

(TESIS DE DOCTORADO)

**LA POLÍTICA FALANGISTA Y LA CREACION DE UNA
CULTURA DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA EN EL PRIMER
FRANQUISMO, 1939-1959**



VNIVERSITATIS VALÈNCIA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Doctorando: José Candela Ochotorena

Director: Doctor D. Julián Sanz Hoya

Valencia, junio 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
ESTADO DE LA CUESTIÓN	13
METODOLOGÍA: EL MODELO DE CONGRUENCIA	26
HIPÓTESIS, ESTRUCTURA Y FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN	36
I. CONTEXTO: POSGUERRA Y MITOS FRANQUISTAS	44
1. EL FRANQUISMO VICTORIOSO	46
1.1. AUTARQUÍA, MERCADO NEGRO Y ESTRAPERLO	53
1.2. CRISIS DE LA AUTARQUÍA Y PLAN DE ESTABILIZACIÓN	58
1.3. LAS MIGRACIONES DEL PRIMER FRANQUISMO	65
2. LA VIVIENDA Y LA IDEOLOGÍA DE LA VICTORIA	76
2.1. LA IDEOLOGÍA FAMILIAR DEL FRANQUISMO	85
2.2. LA ARCADIA FALANGISTA: EL BARRIO NACIONALSINDICALISTA	109
3. RECONSTRUCCIÓN Y POLÍTICAS DE VIVIENDA 1939-1954	119
3.1. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS DE VIVIENDA	125
3.2. LA RECONSTRUCCIÓN: MITO Y ENSOÑACIÓN	140
3.3. LA BATALLA POR EL SUELO DE MADRID	150
3.4. DESENCANTO CON LA OBRA SOCIAL DEL HOGAR	162
II. DE LOS PLANES AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA	170
4. EL DESPLIEGUE DE LOS PLANES DE VIVIENDA, 1954-1957	172
4.1. DEL PLAN BIDAGOR AL II PLAN NACIONAL DE LA VIVIENDA	173
4.2. POLÍTICA SOCIAL DE VIVIENDA DE LA IGLESIA	193
4.3. PLANES Y NUEVAS LEYES DE VIVIENDA	206
4.4. POBLADOS SATÉLITE Y DE ABSORCIÓN	225
4.5. ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA VIVIENDA	233
5. EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA; 1957-1959	267

5.1. UN MINISTERIO FALANGISTA	269
5.2. ARRESE, AUGE Y CAIDA DE UN MINISTRO	281
5.3. “LA VIVIENDA PARA EL QUE LA VIVE”: PROPIEDAD Y COOPERATIVA	293
III. LA IDENTIDAD SUBURBANA Y EL HOGAR FAMILIAR	302
6. LA CULTURA POPULAR Y EL PISITO	306
6.1. AÑOS DE HAMBRE Y ASISTENCIA SOCIAL	308
6.2. SURCOS: CULTURAS DE LA EMIGRACIÓN	314
6.3. EN EL BARRIO DE CHABOLAS	333
6.4. EMIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN	346
6.5. CHABOLISMO, IDENTIDAD Y DIFERENCIACIÓN	350
6.6. EL PISITO	358
7. EPÍLOGO: UNA ESPAÑA DE PROPIETARIOS Y NO DE PROLETARIOS	364
7.1. EL APRENDIZAJE CIUDADANO EN EL CONFLICTO CON LA OSH	372
7.2. LAS ASOCIACIONES VECINALES Y LA PROPIEDAD	380
IV. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES	390
BIBLIOGRAFIA	404

AGRADECIMIENTOS

Quiero mostrar mi agradecimiento, en primer lugar, al Doctor Don Julián Sanz Hoya, que ha tenido conmigo una paciencia que yo no hubiera tenido. En principio, por aceptarme como doctorando, a pesar de mis años, cosa que valoro en sumo grado. Más aún, cuando conocía mi pésima redacción, por haber dirigido mi Trabajo de Fin de Master. En segundo, por que soy economista y ha tenido que enseñarme que los criterios de investigación de la Historia tienen mucho que ver con la construcción de un relato, y no con la demostración de unos supuestos, y que mi Tesis se refiere a un tiempo, que ha sido investigado antes por otros, con los que me debo confrontar, por más que mi tema sea original y no haya sido enfocado por esos otros. Por último, Julián me ha descubierto a Geoff Eley, cuya lectura me ha dirigido a otros, y así he ido completando, en paralelo con este trabajo de investigación, una mínima cultura histórica. Este mismo agradecimiento lo hago extensivo al Doctor Don Anacleto Pons, quien, conocedor del tema por mi Trabajo Fin de master, tuvo la amabilidad de orientarme sobre algunas lecturas provechosas de antropología e historia económica, que me fueron muy útiles para el enfoque metodológico. Por último, a las personas, como Paco y Mercedes, asistentes sociales con casi 50 años de práctica, y activistas sociales cristianos de los años preconciliares, con los que he podido confrontar mis impresiones de lecturas de textos propagandísticos o hagiográficos del movimiento vecinal, o los testimonios de activistas católicos, publicados en las jornadas diocesanas sobre el suburbio. Otras personas han leído partes de mi investigación, y me han dado su amable opinión. De todos ellos he aprendido, y gracias a esa experiencia he terminado mi trabajo; ninguno de ellos es, sin embargo, responsable de lo que se ha plasmado en mi tesis, cuyos errores son enteramente míos. A todos ellos, gracias.

José Candela

INTRODUCCIÓN

Los estudios del franquismo se deben desembarazar de los juicios ideológicos y de la necesidad de mostrar lo negativo que fue (Saz, 1998: p. 154)

Lo cual no quiere decir que se obvие lo específico de nuestra experiencia como españoles en posguerra.

En los años cuarenta, la inmensa mayoría de los habitantes de las grandes ciudades españolas, y de un gran número de las capitales de provincia y otras grandes poblaciones vivían en viviendas en alquiler. Por el contrario, al inicio de este siglo sólo un 11,5% de las viviendas – según datos del INE, Censo de vivienda correspondiente al año 2001 – estaban ocupadas en régimen de alquiler.

En ese año 2001, la comparación con países europeos nos da como posición más cercana a la de España, la del Reino Unido que registra un índice de viviendas en alquiler del 30%. En Alemania, la cifra es del 57%; en Países Bajos, 52 %; en Francia, 47 %; en Suecia, 41 %; en Finlandia, 34 % (García Montalvo, 2004: p, 7 y Gráfico 10). En todos los casos muy por encima del 11,5% español. En efecto, la posguerra europea había contemplado el mayor auge de construcción de viviendas sociales en alquiler. Empezando por Inglaterra, hubiera parecido que toda Europa estaba convencida de las bondades de aquella “Viena roja” de los años veinte, donde la socialdemocracia austriaca impulsó la construcción de más de 50.000 viviendas sociales en alquiler (Eley, 2003).

Es más, esta misma Europa no se incorporó a la preferencia por la propiedad de la vivienda social hasta la crisis del petróleo de los años setenta del siglo XX, cuando la ideología dominante de las burocracias públicas comenzó a virar del Estado benefactor al neoliberalismo. De hecho, en 1977, las conclusiones de la Comisión Barre del Parlamento francés recomendaban modificar el régimen de subvenciones a la vivienda social, para favorecer el acceso de las clases trabajadoras francesas a la propiedad. El presidente Valéry Giscard d’Estaing presentó el informe, utilizando palabras que podía haber pronunciado Jose Antonio Girón treinta años antes: *vamos a ligar al pueblo al orden establecido por medio del vínculo que supone la propiedad* (Bourdieu, 2014: p. 39).

Volviendo a España y con datos desde 1950, fecha a partir de la cual disponemos de censos fiables de población y vivienda elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el censo de ese año nos dice que existían 6.287.000 de viviendas, de las cuales estaban ocupadas 5.958.700. Veinte años más tarde, 1970, el censo recogía un total de 10.655.000 viviendas, de las cuales estaban ocupadas 8.504.300. Esto es, en veinte años y

sobre base 100 en las cifras de inicio del periodo, el parque de vivienda en España creció un 69,4%, pero la su ocupación solo lo hizo en un 42,7%.

Por lo que hace a la propiedad, en 1950 se estimaba que la vivienda urbana en propiedad rondaba el 20%, porcentaje que se duplicó en 1960, con un 43 % de las viviendas principales propiedad de sus ocupantes, para alcanzar en 1970 la cifra del 70% (el nivel más alto de Europa en esas fechas). Esto es, en veinte años, el número de viviendas urbanas en propiedad en España se multiplicó por 3,5, situándose a la cabeza de Europa. Desde 1970 se llegó a 2001, año en el que, como hemos visto, un 88,5 % de las viviendas principales lo son en propiedad (García, 2004). Un periodo pues de 30 años en que el número de viviendas en régimen de propiedad crece solo en 18,5 puntos, frente a los 50 puntos del periodo anterior de 20 años.

Por último, en cuanto a la demografía los censos del INE de ese periodo nos informan de que desde una cifra estimada de 26 millones en 1940, en 1950 un 40% de los 28.172.268 de habitantes vivían en los municipios de menos de 5.000 habitantes, para pasar en 1970 a 34.041.531 habitantes, de los cuales menos del 20% vivían en pueblos de 5.000 vecinos o menos. No solo había crecido la población, sino que más de 6 millones de españoles habían emigrado a municipios más grandes; y tres millones, entre 1957 y 1970, habían emigrado al extranjero. Estas migraciones creaban una necesidad abrumadora de nuevas viviendas y, en parte, dotaron los recursos para edificarlas.

Todos estos datos a que nos hemos referido, revelan un comportamiento muy peculiar del sector de la construcción y del mercado inmobiliario español, más si cabe cuando se le pone en relación con el contexto europeo y los cifras nos presentan una, hasta cierto punto, anomalía que debe ser explicada.

Es muy cierto que, tanto en el periodo referido al marco temporal del presente trabajo, 1939 a 1959, como en años posteriores, en España la construcción ha sido la principal actividad generadora de empleo y, a su vez, ha jugado un papel preponderante en la promoción social de la clase media, tanto por la adquisición de vivienda propia como medio simbólico de acceso social, como por la importancia de la inversión en la compra de inmuebles de sus ahorros, o en su acceso a los negocios.

Por lo que respecta a la construcción como instrumento de política económica para la creación de puestos de trabajo. Puede afirmarse que, desde los primeros planes de vivienda de 1943 y 1944, que ya contemplaban la construcción de viviendas como un

medio privilegiado de combatir el desempleo, pasando por Felipe González, quien, tras el fracaso de su promesa de 1982 de crear 800.000 empleos, recomendó a sus partidarios olvidar el urbanismo e impulsar una explotación más intensiva del suelo urbano (Vergés, 2008), se llegó a la burbuja de 1997-2007 estimulada por los gobiernos sucesivos de Jose María Aznar y Jose Luis Rodríguez Zapatero; el ciclo económico y de empleo en España ha ido de la mano de la edificación de viviendas (Llordén, 2003).

Tanto en 2007, como en 1976, 1992 y ya desde 1960 la introducción y desarrollo del crédito a los compradores, ha favorecido la formación de burbujas inmobiliarias. Sin embargo, las pautas del mercado inmobiliario han mantenido una gran estabilidad desde la segunda mitad de la era franquista hasta nuestros días. Incluso cuando la voluntad legislativa ha sido crear un parque de vivienda barata de alquiler, la mayor parte de las promociones acababan en la adjudicación de viviendas en propiedad (Marcos, Carpintero, y Naredo, 2005).

El trabajo de investigación, que se presenta en esta Tesis Doctoral, está dedicado a buscar una explicación a estas peculiaridades del mercado inmobiliario español. La investigación parte de la siguiente visión de los estudios sociales: para comprender fenómenos como el descrito es necesario ir más allá de las explicaciones que nos proporciona la utilización de la caja de herramientas del economista, tanto con un enfoque sociológico, como con la incorporación de la perspectiva cultural. Se trata pues de buscar, desde una orientación multidisciplinar una explicación del cómo y del por qué, a lo largo del periodo que transcurre entre la derrota de la Segunda República Española y el asentamiento del Régimen de Franco en el orden político de la guerra fría y en la disciplina económica del capitalismo, se institucionalizó en la sociedad española el anhelo de tener una vivienda en propiedad, una “cultura de propietario” en las clases medias y trabajadoras urbanas.

Como economista, me ha interesado el fenómeno de la persistencia de pautas idiosincrásicas en el mercado de vivienda español. Desde luego, no es ajeno, a este interés mi propia experiencia personal. La sucesión periódica de burbujas y crisis de la construcción fue responsable en los setenta del cierre de la primera empresa donde tuve un empleo de mi profesión; me envió al paro en 1979 y con ello determinó mis opciones de trabajo y carrera profesional. Porque tres años antes, cuando la empresa de Madrid donde trabajaba, anunciaba en la prensa del fin de semana una nueva promoción en la Elipa, Chamartín, o Pacífico; el lunes por la mañana, a la hora de incorporarnos al trabajo, se había formado una cola de personas en la calle, esperando a que se abrieran las

oficinas de venta. Muchos venían con sobres de billetes de mil pesetas, ahorros enviados por algún familiar emigrante; Europa ya estaba en recesión, y ellos preparaban la vuelta. El país, en plena transición, se mantenía sobre una burbuja de inflación que llevaría el IPC anual hasta el 25 por 100.

En una tesina fin de Licenciatura, leída en 1979, ya me ocupaba de analizar estas peculiaridades del mercado inmobiliario español, utilizando para ello las herramientas entonces a mano: la estructura de oferta del mercado; la repercusión del valor del suelo; las prácticas de stock de solares de las empresas inmobiliarias; la connivencia de los comisarios públicos para el control urbanístico con los gestores de las sociedades inmobiliarias; las tramas de relaciones entre las Instituciones financieras y el negocio de la vivienda; la venta sobre plano de las promociones; la acumulación del suelo; y finalmente el contexto inflacionario, que devalúa las deudas y convierte las viviendas en activos financieros.

Todos estos factores explicaban la carestía de la vivienda, pero no podían dar cuenta de la persistencia de esa pulsión de los españoles a endeudarse de por vida para tener una vivienda en propiedad; pulsión que hoy, cada vez más, se desvela como el humus que alimenta la tendencia de la oferta a superar la demanda solvente, creando esa reserva de viviendas vacías que no salen al mercado de alquiler, y compiten por los recursos económicos y financieros con los sectores más intensivos en tecnología (Rodríguez, 2006). Ese stock choca con la teoría económica, que prescribe, en este escenario, bajadas de precio y parálisis de la oferta, lo cual nunca había ocurrido hasta que, integrados en el euro, la economía española ya no puede recurrir a la devaluación monetaria y la inflación, para mantener su estructura de oferta en el cambio de coyuntura posterior a 2007.

Nos encontramos pues con un panorama complicado que difícilmente puede explicarse de manera satisfactoria con las herramientas de teoría económica disponibles. Pero tampoco es menos cierto que a lo largo de su historia las disciplinas económicas han tenido que dar respuesta a problemas mucho más complejos. En tales ocasiones esas respuestas se han formulado recurriendo a marcos teóricos construidos en conexión con otras ciencias o disciplinas sociales. Así, la Economía Política ha recurrido a la historia (Hyman, 2011). Pero también a la filosofía, como en el caso de Marx cuando, en el siglo XIX, tuvo que afrontar el tema más controvertido de su época: el del valor del trabajo; Marx apeló a la filosofía para definir lo que era el trabajo, y a la historia para conseguir una pauta de valoración de la fuerza de trabajo. La respuesta fue, y no podía ser de otra manera,

contingente y explicable sólo en términos de pautas culturales propias de un periodo histórico, de unas estructuras sociales, y de un marco geográfico determinado: la reproducción de la fuerza de trabajo más elemental cuesta *lo que cada época considera “mínimo vital”*.

De modo similar, más tarde, al comienzo del último tercio del siglo XX, cuando Europa, en plena luna de miel con las políticas de inclusión social y el pleno empleo, entró en crisis, de nuevo los economistas se han sentido incapaces de encontrar en los cuerpos teóricos al uso las herramientas necesarias, no solo para explicar lo que ocurre, sino incluso para formular las preguntas pertinentes. Aparecen entonces teóricos a medio camino entre la teoría económica y la sociología, que recurren a la cultura para crear esquemas del cambio social. Los economistas que quieren comprender algo, recurren a la historia, como el espacio en que los seres humanos construimos la cultura, esto es, unos determinados “sistemas de conocimientos y creencias” (Kuper, 2001). Unos, de acuerdo con su economista de cabecera, encuentran la respuesta en “la cultura europea del bienestar” (Friedman), lo que para los teóricos de Chicago es la causa de la decadencia europea. Otros buscan sus preguntas en “las contradicciones culturales del capitalismo” (Bell), que bloquean la asimilación de las nuevas formas de producir, lo que se ha dado en llamar el “capital intelectual”, “economía del conocimiento y post-fordismo” etc.. Fuera de preferencias ideológicas, tan determinantes en los estudios de economía, parece aconsejable acudir a la historia y analizar los procesos culturales inherentes a los procesos de cambio social. Como doctrina de contexto, la economía exige analizar el soporte para poder entender las pautas.

Por lo tanto, incluso para un economista, la pregunta: ¿de dónde viene esta preferencia tan arraigada en los españoles por la vivienda en propiedad?, solo puede encontrar respuesta en el proceso de creación de la “preferencia por la propiedad de la vivienda”, que siendo una respuesta cultural, únicamente puede haberse instituido en nuestra historia común. Si esa pulsión no existía en los españoles de las ciudades republicanas; si aparece con fuerza a finales de los cincuenta y se consolida en los años sesenta, la explicación de esa presencia hay que buscarla en los procesos culturales que se desplegaron entonces. En algún momento, las clases medias y trabajadoras urbanas adquirieron el hábito de preferencia por la propiedad de la vivienda frente a la opción del alquiler. La teoría económica neoclásica nunca avalaría esa tendencia (Vergés, 1997); sin embargo, el hecho es que los españoles evidencian una predilección por la propiedad que

ha acabado condicionando la vida social y económica del país durante más de cincuenta años, al tiempo que ha mantenido toda una actividad económica fuertemente determinante en el desarrollo económico de España, y con repercusiones notables en la organización y sostén del poder político local.

Obligados por las circunstancias, los españoles tuvimos que aprender “a vivir en las ciudades”, y lo hicimos a lo largo de un periodo que podemos iniciar en 1939 y concluir, más o menos, en 1970, si bien los momentos más intensos de ese aprendizaje se vivieron en las décadas 50 y 60. Por razón de ese aprendizaje, en el auge inmobiliario del periodo 1969 – 1976, un porcentaje significativo de las promociones de pisos de las capitales de provincia fue financiada por remesas enviadas por emigrantes que concentraban en la vivienda adquirida una parte muy importante de la inversión de sus ahorros. Este comportamiento es revelador de una “creencia” subyacente, la cual nos indica que, entre el desarraigo del medio rural, por una parte, y la decisión de invertir en una vivienda en la ciudad, por otra, media un aprendizaje que va desde el oficio adquirido en el país o ciudad de inmigración, a la certeza de que el proceso de urbanización no tiene vuelta atrás. Luego puede concluirse que la elección de invertir en un piso frente a la de formar un capital para un negocio y optar por vivir en alquiler, implica un hábito adquirido en los años previos a la emigración, pues, como hemos visto, las pautas de los países de destino, Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, etc., no avalarían esa preferencia.

Las series de datos estadísticos confirman que la vivienda en propiedad es, desde hace aproximadamente cincuenta años, una constante en la forma en que los habitantes de las ciudades españolas conciben la solución al problema de la habitación urbana. Un patrón que creemos conformado durante el franquismo y sustentado socialmente en un entramado de administraciones públicas, actividades profesionales y redes de negocio. Pero, ¿cuáles fueron los incentivos que fomentaron y dieron como resultado esos comportamientos?. En primer lugar, los gobiernos de posguerra impulsaron la pauta de tenencia en propiedad de la vivienda desde organismos como el Instituto Nacional de la Vivienda y los Patronatos de funcionarios, o la Obra Sindical del Hogar y Regiones Devastadas. Comenzaron por la adjudicación de viviendas a la clase media: ciudades jardín, poblados corporativos y otras modalidades, o con casas para trabajadores, afiliados obligados a los sindicatos, y para agricultores. Luego vinieron los polígonos de vivienda social para familias inmigrantes, Unidades Vecinales de Absorción (UVA), Ciudades satélite., etc.. Estas iniciativas gubernamentales se acompañaban de la

utilización de mecanismos políticos, coercitivos y de inducción cultural, que combinaban el adoctrinamiento propagandístico, la represión de la movilidad, la promulgación de políticas claramente lesivas para el alquiler, la destrucción del patrimonio cultural inmobiliario para liberar suelo, e incentivos fiscales a la construcción de viviendas en propiedad (Betrán, 2002; Naredo y Montiel, 2011). Las políticas incidían sobre una sociedad que, sobre todo, quería estabilidad, olvidar el pasado reciente, crear una familia, salir del agujero del subdesarrollo y la ignorancia, liberarse de las servidumbres de la vida rural, encontrar un lugar donde establecerse y proyectarse en un futuro para sus hijos. Pero, sobre todo, el deseo arraigado de los españoles y españolas, en aquellos años, era casarse y formar una familia, única manera imaginada en general de construir una vida¹. El conjunto formado por esta imagen del hogar, y por el andamiaje social que la hizo viable, se convirtió en una institución de la sociedad española.

Como hemos dicho antes, la presente Tesis Doctoral tiene como objetivo elaborar una explicación al fenómeno descrito en las páginas que anteceden, pero utilizando para ese trabajo de investigación un enfoque de historiografía que, sin prescindir de las fuerzas económicas y sociales, incorpore la contingencia cultural, que es, al fin y al cabo, el ámbito donde los seres humanos elaboran los conceptos, símbolos y mitos desde los cuales enfocan sus problemas y tratan de resolverlos. Para este enfoque, propongo una metodología que con el título de “*Modelo de Congruencia*” se basa en el concepto de “*contingencia cultural*” elaborado por Clifford Geertz y según el cual las culturas “solo obran y ejercen su influencia dentro de un contexto social específico”. Para desarrollar el concepto de “contingencia cultural” nos hemos basado en la idea de “*Congruencia*”, implícita en los trabajos de Acemoglu y Robinson para el Banco Mundial: “*The role of Institution in Growth and Development*”, porque las pautas culturales, en una sociedad atravesada por los conflictos sociales, se plasman en instituciones (Douglas, 1996). Pero antes de entrar en la discusión de los conceptos teóricos que soportan nuestro trabajo, creemos necesario detenernos atentamente en lo que se conoce como el “estado de la cuestión”, los autores que han estudiado los procesos históricos, urbanísticos y económicos, que envolvieron la creación del mercado español de la vivienda media social y de clase media, y de la cultura idiosincrásica de ocupación en propiedad.

¹ Ver conversaciones de jóvenes de ambos sexos que acuden los domingos al merendero de El Jarama (en Sánchez Ferlosio, novela homónima).

ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El estado de la cuestión, depende de los enfoques profesionales de los autores que se han acercado al tema, enfoques que modelan la problemática de investigación. Los economistas se centran en las decisiones que conducen a la formación de burbujas financieras, y en los efectos de la acumulación patrimonial; los arquitectos en la evolución de la forma y el análisis de la necesidad, y en cómo se diseñan y construyen las barriadas y las viviendas. Por último, a los historiadores les interesan los relatos y conflictos políticos y sociales subyacentes al hecho de la vivienda, aunque también su simbolismo de género y cultural, en los procesos de control social y nacionalización.

A pesar de la importancia que han adquirido las burbujas inmobiliarias en la historia económica española de los últimos 50 años, la creación de la cultura de propiedad de vivienda, es un tema que no se ha estudiado, a pesar de constituir uno de sus principales vectores impulsores. Naredo que es, junto con Vergés, un autor de referencia en éste tema, da por supuesto que existe una cultura de propiedad en el mercado de la vivienda. Para este último autor, se trata de un dato, no de un hecho que haya que explicar. Naredo, por su parte, adjudica a la propensión a la propiedad la tendencia al endeudamiento familiar, vía efecto riqueza, durante los años: 1992-2008. Para ambos, la preferencia por la propiedad de los españoles actúa como una patología económica, que fomenta la especulación y las burbujas financieras. Otro autor, Miguel Artola Blanco, ha recurrido en un artículo del año 2012, al concepto de *path-dependence*, tan utilizado por una de las corrientes más creativas de la economía actual, como vehículo de la persistencia de la cultura de propiedad. En dicho artículo, parcialmente centrado en las leyes para regular el mercado de locales y viviendas en alquiler, desde 1920 a 1946, proporciona una explicación económicamente coherente al fenómeno, cuestión que se debate más adelante. Pero sigue sin aclarar los factores específicos, que hicieron que las respuestas a unos concretos estímulos del mercado, se convirtieran en cultura asumida por la mayoría de los grupos sociales españoles, durante la segunda mitad del siglo XX.

En general, los autores que, desde el área de la historia de la economía se han preocupado por el origen de la burbuja inmobiliaria en España, ponen el énfasis en una etapa del proceso en que se define el marco del mercado inmobiliario. Según Ramón Betrán (2002), el boom inmobiliario de los años 60 se basaba en una serie de decisiones políticas, cuyos resultados fueron: La destrucción del mercado de alquiler, el desarrollo de la legislación sobre la propiedad horizontal y la dotación pública de suelo barato; medidas, todas ellas,

que provocaron una generalización de la vivienda en propiedad, financiada por medio de subvenciones. Junto al suelo barato, las ayudas cubrían la insolvencia de la demanda a precios rentables para la iniciativa privada. También, José Naredo (2000 y 2010) y Ricard Vergés (1997), arquitecto experto en finanzas inmobiliarias, consideran que la preferencia por la tenencia de la vivienda en propiedad es una clausula “ceteris paribus” del mercado inmobiliario español. Para estos tres autores, la génesis de esa preferencia no es un tema que les preocupe. Otros investigadores, como José García Montalvo (2004), ponen el acento en las políticas de subvenciones y desgravaciones fiscales, favorables a la propiedad, con un brillante análisis de las futuras consecuencias de la burbuja, que ya se estaba formando en el momento (2003) en que escribió su trabajo. Pero también trata la preferencia por la propiedad de los españoles como una especie de anomalía idiosincrásica, solo comparable, en nuestro entorno europeo, con Gran Bretaña, el país que más se acerca a los hábitos españoles de tenencia de la vivienda. Pone el énfasis en las consecuencias financieras sin pararse a ver si, detrás de las semejanzas, hay diferencias culturales de fondo. En su opinión, los incentivos que han configurado esta preferencia por la tenencia de la vivienda en propiedad, habrían sido, igual que para Ramón Betrán, las políticas de destrucción del mercado de alquiler, las subvenciones y desgravaciones fiscales a la propiedad, y las leyes del suelo.

Estas dos últimas serán propias de los gobiernos de la Democracia, mientras las dos primeras vienen desde los años cincuenta y sesenta (la primera desde los cuarenta, como veremos), y se habrían modulado, sin resolver adecuadamente, durante la Democracia. Ricard Vergés (2007), por ejemplo, ha estudiado el carácter explosivo del sistema hipotecario español, y demuestra, con metodología neoclásica, que la elección por la propiedad no responde al esquema de toma de decisiones del “homo economicus” (Vergés, 1997). José María Naredo, por su parte, analiza el “efecto riqueza” del régimen de propiedad inmobiliaria, con sus repercusiones en el sobreendeudamiento de las familias (Naredo et al, 2008). Pero, ninguno de estos autores se ha parado a estudiar porqué y cómo se creó el mercado hipotecario español de la vivienda popular.

Un caso especial es el de Manuel Castells, sociólogo y economista, que ha trabajado en profundidad el desarrollo del movimiento vecinal en la segunda etapa del franquismo, cuando la industrialización ya había creado amplios barrios de “chabolas verticales” (Moneo, 1967) y la lucha democrática del movimiento obrero había penetrado las reivindicaciones interclasistas de las barriadas periféricas de Madrid y Barcelona. Pero el

enfoque de Castells, sobre el tema de nuestra investigación, aparece invertido. En primer lugar, la cultura de vivienda en propiedad es, para su propósito investigador, un tema secundario que, cuando lo analiza, aparece como una cuasi-conquista vecinal. En su opinión, el movimiento vecinal se ganó el derecho a una vivienda en propiedad, por que aportó el material para una importante innovación cultural, construida en los tiempos en que “*la flor de luna*”², esa manifestación superior de solidaridad de los más inferiores, iba creando barrio donde las condiciones materiales y sociales parecían ser solo compatibles con la “horda”: “Los chabolistas deberían recibir las nuevas viviendas en propiedad, como compensación al trabajo y el ahorro que habían puesto por su parte haciendo ciudad allí donde no la había” (Castells, 2008). Criterio, en parte, manifestado por los autores de “*Del Barro al Barrio*” (1986), obra colectiva de la Asociación de Vecinos de la Meseta de Orcasitas. Sin embargo, la documentación oficial indica que “el discurso oficial de la vivienda en España fue falangista y anterior a la reivindicación popular”, como mostraremos, lo cual no invalida la metáfora poética de Manuel Castells.

El sociólogo Pierre Bourdieu, a quien preocupa la financiarización de la vivienda, defiende, en una de las conferencias que pronunció en el curso 1989-90 del Collège de France, que el cambio en la preferencia del usuario de la vivienda, desde la tenencia en alquiler hacia la tenencia en propiedad, debe hacer variar el centro de atención del análisis, desde el enfoque economicista tradicional de la oferta-demanda, hacia las condiciones institucionales de ese binomio; con el reconocimiento de la fuerte presencia del Estado en la compra-venta (p.29). Tanto en Francia, a partir de la Comisión Barre sobre la vivienda, como en el Reino Unido de Margaret Thatcher, se identificó públicamente la compra-venta de una vivienda con una operación financiera. En la Francia de Giscard, como en el Reino Unido de Thatcher, los elementos técnicos del crédito hipotecario personalizado de la vivienda familiar, ya desarrollados en Europa veinte años antes, fueron aplicados por la Comisión Barre a la vivienda social: “Las regulaciones que regían la ayuda al ladrillo –que beneficiaban esencialmente a los constructores (y a la vivienda HLM, *Habitation à loyer modéré*)- se transformaron en ayuda a la persona –un apoyo esencialmente a los compradores”, favoreciendo la financiarización del mercado inmobiliario (p.32). Aunque estemos de acuerdo con el análisis del proceso de financiarización de la vivienda; desde la perspectiva de nuestro

² Hay una película de Juan Vicente Córdoba (2008), que recrea la construcción nocturna de chabolas y muestra testimonios de las personas que lo vivieron, en los que queda patente su conciencia de haber hecho historia.

trabajo, existe un sustrato cultural de las burbujas inmobiliarias en España, que está relacionado con una pauta arraigada, la cual fue inducida por las políticas de la primera época de Falange, e interiorizada, tras la derrota republicana, por una población desorientada y aterrorizada, tanto por las actuaciones de los poderes públicos, como por su propia aventura personal, a la que no parecían ver salida.

En otro campo, el de los trabajos realizados por varios arquitectos sobre los orígenes del modelo urbanístico español, encontramos aproximaciones interesantes para el tema de esta Tesis. Han identificado, sin lugar a dudas, el origen de la especulación urbanística, que se alimenta de la cultura de propiedad de la vivienda, en la actividad de sectores autoritarios del capitalismo español, que apoyaron, y se apoyaron, en Franco, y continúan liderando los negocios inmobiliarios en la etapa democrática (Vergés, 2008; Betrán, 2002). Algunos autores, como Sofía Diéguez (1991) o Carlos Sambricio (1996; 2000 y 2005), citan la propiedad como una particularidad española de la época, pero no le dan el carácter de un problema, cuyo estudio merezca su atención.

Carlos Sambricio y José Manuel del Pozo (2000) son autores de referencia cuando se trata de estudiar la vivienda en la España de posguerra y de los años cincuenta. No solo por sus trabajos, sino también por que aglutinan a una serie de investigadores, algunos de los cuales han sido utilizados en nuestro trabajo. Para ellos, la arquitectura y el urbanismo surgen y se desarrollan en contextos ideológicos y sociales, “no existen las piruetas históricas” (del Pozo, 2000: p. 7). Otras autoras de referencia en la historia de la vivienda social del siglo XX, como Sofía Diéguez y Mercé Tatjer (2003; 2005 y 2008), constatan la importancia de la demanda en propiedad, como uno de los factores que configuraron el urbanismo; ambas reconocen que la ideología falangista tuvo una relación estrecha con la tenencia en propiedad, pero no ponen el foco en el análisis del fenómeno.

En las obras consultadas, esos autores y autoras exponen, sin por ello avalar las ideas planificadoras del urbanismo de aquellos años, su respeto a las opiniones vertidas en la polémica entre el afán planificador del urbanismo fascista, y la visión del urbanismo como negocio. Consideran que fue un debate serio y se preocupan por comprenderlo en el contexto de la España de la autarquía, la crisis financiera de los años cuarenta y cincuenta, y el chabolismo. Porque los problemas del suburbio centraron el debate urbanístico durante 20 años y la apuesta de los arquitectos católicos, referentes de la época, como Miguel Fisac, Francisco Sáez de Oiza o el ingeniero Eduardo Torroja, por la industrialización de la construcción. Los autores nombrados han destacado el empeño de

este grupo de arquitectos por importar los avances del diseño técnico europeos para la edificación de vivienda protegida, incentivados por su sensibilidad y percepción de los problemas de la infravivienda y el hacinamiento en los suburbios y barrios populares.

Carlos Sambricio, además, nos recuerda cómo las polémicas en 1977 sobre la identidad ideológica del Franquismo, le provocaron un equívoco de enfoque en su aproximación al Plan Bidagor (primer plan urbanístico de Madrid tras la guerra civil). La confusión se produjo entre el análisis de las ideas de Pedro Bidagor (que sí las tenía, por muy totalitarias que fueran) con los resultados (que no los tuvo). En la democracia recién estrenada, el impulso era el rechazo de los discursos del fascismo por demagógicos, sin pararse en el análisis de los contenidos. En 2003, retoma el tema, reconoce el error del enfoque anterior y concede a Bidagor y sus colaboradores, fascistas convencidos, la voluntad de afrontar la realidad de Madrid desde la planificación, buscando poner un freno a la especulación, frente a la visión de Madrid como “alfoz”, (*territorio de caza del ave rapaz*: disposición que sí tenían los oponentes a Bidagor) (Sambricio, 2003, p. 18). La perspectiva adoptada en 2003, le ha permitido a éste último investigador afrontar el estudio del Plan Urbanístico de Madrid, y comprender lo que allí estaba en litigio: una fantasía totalitaria imperial, alimentada por el mito de la conciliación entre las clases sociales por medio de la política social; frente a la visión empresarial del territorio como fuente de beneficios especulativos. Esta forma de aproximarse a la ideología falangista sobre la propiedad y la familia, con una lectura literal, y crítica, de lo que dicen los protagonistas, es el enfoque analítico que queremos adoptar frente al discurso de las figuras de Falange que administraron el problema de la vivienda.

Esta última reflexión, nos lleva a la revisión de las orientaciones sobre el problema de la vivienda social aportadas por los historiadores del franquismo. La política social es el marco en el que el autor coloca su tesis; por esa razón, se ha trabajado especialmente la obra de los historiadores que han estudiado los parámetros en que se movió dicha política falangista. Como dice Carme Molinero (2006), el discurso social del régimen fue el discurso falangista; los dirigentes del Nuevo estado lo cultivaron con el objetivo de obtener o aumentar su legitimidad entre amplios sectores populares despolitizados, sin renunciar por ello a ganar el apoyo de las capas de obreros tradicionales, como los mineros, portuarios y pescadores, para lo cual utilizaron las Obras Sociales, entre las cuales la de vivienda fue la más importante. Los historiadores revisados para el estudio esa política, son: Alex Amaya (2010) y (2012), Martí Marín (2006), Conxita Mir (2000),

Carme Molinero (2003 y 2005) Pere Ysas (2003), Zira Box (2008; 2011 y 2012), Gregorio Rodríguez (2012), Ismael Saz (1999 y 2004), y los historiadores varios que aportan sus investigaciones a los volúmenes colectivos dirigidos por estos mismos autores. Las políticas sociales se enfocaron en crear un consenso con el régimen más allá de la represión y la propaganda (Molinero, 2005). Aunque también, la Iglesia llevó a cabo su propia política social, José Sánchez Jiménez (2000) y otros autores nos muestran cómo, a lo largo de los años cincuenta, ésta irrumpió, a través de Cáritas y la Acción Católica, sentando las bases para “una orientación cristina de lo social”, “impelida y orientada desde la propia jerarquía, en competencia con el “totalitarismo estatista” de Falange (p. 176). Los textos revisados permiten al investigador centrarse en un área concreta de lo social, dar por supuesto que la política de vivienda buscaba crear consenso, presumir buena intención en el populismo de los gestores, más allá de la demagogia fascista, y enfocarse en políticas y culturas. Pero, estos investigadores, que describen los intentos falangistas por crear un consenso en torno a la política social, o para difundir los valores tradicionales familiares del nacional-catolicismo, como medio para “ganarse a las masas”, no han percibido, a pesar de los testimonios expresos de los propagandistas falangistas y de Cáritas de los años cincuenta, que la relación entre las políticas de vivienda, los valores patriarcales, y la construcción simbólica del Mito de la “Vivienda en propiedad, crisol de la familia cristiana”, mereciera una atención específica. Ni tampoco el carácter nacionalizador que los líderes del Movimiento daban a ese mito.

La ideología del franquismo que subyace al planteamiento de sus políticas de Vivienda, ha sido estudiada previamente por un gran número de investigadoras e investigadores, pero siempre desde planteamientos parciales, sin conectarla con lo que, según nuestro criterio, le otorga fuerza cristalizadora a la política social de vivienda, como es la materialización de unos valores patriarcales en el disfrute del hogar familiar en propiedad. Tanto los autores que estudian la política social, y con ella la Obra Social del Hogar, como Carme Molinero y Pere Ysas, Alex Amaya y los autores que siguen sus líneas de investigación; igual ocurre con los trabajos sobre los símbolos fascistas, ver Tesis y artículos de Zira Box (2008) y (2011), Thomas Payne (1985), Jordi Gracia y Miguel Ángel Ruiz-Carnicer (2001), y la recopilación de textos, y la aportación del mismo Miguel Ángel Ruiz Carnicer (2013); todos ellos han investigado la creación de símbolos ideológicos por el franquismo, y su propósito de transmitir con ellos valores de jerarquía y unidad nacional; un proyecto de regeneración y modernización, ajeno al liberalismo,

pero superador del conservadurismo tradicional, “del país que ya no podía ser” (Box, 2012); resaltando que su programa incluía la política social y de vivienda, para la creación de consenso. Pero estos autores no han prestado atención al valor alegórico de la propiedad familiar, para el desarrollo y generalización de esos mismos símbolos.

La represión no impidió que, en medio del desorden producido por la tensión entre los sueños imperiales y la falta de medios, aparecieran contradicciones en el seno de la coalición dominante, que serán determinantes para el enfoque del problema de la vivienda y de las soluciones adoptadas. Para el estudio de dichas discordias internas de los vencedores, nos hemos apoyado en los siguientes autores: Ismael Saz (1999; 2003 y 2007), Alex Amaya (2008 y 2011), Miguel Ángel Ruiz Carnicer (editor, 2013) y Martí Marín (2005; 2006), autores que han analizado los criterios de choque entre las distintas culturas políticas del franquismo, que nos permiten encajar las políticas de vivienda en el marco de las desavenencias entre los vencedores. Ismael Saz (2003) analiza el conflicto entre dos nacionalismos que convergieron en la Dictadura; el nacional católico, hegemónico a partir de la crisis de 1941, aunque no pudiera desterrar al fascismo falangista, muy útil al dictador; éste último, se reconstruyó integrando el componente católico y asumiendo el tradicionalista, que le venía impuesto desde 1937. Con Arrese, “se convirtieron en portavoces de una *auténtica tradición*, que no podía funcionar como vuelta a formas políticas del pasado”, porque Falange apostaba por los valores heroicos, antiburgueses, al servicio de los pueblos y naciones, de los que impregnó la retórica franquista. “Un proyecto basado en la idea de una comunidad nacional armónica, entusiasta y jerarquizada”. Alex Amaya (2010) ve la irrupción de Arrese, como el factótum católico para la normalización de Falange bajo las órdenes de Franco, en la crisis de 1941 y la derrota del Eje. Para enmarcar los enfoques conflictivos de la vivienda, como necesidad versus negocio inmobiliario, Carlos Barciela y María Inmaculada López (et al., 2001, y 2003) nos conducen por el terreno de la economía, limitada por los problemas de la autarquía y sus epígonos. Como estas discordias eran disputas sobre el poder, se ha recurrido al trabajo de historiadores ya citados del fascismo español, Ismael Saz (2003b) señala las ventajas de los falangistas, modernizadores, opuestos a la mojigatería de los carlistas y émulos de los triunfadores en Italia y Alemania, para liderar a las clases medias urbanas antiliberales y anticomunistas, neutralizar el renacimiento del sindicalismo obrero y, con esas premisas, construir el partido de Franco; ver también Ismael Saz (2010), Robert Paxton (2013), Sheelagh Ellwood (1984), Glicerio Sánchez-

Recio (1999 y 2013), y Martí Marín y Carme Molinero (editores, 2006), Antonio Segura, Andreu Mayayo y Teresa Abelló (editores, 2012) y los autores por ellos editados, que nos proporcionan un panorama de las redes del poder administrativo y social locales, sobre las que se construirá, entre otros, el entramado de los negocios inmobiliarios.

Para el análisis crítico de los textos fascistas, utilizados como fuentes primarias, se ha recurrido a la revisión de los trabajos de historiadores que han estudiado los aparatos ideológicos franquistas, y los símbolos y mitos que construyeron, como el trabajo de Nicolás Sesma (2004) sobre el Instituto de estudios Políticos, junto a los de Ismael Saz y otros ya citados, analiza, desde los textos ideológicos, el debate entre los falangistas, que buscaban “procurarse una base de masas propia” y la Iglesia, que no permitía un gestor de la organización de la cultura por encima de ella. José Sánchez Jiménez (2000) nos señala cómo la institución eclesial, a través de la Acción Católica y Cáritas, disputó la base social a Falange en los cincuenta, abriendo grietas en el aparato de control social, que fueron muy útiles a las fuerzas no invitadas. Ya hemos citado a Zira Box, Ismael Saz, Alex Amaya y Julián Sanz; añadimos Santos Juliá (2006), la Tesis de Pedro González (1997) sobre Girón de Velasco y las contribuciones a la historia de la vida cotidiana y de género de Miguel Ángel de Arco (2010), Inmaculada de la Fuente (2006), María Teresa Gallego (1983), Conxita Mir (2001), etc. Francisco Maestrojuan (1997), en su aportación específica al análisis del mito del *Hogar*, resalta el simbolismo nacionalizador de la política de vivienda de Arrese y Girón, como fortalecedora de una concepción fascista de la familia, que impone responsabilidad al hombre y le proporciona un refugio, y con esos valores sedentarios implanta en su mente un “germen de sentimiento nacional”.

En lo referente a las políticas de vivienda, la Tesis de 1959, publicada por el CSIC en 1960, por Agustín Cotorruelo sobre *las políticas económicas de la vivienda*, ha marcado todos los estudios posteriores, con su análisis de la contraposición entre alquiler y propiedad, los problemas de la falta de financiación y el énfasis en las complicaciones de la especulación, asociada al proceso de urbanización. José Antonio Pérez Pérez (2007) analiza, en “una España de propietarios”, la demagogia de una política de propiedad a la que no se proporciona financiación; Alfredo Medina Sáez (2004), la contribución del negocio inmobiliario a la creación de las elites locales de la provincia de Santander, que se asemeja mucho al resto del territorio nacional. Otros autores que han trabajado las políticas de la vivienda durante el franquismo son: Martín Checa (2000), Eva Hurtado (2000), José M. Toledano (2003), el ya citado Pedro Bidagor, en su prólogo a Sofía

Diéguez (1991) y otros relacionados en la bibliografía. Asimismo, hemos consultado varias Tesis Doctorales; la que en 1993 leyó Begoña Blasco, es una guía muy útil para moverse en la maraña de fechas, la proliferación de Decretos, Leyes, creación de Organismos, y denominación de planes de vivienda social de los años cuarenta y cincuenta. Años en que la escasez de realizaciones desconcierta, a la hora de analizar el sentido de tanta legislación. Las Tesis de Dorotea Blas (1999), María Luisa Gómez (2004) y Vicente Mas (2008), aportan visiones restringidas a campos específicos y locales, muy útiles cuando se desciende a lo concreto, como la presión migratoria y la escasez de construcciones, disonancias de un contexto de retórica y propaganda.

Los hechos migratorios, tienen en nuestro trabajo un aspecto doble, de creación de necesidades físicas y culturales. Las migraciones internas españolas de posguerra son, pues, un elemento esencial en nuestro trabajo. Martí Marín y un equipo de investigadores catalanes (2005), así como las geógrafas francesas Charlotte Varms (2013) y Cèline Vaz (2015), resaltan que el éxodo interior y el chabolismo crean una necesidad de anclajes en las personas que emigran. Martí Marín (2006), y esos otros autores, intentan afrontar la emigración en los años cuarenta y cincuenta, un tema “incomprensiblemente menospreciado por los historiadores del franquismo” que “han minusvalorado la posguerra”, pues han centrado su foco en las migraciones asociadas al desarrollismo de los sesenta, sin prestar la debida atención a la migración política; la huida de los derrotados, ante la represión y el ambiente de victoria o, simplemente, del hambre (p. 132). Este es el enfoque considerado más cercano a los propósitos de esta Tesis, que, en formas diversas, se encuentra presente en las monografías revisadas de los autores de la época: José Ayuso (1959), Ángel Cabo (1961), Horacio Capel (1967), Oscar Franco Alonso (1972), geógrafos investigadores para el INE o el CSIC, el sociólogo del CSIC Miguel Siguán (1959), o el director de investigaciones de Cáritas, Padre Rogelio Duocastella (1957), (1958) y (1959), que hicieron un diagnóstico certero del problema, en el cual nos apoyamos. Asimismo, la tesina de Francisco Burbano (2015) que, tras hacer un recorrido muy útil por las estadísticas de migración de 1967, dedica un tercio de su monografía a la *autoconstrucción* del Pozo del Tío Raimundo; en ella proporciona indicaciones muy útiles, para entender los procedimientos que la administración franquista empleaba, para censar chabolistas y clasificarlos a efectos de adjudicación de viviendas. Sin embargo, a pesar de la importancia que estos autores conceden al alojamiento social, no entran en el análisis de los factores subyacentes a la opción oficial

por la vivienda en propiedad, ni a cómo ésta fue interiorizada por los emigrantes.

Como enfoque concreto de la habitación urbana más humilde, el geógrafo Jesús López Díaz (2002 y 2003) ha planteado el problema de la vivienda social durante el primer franquismo en sus justos términos. En 2003 decía: “La primera crítica a la Ley de *viviendas protegidas* apareció sorprendentemente en octubre de 1940 en el órgano del Movimiento: “...si *el apoyo estatal* no es más *intenso*, no hay posibilidad de que *organizaciones locales y sindicales* puedan por sí solos abordar el problema”. Poco después, en 1946, Muguruza expresaría la idea de que las medidas de las viviendas protegidas, tal y como exponía la ley, eran inalcanzables para la mayoría de los obreros con los salarios que cobraban. El Régimen no estuvo nunca en disposición de abordar el problema durante todo el decenio”. Sin embargo, el foco de la atención de Jesús López Díaz es el “*problema de la vivienda*”. Para él *la propiedad* es propaganda falangista, y no le preocupa como formación cultural de largo alcance. Aunque estudia la “*Ciudad Falangista*”, éste autor no conecta la fantasía de los *Barrios Nacional-sindicalistas* con el “mito” central, para nosotros, de la *Propiedad de la vivienda familiar*, en el imaginario falangista. A su vez, Francisco Maestrojuan (1997) explica someramente los vínculos entre la ideología cristiano-falangista de José Luis de Arrese, y su concepción del *Hogar cristiano*, como fundamento doctrinal de las políticas de vivienda del franquismo, aunque, al no profundizar en los procesos de congruencia entre política y cultura popular, no se adentra en los componentes creadores de cultura de esas ideas y políticas.

En la misma línea, Miguel Artola Blanco (2012) nos plantea un análisis novedoso, centrado en el concepto *path-dependence*. El autor analiza los efectos de la legislación de 1920 sobre las rentas de las fincas urbanas, alquiladas como viviendas y locales comerciales, promulgada para atajar los aumentos de precio en los alquileres, inducidos en España por la Guerra del 14, que fueron muy gravosos para los inquilinos modestos y pequeños comerciantes. Su prolongación por Primo de Rivera, combinada con la crisis del 29, generaría una tendencia, a la que los gobiernos posteriores, republicanos, primero, y franquistas después, no podrían sustraerse. La Ley de 1946 sobre arrendamientos urbanos, aún más restrictiva, destruiría la economía de los propietarios de inmuebles arrendados, y haría desistir a los inversores de la inversión en viviendas de alquiler. Sin embargo, su afirmación de que *la otra consecuencia a largo plazo* (de la Ley 1946) *fue la progresiva generalización de la propiedad de la vivienda entre las familias españolas*, es muy limitada. Fenómeno de gran alcance social, la cultura de la propiedad no se pueden

reducir al resultado de un factor económico y propaganda política. Defender que *la doctrina Arrese de que la propiedad neutraliza la lucha de clases*, convertida en parte central de la política social falangista, habría operado el resto, como hace Miguel Artola, supone olvidar lo ya dicho sobre la complejidad de *path-dependence*.

En primer lugar, está el hecho de que otros países europeos, también obligados a realojar centenares de miles de familias tras 1918 y 1945, tuvieron legislaciones sobre los arrendamientos protectoras del inquilino, como el mismo Artola reconoce, y no se vieron abocados a crear generaciones de propietarios, lo cual indica que los mecanismos de mercado no son tan sencillos. La cuestión de cómo albergar a millones de personas, familias trabajadoras desplazadas en pocos años por una conmoción, como una guerra (1919 en Alemania y Austria), una gran crisis agrícola y financiera (EE.UU), o la industrialización acelerada del país, combinada con una posguerra (España), desbordan la capacidad de los incentivos de mercado, activando las rentas ricardianas, origen de la especulación inmobiliaria. Los estados acaban por reconocer, que la única ordenación posible de recursos, para satisfacer una necesidad social perentoria y que absorbe un volumen tan considerable de los recursos de la nación, es la acción continuada de los Gobiernos para obligar al mercado. Bien utilizando fondos de seguridad social para construir viviendas de alquiler, que devuelven con sus rentas los fondos y los protegen de la inflación (U.K. y Bélgica) (Cotorruelo, 1960), o fomentando, con el aval público, la canalización del ahorro depositado en la banca local hacia las hipotecas (EE.UU).

Además, estimamos que la dependencia de la trayectoria, en el corpus académico en el que principalmente se ha empleado el término, el de la organización económica y de empresa, implica, y así lo hacen constar los autores que lo utilizan en ese campo, un background (sustrato nutritivo) de aprendizaje, de procesos sociales institucionales³, y es en ese sustrato en el que creemos reside el elemento idiosincrásico, español, de la cultura de propiedad de la vivienda en nuestro país. El propósito de Miguel Artola es analizar la evolución de los propietarios rentistas, no busca, por tanto, explicar cómo implicó la política de vivienda en propiedad a la pequeña burguesía y a los trabajadores. En esta tesis investigamos los factores ambientales de éxito para lo que el propio Miguel Artola llama, “un proyecto (de Arrese) que buscaba encuadrar a los españoles en el marco de la familia, el hogar y la patria” (p. 11); compartimos con Artola que el franquismo buscaba

³ James Mahoney, 2000: p. 515, “path-dependent Institutions persist in the absence of forces responsible for their original production” (Path dependence in historical sociology, in *Theory and Society*, vol. 29 n° 4 507-548).

con ello estabilidad. Pero, mostraremos que también quería legitimidad y, para eso, es importantes considerar a los receptores del mensaje y sus reacciones.

Para el estudio de las culturas trasportadas por los emigrantes desde el ambiente rural a la ciudad, entre las cuales ocupa un lugar principal la división del trabajo en la familia, y la imagen y situación de las mujeres, se ha recurrido a los trabajos de María Teresa Gallego (1983), Rosa M^a Capel et al. (1986), Luis Otero (1999) e Isabel Morant (editora, 2006). Como dice M^a Teresa Gallego, el franquismo, la Alemania nazi y la Italia fascista, compartieron ideas sobre la mujer y a la familia, “institución clave para la reproducción de la especie” y “para la reproducción de las condiciones sociales”. Estas ideas calaron, especialmente en las mujeres emigrantes, cuyas defensas estaban bajo mínimos a causa del trauma del trasvase de ambiente y cultura. “En esa coyuntura, “la mujer representaba el hilo de Ariadna del fascismo”, el cual manipuló a las mujeres, en busca de consenso, con los mitos familiares y del hogar; en particular, con la propiedad de la vivienda.

Estas cuestiones, la emigración hacia las ciudades, las fantasías asociadas al imaginario de un nuevo orden fascista, las disputas en torno a la propiedad y al alcance de la política social del nuevo estado, ocurrían en una sociedad deprimida tras la derrota. Como hemos visto, Francisco Maestrojuan (1997), en su análisis de los textos de Arrese, destaca el mito falangista del “varón, padre de familia, que carga con toda la responsabilidad familiar” y protector de la mujer. En ese momento histórico, las mujeres, debido a los avatares de la posguerra y la emigración, portadora, ella también, de valores patriarcales, estaba sometida a graves peligros y era consciente de ellos. Pilar Folguera (1995), Assumpta Roura (1995) y otras autoras han estudiado el ambiente de denuncia que aterrizó a la gente en la posguerra, creando un poso de conformismo obligado. Encarnación Barranquero y Lucía Prieto (2003) estudian cómo la caída de los salarios y el racionamiento, actuaban como factores de control social para la desmovilización y pasividad “de la mayor parte de la población”, durante una posguerra, coincidente con la más dura represión, que se prolongó más de una década.

Los trabajos clásicos de Juan Díaz del Moral (1920; ed. 1973), Juan Martínez Alier (1968), Edward Malefakis (1972) y Temma Kaplan (1977), nos hablan de las aspiraciones derrotadas de los emigrantes del Sur, construidas en más de medio siglo de luchas, sobre las que Manuel Suárez (2006) se remonta hasta 1868. El recuerdo de las protestas obreras, que tenían los vencedores, es señalado como un factor de acción política del régimen por los trabajos de Carme Molinero y Pere Ysas (2003), que

subrayan los miedos de Falange a la reproducción del conflicto social, cuando recibía los informes gubernativos sobre la percepción de la miseria por los españoles de los cuarenta. Esta circunstancia explica la insistencia de la propaganda falangista en sus fantasías en torno a los componentes moderadores de la propiedad sobre la “lucha de clases”. Pero, para comprender la forma en que la mente de los españoles que vivían en los barrios y suburbios transformaron los mensajes franquistas sobre la vivienda, es importante conocer cuales eran sus circunstancias vitales y los elementos culturales a través de los cuales procesaban sus circunstancias. Como dicen Claudio Hernández y Carlos Fuertes (2015), “preguntas de tan compleja respuesta como por qué el régimen se mantuvo en pie durante casi cuatro décadas” requieren que, “junto al análisis de la alta política, la represión y el antifranquismo organizado”, se intente “dar voz a la gente corriente, acercándose a sus valores y actitudes e iluminando (los) escenarios cotidianos”.

Miguel Ángel del Arco (206 y 2010), Ismael Saz (2004), Martí Marín, Inma Boj y Jaume Vallés (2005), Angelina Puig (2005) y otros autores citados, nos acercan a los sufrimientos de las personas, del campo derrotado y del otro, en algunos de los trabajos a través de los relatos de los ciudadanos que los sufrieron. Personas desplazadas de su medio, que experimentaron en su vida cotidiana la escasez, la falta de higiene y equipamientos mínimos, de las habitaciones donde les tocó alojarse. Estas gentes interiorizaron las soluciones, que se les ofrecía desde los poderes públicos y se acogieron a su necesidad inmediata, como no podía ser de otra manera. La actitud crítica activa despertó más tarde, ligada al desarrollo económico y la estabilidad personal, Jordi Gracia y Miguel Ángel Ruiz-Carnicer (2001) proporcionan un relato de la vida cotidiana en la España de los cuarenta y cincuenta, que rescata las pequeñas protestas y los esfuerzos por no perder la esperanza de los derrotados. Javier Angulo (1972), Jesús Omeñaca (1977), y Francisca Sahuquillo (1978) realizan, en folletos de los setenta, una exposición de los programas y luchas que, esas mismas gentes, estaban protagonizando en esa década.

Otra vía de acercamiento a las percepciones de los perdedores, y a su toma de conciencia posterior, son los materiales puestos a disposición del lector en Internet por las Asociaciones de Vecinos, que completan las fuentes orales recopiladas por otros autores. Sin perder de vista, como dice José Antonio Pérez y Pérez (1995), que las fuentes orales y autobiografías están condicionadas por el sesgo de los criterios del trabajo investigador y, siempre, por la reelaboración de la memoria, lo cual no les quita validez, si no se pierde de vista que se trata de *historias de vida* o como dice Manuel

Ortiz Heras (2006), “de memorias en plural”. Finalmente, se han revisado los testimonios recogidos por diversos autores locales (Antonio Sanchís Pallarés, 2009; Félix López-Rey, 2010)- por Tesinas (Imbal Ofer, 2010) o en documentos obtenidos de publicaciones y páginas web de las Asociaciones de Vecinos, sobre las peripecias de los recién llegados a las “ciudades de acogida”, término acuñado por el libro de Doug Sanders (2014), permiten reconstruir el estado de ánimo de aquellas gentes y, con la cautela debida a la memoria personal, sus propias vivencias.

UNA METODOLOGÍA: EL MODELO DE CONGRUENCIA

Por lo que se refiere a la metodología utilizada en el trabajo de investigación objeto de la presente Tesis doctoral, fundamentamos nuestro análisis en el concepto de “*contingencia cultural*” desarrollado por Clifford Geertz en su obra *La interpretación de las culturas*. Para Geertz, las culturas “sólo obran y ejercen su influencia dentro de un contexto social específico”, y únicamente durante un periodo histórico a lo largo del cual tienen efectividad; por ello, una determinada cultura no puede ser valorada como autosuficiente y, aunque los coetáneos la den por supuesta y forme parte del “sentido común de su época”, aquella no ha existido desde siempre (Geertz, 2003: p. 398). Evidentemente, como se ha resaltado en la “introducción”, donde postulamos que los españoles, desde la década de los cincuenta del siglo XX, tienen una preferencia por el régimen de propiedad de la vivienda; y que es el tema que analizaremos en nuestra tesis, nos conduce al marco de las pautas de comportamiento y a los valores que las valoran y les dan legitimidad, se relacionan, no solo con la cultura, sino también con las instituciones de ella derivadas.

Por lo tanto, desarrollar el concepto de “contingencia cultural” requiere utilizar un conjunto de categorías analíticas cuyo contenido conviene precisar. Empezando por el concepto de “culturas”, que para nuestro propósito, y de acuerdo con Nelson en “*Bringing Institutions Into Evolutionary Growth Theory*” definimos como: “grandes rutinas, aglomerados de conocimiento tácito adquirido en la práctica social y de supuestos implícitos, que pautan los comportamientos, y que son difíciles de cambiar porque operan a niveles inferiores a la comprensión de los sujetos”. (Nelson, 2002).

Para el concepto de institución, hemos seguido a Mary Douglas en “*Cómo piensan las instituciones*”. A este respecto, para la autora: “reducida a su mínima expresión, una institución es una convención, es decir una regla aceptada de comportamiento o rutina

(Douglas, 1966). Este concepto de institución trasciende el marco económico, pues las normas que dan estabilidad a la sociedad de mercado, garantizan también que los intercambios reproduzcan la posición de los individuos en ella, incluida la movilidad entre los diferentes niveles, o clases sociales. Sin contar que hay fenómenos sociales, como la solidaridad, la cooperación y la acción política, que impregnan el ethos de las instituciones contemporáneas, y que no se pueden explicar por el mecanismo central del funcionamiento del mercado, “la elección racional” de los individuos (pp. 50-53).

Para la relación entre cultura, política y acontecimientos económicos y sociales, además de a Mary Douglas en la obra arriba citada, seguiremos a Peter M. Blau, quién en “*Exchange & Power in Social Life*” analiza el rol del consenso en torno a un conjunto de valores, que soportan la estructura de las relaciones de poder en la sociedad. Blau, sin poner en cuestión la relación entre economía y poder, mantiene que la jerarquía de las estructuras sociales está sostenida sobre un conjunto de valores que son los de los grupos dominantes, y que se perpetúan en las instituciones. Son “Normas que prevalecen en la sociedad y constituyen la matriz que configura las relaciones sociales entre grupos e individuos; valores que se institucionalizan para perpetuarse entre generaciones” (Capítulo X pp. 253-283). Sin olvidar claro está, y por lo que respecta a las relaciones a que nos referimos, la ya clásica aportación de Gramsci del concepto de *hegemonía*.

Respecto al hoy controvertido término de clase social; seguiremos el concepto desarrollado por Thompson, el cual considera las clases sociales como “Grupos extensos de afinidades e intereses definidos por una cultura” (Thompson, 1994). Para este autor, “La clase es una formación social y cultural que no se puede definir de forma abstracta o aislada, sino solo en términos de relación con otras clases; y solo se puede precisar en el medio ‘temporal’, a saber, acción y reacción, cambio y conflicto. Cuando hablamos de ‘una’ clase pensamos en un conjunto de gente muy imprecisamente definido que comparte las mismas categorías de intereses, experiencias sociales, tradiciones y sistema de valores, que tiene una ‘disposición a comportarse’ como una clase, a definirse en sus acciones y en su conciencia en relación a otros grupos de gente, en formas de clase. Pero la clase en ella misma no es una cosa, es un acontecimiento” (Thompson, 1994).

Sin embargo, y por lo que se refiere al concepto más clasificatorio y estadístico, de clase media, creemos útil añadir la definición que hace Doug Sanders en *Ciudad de Llegada*, (2014). Para este periodista y sociólogo, son “Ciudadanos de clase media” las “familias con ingresos suficientes que le permiten ahorrar y (si se da el caso) montar negocios que

den empleo a otros, adquirir y mejorar sus viviendas, enviar a sus hijos a la universidad.... (p. 309) La clase media se identifica con habilidades desarrolladas: la capacidad para emprender un pequeño negocio y la capacidad para recibir educación (sustrato formativo) (p. 317). La definición de Sanders incorpora una consideración clave para este trabajo, a saber: la de movilidad social intergeneracional.

Utilizando el marco metodológico descrito, mediante este trabajo de investigación pretendemos concretar los hitos del proceso histórico que contribuyeron al nacimiento y consolidación del mito de la vivienda en propiedad. Mito cuyo simbolismo transita desde un contexto de cambio de la sociedad rural a la ciudadanía urbana, sometido a las reglas de juego de una dictadura fascista y nacional católica, a otro, de consolidación del capitalismo moderno, en una sociedad regida por las reglas de juego de la democracia liberal. Esa “path-dependence” de las pautas sociales, deviene del carácter mediador de la cultura para las percepciones que tienen los seres humanos en una época determinada. Pretendemos que, para los españoles y en un preciso tiempo histórico, *el hogar “propio”*, concebido como propiedad de una vivienda, no es una opción racionalmente tomada⁴, algo que se pueda poner en cuestión con argumentos lógicos; sino que se trata de una representación que se ha consolidado como una idea “semi-formada”, “una rutina que guía la vida de las personas” en un momento concreto de nuestra historia. Lo cual no quiere decir que desaparezca con él. Pues, como dicen Nelson y Winter (1982), “las grandes rutinas tienen vida propia, que frena el cambio cuando varía el contexto histórico sobre el que germinaron”. Las grandes rutinas crean y, a su vez, son creadas por las instituciones, tanto en su representación compleja, como en su forma más simple.

EL JUEGO INSTITUCIONAL

Una vez precisado, siguiendo a Mary Douglas, que las instituciones son hitos que señalan terrenos de juego, pautas que enmarcan la actuación de los ciudadanos y los grupos sociales de un país concreto, desarrollaremos un modelo del funcionamiento institucional, sin perder de vista que como advierte Thompson: “un modelo es una metáfora del proceso histórico. Indica no solo las partes significativas de ese proceso

⁴ - Utilizamos aquí el término derivado de racionalidad, como el tipo de decisión que en la teoría económica merece la consideración de “decisión racional del consumidor”-

(para el historiador que lo adopta), sino el modo en que se interrelacionan y las formas en que cambian ... ¿podemos prescindir de todo modelo? Si lo hiciéramos dejaríamos de ser historiadores o nos convertiríamos en esclavos del prejuicio. Ahora bien, para utilizar correctamente un modelo, el historiador debe ser capaz de ver su modelo con un escepticismo radical, debemos esperar una pelea entre el modelo y la realidad ... esa es la pelea creativa que está en el corazón del conocimiento” (Thompson, 1994: p. 51).

Acemoglu y Robinson reflexionan sobre la importancia de las instituciones para el desarrollo armónico de las sociedades del capitalismo actual. “Las instituciones conducen el intercambio social, (porque) son las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones humanamente diseñadas que conforman las interacciones humanas”, las cuales consiguen su “efectividad principal” “vía incentivos”, premiando unas actuaciones y penalizando otras y, cuando las instituciones están arraigadas, la penalización tiene rango moral. Aquí, el concepto de institución, siguiendo a Douglas - tal como se ha dicho al describir el marco metodológico utilizado en este trabajo - trasciende el marco económico pues las normas que dan estabilidad a la sociedad de mercado, garantizan también que los intercambios reproduzcan la posición de los individuos dentro de ella.

Para comprender los términos del intercambio social, que se traducen en desarrollo capitalista, Acemoglu y Robinson en “*The Role of Institution in Growth and Development*”, trabajo de los autores para el Banco Mundial, consideran necesario delimitar unos ámbitos básicos y las relaciones que se dan entre ellos⁵. Con ese propósito clasifican los procesos institucionales en *políticos; económicos, y de poder*. Para nuestro trabajo de investigación, a los procesos institucionales utilizados por Acemoglu y Robinson hemos incorporado los procesos *culturales*, usando el concepto de cultura en los términos definidos por Nelson, tal y como se ha dicho antes en la descripción del marco metodológico. Sin estos procesos culturales el modelo estaría incompleto, pues los mismos constituyen el medio para el aprendizaje mutuo de los grupos sociales - el lenguaje y las áreas de conocimiento, entre otros - que está en el nacimiento de las instituciones (Douglas). De esta forma delimitan los ámbitos de la economía, la política, la cultura y el poder, donde la interacción entre los diferentes procesos sociales define el rol de cada institución.

⁵ Acemoglu & Robinson, ubican los sistemas educativo y científico en el ámbito económico, mientras que Peter Blau y Mary Douglas los sitúan en el ‘ámbito cultural’.

En el análisis del Juego Institucional, objeto de este epígrafe, relacionamos las instituciones con la cultura en congruencia con la definición de las categorías de análisis expuestas en la descripción del marco metodológico. El conocimiento tácito que los individuos adquieren en la práctica, es combinado en la acción social (trabajo, prácticas de ciudadanía, vida cotidiana, etc., actividades que, en gran parte, se desarrollan en los otros ámbitos), con prejuicios e ideas de los que las personas echan mano en cada momento y, a partir de esa combinación de conocimiento tácito y opiniones, los individuos y grupos construyen el relato de su experiencia percibida. Las creencias que utilizan los individuos para construir cultura, pueden ser conceptos heredados, o que han sido puestos a su disposición desde diferentes procedencias; focos de influencia con los cuales los sujetos pueden haber desarrollado vínculos de confianza o, en última instancia, que constituyan las únicas fuentes de ideas a las que tienen acceso. En todo caso, estos paquetes ideológicos llegan tamizados por los filtros de la cultura dominante (Gramsci). Por lo tanto, la cultura “asume el lugar de una esfera social específica, que implica estructuras de dominación y sistemas de poder que actúan según sus diversas lógicas” (Spiegel, 2006: p.39).

En la creación de las culturas desempeña un papel fundamental el llamado *capital social*, una acumulación de redes de relación y de confianza mutua, construida a partir de un conjunto amplio y diverso de experiencias compartidas que van creando lazos relacionales entre personas y grupos, y que permiten que el aprendizaje por la cooperación (ideas parecidas generadas en las personas por sus diferentes prácticas) se convierta en ideas comunes, nuestras ideas⁶. Los procesos de cultura popular, implícitos en los movimientos sociales, suelen estar precedidos de largos periodos de acumulación de capital social (Bourdieu, 2006). Con el tiempo, la experiencia convierte los relatos individuales compartidos en sentido común; crea tradiciones, algo parecido a certezas que conforman la manera en que los individuos ven el mundo y su relación con él. Las certezas se transmiten en forma de símbolos, que ya no se discuten: visiones del sentido común (Gramsci, 1974). Cuando esa visión es compartida por amplios grupos de personas, que normalmente participan de condiciones de vida parecidas, provoca comportamientos sostenidos, que acaban sustentados por organismos sociales permanentes. Cuando éstos últimos emergen, estamos frente a una institución (Douglas,

⁶ Nahapiet, J. and Ghosal, S. (1998) *Social Capital, Intellectual Capital and the Competitive Advantage*; Academy of Management Review, V 23 April, pp 242-266.

1996; Blau, 1998). Estas instituciones son el ámbito funcional de los instrumentos para el aprendizaje común. Esos instrumentos operan mediante la creación de símbolos, que cada uno percibe en función de lo que aprecia ser en relación con los otros. Como ámbito colectivo interacciona con el resto del entramado institucional, creando pautas que conforman grupos amplios de individuos; agrupaciones sociales con perfiles difusos y solapados que, por esa razón, son difíciles de estudiar al margen del funcionamiento institucional, y que no se pueden identificar fuera de la praxis social, pues solo en ella existen. A estas agrupaciones sociales la llamamos clases sociales siguiendo en ello a Thompson, (1994) en los términos expuestos en la exposición metodológica.

Siguiendo con el funcionamiento del esquema de Acemoglu y Robinson; *el poder político* ocupa en aquel esquema un papel nuclear como centro de decisión. Las instituciones y el poder políticos se interrelacionan en el modelo de una manera muy precisa, porque el poder político es el instrumento clave para dirimir los conflictos sobre la conformación de las instituciones.⁷ Su configuración emana de la política, del momento social constituyente que oculta tras las leyes las diferencias entre el poder “de jure” y el poder “de facto”.

La acción visible del poder político se vehicula a través de *las instituciones políticas*, las cuales crean las normas formalmente obligatorias para todos los miembros de la sociedad, “el poder de jure”, y cuyo origen es la legitimidad formal, que proviene, y al tiempo lo genera, de ese “poder de jure”. El “poder de facto” es la capacidad acumulada por los grupos sociales dominantes, para dificultar la reforma de las instituciones y evitar que las políticas se usen contra unos intereses concretos; éste proviene de las pautas jerárquicas y las redes de influencia, creadas por la distribución histórica del poder político en la sociedad. Por lo tanto, el origen del poder político es consuetudinario. Las instituciones se perpetúan en base a la legitimidad que les otorga su concordancia con el conjunto de valores compartidos por las diferentes culturas, o por las culturas mayoritarias. En una sociedad capitalista, la viabilidad de sus instituciones es función del desempeño de los incentivos económicos, y de los culturales que afectan a los mercados.

⁷ Para Acemoglu & Robinson el conflicto afecta a las instituciones económicas, por razón del encargo del WB, pero está claro que puede ser extensivo a otras instituciones que afectan a la relación entre los grupos sociales.

Las instituciones económicas contienen los incentivos económicos para los actores clave en una nación concreta;⁸ alicientes que impulsan la creación e inversión del capital y su distribución financiera. Ambas categorías, inversión y distribución, definen los parámetros que encuadran el conflicto social. Como tales instituciones, las económicas son el resultado de elecciones colectivas, que previamente fueron tomadas en la política, por lo tanto, dependen de la naturaleza de las instituciones políticas y de la distribución del poder político en la sociedad. La relación con otros ámbitos, implica que las alteraciones en las culturas modifican el valor de los incentivos económicos, en tanto cambian las pautas de consumo y la percepción del riesgo, factores clave en la ecuación del mercado. Mientras que las decisiones políticas, en tanto crean marcos territoriales y temporales de validez, alteran su eficacia. Es importante resaltar que la combinación de poder e instituciones políticas, cuando ocurre en un esquema de relaciones desiguales, puede suponer “fuerza de corrupción”, que opera cuando se “mantiene durante tiempo una paz social favorable a los negocios; (entonces) se acentúan las formas oligárquicas, consolidando, sobre todo a nivel local, familias de gobierno y clientelas” (Thompson, 1994: p. 22; Bourdieu, 2014: p. 363).⁹

En nuestro modelo, es crítico el hecho de que los colectivos sociales, las clases sociales, avanzan en la historia a través de procesos de aprendizaje colectivo. Esos procesos se desempeñan en el ámbito de la cultura y están en la base del cambio institucional, porque definen la acción social de los grupos. Para estudiar esos mecanismos, recurrimos a Gramsci, como antecesor del análisis del aprendizaje colectivo, en el que se crea y recrea la cultura popular.¹⁰ En sus múltiples papeles posteriores a 1932, dedica amplios párrafos a describir cómo aprenden los grupos y clases sociales, a cómo se relacionan en ese proceso la gente sencilla con los intelectuales, y a la cultura, como resultado del aprendizaje. La institución específica, que interesaba especialmente a Gramsci, era el partido político, así como los procesos de aprendizaje político popular con él asociados, que podemos resumir, a partir de sus *notas de la cárcel*.

La primera secuencia, del proceso que describe Gramsci, la desempeñan personas de las clases subalternas, cuando se enfrentan a exigencias, problemas detectados en los

⁸ El ámbito nacional es el que corresponde al periodo histórico estudiado. Hoy en día, las instituciones económicas adquieren, de una manera creciente, carácter supranacional.

⁹ Esto último es muy importante para entender la herencia del franquismo.

¹⁰ A la teoría gramsciana del aprendizaje social se le puede aplicar el concepto de descubrimiento múltiple, *serendipity*, como lo plantea Merton. *A Hombros de Gigantes, Barcelona, Península, 1982*.

diferentes aspectos de su vida, y los formulan como tales. En la segunda, esas mismas personas, como grupo, perciben posibilidades de actuar, elaboran soluciones y reivindicaciones al nivel de su lenguaje y ámbito, incluso proyectan instituciones, imbuidas de la tradición, pero que reflejan los nuevos problemas. Éstas últimas son el germen para entender las nuevas realidades y actuar sobre ellas. La tercera secuencia del proceso de aprendizaje colectivo, se da con la elaboración de ideas, más allá del problema concreto, desde conceptos y supuestos que tienen a su disposición los trabajadores, y que adaptan a su lenguaje y experiencia: creencias religiosas, prejuicios campesinos, conceptos tomados de la ideología liberal, etc. (Gramsci, 1974: p. 370). El proceso se completa cuando, para superar el marco cultural del liberalismo y de sus propios prejuicios, las clases subalternas se organizan de manera autónoma y atraen intelectuales, creando así sus propios proyectos institucionales. Esas actuaciones de las masas trabajadoras contaminan las instituciones liberales con el ethos democrático (Eley, 2003).

Para Gramsci, las instituciones de la sociedad capitalista son el resultado, en cada momento, de la lucha de clases, de la acción social de éstas; procesos en los que los actores sociales tratan de imponer, cuando pueden, o de negociar, si no pueden imponer, lo que “racionalmente” se puede o no se puede hacer; construyendo, desde la propia perspectiva, el sentido común, que para él es una categoría que se otorga a posteriori.¹¹

Frente a las instituciones influidas por las clases subalternas, las clases dominantes reaccionan, negándoles cualquier legitimidad y, si pueden, contribuyendo a su desaparición. Según Gramsci, esos criterios que guían la forma de actuar de las clases dominantes, se intensifican tras la derrota militar de las subalternas. Como ejemplo, la actuación del franquismo y la Iglesia durante la guerra y la posguerra española, que opusieron su propaganda y todo su poder represivo, para destruir las instituciones democráticas: mataron y exiliaron a los líderes sindicales y republicanos, y persiguieron cualquier intento de reconstruir las organizaciones e instituciones democráticas.¹²

¹¹ Geertz, 1994: Sentido común es un sistema cultural, un cuerpo impreciso conectado de creencias y de juicios (p. 20). Adopta una forma característica que difiere de un lugar a otro. Es lo que colige una mente llena de presunciones, para interpretar la experiencia desde una comunidad *sin separarse de ella* (p. 105).

¹² Esta dinámica de la represión de posguerra fue reconocida por Dionisio Ridruejo años más tarde (Escrito en España, Madrid, G. Del Toro Editor, 1976).

LA CONGRUENCIA

La congruencia es la palabra clave para comprender cómo interaccionan las instituciones, y el proceso que completa nuestro modelo. Acemoglu y Robinson la definen como “La coherencia entre las diferentes instituciones que es la clave de su perdurabilidad, continuidad que se asienta en la reproducción de las relaciones de poder, a través del funcionamiento de las instituciones (la política) que convierte el poder ‘de facto’ en poder ‘de jure’. La congruencia se apoya en tramas, creadas por los procesos políticos y culturales (en la historia previa de la unidad política), que impiden el uso del poder ‘de jure’ para provocar cambios en el poder ‘de facto’, y así (la congruencia entre los procesos institucionales) pre-configura un ‘futuro específico’, lo hace previsible”.

Sin embargo, la previsibilidad que otorgan las instituciones, debe ser matizada, porque la dinámica de las tres modalidades descritas de las mismas plantea problemas potenciales; que se derivan de que las instituciones no siempre funcionan como se imaginaban los que las crearon. Su calidad y estabilidad, es decir, la correspondencia entre lo que ofrecen y lo que dan, y la confianza en que seguirán operando igual no es obvia. Como formaciones culturales, contingentes al medio, la comprensión del rol de una institución específica solo es posible, cuando es enfocada desde su contexto idiosincrásico.

Además d idiosincrásicas, las instituciones están sometidas a las perturbaciones de lo social y sus consecuencias políticas, y viceversa. El modelo que explica la persistencia de patrones de comportamiento económico- social más allá de los cambios en las instituciones políticas (path-dependence); está expuesto también al juego complejo de restricciones que, ocasionalmente, pueden romper la congruencia. Esta incertidumbre, perturbadora de lo institucional, tiene su origen en dos limitaciones intrínsecas a lo social. La primera proviene de que “los seres humanos somos, ante todo, animales transformadores del entorno” (Sewell, 2006). La segunda, que mediatiza la primera, emana de que los seres humanos “estamos condicionados por lo que hemos construido” (Nelson y Winter, 1982). Traducido al funcionamiento institucional, estas limitaciones de contexto implican que, “(aunque) las acciones humanas tienen el poder de crear instituciones, estas solo son viables cuando los criterios que las impulsan están contruidos sobre el mundo en que vivimos”. Y por lo tanto, estas circunstancias pueden provocar que nuestras acciones acaben dirigidas “hacia metas que no hemos elegido” (Sewell, 2006; Acemoglu y Róbinson, 2008). Es decir, las instituciones solo funcionarán

si son viables en un contexto dado, y su forma se conformará a las limitaciones idiosincrásicas de los grupos que las impulsan.

Para terminar, y de acuerdo con los autores citados, el proceso de creación de una institución se puede definir como una negociación entre grupos, raramente iguales, que es factible de diagramar en cuatro fases:

La primera proviene de la necesidad de resolver problemas. Cuando se alcanzan acuerdos sobre categorías básicas, la regla pactada se difunde mediante analogías de semejanza con procesos naturales. Se dice que adquiere carta de naturaleza y como tal es institucionalizada, porque se corresponde con lo que se considera sentido común.

La segunda, relacionada con la resolución de conflictos, se corresponde con lo que se considera logro principal de una institución, el cual consiste en conseguir y estabilizar una situación de tablas entre percepciones de la necesidad no coincidentes. En las sociedades actuales, el proceso de alcanzar consensos recrea la identidad de los actores, pero, al mismo tiempo, camufla sus desigualdades. El contrato jurídico institucional, consigue que los desiguales parezcan iguales.

En la tercera, la institución se consolida porque encauza la energía moral de todos sus miembros, que depositan su confianza individual en un piloto automático (crea path-dependence).

Por último, las instituciones se configuran para proteger su supervivencia; sus sistemas de acceso a las diferentes memorias, las rutinas de archivo, culturas o sentido común, encauzan los procesos de información hacia la tarea de su propia conservación.

Una vez aclarado el carácter dialéctico del modelo, y nuestra creencia en que el juego institucional puede ser una manera de comprender los procesos históricos. No debemos olvidar en ningún momento, el proceso de causalidad recíproca que formulan Giddens, y Sewell en sus escritos críticos sobre la obra de Thompson: “Los seres humanos hacen su propia historia tanto como son hechos por ella...” Esta tesis, sin embargo, está implícita en la incertidumbre del contexto, que resalta el propio Thompson (1994): “los hombres se ven obligados a actuar en un contexto que no han elegido y a tomar decisiones cuyos resultados están sometidos a fuerzas que no controlan” (p. 42).

Las consecuencias para las disciplinas humanistas de esos supuestos, resultado del crecimiento de la complejidad y la fuerza de lo idiosincrásico en las sociedades modernas (Sewell), consiste en, primero, los modelos no pueden ser lineales. Pero, también, que no

se pueden, incluso, inferir ecuaciones complejas de comportamiento social, más allá de la coyuntura concreta en la que el trabajo estadístico de base se realiza. Es decir, si las premisas de Thompson, Sewell y Giddens son ciertas, se deriva la dificultad, especialmente en sociología y economía, de la utilización del análisis estadístico, para construir modelos estocásticos que tengan suficiente permanencia para ser útiles. Resumiendo, cuando el objeto del análisis es un sujeto cultural, es decir tiene capacidad de aprendizaje, no es factible una modelación fiable de su comportamiento futuro.

Lo anterior tiene relación con un factor de la sociedad humana, tal como la conocemos, y es que el poder político está presente como una restricción permanente, que intenta modular el aprendizaje social. Pero esta circunstancia no está en contradicción con la autonomía relativa de las instituciones, elemento crítico en el modelo. En el esquema de congruencia institucional descrito, los diferentes ámbitos institucionales disfrutan de autonomía mientras la orientación de sus dinámicas sea coincidente; en ese contexto, no hay porqué recurrir a las interrelaciones entre ellas para explicar lo que sucede. Los hechos ocurren en un ámbito y las explicaciones pueden deducirse en ese mismo ámbito. En este aspecto, Acemoglu y Robinson coinciden con Thompson (1994), en que “las instituciones actúan con autonomía y algunas veces con intereses inequívocamente propios, dentro de un contexto general de poder¹³, que establece los límites más allá de los cuales no se puede extender sin riesgo su autonomía” (p. 22).

Por esa razón, cuando se exploran dinámicas profundas de la sociedad, con repercusiones mucho más allá de su tiempo y contexto, la investigación de la congruencia entre los ámbitos cultural, social y político, es prescriptiva. Nuestro trabajo parte de la premisa de que la pauta, manifestada por los españoles en la segunda mitad del siglo XX, de “preferencia por la vivienda en propiedad”, se corresponde con una de esas dinámicas profundas. Y por lo tanto, la metodología útil consiste en analizar la “Congruencia” entre: las vicisitudes del “Poder político” para resolver los problemas de vivienda; los procesos de cambio en las “instituciones económicas”, que acotaban la viabilidad de las “decisiones políticas” y, por último, “los procesos de formación de los símbolos” sobre el hogar familiar (unos, fruto de *la ideología de los vencedores*; otros, metamorfosis urbana de pautas y anhelos patriarcales, que viajaban en *las mochilas campesinas y provincianas* de los emigrantes en la España de los años 50).

¹³ Poder de clase en Thompson, político en Acemoglu & Robinson.

HIPÓTESIS, ESTRUCTURA Y FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A partir de nuestras reflexiones, de la falta de respuestas a nuestra pregunta y del análisis teórico realizado, este trabajo de historiografía pretende defender las siguientes hipótesis:

Hipótesis primera: la vivienda en propiedad es una institución en la sociedad española, en el sentido de que es una regla aceptada de comportamiento o rutina.

Hipótesis segunda: la creación en España de la cultura de la vivienda en propiedad, responde al esquema básico del proceso institucional.

Los indicadores de esta segunda hipótesis, según Mary Douglas (1996) consistirían, en los cuatro criterios básicos de la pauta institucional. El primero sería el de naturalidad o sentido común, de la praxis asociada con la cultura de propiedad de la vivienda; según este criterio, la preferencia por el régimen de tenencia en propiedad sería percibida por los ciudadanos españoles como algo natural; se estimaría de sentido común que, ante mi necesidad de vivienda, considere que está satisfecha cuando la he adquirido en propiedad.

El segundo criterio es el de seguridad relacional; la propiedad de la vivienda sería una rutina identitaria que me iguala en la protección frente a múltiples riesgos sociales, como la ausencia de un ámbito familiar, la marginación, la inflación y la pérdida de patrimonio.

El tercero se refiere al carácter estructural de dicho comportamiento; la cultura de vivienda en propiedad se consideraría inscrita en un entramado institucional, al que influye e impulsa a amoldarse; la propiedad de la vivienda estaría sustentada materialmente sobre un entramado administrativo y económico de ámbitos local y nacional, que evoluciona teniendo en cuenta los requerimientos de la misma.

Y por último, tendría que responder al criterio de ser una pauta implícita, de base emocional, según el cual, ningún otro esquema de expectativas y recompensas racionales conseguiría explicar la preferencia del consumidor español por la vivienda en propiedad.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Hemos ordenado la Tesis en cuatro bloques, teniendo en cuenta, en todo momento, que es necesario un equilibrio en la exposición entre la cronografía de los hechos, que manda en el relato histórico, y la exposición de los procesos institucionales, a los cuales hay que separar en apartados, para hacerlos comprensibles.

Un apartado I, que comprende los Capítulos 1 y 2, de revisión de “el contexto del Régimen franquista y sus Mitos” respecto al problema que nos ocupa: la vivienda y los fenómenos sociales de las migraciones. Un apartado II para los Capítulos 3, 4 y 5 sobre “las políticas sociales y económicas de la vivienda, y los conflictos internos de la coalición dominante”, marcados por el devenir de los acontecimientos en Europa y por las limitaciones económicas. Un apartado III para los Capítulos 6 y 7, que analiza “la vida y cultura de las clases subalternas, y los conflictos con el poder”, que condicionaron la manera en que quedó gravado en su mente el Símbolo de la Vivienda en propiedad. Y, por último, un apartado para el resumen y conclusiones de esta Tesis.

Queremos hacer constar cuales son las limitaciones al alcance de este trabajo. En primer lugar, la Tesis no se propone el análisis de estándares de vida relacionados con la vivienda, sino el de la relación entre la cultura de propiedad y los procesos de creación de modos de vida; éstos últimos estimulados por la percepción de las gentes sobre una pieza esencial de su existencia urbana: el hogar familiar. Tampoco es nuestro objetivo constatar un hecho que todo el mundo hoy acepta: que la preferencia por la propiedad, en el mercado de la vivienda social y de clase media, favorece a los medios de negocios. Esos mismos medios que, entonces, rechazaban el enfoque de propiedad y reclamaban la liberalización de alquileres. Una serie de acontecimientos históricos, específicos de la situación en España, llevaron, muchas veces en contra de los deseos de los empresarios y propietarios del suelo urbano, a crear las condiciones de coincidencia entre los intereses de los negocios y las pautas actuales del comprador, que hoy manifiesta una clara preferencia por la tenencia en propiedad.

Por último, nuestra investigación se limita al periodo que va de la posguerra al cese de Arrese al frente de la cartera ministerial de vivienda. Aunque consideramos que los hechos posteriores son relevantes, y así lo hacemos notar, porque otros estudios que se han hecho sobre el movimiento vecinal testimonian su contribución a la consolidación de

la cultura de vivienda en propiedad¹⁴, pensamos, y así se desprende de nuestro análisis, que en la fecha de 1959 estaban sentadas las bases de creación de dicha cultura.

FUENTES DIRECTAS

De acuerdo con el propósito de nuestra Tesis, el cual es mostrar la formación de una “cultura de propiedad de la vivienda” durante los veinte años del primer franquismo, y que esa cultura tuvo suficiente arraigo para convertirse en la pauta más determinante de la demanda en el mercado de viviendas español durante cincuenta años, y aún más. Consideramos que unas raíces tan potentes, solo podían crecer y crear un contexto sólido de instituciones económicas, si contaban con un abono compuesto de la cultura del poder y las culturas populares, que alimentara esa preferencia por la vivienda en propiedad.

En una situación de dictadura, con unas clases populares derrotadas e ideológicamente desarmadas, el adoctrinamiento era directo, sin circunloquios, en la tarea nacionalizadora que los falangistas se creían destinados a llevar a cabo, para superar “un siglo de liberalismo anticatólico y disolvente” (Maestrojuan, 1979). Como no había competidores, la propaganda se desplegó abiertamente, censurando celosamente cualquier punto de vista no convergente; desde los libros de texto, las publicaciones legales, como literatura, poesía o ensayo, todo pasaba por la mesa del censor; aunque, evidentemente, los contenidos culturales de masas fueron los más celosamente observados y censurados. En sus soportes, cine, radio y prensa, la ideología falangista se mostró francamente. Sobre ellos hemos trabajado nuestras fuentes, rastreando la concatenación de acontecimientos que construyeron la institución de la vivienda en propiedad.

Escritos y declaraciones de los principales personajes públicos, en relación con las políticas de vivienda, y de sus equipos que, en el proceso de difusión política de la cultura franquista de la vivienda, ocupan un lugar destacado. Personajes del régimen, cuya trayectoria está íntimamente relacionada con los años y las vicisitudes del primer franquismo y de su adaptación al contexto de la posguerra europea. Destacan, Pedro Muguruza, quien fue el arquitecto de referencia de Franco en los primeros años, cuya muerte prematura, a finales de los cuarenta, cortó la carrera. Sus escritos en torno a los barrios interclasistas, *barrios nacional-sindicalistas*, tuvieron una fuerte influencia entre

¹⁴ Destacamos: Mario Gaviria, 1969 y Manuel Castells, 2008.

los gestores falangistas de la vivienda. Pedro Bidagor, quien compartía los principios doctrinales del primero, aunque tuvo tiempo de adaptarse a los intereses inmobiliarios, y fue autor del Plan General de Ordenación de la Madrid, donde la capitalidad y la ideología imperial impregnaban el conjunto. José Moreno Torres, que fue director de Regiones Devastadas y segundo alcalde de la capital, tuvo una intervención muy relevante durante las polémicas entre falangistas y conservadores en torno al urbanismo de Madrid y las políticas de vivienda para los suburbios de esta ciudad.

José Luis de Arrese y José Antonio Girón, quienes presidieron las políticas de vivienda, y han dejado una extensa obra en discursos y cuadernos de divulgación ideológica. Para ambos, la vivienda en propiedad, como parte del sistema de seguridad y justicia social, sería el mejor antídoto frente a la lucha de clases. El primero, arquitecto de profesión, fue Gobernador de Málaga en posguerra, Secretario General del Movimiento, cuando las derrotas nazi-fascistas marcaron al régimen la necesidad de moderar su discurso, y primer ministro de Vivienda de la Dictadura. Desde el comienzo, fue un propagandista de la cultura de vivienda en propiedad, con discursos cuyos tópicos se repetirían durante más de veinte años. Influyó claramente en el pensamiento de Federico Mayo, primer director del Instituto Nacional de la Vivienda, y de Vicente Mortes, primer director de vivienda en el ministerio y ministro de la Vivienda a mediados de los años sesenta. Girón fue ministro de Trabajo durante quince años, y tuvo bajo su dirección administrativa el Instituto Nacional de la Vivienda. Su pensamiento refleja mejor que ningún otro orador de la época, el populismo obrerista del fascismo. En los cinco grandes tomos de sus discursos, se repiten con insistencia todos los tópicos sobre los productores humildes, sus hogares y la división de roles en la familia trabajadora. Además de los discursos de jefes ya citados, se han consultado los de Blas Pérez, y otros jefes falangistas, que jugaron un papel en el Gobierno de Franco en relación a las políticas de vivienda. Estos personajes, siguiendo la estela del fascismo, utilizaron los medios de masas para difundir la ideología oficial; su discurso tenía la intención expresa de crear imágenes, ilustrando los “mitos” jerárquicos y patriarcales –productor, madre, hogar, familia- que rodeaban el “derecho a la vivienda en propiedad”, proclamado en el “Fuero del Trabajo”.

Como medio de propaganda, destacó la Radio. En 1947, la SER importó de Argentina un conjunto de guiones que iniciaron el género radiofónico por excelencia, “rey de las ondas” en aquellos años: los Seriales. Un joven y desconocido escritor, Guillermo Sautier Casaseca, fue encargado de transcribir aquellos guiones al lenguaje coloquial español,

comenzando el aprendizaje de lo que sería su rentable carrera literaria, en la cual le acompañaron Luisa Alberca y Rafael Barón.

Junto a la Iglesia y el sistema educativo, la radio fue el factor más fuerte de subordinación cultural de la mujer (Nicolás y López, 1982). La radio creaba un mundo de alegorías en la mente de los españoles, cuya potencia residía en que la imagen plástica, que inducía el ruido, era realizada por el propio sujeto receptor, que de esa manera la hacía suya. Todos los días, a las cuatro de la tarde, hora de audiencia femenina, el programa *La Hora de la mujer, hablando de nuestras cosas*, proporcionaba clases de cocina, en las que intercalaba consejos matrimoniales (Guinzo, 2004) y a continuación, venía *El Serial*.

La prensa y las revistas fueron los otros medios para crear opinión. No solo son una fuente de datos; también constituyen un termómetro para pulsar el contexto social y político de una época (Diéguez, 2001: p. 93). En las publicaciones periódicas los arquitectos se pronunciaban sobre el deterioro del hábitat, los falangistas se quejaban de la falta de recursos para la política social, los técnicos del Opus tachaban a los falangistas de malos administradores. Pero sobre todo, unos y otros interpretaban los acontecimientos, sin trabas ni crítica, con una intención trasparente de crear opinión y transmitir valores. La iglesia, sabiéndose por encima del bien y del mal, adoctrinaba sobre los problemas que debían considerarse prioritarios y, mientras tanto, utilizaba sus publicaciones para organizar su congregación. Se ha recurrido a los diarios *Arriba*, *Pueblo* y *ABC*, por ser el primero el órgano del Movimiento, el segundo el periódico oficial de los Sindicatos Verticales y el último el defensor de los arrendadores urbanos, así como a las Revistas de Arquitectura, que publicaban los distintos institutos y organismos oficiales de la vivienda.

Y, a pesar de la censura, la persecución y la ausencia de legalidad, la literatura y el cine, fueron medios de expresión que consiguieron un cierto grado de libertad, por lo que constituyen un testimonio de la época. A pesar de la censura, el régimen no consiguió impedir que, con gran trabajo, los autores burlaran el guión del censor y se *tomaran la libertad de crear* entre 1939 y 1958 (Díaz, 2001: p. 16). Buena parte de la cultura de esos años, en sus mejores manifestaciones, fue una cultura de plurales y flexibles connotaciones liberales y democráticas, incluso la literatura de algunos autores adeptos, tuvo amplia orientación crítica, aunque sujeta a una comprensible autocensura (17). En cuanto a la literatura pensada como guiones radiofónicos, fuertemente sometida a la censura, y luego editada por fascículos, lo mismo que la otra, no eludía los graves

problemas sociales de la época. Ambas hablaron de las mujeres de clase media, frustradas en sus habilidades artísticas y profesionales por el “rol” familiar; aunque principalmente lo hicieron las novelas de Carmen Martín Gaité y Carmen Laforet. El cine reflejó la miseria del machismo provinciano y la limitación extrema de la vida femenina, como en el guión de “Calle Mayor”. La ficción se hacía realismo con las mujeres de clase trabajadora, sometidas a malos tratos y una explotación brutal; impedidas por la subyugación al cónyuge para desplegar su personalidad, incluido el “rol” maternal. El hambre y la miseria económica, física y moral del suburbio en la posguerra, se narran en las novelas de Martín Santos, Goytisolo y Candel, pero también en los seriales de Luisa Alberca y Sautier, como el “Arrabal” o “Ama Rosa”. Por no hablar de la descripción del suburbio, o la angustia frente a la escasez de viviendas, que reflejan las películas de Bardem, Berlanga, Fernán Gómez, Ferreri, Mur Oti, Nieves Conde, Perojo y otros...

En cuanto a la documentación oficial, los años de posguerra, fueron años de pocas realizaciones materiales, pero de una amplia profusión legislativa, como correspondía a la tarea de constituir un nuevo régimen. La vivienda no fue una excepción, desde la Ley de Viviendas protegidas de 1939, a las diversas ediciones de la Ley de viviendas bonificables, para crear empleo; las leyes para que las empresas construyeran viviendas, y las que crearon los diversos Institutos, Comisarías y Obras sociales, relacionadas con la vivienda. Durante los años cincuenta, se promulgan una serie de leyes y decretos, con la finalidad de ordenar el mercado de viviendas y los planes para su fomento. Se han consultado estas fuentes, que abarcan desde los aspectos financieros, planes de urbanismo y leyes, hasta los estudios realizados por el Gobierno, pero también por la Iglesia, que apoyó con su capacidad recaudadora la construcción de viviendas modestas y medias.

Se ha utilizado documentación oficial financiera, Memorias anuales de: *el Banco de España, Banco Hipotecario de España, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (luego Banco de Crédito a la Construcción)*, y del Ministerio de Hacienda y Tesoro Público Español: *la recopilación de deuda histórica del estado y el tesoro realizada por el Instituto de Estudios Fiscales en 1976*; publicaciones de la principal documentación urbanística: el *Plan de Urbanismo de Madrid* (el Plan Bidagor, en su primera redacción de 1941, en su redacción acabada y operativa para el Ayuntamiento de Madrid de 1944, y en la Ley aprobada por las Cortes de 1946, constituye el documento más representativo del urbanismo fascista español). Leyes de vivienda: *Ley de viviendas protegidas 1939, Ley de viviendas subvencionables 1944 y la modificación de 1948*; los

dos Planes nacionales de vivienda, 1944 y 1954; la Ley de viviendas de Renta Limitada y sus modificaciones posteriores; La Ley del suelo de 1956, etc. Se han consultado documentos en el Archivo General de la Administración de Alcalá y del Ministerio de Fomento. Documentación oficial sobre estadísticas de población (Instituto Nacional de Estadística), y diversos informes sobre población y estudios sobre migraciones publicados por el mismo I.N.E. La Iglesia, en aquellos años, también se preocupó de recolectar información por medio de Cáritas: *Informe sobre la emigración; ponencias presentadas a la Semana Social de la Iglesia de 1958 y las de la Semana del Suburbio del Obispado de Barcelona de 1957.* Asimismo, el propio Centro Superior de Investigaciones Científicas publicó un *Informe sobre el chabolismo en Madrid.*

Por último, están los economistas de la época que han tenido una influencia notable en los estudios posteriores: Agustín Cotorruelo, economista experto en vivienda; Rogelio Duocastella, sociólogo y director de Cáritas en los años cincuenta; Miguel Siguán, sociólogo del C.S.I.C., que dirigió una investigación sobre los suburbios, y los arquitectos que escribieron sobre sociología de la vivienda: Horacio Capel, Joan Jubert, Rafael Moneo, etc. Por último, las voces discrepantes, como los economistas falangistas de los años cincuenta, y los dirigentes de Cáritas, recogidos en la documentación de la *Semana del Suburbio* de Barcelona, y de las *Semanas Sociales diocesanas.* Mención especial, por su protagonismo en lo que hemos llamado la “batalla de Madrid”, y defensor de los rentistas madrileños, los escritos del concejal César Cort, catedrático de la escuela de Arquitectura, quien defendía que la “cultura de propiedad de la vivienda” es un componente diferenciador de las clases medias, que responde a su sentido tradicional del ahorro, lo cual suscribimos en parte.

En nuestro trabajo, nos hemos encontrado algunas limitaciones, como la de que las estadísticas del INE de la vivienda, comienzan a tener fiabilidad a partir de finales de los años cincuenta, por lo que del censo de población y vivienda de 1950, el primero obligatorio decenal, solo son fiables las cifras de población. También es preocupante la falta de unidad en los archivos de la Administración española, que impide la consulta de los estudios realizados por los economistas de Falange, que luego los publicaron, ya corregidos, en los años sesenta. Sin embargo, hemos podido seguir sus opiniones, a través de los artículos que escribieron para el *Arriba* durante el periodo 1952-1955.

I: CONTEXTO: POSGUERRA Y MITOS FRANQUISTAS

Miremos, pues, la historia *como* historia –hombres situados en contextos reales que no han escogido y que tienen que enfrentar fuerzas que no pueden desviar, con una inmediatez abrumadora de relaciones y obligaciones y solo con una mínima oportunidad de introducir su propia actuación (Thompson, 1994: p.9).

La promesa de una Vivienda en Propiedad para todos los españoles, fue un elemento crítico del arco ideológico falangista, tanto en su componente político institucional: *familia, sindicato y municipio*; como de sus instituciones culturales: *familia patriarcal; mujer madre y esposa, y valores católicos*, y del discurso social: *superación de la lucha de clases; igualdad dentro de la jerarquía; interclasismo urbano, justicia y paz social*.

El “mito” de la vivienda en propiedad brotaba del discurso franquista e iba dirigido a la mente de las clases medias y populares de la época. Fue inducido con símbolos, que toman la forma de juegos de lenguaje; aunque, como dice Sewell (2006: p. 59): “los juegos de lenguaje están constituidos, en general, por algo más que lenguaje”¹⁵. Ese algo más implica poder social y político, inscrito en las instituciones que regulan la práctica social e inducen hábitos, pautas que guían la producción y reproducción de comportamientos sociales, o, como dice Giddens (1995), modelos mentales que se gravan como huellas mnémicas y orientan la conducta de las gentes (Giddens,1995).

El discurso social de la vivienda en España fue falangista y anterior a la reivindicación popular. Antes de finales de los cincuenta, e incluso antes de mediados de los sesenta, no existía en España algo parecido a un movimiento popular por la vivienda, como sí habían surgido, poco a poco, reivindicaciones obreras de contenido laboral. Lo que sí trascendía era una tremenda angustia de la mayoría de la población ante la escasez y carestía de la vivienda, en un país en proceso de rápido cambio demográfico.

Las amplias migraciones interiores cambiaron un país semi-rural por una nueva sociedad urbana. Estas masas desplazadas pondrían al descubierto la falta de previsión y la ineptitud de un régimen incapaz de proporcionar cobijo a sus ciudadanos, en flagrante contradicción con su discurso legitimador; esta incongruencia provocó conflictos internos

¹⁵ “Las actividades humanas no son sólo realizaciones semióticas (es decir, realizaciones cuya producción se basa en la manipulación e interpretación de códigos semióticos). Son también, simultáneamente, actos en y sobre entornos materiales. De hecho, lo que convierte a la acción semiótica en histórica es que tiene la capacidad de transformar el entorno en que tiene lugar. Las propias innovaciones semióticas son efímeras y lógicamente reversibles; sólo tienen el poder de imponer transformaciones duraderas a los códigos semióticos preexistentes cuando son algo construido en el mundo, cuando tienen efectos duraderos sobre el mundo que afectan a los actores” (Sewell, 2006: p. 66).

entre sus soportes sociales y políticos. Indujo grandes cambios en las instituciones que soportaban el urbanismo capitalista en España, que permitieron la solución de los problemas técnicos y financieros que estrangulaban la construcción, activando la creación de una nueva clase obrera, que adquirió protagonismo en los años posteriores, cuando la industrialización y el consumo impulsaron el capitalismo español.

En palabras de Franco, el régimen significaba la “fundación del mito de la unidad”, con el “orden” como símbolo. Un orden destinados a estructurar la sociedad como un cuerpo compacto y armónico, organizado piramidalmente en torno a la figura del Caudillo; con una imaginería autoritaria, fascista y católica, en la que apoyar la “reconstrucción” (Pizza, 2000). Los valores del franquismo fueron extraídos, como los otros fascismos, de la tradición antiliberal (Aróstegui, 2012: p. 431); y del nacional catolicismo español del Siglo XX, emulsionados por el Caudillo con los “mitos” del nacional-sindicalismo antimarxista. Fundado en la Victoria sobre la anti-España (Saz, 212, p. 271), legitimadora de una represión masiva y expeditiva.

Durante esos años, el régimen estuvo sumido en la impotencia económica para acometer cualquiera de sus proyectos. En esa coyuntura, intentó ordenar la vivienda en una jerarquía conflictiva de necesidades sociales¹⁶, dentro de la cual se desplegaba el juego específico de contradicciones de esa misma política: entre la urgencia de legitimación de Falange y la presión inmobiliaria de los grupos de poder económico adictos al Régimen, y entre las aspiraciones totalitarias de los falangistas y la autonomía de la Jerarquía católica. Estos conflictos acompañaron los cambios de la ideología del régimen para amoldarse a los tiempos, mientras el emblema de la *Vivienda en propiedad* se mantenía sobre un lecho escaso durante veinte años, adaptándose y buscando la concordancia con la evolución de las Instituciones del capitalismo español.

En la lucha interna por la proyección generacional, y por la definición de “lo racional”, Franco tuvo la última palabra para precisar lo que es razonable en cada situación concreta. El juego de alianzas y disensiones transcurrió en, y en torno a, las instituciones, y el Caudillo era la institución central del Régimen; una afirmación cualquiera solo se consideraba correcta si estaba sustentada por él. Pero las instituciones no se pueden apoyar en una sola persona. Los procesos políticos son complejos, tienden a consolidar

¹⁶ Malinowski: la jerarquización de necesidades en un contexto social concreto, es el elemento institucional que articula toda la sociedad.

elites, seleccionadas por su habilidad para prescribir cuales comportamientos son útiles (Douglas; Gramsci). El primer franquismo también se define, por lo tanto, por la consolidación de una elite: social, política y económica, que no era homogénea, porque estaba segmentada en grupos en pugna por el poder.

1. EL FRANQUISMO VICTORIOSO

Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación del Imperio, el Estado, Nacional (...) es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista (“Preámbulo del Fuero del Trabajo” de 1938).

Durante la guerra, las derechas españolas se habían sumado a un intenso proceso de fascistización y radicalización de sus posiciones políticas; la intervención ítalo-alemana en la contienda alimentaba el prestigio de esos regímenes entre las clases medias conservadoras, facilitando su integración al partido único; mientras las derechas antiliberales, incapaces de encuadrar masas, buscaban el acomodo en FET y JONS (Sanz Hoya, 2010). Sin embargo, la deriva de la II Guerra mundial obligó a enmascarar el fascismo con el catolicismo (Aróstegui, 2012: p. 428). El aluvión previo al partido, de militantes jóvenes e intelectuales católicos, facilitó los cambios en Falange (Saz, 2003).¹⁷ Frente a la derecha carlista, mojigata y clerical, los falangistas se presentaban como modernizadores, que podían liderar a las clases medias urbanas antiliberales y anticomunistas. Asimismo, en contraste con el elitismo de la derecha monárquica, Falange tenía un discurso social que le permitió atraer antiguos sindicalistas, aunque solo fuera como salvaguarda contra la represión (Saz, 2003: p. 61).

Con el decreto de 19 de abril de 1937 de unificación y creación del partido único, Franco se había reservado el nombramiento de los cargos de Falange. Ésta sufrió varias depuraciones entre mayo de 1941 y agosto de 1942 y, acosada por los militares y la Iglesia, se convirtió en la Falange de Franco. Al aceptar que constituía uno de los pilares del régimen, pero solo uno de ellos, jugó cada vez más la carta del caudillaje franquista, y Franco correspondió negándose a prescindir de ese instrumento cada vez más fiel que era el partido (Saz, 2003: p. 368). Por lo tanto, el caudillaje de Franco, que se decantó en tres

¹⁷ Protagonista de este giro fue José Luis de Arrese, quien desde Falange defendía el principio nacional-católico, de que la definición de lo español coincide con la fe católica.

años de guerra civil, fue lo que mejor definió al régimen (Aróstegui, 2012: p. 428). Carmen Molinero ilustra este rasgo del régimen, con la cita de un libro de 1940 dirigido a los niños de escuela primaria: “en mi casa manda mi padre; en la escuela el maestro; en el pueblo, el alcalde; en la provincia, el gobernador; en España, el Caudillo. Este manda en todos, porque tiene la responsabilidad de todos. Obedezcámosle para que haga a España feliz” (Molinero, 2006: p. 107). Franco actuó como Jefe del Estado y del gobierno, distribuyendo las carteras al dictado, según su visión de las diferentes “sensibilidades: militar y orden público para los militares; educación y justicia para los católicos; lo económico para técnicos que podían ser militares, monárquicos, católicos o incluso falangistas, pero siempre bien relacionados con los medios de negocios; y los ministerios sociales y el propio partido para los falangistas” (Saz, 2004: p. 160).

En cuanto al catolicismo, la sintonía de la Iglesia con Franco fue excelente. Pio XI legitimó el *Alzamiento* con su discurso del 24 de septiembre de 1936, al que siguieron un conjunto de declaraciones que confluyeron en la Carta Colectiva del Episcopado español de 1 de julio de 1937 reconociendo el Gobierno de Burgos, y otorgando la bendición a “los cañones” de la rebelión, a la que bautizaron con el nombre de *Cruzada*. Término que convertía al catolicismo en “elemento constituyente del Régimen” (Sánchez Jiménez, 1999: p. 174). En correspondencia, Franco declaró en agosto de 1938, “¡En España se es católico o no se es nada,(...). Este carácter católico bastaría para distinguir del estatismo mussoliniano o del racismo hitleriano nuestra Revolución española” (Aróstegui, 2012: p. 428). Y en lo más crudo de la posguerra, afirmaba:

Nuestra política (...) se apoya en estas tres verdades: primero, en los principios de la ley de Dios, indiscutible para cuantos nos llamamos católicos; segundo, en el servicio a la Patria, inseparable de la existencia de la propia nacionalidad, y tercero, en el bien general de los españoles, postulado indeclinable de toda política (29-V-1942: Medina del Campo. Valladolid, en F. Franco, 1975).

En mayo de 1939, el Cardenal Gomá coofició con el Obispo de Madrid-Alcalá el solemne Te-Deum para agradecer la entrada triunfal del Generalísimo en la Capital. “En la Iglesia de Santa Bárbara de Madrid”, el obispo esperó al Caudillo en la puerta, y entró con Franco bajo palio al interior de la iglesia a los acordes del himno nacional. Un coro benedictino entonó las antiguas *Orationes de regressu regis*, con este texto: “Pido a Dios: Que mires benignamente desde el trono de tu Majestad a nuestro Caudillo Francisco Franco, al que diste un pueblo sujeto a su gobierno, asistiéndole en todo tu voluntad” (Preston, 2012: p. 28) Al terminar los oficios religiosos, Franco depositó y

consagró su espada a la Iglesia con un abrazo al Cardenal, quien ordenó que la espada fuera expuesta en la Catedral de Toledo, junto a la de Alfonso VI (p. 29). Por lo tanto, Franco convirtió a la Iglesia Católica, y ésta aceptó gustosa, en pilar de su régimen. El punto segundo de los *Principios del Movimiento Nacional*, que luego sería elevado a “derecho” de la Iglesia en el Concordato de 1953 (Sánchez, 2000), reza así:

La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, que inspira su legislación.

La Iglesia apoyó el “Alzamiento”, la represión y a Franco. Intentó, y lo consiguió, la entronización del catolicismo en el centro de la doctrina del régimen. Pero los obispos manifestaban su independencia del Movimiento, ofreciendo, en sus homilias y pastorales, su adhesión directa al Caudillo, “que mantenía la unidad católica de España” (Sánchez Jiménez, 1999: p. 177-179).

Antes de la derrota de Mussolini; los medios de negocio y los generales monárquicos opinaban que España tenía que evitar cualquier implicación con el Eje, en contra de lo que defendían en 1940 los dirigentes nacional-sindicalistas. En 1941, cuando Gerardo Salvador Merino, jefe de los sindicatos, viaja a Alemania por iniciativa propia, Franco ordena su cese y lo amenaza de fusilamiento (Amaya, 2010), destituye a Serrano Suñer, en la jefatura del partido, y lo nombra ministro de Exteriores, colocando al frente de la Secretaría de FET y JONS a José Luis Arrese. El aviso estaba dado: el jefe era Franco. Como diría el fiscal y ministro Blas Pérez en 1945, Franco era “Señor de España por derecho de fundación” (Aróstegui, 2012: p. 434). Tras el *Te-Deum* de 1939, fue consagrado, además, como “Caudillo de España por la gracia de Dios”¹⁸, divisa que aparecería en las monedas y sellos del reino hasta bien entrados los setenta.

Cuando, en diciembre de 1942, llegan las noticias de Estalingrado, Franco suspende la venta de Wolframio y otros productos estratégicos a Alemania (Egido y Eiroa, 2005: p.20), pacta con Salazar (Portugal) la neutralidad de la Península Ibérica, destituye a Serrano Suñer en Exteriores y se prepara para esperar una victoria aliada, con el aplauso del ejército, contrario a entrar en guerra (Egido, 2005: p.117). En agosto de 1943, Arrese enviaba una circular reservada a los jefes provinciales del Movimiento, en la que dictaba el discurso oficial por la caída de Mussolini:

¹⁸ (Box, 2008, p. 93).

“No se han enterado todavía, a pesar de habérselo dicho muchas veces, que FET y de las JONS nada tiene que ver con los totalitarismos políticos (...) España tiene una forma política basada precisamente en la más intransigente de sus peculiaridades; la norma católica impetuosa y misionera que dio grandeza y esplendor a nuestros mejores tiempos”. (Arrese, 1966: p. 269).

Falange, dirigida por Arrese, se adaptó progresivamente a las consecuencias de 1945. En julio, tres semanas antes de la desaparición de la Secretaría General del ámbito de gobierno, *Arriba* publicaba el siguiente editorial sobre el Fuero de los Españoles:

Hemos de compaginar el principio representativo con la autenticidad y con la realidad social económica, y esta compleja construcción (...) ha de insertarse en la profunda religiosidad y catolicidad del pueblo español. Así el juego y la dinámica política española se asentará sobre la Familia, sobre el Municipio y sobre el Sindicato en una estructuración legal, ya a punto de ultimarse (*Arriba*, 6-7-1945).

La derrota del “Eje” en 1945 barrió bajo la alfombra los sueños totalitarios, postergó los sociales, y quedó “El Franquismo”, una dictadura que intentaba aparecer como un Estado de derecho cristiano, cuya aura legitimadora era el 18 de julio de 1936 (Box, 2008).

La vertiente social del régimen se fue construyendo sobre dos columnas, la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo. La primera, pilar del Nacional-sindicalismo, surgía de la estatalización del encuadramiento laboral y empresarial, conjuntamente, en un sindicalismo único. De acuerdo con la interpretación falangista del Fuero del Trabajo:

5.- El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica. Al sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo (XII-5).

Y con la Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940, que declaraba la Organización Sindical de FET y JONS, “única reconocida con personalidad suficiente por el Estado, (el cual) no admitirá la existencia de ninguna otra con fines análogos o similares”. Su jefe nacional de 1939 a 1941, Salvador Merino interpretaba que la Organización Sindical debía dirigir la política económica. Como los militares y los empresarios pensaban que los sindicatos no deberían jugar ningún papel en la política y limitar su función al control y la disciplina laboral, Franco nombró un nuevo jefe sindical en 1941, Sanz Orrio, y colocó al frente del Ministerio de Trabajo a José Antonio Girón, quien jerarquizó, mediante un reglamento nuevo, las relaciones entre ministerio y sindicatos. Las Obras sociales de los sindicatos serían supervisadas por subsecretarías del ministerio, que controlarían los diferentes Institutos (INV, INP), encargados de ejecutar las políticas

sociales, y las Instituciones que proporcionaban su financiación: Junta de Cajas de Ahorros, Montepíos y Mutualidades (González, 1997: p. 23 y 37). Con la creación de los organismos de previsión se iniciaba el despliegue social de Falange.

El año 1940, el Estado Nacional-Sindicalista creó la Obra Maternal e Infantil; la lucha por arrancar a la muerte muchas vidas preciosas se entabla esta vez, por uno de los Organismos más útiles que podemos aprovechar para proteger el avance social: El Instituto Nacional de previsión (1941 en Barcelona, Girón, 1952, t I: p. 124) .

Durante sus 16 años de ministro, Girón defendió siempre que el Ministerio de Trabajo y la Organización Sindical eran dos instituciones complementarias al servicio de una misma política falangista, que marcaba él mismo, como ministro. En 1943 decía:

“Entendemos las Delegaciones Provinciales de Trabajo como Organismos del Estado nacional-Sindicalista (...) toda desavenencia o disparidad de opinión entre las Delegaciones de Trabajo y Sindicales constituye axiomáticamente una imperfecta recepción, por una u otra parte, del sentido único falangista..” (Girón, 1952, t-I).

Sanz Orrio emprendió el encuadramiento de todos los trabajadores y empresas, afiliados con una cuota sindical obligatoria. El cierre de la etapa se completó con el nombramiento de empresarios como presidentes de cada sindicato (Amaya, 2010). La CNS abarcaba las oficinas de colocación, la formación profesional, las cooperativas y las organizaciones de previsión, y sus sindicatos fueron un importante vivero de empleo para los jóvenes falangistas (Sanz Hoya, 2010; Saz, 2003). El Fuero del Trabajo de 1938 decía:

“las jerarquías del Sindicato recaerían necesariamente en militantes de FET JONS”.

Girón, que consideraba la acción sindical de Sanz Orrio “ramplona, falta de ideología e incapaz de crear relaciones entre los sindicatos y los trabajadores”, mantuvo el control sobre la Organización sindical. Introdujo en ella a sus colaboradores, como José Solís, quien en 1944, siguiendo instrucciones del ministro, estuvo en conversaciones con antiguos miembros de la CNT para incorporarlos a la estructura de la CNS. Gracias a esas gestiones, un conjunto de antiguos cenetistas participaron en la organización del I Congreso Nacional de Trabajadores de 1946 (Amaya, 2010).

La Seguridad Social, junto a la paz social y la vivienda conformaron los tres iconos propagandísticos, el relato principal, de la política social franquista. Los sindicatos, por medio de las Obras Sociales, entraron en la vida cotidiana de los trabajadores: tiempo libre; asistencia médica; formación profesional, y acceso a la vivienda. Las funciones asistenciales eran publicitadas como la obra de la Organización Sindical, “preocupada de

montar unos Servicios Asistenciales llamados Obras Sindicales, con el fin de elevar el nivel moral y material del productor y su familia..” (Pérez, 2007: p. 226).

Sin embargo, más allá de las ideologías, el cemento de las fuerzas que apoyaron la rebelión en 1936 fue el temor al cambio de orden social. Y, con la triunfo militar, el reparto del botín del vencedor (Rodrigo, 2010). La coalición se adaptó desde abajo, construyendo mediante la explotación (Hacienda, estraperlo, etc.,) una sociedad de la victoria, que proporcionó movilidad social vertical para sus adeptos (Aróstegui, 2012: p. 425). La guerra aportó al régimen la reincorporación de cuadros políticos, apartados durante la República, y de miles de jóvenes oficiales y suboficiales, una gran parte de los cuales acabarían siendo militares profesionales o políticos al final de la contienda. El mismo año de la creación del partido único, Franco tomó la decisión de convertir en militantes del partido a los “Generales, Jefes, Oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire” (Thomas i Andreu, 1999). Los combatientes con galones se vieron licenciados con el carnet de Falange en el bolsillo; carnet que abría amplias oportunidades de carrera, sancionadas por el Fuero de los Españoles:

XVI-1.- El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes.

La burocracia del nuevo Estado, “que se consolidó en la década de los cuarenta, estaba formada por los profesionales, técnicos y burócratas que venían de las elites cortejadas por Acción Española y apoyaron a la España sublevada”. Los militares alzados encontraron los cuadros civiles en estos medios, germen de una burocracia que se iba a convertir en uno de los pilares decisivos del régimen (Saz, 2003b: p. 66). La fascistización de las clases medias durante el conflicto y la unificación en un solo partido, FET y JONS, facilitaron el proceso de asimilación al nuevo estado de los jóvenes falangistas. Al ser éste un partido de aluvión y escalera para la promoción personal, la militancia se hacía ideológicamente borrosa cuando se bajaba al nivel municipal y local. En esos medios, los cuadros políticos recientemente incorporados eran claramente influenciados por los ambientes locales de las derechas autoritarias, con su mezcla de falangismo, derechismo autoritario y catolicismo político (Sanz Hoya, 2010: p. 15).

Licenciados del frente, la incorporación de jóvenes falangistas al nuevo Estado no estuvo exenta de tensiones. La Victoria había sido “un verdadero ajuste de cuentas de clase”, y los poderes tradicionales locales interpretaban que les otorgaba una posición de privilegio

ante la definición de la nueva España; muchos pensaban que “no se había hecho la guerra para que unos falangistas advenedizos vinieran a mandar” (Canales, 2006: p. 116). Ante los obstáculos a la incorporación de los nuevos cuadros a sus destinos, el Gobierno puso orden aumentando el poder de los Gobernadores civiles, quienes ampararon a los jóvenes excombatientes y falangistas (Sanz Hoya, 2011: p.121), y con ellos renovaron las administraciones locales, provinciales y delegaciones ministeriales. Se preparaba el camino para el asalto posterior al poder local, durante los años del desarrollismo, de una nueva clase media enriquecida por el estraperlo y la influencia política (Ibid, 2010: p. 21).

En cambio, para los vencidos, lo primero que definió al régimen, fue la represión. El párrafo siguiente ilustra las motivaciones de los sublevados para su ejercicio:

“La acción insurreccional ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Serán pasados por las armas, en trámite de juicio sumarísimo, cuantos se opongan al triunfo del expresado Movimiento salvador de España, fueren los que fueren los medios empleados a tan perverso fin” (instrucciones del general Mola a las fuerzas sublevadas).¹⁹

“El terror fue usado con eficacia para sofocar cualquier núcleo de resistencia, pero también para anular la memoria de la coyuntura democrática. Entre los primeros en caer estuvieron los militares leales a la República, algunos líderes obreros que se opusieron al golpe de una manera decidida y los políticos republicanos y socialistas que ocupaban puestos importantes en las instituciones locales”. La función de la represión fue descabezar la democracia, en primer lugar. En segundo, aterrorizar a la población. “Se aspiraba a obtener la adhesión de los ciudadanos por medio de la violencia, ejercida por un Estado fuerte” (Mir, 1999: p.116 y 120). Más allá de los objetivos de información, la represión pretendía crear un estado generalizado de miedo (Alted, 2001: p. 66), sustentado en la percepción de que la arbitrariedad podía decidir el futuro de familias enteras, señaladas explícitamente como desafectas. En una “una sociedad vigilada, silenciada y convertida casi en espía de sí misma, se produjo una paulatina eliminación de la memoria sociopolítica y se interiorizó una percepción negativa de la política, un mal que desencadenaba la tragedia familiar” (Mir, 1999; Somoza, 2012). Para el resto, la vida también fue difícil; “el rechazo a la política” se convirtió “en una forma de protección” (Hernández y Fuertes, 2015: p. 53).

¹⁹ Fontana (1986) (p. 19).

En las pequeñas comunidades, cerradas en sí mismas, fue donde la represión alcanzó las cotas más altas de destrucción física y moral de los vencidos. La represión rural, provocó una fuerte ola de migraciones interiores a las grandes ciudades (Mir Cucó, 2001; Moreno Gómez, 2001). En cuanto a la mujeres republicanas, la represión fue doble: Política y de género. Aunque hubo mujeres fusiladas y encarceladas, la mayor parte fueron perseguidas por ser esposas, madres o hijas de quienes habían combatido o se habían destacado en el bando republicano. La miseria y desesperación llevarían a muchas de ellas a la prostitución (Ortiz, 2006). Lo que han dejado claro los investigadores, es que, entre las personas perseguidas, las que más sufrieron fueron las que pertenecían a un estrato sociocultural bajo. Los que tenían un nivel social o cultural medio tuvieron más facilidad para conseguir avales de conocidos con influencias (Alted, 2001: p. 65). Este contexto relacional creó cadenas locales de lealtades familiares y vecinales (republicanos que debían la vida a familiares y amigos del régimen), que aseguraron un consenso con el régimen en torno a las fuerzas vivas locales (Hernández y Fuertes, 2015).

Cuando el Régimen tuvo la certeza de la derrota del eje, alardeó de magnanimidad y se promovieron conmutaciones masivas de penas, que creaban una idea magnificada del perdón, alentando en muchas familias de represaliados una visión de “la cara indulgente del Caudillo, que era percibido como un líder invicto y magnánimo” (Somoza et al, 2012: p. 67). En los años cincuenta, el cansancio de la población, los apoyos de la “guerra fría” al anticomunismo franquista, el saneamiento de la economía y la exclusión de los disidentes asentó la pervivencia del régimen (Mir Cucó, 2001: p. 29).

1.1. AUTARQUÍA, MERCADO NEGRO Y ESTRAPERLO

La Autarquía franquista fue un invento del régimen, una criatura fascista que casaba bien con el proteccionismo oligárquico. Como decía Fuentes Irurozqui (1942) “Cada nación debe bastarse a sí misma o debe intentar lograr una autosuficiencia apelando al estímulo de sus propias fuentes de riqueza, al descubrimiento de nuevas o a la propulsión de las conocidas o echando mano de sucedáneos”²⁰. Modeló la relación durante el franquismo entre políticos y empresarios, basada en el proteccionismo frente a la competencia extranjera y en la percepción privada de rentas del sector público. La combinación del

²⁰ citado en Barciela, 1998: nota 10.

poder salido de la rebelión militar de 1936 con los mecanismos económicos de los años cuarenta, aportó a los empresarios estabilidad social frente al movimiento obrero y proteccionismo arancelario (Moreno, 1999: p. 88). La Autarquía nació con ánimo de convertirse en una alternativa definitiva al modelo de economía liberal-capitalista (Barciela, 1998: p. 88). Con criterios castrenses, se pretendía decidir qué debía producirse o cultivarse; cuanto debía entregarse a las autoridades para su distribución, y a qué precio (Del Arco, 2010). Una serie de organismos e instituciones se encargaban de centralizar el aprovisionamiento de alimentos y materias primas; otros del comercio exterior para cubrir faltas y recabar divisas; nacieron oficinas para asignar a los sectores las materias primas y suministros necesarios; y otras más, que organizaban el transporte y distribución, tanto de las materias como de los alimentos. Cada organismo dotó una burocracia agradecida, y dispuesta a enriquecerse con las oportunidades del momento.

El corolario fue la disminución de las superficies de cultivo y de la producción industrial, ... ¡Y llegó el hambre! En los comedores de Auxilio Social de los primeros años 40, se atendió una media diaria de más de un millón de personas (Barranquero y Prieto, 2003: p. 208). En ese contexto de estancamiento, paro y escasez; surgió “el estraperlo” y toda la sociedad participó en el mercado negro; los de abajo para redondear unos ingresos de hambre, los de arriba para amasar fortunas (Del Arco, 2010: p. 66). Incluso hubo espacios acotados, como las grandes empresas, que organizaron su propio sistema de “estraperlo” para nutrir los economatos propios. Con ellos aumentaban la fidelidad de las plantillas de trabajadores cualificados, escasos en esa época. Se trataba de la misma cultura empresarial que fomentó las viviendas de empresa. El economato *La Benéfica* de los Astilleros del puerto de Valencia (UNL), es recordado con agradecimiento por los trabajadores de esos años (Saz, 2004: p.224).

El país se convirtió en territorio franco, donde cada cual sobrevivió como pudo y los que controlaban el mecanismo se hicieron ricos. Comprender los entramados del estraperlo, ayuda a “conocer mejor las causas que explican la prolongada duración de la dictadura, la configuración de su poder y de sus relaciones con la sociedad” (Sanz Hoya, 2010: p. 22). En esos primeros lustros del poder municipal franquista, “surgieron las redes de corrupción, aún perceptibles en la turbia realidad local actual” (Canales, 2006: p. 121). Al calor de ese proceso de acumulación de riqueza local, se crearon los capitales y la cultura de negocio que alimentó la especulación inmobiliaria del desarrollismo.

El primer efecto de la escasez, fue la creación de una amplia brecha entre el crecimiento de los precios y el estancamiento de los salarios. La inflación aumentaba la desigualdad y provocaba escándalo incluso en los franquistas. Franco declaró al órgano del Movimiento que la carestía de la vida destruía los hogares trabajadores, aunque culpaba de esa situación a los 50 años de abandono liberal:

“Durante cincuenta años España no había cuidado para nada la resolución de sus grandes problemas económicos... (Pero) el hogar del trabajador no admite esperas y al proceso de carestía no dominada no corresponde otra receta que un mayor jornal” (*Arriba*, 18-07-1946).

Los informes de los diplomáticos acreditados en España narraban una hambruna insoportable (Del Arco, 2006); la coyuntura era tan aguda, que los propios servicios provinciales de FET y las JONS hablaban del hambre. La penuria se volvió dramática en 1946, agravada por la ineficacia de Abastos (Molinero e Ysas, 2003: p. 262). La situación se empeoraba por los movimientos migratorios, con su secuela de clandestinidad de domicilio y viviendas ilegales. Los inmigrantes y sus familias, residentes no declarados, no podían acceder a las cartillas de racionamiento, viéndose obligados a acudir al mercado negro de alimentos y productos de primera necesidad.

Como consecuencia, las ciudades fueron desbordadas por mendigos, sobre todo niños; se difundió la tuberculosis infantil, el tifus y la polio. La extensión de la tuberculosis se debió, en gran parte a la carencia de antibióticos y a la avitaminosis, que se extendió por la infancia disparando la mortalidad. La falta de higiene en los asentamientos ilegales, y la escasez de penicilina convirtió el Tifus en la epidemia mortal de los suburbios (Marín, 2006; Molinero e Ysas, 2003; Barciela, 1998).

Pero la carestía no solo afectaba a los pobres y perdedores de la posguerra. Atacó también los ahorros de las clases medias. Destruyó las rentas fijas, y con ellas uno de los sostenes más fuertes del conservadurismo español. La Iglesia se alarmaba, la inflación estaba convirtiendo en menesterosos a una clase media rentista, conservadora y firme sostén del catolicismo, que vio en pocos años esfumarse el valor de sus ahorros.

“La depreciación de la moneda y la elevación del coste de la vida (junto a la congelación de los alquileres) arrastraron hacia la ciudad a los pensionistas, y a pequeños rentistas, para ver si podían salvar con algún trabajo (empleo público, cajas de ahorro, etc.) la situación que les había colocado poco menos que en la legión inmensa de los pobres vergonzantes. Las depreciaciones monetarias son siempre una gran calamidad para los pueblos” (Semana del Suburbio, 1957, Joaquinnet: p. 30).

En un contexto inflacionario, la congelación de los alquileres, decretada en los años cuarenta, condenó a los caseros; una clase cuya preocupación más aguda era “salvar los ahorros contra la inflación y crear rentas duraderas para la vejez; que huía como la peste de los gastos de urbanización y los impuestos; que aprovechaba al máximo el suelo y configuró el Madrid provinciano del siglo XIX “(Juliá, 1994: p. 268). La ruina de éstos “caseros-rentistas”, convocaría las voces que desde *ABC* y otros medios se levantaron contra la Ley de arrendamientos urbanos, entre ellos el concejal madrileño César Cort.

“A fuerza de predicar constantemente contra la lucha de clases no hemos caído en la cuenta de que hemos organizado otra lucha despiadada, feroz e inicua contra una clase conservadora e insustituible para el equilibrio social, que es la de propietarios de fincas urbanas..... (C. Cort, 1958, *R.N.A.*, nº 196: p. 35).

Pero, como en toda carestía, también hubo ganadores. En la posguerra lo fueron los miembros de la burocracia falangista, especialmente de Abastecimientos y Transportes. El control de la distribución nutrió la creación de nuevos ricos con la comercialización fraudulenta del trigo, patatas, aceite y otros alimentos; y con los derivados del petróleo, materiales de construcción y otros bienes escasos y necesarios. Por otro lado, la crisis fiscal municipal, producto de la carestía y el mercado negro, aumentó la importancia de los recaudadores-arrendatarios de tributos, puesto que recayó en los nuevos ricos del partido. El cónsul inglés en Málaga escribía a su embajada sobre el contraste entre la ostentación de los altos funcionarios y la miseria de la población (Del Arco, 2006).

El estraperlo se extendió por el campo con tal virulencia que incluso Franco se vio obligado a reconocerlo y condenar los efectos económicos y morales sobre la población en general (Barciela, 1998: p. 84), pero también sobre sus bases de apoyo rural, entretenidas en esos años en una actividad ilegal tremendamente lucrativa, y a las cuales lanzó en 1947 la siguiente regañina moralizante al tiempo que paternal:

“Con la carestía, (aumenta) el índice de la tuberculosis y el de la mortalidad infantil, pues lo que para unos es exceso de beneficio, para los otros es pauperismo, tuberculosis y miseria (*¡Muy bien! ¡Muy bien!* Grandes aplausos) (...) Por eso pido al campo español que en todas las medidas (...) colabore para cortar este régimen de carestía; para que ese espíritu de codicia, no entre en el campo español, llevado por la ciudad o por los especuladores; que extirpemos ese afán de codicia, de riqueza rápida, que va contra la fraternidad cristiana, contra el sentido católico de nuestro pueblo, y que, al fin y a la postre, todos han de pagar a la hora de la muerte (Muchos aplausos)” (*Arriba*, 14-12-1947).

La Autarquía y el apoyo a los propietarios agrarios eran políticas esenciales del proyecto del Movimiento, pero el estraperlo las había malbaratado claramente a finales de los cuarenta. Los mayores beneficiarios del mercado negro habían sido los agricultores y los

funcionarios del régimen, soportes fundamentales de la dictadura. Pero esta circunstancia creaba fuertes tensiones internas en Falange y, sobre todo, con los sectores católicos vinculados a la beneficencia y la asistencia social. Según un informe del *Consejo Económico Nacional*, los salarios perdieron en los años 40 casi un tercio de su poder adquisitivo. El propio informe afirmaba que, en el mismo periodo, el 20 por 100 de los españoles con rentas más altas había vivido sus mejores tiempos desde la Gran Guerra del 14 (Molinero e Ysas, 2003: p. 257). Surgió la competencia de la caridad entre Falange y la Iglesia. Los primeros publicaban en *Arriba*, periódicamente, las ayudas que Auxilio Social repartía a los indigentes. Según el diario, se habían repartido en Barcelona 300.000 comidas al mes en los comedores de Auxilio Social en 1946 (*Arriba*, 13-11-48). Por su parte, los obispos organizaban tómbolas y cuestaciones de apoyo a las “Casas de Beneficencia” y se distanciaban de las políticas de autarquía, Vicente Tarancón, obispo de Solsona (Lérida), publicó una homilía en la que afirmaba: “Durante estos diez años son muchos los que se han aprovechado de la escasez para hacer grandes negocios. Los que ocupan algún cargo en estos momentos no solamente deben ser dignos y honrados; deben parecerlo también y evitar con cuidado todo aquello que pueda servir de razón o de pretexto para que los demás duden de ellos” (Del Arco, 2010: p. 74).

En medio de la polémica se desenvolvía el drama diario de la vida de los españoles. En abril de 1951, se encendieron todas las alarmas frente a la carestía de la vida, que indicaban que la Autarquía era ya insostenible. El Gobierno decretó la intervención de “los precios del arroz, legumbres, pescado, frutas, verduras y leche”, mientras la prensa se hacía eco de un informe alarmante sobre la ínfima calidad de la leche en Madrid (*Arriba*, 7-4-51). Al día siguiente, el titular del periódico alerta: “preocupación de los académicos de la Universidad Complutense sobre el *crédito público*, al cual auguran serios problemas si no se ataja la inflación”. Un editorial, *Batalla Económica*, acompañaba el estudio de los catedráticos contra el encarecimiento de la vida (*Arriba*, 8-4-51) y, dos días más tarde, el periódico acusaba directamente al “Estraperlo”.

En la Zona Nacional durante la cruzada no hubo estraperlo, ni especuladores (...) La situación actual se puede calificar de “pereza”(…) Pereza es cuando no atajamos allí donde se presenten los actos contrarios al interés público (*Arriba* 10-4-51).

Tres meses más tarde, el 19 de julio, Franco sustituía el Gobierno, y el cambio trajo consigo la vuelta del Movimiento, pero también la elevación a rango ministerial de la secretaria de la Presidencia, ocupada por Carrero Blanco (Opus). Con el retorno a la

política, Falange encontró las posiciones consolidadas de los católicos, que acotaban su margen de actuación, y construyó con la política social un espacio para su futuro.

1.2. CRISIS DE LA AUTARQUÍA Y PLAN DE ESTABILIZACIÓN

Cuando en 1948 y 49 el Gobierno de España esperaba ser incluido en el Plan Marshall americano, salir a los mercados de deuda internacional y superar el aislamiento por la vía del “anticomunismo”; el ministro de Hacienda era consciente de las limitaciones para todas esas metas que implicaba la Autarquía, un periodo en el cual “el índice del coste de la vida había alcanzado el 468 por 100 respecto a 1938” (*Arriba*, 2-7-1949).²¹ Poner orden en las cuentas públicas y la inflación, era la primera cautela para obtener de los EE.UU un crédito de 50 millones de dólares (Sardá, 1970). Se ordenó a los bancos la restricción del crédito (*Arriba*, 6-7-1949) con el consiguiente incremento del paro.

El descontento social acabó manifestándose de forma pública. En 1951 se registró la primera acción de masas reivindicativa bajo el franquismo: la huelga de tranvías de Barcelona, seguida de acciones y huelgas contra la carestía de la vida. Un informe de ese mismo año, realizado por Carrero Blanco, entonces subsecretario de Presidencia del propio Franco, advertía del deterioro de las condiciones de vida, incluso en la clase media, y de las posibles consecuencias sobre el clima social en un contexto de escasez y racionamiento (Molinero e Ysas, 2003: p. 280).

En 1952 se terminó oficialmente el racionamiento, pero la salida a la autarquía, aunque necesaria, no iba a ser fácil. A partir de 1953, con los acuerdos entre España y Estados Unidos de “Ayuda para la mutua Defensa” y el “Convenio de Ayuda Económica”, se había abierto un nuevo periodo en la evolución financiera del país. Sin embargo, aunque implicaran un primer paso para romper la política de aislamiento económico, los acuerdos no podían conseguir que la Balanza exterior española dejara de ser deficitaria.

En febrero de 1957, *New York Times* advertía de los peligros de recalentamiento inflacionario inherentes al fuerte crecimiento de la economía española²² (*Arriba*, 1 y 2-2-1957). Ese mismo mes, el profesor Velarde alertaba contra las presiones inflacionistas de la burbuja de deuda pública, impulsada por el recurso a la expansión fiduciaria y por el

²¹ Declaraciones a *Arriba* del ministro de Hacienda.

²² 5,6 puntos en 1955 y 6,7 en 1956, el segundo índice de crecimiento de Europa

déficit de la balanza exterior (*Arriba*, 3-2-57). Los préstamos conseguidos se gastaban con rapidez y la deuda por la ayuda americana aumentaba con una progresión alarmante:

TABLA 1

COOPERACIÓN HISPANONORTEAMERICANA (SALDOS DEUDA)

Años	1954	1955	1956	1957
Millones Pts.	376	2.825	5.503	7.578

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España (Sardá, 1970)

El presupuesto público, que no llegaba al 13 por 100 del PIB, dedicaba más de la cuarta parte a gastos de defensa, y los programas de vivienda alcanzaban el 3,5 por 100 de ese gasto. Los falangistas reclamaban en su periódico un impuesto sobre la renta que ayudara al aumento de los recursos públicos, y no lo consiguieron. La financiación de la economía, por tanto, seguía asentada sobre una oferta monetaria que aumentaba un 19 por 100 de media anual. La combinación de un presupuesto raquíutico y un exceso de dinero en circulación, “produjo una elevación del coste de la vida muy fuerte; el índice de precios oficial aumentó en un 50 por 100 entre 1953 y final de 1957 y los mercados negros proliferaron por todas partes” (Sardá, 1970).

Girón y Solís manejaban informes de 1956 que decían: “El declive del poder adquisitivo del salario de nuestras clases trabajadoras, acentuado por el movimiento alcista que en los precios se ha registrado últimamente, motiva un ambiente social de características inquietantes; y el ambiente de escepticismo (...) corre riesgo de disolver la acción proselitista de los Sindicatos del Movimiento..” (Amaya, 2010: p. 123). En ese año, la carestía de la vida provocó huelgas en las principales zonas industriales del país que crearon alarma en el Gobierno. La respuesta de Girón fue decretar una subida de salarios del 16 por 100 y relanzar el discurso social. Pero el discurso social necesitaba dinero, y las finanzas del Ministerio de Trabajo no permitían grandes iniciativas. Aunque en los años 50 se había reanudado la industrialización, y las afiliaciones a los sistemas mutualistas habían alcanzado la cifra de 3.299.540 trabajadores; la inflación hacía peligrar las prestaciones y Hacienda reclamaba la intervención del conjunto del sistema de previsión social. Además, Hacienda estaba utilizando los fondos de previsión para colocar deuda pública, dejando a Girón sin dinero para sus políticas.

Igualmente, la situación económica interfería gravemente la política social de Falange. El mercado negro agravaba el problema de la vivienda, pues afectaba de lleno al comercio de los suministros de obra, porque las grandes empresas hacían negocio con el “estraperlo” de materiales de construcción. Ya en 1952, un informe de la *Organización Sindical* de Altos Hornos, monopolio en la práctica del hierro para la construcción, denunciaba a esta “empresa que oculta gran parte de su producción para volcarla en el mercado negro y obtener enormes beneficios”; los retrasos en las entregas de materiales eran un incentivo para ese tipo de operaciones. Como la obra se empezaba y los salarios y gastos corrían, se recurría al “estraperlo” para obtener materiales. Luego, cuando se recibían los cupos, se derivaban a su vez al mercado negro (González, 1997: p. 866). Con estas especulaciones, las viviendas sociales, que tenían preferencia en el suministro de materiales, eran víctima fácil de los fraudes de sus proveedores oficiales, los cuales desviaban los materiales hacia las promociones libres a cambio de un sobreprecio. Las construcciones oficiales se veían obligadas a acudir al mercado negro, donde los materiales baratos eran de deshecho o adulterados.

Además, la construcción no solo dependía de la financiación; era necesario importar los materiales deficitarios, y las reservas de divisas, que en 1955 se situaban en 224,5 millones de \$, bajaron un año más tarde hasta los 94 millones; una cifra que EE.UU había marcado como tope mínimo (Sardá, 1970: p. 466). La relación entre las partidas fiscales era abiertamente inflacionista, y así lo hicieron constar los técnicos del FMI que supervisaban los ajustes previos al Plan de Estabilización de 1959 (Barea, 1996).

Los falangistas percibían el peligro del ascenso tecnocrático, a caballo sobre los problemas económicos del país, y la ausencia de soluciones. A finales de 1956, Diego Salas Pombo, en La Arganzuela, habló ante una audiencia de “camisas vieja” de la desazón de FET y JONS por las alineaciones que se estaban dando en el Gobierno:

“Falange está dolida y en momento difícil (...) Se necesita recuperar la Unidad del 18 de julio, pero sirviéndola con la misma lealtad que la hemos servido nosotros...”
(*Arriba*, 11-4-1956).

Conforme se acercaba el triunfo del Opus, *Arriba* abundaba en editoriales contra la escalada de los precios, y contra la mala distribución de la renta en España.

“Esta situación obliga a apuntalar con otras medidas una política de salarios, y ello por que es evidente que bajo el principio de libertad de mercado, que prepondera en nuestra economía, la relación inmediata entre precios y salarios terminaría por drenar, (...) las esperanzas del consumidor depositadas en el aumento de haberes. Este hecho

manifiesta la necesidad imprescindible de apoyar socialmente una política de salarios si quiere mejorarse efectivamente la distribución de la renta...” (*Arriba*, 22-2-1957).

Pero los expertos, no solo creían necesario estabilizar el presupuesto del Estado; una seguridad social financieramente estable se consideraba una prioridad en cualquier reforma. Las cajas de las mutualidades y montepíos, invertidas en deuda pública al 4 por 100, sufrían la sangría de la inflación. La poca fiabilidad de las cuentas de las instituciones sociales facilitaron la extensión de la intervención de Mariano Rubio sobre los departamentos de Girón. En el III Congreso Nacional de Trabajadores de 1956 el ministro de trabajo resucitó el relato mutualista, y el 18 de julio, ya cuestionado en el Gobierno, hizo una defensa cerrada de la gestión sindical de las cajas de prevención:

“Vivir en una choza de un suburbio o en un cuartucho inmundo sin luz ni aire, llegar al llamado hogar y hallarse la prole amontonada y entristecida, rodeada de la turbiedad de la miseria, eso podría ser subsistencia, es decir, existencia subalterna, pero eso no es vivir (...). Debe irse pensando, camaradas, muy en serio, en hacer entender que la inversión primera debe ser siempre la inversión en la dignidad del hombre (...). Porque sería indigno y atentaría contra nuestra condición de seres humanos el suponer que existe servicio capaz de desviar los caudales del ahorro del trabajador, en un sentido anterior al de la suerte del hombre que hace la Nación; es decir al del trabajador por cuenta ajena que necesita una casa para vivir con su prole y para continuar en ella la historia de su Patria.... (*Arriba*, 19-7-56).

El intento de Girón por blindar el control sobre los fondos de montepíos y mutualidades laborales, las protestas empresariales por la subida salarial de 1956 y la amenaza de déficit sobre las cajas mutualistas, precipitaron su caída.

El otro dirigente falangista, Arrese, que aceptó en 1956 el mandato de Franco para institucionalizar el Movimiento, se encontró con la falta de voluntad de los católicos para pactar. Ambos pensaron que el ascenso del Opus significaría el final de FET y las JONS en el Gobierno de España (Arrese, 1982) y, en un último intento por evitar lo que creía el desplazamiento definitivo de los suyos, Arrese lanzó desde las Cortes un mensaje a los falangistas, en 1957, señalando el núcleo del régimen al que podrían aferrarse.

Porque, efectivamente, señores procuradores una de las mayores novedades que trajo a la vida pública nuestro Régimen y uno de los grandes fundamentos sobre los cuales se cimenta, es su clara y rotunda orientación social. No tanto por lo que tuvo de nueva en el tiempo, como por lo que tuvo de original en el modo de enfrentarse con el problema. (...). El Movimiento Nacional, levantado por el Caudillo sobre la doctrina de José Antonio y de los grandes pensadores del tradicionalismo, ha venido a establecer un sistema nuevo, (...) que, dejando a la libre discusión de cada uno las cosas intrascendentes, ponga por encima de toda controversia la intangible permanencia de unos principios fundamentales, y que, salvando la continuidad del Régimen, (...), deje las formas de gobierno al servicio de esta doctrina, porque, al fin y al cabo, ella es la que constituye el auténtico fondo de gobierno que a todos nos interesa conservar. (Arrese, 1959, discursos: p. 89).

El 26 de febrero de 1957, Franco nombró un Gobierno económico del Opus, pero reservando para Falange las carteras sociales: Arrese (vivienda); Solís (Secretaría General y Sindicatos) y Sanz Orrio (Trabajo). No hubo “prietas las filas” en el campo falangista. Solís, que había conseguido uno de los mayores triunfos exteriores del Régimen en 1955 con la incorporación de España a la OIT, se desmarcó de Girón y tomó posición a favor del cambio económico y López Rodó (Amaya, 2010: p. 164). Quedaban, por tanto, la Organización Sindical, al frente de la cual estaba Solís, Vivienda y el entramado nacional de Falange, base de la gobernación provincial. Emilio Romero, colocado en la atalaya estratégica del Diario Pueblo, desde la que apoyó a Solís durante 22 años, vio el devenir histórico de los acontecimientos de 1957, sin alarma, como el inicio de unos cambios en el régimen que él consideraba necesarios.

La unificación de 1937 no fue real, sino oficial, aunque era oportuna y necesaria. Fue, además, servida lealmente, con aguda disposición táctica. Las fuerzas se unieron para ganar la guerra; se enrecharon después en 1945, para sostener la embestida exterior. Pero estaban bien diferenciadas en la vida nacional. Normalizado el mundo exterior, encuadrada España firmemente en el bloque occidental y avivado en el país el pacífico juego de intereses y de opiniones contrapuestos, las viejas fuerzas políticas, actualizadas en concepciones y en hombres, cobran perfiles duros y el Movimiento ya se ve obligado a admitir una suma unitaria de diferenciaciones y no una unidad monolítica y homogénea (Romero, 1958: p. 46).

En esa coyuntura, grupos armados marroquíes empezaron el hostigamiento de las tropas españolas en el enclave de Ifni, que pronto se convirtió en guerra. El silenciado conflicto militar se sumó a la quiebra del entramado autárquico, dejando paso a los tecnócratas modernizadores católicos, que aparecían con su propio perfil, sin camisa azul ni chaqueta blanca. El Opus se había presentado con el viejo programa de “Enriqueceos”, siempre eficaz tras una guerra civil, al cual bautizaron como “modernización económica”. Frente a las Leyes Fundamentales de Arrese no se manifestaba una opción liberal; como ya había dicho Calvo Serer, “*A los heterodoxos había que aplicarles mano dura*” (Saz, 2003: p. 384). Carrero y López Rodó tenían en mente una monarquía autoritaria sucesora de Franco; no venían a traer una liberalización cultural y política, sino a normalizar el capitalismo español y conectarlo de nuevo con el mundo. El final de la España autárquica tuvo su punto de no retorno en julio de 1959, con los acuerdos del Gobierno con el FMI y el pool de prestamistas internacionales, que financiaron con 418 millones de dólares los cuatro puntos del Plan de Estabilización (Arriba, 7-7-59):

1.- Ajuste del valor real de la peseta.

- 2.- Liberalización del comercio una vez que han sido vencidas las dificultades que se oponían a ello.
- 3.- Limitaciones en los créditos para ayudar solamente a aquellas empresas que tengan una efectividad real y positiva y no a las que tienen una base ficticia.
- 4.- Reducción de gastos por parte de la Administración.

FMI: Cuadro de Préstamos del Plan de Estabilización

Fondo Monetario Internacional	75 millones
O. E. C. E.	100
Gobierno de los Estados Unidos	130
Consolidación de deudas bilaterales con varios países euro- peos	45
Banca privada de los Estados Unidos	68

Arriba, 20-7-59

En 1957, cuando Carrero y los obispos derrotaron la institucionalización falangista del régimen, dejaron el camino expedito para López Rodó y sus reformas económicas; en el nuevo Gobierno, Franco nombró Arrese ministro de Vivienda y Solís lo sustituyó al frente del Movimiento. Estos cambios suponen el final de la carrera política de Girón, pese al apoyo de Arrese, quien lo seguirá al retiro en solo dos años (Amaya, 2010: p. 164). Con esas tres crisis, 1956, 1957 y 1959, se termina una etapa iniciada en 1941 por esos dos personajes, Girón y Arrese, tan diferentes y tan unidos en su destino. Y entra en escena José Solís, que creo una forma tutelada de negociación laboral, simbolizada por la figura de los enlaces y los convenios de rama, en convergencia con el proyecto de López Rodó y Carrero, que necesitaban un modelo de relaciones laborales más flexible. La negociación laboral, aunque muy controlada, permitía una cierta homologación de la economía española con la europea (Amaya, 2010: p. 164):

“Nuestra Organización Sindical, nacida de una tremenda convulsión nacional, necesitaba el asentamiento, el prestigio de que hoy goza, para considerar llegado el momento de que se le concedieran facultades innatas, connaturales a ella misma, que solo temporalmente le habían sido sustraídas respondiendo a situaciones político sociales por las que no había atravesado ningún otro país. A respaldar ante todos, la auténtica dimensión profesional y representativa de nuestros Sindicatos. A confirmar su verdadera condición de fuerza social operante (Solís, Pueblo, 1-6- 1957).

Durante los años cincuenta, se coló en la escena social, y política, un nuevo actor. Al calor de las oportunidades abiertas por el Reglamento de Representación Sindical de

1953 y, sobre todo por la Ley de Convenios de 1958, nacerían las CC OO, y las organizaciones obreras surgidas desde la Iglesia, HOAC y JOC sufrirían un proceso de radicalización al contacto con las nuevas formas del sindicalismo opositor (Soto, 1998: p. 52). Estaba apareciendo una nueva clase obrera industrial, con la llegada a las ciudades de una fuerza de trabajo joven, numerosa y barata.. Por primera vez en Madrid y otras capitales, los obreros industriales suponían una mayoría, y en la capital se trataba de obreros de grandes industrias. Llegados del campo, en busca de una vida con más seguridades y de un futuro para sus hijos, los nuevos trabajadores emergen al mismo tiempo que los nuevos oficinistas, los activos del comercio, el transporte y las comunicaciones. Un cambio tan profundo en las clases trabajadoras tenía que reflejarse en la cultura reivindicativa popular: “Todos ellos aspiraban a acceder al empleo desde una vivienda propia, la cual estarían pagando toda su vida laboral y más allá. Las aspiraciones de esa clase obrera irían en el camino de la consecución de mejoras relacionadas con el Estado del Bienestar, los salarios y condiciones de trabajo, y las condiciones de vida asociadas a la vivienda y su entorno” (Juliá, 1994).

A finales de los cincuenta, el cine, la literatura y el arte, en general, parecían anunciar “un sentimiento privado: todo no puede seguir igual en la década siguiente”. Pero, ese futuro se desarrollará política e institucionalmente con una parsimonia a veces exasperante. Sin embargo, “lo que no tenía ya vuelta atrás era el inicio de la reconstrucción de la razón democrática – expresión consagrada por Vázquez Montalbán- como nuevo eje intelectual de una cultura viva”, que modelaba la conciencia, en general difusa, para muchos jóvenes del país en el que vivían. Esas corrientes democráticas, que renacían en la profundidad cultural del cambio social que estaban viviendo los españoles, no eran evidentes, sumergidas como estaban por la represión y la persecución judicial. Max Aub, a su regreso a España en 1969, decía: “España ha cambiado del todo en todo; mediocre intelectualmente y mísera en lo moral. Con unos jóvenes que viven ciegos, y no quieren saber del pasado”. Habitada por “españoles sumisos y desinformados; desideologizados y despolitizados” (Gracia y Ruiz, 2001). Opinión compartida por la embajada británica (Hernández y Fuertes, 2015: p. 60).

Esa década española, que va del Plan de Estabilización al regreso de Max Aub; en la que los españoles emigraban a la Europa del desarrollo; el país se industrializaba y abría al turismo, impulsando el cambio social y de costumbres; crecía el bienestar económico en las clases medias y trabajadoras urbanas, lo cual agudizaba el impulso emigrante en las

zonas rurales. A pesar de la percepción manifestada por Max Aub, España vio emerger las corrientes democráticas. A pesar de la represión, se dio el rechazo estudiantil al SEU falangista, y los triunfos sindicales de las CC OO acompañaron las luchas obreras en la industria, la minería y la construcción, por mejorar las condiciones de vida y trabajo, y los movimientos juveniles anglosajones y europeos influyeron en los cambios profundos de la mentalidad juvenil hispana(Gracia y Ruiz, 2001). Coetáneo a esos cambios, en los arrabales y barrios de las grandes capitales, se configuraba un movimiento vecinal democrático, que tendría efectos decisivos para la consolidación, en el imaginario de las clases medias y trabajadoras, de la cultura de tenencia en propiedad de la vivienda, emblema paradójico de la Arcadia falangista.

1.4. LAS MIGRACIONES DEL PRIMER FRANQUISMO

¿Qué buscan y que encuentran estos hombres que acampan a orillas de la ciudad? ¿Qué piensan estos hombres sin vivienda que construyen casas lujosísimas? ¿Qué impulso les arrancó a la tierra donde nacieron? ¿Con que conflictos se enfrentan y de que modo los resuelven? ¿Qué esperanza les mantiene en su existencia mísera? ¿Qué futuro les espera? Confesemos que en gran parte no lo sabemos y que nos contentamos con suposiciones (Miguel Siguán, 1959, Del Campo al Suburbio).

En la posguerra se reanudó el movimiento migratorio, que se venía produciendo en España durante el siglo XX. Desde las regiones agrícolas, mayoritariamente andaluces, manchegos y extremeños acudían a Madrid y Barcelona, castellanos y gallegos a Vizcaya (González, 2006) y aragoneses a Valencia; dos millones de españoles se desplazaron en la península entre 1940 y 1960 y otros dos millones habían emigrado, o se habían exiliado, desde 1936, a América y Francia. A partir de los cincuenta, el final de la planificación autárquica de la agricultura y el comienzo del despegue industrial, “habría de provocar un ingente éxodo rural de proporciones jamás conocidas en España” (Juliá 1994: p. 419). El aumento de la mecanización agrícola, y la crisis del pequeño agricultor sin capacidad para capitalizarse, expulsó del campo a un volumen de población que no pudo ser absorbida por la industria, metida, a su vez, en una mejora de la productividad, que hacía que los aumentos de ocupación industrial, y de servicios sin cualificar urbanos, fueran menores que los empleos destruidos en el campo (Fernández, 1998). El despegue de los países europeos occidentales canalizó el éxodo agrícola español.

Este éxodo había sido un hecho no querido hasta 1956; pero, en ese año, el Gobierno da un giro en su filosofía y encarga al Instituto Español de Emigración la tutela del proceso. Cambia el discurso autárquico y numantino de los cuarenta, por la Ley de Bases del IEE, más acorde con los intentos de unir la economía nacional con la europea, y la emigración se convierte en un derecho, “una facultad derivada de la plena personalidad humana”. El discurso nuevo proclama que no se puede, legítimamente, “cohibir un amplio campo de posibilidades abiertas ante la libertad del individuo”; que la emigración es una “fuente poderosa de vínculos y relaciones entre pueblos” y puede “proporcionar resultados beneficiosos económico-sociales” (Fernández, 1998: p. 73). La emigración de los españoles deja de suponer una pérdida de potencial, para convertirse en un puente de unión de España con Europa y, en pocos años, en la segunda fuente de divisas monetarias. La consecuencia, en 1970 3,5 millones de españoles vivían fuera de las fronteras, la mitad en Francia, Alemania y Suiza (INE, 2010).

En un contexto marcado por la escasez de divisas y reservas del Banco de España, el Gobierno encargó al Instituto Español de Emigración la misión de: “Organizar un servicio de giro para estimular y encauzar el ahorro de los emigrantes y facilitar las remesas o transferencias de fondos a sus familiares residentes en España” (Fernández, 1998: p.73). Pero también el IEE daba un soporte cultural nacionalizador a unos emigrantes sometidos en Europa a una doble influencia cultural, la del contacto con sociedades democráticas donde los ciudadanos tienen una serie de derechos negados en España, pero también la del impacto negativo de la discriminación de que serán objeto principalmente en Alemania y Suiza. El Instituto daba apoyo sentimental, que aliviaba las influencias discriminatorias, pero también propaganda. Organizaba actividades para conservar los vínculos con España, con la ayuda, pagada por el estado, de la Iglesia. La Conferencia Episcopal creó, durante los cincuenta, la Comisión Católica Española de Emigración que, a principios de los sesenta, ya contaba con una auténtica red de *Misiones Católicas* extendida por Francia, Alemania, Holanda, Bélgica y Suiza. La Comisión ofrecía, en colaboración con el IEE y los Hogares de Españoles, servicios de asistencia y actividades culturales y de esparcimiento.

Del Campo a La Ciudad

Las grandes corrientes migratorias son las que han enviado grandes masas de habitantes a los centros industriales y nuevas zonas de colonización agrícola, originando las grandes concentraciones demográficas.

Esta migración origina frecuentemente dificultades de tipo económico, como las de alojamientos, servicios, etc.; de orden social como lo son el problema de la adaptación de esos habitantes a las condiciones de vida de las grandes ciudades, así como el de su asimilación por éstas. (Ayuso, 1959: p.57).

El estado de guerra, vigente hasta 1946, coartaba fuertemente los desplazamientos de población. Dos voluntades se unían para reprimir las migraciones interiores: el interés del régimen en el control social y político de la población, especialmente la que estuvo en territorio republicano durante la guerra, y el paternalismo falangista, ligado a la autarquía, de mantener la población rural y fijar a los trabajadores en las industrias (Marín, 2008: p. 186). Las propias estadísticas de la época hablan del fracaso de esas fantasías, Pilar Careaga calculaba que un millón de españoles habían cambiado su residencia entre 1939 y 1950, un 75 % de los cuales habían ido a Barcelona y Madrid y el resto al norte peninsular (Semanas Sociales, 1958: p. 157). Los años posteriores, entre 1950 y 1965, conocieron el mayor flujo migratorio de toda la historia del país. Según las estimaciones del INE de 1955, treinta provincias españolas perdieron población (Ayuso, p. 62), y los movimientos migratorios afectaron a 2 millones de personas entre 1940 y 1955, sin contar las que lo hicieron dentro de la misma provincia (Cabo, 1961; Capel, 1967).

El censo de población española de 1950 nos habla de un país en el que vivían de la agricultura y la ganadería el 47,5 por 100 del total de la población: 3 millones y medio de familias, con un promedio de cuatro personas por núcleo familiar. Las familias de la ciudad tenían menor número de personas por hogar - la media nacional era de 3,2-. Estas cifras indican que la agricultura y el medio rural tenían un gran contingente de población inactiva, y “que el subempleo era en ellos nota destacada”; el sesenta por ciento de la población agraria eran trabajadores por cuenta ajena, de los cuales un 80 por 100 tenía carácter eventual. Entre los propietarios y arrendadores, un 40 por 100 no pasaban de cultivar 10 Ha. Esta estructura del empleo y el trabajo agrícola, hacía que la mayor parte de la población del campo no pudiera afrontar un año malo. De 1947 a 1955, “se calcula que 1,73 millones de personas en España, pasó de estar ocupados en la agricultura a trabajar en otras actividades” (Cabo, 1961: p. 355-56). Y la distribución de la población por municipios varió de acuerdo con el cuadro siguiente

TABLA 2

Distribución de la población por tamaño de municipios en España (miles habitantes)		
Habitantes	1940	1960
Rurales < 2.000	16,9 por 100	13,3 por 100
Medios (2.001 a 10.000)	33,5 por 100	28,9 por 100
Urbanos (> 10.000)	49,5 por 100	57,7 por 100
Fuente: “La Población en España”, INE, 2002: p. 35, por F. Zoido y A. Arroyo		

Aproximadamente cinco millones de personas, en los primeros veinte años de franquismo, dejaron de depender del trabajo de la tierra como medio familiar de vida (Duocastella, 1958: p. 33). Las ciudades de más de 500.000 habitantes habían crecido en 2,2 millones de habitantes, y un 4 por 100 de la población total se había desplazado hacia las ciudades del litoral²³.

La comparación del censo de 1950 con el de 1930, y con las estimaciones de 1940, indica una re-ruralización de la población activa en posguerra, que había pasado del 45,5 por 100 de población dependiente de la agricultura en 1930, al 50,5 por 100 en 1940. En 1950 se volvió a niveles más modernos, con el 47,6 por 100, aún por debajo del lustro republicano. Según Ayuso (1959: p. 59), la población agrícola existente en 1950 era injustificada, tanto desde el punto de vista de las superficies explotables como de la productividad. La contribución de la agricultura a la renta nacional era solo del 24 por 100, por lo tanto, la renta por habitante producida en el campo era prácticamente la mitad que la media de la economía española, empujando los campesinos al éxodo.

Durante los cinco primeros años de la posguerra, las personas que huían de la represión, añadieron un incentivo a la emigración no declarada (Marín, 2005). Lo cual provoca que los índices de población activa de agricultura y servicios de 1940 a 1957, tengan un sesgo, provocado por el traslado no controlado de hombres y mujeres, éstas últimas desplazadas a la ciudad para trabajar en el servicio doméstico, observable en oficios callejeros y servicios no manifestados, como la recogida, clasificación y venta de residuos: trapos, cartón, metales,..., etc. (Duocastella, 1958: p. 10). Además, estuvo el efecto de la Victoria. Conforme avanzaban las tropas de Franco, y especialmente en abril de 1939, se procedía a la expulsión de los arrendatarios protegidos y a la devolución de las tierras repartidas por la República (Barciela, 2003: p. 75). A partir de ese momento,

²³ INE, 2002, La Población..

lustros de quiebra de la pequeña producción agrícola y de mecanización de las más grandes, expulsaron un número creciente de personas de la agricultura, sin que aún la incipiente recuperación industrial y de la construcción pudiera absorber el éxodo.

Los nuevos pobladores de las grandes ciudades y sus cinturones de emplazamientos industriales y obreros, son gentes en su mayor parte desplazadas del campo, donde solo era asalariada o, a lo más, con una propiedad rústica minúscula e incapaz; no dispone de holgada posición económica y viene a trabajar en cualquier empleo. Encuentra más fácil acomodo precisamente en esos lugares periféricos donde la vivienda posible es más económica y donde, en caso de necesidad, puede encontrar el solar más económico en que improvisarla (Cabo, 1961: p. 370).

En 1958, se calculaba que la agricultura española no solo era incapaz de alimentar a una población en crecimiento, sino que estaba en retroceso. La producción agrícola de 1957 había alcanzado tan solo el 90,3 por 100 de la del año 1929; mientras la población española había aumentado un 25 por 100. Un estudio realizado para Cáritas, consideraba que la baja productividad del campo “constituía un estrangulamiento en la elevación del nivel de vida del pueblo español” (Duocastella, 1958). La intención de éste trabajo era explicar las razones económicas de los “suburbios”; sus conclusiones afirmaban que las diferencias de nivel de renta per cápita -la renta per cápita de Guipúzcoa era cinco veces la media andaluza (p. 36)²⁴- y la baja productividad agrícola, ambas interrelacionadas, anunciaban un agravamiento futuro del problema, pues eran meros indicadores de un exceso del 50 por 100 en la población activa de la agricultura (p. 38).

Entre 1955 y 1960, el número de tractores se duplicó, y el de cosechadoras se multiplicó por cinco (Barciela, 2003: p. 92). Con esos datos, Siguán (1959) rebatía la tesis oficiosa de que: el emigrante abandona el campo por que “se va engañado”, y llegaba a la conclusión de que “el emigrante se marcha por que el campo le echa” (p. 19). Y aún enfatizaba un tercer factor migratorio: el ciclo agrícola andaluz.

La dramática situación de gran parte del Sur de España es la siguiente: Un propietario X necesita 200 obreros para recoger sus cosechas; pero pasada esta actividad punta, que no excede de cuatro meses, dicho propietario no necesita más que 20 obreros; y entonces los trabajadores, en los momentos de la cosecha, imponen al propietario unos jornales usurarios, y recogidas las cosechas existe un paro encubierto de 180 hombres durante más de ocho meses, en los que viven con las reservas de los altos jornales de cosecha. (Duocastella, 1958: p. 38).

Lógicamente, los empleadores tenían fuertes incentivos para mecanizar las tareas de cosecha, y los trabajadores para buscarse la vida lejos de allí, en la construcción y la obra

²⁴ Ver también Siguán, 1959, p. 22.

pública. El resultado inevitable para Cáritas sería el aumento de la población en los suburbios de las grandes ciudades (p. 40), donde cada año acudían más de 25.000 familias (Siguán, 1959, p. 37; Cabo, 1961; Capel, 1967). A partir del segundo lustro de los cincuenta, el proceso de urbanización se acelera, con una media anual entre 360.000 y 380.000 personas inmigradas (INE, 1961-2000). Este dato último fue anticipado por un estudio del Instituto de Cultura Hispánica que, en 1958, calculó el impacto de la modernización del campo, donde la mecanización agrícola expulsaría de la agricultura, hasta 1970, en torno a 750.000 trabajadores y agricultores (Siguán, 1959: p. 38).

En una generación más de un sexto de la población cambió su residencia y arraigo, con el agravante de tratarse de la población joven y activa, y pobre (Duocastella, 1958, p. 45). Una población con un alto índice de analfabetismo, de hombres y mujeres de difícil empleabilidad en los sectores emergentes de la industria ligera, sacará adelante sus familias con trabajos eventuales en la construcción (70 %), otros empleos (20 %) y el resto, más formado y joven, en la industria. Estos emigrantes se identificaban con la imagen de puente para la generación de sus hijos (Siguán, 1959: p. 44). Las estadísticas de Cáritas daban para sus muestras porcentajes diferentes, por lo cual hay que dar a estas cifras un carácter indiciario, y en ningún caso estructural, ya que los registros de empleo en esa época eran muy deficientes. A finales de los años cuarenta, muchos observadores españoles sensibles al problema social, falangistas como Nieves Conde, que además creían en los valores rurales castellanos, tenían una percepción de las migraciones, que se ajustaba al texto de Eugenio Montes con el que arranca su película *Surcos* (1951):

Hasta las últimas aldeas, llegan las sugerencias de la ciudad, convidando a los labradores a desertar del terruño, con promesas de fáciles riquezas.

Recibiendo de la urbe tentaciones, sin preparación para resistirlas y conducirlas, estos campesinos, que han perdido el campo y no han ganado la muy difícil civilización, son árboles sin raíces, astillas del suburbio, que la vida destroza y corrompe. Esto constituye el más doloroso problema de nuestro tiempo.

Sin embargo los emigrantes de la época, a tenor de la encuesta de CESA (instituto de sociología de Cáritas), realizada entre habitantes del suburbio, proporcionaban un perfil mucho más consciente de sus motivaciones: un 41 por 100 manifestaba emigrar para mejorar su posición social, un 37 por 100 por falta de trabajo, un 10 por 100 por inseguridad y dificultades para trabajar, y otro 12 por 100 ocultaban sus motivos. Del total encuestado, un sesenta por cien eran obreros agrícolas y peones sin ocupación. Ninguno reconocía encontrarse desempleado, lo cual es una muestra de la cultura del

emigrante (Duocastella, 1958, p. 44). Los encuestados también reflejaban un deseo de cambio en las formas de vida y de oportunidades para educar a los hijos, además, por supuesto, de las causas económicas (Fernández, 2008: p. 200). Los analistas de Cáritas contemplaban la tesis de los vasos comunicantes.

Evidentemente, las razones que obligan a migrar a un individuo concreto pueden ser mucho más complejas. (Y) las particularidades regionales pueden matizar el planteamiento del problema. Pero, en general, es claro que la mayoría de otras motivaciones (atracción de la vida ciudadana por sus mayores posibilidades de ingresos, deseo de mejorar las posibilidades de educar a los hijos, etc.) son secundarios frente a la realidad del desequilibrio regional español (Capel, 1967).

Las Repúblicas Regionales de la Inmigración

G Hermet describió para la región de Lille en Francia, cómo un grupo de españoles, llegados a esa región, habían creado sus apoyos y redes migratorias:

En 1945 solo había dos españoles en Halluin. Unos diez años más tarde vino un tercero y luego, hacia 1957-58, un cuarto, que se colocó en una fábrica de tejas de la ciudad. Este último que procedía de la provincia de Albacete, atrajo muy pronto a cuatro de sus compañeros del mismo pueblo. A estos cinco hombres se unieron luego sus respectivas familias y seguidamente una veintena de otras familias de la misma aldea o de aldeas vecinas. (Fernández, 1998: p. 80)

Como dice Doug Sanders, para las migraciones actuales, “el traslado de la aldea a la ciudad constituye siempre un esfuerzo calculado de elevar el nivel de vida de una familia”. La pobreza urbana, “a pesar de la superpoblación y las frecuentes humillaciones, representa una mejora comparada con la pobreza rural”. Por lo tanto, “la creación de una ciudad de llegada no es sino el primer paso de un viaje cuidadosamente preparado por el emigrante,..., un periodo de pobreza (que él estima transitorio) que puede que abarque toda una generación (y él sabe que quizás dos)”²⁵. En la posguerra española, la casuística era la misma. Los relatos de los recién llegados indican que sabían, con bastante aproximación, como iban a ser sus comienzos. Pero también que, aunque consciente de las incertidumbres, “el emigrante precisa información fiable sobre el punto de destino y tiene que tener posibilidades firmes de llegar a él; de establecerse según un plan que se ha señalado sin improvisaciones destacables” (Marín, 2006: p. 141).

En esos lugares periféricos “se hacinaban en chabolas o albergues de realquilados; lugares donde más de cinco personas convivían en una habitación. La atracción de

²⁵ Doug Sanders, 2014, Ciudades de Llegada: La última migración y el mundo del futuro, Barcelona, DEBATE.

Madrid era tan fuerte, que la población que llegaba prefería venir, a pesar de todo, ante el señuelo de un posible empleo o de otro más remunerativo” (Cabo, 1961: p. 372). “En el caso de Barcelona, el protagonismo inicial de catalanes y murcianos, anterior a los andaluces, resulta altamente revelador de cómo, en los años cuarenta, aquellos que disponían de más y mejor información y que habían conformado con anterioridad las redes sociales de parentesco, amistad, paisanaje, etc., se encontraban en mejores condiciones para iniciar el proceso migratorio..” (Marín, 2006: p. 141). Redes migratorias que provocaban una cierta zonificación en los asentamientos de los recién llegados. Por ejemplo, en Madrid, los emigrantes provenientes de Castilla, o Galicia, se quedaban en torno a lugares por donde las carreteras del NO o la de Burgos, entraban en la ciudad, o próximos al ferrocarril (estaciones de Príncipe Pío o del Norte). Desde ahí se extendían hacia zonas cercanas, donde era más barato el suelo o había oferta de subbarrios: Carabanchel, El Plantío, Tetuán, Peña Grande, Fuencarral, etc. Los procedentes de las provincias meridionales invadían el sur: por la carretera de Andalucía, y en torno a las estaciones de Mediodía y Atocha. Estas familias no se desplazaban de estas zonas, donde la abundancia de suelo semi-rústico para autoconstrucción era más abundante.

Como si todos ellos se sintieran más próximos a su lugar de procedencia al montar su hogar en los barrios que dan vista a aquella su natal provincia o, al menos, junto a la carretera y estación ferroviaria por donde se llega al pueblo de donde salieron. O como si al agruparse según paisanaje encontraran en éste un trozo del paisaje familiar abandonado o, al menos, calor y ayuda para enfrentarse con el nuevo ambiente social (Cabo, 1961: p. 373).

El inmigrante se instalaba, normalmente, en casa de un pariente o paisano. La situación era forzosamente transitoria (García, 2001: p. 3). Tras un periodo, el “favor” había que pagarlo, y la circunstancia de acogida se transformaba en subbarrio, en la misma casa o en otra. El subbarrio supone para el inmigrante una cierta sensación de fracaso; por lo que busca una solución diferente, y la suele encontrar improvisando una vivienda. Es ahí donde comienza el esfuerzo por construir una nueva identidad ciudadana.

“Con todas sus dificultades, la chabola tiene sobre la habitación realquilada una ventaja evidente. Y un significado positivo: ser expresión de una voluntad constructiva frente a las dificultades” .. “Es en la lucha por conseguir una vivienda en donde (el inmigrante) ha de poner en juego toda su capacidad de iniciativa y esfuerzo y donde demuestra su carácter” (Siguán, 1959: p. 243).

Las viviendas resultaban, lógicamente, expresión de una mínima aspiración vital. Respondían a la lucha contra la miseria y contra la autoridad, en zonas donde el “precio del terreno es menor” y la autoridad aún no pretende imponer “unas reglas mínimas”. El

terreno del sur de Madrid es páramo, y su valor dependía únicamente de las expectativas de urbanización. El empadronamiento que hizo el Ayuntamiento de Madrid, después de anexionarse los pueblos cercanos, indicaba que los registros de Vallecas reflejaban el mayor índice de crecimiento de población. El concejal responsable, atribuía el fenómeno a las pautas de inmigración, preferentemente del sur, que iba poblando esas zonas “desde Carabanchel a Vallecas”; el edil usaba eufemismos para referirse al chabolismo, y no entraba en otros temas conflictivos, como precio del suelo...

Es curioso anotar cómo las tendencias naturales de los nuevos y espontáneos (sic) asentamientos de población tienen preferencia por el sur de la ciudad... Como el fenómeno no puede ser arbitrario habrá que buscar algunas de sus causas principales en lo que pudiéramos llamar puntos de penetración de las corrientes inmigratorias. De paso encontraríamos una de las claves de la nueva fisonomía de Vallecas, donde los problemas de organización urbana están complicados por la apertura de sus tierras donde Madrid acaba (*Arriba*, 8-7-1956).

“Se trataba de gente campesina, secularmente afincada en la tierra. Arrancados al campo y acostumbrados al trabajo manual” (Castro, 1961). Por lo tanto, las chabolas eran, también, producto del oficio que adquirieron aquellos que las edificaron: peones de la construcción. Pero no era tarea fácil. Una vivienda en precario, por barata que resultara, y muchas veces era más cara que un piso subvencionado, era una incertidumbre a la que se llegaba después de varios fracasos, asumiendo además el riesgo de la usura, e incluso de la estafa del propietario del terreno. Esos poblados fueron posibles por la solidaridad entre parientes y paisanos (Siguán, 1959). Se apoyaban en la ayuda de los allegados para construir las barracas, y en el apoyo de los vecinos contra los derribos.

Por esa razón, las soluciones que se arbitraron al suburbio, crearon un nuevo tipo de marginación. Los habitantes de poblados de chabolas sufrieron un nuevo exilio cuando los intereses inmobiliarios, o simplemente represivos, provocaron la destrucción de las chabolas y los traslados, más o menos en masa, de sus pobladores a barrios obreros, ya asentados, donde su llegada provocaba rechazo. El párroco de uno de esos barrios denunciaba el traslado de los habitantes del “Somorrostro”, el poblado de chabolas de la playa de Barcelona, derruido para construir el paseo marítimo:

“... respecto al futuro traslado a mi parroquia (el Buen Pastor), de los actuales habitantes del Somorrostro. ¡Que los habitantes de un barrio deben pertenecer a clases distintas, bien está! Pero que todo un suburbio sea trasladado en bloque a una parroquia, ¡no puede ser! Si se hace así toda la labor desarrollada durante 17 años quedará anulada. Esa *masa ineducada, con marcado retraso cívico, religioso, social, ahogará a la que tanto ha costado de elevar.*” (Semana del..., 1957: p. 98).

Para la Iglesia era vital manejar el proceso cultural de urbanización, si quería conservar la parroquia rural en su nuevo asentamiento ciudadano. Le preocupaba la pérdida de control sobre amplios contingentes de población andaluza, ya de por sí poco practicante, entre los cuales la influencia religiosa se había mantenido a través de las mujeres, presionadas por el ambiente rural. En sus pueblos de origen, las andaluzas “encontraban en la Iglesia un lugar donde reunirse para reafirmar la comunidad femenina a través del chismorreo y la conmisericordia”; la misa diaria constituía para las mujeres pobres “como el bar o el café para los pobres de sexo masculino era el centro de su vida social” (Kaplan, 1977). Con el suburbio, la Iglesia corría el riesgo de perder su congregación.

Quando he llegado a conocer algunos índices sobre la práctica religiosa en las regiones del sur (10 por 100) he podido comprobar que se asemejan bastante a los que poseo sobre la práctica en algunos suburbios de algunas ciudades de Cataluña... El promedio de asistencia dominical es de un 10,4 por 100, pero entre hombres adultos, éste alcanza solo el 5 por 100 (Duocastella, 1958: p. 46).

La emigración trastocó viejas jerarquías. A pesar de la importancia de las parroquias en los barrios chabolistas, la relación entre sacerdotes y vecinos se invertía en la ciudad; la Iglesia no era en este ecosistema un componente del poder local, y la relación vecinos sacerdote no era pastoral sino de organización para la supervivencia, primero, y como cobertura de ciudadanía más tarde. Por esa razón, los apoyos religiosos a la integración, que eran la base de una posible acción pastoral, a veces se dificultaban porque la relación entre la población asentada y la recién llegada, hacía inviable la parroquia:

“Aparece inmediatamente una diversa gradación de prácticas religiosas.... Es muy deficiente en los suburbios y en los grupos de bloques, aumenta en los otros grupos de viviendas, sean ‘casas baratas’ (Buen Pastor) o zonas semiurbanas (p. 139).²⁶

Por lo tanto, la ciudad no asimiló con facilidad las nuevas repúblicas regionales. Como dice Castell (2001): “Los conflictos entre lo que había y lo que tenía que integrarse, están en la base de las redes urbanas, incluso condicionan la organización social del espacio, que es la resultante de procesos de relación y confrontación entre fuerzas sociales y formas culturales dispares, tanto en organización como en posición de fuerza. Esta dialéctica define las concentraciones urbanas de población, y la difusión del sistema de valores y símbolos que, en cada coyuntura, define el concepto de cultura urbana, como opuesto al de cultura rural” (p. 39). Los enormes contingentes llegados a las capitales

²⁶ Semana del Suburbio de Barcelona, 1957

industriales españolas, no solo provocaron problemas de asimilación a causa de traslados de emigrantes entre diferentes barrios, como pasaba en Barcelona (Duocastella, 1958). En zonas como Victoria, “celosas de sus peculiaridades”, y donde “la población no nacida en la ciudad llegó en pocos años a sumar el 43 por 100”, hubo una gran resistencia a la aceptación de los emigrantes. En el estudio sociológico del CSIC de 1965 se decía:

Se ha llegado solamente a una convivencia convenida, en la que si los roces se han suavizado, no se ha llegado a la formación de una voluntad de formar parte de la vida ciudadana (Capel, 1967: p. 89).

En Cataluña también podía observarse este tipo de conflicto, entre los autóctonos, poco favorables a la integración, y los inmigrantes que aún no habían tenido tiempo de aprender la lengua, hábitos y costumbres catalanas. El menosprecio hacia el recién llegado se apreciaba en el apelativo desdeñoso de “coreanos” dado a los inmigrantes. A consecuencia de las malas condiciones de sus hábitats, la deficiente alimentación, y la temprana edad en que los niños se incorporaban a trabajos bastante duros, los inmigrantes del sur se mostraban físicamente diferentes: inferior estatura de los niños, retraso y malformación en la dentición, pubertad retardada, desarraigo y falta de escolarización, lenguaje pobre y mala alfabetización, alentando la intransigencia.

Los inmigrantes, llegados a un medio hostil, pueden llegar a encontrar serias dificultades para su adaptación. Su primer hábitat urbano es con frecuencia el suburbio, donde hallan durísimas condiciones de vida. El hacinamiento en las viviendas insalubres, la falta de condiciones higiénicas, la deficiente alimentación, los pesados trabajos a que se ven sometidos, y que los niños realizan desde temprana edad, puede influir incluso sobre el biotipo del inmigrante, provocando una degradación del mismo (Capel, 1967: p. 89).

Paleta en Madrid, charnego en Barcelona, maqueto en Bilbao, las condiciones del suburbio condicionan la percepción que los autóctonos tendrán de los recién llegados. Y la ubicación de esos catetos emigrantes, su hacinamiento en las puertas de la ciudad, en repúblicas regionales esparcidas como colonias parasitarias, o como una corona de espinas, en palabras del Obispo auxiliar de Alcalá, cambiarán incluso la percepción de lo urbano. Más allá del atractivo castizo, burgués o señorial, la gran ciudad aparecía ante el viajero de provincias, a través de la imagen que se percibía desde el vagón de ferrocarril en la lenta entrada a las Estaciones-término. El viajero se encontraba “de pronto la chabola”, y se preguntaba si de verdad era Madrid (Castro, 1961). Un cinturón de gentes y construcciones, alineadas al estilo de la Barcelona prodigiosa de Mendoza.

En los baldíos (...) había crecido una población entera de barracas; en este villorrio malvivían millares de inmigrantes. Nadie sabía quien había dispuesto las barracas de

tal modo que formaran calles ni quien había alineado esas calles para que se cruzaran perpendicularmente entre sí. A la puerta de algunas barracas había unos cajones de madera en cuyo interior se criaban conejos y gallinas. A la puerta de otras barracas dormitaban perros famélicos de mirada turbia. (La ciudad de los prodigios, Eduardo Mendoza).

Delicias y Atocha descubría al viajero “el Madrid de Orcasitas, el de san Cristóbal, los Ángeles, Villaverde,... Proletario y sin casticismos”. De la misma manera, en torno a Barcelona crecían “los barrios charnegos, con su contundente lenguaje sin amabilidades”. Y en el extrarradio de Bilbao los maquetos acampaban, “con sus pulmones contaminados por el humo de la Ría, que respeta la elegante nostalgia britanizada de los barrios residenciales” (V. Montalbán, 1971: p. 79).

2. LA VIVIENDA Y LA IDEOLOGÍA DE LA VICTORIA

“Solo se puede, legítimamente, recortar los medios de lucha de los obreros, cuando existe una política social por parte del estado que *da solución a sus problemas*” (Franco en *Arriba*, 19-7-1948).

“El régimen franquista proclamó desde el primer momento su voluntad de establecer un nuevo orden nacional-sindicalista, que implicaba justicia social, trabajo y bienestar para todos los miembros de la comunidad nacional” (Molinero e Ysas, 2003: p. 256), pero sin contar con el refrendo de esos miembros o ciudadanos; como reiteró Girón:

Tenemos derecho a exigir que mediten nuestras actitudes y se tenga fe en nuestras palabras, cuando está tan claro que ninguno de aquellos a quienes van dirigidas tienen fuerza ni moral para ejercer por sí la menor presión sobre nosotros (...) Entended que cuando hablamos de trabajadores nos referimos tanto al obrero como al técnico y al empresario. En un Estado como el que concebimos, cuya primera misión en lo social es imponer a todos por igual la disciplina, no caben (...) los resabios clasistas, que han sido enterrados para siempre. Cuando en las relaciones de trabajo hay injusticia por una u otra parte, ninguna de las dos tiene la culpa. Toda la responsabilidad es exclusivamente para el Estado que la tolera (Girón, 1952 t III: p. 119).

La política social fue el componente decisivo del esfuerzo falangista por construir en la conciencia de los españoles el mito de la *comunidad nacional* (Pérez, 2007: p. 218; Maestrojuan, 1997). Tras la derrota nazi-fascista, cuando en 1945 y 1946 los gobiernos europeos marcaban sus distancias con el franquismo, el régimen rescató lo social. Ante los delegados al III Consejo Sindical, Franco emitió este discurso (*Arriba*, 25-1-1945):

“Lo social que nosotros practicamos, ahora lo practican otros, y es que por encima de todo se va abriendo camino la era de lo social que *nosotros* anunciamos”.

Y lo repitió poco más tarde.

Lo “Social” es lo que define a los estados surgidos de la segunda guerra mundial. (Franco en *Arriba*, 18-7-1948).

Las instituciones clave de esa política fueron el Ministerio de Trabajo y la Organización Sindical. El primero “canalizaba la actividad del gobierno en el ámbito de las relaciones sociales y la previsión social. La segunda puso en pié las obras asistenciales, entre ellas la Obra Sindical del Hogar” (Molinero, 2006), y juntas iniciaron una larga etapa de control social, a través de los aparatos asistenciales, como la OSH (Maestrojuan, 1979).

Porque cuando Su Excelencia levantó aquella bandera, que todavía flota en el viento de la Revolución nacional, y en ella escribió la ambiciosa divisa de lograr que no hubiera ni un español sin hogar, no lo hacía por un sentido meramente personal y generoso, (...), sino porque (...) sabía que la Patria no es otra cosa que el reflejo vivo de lo que íntimamente es el hogar de cada uno. (Arrese ante Franco 08/05/1957, presenta los cargos del Ministerio, Arrese, 1966: p. 1198).

Vertida sobre una sociedad vencida y desmoralizada por la miseria de posguerra, la propaganda falangista del “mito” de la vivienda en propiedad, buscaba crear una imagen poderosa, un símbolo que definiera los nuevos tiempos y fuera capaz de fijar hábitos y recursos, en y para las gentes; pautas sobre la forma en que los españoles concebirían la vivienda urbana; seguridades que orientaran las conductas²⁷ y dieran estabilidad al sistema social que se quería perpetuar, consolidando una cultura de los derechos de propiedad que no fueran percibidos como derechos económicos, sino que se configuraran en las mentes populares de acuerdo a unas convicciones de estabilidad familiar.²⁸

Las circunstancias excepcionales de esos años, derrota y represión, hicieron que hubiera un “discurso único”, suficientemente intenso, que marcó la forma en que se institucionalizó la aspiración popular a un hogar digno. Impulsada como parte de la creación del nuevo Estado (Fuero del Trabajo), la cultura de vivienda en propiedad fue promovida con símbolos, discursos y emulaciones, que acompañaban los discursos del poder político. Con políticas que ordenaban la vivienda en una jerarquía conflictiva de necesidades sociales, que se desplegaron en un juego de contradicciones, entre la necesidad de legitimación de Falange y la presión inmobiliaria de grupos económicos, adictos al Régimen. Esa cultura, apoyada en la necesidad de la gente, arraigó en la visión

²⁷ Pautas: huellas mnémicas que orientan la conducta de las agentes humanos y son aspectos duraderos del sistema social que se quiere perpetuar, porque construyen una cultura (Giddens,1995).

²⁸ Pautas de estabilidad social en el derecho de propiedad (cultura): derechos de propiedad que *no fueran percibidos* como *derechos económicos*, sino que se configuraran en la mente de las gentes *de acuerdo a unas convicciones* de estabilidad familiar y emancipación personal (Thompson, 1994: p. 31).

de la vida de las clases medias y populares españolas. Aunque, para que el relato del poder sea capaz de crear cultura popular, tiene que coincidir con valores muy arraigados en la cultura previa de los individuos, la cual provenía, probablemente, tanto de la casa rural, como de la aspiración y el apego a la tierra. Mientras el discurso falangista de la propiedad hablaba del hogar como refugio, crisol y transmisión de los valores tradicionales, y buscaba dar seguridad a los procesos de modernización, creando un ambiente de orden y estabilidad social; el emigrante deseaba un anclaje para aprender a convivir con la disolución de los vínculos tradicionales, y poder sumergirse en la masa anónima (Bahamonde, 1993). Antes de finales de los cincuenta, e incluso antes de mediados de los sesenta, no existía en España algo parecido a un movimiento popular por la vivienda, como sí habían surgido, poco a poco, reivindicaciones obreras de contenido laboral. Lo que sí trascendía era una tremenda angustia de la mayoría de la población ante la escasez y carestía de viviendas, en un país en proceso de rápido cambio demográfico.

La política social de vivienda empezó por la Reconstrucción de los pueblos dañados por la guerra, utilizada por el franquismo como un instrumento muy efectivo de control de la vida rural. En un discurso pronunciado el 9 de octubre de 1941, ante el “Congreso de Técnicos de la Reconstrucción Nacional” en Zaragoza, el director de la DGRD:

El problema de reconstruir los pueblos no es solamente material; es también de índole moral; es necesario reconstruirlos dándoles una nueva educación social... de poco serviría construir pueblos nuevos si no lográsemos crear un nuevo espíritu de convivencia social en aquellos españoles que van a ser sus habitantes (Moreno Torres, 1941, *Reconstrucción*, nº 16).

La vivienda fue, tras la sanidad, el acceso más directo de Falange a la vida cotidiana de los habitantes del suburbio. En 1955, Valero Bermejo exponía su proyecto para el realojo de 20.000 familias chabolistas por año, a la Revista Teresa de la Sección Femenina. A la pregunta: *-¿Cuál es el sistema de información que sigue el Instituto Nacional de la Vivienda para la adjudicación de viviendas y ajuares?*- respondía

“La información la hace totalmente la Sección Femenina. Hace varios meses tuvimos una reunión con el Comisario de Urbanismo de Madrid y éste les dio los sectores que había que absorber este año, con los poblados de 1955. Desde entonces, las camaradas de la Sección Femenina de Madrid, vienen visitando estos sectores y han preparado una información de cada familia: la composición familiar, lo que ganan, los lugares de trabajo...; han visto también ‘lo’ que tienen. Ahora sobre esas fichas, se están haciendo las clasificaciones e inmediatamente empiezan los traslados.”... (citado por Cotorruelo, 1960: p. 116).

Además, los beneficiarios de viviendas sociales y de renta limitada quedaban registrados, y obligados por largos años de hipoteca, y la CNS y el INV mantenían amplias facultades sobre los grupos de viviendas.

“Art. 107. Los propietarios e inquilinos de viviendas de renta limitada, vendrá obligados a mantenerlas en buen estado de conservación y a cuidar de su policía e higiene, quedando sometidas a la vigilancia del INV (la vigilancia efectiva la ejecutó la OSH).

Art. 110. Los inmuebles acogidos al régimen legal de vivienda de renta limitada ostentarán en lugar visible de su fachada o vestíbulo una placa metálica, grabada en vise y letra española, que llevará el emblema del Instituto Nacional de la Vivienda (yugo y flechas) y la inscripción siguiente: MINISTERIO DE TRABAJO (posteriormente MINISTERIO DE LA VIVIENDA) – Instituto Nacional De La Vivienda- *Esta casa está acogida a los beneficios de la Ley 15 de julio de 1954.* (DL. 24-6-55).

Aunque la Falange no pasó de ser un partido de funcionarios y clases medias, los “camisa vieja” aspiraban atraer con la política social a los reductos históricos del sindicalismo. En 1946, Franco hizo un viaje triunfal a Asturias, en olor de multitudes:



Arriba, 8-5-1946

En La Felguera se dirigió a los mineros del carbón con el siguiente mensaje:

“Hay una libertad principal,... que es la libertad contra la miseria....” (....) “Los trabajadores españoles tienen que ser el guardián más firme de la revolución, porque no es indiferente para ellos el que la Patria sea más grande o más pequeña. Cuando vienen las crisis y las calamidades, solo resisten los que tienen reservas; pero no los que viven al día, que tienen que ganarse el pan con el cotidiano esfuerzo. (19-V-1946: Oviedo.- Discurso ante los mineros asturianos) (Franco, 1975)

No parecían percibir los franquistas la discordancia de su mensaje con la militarización de las minas, que estuvo vigente hasta 1.953. Ese año, viendo que era incompatible con el nuevo estatus occidental del régimen, se escenificó el fin de la militarización con una petición del Consejo Sindical de Oviedo al Gobierno (*Arriba*, 14-11-1953).

Los protagonistas del discurso social fueron José Antonio Girón, ministro de Trabajo y José Luis de Arrese, secretario general del Movimiento. El discurso social lo puso Girón, un “camisa vieja” que representó la cara populista del primer franquismo, y fue también el encargado de aplicarlo. Su estilo, imitación del cliché sindicalista del cine, estereotipo del “tipo duro” portuario, o de falangista recién llegado de la pelea, le creó una reputación que le fue muy útil durante su largo desempeño como ministro. Su ideario era José-Antoniano, resumido en la guerra contra el “liberalismo” y el “marxismo”, siempre a la espera de la “revolución pendiente”. Su doctrina, fue presentada en un discurso de 1945 con el título “Orientaciones Sociales del Gobierno”, cuyo texto repitió en 1956 en su discurso-despedida del Gobierno.

Entendemos el *mando* como participación del hombre en la vida de su país como ciudadano, en la vida de su empresa como trabajador, en la vida de su familia como jefe. Y entendemos como *posesión* el crédito para adquirir los bienes necesarios para sentirse miembro de una sociedad civilizada. Y entendemos como *libertad de saber* la apertura de los caminos desde la escuela primaria a la Universidad Laboral (*Arriba*, 8-7-1956).

Girón fue industrialista desde sus primeros discursos en la prensa falangista, y tenía una cierta admiración por los anarquistas y los obreros revolucionarios. Sus arengas sobre los hombres rudos y rebeldes evocan las imágenes del cine mudo soviético.

Trabajadores, camaradas: (...) Asturias, constituye para nosotros una esperanza nacionalsindicalista. No aprovechamos las ventajas materiales conseguidas para la propaganda (...). No nos interesan los hombres que solo vienen a nosotros buscando exclusivamente su interés, (...) bastantes de vosotros nos conocéis únicamente a través de nuestros enemigos, pero nosotros os conocemos un valor positivo que es vuestra larga experiencia en la lucha social (...). Estamos decididos a abrir los brazos a todos los españoles honrados que quieran combatir con nosotros, (...) por la Patria y por la justicia.

Pero estamos hablando a hombres y preferimos la claridad de las palabras duras (...). Aquí en Asturias, región que tiene tradición y capacidad revolucionaria como la que más, (...), todos esos brazos que se levantan encogidos y tímidos, sin convicción y sin fe, saludarán un día con más coraje que nadie a la (...) bandera roja y negra de la justicia o no se levantará en España ningún brazo falangista porque habremos perdido la Patria, la Revolución y la vida (La Felguera, enero 1949, Girón, 1952, tomo III).

Además de a los mineros, Girón cortejó a los pescadores y los trabajadores portuarios, incluidos los de construcción naval. En unas reuniones de antiguos obreros de los

astilleros UNL de Valencia, con un equipo de investigadores dirigido por Ismael Saz (2004: p. 232), la práctica totalidad de los entrevistados, antiguos militantes sindicales, coincidió en su percepción de que Girón favoreció a los obreros, porque hizo fijos a los trabajadores portuarios, apoyó los economatos que se nutrían del “estraperlo” y, sobre todo, “fue decisivo para que los trabajadores accedieran a las viviendas construidas por la empresa para ellos en las mejores condiciones”. Los juicios eran prácticamente unánimes: “aquí nadie le hablará mal de Girón, ¿eh?”.. (o más matizado) “es decir, no podemos hablar mal de Girón, nosotros, en Astilleros no podemos hablar mal.”

En los años cuarenta y cincuenta la gran empresa fue un contexto socialmente protegido. Los dirigentes obreros habían sido eliminados por la represión y la muerte, y el hueco humano dejado fue sustituido por un contingente de excombatientes y confidentes de la CNS. Los trabajadores de Unión Naval de Levante entrevistados recuerdan el ambiente de sospecha y amenaza: “estábamos asustados”. Además, al cabo de dos lustros, muchos de ellos no había vivido otra circunstancia laboral distinta a la dictadura, o habían hecho lo posible por olvidar el pasado. Se explica, por tanto, que, durante veinte años, Girón consiguiera que escucharan su mensaje, independientemente del caso que le hicieran. Especialmente su retórica demagógica contra los “señoritos” en mítines obligados:

Esa caterva de privilegiados a quienes la injusticia mantiene francos de servicio, en eternas vacaciones, disfrutando un irritante permiso indefinido en el ejército español del trabajo.

Ninguno de ellos podrá tolerar la unión de empresarios y obreros en apretado haz de solidaridad española, porque saben que ese día venturoso para la Patria y para todos los hombres honrados, el sacrificio y la incomodidad, que gravita hoy exclusivamente sobre los patriotas dignos, habrán de distribuirse entre todos los españoles, truncando la apacible existencia de los bergantes y los parásitos (....) Porque la riqueza creada por el esfuerzo colectivo será patrimonio de los hogares laboriosos y no podrá ser sustraída con habilidad de carteristas por vagos aprovechados. (Girón, 1952, tII: p. 146).

Este tipo de actos fueron extensivos a otros casos y regiones, que habían sido conflictivas durante la República, por ejemplo Asturias y Málaga. Allí se repetirían las mismas palabras, casi en el mismo orden; las mismas inauguraciones y entregas de casas, escuelas de formación profesional y dispensarios médicos (Saz, 2004: p. 236).

El otro actor principal, José Luis de Arrese, fue un personaje clave de los años de posguerra, que conformó la ideología de Falange para que armonizara, como FET y de las JONS, en la coalición reaccionaria, donde la Iglesia tenía un papel destacado.

España, óiganlo bien claro algunos que visten camisa azul, pero tapando la camisa roja, no será nada si no es católica. España solamente fue grande cuando tuvo un espíritu religioso. (Arrese, 1940).

Siempre mantuvo una distancia aristocrática y paternal (Maestrojuan, 1979), incluso cuando su discurso pretendía un lenguaje duro contra las injusticias del capitalismo.

“El liberalismo hizo del obrero un perro y del dinero un amo. El marxismo hizo que el perro se volviera contra el amo que le pisaba (...) La solución del problema no está ni en morder al capitalista, como quiere el marxismo, ni en poner un bozal, como quiere el capitalismo liberal.

La solución está en hacer que el perro vuelva a ser hombre, y que nadie vuelva a maltratar al obrero. Es decir hacer que vuelva el espiritualismo y la justicia social. (Arrese, 1941b: p. 13).

Le gustaba escucharse, disfrutaba de la tribuna. En la ocasión de presentar su primera Ley como ministro de Vivienda, Arrese, que había pasado en los días previos una fuerte afonía, explicaba a los señores Procuradores que, si podía y había una audiencia, nunca renunciaba al placer de exponer un discurso.

Quizás debiera haber encomendado este discurso a alguno de mis colaboradores....; pero si la política guarda a quien sirve muy pocas satisfacciones, tan pocas como para no desear el sacrificio de renunciar a ellas, una es esta de poder traer a vuestra consideración una ley.... (Ley de Urgencia Social de Madrid, que en 1957 abrió el camino a la construcción de 60.000 viviendas en los suburbios de la capital).

En 1982, Arrese publicó *Una Etapa Constituyente, testimonio particular sobre la marginación definitiva de Falange por parte de Franco*. En las páginas del libro cuesta reconocer a los protagonistas; en la descripción de las actitudes y conversaciones suyas con Girón no se percibe la distancia entre los dos personajes, auténticos corredores de fondo de la etapa inicial franquista. Sin embargo, en los discursos de ambos aparecen dos intérpretes poco homologables, José Luis de Arrese es elitista, paternalista, arcaizante en muchas de sus manifestaciones sobre la vigencia del catolicismo tradicionalista; José Antonio Girón es farragoso, pero también populista y retador, incluso bravucón.

Hasta que una oleada de justicia no limpie de amarguras las vidas y de rencor las almas, que nadie espere paz ni prosperidad, que nadie pida luz ni alegría, porque no habrá más que miseria, lobreguez e incompreensión en una Patria triste, pequeña y dividida. (en1945, Girón, 1952, tII: p. 145).

Durante 18 años, ambos fueron figuras de la primera línea del régimen, incluso modularon el discurso del mismo cuando en 1944, en Linares, conforme la guerra anticipaba el triunfo de los aliados, a muchos les entró un cierto pánico

Y en este hoy tangible de la Patria; (...) las cosas están así: hay un pensamiento social revolucionario cuya realización se intenta, y que por encima de todas las dudas,(...), se logrará. Porque en la política, como en las demás manifestaciones de la vida, hay horas decisivas, horas de criba de los hombres, en las que unos pelean y otros huyen (...) Y todos los que no huimos, estamos sencillamente resueltos a no obedecer otra orden que la de nuestro Jefe de siempre (Girón, 1952, t II: p. 36).

Sobre la política social de la vivienda, los discursos fueron complementarios. Lo mismo que Arrese, Girón consideraba que la política social de la vivienda servía al objetivo de superar la lucha de clases, exacerbada por el Estado liberal “deshumanizado”.

Constituía un imperativo de justicia sustituir por viviendas acogedoras e higiénicas las miserables covachas donde el bravo nervio español de tantas familias humildes se pudre en un ambiente lóbrego, confinado y hostil. Era necesario defender la salud y el vigor de la raza, pero también servir una consigna más alta: la defensa del hogar español. Redimir a esas familias sin alegría de hogar, triste conjunto de almas solitarias al margen de la vida que otros pueden gozar, afligidas por la penuria y encadenadas por la desesperanza , a las que el antiguo Estado deshumanizado jamás supo tender una mano amiga de justicia y comprensión (Girón, 1952, t III: p. 132).

Por su parte, Arrese concebía la política de vivienda, como una mezcla de política social y triunfo del paternalismo católico arcaico.

No basta con buscar una guarida donde se lleva a cabo la mera habitación de unas personas; es preciso llegar a ese núcleo animoso, íntimo y confortable que en el idioma de Cristo se califica con el nombre de hogar (Arrese, 1959: p.92).

La carencia de trabajadores industriales con experiencia, debida en muchos casos a las depuraciones antisindicales de posguerra, confería a la política de vivienda la virtud de fijar los “productores” al lugar de trabajo. El Decreto de 16 de octubre de 1946 que regulaba la cesión de terrenos municipales a la OSH, decía:

“La Obra Sindical del Hogar promueve la construcción de grupos de viviendas para ser adjudicadas directamente a los productores, y también concierta con las empresas privadas la edificación de viviendas para su personal..... (los beneficios de este decreto) son concedidos precisamente para favorecer el enraizamiento de las clases productoras a los lugares de trabajo” (Mayo, Artajo, 1946: p. 97).

Los dirigentes falangistas compartían un gusto por la retórica y los largos discursos. Y se enamoraban de frases que reaparecían a los largo de veinte años, a veces en el mismo periódico, como el discurso de Girón de las “Tres libertades” de 1945 y 1956, citado más arriba, y ambos eran profundamente antiliberales. En 1941, con motivo de la presentación del II Consejo Sindical, Arrese decía, “Vosotros sabéis que...”

Patria es hogar y el hogar no se siente en una choza, donde se meten hasta los huesos las inclemencias del tiempo, donde la santidad de la familia está pisoteada, donde no hay alegría ni luz ni calor (.....) Que el hogar de muchos ha sido, hasta ahora, la

taberna, la cárcel o el hospital, y que, por ello, estuvimos a punto de tener una Patria mandada por borrachos, por delincuentes y por enfermos (*ABC*, 3-6-1941)

Ya titular de Vivienda, repitió esas mismas palabras ante Franco en mayo de 1957, cuando presentó su equipo ministerial. Al tiempo que lanzaba la consigna, profusamente coreada, de “ni un español sin hogar”, redundaba en su diatriba antiliberal de 1941, que tachaba a los políticos demócratas de delincuentes o enfermo (*ABC*, 9-5-1957).

La política social del franquismo arrastró, desde su origen, un déficit de recursos, producto de la crisis de posguerra, pero también de la alergia de los empresarios, hombres de negocio y profesionales españoles, en general, a pagar impuestos; menos aún cuando habían ganado una guerra. Esa penuria fue aprovechada por su principal competidor, la Iglesia, cuya práctica de la beneficencia y su gran capacidad para recaudar fondos, crear patronatos diversos con el concurso de empresarios y personas de influencia local, le permitió cubrir en muchas ocasiones parte de la brecha existente entre las promesas sociales falangistas y las inversiones sociales del estado. La Iglesia se permitió hacer política social franquista manteniendo la independencia, y eso no gustó a los falangistas.

Sin embargo, para Franco, la legitimación del régimen por la Iglesia era aún más valiosa, porque se proclamaba desde la independencia, y afirmada, sobre todo, en la acción benéfico-social. Una Carta pastoral de Pla y Daniel de 1945 instaba: “una Iglesia libre que “apoya al estado y le concilia la obediencia de sus súbditos”. En contrapartida, solicitaba abrir un espacio a la “misión social de la Iglesia”, que Herrera Oria concretó en la Comisión de Asuntos Sociales de Acción Católica. Franco contestó con una carta a Pío XII: “Por ser religiosos nos sentimos profundamente sociales, y haríamos un triste servicio a la religión si nos despreocupáramos del interés prevalente que los problemas sociales imponen al hombre moderno (...) La Iglesia, como el Estado, cada uno en su esfera, debía ser soberana e independiente”, lo cual no era “confusión”, sino “distinción” (Sánchez Jiménez, 2000); como las citas papales en las pastorales diocesanas.

Vistas, pues, en las luminosas palabras de León XIII (...) “Efectivamente, sustentar la vida (propia y de la familia) es deber común a todos y a cada uno, y faltar a ese deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho a procurarse aquellas cosas que son necesarias para sustentar la vida propia y de la familia, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganado un jornal con su trabajo” (Olaechea, 1953: p.6).

En 1946, el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay inicia en la capital lo que será la política social de la Iglesia en las diócesis españolas, con la creación de patronatos e instituciones de caridad católicas, regidas por los obispos y gestionadas por Acción

Católica (Diéguez, 1991). En las *Actas de la Comisión Episcopal de Asuntos Sociales* de abril de 1949, el discurso eclesialístico proclamaba “la defensa de la libertad de la Iglesia a la hora de predicar, enseñar e interpretar la realidad social, a la luz del Derecho Canónico, de las encíclicas pontificias y de los discursos de Pio XII” (Sánchez Jiménez, 1999: p. 184, nota 23). Las tensiones entre Falange y la Iglesia, fueron mitigadas por Arrese, asumiendo “El Testamento católico” como base del Nacional-Sindicalismo.

PROPIEDAD.- Del derecho a la vida nace también el derecho a la propiedad. En efecto: el primer hombre, al necesitar comer, buscó lo que podía servir para su alimento y lo tomó, es decir se apropió de ello. Después guardó lo que le sobró para otro día, para el invierno, para otros años y, por último para sus hijos; es decir fue creando las diversas etapas de la propiedad (....) Tras el primer hombre vinieron los demás..... (Arrese, 1940: p. 48).

El discurso de Arrese estaba trufado de citas católicas y referencias al pensamiento tradicionalista; su elaboración de un sincretismo con el nacional-catolicismo fue extraordinariamente útil en los años transformistas del fascismo español.

No gobernamos para hoy, sino para siempre; bebemos en la tradición y miramos al horizonte; no nacen nuestros principios fundamentales del capricho de la voluntad, sino de las verdades eternas, (.....). Por eso San Agustín dice: “ama a tu prójimo, y más que a tu prójimo a tus padres, y más que a tus padres a tu patria, y más que a tu patria a tu Dios”, nosotros, quince siglos después, seguimos repitiendo la misma escala de amores: Dios, España, familia y sindicato (Arrese: 1941b, p. 21).

2.1. LA IDEOLOGÍA FAMILIAR DEL FRANQUISMO

L'Angélu: “Maîtres, enfants, domestiques, tous s'agenouillèrent, têtes nues, en se mettant à leurs places habituelles (...) Ce fut la plus émouvante prière que j'aie entendue (...) Cette assemblée recueillie était enveloppée par la lumière adoucie du couchant dont les teintes rouges coloraient la salle, en laissant croire ainsi aux âmes, (...) que les feux du ciel visitaient ces fidèles serviteurs de Dieu agenouillés là sans distinctions de rang. En me reportant aux jours de la vie patriarcale, mes pensées agrandissaient encore cette scène déjà si grande par sa simplicité. Les enfants dirent bonsoir à leur père, les gens nous saluèrent, la comtesse s'en alla, donnant une main à chaque enfant, et je rentrai dans le salon avec le comte. (Balzac, “Le Lys dans la Vallée”, 1832).

Esta escena, al igual que la “Oración” de Millet, ambas llenas de nostalgia, reflejan el sentimiento de quien asiste al final de una forma de vivir. Balzac mira al pasado para mejor resaltar lo que no le gusta del presente. Sabe que la potencia del mundo nuevo, el París capitalista y especulador, barrerá en pocos años todo lo que él amaba, y también la servidumbre que lo acompañaba. Su nostalgia no resulta patética porque, mientras se diluye, aún es reconocible. El nacional-catolicismo no añora el patriarcado, quiere

restaurarlo con violencia, y los falangistas deseaban conservar sus valores en una sociedad moderna, cuya base es la propiedad privada capitalista. La política familiar del franquismo resumía en sí misma lo arcaico del catolicismo español, y el Secretario General del Movimiento era explícito al formularlo.

Nosotros consideramos (la familia) como el núcleo de la sociedad con todo su poder educativo y regenerador, y creemos que no se puede fundar ésta si no es sobre los principios básicos del patriarcado y de la moralidad cristiana. (Arrese, 1940: p. 85).

“El franquismo concedió a la familia un lugar privilegiado en la construcción del mito de la Nueva España. El núcleo familiar era la unidad primaria de la sociedad, una célula básica del cuerpo del estado y de la comunidad”. En 1945 el Fuero de los españoles declaraba indisoluble el matrimonio. Se consagraba el carácter cristiano de la familia española y se restauraba la autoridad sin paliativos del varón, poniendo en vigor el Código Civil de 1889 (Nash, 2012: p. 178). Sobre la importancia central de la familia para el régimen no hubo matices. La Iglesia, los textos de Arrese y la filosofía de previsión social, coincidieron en que la política social se proponía la protección a la familia (Soto, 2007; González, 1997). Para la política laboral española la unidad no es el trabajador, sino el trabajador y su familia, objeto básico de la previsión social.

Para España jamás ha existido duda alguna de que la familia es la entidad natural fundamento de la sociedad (Girón, 1952, T,IV).

El salario “justo” (Pío XI) es el salario familiar (Olaechea, 1953: p. 7).

Familia, Propiedad y Mujer

El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado (Fuero del Trabajo, XII-1).

Para Arrese la sociedad se asentaba sobre unos valores que se correspondían con una trinidad cohesionada por la tradición: familia, propiedad y herencia. La familia patriarcal era la base que justificaba la institución de “La Propiedad”, el derecho individual transmisible por herencia sobre el que se constituía el nuevo estado.

Cuando un padre trabaja, ama el trabajo porque ve en él la manera de mejorar el porvenir de sus hijos. Si le quitamos el derecho de testar, una de dos: o le quitamos también el amor al trabajo o le quitamos el amor a sus hijos (Arrese, 1941: p. 11).

La herencia familiar es el ahorro del trabajo transmitido por el cariño. Esas (la familia y la herencia) son las que, como una expresión de la propiedad privada, declaramos sagradas (Arrese, 1940: p. 222).

Podemos ver en las Leyes de Vivienda de los primeros cuarenta un discurso sobre la propiedad privada, íntimamente ligado a la familia patriarcal; unidad básica, en la cual las necesidades las define el padre de familia, protector del hogar que es cuidado por la mujer, administradora y educadora del ámbito familiar. En ese contexto de ideas y aspiraciones, la vivienda, y aún más la vivienda en propiedad, es crítica para la consecución del deseado consenso José-antoniano.

Pero si el Movimiento vino esencialmente a levantar esa bandera de justicia social,(.....) cuando se refiere al hogar, no piensa únicamente en el “estar” de la familia, sino en el “modo de estar” (.....)el lugar donde la vida se va haciendo completa; el laboratorio donde una misión de moral creadora y trascendente se realiza y donde surge la atmósfera precisa para que la familia deje de considerarse grupo, para convertirse en destino (Arrese, 1959: p. 92).

Entre el Franquismo, la Alemania nazi y la Italia fascista, hubo rasgos comunes en lo que respecta a la concepción de la mujer y de la familia. Para todos ellos, la mujer desempeña en la familia, institución clave para la reproducción de la especie y de las condiciones sociales, la función de “trasmisora de normas y control social”.

La verdadera misión de la mujer es dar hijos a la Patria. Y ésta es, por lo tanto, su suprema aspiración.. (AZUL, en la revista Medina 12/07/1942).

Lo específico del fascismo franquista es su simbiosis con el catolicismo. En el imaginario falangista, como en la parroquia nacional-católica, “la Madre” era la trasmisora de los valores tradicionales de Religión y Patria. Por esa razón, debe protegérsela, recluida en el hogar, contra la contaminación de la sociedad laica y liberal.

“En nuestras horas de ruina social y libertinaje humano, como la mitad de nuestro siglo XIX.... La madre española ha sido la que más ahincadamente defendió desde el íntimo e infranqueable reducto del hogar las viejas virtudes de nuestra raza. Ella ha sabido inculcar en las almas juveniles con humildad, sencillez y amor, como se inculcan las grandes cosas, la fe, las ambiciones nobles y las virtudes y los hábitos humanamente dignos (José A. Elola, *Arriba*, 1-6-1955).

El franquismo barrió con la modernización legal de la condición femenina conseguida en la República. El nuevo régimen presta gran atención en regenerar a las mujeres corrompidas por las libertades republicanas. Así lo primero que hará es abolir los derechos recientemente conquistados: la igualdad ante la ley y los derechos en el matrimonio. A la mujer se le asigna el papel de fortalecer a la familia, educar a los hijos en la fe cristiana y la doctrina falangista, potenciar la natalidad y ser refugio y descanso

del varón. El único matrimonio será el canónico y la mujer casada tiene el deber de obedecer al marido y seguirle en la fijación de residencia.

Se llega al extremo de obligar a casarse por la iglesia a los que lo habían hecho por lo civil; se anulan los efectos legales del divorcio y tienen que volver a convivir las parejas separadas. El Fuero del Trabajo se compromete “a liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica”, pues el trabajo de la mujer se considera una amenaza a la feminidad, a la maternidad y a la dedicación al hogar. La patria potestad recae sobre el marido e incapacita a la mujer para establecer relaciones comerciales sin el permiso del marido ni trabajar sin su consentimiento. Para la cultura nacional-católica la mujer, fuera del hogar, implicaba descontrol y falta de disciplina financiera. Cuando, ante la proliferación del trabajo domiciliario, una ponente de la *Semana de Suburbio* propuso crear cooperativas de mujeres, que defendieran su trabajo ante los distribuidores, otro le respondió:

“Más que cooperativas se necesitan ‘cooperativistas’. La mujer, aunque digan lo contrario, es refractaria a la cooperativa. Esta exige un control exacto de sus gastos, y a la mujer le gusta la libertad” (Semana del Suburbio, Gavín, 1957: p. 94).

En una sociedad donde la condición de madre soltera era motivo de deshonor y marginación, los abortos, ahora ilegales, continuaron con prácticas disparatadas que no pocas veces finalizaban con una visita *in extremis* al médico más próximo, quien estaba obligado a dar parte inmediato a la policía, como muestra Martín Santos en *Tiempo de Silencio*. En correspondencia con esa visión de lo femenino, la maternidad en el matrimonio valoraba la calidad humana de las mujeres y, como tal, era parte de los símbolos de la época. En *Semana del Suburbio*, un miembro de Acción Católica:

“Nacieron en el año que se toma como base (1955) 295 hijos ilegítimos de madre catalana y 791 de madre no catalana, porcentaje muy pequeño en relación con los 23.423 hijos de legítimo matrimonio. *Justo es confesar que la mujer española conserva todavía un sentimiento altísimo de la dignidad y el pudor*” (Joaniquet).

El franquismo logró, a veces consenso, otras pasividad de las mujeres, como instrumento para lograr sumisión y conformidad en la familia. Goytisolo lo refleja en *La Resaca*, una de sus primeras novelas: *Ginés*, labrador extremeño y republicano, recién salido de la cárcel por sindicalista, e inmigrante en Barcelona, es imprecado por su mujer por el hambre que pasan sus hijos y por vivir en una chabola:

- Te lo había repetido,, la política no puede dar más que disgustos (p. 739).

El poder combinó la represión con la manipulación de “valores muy interiorizados como abnegación, sacrificio, maternidad y hogar como ámbito familiar” (Gallego, 1983: p. 14).

El “mito” del hogar se unía al de la mujer, madre y esposa, en la casa falangista.

Seguirá la tarea patriótica de las mujeres de España encuadradas en la Sección Femenina de la Falange, para llevar allí (a las nuevas viviendas higiénicas que construirían los falangistas) una idea mejor del hogar y una idea más alta de la Patria.. (S. Suñer, 1940, *Reconstrucción* nº 3).

El periodo de difusión de ideas de emancipación femenina, la II República, había sido muy corto para cambiar los valores tradicionales católicos sobre los roles en la familia (Moliner, 1998: p. 117). El contraataque vino de la mano de la Sección Femenina y Acción Católica, ambas de acuerdo en que la formación de la mujer tenía que crear un patrón de conducta basado en el patriotismo, la religión como moral y la puericultura como deber. Y en dirigir sus aspiraciones a la realización de esos tres principios con la posesión y cobijo en un hogar (Gallego, 1983: p. 89). La cultura patriarcal no era un invento del franquismo, pero al imponerla como doctrina oficial del estado la reforzó. A la familia, como célula natural de la vida social, se le atribuyeron derechos, ante los cuales debían ceder los individuos de uno y otro sexo.

“No se trata solo de proteger legalmente los periodos de gravidez de la mujer, ni de preservar a su descendencia de los peligros del alumbramiento realizado en malas condiciones; ni se trata solamente de preservar al recién nacido en las primeras semanas de su vida de los peligros que puedan amenazarle, sino que se trata de reconocer que la mujer casada debe permanecer, siempre que sea posible, en el hogar, como educadora de la prole en el orden físico, espiritual y moral y como administradora y compañera del trabajador” (Girón, tomo IV: p. 228).

La Mujer y el Hogar

Como hemos visto, en la *Semana del Suburbio de 1957* hubo una propuesta de crear cooperativas para la comercialización de los productos fabricados por las mujeres de un barrio, el Presidente de la Unión Territorial de Cooperativas contestó lo siguiente:

“Creo que estas cooperativas de producción para la mujer no son un estímulo, hemos de llegar a un momento en que la mujer casada no tenga que trabajar. Que sea el hombre el que, con sus ocho horas de trabajo pueda mantener dignamente su hogar, su mujer y sus hijos” (Semana del Suburbio...:p. 95).

Para las mujeres, en el franquismo, el Matrimonio se ofrecía como la opción de vida y empleo, posibilidad siempre frustrada por la falta de medios de las familias trabajadoras, obligadas, con una legislación y cultura social en contra, a completar los ingresos

familiares con empleos precarios fuera del hogar. En esas condiciones, las mujeres católicas de clase media fueron las principales promotoras de la permanencia femenina en el hogar. Como propagandistas de Acción Católica llevaron a cabo campañas de vacunación infantil, economatos y bolsas de trabajo en los barrios pobres (Arce, 2005: p. 261), que acompañaban con su discurso nacional-católico. Las miserables condiciones de la mujer trabajadora, la cultura patriarcal que aportaban del medio rural y la influencia de la Iglesia, facilitaron la penetración del mensaje.

Para entender la pervivencia del matrimonio en el imaginario de las mujeres de la época, incluso de una cultura machista entre ellas, conviene colocarse en el contexto de oportunidades que la vida social les ofrecía. Tomar en consideración que las obreras y las sirvientas tenían unos salarios muy bajos y unas condiciones de trabajo muy duras. En las sirvientas, se añadía el peligro de ser víctimas frecuentes, con riesgo de embarazos, de los abusos de sus señoritos, los cuales quedaban prácticamente impunes ante las prácticas judiciales de la época (Mir, 2000: p. 71). El cine mostraba en sus guiones la ausencia de alternativas para la mujer en el medio urbano y el desprecio social hacia la soltería femenina; en la película *Calle Mayor* (1956), de Bardem, se percibe con nitidez la angustia del desamparo de la mujer de clase media ante la “soltería”, y el poder del varón sobre la autonomía femenina. Anteriormente, *Cielo Negro*, de Manuel Mur Oti, había explorado el aislamiento social de la mujer soltera, aunque la delimitación del argumento a los criterios del nacional-catolicismo, condujera a la malicia femenina de las compañeras de trabajo, como vehículo de la burla cruel. Otra visión de la escasez de opciones sociales femeninas, aparece en *Surcos* (1951), el film de Nieves Conde, donde muestra, claramente, que las mujeres pobres no disponían de más opciones que el matrimonio, el servicio doméstico, el estraperlo o la prostitución. Frente a la inseguridad ambiente, los valores culturales y sociales conservadores calaron con facilidad en las mujeres. “A amplios sectores de ellas les complació el régimen de glorificación de la domesticidad” (Castaño, 2001: p. 427; Molinero, 1998: p. 116).

En apoyo de la ideología sobre la mujer, acudió la Europa de posguerra y guerra fría, en la que la disminución de la población y la imposición de las tendencias conservadoras sobre la familia, propiciaron una cierta vuelta de la mujer al hogar, tras el protagonismo alcanzado durante la guerra; especialmente en las industrias bélicas y trabajos de reconstrucción. La visión familiar del Estado del Bienestar: salario familiar, énfasis en los cuidados a la madre y la difusión de la higiene, como responsabilidad femenina en la

división del trabajo familiar; en la Europa de los cincuenta se impuso el fomento de la natalidad, y la imagen anglosajona de “Reina del Hogar” (Eley, 2003). La guerra fría también acercó en esto la España de Franco a la Europa del bienestar. En el hogar falangista la mujer tenía un puesto definido por sus obligaciones como cuidadora y administradora familiar. El “ama de casa” era un icono que había que resaltar y defender; Marichu de la Mora, periodista de *Arriba*, escribía en junio de 1944 un artículo en la *Revista Nacional de Arquitectura*, titulado “Por las Sufridas Amas de Casa”:

“Cuando estábamos en el colegio, se nos decía que si algo valía la pena de hacerse, valía la pena de hacerse perfectamente, por despreciable que nos pareciera. No sabemos si es que en la Escuela de Arquitectura no utilizan estas máximas o es que luego a estos señores, con unas cosas y otras, se le van olvidando: el resultado se reduce a que todo lo que es *tono menor* en una casa (cocinas, lavaderos, armarios, etc., etc.) aparenta estar hecho con la sola preocupación de demostrar al público que su cuidado o estudio hubiera sido denigrante para el arquitecto.... (las amas de casa) estamos –y cuanto más en estos tiempos de escasez de vivienda- a merced de los arquitectos, y si ellos no se apiadan de nosotras y no nos conceden el poseer, al menos, un poquito de razón, estamos perdidas” (1944, (R.N.A.) n° 30).

La representación del cuerpo de la mujer devino en lo que aún sigue siendo para el pensamiento católico: una propiedad pública en usufructo del varón para la maternidad, a beneficio de la grandeza de la Nación-Imperio (Nash, 2012; Molinero, 2003).

Los grandes desastres de los pueblos van siempre precedidos por un descenso de población y de cultura; por eso toda nación que tiene voluntad de Imperio empieza por aumentar la natalidad..... Si los gobiernos, en vez de tolerar la propaganda anticoncepcionista, se hubieran preocupado por proteger a las familias numerosas, hubieran cumplido con su obligación de conducir a la patria por los caminos de la prosperidad ¿Quiénes, si no los nacidos de hoy, son los hombres que mañana han de defender a España? (Arrese, 1940: p. 83).

En 1940 la Sección Femenina constituyó una serie de cuerpos de voluntarias “divulgadoras”, para llevar a las zonas rurales y los barrios desfavorecidos de las capitales una cultura de higiene y cuidado maternal. En 1941 se creó la Sanidad Maternal e Infantil y en 1942 se incorporó el seguro de maternidad. La Iglesia, por su parte, no abandonó esa tarea a la sección Femenina, sino que utilizó la Acción Católica para extender el control sobre las mujeres del suburbio. Una de sus activistas, proponía en la Semana de Barcelona clasificar a las madres obreras a efectos de ayuda:

- 1.- Madres con capacidad psicológica para regir su hogar, pero que han de trabajar fuera de él. .. *Facilitarles trabajo a domicilio y de útiles para realizarlo (máquinas, motores..)*
- 2.- Madres sin condiciones de regir su hogar y sin trabajo fuera de él.. Formación de madres en escuelas de Acción Católica.

3.- Madres sin condiciones de regir su hogar y con trabajo fuera de él... Igual que las anteriores pero con retención (...) de los hijos en instituciones adecuadas.

4.- Madres solteras. Instituciones que faciliten cobijo y trabajo a estas madres, evitando nuevas caídas. ... (Semana del..., p. 92)

No deja de sorprender, la falta de sintonía entre la doctrina oficial y las pautas de comportamiento de las mujeres de la Sección Femenina, verdaderas militantes políticas, muchas de las cuales, entre las más conocidas, no cumplieron su misión femenina, llevando en general una vida de mujeres independientes y trabajadoras fuera del hogar (Otero, 1999). Sin embargo, las falangistas apostaban fuerte por el mantenimiento de la cultura paternalista en la mujer y, a la vista de los testimonios de la época, con un gran éxito. En esto último, no es despreciable la pervivencia, en una clase obrera de nueva formación, de los valores rurales y campesinos, o la influencia jerárquica de la cultura de la clase media sobre las masas trabajadoras. No podemos obviar que la época asistió a un cambio social acelerado, en un contexto de ausencia de articulación cultural y social de las clases subalternas. Sin embargo, a pesar de la presión y el discurso misógino, las mujeres en España no aumentaron la natalidad (Molinero, 1998), que solo arrancó cuando las condiciones de vida se suavizaron en las décadas de los años cincuenta y sesenta, yendo pareja a la estabilización de las condiciones que facilitaban los matrimonios jóvenes (Brandis, 1983). El aumento de la nupcialidad joven y la oferta de vivienda social fueron de la mano, sin que sea posible saber quien tiró del otro.

Cultura y Propaganda al Servicio de la Familia Falangista y Nacional-Católica

Los periódicos y revistas fueron un medio de propaganda para el Régimen, que controló, desde el primer día la prensa escrita, e incluso tuvo una prensa cinematográfica (el NO-DO), de obligado pase en todas las sesiones. En 1939, parecía que Falange controlaría los medios, pero pronto percibieron que tal propósito se escapaba de su alcance. La Iglesia, especialmente, defendió sus publicaciones; sabiéndose muy pronto por encima del bien y del mal, adoctrinaba y decía, en todo momento, qué tipo de problemas debían considerarse prioritarios, al tiempo que utilizaba sus publicaciones para organizar su congregación (Diéguez, 2001). Aunque los arquitectos, en las revistas y periódicos, se pronunciaron sobre el deterioro del hábitat; los falangistas se quejaron de la falta de recursos para la política social, y los tecnócratas del Opus tacharan a los falangistas de malos administradores; la Censura protegía los valores, intereses e imagen del Régimen y

de sus representantes. Pronto, la Iglesia consiguió hacerse cargo de la censura moral, e incluso política, en detrimento de Falange, que tuvo que ponerse a la defensiva desde 1945, e incluso antes (Gracia y Ruiz Carnicer, 2001). Cuando, a pesar de ello, se producían conflictos de intereses por la censura, como fue el caso de la película “El Inquilino”, los jefes políticos utilizaban su influencia, o se peleaban con el censor, siempre en privado (Castro y Pérez, 2003).

La literatura y el cine estuvieron sometidos a la censura, como toda la creación cultural, pero los escritores y directores inventaron múltiples procedimientos para eludirla. A pesar de la persecución y la ausencia de legalidad para la libertad, el régimen no llegó a impedir que los autores no siguieran el guión del censor y se *tomaran la libertad de crear* entre 1939 y 1958 (Díaz, 2001: p. 16). Buena parte de la cultura de esos años, en sus mejores manifestaciones, fue una cultura de plurales y flexibles connotaciones liberales y democráticas, incluso la literatura de los adeptos, de amplia orientación crítica, aunque sujeta a una comprensible autocensura (17). Incluso la literatura pensada como guiones radiofónicos, fuertemente sometida a la censura, y luego editada por fascículos. Unas y otras, no eludieron los graves problemas sociales de la época, como el de las mujeres de clase media, frustradas en sus habilidades artísticas y profesionales por el “rol” familiar; la miseria del machismo provinciano y la limitación extrema de la vida femenina de “Calle Mayor”. O las mujeres de clase trabajadora, sometidas a malos tratos y una explotación brutal; impedidas por la subyugación al cónyuge para desplegar su personalidad, incluido el “rol” maternal. El hambre y la miseria económica, física y moral, del suburbio en la posguerra, que describen Martín Santos y Candel en sus novelas, y Luisa Alberca y Sautier en seriales como el “Arrabal” o “Ama Rosa”. Por no hablar de la descripción del suburbio, o la angustia frente a la escasez de viviendas que reflejan Bardem, Berlanga, Fernán Gómez, Ferreri, Nieves Conde, y otros...

Sin embargo, la literatura solo llegaba a un público minoritario, y el cine crítico, incluso el cine falangista crítico, debe gran parte de su reconocimiento al carácter de acontecimiento excepcional que tuvo, en aquellos años. Con todo, las manifestaciones de rebeldía tuvieron respuesta, a veces incomprensible para los destinatarios, los cuales desconocían el origen. Por ejemplo, en 1948 apareció “La Guerra secreta de los sexos”, ensayo de la condesa de Campo Alange, María Laffitte, donde planteaba la pregunta: ¿Pudo ser la mujer en algún momento ella misma? La condesa conectaba con la preocupación de otras escritoras de los cuarenta, como Carmen Laforet (Nada), Carmen

Martín Gaité (Entre Visillos) y Ana M^a Matute (Los Abel), que desde la literatura habían expuesto la condición femenina en el paisaje moral de posguerra. El libro movilizó en su contra al recurso cultural más poderoso del momento, la Radio. Luisa Alberca respondía en 1953 al “feminismo” con una obra de teatro, *La Última Dicha*, que luego convirtió, junto a Sautier, en novela corta y serial radiofónico.

El principal medio de adoctrinamiento fue la Radio. La radio interpretaba en los cuarenta las canciones de las dos salas de fiestas del Madrid oficial, Jai-Alai y Pasapoga, canciones que luego repetían las orquestinas de pueblo. En Madrid, como en el resto de las capitales de provincia, donde malvivían autóctonos y emigrantes, “la radio les ofreció una gran evasión, una realidad inventada, que no fue poco”. Han quedado pocos documentos sonoros de aquella época pues, en un primer momento, las emisoras no tenían aparatos de grabación y reproducción magnética y, cuando dispusieron de ellos, la penuria de medios hacía que se reutilizaran las cintas, destruyendo así testimonios que hoy serían muy valiosos (Guinzo, 2004). Junto a la Iglesia y el sistema educativo, la radio fue el factor más fuerte de subordinación cultural de la mujer (Nicolás y López, 1982). “La radio creaba un mundo de alegorías en la mente de los españoles, cuya potencia residía en que la imagen plástica, que inducía el ruido, era realizada por el propio sujeto receptor, que de esa manera la hacía suya”. El oficio de los profesionales de la radio era y es “sugerir imágenes en la mente del oyente”. Con la radio el Padre Venancio, penetraba en los hogares todos los domingos a las 21 h, después del football, e impartía doctrina conyugal y familiar, en respuesta a cartas de los oyentes; y todos los días, a las cuatro de la tarde, hora de audiencia femenina, el programa *La Hora de la mujer, hablando de nuestras cosas* proporcionaba clases de cocina, en las que intercalaba consejos matrimoniales. Pero la hora mágica llegaba con *el Serial, novela radiada* (Guinzo, 2004).

En 1947, la SER importó de Argentina un conjunto de guiones que iniciaron el género radiofónico por excelencia, “rey de las ondas” en aquellos años. Un joven y desconocido escritor, Guillermo Sautier Casaseca, fue encargado de transcribir aquellos guiones al lenguaje coloquial español, comenzando el aprendizaje de lo que sería su rentable carrera literaria, en la cual le acompañaron Luisa Alberca y Rafael Barón. A las cinco de la tarde, antes de la salida escolar de los niños, se emitía *El Serial*. Los seriales, despojados de las libertades de costumbres del culebrón latinoamericano, ofrecían en sus tramas un mundo ideal y proclive al régimen, en el que los señoritos se casaban con las cridas (como lo príncipes se casan con las aldeanas en los cuentos de hadas), haciendo olvidar la soledad

del ama de casa, que podía evadirse durante cuarenta y cinco minutos, de la realidad cruel y mísera que vivía la mayor parte de la audiencia (Vázquez Montalbán, 1971). Los seriales servían enlatados, en relatos muy bien entrelazados con la intriga, los principios morales del Movimiento y el nacional-catolicismo, vehiculizados por personajes planos, puros estereotipos (Arias, 2007). Los relatos tenían “una tremenda capacidad de penetración en las mentes sencillas y poco pertrechadas para defenderse de la agresión dulce de tanto sentimentalismo”: en *Lo que nunca muere*, el mayor éxito de la pareja Sautier- Alberca, el propio Sautier reconoció que habían programado el guión, como vehículo de “los valores de la religión, la tradición, la familia, el hogar y la fe” (Guinzo, 2004). Todos los guiones pasaban por la censura previa, lo que convierte a la radio en un documento muy valioso para analizar los mensajes y valores de la ideología franquista, y muy especialmente los que se relacionan con su concepción de la familia, dada la importancia que la Falange y la Iglesia dan a la mujer como transmisora de los valores de la sociedad establecida.

La radio era utilizada como un medio de propaganda cultural. Pero sus guionistas eran reconocidos por el mundo editorial, especialmente Luisa Alberca, quien editaba en CID, junto con Wenceslao Fernández Flórez, Delibes o Rafael Aznar. De hecho, era la autora de los diálogos en las obras conjuntas, que son los elementos dramáticos que dan verosimilitud cotidiana a los seriales (Barea, 1994). Su alegato “antifeminista” contra la condesa María Laffitte, será su folletín más corto y dramático. En la obra de Alberca y Sautier, Carmen Murillo, la protagonista, es una mezzosoprano profesional, que se ve obligada por el marido a la elección entre sus deberes de madre y esposa, y su carrera lírica; se decanta por ésta última y las consecuencias son dramáticas. Carmen acaba sus días enferma y desgraciada, arrepentida y penitente; sin embargo, Fernando, el marido, que califica la profesión de la mujer de “capricho estúpido de la música”, confiesa que su móvil fueron los “celos” (“No podía soportar que te admiraran”.., “ni aceptar las giras”, o que “contribuyeras a ingresar más en la casa que yo”). El relato termina con un sermón de Fernando a su hija de 18 años: “Recordamos el mal que nos hacen, pero no el que nosotros hicimos” (...); “no supe amarla como era ella” (...). En respuesta a las dudas del padre, la joven contesta: “tu siempre fuiste bueno” y se va de paseo con el novio. En el serial, Carmen no se redime por el “perdón” del marido, sino por que “muere en la familia”, y *la hija la besa antes de morir*. El núcleo es el hogar.

Esos valores transmitidos en las obras editadas de Sautier y Alberca, se pueden extraer de todas sus novelas “por entregas”. Sin embargo, la más tardía de ellas: *El Derecho de los Hijos*, tal vez por estar ya muy presente el cambio social de los sesenta, es paradigmática. (Un diálogo madre-hija) (p.198):

Madre: Hay cosas que en una mujer son más graves que en un hombre...

Hija: ¡Mama, por Dios...! ¡Me saca de quicio oírte decir esas cosas! ¿Todavía no has aprendido a reírte de esas reglas que han inventado los hombres para tenernos atadas a las mujeres?

M.- Fue Dios el que nos ató, hija mía, no los hombres....

H.- ¡Sí, ya sé...! ¡Eva y el pecado original, y todo eso...!

M.- *Todo eso*, sigue vigente: no fue dicho para unos tiempos determinados, sino para todas las generaciones.

Sautier expuso en esta obra la versión nacional-católica sobre las “separaciones matrimoniales”, versión además clase media acomodada, máxima aspiración social:

- Para un hombre, para un muchacho, sus padres son una unidad, se pertenecen mutuamente. Esa unidad, esa unión, puede ser más o menos perfecta, pero por imperfecta que sea, mientras existe, el hijo se siente respaldado. Pero, ..., si el hogar se rompe por completo, ya no es hogar. (...) La unión que dio vida al hijo, se ha deshecho, como se deshace un error. Y el hijo se pregunta si él mismo, su propia persona (...), no será un error también...
- ¡Que cosas tan extrañas dice usted! – exclamó Laura.- No creo que mis niños piensan nada de eso.
- No, no lo pensarían. *Lo sentirían*, nada más. Pero usted ¿no ha pensado nunca que para un niño, sus padres, los dos unidos, son la representación de Dios, del bien, del carácter sagrado de la vida?... (p. 11).

El Caudillo. Garante Paternal de un Hogar para cada Familia

Constituyó una ilusión, desde los primeros días del Movimiento, el dotar a todas las clases trabajadoras de España de un hogar confortable.... (11-VIII-1952) (Franco, 1975, tI: p. 530).

La figura providencial del Caudillo, presente en todas las preocupaciones, era el genial prescriptor de todas las soluciones. Cuando las autoridades franquistas exponían algún tipo de problema a solventar en sus discursos, invocaban la previsión del Generalísimo, que ya se había adelantado con soluciones....

... desde hace mucho tiempo viene preocupando a los altos poderes del Estado, muy singularmente a nuestro Caudillo.... (Moreno Torres, 1944, conferencia sobre “el problema de los suburbios de Madrid”).

Y terminaban con una advocación a la dedicación que, seguramente, le iba a otorgar el Jefe del Estado. En Vivienda, como en toda política del régimen, se disponía bajo el amparo del Caudillo, el hombre que todo lo pensaba y para todo encontraba solución. Al celebrar su III Asamblea, en junio de 1941, Muguruza, en nombre de la Arquitectura española agradecía la presencia del Caudillo con estas palabras:

“Esta ocasión memorable ha servido para testimoniar al Caudillo Jefe del Estado la adhesión ferviente de todos los Arquitectos españoles,... (1941, *R.N.A.* n° 4)

Joaquín Benjumea, como director del ICRN, redactó la memoria del primer ejercicio del Instituto: 1939-1946. La Ley de creación, señalaba al Instituto la función específica de “prestar auxilio a los damnificados en toda España por la guerra o por la revolución marxista”. Esa primera memoria definía así la finalidad del Instituto de Crédito:

“Nuestra guerra civil originó inevitablemente una serie de destrucciones, (...), que afectaron profundamente la economía nacional, (....) En nuestra patria no había precedentes inmediatos de una asolación de esta magnitud, (....) En los demás países que conocieron durante el actual siglo el azote de la guerra, las destrucciones del vencedor se cargaban al vencido (...) No había, por tanto, antecedentes que pudieran permitir su adaptación a nuestro caso; pero ello no fue obstáculo para que *el Caudillo, que había ganado la guerra, se decidiese a borrar las huellas de la lucha y de las devastaciones revolucionarias* (ICRN. memoria, 1939-1946).

Franco no solo decide. Artífice de la política social y albacea doctrinal de José Antonio, conduce las fuerzas del Movimiento a la victoria en todos los frentes sociales.

La protección de la vivienda humilde, objeto de los mayores desvelos de Franco, constituye uno de los problemas más acuciantes (....) Franco afrontó decididamente, desde el primer momento, el problema nacional del mejoramiento de la vivienda y protección del hogar familiar (Málaga, 1949, Girón, 1952, t III: p. 131).

En 1952 se creó el antecedente de lo que sería la Banca Oficial de los años sesenta, años en que el Banco de Crédito a la Construcción, el Banco Local, y el más veterano Banco Hipotecario de España, proporcionaron una corriente permanente de liquidez al urbanismo y la vivienda. La memoria del Instituto comunicaba así este importante hito:

Orientado ya el Instituto (...), con la publicación del vigente Estatuto, (...) de establecimiento bancario oficial, (...) en la solución de problemas permanentes cuales son, primordialmente, los de la vivienda, va desarrollando en estos aspectos una actividad cada día más trascendental (...), *en desarrollo de la sabia política inspirada por el Caudillo* (ICRN, memoria, 1955).

En 1953, cuando el Gobierno se prepara para desarrollar toda una serie de iniciativas que cambiarán el paisaje urbano español y condicionará el empleo de varias generaciones, el ministro de Gobernación, ante los Arquitectos reunidos en su VI Asamblea proclamaba:

“(En 1938) El Caudillo, que tiene esta preocupación constante por todo lo urbanístico, ya robaba horas en el frente para ocuparse de sus problemas..., bajo la influencia directa del Caudillo hemos ido creando las Juntas de Ordenación Provinciales, (...) la Jefatura Nacional de Urbanismo... (...) el proyecto de Ley del Suelo....” (Blas Pérez, 1953, *Reconstrucción*, nº 115).

En 1957 se creaba el Ministerio de la Vivienda, cuyo primer ocupante fue José Luis de Arrese. Ante los señores procuradores, el ministro reclamaba, con aire marcial, la paternidad de Franco para la criatura:

El Caudillo, atento siempre a la brecha que el egoísmo de los hombres haya podido abrir en el corazón de España, ha creado para acudir a este nuevo puesto de combate el Ministerio de la Vivienda.....” (Arrese, 1959: p. 97).

Y cuando, en 1958, se aprobaba el Plan para construir 60.000 viviendas en Madrid. Viviendas que se entregarían a los chabolistas con el Plan de Urgencia Social, Arrese nos recuerda que no hubieran sido realidad sin el aliento social de Franco.

Entre todas las necesidades ninguna está más grabada en el ánimo de Franco como ésta de la justicia social, entre todas las formas que la justicia social nos presenta, ninguna más íntimamente ligada con el futuro del hombre como ésta del hogar.

¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Arrese, 1966: p. 1381)

Con ocasión del 18 de julio de 1959, junto al discurso del Caudillo en la inauguración de 20.931 viviendas del Plan de Urgencia de Madrid, *Arriba* relataba a sus lectores la “vigilia” de Franco, en los años de guerra, cuando “en su cuartel general de Pedrola, durante la batalla del Ebro, estudió la creación del Instituto Nacional de la Vivienda”.

“En la propia guerra nació el Instituto de la Vivienda (...) el instrumento que pretendíamos forjar para poder resolver el problema de la vivienda modesta (...) Terminada la guerra se presentó la tarea de reconstrucción de la Patria, y entonces tuvimos que crear otro instrumento que financiase la reconstrucción de lo destruido, y fue el Instituto de Reconstrucción (...) Y las necesidades de ejecución dieron vida a la organización de Regiones Devastadas (...) Mientras estábamos combatiendo, mientras luchábamos por la victoria, (...), considerábamos que sería estéril nuestra victoria si no establecíamos los jalones de un orden social que nos permitieran forjar aquella Patria mejor (...)” (*Arriba*, 18 y 19-7-59: Franco en Madrid).

La Vivienda. Hogar de la Familia Patriarcal Católica

En pocos países del mundo, en estas épocas en que la vida hogareña desaparece, existe el profundo respeto al hogar que en España. Para nadie es un secreto la ligazón íntima que existe en nuestro país entre el individuo y la casa.

Nuestra vida es esencialmente hogareña, y por eso nuestras virtudes familiares permanecen inalterables a través del tiempo (*Arriba*, 20 de julio de 1949).

El régimen utilizó desde sus comienzos la frase de José Antonio Primo de Rivera: “ningún hogar sin lumbre”, transformándola en una frase atribuida a Francisco Franco, potente eslogan publicitario de su política social de vivienda:

“Ningún español sin hogar, ningún hogar sin lumbre”

O la expresión utilizada por Morte Alfonso, que cambiaría *lumbre* por *pan*. En un discurso al Congreso de Arquitectura, el director de la Vivienda enunciaba así el tema.

Ya lo dijo Franco hace veinte años y lo ha repetido Arrese en Barcelona últimamente: “Ni un español sin pan ni una familia sin hogar” (.....). Nuestro problema es éste: dotar a todas y cada una de las familias españolas del hogar justo que les permita alabar a Dios por su misericordia y al prójimo por su justicia (....). Es fundamental, pues, que nos pongamos de acuerdo sobre esto: que la vivienda está destinada a la familia. (Morte Alfonso, 1958, *R.N.A.*, nº 198: p. 19)

También la Iglesia proclamaba la simbiosis de familia y derecho a la vivienda. En la carta de Pio XII a la Semana Social de Colombia de 1957, el Papa resaltaba la importancia que la Iglesia da a la familia y la trascendencia del hogar para ésta.

Nuestro Papa: “El problema de la vivienda, antes que técnico, es humano. La construcción de las casas y el trazado de las urbes no se puede separar del concepto de que el hombre y la familia son sus destinatarios.” (Semana..., Duocastella, 1957).

El franquismo compartía con el nacional-socialismo y el fascismo, el culto a la familia numerosa y el rechazo al ambiente de los barrios obreros tradicionales: “aglomerados en calles estrechas, con habitaciones interiores y patios escasos”, al cual asociaban el *socialismo*. En 1943, la Revista Nacional de Arquitectura publicó un artículo sobre los planes de la Alemania nazi para la reconstrucción de las viviendas tras la guerra. Es fácil reconocer en él, el uso de palabras y símbolos comunes a los textos franquistas.

“..la finalidad política de dar a la generación presente un hogar confortable, con habitaciones sanas y soleadas, un refugio acogedor para la familia donde educar hijos numerosos y sanos..” (Spiegel, 1943, *R.N.A.* nº 14: p. 93).

La iconografía falangista utilizó con profusión los términos higiénico y alegre, como contraposición a la miseria y hacinamiento de las condiciones de vida de los suburbios durante el periodo liberal y republicano, focos de infección marxista. Serrano Suñer, en la

inauguración de la exposición que se celebró en los palacios del Retiro de Madrid, utilizaba estos conceptos como eje motivador del discurso de la Reconstrucción:

La Reconstrucción no aspira a dejar los pueblos de España en el estado que ayer tuvieron. Aspira a mejorarlos, llevando a ellos el aliento de la Revolución Nacional, puesto que –no asusta proclamar esta triste verdad- las condiciones de vivienda eran en ocasiones incompatibles con la dignidad humana. Aspiramos a que aquellas casas cumplan las exigencias de los hogares *higiénicos* y alegres, para que los hijos de los que se sacrificaron aprecien el fruto de tanto esfuerzo. (S. Suñer, 1940, *Reconstrucción*, nº 3).

Serrano afirmaba que la Revolución utilizaría la reconstrucción para cambiar las chozas - en las que no cabe la moral cristiana, donde la promiscuidad entre padres e hijas, viejos y niñas, matrimonio y niños impiden una educación en los valores católicos y nacionales- por viviendas modestas y dignas para las familias, verdaderos hogares nacionalsindicalistas. Este relato, que se convirtió en favorito durante los cincuenta, inició su curso en plena guerra, cuando en 1938, en la retaguardia de Burgos, se celebró la I Reunión nacional de arquitectos de FET y JONS. En 1940, año de discursos, en el que solo los técnicos medrosos hacían recuento de la penuria de medios, Arrese colocaba la primera piedra de un grupo de viviendas en Málaga con estas palabras:

La Revolución es la vuelta a Dios frente a la materia y el ateísmo, la vuelta a lo nacional (...) y la vuelta a la justicia social frente a los privilegios y la demagogia. Hoy venimos a dar un paso más por el camino de la Revolución, hoy venimos a reparar una injusticia de siglos que no podíamos consentir: la injusticia de la vivienda y de la miseria (Arrese, 1966: p. 1171).

Un tópico recurrente fue el de las viviendas marxistas, tomado de la penuria ruso-soviética para dotar de vivienda a los campesinos, que afluían a las nuevas urbes industriales, lo que obligaba a la ubicación de varias familias en cada piso de los antiguos ensanches. El nacional-sindicalismo proyectaba pisos para la unidad familiar.

(Viviendas en Carabanchel) Como es natural, ni remotamente hemos pensado en adoptar soluciones marxistas a base de proyectar salas de estar convertibles de noche en dormitorios, tan anticristiano por su falta de moral y lo poco familiar. La vivienda ha de responder a las necesidades del hogar cristiano. (*Reconstrucción*, nº 26, 1942).

El discurso que precisa que la vivienda es para la familia, comenzaba en la escuela. Los libros de texto de los años cuarenta, como la Historia de España de Bachillerato de la Editorial Bruño, explicaban el concepto de frontera, comenzando por los límites de la “casita familiar”, donde se hallan “los tesoros que más amamos en esta vida: los padres que nos dieron el ser”. “Desde la puerta de nuestra casa la Patria se va agrandando en ondas circulares” (López Silva, 2001b: p. 294). Pero un régimen que venía con el

mensaje de la modernización, no podía quedarse en la metáfora pastoril del hogar como refugio, porque la vivienda era un potente factor de su ideología nacionalizadora.

Porque entre las grandes necesidades que el hombre pone delante de sí cuando quiere crear una familia, entre las grandes ilusiones que abriga en la dura y agitada lucha por la existencia, ninguna es ni más urgente ni más social como esta gran necesidad y esta poderosa ilusión de tener una casa, de poseer un hogar *seguro, propio y amable*.

Urgente porque nosotros, pueblo espiritual y metafísico, no podemos poner dilaciones al cumplimiento del sagrado deber de constituir una familia que Dios ha encomendado al hombre.

Social, porque la familia es precisamente el núcleo inicial de la sociedad y en ella cobra sentido unitario y pleno la primera sociedad que el hombre forma. (Arrese, 1958: p. 91).

Arrese fue el encargado de teorizar sobre Familia y Vivienda, tema que le proporcionaba material para la expresión de su conservadurismo. Cultivaba la nostalgia por los valores tradicionales, pero también el recuerdo traumático que, para todos los franquistas, había dejado la resistencia de Madrid al asedio de los rebeldes. Con esos recuerdos creaba metáforas ideológicas, y mezclaba con ellas los mensajes sobre familia y vivienda, combinación inhibidora de la lucha de clases.

Sabemos que un pueblo que no dispone de la alegría de unos hogares donde en cada jornada pueda redondearse en la intimidad de la familia, es un pueblo propicio a la subversión callejera. Sabemos que la serena y colectiva alegría del hogar es la mejor garantía que una política inteligente tiene a la mano para conducir al pueblo por caminos de calma. (Arrese, 1966: p. 1282).

En 1958, ante un Congreso de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, aprovechaba la ocasión para volcar en la audiencia su retórica sobre el hogar como refugio de la familia y garantía de la paz social:

El hogar es el factor más firme y decisivo de la estabilidad política de los pueblos... Pero fijaos bien que cuando hablo de estabilidad política de los pueblos me refiero a aquellos que quieren vivir agrupados en torno a la familia, a la moral, a la Patria y a la Religión. (Arrese, 1966: p. 1228).

Todos los dirigentes cortejaban el fértil discurso de la protección a la célula básica de la sociedad, piedra angular de la ideología paternalista del franquismo y motivo útil a todas las retóricas que lo acompañaron. El alter-ego de Arrese, y compañero de armas, José Antonio Girón de Velasco proclamaba así su adhesión al mito familiar.

El retorno a nuestros grandes valores históricos es nuestra consigna irrevocable en este como en todos los órdenes de la vida nacional, contra la frívola disipación de los hogares,...., ridículo oropel de paganía con que los pueblos envilecidos y decadentes se visten para morir, porque olvidan que la prosperidad de las familias es la base de la

grandeza de las naciones, y el hogar el sublime relicario que guarda el misterioso futuro de las generaciones y de las Patrias (Girón, 1952, t III: p. 132).

Una forma de sacar adelante la política social fue la vivienda de empresa. El director del INV y la OSH, Federico Mayo, se expresaba de esta manera al presentar la Ley de 17 de julio de 1946 que instaba a las empresas industriales a edificar casas para sus empleados.

Realidad lograda por muchas empresas que ya se lanzaron a esta tarea, patrocinadas por la OSH, (...) esta Ley, tiende a facilitar el camino para que las empresas industriales lo sigan a impulsos de su propia conciencia social, y si esta faltare (...) (serán) obligadas por la fuerza coactiva del Estado que ha tomado sobre sí la tarea de que no quede una familia española sin un hogar que sirva de base física para el desarrollo de las virtudes familiares (Mayo y M. Artajo, 1947: p. 13).

Arrese reunió en 1958 a los delegados provinciales de su Ministerio, en uno de los muchos actos propagandísticos que protagonizaron durante ese corto y crítico periodo. El discurso seguía un guión, repetido durante muchos años, para crear titulares de prensa: el régimen de Franco ha colocado la “vivienda” en la base de sus políticas sociales, porque “la vivienda es un deber de la sociedad para con la familia”,

Tal vez una afirmación tan rotunda pueda asustar a los eternos fabricantes de la cautela política; pero ¿Hay quien ponga en duda el derecho del hombre a crear una familia?, y ¿hay quien afirme que no es el hogar sustancial para el ejercicio de ese derecho?, ¿qué no es esencial para que en él se forme y se complete lo que ha de ser luego médula y base de la propia sociedad? (Arrese, 1966: p. 1249).

En esos años finales del primer franquismo, la familia va a sufrir cambios dramáticos; con el paso del núcleo amplio patriarcal rural a la familia urbana. A pesar de la resistencia de la cultura tradicional a desaparecer, la mujer y el hombre de la familia se verán separados por largas jornadas de trabajo y transporte, los hijos abandonados por la escasez de guarderías y colegios, y por el recurso de las madres al trabajo doméstico en casas de clase media, para sobrevivir (Folguera 1995: p. 12). Con la lejanía del control rural, aparecieron los malos tratos en algunas familias, y el abandono de las obligaciones masculinas de manutención y cuidado de la prole (Siguán, 1959).

La Vivienda. Propiedad que Convierte al Proletario en Productor

El ideal es que cada familia sea propietaria de su hogar (Arrese, “ABC” 8/2/1958).

La Familia, institución mimada desde la Iglesia y el régimen, asumió el mito de la vivienda en propiedad, como derecho al hogar. Las Leyes Fundamentales, recogidas en el Fuero del Trabajo, prometían una vivienda en propiedad a cada familia española:

V-5.- Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

XII-2.- El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

XII-3.- Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la Sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad, se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

Esa propiedad no sería la propiedad liberal de regímenes anteriores, ya caducos; tenía una finalidad, y era obligación del Estado velar por la protección de esos fines. Se trataba de la vivienda familiar, personal y solo transferible en casos específicos, como cambio justificado de domicilio, viudedad o herencia, siempre con limitaciones.

Las viviendas se destinarán únicamente a habitación de sus propietarios, no pudiendo ser objeto de arrendamiento total o parcial, ni transformarlo en local de negocio. (...) el uso abusivo, el mal estado de conservación, o la negativa a pagar las obras de conservación (por supuesto el impago de cuotas de amortización) dará lugar a la resolución de la venta, pero tendrá derecho el beneficiario al reintegro de los desembolsos realizados, con la natural deducción de los gastos de reparación necesarios.

Por tanto, partiendo de una concepción “ius privatista” de la calificación de beneficiario y rechazando la naturaleza arrendaticia de su posición jurídica desistimos de la denominación de desahucio (...), para afirmar la existencia de una condición resolutoria tácita, con los efectos inherentes a la misma, derivados de su incumplimiento (M Arbues, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

La simbología de la vivienda en propiedad para los falangistas fue expuesta desde el primer momento por los dos dirigentes que pilotaron la vivienda hasta 1957. Para Arrese la propiedad formaría parte del proceso de redención del proletariado, y la propiedad de la vivienda significaría la superación de la condición de proletario.

(Queremos) “la redención del proletariado, un cambio de dueño capitalista en dueño trabajador, cambio conseguido no con el robo, sino con la ascensión a la propiedad por medio del camino honrado del trabajo” (...) “El hombre tiene derecho a una religión, a una patria, a una familia, a una propiedad, que son patrimonio común y principios inmovibles de la vida” (Arrese, 1940: p.12).

Para Girón, la vivienda, que era una necesidad social, cuando se tenía en propiedad, poseía la virtud de asentar al obrero y evitar la movilidad, facilitando la creación de familias, y moderando con ello, e incluso haciendo desaparecer la combatividad. Por eso sus discursos sobre la vivienda se mezclaban con actos políticos en unas comarcas y ante unos grupos profesionales con un historial importante de lucha social (Girón 1952, t. I y II). A veces, los actos estaban asociados con la inauguración de Centros de formación

profesional o, en el caso de pescadores, con la entrega de embarcaciones para la pesca de bajura con patrón. Este es el caso del acto en Málaga en febrero de 1951.

Mientras la tierra solo os ofrezca un tugurio en una playa (...), tenéis que maldecir el trozo de planeta sólido donde vuestra familia devora las horas angustiosas (...) Esta es la razón, camaradas, de nuestra preocupación por dotaros no solamente de instrumentos de trabajo propios, sino de casa y de tierra propias. Unas paredes blancas, una casa soleada y limpia, donde penetre el aire embalsamado de vuestra Málaga inigualable, (...) Camaradas, levantad vuestros corazones (...), cuando de regreso a puerto las cumbres más altas de España, las rosadas cumbres del Mulhacén os señalen la enfilación de la última recalada, enorgulleceos de ser los hijos de la tierra más bella del mundo, donde por definición, todos los hombres son valientes, todas las flores fragantes y todas las mujeres hermosas (Girón, 1952, t-IV: p. 80-81).

El simbolismo estuvo reforzado por la imitación de las clases medias, sobre todo los militares, funcionarios del estado y de los sindicatos, que en plena época del hambre recibían viviendas en propiedad, generosamente financiadas; de los trabajadores de grandes empresas y de empresarios mimados por el régimen; de los hombres del mar²⁹ y los agricultores cerealistas, receptores, ellos también, de casitas en propiedad. La emulación social alimentó los valores que asociaban estabilidad y familia con propiedad del hogar. En momentos que la vivienda suponía un freno a las aspiraciones de las generaciones a crear su propia familia; cuando millones de personas desplazadas exponían, a la vista de todos, las miserias de la sociedad en tránsito al capitalismo industrial. El problema cristalizó en un teorema moral y social, cuya única solución a la vista fue la vivienda en propiedad. Así, convertidos en propietarios, y tras la cuarentena de posguerra, los obreros se inmunizarían contra la afección crónica del marxismo.

Los países de Occidente saben que la vivienda es, además de una exigencia inexcusable de justicia social, el mejor modo de evitar que el comunismo venga a afincar en los pueblos. No piensa igual el hombre que tiene un hogar caliente y familiar que el hombre que duerme debajo de los puentes o en la terrible inmundicia de una chabola o en la angustia del realquilo (entrevista a “*Arriba*” 12/1959, en Arrese, 1966: p. 1353).

El Mito Urbano Falangista de la Vivienda en Propiedad

Porque en gran parte, (...) las desviaciones morales del obrero español, (...), sus obcecaciones y la mayoría de sus mal entendidas libertades, no eran, a fin de cuentas, sino producto de innumerables horas de ocio mal empleadas fuera de su hogar, del que lo desarraigaba la falta de comodidades mínimas que lo hacen grato al término de una jornada duramente agotadora. (*Arriba*, 8-7-53).

²⁹ Ministerio de Fomento: D. G. de Arquitectura, 1942: Plan de mejoramiento de la vivienda en poblados pescadores.

Los sucesivos Directores del INV se reiteraron en la prioridad de la tenencia en propiedad para las viviendas de promoción oficial. Todas las instituciones de la vivienda contribuyeron al mito, especialmente la Obra Sindical del Hogar, que fue publicitada como la Institución capaz de solucionar el problema de la vivienda, el cual, según *Arriba*, había alcanzado “caracteres alarmantes”, por la “incapacidad de la iniciativa privada” para resolverlo. Solo el nacional-sindicalismo, “la Organización Sindical” tenía “la tarea de facilitar, a cuantos realizan una labor útil dentro de la nación, el marco decoroso a su vida familiar”. Más allá del “salario”, el trabajador necesitaba ayuda para acceder a una vivienda en propiedad, “un hogar en condiciones suficientes de salubridad y confort, al alcance de sus disponibilidades económicas” (*Arriba*, 8-7-53). En fecha tan tardía como 1959, el Inspector jefe de la Vivienda volvía a recordar a los olvidadizos, que las viviendas sociales se cedían en propiedad.

P., sería útil para los lectores saber cuales son las rentas máximas y mínimas de las viviendas aludidas.

R. Las rentas que percibe la Obra Sindical del Hogar por sus viviendas no son por alquiler sino en régimen de amortización y oscilan entre las 80 y las 750 pesetas mensuales... (García Lomas, declaraciones a *Hogar y Arquitectura*, nº 20, 1959).

La enorme oscilación en la cifra de las amortizaciones que estaban pagando los beneficiarios (80 a 750), reflejaba la evolución de los precios en 20 años de la OSH. Las elevadas tasas de inflación registradas habían posibilitado la reducción, en pesetas constantes, de las amortizaciones de préstamo a una pequeña renta, muy inferior a cualquier alquiler. Los largos plazos de amortización fueron, indudablemente, uno de los factores que contribuyeron al mito de la vivienda en propiedad entre los españoles. Un mito que cuajó en la clase media, y se extendió por el conjunto de clases subalternas.

Cuando en 1953, la presión por la financiación de la vivienda para la clase media iba en ascenso; la respuesta del crédito oficial (ICRN) fue dar facilidades a bancos y cajas de ahorro para conceder préstamos a los constructores, avalados con la garantía hipotecaria de las letras aceptadas por los compradores de clase media. Esos préstamos bancarios se unían a los anticipos del INV y los incentivos, primas a fondo perdido, a la venta:

a) Los préstamos podrán alcanzar hasta el 60 por 100 del importe de la edificación y del solar (...). Y el préstamo se reducirá al 50 por 100 cuando los inmuebles puedan ser vendidos por pisos.

b) Los peticionarios (compradores) podrán optar, en sustitución del préstamo, por una “prima” a fondo perdido, equivalente al 10 por 100 del presupuesto aprobado, respecto

de las viviendas de primera categoría, y al 14 por 100 en cuanto a las de segunda (ICRN, memoria 1953)

Un factor fundamental para la extensión del “mito” de la propiedad fue la duración del chabolismo, cuyo primer intento de erradicación fueron los *Poblados de Absorción* en los años 50. Promociones realizadas con carácter provisional de muy baja calidad que, sin embargo, se acabaron consolidando como “promoción oficial” “en propiedad”, con un plazo de pago de cincuenta años y una amortización mensual muy reducida. Las ayudas especiales a las viviendas sociales modestas, para cubrir la demanda efectiva de los beneficiarios más pobres, consolidaron la política de propiedad. Consistían en dar cobertura a la cuota inicial, que se sustituía por la *prestación personal* de trabajo en la obra, o los préstamos de empresa para esa misma entrega inicial (Esteban, 1999b)

La consagración desde 1938 en el Fuero del Trabajo de la doctrina de la vivienda en propiedad, y el apoyo de la Iglesia, no era óbice para que se levantaran voces que defendían los intereses del propietario rentista de inmuebles. *ABC* no veía razones para que todo el mundo fuera propietario: “*Es imposible que un obrero pueda cubrir con su sueldo las 180 pesetas de amortización*”, y reclamaba un cambio hacia una política de subvención al alquiler y aprovechamiento del parque existente (*ABC*, 13-01-1949). Aunque no le impedía compartir la creencia en el poder taumatúrgico de la vivienda como conjuro contra la “lucha de clases”, y lo manifestaba citando a Benavente:

¿Pretendéis quebrar la fuerza de los amotinados callejeros?- ¡Haced casas! Y seréis justos con vuestra pretensión y con ellos mismos. A quien tiene donde guarecerse contra el sol y contra el frío, es a quien puede exigírsele que se abstenga de engrosar las filas de los desocupados y los revoltosos” (*ABC* 18-11-1945).

Uno de los arquitectos que más se opuso a la doctrina oficial de la vivienda en propiedad, fue César Cort, catedrático de urbanismo y concejal de Madrid. El hogar propio, la inversión en una vivienda en propiedad, era una opción personal, un ahorro para la vejez, que no se podía imponer desde el Estado. Según Cort, pertenecía al acervo cultural de la clase media, estaba relacionada con el valor del ahorro y no era extrapolable; por lo tanto, la vivienda social no era un derecho, era beneficencia:

“Ningún Estado del mundo es capaz de procurar por sus medios directos *hogar para todos sus habitantes*, entre otras cosas por que todos los Estados del mundo tienen, aunque no lo digan, otras prioridades (.....) “La vivienda que se busca con tesón, poniendo todos los medios personales para lograrla con el propósito de constituir o establecer un hogar, organizando los presupuestos privados con orden y austeridad, no es lo mismo que la casa que se recibe graciosamente por una familia, venga de donde viniera, con el único afán de hallar cobijo para ir tirando, (que) tendría un aspecto

diferente, puesto que se trataría de un caso de beneficencia” (Cort, 1958, *R.N.A.*, nº 196: p. 35).

La opción por la propiedad prevaleció, aunque solo fuera porque la fuerza simbólica de la figura del inquilino no es comparable al brillo del propietario. Los “hogares higiénicos y suficientes en propiedad” fueron un símbolo que inspiró Leyes de la vivienda, Institutos y Obras, del Estado y también de la Iglesia. Toda una escenografía que cobraba sentido en el imaginario falangista, de que la propiedad de la vivienda era un medio para la paz social. El mito crecía cuando se ubicaba en un barrio interclasista, dentro de una ciudad organizada según criterios jerárquicos y patriarcales. Esta retórica chocó con su peor enemigo, la contabilidad y los negocios. Pero Falange salvó el núcleo de la “vivienda en propiedad”, cuando en 1957 llegó la oportunidad del Ministerio de la Vivienda. Entonces buscó un nuevo impulso simbólico, que reflejara, con potencia propagandística, los contenidos sociales defendidos en tantos años de promesas incumplidas y aplazadas. Después de unos pocos titubeos, Arrese lanzó su famoso eslogan, *No queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios* y, en su último acto oficial en Alemania como ministro de la Vivienda, dejó un documento titulado *Comunidad Internacional de la Vivienda*, donde se decía:

V. HOGAR, PROPIEDAD PRIVADA: La propiedad privada del hogar es el mejor procedimiento para la realización de las virtudes que en él se condensan: es, además, uno de los medios mejores para levantar, sobre el grito melancólico de las masas proletarias que nada poseen, el himno de gloria que entonan las masas cuando se hacen propietarias de las cosas que constituyen su entorno.

VI. EL HOGAR, INVOLABLE E INEMBARGABLE: El hogar, considerado como parte esencial de ese conjunto de cosas que componen el patrimonio espiritual de la familia, debe ser declarado inviolable e inembargable (Arrese, 1966: p. 1476).

2.2. LA ARCADIA FALANGISTA: EL BARRIO NACIONAL SINDICALISTA

“Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de justicia social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer, en lucha tenaz contra el alza de precio, supliendo con la generosidad del Estado lo que las familias obreras y artesanas no pueden aportar para llegar a la renta o cuota de amortización que el costo de la vivienda exige. No se trata de hacer casas de beneficencia para menesterosos, sino de dotar de un hogar decoroso y sano a las familias que viven de su trabajo. Por ello nuestras casas no pueden ser baratas..”

“Ningún sacrificio puede resultar al Estado más agradecido y más recompensado. El agradecimiento se traducirá en el orden social producido por el bienestar más íntimo de las familias trabajadoras, que es el que brota en el seno de un hogar agradable. La

recompensa la encontrará pronto en el vigor moral y físico de la raza” (Ley 19-04-1939, en Mayo y M. Artajo, 1947).

La intención de Falange con la Obra del Hogar era crear zonas de influencia, barrios modelo que la penuria de medios y la pérdida de poder posterior le impidieron generalizar. El barrio nacional-sindicalista tenía que ser una especie de modelo, espejo de la ideología falangista sobre la ordenación jerárquica y paternalista de la sociedad. La base era la familia, con su hogar propio, higiénico y luminoso; sin separación radical de clases sociales, pero con símbolos que reflejaran la jerarquía social: calles de representación y zonas ciudad jardín; símbolos de los valores nacionales y del poder político: avenidas con monumentos y plazas con Iglesia y edificios del partido; servicios acordes con la categoría de país moderno y social: ambulatorios, escuelas, áreas deportivas y espacios comerciales. Como tal, fue un proyecto fallido, no obstante, los pocos grupos realizados dan una idea clara, de los criterios que los falangistas tenían sobre la organización urbana de la influencia social del partido único.

En los barrios construidos según el modelo nacionalsindicalista: interclasista y de propietarios, se tejió una tupida red de relaciones y control social en torno a los vecinos más estrechamente vinculados con la dictadura (miembros de las fuerzas del orden, y funcionarios del régimen, sobre todo del Sindicato Vertical), quienes ejercían un papel de autoridad política y moral nada despreciable. Según testimonio de un residente de San Ignacio de Deusto: “Uno de esos vecinos, tenía un cargo importante en los sindicatos. Era abogado y todo el mundo le debía favores en su calle. A unos les había facilitado la vivienda, a otros les gestionaba hasta las multas de tráfico, papeleos en Magistratura, cobro de indemnizaciones, todas esas cosas”³⁰ (Pérez, 2007: pp. 238).

Aunque escasos, algunos grupos de la OSH en los cuarenta habían fundado nuevas barriadas urbanas: San Narciso en Gerona; el barrio Nacional-Sindicalista en Palencia; Juan Canalejo en Coruña; Verdún, Horta, Torre Lloveta, y La Verneda Alta en Barcelona, y barrios nuevos en pueblos del Besós; los grupos de la Artes Gráficas y General Franco en Valencia; Barrios de Palomeras y el Tercio en Madrid, y el proyecto estrella de barrio nacional sindicalista de San Ignacio en Bilbao (Molinero: 2005: p. 138; La Semana..., 1957, Joaniquet: p. 19). Aunque las viviendas de varios de esos barrios no

³⁰ Vecinos de San Ignacio, entrevistados por el autor.

se entregaran hasta los años cincuenta (Gaja, 1988; Pérez, 2007), y otras sufrieran los defectos de construcción de la época de escasez y mercado negro.

Según el ideario falangista, el “barrio falangista” tenía como misión construir, con el tiempo, el municipio nacional-sindicalista, núcleo básico, con la familia y el sindicato, de la tríada organizativa del Estado. Se concebía el Urbanismo como la herramienta política para la ordenación del Municipio, la unidad natural territorial corporativista:

“La organización sistemática de la ciudad para convertir el caos actual en un organismo que, material y espiritualmente, cumpla perfectamente con la misión que le ha encomendado el Estado” (Bidagor, 1940, *Reconstrucción* nº 1).

El municipio permitiría escenificar el orden y la jerarquía, frente al urbanismo liberal; el orden se conseguiría con la zonificación por usos del territorio, sustituto de la zonificación clasista. La jerarquía estaría simbolizada por la “Arquitectura”.

La zonificación define la estructura de la Ciudad y está estrechamente ligada a las comunicaciones y al sistema de espacios verdes. Constituye su base la creación de nuevos centros comerciales y la designación de las zonas industriales en los barrios urbanos (...) (Bidagor, 1941, Plan de Ordenación de Madrid).

La ciudad falangista por excelencia, el municipio en el que se mirarían todas las capitales de provincia españolas, sería la capital imperial: Madrid adquirió para el imaginario del régimen, un simbolismo especial, no exento de peligros. Una capital que fuera también ciudad industrial, como quería el franquismo, presentaba el riesgo, y a la vez el reto político, de que la zonificación por usos generara una zonificación clasista, por la concentración de “productores” industriales y sus familias en cinturones delimitados y segregados de la ciudad. La relación simbiótica de la zonificación industrial y la especulación del suelo empujaban en ese sentido. Un orden nuevo, capaz de absorber en la capital a los pueblos de su entorno, donde ya existía un espacio urbano interclasista, podía conjurar el peligro.

Los núcleos periféricos, separados por un cinturón verde, evitarían las concentraciones obreras que habían servido de cultivo a la cultura socialista. Los planes facilitarían la expropiación de suelos económicos y extensos, donde construir poblados de tamaño controlado con núcleos de viviendas higiénicas y soleadas para productores, comerciantes, pequeños industriales y servidores técnicos y administrativos de la industrialización. El disfrute en propiedad crearía una cultura homogénea, que no igualitaria, favorable a la familia y a la paz social. La propiedad de la vivienda sería el

engrudo social capaz de pegar la fisura del conflicto de clases, ayudando a la unidad de todos los españoles, *propietarios y no proletarios*, en el nacional-sindicalismo.

El Interclasismo

Del I Encuentro de la Arquitectura de 1938, uno de los pocos testimonios que nos ha llegado es el de Raimundo Fernández Cuesta sobre la “ciudad del Movimiento”, en la cual tiene un protagonismo especial el “habitat interclasista”:

(Las barriadas obreras aisladas) no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de hacer resaltar la diferencia de los seres que en ellos habitan respecto a los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social.

Especialmente para Arrese, que lo formuló explícitamente, el inter-clasismo era una definición de la finca, o edificio, extensiva a todo el barrio, que provenía de la tradición madrileña del pequeño casero. Las fincas madrileñas del XIX respondían al deseo del pequeño propietario de aprovechar al máximo el solar, sin dejar huecos, porque su negocio consistía en “alquilar los cuartos a una variada muestra del pueblo madrileño: el sótano al artesano; el bajo al tendero; el principal a la clase media pudiente; segundos y terceros a empleados y oficinistas, y buhardillas para jornaleros y honrados trabajadores” (Juliá, 1994: p. 268). Este Madrid, idealizado por los conservadores, y que sirvió de escenario para *La Escalera* de Buero Vallejo, proporcionaba el material narrativo al mito interclasista falangista, como ilustra la siguiente parábola.

En mi casa vivía en el principal el casero; en el primero un potentado; en el segundo un aristócrata; en el tercero, un comerciante; en el cuarto, yo, y en la buhardilla, el Señor Cruz, el hojalatero.

Cada vez que la mujer del menestral daba a luz, lo que hacía con la mínima frecuencia biológica, nos apresurábamos todos los inquilinos a mandar una gallina, o una canastilla de ropa, o una tarta para festejar el bautizo.

En compensación, el Señor Cruz nos arreglaba un grifo, soldaba un cilindro roto o desmontaba y limpiaba el caño del lavabo. Cuando coincidíamos en el portal charlábamos un rato, nos dábamos un pitillo y hablábamos mal del gobierno.

Pero un día los del “ramo” le destinaron un piso en una barriada obrera; se trasladó a ella, y se terminó para siempre la amistad y la relación. Su mujer seguirá dando a luz,...., y si nosotros llamamos a un señor Cruz para nos arregle un grifo, ya no será el señor Cruz, sino un obrero, uno que mirará constantemente el reloj....

¡Es natural! Ya no seremos amigos. Yo seré un patrono y él será un obrero. (*España Despierta*, 1937, en Arrese, 1940: p. 223).

El texto acoge los tópicos del inter-clasismo: una misma casa, donde todos se agrupan, alojando, eso sí, en diferentes pisos a las distintas jerarquías profesionales (Arrese, 1940: p. 224). El protagonista es el “menestral”, el pequeño empresario autónomo, que sigue el mandato bíblico de “crecer y multiplicaos”. Los burgueses no son individualistas, sino paternalistas, y, como en la obra de Buero³¹, charlan en el zaguán y fuman en la escalera pitillos comunicativos, cada uno en su lugar y oficio.

La Escalera de Buero, obra de 1949, ponía un contrapunto literario, que nos recuerda que las diferencias crean sueños imposibles, y dañan, tanto como afirman, la identidad. El paternalismo, muchas veces, tiene razones ocultas, y la escalera puede ser, también, un espejo de la miseria humana. Al fin y al cabo, una misma historia tiene diferentes relatos. El de Arrese es rectilíneo, pues una parábola es una lección moral: separado del portal que le confiere dignidad, de la escalera por la que sube el burgués y el aristócrata, el señor Cruz olvidará con rencor a sus antiguos vecinos.

El nacional-sindicalismo no quiere que el señor Cruz forme un grupo aparte; quiere, sí, que la buhardilla sea más amplia, más confortable, más alegre, pero que vuelva a ella, que no se lleve al señor Cruz en busca del bienestar, sino que se traiga el bienestar en busca del señor Cruz (p. 224).

En los cuarenta no hubo oposición ideológica legal, pero sí Literatura, que, como *La Escalera* de Buero Vallejo, apostaba por la disonancia; cualidad de “Elvirita”, la hija de Don Manuel, el rico de *La Escalera* que compra un marido para ella. El mozo elegido es pobre y soñador, con la cabeza “a pájaros”, “tarambana” según Don Manuel. En la obra se va desvelando un Fernando, incapaz de cumplir con el mandato patriarcal de elegir y construir una familia, y de sostenerla con el trabajo del varón. El joven desgrana sus sueños en conversaciones con Carmina, una joven pobre y trabajadora, de la misma escalera, sentados en un escalón del primer descansillo: “salir de la escalera”; “dejar el empleo miserable, estudiar y ser un profesional” y “casarse”...

... desde mañana voy a trabajar firme por ti.... Ganaré mucho dinero... Tu serás mi mujercita, y viviremos en otro barrio, en un pisito limpio y tranquilo.

En el último acto, han pasado más de veinte años, y los hijos de los matrimonios poco felices, contraídos por Fernando y Carmina, cada uno por su lado, y que han vivido esos años en esa misma escalera, deciden que no harán como sus padres... ¡*Cada día más*

³¹ Buero Vallejo, 1949, *Historia de una Escalera*, Madrid, www.recursosweb.com

mezquinos y más vulgares!... En la conversación que cierra la obra, Fernando hijo, sentado en el mismo escalón, le dice a Carmina hija...

.... Si tu cariño no me falta.... Ganaré mucho dinero..., estaremos casados. Tendremos nuestro hogar, alegre y limpio,... lejos de aquí.

También la Iglesia aportó su particular visión urbana. Los barrios donde la única homogeneidad es la pobreza y la falta de arraigo de sus habitantes, son inviables.....

Se crean en ellos una serie de problemas difíciles de solucionar, y se cae en el acartonamiento, en el fracaso del barrio como tal. *La variedad de clases es lo que da vida al barrio y le comunica sociabilidad.* Es necesaria la convivencia entre clases sociales diferentes para lograr la educación de unas y otras (La Semana..., 1957, J M^a de Porcioles: p. 97).

Los Barrios del Madrid Nacional-Sindicalista

La ideología del barrio nacional-sindicalista viene explícitamente expresada en el Proyecto de barrio en el Cerro de Palomeras de Madrid. El propio Bidagor presenta el proyecto ante la junta de Reconstrucción de Madrid en 1939 con esta redacción: “no se admite que un barrio residencial sea un conjunto de casas sin más, sino que forzosamente hay que plantear siempre, simultáneamente junto a la vivienda, todas las funciones de índole colectiva que hacen que lo que pudiera ser un simple amontonamiento de casas y familias sin dignidad, vivero continuo de odio y lucha de clases, alcance un grado de organización que, comenzando por lo más sagrado en el orden religioso, contenga todas las manifestaciones sociales, políticas, económicas, sanitarias.. etc., y que las ordene todas expresivamente para satisfacer una función concreta y definida al servicio del conjunto de la ciudad y, a través de esta, de la patria”. El diario Informaciones publicó la reseña del proyecto titulándolo “*Población de Falange*”, subtitulada: “*Población de traza moderna pero de sabor netamente español, nacionalsindicalista..*”³². El emplazamiento fue elegido a propuesta de Muguruza en el cerro de Palomeras, junto al Puente de Vallecas. Anejo al cerro, con características similares, se construyó el “Barrio del Tercio”, ambos en el Sur de Madrid, una de las zonas más devastadas por la guerra.

El cerro de Palomeras y el Barrio del Tercio se proyectaron como los núcleos iniciales de dos poblaciones, que en el futuro darían albergue a 46.000 habitantes cada una; cifra aproximada de las personas que se habían quedado sin casa a causa de la guerra en esa

³² Diéguez, 1991: pp. 197-201.

zona de Madrid, y en las que en el próximo futuro se establecerían áreas industriales. El núcleo inicial estaba concebido como un “conjunto orgánico” para 15.000 personas. El proyecto distribuía la ciudad en unidades de 3.000 habitantes, cada una de ellas con su programa urbano de plaza y zona comercial, escuela y espacios de juego y reposo, y una calle “*pintoresca*”, de viviendas unifamiliares para gente acomodada. El enlace entre las zonas se haría por calles con soportales, y el barrio tendría parroquia, ermita y calvario de los “caídos por Dios y por España”. Unida a la Iglesia, la plaza mayor porticada, la alcaldía, el teatro y el mercado, dando salida a una plaza con el edificio de FET y de las JONS. Habría un centro de Auxilio Social y consultorio policlínico, jardín y casa de maternidad. En las afueras, el Centro deportivo y piscina.

En Palomeras se proyectaron tres tipos de viviendas, por categorías sociales. Todas estaban diseñadas en torno a la “sala estar comedor, que caracteriza al hogar y sirve de marco a la vida familiar”. Dos tercios eran viviendas modestas, y tenían una sala-distribuidor, la cocina, dos o tres dormitorios, y un patio con aseo retrete. Un quinto eran viviendas de tipo medio, que disponían de cocina separada y cuarto de aseo completo. El resto estaba constituido por las viviendas de “la calle pintoresca”. El Barrio del Tercio se quedó en un núcleo de 640 viviendas, cuya urbanización no se acometió hasta 1954; en las Navidades de ese año, el diario sindicalista decía:

En nuestras andanzas navideñas hemos visitado (...) el Barrio del Tercio. Desde algunas de sus calles -¡Dios mío que calles!- se presenta el Madrid monumental como un insulto (...) Andar por esas calles precisa un curso circense. Por la calzada se extienden todas las inmundicias imaginables (...) No hay alcantarillas (...) Una escuela municipal de niñas frente a un vertedero...(Pueblo, 27-12-1954).

En cuanto al cerro de Palomeras fue absorbido por la marea de chabolas posterior. Fue derruido y enterrado en los años ochenta por decisión de la Asociación de Vecinos, y sobre sus ruinas se levantó el parque de Palomeras-Vallecas, el mayor parque del sur de Madrid (García-Nieto, 1988). El único barrio que resistiría el paso del tiempo, pero que perdería con su ampliación el carácter nacional sindicalista, fue el Grupo Virgen del Pilar. Promovido por la OSH, tenía 1.200 viviendas ubicadas en la Ronda del Ensanche, construidas para productores de la Organización Sindical en bloques de altura en torno a una plaza cerrada (Diéguez, 1991). Su ejecución se extendió de 1941, fecha del primer

proyecto, a 1949. Las sucesivas fases ilustrarían la primera página del diario falangista con los actos del 18 de julio de años sucesivos³³.

El Proyecto Estrella: Deusto Falangista, y Otros Barrios

En la capital vizcaína se proyectó y llevo a cabo el barrio de San Ignacio, el proyecto que se acercó más al simbolismo de la “Arcadia” nationalsindicalista. Cerca de Deusto, en 1944, se presenta públicamente un proyecto para 1069 viviendas. Solo la primera fase constituyó la obra más importante llevada a cabo por la OSH en los años cuarenta. Un 7 por cien eran viviendas humildes de 60 m², 42 por cien tenían 82 m² y tres dormitorios, y el 51 restante eran viviendas de clase media con 100 m² y cuatro dormitorios. La composición social del barrio se programó, como más tarde se haría en las Viviendas del Congreso de Barcelona: La mitad de las unidades se reservaba para funcionarios, profesionales y pequeños empresarios; los otros dos niveles serían para trabajadores de mediana y baja cualificación. Cuando se licitaron las obras, el editorial de la prensa del movimiento exultaba:

Nos reconforta saber que el Estado español ha iniciado el camino de la reparación y que esta marcha no va a interrumpirse jamás. Vida digna para varios miles de españoles (....) 1000 viviendas en uno de los más bellos rincones de Vizcaya (*Arriba* 23-03-1945).

El INV y la OSH buscaban en Bilbao una configuración de barrio interclasista y de propietarios. San Ignacio se articulaba en torno a una avenida, llamada del Ejército, y el centro era una plaza, donde se ubicaban la parroquia de San Ignacio y la Sede de FET-JONS; cerca de ellas se levantaba el edificio más alto del barrio, donde residirían funcionarios de más rango, oficiales del ejército y mandos del Sindicato. Desde este edificio salía la calle de la División Azul, que terminaba en una plaza con un monumento a los “Caídos por Dios y por España” (Pérez, 2007: pp. 233-234). Raimundo Fernández-Cuesta entregó las llaves de los primeros bloques el 22 de junio de 1950. El acto formaba parte del baño de masas del Caudillo en Bilbao.

La presencia de Franco en Bilbao no se limita a presidir la brillante conmemoración de los días liberadores (.....). Más de un millar de viviendas, con su Iglesia y campo de deportes, en la gigantesca barriada de Sn Ignacio de Loyola, serán por él inauguradas, precisamente para las clases que de verdad más las necesitan (*Arriba*, 22-6-1950).

³³ Arriba, 18 y 19-julio de 1951, 52 y 53.

Lo propio ocurriría con el barrio del “San Narciso en Gerona³⁴ y la barriada de Regiones Devastadas, en la carretera de Ronda de Almería, del cual se entregaron 317 viviendas en 1944. El proyecto, a causa de los problemas financieros que acompañaron al desenlace de la II Guerra Mundial, quedó en una barriada cerrada y autosuficiente, cuyo complemento interclasista tardó varios años en llegar: una barriada ciudad-jardín para 245 familias de funcionarios y clase media (Ruiz, 1993).

España era un país de “nepotismos”, sobre todo en los primeros veinte años del régimen franquista; pero, poco a poco, las críticas se hicieron oír. Incluso el cine las integraba en sus guiones: el actor Pepe Isbert, en una secuencia memorable del “Verdugo”, pide la recomendación de un académico de la “lengua” con el objeto de ganar para su yerno una plaza de “verdugo”; con la plaza se lograría un empleo estable y un piso para la familia. El académico promete “hacer lo que pueda” y el empleo es para el yerno del veterano “verdugo”. Este, con el empleo, logra acceder a una vivienda, promovida por el Patronato de funcionarios de justicia. El enchufismo propiciaba que las viviendas de los “grupo modelo” se adjudicaran a funcionarios, policías, miembros de los sindicatos y recomendaciones varias. Esta composición del vecindario repercutió en la escasa y tardía incorporación de esos barrios a las luchas urbanas de los sesenta. José Antonio Pérez (2007) recogió testimonios, que revelan el inmovilismo del de San Ignacio:

- “Nos enteramos que estaban construyendo estas casas. Mi mujer, que era del *mismo pueblo que Carrero Blanco*, le escribió una carta. Y a los pocos meses nos contestó su secretario o uno así, diciéndonos que nos la habían concedido..”
- “Nosotros vivíamos con la familia de mi hermano, y otra familia más en una especie de chabolas en las laderas del Peñasal. Era como una casita de muñecas. Así que cuando llegamos aquí, y todo hay que decirlo *por una serie de recomendaciones*, nos pareció otro mundo”.
- “Un gran número de vecinos *fuiamos enchufados*. Ese fue mi caso y el de muchos de mi portal y de los portales cercanos. Fue así. Nos concedieron una vivienda en un buen barrio. Yo era maestro y que más puedo decir”.

Los barrios nacionalsindicalistas, con su ambiente de clientelismo, y con la inclusión de vecinos adictos al régimen y miembros de los aparatos sindicales y policiales, tenían un

³⁴ Arriba de 18 y 19 de julio de 1951, 1952 y 1953.

ambiente poco propicio al asociacionismo reivindicativo. Como le dijo a Pérez un viejo militante sindicalista: “Era muy difícil organizar cosas en un barrio que tenía un cierto perfil oficial. Primero había mucha gente que debía favores; además, en todos los bloques había un policía o un guardia civil (...) Y luego había un cierto sector identificado con el régimen (...), la gente se dedicaba a su trabajo y sus cosas” (p. 243).

Madrid, Capital Imperial

Madrid tenía que ser escaparate del nuevo orden totalitario, el carácter simbólico de la capital era muy valorado por los falangistas. El modelo era el Orden Nacionalista emergente en Europa. Como decía un artículo de la Revista Nacional de Arquitectura:

“Las organizaciones políticas de acusada personalidad histórica tienen siempre una manifestación urbanística. Corrientes políticas de tan acusada personalidad como la de los actuales movimientos nacionales, (...), no pueden sentirse a gusto con la organización material y la fisonomía externa existente en los centros directores fundamentales de la nación: las ciudades. *Han sentido la necesidad de transformarlas y darles las características de unidad, de fuerza y de espíritu propias de su personalidad...*” (1941, *R.N.A.* nº 5).

En 1941, Bidagor acompañó al alemán F Lindscheidt, del Instituto Alemán en Madrid, en la preparación y presentación de una magna exposición sobre la Nueva Arquitectura Alemana del nazismo, que se celebró en los palacios del Retiro de Madrid. La prensa y las revistas resaltaron la “amistad” que unía a los “dos pueblos, español y alemán”.

“(…), la primera impresión causada entre los diez mil visitantes, era más de asombro que de inmediata comprensión. (...) Las obras alemanas están más allá de todo afán de producir desconcierto. Solo es preciso mostrar las fuerzas espirituales, llenas de fuerza y decisión, que informan la nueva arquitectura alemana (.....) El pueblo no puede existir sin una ordenación, sin aquella fuerza de configuración autoritaria, tan emparentada con la Arquitectura misma (...)” (1942, *Reconstrucción* nº 26).

Para los falangistas, la jerarquía establecida en torno a una elite era el eje que movía el progreso urbano. Así lo escribía Eduardo Aunós en un artículo titulado la *Virtualidad de la Urbe*. La ciudad era el sitio donde perdía poder la intromisión rural en la vida de las diferentes individualidades, que adquirirían así libertad, pero no igualdad...

“... La igualdad mata el carácter civilizador de la ciudad. (.....) *La ciudad cumple su misión civilizadora por la jerarquía que la somete a las elites*. Contra este fruto espléndido (...), se eleva como innegable peligro el igualitarismo” (*Arriba*, 4-2-46)

El punto 26 de Falange “La vida es milicia”, junto con los conceptos organicistas del Madrid imperial de Bidagor, permiten vislumbrar las ensoñaciones falangistas de los primeros años de la Victoria. No sería exagerado decir, que su percepción arquitectónica

del país futuro tenía resonancias de un “cuartel de La Legión” en día de revista de policía: Higiénico, aireado, ordenado y limpio. Todo un “banderín” viviendo en comunidad, sin mezclar las clases, y todos a la vista para facilitar la vigilancia. Y, sobre todo, vivir en un mismo edificio fomenta la pedagogía por el ejemplo y la emulación hacia los mandos.

Como en la “milicia” el subordinado tiene la obligación de obedecer, pero en los particulares valores castrenses la obligación principal es del mando: cuidar y proteger a sus subordinados. Darles estabilidad en las rutinas y seguridad frente a los riesgos innecesarios. Muguruza y Bidagor piensan la ciudad en términos de intendencia y logística, pero sobre todo de Jerarquía. El Plan de Madrid, que el segundo diseñó, estaba inspirado por esas virtudes militares. Sus barrios interclasistas no implicaban a todas las jerarquías, pero, como se verá, trataban de evitar edificios solo para la “tropa”. Se basaban en la jerarquía, tal y como proclamaban los arquitectos falangistas de 1939.

“Como arquitectos queremos hacer notar que hasta ahora se construyen barrios independientes y distintos para diversas clases sociales, que fomentan y excitan la lucha de clases. Y ahora queremos hacer barrios para gentes que estén unidas por un fin común, dentro de estos barrios estará comprendida toda la jerarquía desde la máxima hasta la mínima (...); la zonificación urbana es la tradición material de la lucha de clases socialista que hay que desterrar..” (S. T. de FET y JONS, 1939)³⁵.

Para la doctrina social falangista. La “Revolución” eliminaría La lucha de clases con la “justicia social” y la “jerarquía”. Dando seguridad a las familias obreras por medio del mutualismo y la previsión social, y sentido de la dignidad al “productor” con la propiedad. La cultura de jerarquía y comunidad, se lograría con la difusión de los valores de la clase media tradicional española, para lo cual era necesario habitar en barrios interclasistas, pues los valores se adquieren en la vida cotidiana.

“A pesar de que haya casas dignas e higiénicas, de que las calles estén cuidadas y los niños en las escuelas, si no hay una heterogeneidad social, el barrio no surgirá con fuerza suficiente para subsistir como a tal. Para que el suburbio pase a barrio es necesaria, pues, la conveniente y dosificada heterogeneidad social, de la que nace entre los habitantes un intercambio de impresiones ..y difunden la cultura de los más cultos” (.....) (Semana..., J M^a de Porcioles, 1957).

Como ilustración, sirva un ejemplo: en el sur de Madrid, junto a la Plaza de Toros de Vista Alegre, la Junta de Reconstrucción proyectó un bloque de viviendas acogido a la Ley de renta reducida, con unos niveles de calidad superiores a los normales en su entorno; el objetivo era elevar el nivel cultural del barrio. La prensa glosaba haber

³⁵ En López Díaz, 2002, sobre la Asamblea de Arquitectos de FET-JONS.

“conseguido llevar a Carabanchel habitantes de superior condición social, “que elevarán con su ejemplo las costumbres y las formas de vivir de los habitantes menesterosos de otros tiempos” (Brandís, 1983: p. 213).

Además, la cultura de clase media, cuando fuera introducida y asimilada por las clases más pobres, acabaría con el “casticismo” delincuente, que tanto perjudicaba la imagen de la Capital. En esa idea redonda el film de Benito Perojo de 1939: *Los Hijos de la Noche*, con Estrellita Castro y Miguel Ligeró. Adaptación castiza, basada en una comedia-sainete de Mihura, de las dos ciudades de Dickens en Nochebuena: La burguesía de los palacetes de la calle Velázquez, y los pobres de las “cuevas”, los “hijos de la noche”, un conglomerado de mendigos, carteristas, recogedores de colillas y cerilleras que venden, a su vez, el tabaco reciclado de las colillas. Este submundo de infraviviendas, miseria y hambre, no es, para Perojo y Mihura, el resultado de la división de clases, sino de la falta de atención caritativa, que crea resentimiento. Esta historia sin sentido, solo la salva el absurdo de los diálogos de Mihura, que adelanta el trato colorista del casticismo de los carteristas y las cerilleras madrileñas, tan detestado por los falangistas en posguerra. Poco más tarde del fin de la guerra europea, antes de la llegada de Sautier, programas como *Mañanitas del Retiro* ofrecían una visión de Madrid atemporal y alegre, o las *Historias en el Retiro*, que traían a la radio adaptaciones actualizadas de Arniches, Palacio Valdés o Galdós. Los personajes reproducían el lenguaje del “foro” para una audiencia de toda España convocada al grito de: *Juani, Pepi, abuela, niños.. ¡Vamos, vamos, que empiezan los sainetes!* (Guinzo, 2004). Giro en la cultura autárquica de un franquismo deseoso de ser integrado en la guerra fría y olvidado por la Europa democrática, y giro en el intento de posguerra falangista de generar en Madrid una cultura nacional-sindicalista.

3. RECONSTRUCCIÓN Y POLÍTICAS DE VIVIENDA 1939-1954

“Con el parte de guerra del día 1 de abril del año anterior la guerra había terminado ... Comienza la ... Reconstrucción” (Serrano Suñer, 1940, *Reconstrucción*, nº 3).

Al terminar la guerra un 10 por 100 de las viviendas habían sido destruidas, otro tanto dañadas y se precisaban, además, entre 250.000 (INV, 1943)³⁶ y 400.000 viviendas nuevas, según cálculos del propio Gobierno. El problema era dramático, y como tal lo percibían los dirigentes franquistas. Serrano Suñer, ministro Secretario General, estimó en 3.000 millones de pesetas de 1939, el coste de reconstruir el patrimonio urbano dañado por la guerra, el cual era solo una parte del problema (1940, *Reconstrucción*; nº 3). El propio Franco, en su discurso de “Año Nuevo” de 31 de diciembre de 1939, calculaba en más de doscientas mil las viviendas dañadas por el conflicto, a las cuales añadía las defectuosas, con el fin de hacer proyecciones de futuro:

La cuestión de la vivienda constituye otra de las grandes lacras nacionales y está intensamente ligada a la sanitaria. Más del 30 por 100 de las viviendas españolas son insalubres, según la estadística formulada por nuestra Fiscalía de la Vivienda, su substitución por otras en excelentes condiciones no presenta dificultades, por cuanto su construcción significa la creación de una riqueza movilizable que compensa con creces los pequeños sacrificios estatales.

Nuestra Fiscalía de la Vivienda, registrando el mal y destacando el remedio, ha hecho mucho ya en este camino, y el Instituto de la Vivienda multiplica sus actividades para realizar su programa de ejecutar en diez años más de 200.000 casas allí dónde las necesidades son mayores.

El texto traduce las ilusiones del Régimen ante la Reconstrucción. Proporciona parámetros que, por estar trazados por la máxima instancia del Estado, permiten hacer comparaciones con los parvos resultados que se obtendrán en los años subsiguientes. Cinco años más tarde, la Delegación Provincial de Madrid señalaba: “El problema de la vivienda ofrece perspectivas de verdadero abandono” (López Díaz, 2002). Problemas de habitación de posguerra que se agravaron, cuando a las destrucciones bélicas se añadieron los numerosos desplazamientos de la población que huía de la represión:

“el hecho de que después de 1939 decenas de miles de personas intentaran instalarse en las grandes ciudades dado su convencimiento de que no podrían vivir en sus lugares de origen, por distintas causas pero la mayoría de ellas vinculadas a la guerra civil” (Blas Pérez, *Reconstrucción*, nº 48).

Esos años fueron de reconstrucción de un Estado que había quedado laminado por la guerra, circunstancia que se traduce en ausencia de información económico-social. Más

³⁶ Fondos Ministerio de Fomento...: Cifra del Plan Nacional (1942): 360.000 viviendas para alojar a las familias.

allá de las estimaciones oficiales, que nunca indican las fuentes de donde se obtienen, la falta de datos estadísticos fiables de población y vivienda, en la España de los años 40, hace muy difícil evaluar los meandros de la política de vivienda durante ese periodo³⁷.

Una idea del desprecio por la contabilidad financiera, en particular, y la información económica en general, lo proporciona el encabezado de la primera memoria del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (ICRN); la institución financiera oficial más importante de la época después del Banco de España, que tenía la responsabilidad de dotar los medios para la reconstrucción de pueblos y viviendas. El primer ejercicio cerrado comprendía un periodo de seis años y seis meses, durante los cuales no se elaboraron balances, ni memoria de resultados ni rendición oficial de cuentas:

Memoria de la gestión realizada por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional desde 1 de julio de 1939 a 31 de diciembre de 1946. (memoria 1946, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional [ICRN.]).

Para los años cuarenta del siglo XX, como se ha dicho, no existen datos que permitan conocer cuantas viviendas se construían y cuantas se terminaban cada año, a excepción de las estimaciones publicadas anualmente por el Ayuntamiento de Madrid (Cotorruelo, 1960: pp. 33-37). Por lo tanto, las cifras nacionales y de las diferentes provincias, que se ofrecen en este trabajo, son estimaciones de investigadores distintos, o avanzadas por autoridades del periodo con propósito diverso -unas veces propagandístico, otras como apoyo de políticas- que deben ser tomadas como indicativas (Sambrić, 2000).

A pesar de los problemas metodológicos, el Decreto de 11 de diciembre de 1950, que dispuso la realización de un Censo conjunto decenal de población y vivienda, significó un cambio importante, y un verdadero acontecimiento por el esfuerzo aportado en clasificación de datos (Cotorruelo, 1960: p. 85). Los trabajos de campo para censos de viviendas los realizaron los alcaldes e inspectores sanitarios, a instancias de las respectivas Fiscalías de Vivienda; esos los datos eran enviados en cuartillas mecanografiadas, muchas veces a mano y con lápiz, por falta de “presupuesto para imprimir las fichas”. No obstante, sus estimaciones arrojaron un saldo de 250.000 viviendas destruidas, más un número similar dañadas.³⁸ Con esos datos, Gómez Jiménez (2004), ha confeccionado un cuadro de la obsolescencia del parque de viviendas en 1950:

³⁷ Ver AGA (04)45 42/00318. El Fiscal sumaba la información que le mandaban y la remitía al INE.

³⁸ Francisco Franco, discurso Fin de Año, 31-12-1939.

TABLA 3

LA ANTIGÜEDAD DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, CENSO 1950

Nº DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS	VALORES ABSOLUTOS
Viviendas construidas antes de 1900	3.997.270
Viviendas construidas entre 1900 y 1918	533.930
Viviendas construidas entre 1919 y 1936	522.720
Viviendas construidas entre 1937 y 1940	59.670
Viviendas construidas entre 1941 y 1945	102.960
Viviendas construidas entre 1946 y 1950	150.700
Total de Viviendas Construidas según Censo de 1950	5.376.250

Fuente: Tesis Gómez Jiménez, 2004; INE censo 1950, Biblioteca Ministerio de Fomento.

El censo muestra un parque de viviendas con una gran preponderancia del tipo rural de edificación, y los servicios con los que estaban dotadas dan la imagen de un país muy atrasado: Solo un 34 por 100 disponía de agua corriente; el alumbrado eléctrico llegaba al 79 por 100 de los hogares; un escaso 9 por 100 tenía baño o ducha, y una minoría del 3 por 100 contaba con servicio de calefacción (Cotrruelo, 1960). El empadronamiento proporcionaba el retrato de una sociedad en transición desde la vivienda rural, en proceso de abandono, a la ciudad. En el medio rural muchas casas estaban desechadas, y muchas otras no aparecían en los censos. En contraste, como testimonio de la enorme dualidad del país; la confortabilidad de las viviendas de Madrid y Barcelona podía homologarse con la mayoría de las capitales europeos del momento:

TABLA 4

SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS EN MADRID Y BARCELONA

Censo 1950	Agua corriente	Baño o ducha	Calefacción	Electricidad
Madrid	70 %	24%	15%	95%
Barcelona	85 %	20 %	6 %	93 %

Fuente: INE-1950, recopilado por Cotrruelo, 1960

Estas cifras se deben matizar por que las chabolas y viviendas irregulares no estaban registradas. Además, aunque el Censo revelaba una gran proporción de viviendas en propiedad (46 %), en su mayoría eran rurales, que no reunían los criterios de habitabilidad emergentes (Cotorruelo, 1960). Sin embargo, si centramos la atención en las grandes capitales, el régimen de disfrute de las viviendas era totalmente distinto:

TABLA 5

REGIMEN DE PROPIEDAD POR PROVINCIAS

Ciudad, censo 1950	Numero viviendas	Disfrutadas en propiedad
Madrid	321.140	6,4 %
Barcelona	279.500	5,0 %
Sevilla	74.920	9,7 %
Valencia	103.360	19,7 %
Bilbao	43.250	12 %

(Cotorruelo, 1960: p. 89; INE, censo 1950,...)

Diez años más tarde, con los datos del censo de 1960, ya se observaba un cambio sustancial en la forma que los ciudadanos urbanos españoles ocupaban las viviendas. La propiedad era la forma en que residía el 30 por cien del censo en las ciudades de más de 10.000 habitantes, mientras en las zonas rurales llegaba al 61 por cien (FNFF (Fundación Nacional Francisco Franco), 2013: p. 3). Nada sabemos sobre cuantas de éstas últimas aún estaban habitadas, y cuantas habían sido abandonadas por emigración. En relación al acomodo conseguido por las familias tras los procesos migratorios, las estimaciones decían que un total aproximado de un millón de familias vivían en condiciones de hacinamiento y que las condiciones de hacinamiento extremo afectaban a más de 414 mil familias -casi un 20 por cien de la población- que superaban los cinco miembros y vivían en una o dos habitaciones (Cotorruelo, 1960: p. 91).

Como Madrid desde 1939 era escaparate de lo que se quería hacer, y testimonio de lo que no se hizo, sus datos son enormemente relevantes para la historia de posguerra. Un factor llamativo, era la enorme cantidad de viviendas dañadas y antihigiénicas de la capital, que estaban habitadas, y eso que en las estadísticas no sumaban las viviendas irregulares,

como chabolas y barracas, o los realquilados, condiciones en las que vivía cerca del 20 por 100 de la población madrileña (*Arriba*, 10-5-45). Diez años más tarde, la situación era parecida. El problema afectaba al conjunto de las provincias españolas, sobre todo en aquellas que habían sido objetivo de los bombardeos, bien por la resistencia que opusieron al avance franquista bien por cuestiones estratégicas, como puertos e instalaciones industriales. Destrucciones y penuria de recursos, persecuciones y migraciones, una combinación típica de toda posguerra. Solo en la capital habían:

Madrid, capital, total viviendas 1948	259.285
“ “ , Viviendas insalubres (reparables)	99.714
“ “ , “ “ (a demoler)	86.286

(Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe de la Fiscalía de Madrid, 1948, AGA (04) 45 42/00318; Informes provinciales...)

Poco se podía lograr con la dotación presupuestaria del Instituto Nacional de la Vivienda: 200 millones de pesetas por año, que además se anuló en el segundo ejercicio, índice de la enorme distancia entre retórica y posibilidades que marcó una década de propaganda engañosa y patética, que pretendía ocultar la ausencia de actuaciones frente a una población exhausta y desmoralizada. La falta de dinero excitó la presencia en la prensa de actos e inauguraciones irrelevantes en torno a la vivienda, a las que acudían los ministros, e incluso Franco, y en las que se entonaba con reiteración la promesa de una vivienda en propiedad para todos los españoles.

La impostación de actuaciones, para soslayar de alguna manera la ausencia de soluciones a las carencias de la población, llevó a una perversión del lenguaje. Las noticias no eran las entregas de viviendas sino los proyectos, la mayoría de los cuales no se llegaban a ejecutar, o se realizaron diez años más tarde (Fiscalía, 1953). Un ejemplo: *ABC* señalaba que de 1939 a 1943, los ayuntamientos habían presentado proyectos para 29.680 viviendas; proyectos que estaban pendientes de aprobación. El diario glosaba la entrega de 14.893 cartillas de “Ahorro-Hogar” para otros tantos beneficiarios de la Obra Sindical del Hogar, en las cuales los destinatarios habían depositado más de 6 millones de pesetas, y ninguna entrega de pisos. Se habían tramitado “387 expedientes para 14.161 viviendas”, pero no había un solo informe de adjudicaciones. El INV había aprobado 3.064 proyectos de “departamentos de habitación”, con un presupuesto de 200 millones, el cual aún no estaba dotado. Todas estas iniciativas sumaban más de 500 millones en

inversiones, pero los proyectos admitidos eran menos de un tercio, con un coste de “ciento sesenta millones” (*ABC*, 16-1-1944). Como veremos más adelante, los proyectos no se realizaron. Esos años, los españoles aprendieron una forma curiosa de ojear los periódicos, donde la lectura entre líneas, la imaginación y la reconstrucción de lagunas de los textos se convirtió en un oficio.

Más explícito, por que permite hacerse una idea del ritmo que llevaba la reconstrucción rural, es el Informe de Regiones Devastadas de 30 de mayo de 1942, que hacía, para toda España, el siguiente recuento:

Balance de reconstrucción: 713 proyectos y *143 millones de pesetas invertidos*.

Han trabajado en los proyectos 14.000 obreros de la construcción.

Se han entregado 746 viviendas.

Los proyectos iniciados suponen 1.599 viviendas en ejecución.

Se han dado ayudas para rehabilitar y reparar 7.578 viviendas

Se han edificado 5 Ayuntamientos de nueva planta.

Se han reparado 48 Catedrales e Iglesias; 11 Edificios militares y 5 Casas Cuartel; 14 Edificios de servicios municipales; 25 Edificios del Patrimonio Nacional.

Invertidos en Obras Civiles varias, 17 Millones de pesetas.

El informe se puede completar con el que Moreno Prieto presentó en la “Exposición de 1945 sobre la reconstrucción en España”: la cifra oficial de viviendas construidas y reparadas durante los años de vida de Regiones Devastadas fue de 14.400, a la que se agregaban las 824 Iglesias reconstruidas (1945, *Reconstrucción*, nº 56); sobre estos datos, la memoria del ICRN de 1939-1946, realiza un resumen de la “Reconstrucción Urbana” y su financiación, en el que *durante seis años y medio, se habían construido y reparado 24.640 viviendas en las ciudades*. En la secuencia de seis años del informe, 1945 marca el punto más alto en préstamos concedidos con 136 millones de pesetas. Esta cifra es índice de la escasez de fondos que manejó la reconstrucción, realizada con materiales de derribo, prisioneros y mano de obra rural, que así contribuía a su propia casa:

“comienza en julio de 1939, a raíz de crearse el Instituto, y al finalizarse aquel semestre la suma de los prestamos concedidos (por el total del valor reconstruido) excedía los 25 millones (de pesetas). Continúa el ritmo ascendente en los años que le siguen, (ICRN, memoria 1939-1946).

3.1. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS DE VIVIENDA

Devolver su hogar a los españoles que lo habían perdido y sacar de sus tugurios a los que jamás habían tenido un hogar digno de tal nombre. (Girón, 1952, discurso en el X aniversario del INV, Obras, t iii: p. 261).

La Política de Vivienda del franquismo se debe entender como el resultado de un largo proceso legislativo, muchas veces contradictorio, pautado por la necesidad de dar respuestas ante problemas inmediatos; actuaciones llenas de discursos, dictadas por impulsos ideológicos, que luego no podían ser culminadas por falta de voluntad o por incapacidad para obtener los medios. De periodos de inacción a la espera de que las cosas temidas o evidentes no ocurrieran y, desde sus inicios, marcadas por una sumisión a los intereses de la propiedad del suelo que, siendo justos con el franquismo, no fue monopolio del régimen. Según Betrán (2002: p. 29), las políticas para la creación de un mercado de vivienda en propiedad, se desarrollaron en cuatro bloques legislativos: La destrucción de la alternativa de la vivienda de alquiler por las leyes de arrendamientos urbanos de 1946 y 1955, y la creación, tras veinte años de dilaciones, de un marco legal suficiente para la vivienda en régimen de propiedad horizontal. La dotación de vivienda en propiedad a la mayor parte posible de la población urbana española (siempre que pudiera pagarla) a través del estímulo a la promoción privada. La concentración de los incentivos públicos, directos e indirectos, en la ayuda a la compra de vivienda de obra nueva, 1944 y 1948, en detrimento del mantenimiento y de la rehabilitación; y el abandono del Urbanismo orgánico jerarquizante de Falange, 1941-1946, por Políticas urbanísticas fuertemente expansivas desde 1947.

La primera norma franquista sobre vivienda fue la Ley de Vivienda protegida de septiembre de 1939, que contenía una declaración de principios de apoyo a la vivienda social, con un objetivo claro de obtener paz y encuadramiento social, y promocionar la propiedad, aunque sujeta a condiciones personales y de disposición. Dentro de esa pauta legal, el alquiler debía jugar un papel subsidiario, al servicio de hacer más fácil la transición de las parejas españolas hacia el hogar estable de la familia tradicional. El Artículo 76 concretaba las condiciones de adjudicación en Alquiler de viviendas protegidas: la renta la fijaba el INV y no se podía aumentar, es decir el propietario arrendador corría el riesgo monetario en unos años con tasas de inflación superiores al 20 por 100. El resultado fue una caída de la oferta de viviendas en alquiler. Esta Ley de 1939 fue el marco de las diversas normas para la reconstrucción de las casas dañadas por la

guerra, incluidos los tópicos que se desplegaron en torno a la propiedad y las promesas de proporcionar hogares decorosos y sanos para todas las familias. El articulado de su Reglamento decía:

Artículo 73: “Será preferido el sistema que permita a los usuarios el acceso a la propiedad de su vivienda, mediante el pago de cuotas de amortización, siempre que altas razones no se opongan a ello”.

Artículo 75: Mientras las viviendas cedidas en propiedad estén sujetas al régimen establecido en este Reglamento, no podrán ser enajenadas sin expresa autorización del Instituto.

Artículo 77: Para ser adjudicatario de una casa en propiedad, hace falta ser español, mayor de edad y dedicarse a un oficio, empleo o profesión liberal, o ser pensionista del Estado.

El Decreto de 23-11-1940 concretó las funciones de la Fiscalía: asumía la inspección y confección del censo de viviendas, tanto de las ya existentes como las de nueva edificación, y certificaba su habitabilidad, previo informe de los inspectores sanitarios.

Como las aspiraciones franquistas eran que las familias deberían ser numerosas, y aumentar la población, la legislación incentivó la natalidad. En 1941, el INV promueve la “Ley de preferencia del turno de vivienda social a las familias numerosas”:

“El propósito es dotar de hogares dignos y adecuados a los españoles, otorgando preferencia y ventajas, en este aspecto, a los que han sabido comprender y honrar la sagrada y fundamental institución de la familia” (B. O. De 4 de octubre de 1941).

Junto a la familia, la norma protegía también la propiedad del suelo, o bienes reales, amparo que acabaría lastrando los planes de Urbanismo franquistas. La Ley mantenía una retórica de apoyo al pequeño propietario, que se verá rectificadas en pocos años, cuando las circunstancias lleven al franquismo a tomar la decisión de congelar los alquileres. Este discurso del primer momento, fue formulado por Serrano Suñer:

Hay en España un sector de propietarios semi-indigentes (sin medios para reparar una propiedad urbana, ni capacidad para asumir préstamos) Gentes que lloran su ruina sentados en sus solares (...) Sería la mayor de las injusticias que la gran parte de la propiedad urbana que se ha salvado y beneficiado de la guerra de liberación recibiera ese beneficio a costa del perjuicio y el daño (de esos pocos) a quienes el azar señaló con la piedra negra del infortunio (S Suñer, 1940, *Reconstrucción*, nº 3).

En 1944, Blas Pérez presentó en las Cortes el proyecto del Gran Madrid, que reiteraba la voluntad del Gobierno de que empresarios y propietarios particulares de suelo fueran los protagonistas del esfuerzo reconstructor. El plan primaba la desigualdad; otorgaba a los grandes propietarios el privilegio de expropiación de solares vecinos, cuyos dueños no secundaran los proyectos de urbanización y construcción de nuevas viviendas.

...Se interesa a los particulares para que puedan realizar (...) obras sobre su propio terreno; (...) asociarse a propietarios vecinos y pudiendo llegar a la expropiación de aquellos que no quieran asociarse (...) -con pago inmediato de indemnizaciones en metálico- (...) Se señala la obligación de construir para este Consejo Urbanístico, (...) construir antes de producir un conflicto de habitabilidad (Blas Pérez, 1944, *Reconstrucción*, nº 48).

Posiblemente la obligación de pago de las expropiaciones al contado retrajera a esos “posibles agentes”, pues lo cierto es que el capital privado no acudió a la llamada hasta diez años más tarde, y los pequeños rentistas quedaron abandonados a su suerte.

También en 1944, se reguló la inspección sanitaria de las viviendas, y se ampliaron los objetivos de la política, con una nueva Ley que aunaba la finalidad de rehabilitar o reconstruir edificios dañados, o de sus solares, con la de combatir el paro obrero.

Ley de Viviendas Protegidas de abril de 1939. Esta ley sustituyó la Ley de Viviendas baratas de 1911. A pesar de la retórica de su preámbulo: Nosotros no queremos casas baratas...”*Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de política social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer*”³⁹, la ley se inspiraba en la actualización de Primo de Rivera a la norma de 1911, de ampliación de las exenciones fiscales: obligaba a los ayuntamientos a dedicar un porcentaje del impuesto de plusvalías y de los arbitrios sobre el lujo a generar suelo para viviendas baratas, ponía un límite de 30.000 pesetas al concepto de “casa barata”, delimitaba la renta del beneficiario incluyendo sectores de clase media modesta y primaba la vivienda en propiedad, blindado estas casas contra los embargos y desahucios.

La Ley de 1939 planteó la necesidad de subvencionar la vivienda social. Avance social que la falta de dinero no permitió. La única limitación a las ayudas era el precio máximo de 30.000 pts. de la vivienda protegida, actualizable con el índice de precios. La casuística se amplió en normas posteriores, pero las categorías no se concretaron hasta el Decreto de noviembre de 1950. Las viviendas protegidas gozaban de exenciones del 90 por cien de impuestos, a cambio de limitaciones a su transferencia o a la cuantía de los alquileres a cobrar por sus propietarios, caso de ser cedidas en arrendamiento. Eran entregadas en propiedad por amortización (renta mensual hasta liquidar la deuda), excepto un porcentaje, que no se cubrió, de “alquileres sociales que no superarían el 20 por 100 del ingreso mensual del inquilino”.

³⁹ F. Mayo, discurso presentación Ley, IV-1939.

Los “promotores sociales” recibirían un anticipo sin interés a 20 años, por un importe del 40 por cien del presupuesto protegido, y un crédito al 4 % cuya cuantía podía llegar hasta el 50 por cien de ese mismo presupuesto. Los “promotores sociales”, en un principio, fueron exclusivamente instituciones públicas y sindicales, aunque normas posteriores las ampliaron a Cajas de Ahorro, Instituciones Benéficas y Empresas que construyeran para sus productores. El promotor (social y oficial) estaba obligado a adelantar el 10 por 100 por aportación del solar. Estos porcentajes servían de referencia para fijar las entradas iniciales de los beneficiarios y las cuotas de amortización. La limitación reglamentaria de la repercusión del valor del suelo al 10 por 100, dada “la práctica generalizada de ocultación del valor del suelo en las transacciones y la indeterminación de categorías”, sirvió para ocultar que el estado y la CNS “regalaban parte del valor de las viviendas” a sus funcionarios (Medina, 2004).

Ley de lucha contra el paro obrero: Cerca del final de la Guerra Mundial, confluían una situación de emergencia provocada por el aumento angustioso del desempleo, y una demanda imperiosa de viviendas por la clase media (Molinero, 2005: p. 140). Como la falta de materiales inducía al INV y a la DGRD a reutilizar los materiales de derribo de los edificios devastados, las viviendas construidas al calor de la normativa de viviendas protegidas, y entregadas a funcionarios y cuadros del ejército y del régimen, tenían muy baja calidad. Entre los funcionarios y militares adjudicatarios se alzaron voces de protesta, que plantearon la introducción de una nueva modalidad de viviendas para satisfacer las necesidades de una parcela de la base social del franquismo: amplias franjas de clase media que, con sus recursos y la carestía existente, no podían cubrir sus necesidades de vivienda. Esta circunstancia dio pie a una Ley de apoyo a las viviendas para clase media, amparada en la lucha contra el paro obrero.

El 25 de noviembre de 1944, nació el texto legal de medidas contra el paro obrero y de viviendas bonificables para la clase media. Siguiendo las líneas de la Reconstrucción Nacional, otorgaba preferencia a la construcción sobre solares anteriormente ocupados por viviendas dañadas o destruidas por la guerra, y concedía idénticos beneficios fiscales que la Ley de 1939, incluida la prioridad en la obtención de materiales de construcción y de créditos. La duración del régimen de bonificaciones se extendió a 20 años. El destino de estas viviendas era el arrendamiento, como forma para intentar atraer inversores privados, aunque podían ser objeto de uso propio o de venta. La norma seguía la filosofía de la Ley Salmón republicana.

Al ampliar la definición legal de vivienda oficial, se abría la aplicación de los beneficios de vivienda protegida a militares, funcionarios de las diferentes administraciones y sindicales y trabajadores de empresas públicas (López Díaz, 2002: p. 299). A partir de 1944, y hasta 1946, el 10 por cien de los expedientes fueron para Casas Militares, a los que se dedicaron 1.407 edificios con un total de 10.074 viviendas (ICRN. 1939-1946):

Esta clase de préstamos merece especial interés por parte del Instituto, habida cuenta de su doble finalidad de atenuar el problema de la vivienda y de combatir el paro obrero (ICRN, 1939-1946).

Hasta su reforma, en 1948, la ley contra el Paro Obrero tuvo una incidencia muy limitada. Ello no impedía las manifestaciones triunfalistas, como el 26 de abril de 1947, cuando la portada de *Arriba* publicaba que gracias a la construcción de viviendas de clase media “en España no existe paro obrero”; no decía cuanto empleo se había creado, pero el artículo incidía en el doble objetivo de la Ley de 1944, de contribuir a la reducción del paro obrero y proporcionar viviendas a las clases medias. Según el reportaje se habían promocionado 58.318 viviendas, “*un gran porcentaje de las cuales habían creado nuevos propietarios*”. Sumaba, sin confesarlo, viviendas terminadas y en curso de construcción de tres años. Aunque, evidentemente, las expectativas de 60.000 viviendas por año no se habían cubierto, la norma había inducido en pocos años una nueva demanda en la clase media: ser propietarios de una vivienda familiar, lo que tendría un gran impacto en el desarrollo futuro del mercado inmobiliario.

Decreto de 19 de noviembre de 1948, de actualización de la legislación de viviendas bonificables: La reforma de 1948 significó un avance desde el punto de vista económico de la Ley, pues señalaba las entidades financieras que gestionarían los fondos, y concretaba que la cobertura del préstamo alcanzaría “hasta el 60 por cien del valor de la vivienda”, en favor claramente de los promotores con solvencia bancaria. La nueva norma amparaba la ampliación de edificios ya existentes y eliminaba la preferencia de 1944 por los inversores en viviendas para alquiler; especificaba que el promotor sería el destinatario del préstamo, e incluía en la categoría de bonificables las viviendas que se edificaran para amparar el traslado en propiedad de inquilinos de viviendas en ruinas o insalubres. La reforma aclaraba órganos y criterios para las bonificaciones:

- 1) El órgano evaluador es la Junta Nacional del Paro (Ministerio de Trabajo);
- 2) Se conceden créditos hasta 50 años con garantía hipotecaria, para viviendas de segunda categoría e interés social (el préstamo puede llegar al 70 por cien en éste último caso);
- 3) Tienen prioridad a la hora de obtener beneficios las viviendas de menor tamaño, para las que además se altera el sistema de tenencia a favor de la vivienda en

propiedad; 4) Los créditos los concederá el Instituto para la Reconstrucción Nacional y las Instituciones de Ahorro (Cajas de Ahorro, Rurales y Postal); 5) Se faculta la expropiación forzosa de solares para proyectos de “notoria importancia social”, y el destinatario de los préstamos es el promotor constructor (*ABC* 14 diciembre 1948).

Los criterios se acomodaban a la segmentación de la clase media urbana española de los cuarenta, la orden del Ministerio de Trabajo de 30 marzo de 1948 definía las viviendas de primera categoría amparadas por la Ley (Viviendas entre 110 y 150 m²) y anulaba las restricciones de 1944 a la venta en propiedad de viviendas acogidas a la Ley.

Esta Reforma de 1948 de Ley del Paro Obrero significó el inicio de muchas de las grandes inmobiliarias, como Urbis S A, Jubansa y José Banús (Brandis, 1983: p. 233). La importancia creciente de la venta por pisos favoreció su capitalización, lo cual, unido a la influencia política de que gozaban Banús, Huarte, Entrecanales (Cabrera y Rey, 2002: p. 284), o la familia Fierro y las grandes constructoras de los años veinte, consolidó el núcleo central de los negocios inmobiliarios, asociado al despliegue posterior de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 1954. Además, la preferencia por los grandes ejes urbanísticos, como la prolongación de la Castellana en Madrid, dejó fuera de juego al viejo propietario de un solar y dio prioridad al protagonismo de las grandes empresas. Los segmentos de la clase media que preferentemente se beneficiaron de las ayudas de las Leyes 1944 y 1948 fueron los militares, funcionarios y colectivos profesionales. Las iniciativas bonificadas de viviendas en torno a 125 m², que fueron la mayoría, se destinaron a funcionarios de la administración, magisterio y de la Organización Sindical (López Díaz, 2002; Medina, 2004). Tal y como afirma Bidagor: “Como consecuencia, de la Ley 1944, fueron apareciendo nuevos tipos de promotores, comenzaron a surgir sociedades inmobiliarias con formación, medios y fines diferentes de los tradicionales”⁴⁰ y, para la clase media, se inició la persecución del *mito* de la vivienda en propiedad.

Ley de Arrendamientos urbanos: La grave insuficiencia de viviendas disparó los alquileres en 1939 y 1940, en franca desproporción con el estancamiento y disminución de la renta de las clases medias. La reacción del régimen ante esta situación fue acorde con el carácter castrense de su política económica: decretó la prórroga forzosa de todos los contratos de arrendamiento y la congelación de las rentas de alquiler, medidas que fueron ratificadas en la primera ley de bases de arrendamientos urbanos de 1946.

⁴⁰ Bidagor, prólogo a Diéguez, 1991.

“La legislación conducente a la congelación de alquileres que se implantó como medida de emergencia para intentar paliar los efectos de choques como el final de la guerra civil y la desmovilización, tuvo sus antecedentes en la ley del 21 de julio de 1920 para intentar contrarrestar el efecto riqueza creado por la I Guerra Mundial en España”, debido a que “como país neutral, se benefició del comercio con ambos contendientes”, entonces, con ligeros intervalos, la congelación se prorrogó hasta 1936. “Como en 1920, la congelación de alquileres de 1946, también fue precedida de diversos decretos que reflejaban la presión social por el problema de la vivienda” (Cotorruelo, 1960: p. 48). La ponencia de la Ley lo decía explícitamente, en su argumentación:

“mientras haya muchos más inquilinos que viviendas disponibles no podemos dejar que los precios se establezcan libremente” (*Arriba*, 30-12-46).

En la presentación de la “Ley de Arrendamientos urbanos” a la prensa, el ministro de Justicia, Fernández Cuesta se cubría de las críticas de los propietarios, afirmando que los intereses de los propietarios no se verían afectados porque la revalorización de las fincas compensaría de sobra la limitación que se hacía al coste de los alquileres.

¿Qué el problema de la vivienda es grave en España...? Evidente. ¿Qué las destrucciones habidas, el aumento de la población, las dificultades y carestía de los materiales de construcción agravan el problema? Evidente también. ¿Qué mientras no existan en España viviendas en el número y condiciones adecuadas el problema seguirá en pie? Evidente igualmente. Pero esto no quiere decir que el Gobierno deba cruzarse de brazos esperando que el tiempo y el ritmo de producción resuelvan por sí solos los problemas... (*Arriba*, 30-12-1946).

Plan Nacional de la Vivienda: El INV elaboró un Plan Nacional de la Vivienda de 1944 a 1954, con el intento de planificar la reconstrucción y, de paso, ordenar y agrupar las diferentes modalidades de vivienda en un solo documento. En 1944, seguían sin concretarse aspectos tan elementales como la calificación de vivienda “humilde”, es decir vivienda que tenía que ser subvencionada o, por lo menos, financiada en unos límites de precio asequibles a los más pobres. Además de cuantificar el déficit de viviendas en España, con una estimación de 1.396.257, con el siguiente desglose:

Es preciso reparar en estos diez años el déficit actual de vivienda (360.000 viviendas) reponer normalmente las que terminan su ciclo de vida (392.667) y atender las que requiere el aumento demográfico (640.390)...

La protección máxima brindada por el régimen de la Ley de 19 de abril de 1939 solo deberá alcanzar a un 25 por 100 de las viviendas que necesariamente han de construirse. En consecuencia, para este decenio se debería prever la construcción de un máximo de 619.064 viviendas, que supone una cifra anual de 61.906, y un mínimo de 259.064 que alcanza la cifra de 25.906 viviendas anuales protegidas.

Para salvar la gran distancia existente entre las viviendas necesarias y las que el estado puede promover en régimen de especialísima protección, surgió la Ley protectora de viviendas de clase media, de 25 de noviembre de 1944, que (con bonificaciones) ha logrado poner en movimiento (...) iniciativa privada (Federico Mayo, Directrices del Régimen de protección a la Vivienda, 1947).

El Plan no se llevó a cabo, y su falta de concreción creó confusión. El español que quería orientarse sobre las ayudas a la vivienda, se encontraba con el solapamiento de la Ley de protección a la Vivienda de 1939 y la Ley del Paro Obrero de 1944, una impulsada por el INV y la otra por la “Junta del paro obrero” (Blasco, 1993: p. 268).

La Propiedad Cooperativa. El inicio de las Cooperativas de viviendas se puede encontrar en 1917, al calor de la Ley de casas Baratas. Estas formas de promoción y propiedad se desarrollaron, antes de la guerra civil, en el País Vasco, Madrid y Valencia, principalmente. Las cooperativas creadas bajo la cobertura de las diferentes adaptaciones de la Ley de Casas Baratas y de la Ley Salmón republicana eran, por lo general, pequeños grupos de 10 a 20 viviendas. Pertenecían a grupos sociales profesionales o de empleados, formando pequeños barrios ciudad-jardín. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, se promulgó una nueva Ley de Cooperativas en 1942, al amparo de la Ley de Viviendas protegidas de 1939.

Ya en la posguerra, y sobre todo a partir de 1950, las cooperativas que se promovieron desde la Iglesia y desde el INV y la OSH, se llevaron a cabo por las facilidades que proporcionaban a los grupos promotores de las iniciativas parroquiales, de los patronatos y las sindicales. Pero también las empresas constructoras, y diversos grupos de propietarios-promotores encontraban en la fórmula cooperativa beneficios fiscales, ayudas financieras y la implicación de los futuros propietarios. Esta última podía materializarse en cesión de servicios de obra, a cambio de un porcentaje de la propiedad, que equivalía a la entrega inicial de dinero (Tatjer, 2008).

Se promovieron Cooperativas de Polígonos Oficiales; las Cooperativas de los Patronatos benéficos, o las de los Colegios profesionales y Patronatos laborales. La propiedad cooperativa fue la adoptada en 1958 por la OSH y el INV, que veían en ella una forma de soslayar los problemas de adjudicación a los beneficiarios de viviendas oficiales (Documento, nº 37). Las cooperativas fueron también un vehículo para la creación de barrios, como las Cooperativas del padre Llanos en Orcasitas de Madrid, y los casos vascos de Pueblo Nuevo, Sarrieta o la Ciudad Jardín.

Pero también hubo corrupción con esta fórmula, y fueron utilizadas como sociedades pantalla: cooperativas promovidas por empresas inmobiliarias para el acceso a beneficios sociales y para la captación de fondos. Con ellas se facilitaban el acceso a estas, y se encubrían beneficios por entregas fuera de contrato.

Las cooperativas fueron la fórmula más cómoda para el INV, que conseguía, de forma segura y lo más sencilla posible, al momento de ultimar la construcción, iniciar la distribución de la responsabilidad hipotecaria entre los distintos pisos, anotar en el Registro de la Propiedad la calificación definitiva de las viviendas, y...

otorgar a favor de cada beneficiario escritura pública de venta, con subrogación en la obligación personal y en la hipoteca constituida sobre cada vivienda. La constitución de una cooperativa debe ser facilitada y requiere, como garantía previa, asegurar la continuidad y permanencia; que sus miembros estén vinculados por un fin común y que concurran en ellos circunstancias análogas a nivel económico, arraigo en la localidad, proximidad a los centros de trabajo etc. (M Arbues, H y A, nº 20).

El cooperativismo sirvió también al control social de grupos específicos de la población: colectivos homogéneos (sindicatos, colegios profesionales, mutualidades, parroquias, empresas) que utilizaban el cooperativismo de paraguas para construir viviendas en propiedad. Los Sindicatos encontraron en las cooperativas-paraguas, cuyo "Consejo Rector" se elegía entre los directivos de las entidades, un medio para seguir encuadrando a los beneficiarios dentro del Sindicalismo Vertical con una flexibilidad acorde con los nuevos tiempos de Solís Ruiz. En este aspecto fueron especialmente relevantes las cooperativas de viviendas para periodistas, extendidas por toda la geografía española, y presididas por Emilio Romero (Documento, nº 41).

La Ley 1939 se valió de cinco instituciones para llevar a cabo las políticas de vivienda franquistas: La Fiscalía de la Vivienda; El Instituto Nacional de la Vivienda (INV) (creado por la misma Ley de "viviendas protegidas"); la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRD); el Instituto Nacional de Colonización, y la Obra Sindical del Hogar (OSH), como instrumento de la Organización Sindical. Ese mismo año, se fundaba el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (ICRN), que hizo de banco oficial para esas instituciones.

"Las funciones atribuidas a dichos organismos eran las de orientar, facilitar y, ocasionalmente, llevar directamente a la práctica la reconstrucción de los daños sufridos en los pueblos y ciudades durante la guerra. Incentivar y dirigir las actuaciones

gubernamentales en materia de vivienda, ordenar y orientar las iniciativas de los constructores, y contribuir a la edificación de casas de renta reducida” (Juvert, 1974).

Regiones Devastadas: El Servicio Nacional de Regiones Devastadas se creó el 25 de marzo de 1938, y sirvió de base para la Dirección General que se creó, toda vez que la Victoria exigía unos criterios de organización estatal más integrados en el Gobierno. Su función era la recuperación física de las ciudades y pueblos españoles, reconstruyendo la superficie urbana destruida en el transcurso de la Guerra Civil. Las actuaciones de la Dirección general de Regiones Devastadas (DGRD.) se focalizarían en las zonas donde la actividad bélica había sido más aguda, zonas rurales preferentemente, dado que las destrucciones urbanas fueron atribuidas por el régimen a la “barbarie” marxista.

De 1939 a 1945 se dio prioridad a los alojamientos rurales, incluidas las habitaciones edificadas en cortijos y fincas para alojar a sus peones (Box, 2011). La inversión de la DGRD. hasta esa fecha había sido de 800 millones de pesetas (*Reconstrucción*, nº 48) Desde el comienzo, en los pueblos donde se restauraron y construyeron zonas dañadas por la guerra, el Gobierno estuvo muy atento a los intereses de la Iglesia, como muestra la continua referencia a la reparación de templos en los balances de actuaciones del “ICRN”. El número mayor de actuaciones se localizó en Aragón, Cataluña y Madrid, zonas donde hubo “enfrentamientos y batallas de singular crudeza” (Más, 2008). El procedimiento de actuación fue el de los “expedientes de adopción por el Caudillo”.

Con la constitución de Regiones Devastadas se creó en 1940 el negociado de Expropiaciones de la DGRD. Hasta 1950, con el fin de “formalizar la adquisición de terrenos”, se habían realizado 3.497 expedientes de expropiación de terrenos, especialmente en zonas rurales, con un coste total de 38 millones de pesetas. Esas expropiaciones correspondían a 418 proyectos repartidos entre las 212 localidades adoptadas por el Caudillo. La falta de adaptación al conjunto de la legislación de los textos legales utilizados, creó numerosos conflictos, que se reflejaban en las memorias anuales de la Dirección General, hasta que se modificó la Ley hipotecaria en 1960.

Para adaptar las expropiaciones, ha sido necesaria la aplicación de un Decreto hipotecario ampliamente reformado en 1944, sin olvidar algún tema de Derecho Canónico, en consideración a los intereses de la Iglesia (...) El desarrollo práctico dio pie a actuaciones de oficinas, notarías, registros, y Autoridades, no siempre acordes con la interpretación de textos legales (Zulueta, en *Reconstrucción*, nº 97).

Para los trabajos de reconstrucción de Regiones Devastadas, se contó con la mano de obra forzada de los “batallones disciplinarios de soldados trabajadores”, excombatientes

republicanos proporcionados por el “Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo” (López Jiménez, 2005: p. 33): los batallones de reclusos se alquilaban a empresarios privados u organismos estatales (Vega, 2012: p. 74). La financiación de las obras la proporcionó el ICRN. Cuando ésta se mostró insuficiente, se recurrió a fondos mutualistas y de previsión. La explosión del arsenal de Cádiz, y la riada de 1949, significaron la primera utilización masiva de fondos mutualistas.

“Las bases de un sentimiento difuso de solidaridad entre los trabajadores en los momentos catastróficos. Esa solidaridad se ha manifestado espontáneamente (sic) como un rico chorro de aguas puras nacidas en el entrañable corazón de los trabajadores, con motivo de las inundaciones de Valencia, de la explosión de Cádiz y la galerna del Estrecho.

Canalizar ese tesoro, aglutinar el sentimiento innato de solidaridad en la desgracia, es una de las funciones, acaso la función esencial, de la Caja de Compensación y Coordinación, (.....) la gran reserva de tranquilidad sobre la que reposen los Montepíos (Girón, 1952, t-III: p. 42).

La Fiscalía de la Vivienda: Este organismo nació para ejercer la supervisión de las normas de habitabilidad de las viviendas y edificios urbanos. Su primera actuación significó la redacción de un informe sobre la “habitabilidad” de las viviendas en las zonas que iba ocupando el ejército sublevado. De la extrapolación de los datos obtenidos al resto del país, se hizo el primer informe de viviendas “insalubres”. El Decreto de 23 de noviembre de 1940, y la Ley de Sanidad de 1944, concedieron a los fiscales provinciales autoridad sobre los servicios médicos de sanidad municipal y provincial, para ejercer la inspección de las viviendas y realizar los censos decenales para el I.N.E, de viviendas clasificadas por su habitabilidad.

Todos los proyectos de viviendas, nuevas y de rehabilitación, debían ser enviados a las fiscalías provinciales, que podían rechazarlos si no cumplían las normas de habitabilidad. Se exceptuaban los promovidos por el INV, la OSH y la DGRD, los cuales solo venían obligados a proporcionar a las fiscalías información estadística.

Las fiscalías provinciales fueron las encargadas de recoger para el I.N.E. la información contenida en el Censo de 1950. Durante cerca de cinco años, los médicos locales, sus ayuntamientos e inspectores sanitarios de toda España fueron insistentemente requeridos para enviar fichas de habitabilidad de las viviendas. Como esta información no era manejable con el personal disponible, y entre 1946 y 1949 los presupuestos eran escasos,

se cambió por fichas locales con tres columnas: número de viviendas; cantidad de insalubres susceptibles de rehabilitación, y viviendas insalubres para “demolición”.⁴¹

El Informe de la Fiscalía Superior de 1953 es un documento clarificador para la comprensión de los bailes de cifras de la información proporcionada por los organismos de vivienda durante los años cuarenta. Menos de la mitad de los proyectos fueron ejecutados, especialmente los proyectos del primer lustro, que tuvieron una tasa de abandono del 61 por cien (p. 47).

El Instituto Nacional de la Vivienda: La ley de protección a la vivienda de “renta reducida” de 19 de abril de 1939, creaba el Instituto Nacional de la Vivienda (INV). Su objetivo era fomentar la construcción de viviendas, y estaba facultado para emitir deuda pública, con ella financiaba préstamos y anticipos, destinados a la promoción de viviendas de “renta reducida” promocionadas por Instituciones, facultadas para ello en la citada Ley: Corporaciones Provinciales y Locales, Sindicatos y Organizaciones del Movimiento. Estas facultades se ampliaron, más tarde, a los Patronatos y Montepíos. Sin embargo, como ya se ha dicho, los recursos financieros a disposición del INV fueron muy limitados y la escasez de materiales tan aguda que, a pesar de la cantidad de organismos que acudió a la llamada, las viviendas construidas fueron muy pocas.

Los cuarenta, como se ha dicho, fueron los años de la reconstrucción rural. El 27-7-1939, *el Consejo Asesor del INV acordó invertir el 80 por cien de sus fondos en viviendas rurales*⁴². Como no se encontraron promotores, Regiones Devastadas, apoyada en las Hermandades del Campo, llevó a cabo esas actuaciones. En las zonas urbanas, se construyó para la clase media. El protagonismo en la promoción de viviendas durante el primer lustro, lo tuvieron las Corporaciones provinciales y locales, Sindicatos y otras Organizaciones del Movimiento, Mutualidades y Patronatos de funcionarios, militares y Guardia Civil (Sambrico, 2000: p. 75). Muy especialmente, los Patronatos de Militares, que tuvieron preferencia para los fondos del ICRN, explícitamente asignados desde 1943:

Proporcionar al Patronato de Casas Militares la ayuda financiera que necesita (...) La sola consideración del retraso experimental en la edificación de casas para militares a causa de la guerra y la apremiante necesidad de acelerar todo lo posible la solución del grave problema de la vivienda, que afecta en la forma más acentuada a estos funcionarios por razón de los frecuentes traslados a que viene obligados por su función propia y por la independencia en que su vida de relación debe desenvolverse, aconseja y exige dedicar atención preferente a esta necesidad, tan íntimamente

⁴¹ AGA, (4)45 42/.....

⁴² Ministerio de Fomento: Memoria que eleva al Caudillo y su Gobierno el INV, 1943.

relacionada con el desarrollo de la reconstrucción nacional (Mayo y Artajo, 1947: p. 174).

La vivienda social del Instituto fue a las zonas mineras y los puertos pesqueros, y 10 viviendas por año para familias numerosas (nota 54: p.17). En cuanto a las viviendas sociales entregadas en las ciudades, fueron proyectos de la República a medio ejecutar, e incautados a las organizaciones obreras y sus cooperativas (Sanchís, 2009: p. 123).

Obra Social (Sindical) del Hogar y la Arquitectura: El otro organismo nacido en posguerra era la Obra Sindical del Hogar (OSH), que fue creada por una circular de la Delegación Nacional de Sindicatos de 19 de diciembre de 1939. Su fin primordial era la construcción de viviendas protegidas en colaboración con el INV. El director de éste último, Federico Mayo, era a la vez director de la OSH, cuya dirección efectiva estuvo en manos de los secretarios generales, nombrados por la Organización Sindical.

Según su estatuto de régimen interno, “la OSH actuará como órgano de dirección, planificación, fiscalización y colaboración financiera de la acción que desarrollan los Sindicatos” para la construcción de “viviendas protegidas” en régimen de propiedad amortizable. La OSH se encargaba de la administración de sus promociones, una vez entregadas las viviendas. Como el resto de las Obras Sociales, la Obra del Hogar era una herramienta de encuadramiento de los productores en la CNS.

La Organización Sindical encuadra en su seno a futuros usuarios de las viviendas (...)
La Obra Sindical del Hogar y Arquitectura es el Organismo a través del cual participa el Movimiento en la realización de la política Social de la Vivienda.... (García Lomas 1959, en *Hogar y Arquitectura*, nº20).

La OSH debería actuar como órgano de activación y planificación financiera, al servicio de la acción social de la CNS para la vivienda. Sus funciones eran: Constructora de apoyo del INV, o contratista de constructoras; divulgar las facilidades de la Ley de Viviendas Protegidas entre beneficiarios económicamente débiles y sindicados; fomentar la construcción de viviendas, contribuyendo a su financiación con préstamos y anticipos a los futuros beneficiarios; encauzar la iniciativa privada y concertar, con instituciones públicas de crédito y ahorro, convenios especiales para financiar viviendas protegidas (Jubert, 1974; De la Vega et al, 2000).

Se la dotó con un Departamento Técnico, cuyos funcionarios y arquitectos dependían orgánicamente de FET y las JONS; trabajaban en la estandarización de normas de construcción y en la tramitación de documentación para administrar ayudas, y realizaban

estudios para obtener mejor rendimiento técnico y financiero de la construcción de viviendas.

Como promotora, la OSH tuvo en los cuarenta un historial negro, de total contradicción entre discurso y realizaciones. Sus actuaciones se dirigieron fundamentalmente a la vivienda media para cuadros sindicales, e incluso a promociones de mayor “standing” para altos funcionarios (Ep. 3.3). En el informe sobre distribución de las promociones realizadas hasta 1950, se daban los siguientes cupos:

- 20 por cien: Funcionarios sindicales y del Movimiento.
- 10 por cien: Excombatientes, excautivos, mutilados, Vieja Guardia, militantes de FET, viudas de Caídos.
- 10 por cien: Casados en el año de adjudicación.
- 30 por cien: Familia numerosa.
- 30 por cien: Afiliados entidades sindicales.

Los Patronatos.- Los Ayuntamientos contribuyeron a la reconstrucción mediante los Patronatos, si bien sus actuaciones creaban confusión al diluir las pautas de propiedad de la vivienda oficial. El disfrute en propiedad de la vivienda, aunque plasmado en el Fuero de los Españoles, se eludió en muchos casos, dependiendo de la idiosincrasia de cada administración y patronato, y se tardó más de diez años en unificar el principio. Por ejemplo, en Bilbao se producía un choque de criterios entre los Patronatos Municipales, que construyeron viviendas para alquiler con un coste solo asequible a la clase media (*Arriba*, 25-7-1952)⁴³, y la OSH cuya promoción estrella de San Ignacio lo fue en régimen de propiedad a largo plazo. Sin embargo, en Valencia, donde fue muy activo el equipo municipal, el Ayuntamiento construyó siempre en régimen de propiedad en amortización (Gaja, 1988). En Madrid, ocurría algo parecido a la capital vizcaína: las actuaciones del Patronato Municipal de la Vivienda se dedicaban a viviendas en alquiler para sus funcionarios; mientras la OSH publicitaba la propiedad.

Un caso especial fueron los patronatos militares. Estos, por razones del empleo, empezaron cediendo las viviendas en alquiler subvencionado, pero acabaron entregando la propiedad a los oficiales asentados: así ocurrió en Madrid, Arturo Soria con los patronatos de la Armada, General Perón del ejército, o Cuatro Vientos de la aviación (López Díez, 2002: pp. 314-315).

⁴³ Entrega de 89 viviendas del patronato “Viviendas Municipales” en Bilbao y (Pérez, 2007).

Todos estos organismo, surgidos de la Ley de 1939, no podían sortear los problemas que para la posguerra española supuso coincidir con una Guerra Mundial, y con el hundimiento durante la contienda de los apoyos internacionales del régimen. El verbo legislar sustituyó al verbo actuar; los decretos multiplicaban las instituciones, sea el INV o la DGRDR, como si, por sí mismas, aportaran solución⁴⁴.

Faltos de materiales, sin divisas para adquirirlos en un mercado de gran escasez mundial, los organismos para la reconstrucción, recién creados, tuvieron que capear el temporal haciendo ejercicios constantes de malabarismo ideológico y desinformación pública. En un contexto interno de autarquía, permanentemente acompañada de la bancarrota de las finanzas públicas; sin capacidad adquisitiva en la población urbana, y con una legislación sobre alquileres que desalentaba la inversión privada, el Estado se preocupó de los suyos: la mayor parte de las viviendas construidas bajo alguna fórmula de protección oficial, estuvo dirigida a clases medias, militares y funcionarios del régimen, y promovidas como incentivo para combatir el elevado desempleo (Vaz, 2015: p. 183).

Las necesidades de viviendas baratas para las clases más necesitadas, quedaron pospuestas a los años 50, excepto la cobertura dada por empresas y obispos. Las cifras más aproximadas de viviendas sociales (bonificadas y subvencionadas), construidas entre 1943 y 1957 en toda España, las proporciona la Fundación Francisco Franco:

TABLA 6

VIVIENDAS SOCIALES CONSTRUIDAS 1943-1957	
Periodo 1943-47,	11.656.
Periodo 1948-52,	89.127
Periodo 1953-57,	246.309
(Fuente: http:// www.FNFF, 2009: p. 2)	

⁴⁴ Ver artículo de Moreno Torres en *Reconstrucción* N° 24- 1942, y la Editorial.

3.2. LA RECONSTRUCCIÓN: MITO Y ENSOÑACIÓN

“Para los que sabemos que un pueblo sin hogares es un pueblo abonado a cualquier subversión (...) Para los que creemos que la familia se forma y deja de ser tribu únicamente cuando deja de ser nómada (...) Las dificultades de todo orden pusieron un freno a las grandes ilusiones...

Cuando soñábamos ser locos, maravillosamente locos, y capaces, por lo tanto, de tocar el cielo con la mano (...), un plomo de cordura vino a dejar sin alas a los cien pájaros volando que habíamos elegido, frente al pájaro en mano que nos ofrecía la sensatez.” (*Arriba*, 19-7-59).

Antes de terminar la guerra civil, Falange convocaba en Burgos a la “I Reunión de Arquitectos” de 1938, presidida por Muguruza, para lanzar su mensaje con todos los mitos de la ciudad y la vivienda del Nuevo Orden (Diéguez, 1991: p. 5): a) *Un hogar propio limpio e higiénico para proteger a la Familia, célula básica de la sociedad*; b) *La superación de la lucha de clases en los barrios interclasistas*; c) *El amanecer de la reconstrucción nacional*, y d) *la representación del imperio en la nueva edificación-*

“destruir todas las guaridas infectas de pueblos y ciudades y construir, no edificios, sino hogares” (...) “oponer al concepto marxista de vivienda, la concepción nacional-sindicalista, en la que la casa es un centro de expansión del espíritu, el marco que encuadra la familia, la que hace posible su existencia”.

“La Ciudad del Movimiento huiría del sistema de construcción de barriadas obreras aisladas, que no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de hacer resaltar la diferencia de los seres que en ella habitan respecto de los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social”.

“Camaradas de la arquitectura: la España de Falange, la España de Franco es constructiva. Ha tenido –es verdad- que destruir mucho, pero sobre las ruinas que la guerra ha traído, piensa levantar, con el esfuerzo de todos los españoles (...) un edificio esbelto, sólido y sencillo como un monumento herreriano (...) y poner en lo más alto de él, arriba, muy arriba, el nombre sagrado de España” (1941, *R.N.A.* n° 4).

Al terminar la guerra, la Fiscalía de la Vivienda encarga a los alcaldes, recién nombrados, un informe detallado, localidad por localidad, sobre las viviendas inutilizadas e insalubres y los arquitectos entregan en las Delegaciones una multitud de proyectos de reparación de viviendas⁴⁵. Pedro Muguruza es nombrado para la Dirección de Arquitectura, con el propósito de inculcar en la profesión la tensión visionaria del momento.

En esta hora solemne nos vemos obligados a elevar nuestra voz para expresar nuestra voluntad de creación, de dominio, de imperio, y estimamos indispensable encauzar los

⁴⁵ AGA, (04) 45: 42/00321, Circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda de la provincia de Madrid, 1940

problemas nacionales con esta máxima altura de visión orgánica, universal e inmortal..” (*Reconstrucción* N° 1: Ideas generales sobre el Plan Nacional de ordenación y Reconstrucción).

Bidagor, quien sería encargado del Plan de Madrid, escribió, en junio de 1939, un artículo titulado *Plan de ciudades*, donde criticaba el concepto de “La ciudad” y la ideología liberal, “solar abierto a toda clase de actividades” en desordenada competencia, que había causado “grandes lesiones” a España. Pero ¡quedaba viva la “fuente de resurgimiento”! Una vez el Ejército había “terminado con la invasión política”, los técnicos falangistas, “ejército de la paz”, construirían....

“La Ciudad del Movimiento”, al servicio de “la misión universal y eterna de España”, y de los “fines sociales que tienden a la dignidad y aumento de la vida, a la santidad de la familia, a la sana alegría del pueblo”.⁴⁶

José Luis de Arrese se dirigía a sus camaradas malagueños, en mayo de 1940, con el mensaje revolucionario de la “vuelta a Dios frente a la materia y el ateísmo”. Como una tercera salida del Quijote (Saz, 2004), los falangistas serían responsables de “reparar una injusticia de siglos: la injusticia de la vivienda y de la miseria”.

Hay hermanos que no viven como hermanos; gentes sumidas en chozas en las que ni cabe la moral cristiana ni el concepto falangista de la vida.

Los llamamos hermanos, pero no basta que les llamemos; es preciso que lo sean. Que cuando les hablemos de la Patria, del Pan y la Justicia sientan Patria, coman Pan y vean Justicia, y vosotros sabéis que Patria es hogar y que el hogar no se siente en una choza...

Camaradas: La Falange se ha rebelado contra esta vida turbia y miserable; queremos unos hogares claros y alegres porque queremos una Patria alegre y clara (...). Construiremos casas, muchas casas en las que ni habrá el rictus de la tragedia, ni se sentirá la España rencorosa de las clases, y esas chozas y esas viviendas infrahumanas caerán bajo la ley de la tea y la piqueta... (⁴⁷Arrese, 1966: p. 1173).

Los proyectos de reconstrucción que llegan al Fiscal Superior delatan la falta de criterios arquitectónicos sobre higiene; *muchos de los proyectos de reparación e incluso de nuevas viviendas, son rechazados por, entre otros, situar “el wáter” (literal) en el mismo espacio que la cocina o en cuartos sin ventilación*⁴⁸. En esos años de penuria, los proyectos de obras se lanzaban a la prensa mucho antes de que se supiera cómo se iban a financiar: el resultado fue que se presentaron el triple de proyectos de los que se

⁴⁶ Bidagor, prólogo a Diéguez, 1991, p. 8.

⁴⁷ Arrese: discurso presentación del proyecto para construir 1.104 casas en Málaga.

⁴⁸ AGA, (04) 45: 42/00321, Informes de la Fiscalía Superior de la Vivienda de la provincia de Madrid, 1940.

realizaron⁴⁹, además de los que fueron rechazados. La imagen que dan los discursos en la inmediata posguerra tiene mucho de jaculatoria piadosa: de *¡Dios, y la providencia proveerán!* En la presentación del proyecto de una barriada en Málaga, Arrese se encomendaba a Dios, y al sentimiento patriótico y piadoso de los ricos, para edificarla:

Proyectamos para Málaga otras barriadas todavía más importantes, para fomentar en las puertas de la ciudad la agricultura y la granja, tendrá cabida para 15.000 habitantes, (...) será un verdadero pueblo en el que, además de los servicios religiosos y escolares, sanitarios y del Partido, (...) pondremos los servicios sindicales, granja experimental y cooperativa y hermandad entre la ciudad y el campo que harán de él un pueblo falangista, (...) no solo construiremos casas, sino también un modo de vivir nuevo.

Construiremos además otras dos barriadas para los pescadores (.....) Pero estas cosas no se hacen sin dinero; el Estado nos ha prometido nueve veces más de lo que nosotros pongamos. De nosotros, por lo tanto, depende la magnitud de la empresa; por eso a vosotros, a los que Dios ha puesto en posición privilegiada, me dirijo principalmente.

He abierto una suscripción, encabezada con un millón de pesetas; acudid a ella todos con vuestro donativo. Los que no podéis con algo que demuestre vuestra adhesión a las grandes empresas del Movimiento; los que podéis con vuestro dinero. (Arrese, discurso de 5-5-1940, en Arrese, 1959).

No existen datos que permitan conocer cual fue el alcance de la contribución benéfico-patriótica a los planes de vivienda falangistas, igual que tampoco sabemos cual era el impacto de la retórica sobre una población agotada por la guerra y la represión. Exhaustos y sin energías, los ciudadanos no podían someter la propaganda a la crítica de los hechos. Las promesas eran gratis, y se aprovechaba toda ocasión para lanzarlas, acompañadas de discursos triunfalistas, como el artículo del arquitecto Francisco de Cosío en *ABC*, dedicado a la Exposición que se celebró en junio de 1940, en los palacios del Retiro de Madrid, sobre la Reconstrucción:

España nos ofrecía una triste imagen de sordidez, confusión e indisciplina. Bastaba ver las casas para saber lo que se podía hacer dentro de ellas (...) En esta hora de reconstrucción se proyectan casas para vivir y, aún siendo nuevas, se les da un carácter de tradición española, para que el pueblo dentro de ellas, sin darse cuenta, se acostumbre a un recinto en el que puede pensar. (*ABC*, 19-6-1940).

El falso optimismo reflejado por el artículo, podía venir de la esperanza en algún milagro financiero procedente del poderoso Reich triunfante, la cual duró tan solo dos años, el tiempo que tardó el nazismo en empantanarse en Rusia y el norte de África.

⁴⁹ Ministerio de Fomento: Memoria del INV de 1943 presentada al Caudillo.

Además, la iniciativa oficial de los años cuarenta fue discriminatoria, se centró en los Patronatos de empleados públicos, pueblos mineros, barrios portuarios y casitas de pescadores (INV: Informe anual, 1943; Sambricio, 2000: p. 75; Betrán, 2002). Viviendas para las bases propias, y para sectores muy concretos a los que se temía por su militancia sindical y revolucionaria durante los años republicanos, y se quería comprar. Especial relevancia se otorgó a los pescadores. Hemos visto Arrese en Málaga. Girón hacía lo propio en Asturias, donde colocó la primera piedra de un barrio, con este discurso.

Camaradas: No queremos hacer de este acto, que inicia la construcción de unas viviendas de pescadores, coyuntura para recoger plácemes ni motivo para una manifestación más del artificioso y frío formulismo oficial. El acto de hoy, es nada más y nada menos que el comienzo de un poco de lo mucho que es necesario hacer.

El Instituto Nacional de la Vivienda es el instrumento del Estado Nacional-Sindicalista para la realización de uno de los postulados del fuero del trabajo: el mejoramiento del hogar familiar. Hoy comenzamos unas obras y dentro del menor tiempo posible habrá unos cuantos hombres de mar que encuentren lugar de descanso acogedor al retorno del trabajo y del riesgo. (en Gijón, 1941, Girón, 1952, ti: p. 125).

Las atenciones a estos grupos escogidos fue una constante. Se anuncian en fechas tan emblemáticas como el 18 de julio, en reportajes donde aparece el Instituto Social de la Marina y las casitas de pescadores construidas a lo largo de la geografía española. La prensa recordaba que los pescadores, aunque engañados, habían luchado al lado de la república; ahora se les invitaba al agradecimiento por las casas y hogares recibidos.

.. Un Estado que vive cara al mar, que siente la llamada del mar, todo el enorme contenido social y humano a que son acreedores los trabajadores del mar, antes olvidados y manejados con fines políticos nada más.

El 11 de septiembre de 1941 el Jefe del Estado decía a los pescadores en Santander: “Vosotros habéis sido para mí preocupación constante, y en el nuevo Estado encontraréis siempre apoyo para vuestras empresas.... (Arriba, 19-7-52).

En cuanto a la capital, las viviendas oficiales construidas en Madrid no llegaron a mil en el periodo de 1939-1942, distribuidas en varios barrios de casitas semi-rurales unifamiliares y adosadas, en el norte y sur de la ciudad: Chamartín de la Rosa, Valdeacederas, Ventillas, y el Barrio del Tercio, entre Madrid y Carabanchel, que fue la principal promoción social. El informe del INV al Gobernador Civil de Madrid de 19 de septiembre de 1946, daba una cifra de viviendas administradas por el Instituto de 1.342, de las cuales más de 200 provenían de promociones anteriores a 1936, incautadas en la

posguerra.⁵⁰ En Barcelona, donde se daba el mayor censo obrero de toda España, solo se construyeron 466 viviendas sociales en los primeros 7 años, y se iniciaron otras 436, que se demoraban por la escasez de recursos materiales y financieros (Molinero, 2006: p. 105). En las otras grandes ciudades las cifras eran anecdóticas.

La reconstrucción urbana no se inició hasta final de la década; en los cuarenta se limitó a los pueblos. El “Congreso de Técnicos” de 1941 publicó con todo lujo de detalles los proyectos para la reconstrucción rural (*Reconstrucción*, Nº 16- 1941). Cuando Moreno Torres expuso en Zaragoza los planes de Regiones Devastadas, ni el Instituto de Crédito a la Reconstrucción, ni Hacienda, habían dotado créditos para ellos (Ver Memoria del ICRN, 1939-1946). Falta de fondos, la reconstrucción se vio obligada a recurrir a los ayuntamientos y el Crédito Local. En parte por esa razón, y en parte por que había que mimar el campo, la reconstrucción se fue realizando con aportaciones personales de los campesinos, y el trabajo forzado de los “presos republicanos”:

El Caudillo que desde el primer momento sintió una viva preocupación por la reconstrucción nacional (...) creó el Instituto de Reconstrucción Nacional (...) El Servicio de Regiones Devastadas comenzó a trabajar, (...) venciendo no pocas dificultades emanadas de la escasez de materiales (...) Se abrían subastas para la ejecución de las obras y una gran parte de ellas eran declaradas desiertas, porque no se presentaban los constructores (...) (*ABC*, 10-10-1941).

Al tiempo que Regiones Devastadas acometía la reconstrucción rural, el INV recibió para la reconstrucción urbana, un único presupuesto oficial de 200 millones, en cédulas de 1941, que fueron los únicos en cinco años (Decreto 5-7-1945). ¿La razón? el déficit del Banco de España de 4.437 millones, que apareció en el Balance de 1942-43 de consolidación posbélica y obligó a una emisión especial de deuda para cubrirlo; junto a ese empréstito, tuvo que cubrir los 10.600 millones de deuda que el tesoro del Gobierno de Burgos había contraído por la guerra (IEF 1976: p. 415). Madrid, que fue la ciudad que más viviendas construyó, llevaba edificadas entre 1940 y 1946 menos de 6000 viviendas de todo tipo, incluidas las realizadas para funcionarios y militares.⁵¹

En este cuadro precario de la reconstrucción, la Iglesia recibió un trato singular. Incluso cuando la quiebra amenazaba, siempre cobró el “diezmo” por su apoyo: el citado “Congreso de Técnicos de la Reconstrucción” de Zaragoza, expuso los proyectos para la reconstrucción de 183 pueblos. En ellos, claramente resaltada, aparecía la reedificación

⁵⁰ AGA (04) 45; 42/00318

⁵¹ AGA (4) 42/00318 Nota de prensa de la Fiscalía de Vivienda de Madrid de 1949.

de 400 Iglesias rurales dañadas en la guerra, y la reconstrucción de Catedrales, Seminarios y Centros benéficos de la Iglesia, por un valor de 1.500 millones de pesetas (1941, *Reconstrucción*, nº 16). En correspondencia, a finales de la década, cuando la reconstrucción languidecía y la miseria se extendía, la Iglesia aportó su liderazgo, prestando ayuda con la capacidad de recaudación de sus organizaciones.

Que la pretensión de reconstrucción falangista en posguerra fuera de 200.000 viviendas, o 300.000, era irrelevante. Esas obras hubieran implicado una inversión que ni tan siquiera ellos se atrevieron a cuantificar. Para hacernos una idea, y de acuerdo con los cálculos de Arrese en 1941, según los cuales construir una vivienda modesta costaba de media 16.000 ptas., las cifras de destrucción barajadas en 1939 significaban una inversión de 3.200 a 4.800 millones de pesetas. Si les sumamos las obras necesarias de urbanización, nos daría una cifra igual al total del dinero en circulación tras la consolidación y unificación de los Balances del Banco de España en 1943.

En la construcción oficial de viviendas de los años cuarenta, jugaron un papel importante los eventos y desgracias no esperados: En 1941, el Incendio de Santander; en 1946 las inundaciones de Murcia y la Vega Baja del Segura; en 1947 la explosión del Arsenal militar de Cádiz, ubicado en pleno casco urbano, y en 1949 la riada que arrasó los poblados marítimos de Valencia. Siguiendo la pauta solemne del franquismo, las fechas para anunciar las ayudas fueron cuidadosamente elegidas en torno a los meses del Alzamiento y la Victoria. El 3 de julio de 1948, *Arriba* titulaba su portada: *Diez millones de pesetas para la reconstrucción de Cádiz*. Y el 17 de julio, una página entera del periódico venía encabezada con:

La Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz lleva construida 95 viviendas, tiene en ejecución 1087 y en proyecto 450. (*Arriba*, 17-7-1948).

Las reparaciones por las inundaciones de Murcia, fueron atendidas a la vez por la OSH, que aportó el 60 por 100 del coste, y por los obispados de Murcia y Orihuela, que acudieron con colectas parroquiales (*Arriba*, 8-05-1946). Murcia sirvió de experiencia a la Iglesia para su actuación en Valencia y, en años posteriores, en toda España. La riada de 1949 sacó a la luz el drama de las chabolas, arrastradas por el agua en los barrios marítimos de Valencia; La Iglesia valenciana recaudó fondos desde esas Navidades con la Tómbola Diocesana de Caridad, origen de los Patronatos católicos de la vivienda.

3.3. LA BATALLA POR EL SUELO DE MADRID

Las ideas de jerarquía, servicio y hermandad en que se apoya el régimen, tiene tradición exacta en la forma de disponer los diversos elementos urbanos, matizando los emplazamientos representativos, preparando las diferentes zonas de trabajo, vivienda y esparcimiento de forma eficaz, tanto en situación como en condiciones de uso, organizando todas las partes en unidades de diversos órdenes que den lugar a la unidad urbana de gran volumen y significación que necesariamente ha de ser el gran Madrid Capital de España (Bidagor, Ordenación General de Madrid, 1941, o. c.).

Como ha sido comentado en múltiples trabajos, la Falange inició en 1941, con la venia del Caudillo, una batalla por plasmar en la Capital de España su proyecto de ciudad, a la vez imperial y nacional-sindicalista. Aprovechando la reconstrucción que imponía la victoria militar, iniciaron una intervención para rescatar Madrid y restaurar la capital de los Austrias, en una trasposición a España del nuevo orden fascista que parecía imparables en la Europa de 1939. Ese proyecto fue el Plan Bidagor de 1941-44 (Sambricio, 2004). Sus antecedentes, que han sido objeto de múltiples trabajos de investigación urbanística, fueron, entre otros, el proyecto de Zuazo de la etapa republicana, con sus anillos verdes por los arcos del valle del Manzanares y del arroyo del Abroñigal (Azurmendi, 1981: p 14); el Plan de Azaña y Prieto para terminar con el chabolismo madrileño: construyendo un anillo de poblados satélite apoyados en los pueblos de la periferia (Juliá, 1994).

La constitución de la Junta de Reconstrucción de Madrid, por la Orden de 7 de octubre de 1939, bajo la dirección de Moreno Prieto, preveía tres funciones básicas: a) Aprovechar las destrucciones de la guerra para los proyectos de capitalidad; b) reconstruir las zonas destruidas, y c) redactar el anteproyectos de ordenación de la ciudad, con la misión específica de:

“establecer las normas generales de reorganización material que, respondiendo a una renovación espiritual, convienen a Madrid (...) en un orden nuevo, que lo capaciten para desempeñar honrosamente la misión alta y fundamental que le corresponde en el conjunto de la Nación” (Bidagor, 1941).⁵²

Paralela a éste organismo, la “Comisión Técnica” , dirigida por Pedro Bidagor, fue creada para: *“imponer a toda otra iniciativa la aplicación consiguiente de unas ordenanzas previas que se ajustasen a las líneas generales del plan en estudio”*. La Comisión redactó un Plan, que recogía doce apartados, para transformar Madrid en capital

⁵² Bidagor, en, 2003, editor C. Sambricio: Plan Bidagor reproducido en facsímil.

imperial: a) Conexiones ferroviarias; b) Accesos por vías rápidas de comunicación; c) Zonificación del espacio urbano; d) Reformas en el casco urbano; e) La terminación de los ensanches con la introducción de parques y jardines; f) La prolongación de la Castellana; g) La ordenación de los núcleos del extrarradio y los suburbios; h) La ordenación de la ribera izquierda del Manzanares y el cierre del conjunto con anillos verdes; i) La previsión de zonas para la industria y los nuevos poblados satélite que incorporaran los pueblos limítrofes a la capital (*hasta aquí seguía el proyecto de Zuazo*) y: j) Construir la cornisa imperial del Manzanares; k) La vía de la Victoria con el Arco de la Moncloa apuntando al Escorial. Estos añadidos imperiales se completarían con, cerca del mausoleo de los reyes, el Valle de los Caídos. La entrada NO a Madrid copiaba el simbolismo de la entrada a la capital por la autopista nacional-socialista, Berlin-Munich.

Munich es la cuna del Partido Nacional Socialista donde han de mantenerse vivas sus esencias y donde se honra la memoria de sus primeros mártires (1941, *R.N.A.*, nº 5: p. 4).

Como es sabido, aunque Bidagor no reconocía su deuda con Zuazo (entonces relegado por el régimen y en cuyo estudio inició la carrera), la zonificación de 1941 replica la diagonal, trazada por aquel en 1929 desde el Paseo de Extremadura a la Carretera de Aragón (Sambricio, 2003; Julia, 1994). La variante consiste en dejar despejados los valles delimitadores de la ciudad, con el objeto de destacar el perfil velazqueño de la capital y los puentes históricos del Manzanares:

“Reúne el paisaje típico velazqueño de la sierra madrileña. La belleza de las luces del Poniente, el prestigio histórico de los recintos antiguos con el recuerdo de la primera reconquista, la tradición imperial de esta fachada, la emoción de la lucha y la victoria de la segunda Reconquista” (...) “La Capitalidad debe organizarse, exaltarse y representarse en el Valle del Manzanares (Bidagor, 1941: nota 35).

El anillo se completaría delimitando el centro gubernamental -Dirección Política y Económica de la Nación- cuya vertiente moderna se extendería en los Nuevos Ministerios por la prolongación de la Castellana (Azurmendi, 1981). La diferencia principal con el proyecto de 1929 provenía, una vez más, de la influencia nacional-socialista, plasmada en el conjunto de “Nuevos Ministerios” de la Castellana.

“Como cualidades generales se aprecian unas organizaciones claras, un deseo de representación en contraste total con las edificaciones exclusivamente funcionalistas anteriores al Nacional-Socialismo; un concepto de arquitectura de tipo clásico helénico, con gran preocupación del equilibrio de las masas y una austeridad de formas de acuerdo con los principios políticos (...) Para nosotros, los españoles, recuerda inevitablemente la manera de presentar los elementos propios de El Escorial (...). En Berlín se aprecia la envergadura del propósito de transformación de la ciudad en gran capital imperial... (1941, *R.N.A.* nº 5: p. 16 y 21).

La prolongación de La Castellana recogería otro de los mitos de los arquitectos falangistas, las manzanas interclasistas: Se proponían dos tipos de edificación sobre manzanas de 250 m de longitud, la primera, con viviendas orientadas a las vías fundamentales, y con patios interiores para servicios, lo que se corresponde con edificaciones de lujo y un mejor aprovechamiento de solares más caros.

“El segundo más modesto se desarrolla en el interior de las manzanas con edificaciones en fila. De esta forma se favorece la convivencia de clases sociales diferentes” (Bidagor, 1941: nota 35).

El Plan de Ordenación de Madrid y la Ideología Falangista

Examinado el problema de Madrid desde el punto de vista nacional, es decir, como ciudad al servicio de España cuyo otro interés ha de ser relegado a segundo orden, destaca en seguida el problema de la capitalidad como algo fundamental (Bidagor, 1941...).

Madrid tenía que ser escaparate del nuevo orden totalitario, el carácter simbólico de la capital, centro geográfico, administrativo y político de la nación, era muy valorado por los falangistas. Como decía un artículo de la Revista Nacional de Arquitectura:

“Las organizaciones políticas de acusada personalidad histórica tienen siempre una manifestación urbanística. Corrientes políticas de tan acusada personalidad como la de los actuales movimientos nacionales, (...), no pueden sentirse a gusto con la organización material y la fisonomía externa existente en los centros directores fundamentales de la nación: las ciudades. *Han sentido la necesidad de transformarlas y darles las características de unidad, de fuerza y de espíritu propias de su personalidad...*” (1941, *R.N.A.* nº 5).

El modelo era el Orden Nacionalista emergente en Europa. En 1941, Bidagor acompañó al alemán F Lindscheidt, del Instituto Alemán en Madrid, en la preparación y presentación de una magna exposición sobre la Nueva Arquitectura Alemana del nazismo, que se celebró en los palacios del Retiro de Madrid. La prensa y las revistas resaltaron la “amistad” que unía a los “dos pueblos, español y alemán”.

(...), la primera impresión causada entre los diez mil visitantes, era más de asombro que de inmediata comprensión. (...) Las obras alemanas están más allá de todo afán de producir desconcierto. Solo es preciso mostrar las fuerzas espirituales, llenas de fuerza y decisión, que informan la nueva arquitectura alemana (.....) El pueblo no puede existir sin una ordenación, sin aquella fuerza de configuración autoritaria, tan emparentada con la Arquitectura misma ... (1942, *Reconstrucción* nº 26).

Para la ideología falangista, la jerarquía establecida en torno a una elite era el eje que movía el progreso urbano. Así lo escribía Eduardo Aunós en un artículo titulado la

Virtualidad de la Urbe. La ciudad era el sitio donde perdía poder la intromisión rural en la vida de las diferentes individualidades, que adquirirían así libertad, pero no igualdad..

(...) La igualdad mata el carácter civilizador de la ciudad. (.....) *La ciudad cumple su misión civilizadora por la jerarquía que la somete a las elites*. Contra este fruto espléndido (....), se eleva como innegable peligro el igualitarismo (*Arriba*, 4-2-46).

El punto 26 de falange “La vida es milicia”, junto con los conceptos organicistas del Madrid imperial de Bidagor, permiten vislumbrar las ensoñaciones falangistas de los primeros años de la Victoria. No sería exagerado decir, que su percepción arquitectónica del país futuro tenía resonancias de un “cuartel de La Legión” en día de revista de policía: Higiénico, aireado, ordenado y limpio. Todo un “banderín” viviendo en comunidad, sin mezclar las clases, y todos a la vista para facilitar la vigilancia. Y, sobre todo, la convivencia en un mismo edificio de la tropa y los oficiales, fomenta la pedagogía por el ejemplo y la emulación hacia los superiores.

Como en la “milicia” el subordinado tiene la obligación de obedecer, pero en los particulares valores castrenses la obligación principal es del mando: cuidar y proteger a sus subordinados. Darles estabilidad en las rutinas y seguridad frente a los riesgos innecesarios. Muguruza y Bidagor piensan la ciudad en términos de intendencia y logística, pero sobre todo de Jerarquía. El Plan de Madrid, que el segundo diseñó, estaba inspirado por esas virtudes militares. Sus barrios interclasistas no implicaban a todas las jerarquías, pero, como se verá, trataban de evitar edificios solo para la “tropa”, aunque respetando la jerarquía. Así lo habían proclamado los arquitectos falangistas en 1939.

Como arquitectos queremos hacer notar que hasta ahora se construyen barrios independientes y distintos para diversas clases sociales, que fomentan y excitan la lucha de clases. Y ahora queremos hacer barrios para gentes que estén unidas por un fin común, dentro de estos barrios estará comprendida toda la jerarquía desde la máxima hasta la mínima (...); la zonificación urbana es la tradición material de la lucha de clases socialista que hay que desterrar.. (S. T. de FET y JONS, 1939).⁵³

La propiedad familiar de la vivienda es otro elemento central de la ciudad falangista. La “Revolución” nacional-sindicalista eliminaría la lucha de clases con la “justicia social” y la “jerarquía”: daría seguridad a las familias obreras por medio del mutualismo y la previsión social, y sentido de la dignidad al “productor” con la propiedad. La cultura de jerarquía y comunidad se adquiriría con la difusión de los valores de la clase media

⁵³ En López Díaz, 2002, sobre la Asamblea de Arquitectos de FET-JONS.

tradicional española. La convivencia en barrios inter-clasistas es requisito esencial para éste objetivo, pues los valores se transmiten en las interacciones de la vida cotidiana.

A pesar de que haya casas dignas e higiénicas, de que las calles estén cuidadas y los niños en las escuelas, si no hay una heterogeneidad social, el barrio no surgirá con fuerza suficiente para subsistir como a tal. Para que el suburbio pase a barrio es necesaria, pues, la conveniente y dosificada heterogeneidad social, de la que nace entre los habitantes un intercambio de impresiones ..y difunden la cultura de los más cultos (Semana..., 1957, J M^a de Porcioles).

Como ilustración, sirva un ejemplo: en el sur de Madrid, junto a la Plaza de Toros de Vista Alegre, la Junta de Reconstrucción proyectó un bloque de viviendas acogido a la Ley de renta reducida, con unos niveles de calidad superiores a los normales en su entorno; el objetivo era elevar el nivel cultural del barrio. El medio de hacerlo:... “llevar a Carabanchel habitantes de superior condición social, (...) que elevarán con su ejemplo las costumbres y las formas de vivir de los habitantes menesterosos de otros tiempos” y procurarán “una verdadera hermandad cristiana entre las diferentes clases sociales, que necesariamente siempre han de existir” (Brandis, 1983: p. 213).

Pero, solo la propiedad de las viviendas familiares garantizaría la estabilidad de residencia, y actuaría como elemento suavizador del estatus que, inevitablemente, implica la jerarquía de clases sociales, que los falangistas no pretendían hacer desaparecer. Lo proclamaba sus Textos fundamentales, y los discursos de sus líderes:

GIRÓN: El retorno a nuestros grandes valores históricos es nuestra consigna irrevocable en este como en todos los órdenes de la vida nacional, contra la frívola disipación de los hogares, (...) ridículo oropel de paganía con que los pueblos envilecidos y decadentes se visten para morir, porque olvidan que la prosperidad de las familias es la base de la grandeza de las naciones, y el hogar el sublime relicario que guarda el misterioso futuro de las generaciones y de las Patrias.⁵⁴

Acabar con el Madrid Castizo y Pobretón, Rodeado de Miseria

En los más de treinta años del siglo, anteriores a la guerra civil, Madrid había superado los límites del extrarradio, creciendo en mancha de aceite; creando núcleos de viviendas agrupadas sin orden ni concierto, sin transporte urbano y sin urbanización⁵⁵. En posguerra era, además, una ciudad que había sufrido bombardeos de aviación y artillería. Las gentes se hacinaban entre las ruinas de los edificios en los barrios devastados, “durmiendo en

⁵⁴ J.A. Girón, 1952, Discursos, t III, p. 132).

⁵⁵ Gallego, 1934, “El fracaso de las Casas Baratas”, citado por Brandis, o.c.. p. 173.

promiscuidad”. Allí vivían, y a veces se escondían, viudas e hijos de republicanos fusilados y mujeres de “rojos” encarcelados que, faltas de otra forma de supervivencia, “buscaban” cualquier medio de subsistencia para ellas y para su prole, incluida la prostitución. Los niños vagaban por las calles y se calculaba que solo un 30 por 100 de ellos asistía a la escuela (Roura, 1998: p. 80).

(En Madrid) La guerra dejó sin hogar a 60.000 habitantes que viven entre ruinas (Bidagor, 1940, *Reconstrucción*, nº 1).

El reto era explotar la devastación y construir una nueva capital. Regenerar Madrid era misión de la Arquitectura y, para esa misión, los falangistas creían tener un proyecto:

¿Cómo habían de reconstruirse estos barrios devastados? Los defectos que producen la penosa impresión que se experimenta al visitar estos barrios pueden centrarse en tres: La especulación, la suciedad y la insolidaridad... Estos barrios han sido el fruto espontáneo de la especulación del suelo (...) La suciedad proviene (...) de (...) la imposibilidad material de dotar de servicios urbanos, tales como pavimentación y alcantarillado a barrios sin organización.

Todavía más grave es la anarquía moral, pues al carecer de ordenación... los habitantes no se sienten amparados por una organización que ayude a sus necesidades, y sin Iglesias, sin plazas de reunión, sin mercados, sin escuelas, sin centros sanitarios... reducidos a su esfera individual y a la única ayuda de la caridad, la vida es agria y propensa a cualquier género de revolución...

Reconstruir Madrid será modelar la ciudad haciendo que cada uno de los sectores actuales, hoy uniformes y anárquicos, se convierta en un miembro definido en dimensión y función que le corresponde en la misión conjunta de la ciudad como órgano del Estado.. (Bidagor, 1940, *Reconstrucción* nº 1).

Además de la reconstrucción, los proyectos falangistas para Madrid buscaban también la desaparición del Madrid popular y castizo, que había sido semillero de revuelta durante más de un siglo y parecía rechazar toda noción de cultura totalitaria. Serrano Suñer hizo las siguientes declaraciones al diario *Arriba* en mayo de 1939: “.. acabar con la españolería trágica del Madrid decadente y castizo... de toda esa roña madrileña” (Box, 2011). O como decía Emilio Romero (1958):

Madrid tiene una realidad peligrosa de casticistas (...) La Corrala – por ejemplo - ¿no es realmente el tipo de vivienda insalubre, de pobre y de hampón, indecorosa y sórdida? (p. 87).

La idea de estructurar el extrarradio mediante poblados satélite, con la doble finalidad de aliviar la escasez de viviendas en el casco antiguo y proporcionar localizaciones a la industria, tenía la utilidad añadida de servir al proyecto falangista de cambiar la cultura popular. Con la transformación industrial de Madrid se terminaría con el mito castizo: “del

Madrid alegre y confiado, en el que pululan rentistas y vividores, y en el que, a quien trabaja, se le sigue considerando un desgraciado” (Moneo, 1967: p. 86).

El urbanismo era también para los falangistas un dique contra la revolución proletaria, un tópico que les obsesionaba. Seguían sobrecogidos por la reacción popular de julio de 1936. Según interpretaban, la resistencia en los suburbios de Madrid había facilitado:

(que) prendiera la mecha de la revolución comunista e inmediatamente hiciera explosión todo el cúmulo de bajas pasiones y malvados instintos que estaban albergados, en gran parte, en estos suburbios madrileños (Moreno Torres, 1941⁵⁶).

El hombre fuerte de Falange, Serrano Suñer, alertaba en sus discursos del peligro que los falangistas percibían en la ciudad rodeada de barrios proletarios, barrios que habían formando un “cinturón rojo”, y que el Plan de Urbanismo tenía que erradicar:

“Un Madrid donde nunca más puedan realizarse las vilezas que aquí se cometieron en el dominio rojo y un Madrid con armonía social, quitando rigidez a esa raya que marcó su cinturón” (R.N. A. 1940).

Poco más tarde del fin de la guerra europea, aún en los cuarenta, el casticismo iba a ser un elemento importante del folklore y los chistes en el cine y los espectáculos, y motivo central de los programas de entretenimiento de RNE y la SER. Los personajes reproducían el lenguaje del “foro” para una audiencia de toda España convocada al grito de: *Juani, Pepi, abuela, niños.. ¡Vamos, vamos, que empiezan los sainetes!* (Guinzo, 2004). Giro en la cultura autárquica de un franquismo deseoso de ser integrado en la guerra fría y olvidado por la Europa democrática, y fin del intento falangista de generar en Madrid una cultura nacional-sindicalista.

El Alcalde Alcocer, el Plan de Madrid y el Problema de los Suburbios

El proyecto de ordenación de Madrid que se presenta, aborda el problema de la ciudad, de tal manera que esté en condiciones de cumplir en primer lugar su misión fundamental de Capital de España, y en segundo lugar que sus funciones derivadas se desenvuelvan de una manera útil y agradable (.....) sentar el principio de colaboración y armonía de todos los extensos sectores que intervienen en la ordenación y expansión de la ciudad, para contener las libres competencias y las especulaciones desenfrenadas que habían roto los principios de ordenación interior (usos) y exterior (suburbios) clásicos en la ciudad (Bidagor, 1941, o. c.).

⁵⁶ *Reconstrucción*, nº 16, 1941.

Alberto Alcocer, primer alcalde franquista de Madrid, estaba incómodo con las obligaciones que percibía en el Plan de Ordenación y las leyes de vivienda. El alcalde y su equipo veían las ruinas de Madrid como solares, oportunidades para la reconstrucción, en la que imaginaban implicados a los inversores privados. El concejal, y catedrático de arquitectura, Cesar Cort tachaba las políticas oficiales de vivienda de normas dañinas para las clases medias rentistas, las cuales habían apoyado el Alzamiento militar. Hacía de portavoz de los propietarios de suelo y empresarios inmobiliarios, solicitando la liberalización de los alquileres. Cort reflejaba la ideología urbanística del equipo municipal de Alcocer, y la oposición sorda que, desde el inicio, se planteó contra el Plan Bidagor y sus reservas de suelo entre los empresarios del sector. Doce años más tarde de su cese, el concejal y catedrático de Arquitectura, publicó un largo artículo exponiendo los argumentos que había defendido en su etapa municipal,

Los destrozos de nuestra última lucha intestina dejaron muchas poblaciones en trance de necesitar una legislación de urgencia (La congelación y consolidación de los arrendamientos urbanos) (...) A nadie extrañará, que me alarmara ante el hecho de que la legislación especial se hiciera extensiva al conjunto del territorio, (...) donde por fortuna no hubo devastaciones y no se notaba falta de albergues, sino más bien falta de habitantes (.....).

.. Para lograr la colaboración de los particulares en la solución del problema de la vivienda es indispensable devolver a los propietarios de fincas urbanas la plenitud de sus derechos dominicales (derogar la congelación de alquileres). Considero que la cuestión fundamental para lograr plenamente la colaboración de la iniciativa privada es (...) la garantía pública y solemne de que las nuevas casas que se construyan quedarán con plena libertad de contratación. (C. Cort, 1958, *R.N.A.* nº 196).

En contra del concepto falangista de la Arcadia urbana interclasista y propietaria, César Cort propugnaba abaratar con subvenciones los solares, para obtener una rentabilidad razonable de las inversiones en viviendas económicas de alquiler (Pérez, 2007), y se oponía a las viviendas protegidas que, según su criterio, violentaban el mercado y contribuían a la ruina de los “caseros”.

“Con esta decisión de los Gobiernos de construir casas subvencionadas, porque decían que la gente no podía pagar los alquileres aceptados en los contratos, se iba desposeyendo a los dueños de casas de todos los atributos de la propiedad, y se fue creando un ambiente nada propicio para que el ahorro buscara el cauce, hasta entonces el más apetecible, de inversiones inmobiliarias urbanas.... (Cort, 1958, *R.N.A.* nº 196: p. 31).

La oposición municipal a la política de vivienda de Falange fue llevada a la práctica en 1944, con la creación por el equipo de Alcocer del Patronato Municipal de Viviendas. Sus actuaciones, dentro de los planes de Regiones Devastadas, se saldaron con un

conjunto de “grupos” en el Paseo de Extremadura, en régimen de arrendamiento, que el Patronato Municipal terminó en 1945 con el nombre de “Colonia Moscardó”⁵⁷; los alquileres implicaban una renta del 8 al 10 por 100 anual, muy por encima del 4 por 100 de las casas del INV, lo que cerraba el paso a las familias humildes.

Sin embargo, lo que marcó más claramente el enfrentamiento entre Falange y el alcalde Alcacer, fue el problema crónico de los suburbios. Mientras Víctor de la Serna calificaba las afueras de Madrid en abril de 1943 como la “entronización de la cochambre”, algo de lo que se avergonzarían las “afueras” proletarias de cualquier otro centro de Europa” (Box, 2011: p. 22); el alcalde solo veía en los suburbios a los obreros de 1936: “*La clase obrera que, con su resistencia de tres años, constituía un trauma para el régimen*”, ...en 1942, (cuando) *la capital aparece rodeada de hambre y miseria,(...), el extrarradio cambia su nombre por el más amenazador de “cinturón”* (Juliá, 1994: p. 413), Arriba adoptará el término contra el alcalde:

“varios cientos de miles de españoles, convocados en Madrid para excitar las conciencias y para ilustrar las contradicciones y las lacras de nuestra época se desenvuelven en un clima de pobreza y desamparo que no admiten calificativos. Junto a los detritus de la vida social, los arrumbados por los azares de la fortuna o las víctimas de sus propios vicios, languidecen con sus hijos y sus familias. La concentración junto a las grandes ciudades de este cinturón de desdicha constituye, a no dudarlo, una fatalidad (Arriba 9-1-1945).

El suburbio era el freno más importante para el proyecto urbanístico de Bidagor: “el problema más urgente y que más podía afectar a la prestancia urbana de la capital era el de abordar y orientar el problema de los suburbios (...), para evitar a la Ciudad quedar asfixiada en un cinturón de anarquía” (Bidagor, en Diéguez, 1991). Si “Madrid tenía que ser un ejemplo vivo para todos los españoles”, mal podía representar ese carácter simbólico cuando los viajeros que llegaban por tren o carretera se topaban con una ciudad de barracas a medio construir, sobre arroyos de lodo en invierno y envueltas en el polvo de la meseta durante el verano. (Angulo, 1972). El ABC de 4 de abril de 1943 decía que los trabajos para reformar Madrid eran “*tan lentos que nadie ha podido darse cuenta*”, y el equipo municipal, parapetado en reclamar la anexión de los municipios limítrofes a la capital, demostraba carecer de un plan para la ordenación de las nuevas zonas. La parálisis municipal daba pie a Moreno Torres para pedir una actuación urgente:

⁵⁷ Ver reseña en Arriba, 2-1-1945. Se trata del proyecto para terminar la Colonia Usera, que venía de la época republicana.

“El estudio formulado por los Servicios técnicos municipales, cuyo jefe es el Arquitecto y buen amigo mío, don Gaspar Blein, centra su atención en la urbanización racional de las zonas suburbanas actuales (...) y se formulan *diversas cuestiones previas de resolver*, como son: Ayuda económica estatal; facilidades de expropiación; preferencia en la adjudicación de materiales y transporte; (y la) resolución de la manida anexión al Ayuntamiento de Madrid de los términos municipales colindantes..” (Moreno Torres, 1944).

En los mismos términos se pronunciaba la Fiscalía provincial de la vivienda, quien, en su ponencia de 1946 para la “Ordenación Urbana” de la provincia de Madrid, resaltaba la dificultad de redactar un Plan contra los suburbios por la indefinición de la relación de los pueblos circundantes con la capital.⁵⁸

El propio Muguruza incidía en la cuestión: Madrid había crecido un 25 %, en 5 años, mientras los suburbios de la zona sur lo habían hecho en un 360 %. Con esos parámetros, la inmigración a Madrid y los índices de absorción de los poblados del extrarradio, entretejían una maraña de cuestiones de diversa índole, que trascendía la planeación técnica y hacía del suburbio un complejo problema social (Diéguez, 1991: p. 153).

Moreno Torres terció en la polémica, con una conferencia en 1944 sobre el proyecto “Gran Madrid”. Para el director de Regiones Devastadas los suburbios madrileños eran un problema que podía desestabilizar la reconstrucción de la capital. Aunque compartía las aprensiones del alcalde, tenía su propia opinión sobre el problema:

“... la vida de los habitantes de estos llamados suburbios (...) en muchos casos es incompatible con la existencia de una sociedad cristiana y organizada (.....) *Madrid podríamos compararlo a un lujoso y bello edificio que guarda entre sus paredes un sinfín de tesoros y riquezas, pero que todo él está cimentado sobre verdaderos bloques de dinamita,(...),* debiendo yo añadir, por mi parte que recordéis (...) en el año 1936, .. (Moreno Torres, 1944).

La fractura social de los suburbios se debía al desorden urbanístico y la especulación en Madrid, ciudad cuyo crecimiento de población había ido “muy por delante de las previsiones de urbanización”. El resultado había sido

“hacinamiento y carencia de bienestar, abandonados de toda enseñanza religiosa, moral y patriótica, (había) llenado de bajas pasiones y malvados instintos”. (Por eso consideraba necesario eliminar) “de una manera previa, pero con decisión y energía, todos aquellos elementos nocivos o extraños que (en los suburbios) se han asentado, trasladándolos, bien a sus puntos de origen, a campamentos de vagos y maleantes, a Organizaciones benéficas, o convirtiéndolos en materiales aptos para que puedan ser útiles a la sociedad y a su patria..” (Moreno Torres, 1944: p. 6).

⁵⁸ (AGA, (4)45 42/00318) Ponencias del Plan General de Ordenación Urbana de la provincia de Madrid, 1946.

La opinión de Moreno Torres basculaba entre la represión y la reconstrucción. Para ésta última, proponía tres actuaciones, que apoyaban claramente el diseño de Cinturones Verdes del Plan Bidagor, al que se oponían los propietarios y el equipo municipal:

- 1.- Delimitación de las actuales zonas de los suburbios mediante la creación de espacios verdes o in-edificables en profundidad conveniente.
- 2.- Construcción de barriadas satélites alrededor de esta barrera de espacios verdes.
- 3.- Que la red de comunicaciones de estas barriadas satélites con el centro de la capital tenga como características la rapidez y la amplitud necesarias en capacidad y horas de servicio. (Moreno Torres, 1944: p. 13-14).

El Gran Madrid. Cese de Alcocer y de la Arcadia Falangista

El primer intento de acometer de forma global el problema del extrarradio madrileño fue el proyecto del Gran Madrid, presentado en Cortes por el entonces ministro de la Gobernación en 1944.

CON EL GRAN MADRID, Madrid tendrá manera de romper con la asfixia de los suburbios, circundada por cinturones magníficos (...) Se van a atacar dos procesos lamentables, el proceso social de los suburbios y el proceso sanitarios de las habitaciones interiores. (...) Para no cansaros más, diré que yo tengo la convicción –y conmigo quienes saben de esto mucho más que yo- que esta Ordenación que hoy ofrece el Gobierno (...) si se mantiene con rigidez y autoridad todo cuanto la Ley indica como posibilidad, si se llega a cortar con rapidez y justicia el choque que necesariamente producirán los intereses creados, que se supone falsamente lesionados. Madrid será lo que el Caudillo quiere: la capital de una España mejor por la que todos trabajamos (¡Muy bien! *Aplausos*) (Blas Pérez, 1944, *Reconstrucción*, nº 48).

El proyecto se enmarcaba en el Plan Bidagor de 1941, pendiente aún de aprobar. Su articulado prometía recortar el rendimiento de los solares, es decir de la especulación, a favor de jardines y parques de recreo, e incorporar en breve los municipios del extrarradio a la capital. Esto último incluso tardaría cinco años en lograrse; lo otro, frenar la especulación, simplemente no ocurrió (Juliá, 1994; Sambricio, 2003).

La dirección recayó en Muguruza, el cual pronto enfermaría y tendría que desistir; su nombramiento fue saludado por *Arriba*, que lo atribuyó a su gran sensibilidad hacia los problemas de los suburbios (6-3-1945). Había un reconocimiento general de que los suburbios de Madrid trascendían social y políticamente la capacidad y competencias del

Ayuntamiento⁵⁹. Por eso, cuando el Gobierno redactó y aprobó el proyecto del Gran Madrid, Alcocer agradeció la iniciativa y dio plazos para la desaparición del “cinturón”.

El Alcalde (...) se extendió en explicar las modalidades económicas y técnicas de la anexión de los Municipios limítrofes, premisa a la creación de una faja de verdura que ceñirá a la capital, y al arrasamiento de aquellos suburbios, en que una parte de la población madrileña –más de cien mil almas- vive en condiciones infrahumanas. El plazo previsto para la transformación del extrarradio no excede de cinco años, y la fecha preconcebida para el comienzo de las obras no pasa del próximo semestre.⁶⁰

Pero el Gobierno se encontraba con un país sin recursos y las fronteras cerradas. El discurso del ministro de la Gobernación dilataba plazos, con el objetivo de hacerse una correcta evaluación del margen de acción que tenía, y de la disposición de los capitales privados a pactar y entrar en el marco planificador. Blas Pérez explicaba a sus señorías, procuradores en Cortes, que *¡hay que tomarse su tiempo!* Primero ordenar las normas; luego armonizar intereses, y... ¡Ya veremos!...

¿Cuáles son los principios del Plan (del Gran Madrid)? Primero ordenar las jerarquías de normas; Segundo: crear un organismo rector; Tercero robustecer el poder del municipio (...) Cuarto, estudiar el solar (...) expropiaciones, indemnizaciones, y el límite a la especulación. Quinto, interesar a la actividad privada; y sexto, que todas estas fuerzas (...) estuvieran dominadas por una sola mano (...). Madrid apremia, Madrid sufre las consecuencias de una guerra (...) hora es ya que la capital de España alcance la alcurnia y el porte que es menester. (B. Pérez, 22-11-1944, *Reconstrucción*, nº 48, *discurso a las Cortes para presentar el Plan del Gran Madrid*).

Además, estaban los problemas de los espacios ya consolidados, que dificultaban mucho las soluciones adoptadas. Para construir viviendas higiénicas en las zonas ya edificadas era necesario modificar las manzanas cerradas. Lo cual chocaba con “el recelo de propietarios y constructores”. La suspicacia de los empresarios era grande.

Pues se trataba de cambiar una costumbre secular y, por de pronto, suponía un menor aprovechamiento del suelo; un cambio tan radical podía paralizar por completo la construcción de viviendas en un momento en que las dificultades de todo tipo eran numerosas y graves (Bidagor, prólogo citado a Diéguez, 1991).

Las dificultades para edificar en zonas ya construidas, eran comunes a la capital y el suburbio. En su discurso, ya citado, Moreno Torres hacía un análisis de la forma en que se habían formado los poblados irregulares del suburbio madrileño,

En los que las vías son angostas, con trazados incomprensibles” y “alternan las casas de pisos, con alturas desproporcionadas al ancho de las calles, con las que solo constan de una o dos plantas (Moreno Torres, 1944).

⁵⁹ Ver nota del Ayuntamiento de Madrid en ABC, 1-7-1943

⁶⁰ ABC, 21-1-1945

El director de Regiones Devastadas era el único que parecía adelantar soluciones concretas; empezando por pedir al alcalde un esfuerzo económico.

Créame el Sr. Alcalde de Madrid, aquí presente, que para mí, como madrileño, sería una satisfacción el enterarme algún día de que el Ayuntamiento se había empeñado hasta los ojos por haberse gastado los millones en resolver este problema de tanta humanidad y por *el que tanto se interesan nuestro Caudillo y nuestro Gobierno*, problema cuya solución económica no debe pesar exclusivamente sobre la generación actual, ya que van a ser las siguientes las que han de recoger el fruto de esta labor (Moreno Torres, 1944).

Reconstruir Madrid exigía iniciativa ejecutiva. Moreno Torres, de manera hiperbólica, responsabilizaba al equipo Alcocer del caos suburbial en 1944,

“Han pasado cinco años, y si en adelante (el Ayuntamiento) no acometiera, de una manera decisiva, este problema (los suburbios) caería sobre él la misma responsabilidad que a los anteriores (municipios liberales y republicano).

Además, la Fiscalía y el INV manejaban los informes de los inspectores sanitarios, médicos de la A.P.D. que redactaban las fichas para ésta institución. Como la inspección de viviendas la realizaban aprovechando sus visitas de inspección y atención sanitaria para sus ayuntamientos, añadían notas manuscritas a sus informes sobre salubridad de las casas que inspeccionaban, en las que vertían sus impresiones.⁶¹

(Las) viviendas pueden ser calificadas de auténticas cuevas,...., impropias para albergar seres humanos, en las que viven en promiscuidad de sexos, estado y edad.

Ante la acumulación de críticas, la Alcaldía publicó una “nota” en *ABC* (20-11-1945), respuesta a varios artículos aparecidos “tratando el problema de los suburbios madrileños”. La “nota” resaltaba que el Ayuntamiento no tenía por norma responder a las críticas en prensa; a pesar de ello, el Sr. Alcalde-Presidente hacía cinco manifestaciones: La primera recordaba que la mayoría de los suburbios estaban fuera del término municipal de Madrid, en los municipios limítrofes. La segunda, se refería al coste:

La resolución del problema de los suburbios supone un gasto que excede de los 400 millones de pesetas, No se trata solamente de derruir unas casuchas miserables y construir unas viviendas ultra-económicas: es preciso expropiar terrenos que tienen sus propietarios, urbanizar la zona (...) Dada la magnitud del esfuerzo a realizar, el problema escapa a las posibilidades del Ayuntamiento de Madrid (*ABC*,

La tercera estaba relacionada con la escasez de materiales. La cuarta, recordaba a los críticos que el Ayuntamiento había pedido ayuda al Gobierno un año antes, y que estaba en trámite de desarrollo el plan de Gran Madrid. Por último, el ayuntamiento reivindicaba

⁶¹ AGA (4) 45 42/00318: Informe inspector médico sanitario. Médico A.P.D. Sr. Medero, Majadahonda.

haber prestado *una especial atención al problema de la vivienda barata, y dentro de las zonas del suburbio* había reconstruido y ampliado las colonias *Moscardó y Cerro Bermejo* (es decir: había terminado proyectos que venían de la República y alojado, principalmente, funcionarios y empleados municipales)

Y el Patronato Municipal de la Vivienda, organismo creado por el Ayuntamiento, sigue construyendo (...), demostrando todo ello que la Corporación Municipal no ha permanecido ajena al problema de mejoramiento de las clases necesitadas de vivienda barata e higiénica (*ABC,*).

Con la aprobación en Cortes del Plan Bidagor el 1 de marzo de 1946, el alcalde y su equipo fueron destituidos. Franco terminaba con la polémica en el Ayuntamiento de Madrid nombrando alcalde a José Moreno Torres⁶², bajo cuyo mandato se realizó todo el proceso de anexiones de las poblaciones periféricas, que multiplicó por diez la superficie de la capital (Cabo, 1961). En su primera declaración a la prensa, José Moreno fue muy cauto, se limitó afirmar:

“Vengo a realizar en Madrid la misma labor que he llevado a cabo en Regiones Devastadas” (*Arriba, 15-03-1946*).

El editorial de *Arriba*, resaltaba el perfil de Moreno Torres: “gestor eficaz, poco amigo del colosalismo, frente a una cierta desgana del equipo anterior”. El diario falangista no dejaba pasar la ocasión de mostrar su enemistad a Alcocer y sus concejales. El nuevo alcalde demostrará una capacidad muy superior a los anteriores ediles, para manejar las grandes cantidades de terreno anexionado, proporcionando así a la OSH y el INV el suelo que necesitarán para sus proyectos de los cincuenta. Aunque partidario sin complejos de la segregación en zonas, era consciente de que la vivienda social, en la situación económica de los cuarenta, solo podía ser de promoción pública.

Entrevistado por *ABC*, el nuevo Alcalde manifestaba estar cómodo en el Ayuntamiento de la Capital. El haber formado parte de la junta de Reconstrucción y de la ponencia del Plan de Ordenación de Madrid, le habían permitido “conocer a fondo los problemas urbanísticos de la capital de España, e incluso perfilar soluciones” para los suburbios”.

Al que vamos a poner mano inmediatamente, sin dilaciones ni demoras (...) Esa tarea que le he dicho de los suburbios la simultanearemos con la construcción de gran número de viviendas de clase media y modesta en distintas zonas de Madrid (...) Todo será realidad a corto plazo, contando, como cuento, con la colaboración entusiasta de todos los que componen la Corporación Municipal (*ABC, 31-3-1946*).

⁶² *Arriba, 15-03-1946*.

Dado el volumen de la agenda, pedía “*un margen prudencial de tiempo*” para las realizaciones. “*Todo ello sin alegrías impropias de esta tarea*”. Antes que nada, había que racionalizar la construcción en la capital, elevando la edificabilidad. Parecía que los falangistas se opondrían, *Arriba* (25-5-46) había criticado las autorizaciones concedidas por el equipo municipal de Alcocer para elevar las alturas de los edificios de Madrid, y la revista *Reconstrucción* editado unas “Aleluyas Urbanísticas”, en las que, bajo una fotografía de bloques de pisos, aparecía el siguiente pie:

“Las casas han *crecido en altura*. Es un negocio alquilar pisos, y al pie de esta estampa hay esta leyenda” : “*Bien dice quien ve este mundo // Que desde Madrid al cielo*” (*Reconstrucción*, nº 64).

Pocos días más tarde, *Arriba* daba la noticia de la remodelación de la Plaza de España de Madrid, donde se iba a edificar un rascacielos de nombre “Torre de España”. Cesó la discusión sobre las alturas, y todos los diarios le acompañaron:

“La gran ciudad pone sus esperanzas en su nuevo alcalde; uno de los hombres públicos que hoy están dotados de más recia vitalidad, capacidad constructiva y temple organizativo” (*ABC*, 31-03-1946).

Para facilitar el trabajo del nuevo alcalde, se nombraba a Francisco Prieto para la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, encargada de la aplicación del Plan Bidagor mediante el desarrollo de los “Planes Parciales”. Prieto se ocupó, en primer lugar, de rebajar las tensiones mediante la negociación de las Ordenanzas de Edificación; los promotores, por su parte, vieron en los “Planes parciales” un medio para eludir las exigencias del Plan de Urbanismo (Medina, 2004: p. 70). Su doble apuesta, por la defensa de los intereses de los propietarios del suelo, y por construir barrios “interclasistas” en los pueblos anexados, apaciguó los ánimos. Su propuesta de cambiar los “barrios de casitas” por la edificación en densidad, permitió empezar la transformación de los suburbios más cercanos, Tetuán, Ventas, Puente Vallecas, Usera, Puente de Toledo y Paseo de Extremadura (López Díaz, 2002).

Moreno Torres, por su parte, inició su alcaldía con el anuncio del Plan de Obras para Madrid, y la emisión de un importante empréstito. El programa financiero dispondría de mil trescientos millones, financiados con venta de suelo municipal (25 %), deuda municipal (72 %) y del INV (3 %); y la preparación de terrenos para las obras de un Plan de viviendas *bonificables* para “combatir el paro obrero” (*Arriba*, 20-07-1946). La construcción de viviendas protegidas en Madrid se dejaba en manos del INV, al cual el Ayuntamiento facilitaría suelo barato.

El nombramiento de Moreno Torres a la alcaldía de la capital, zanjó la polémica en torno al Plan de Madrid, dictando una distribución de marcos diferentes según la cuestión que se afrontara: El Patronato Municipal de Madrid asumía que la vivienda en propiedad tenía prioridad en las promociones oficiales, mientras, desde ese momento, el urbanismo sería contemplado como el ámbito del negocio inmobiliario. Falange, por su parte, se garantizó, también, la participación en éste último, mediante la ocupación masiva de las corporaciones municipales, proceso que culminó en la elección de 12.188 concejales del “tercio sindical” en 1954 (*Arriba*, 1-12-1954).

Resumiendo, con el Plan de Ordenación Urbana de Madrid, Falange había dado una batalla ideológica por consolidar un mensaje hegemónico, y la perdió. En un contexto amenazante, marcado por la derrota total de sus referentes europeos en la II Guerra y la quiebra financiera del Estado, el ambiente social franquista no estaba receptivo al mensaje nacional-sindicalista: Los sectores poderosos que apoyaron a Franco eran impermeables al discurso de la “conciliación de clases”; la clase media, por su parte, acogió la cultura de propiedad y se empapó de ella. Pero también conservó su propia identidad clasista, uno de cuyos signos es el “pánico” a la posibilidad de verse mezclada, confundida, con las clases “inferiores”. El resto, las clases trabajadoras y humildes, no parece que percibieran ningún mensaje, aunque estaban bien dispuestos a recibir un piso que los sacara de la chabola, si es que tal cosa llegaba a ocurrir.

Tras la batalla de Madrid, la pugna por el control ideológico del urbanismo estaba perdida para los falangistas. Pero Falange no era un grupo menor: bien situados en los ayuntamientos, coparon las elecciones “de tercios” a los municipios franquistas y, poco a poco, se adaptaron a los nuevos tiempos y a ellos acomodaron los ideales. Al final, se apoyaron en el arbitraje del Caudillo y, a través de la alcaldía de Moreno Prieto, salvaron los muebles de la cultura de vivienda en propiedad, y con ella un mensaje de política social que les sería muy útil en los años cincuenta y sesenta. Y, aunque no es materia de éste trabajo, desde su ubicación privilegiada en las corporaciones municipales (Marín, 2013) se posicionaron con ventaja ante las oportunidades de negocio inmobiliario de las décadas siguientes, alumbrando esa clase media peculiar, que ha marcado la cultura urbana del último medio siglo.

3.4. DESENCANTO CON LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR

Una de las mayores preocupaciones de las autoridades es actualmente el pavoroso problema de la vivienda. Más aún el de la vivienda de carácter económico y modesto (La Coruña, *Arriba* 23-03-1946).

En 1944, cerca de la Ciudad Universitaria de Madrid, la CNS se adjudicó un solar entre San Francisco de Sales y Cea Bermúdez, una zona codiciada por las nuevas inmobiliarias que estaban construyendo para las clases medias altas. La OSH optó por un proyecto, para uno de sus arquitectos menos conformistas (Aburto), quien realiza una gran manzana de viviendas en Cea Bermúdez de pisos para funcionarios de alto nivel (Sambricio, 2005). Respecto a estas iniciativas, Federico Mayo (1947: p. 10) decía lo siguiente:

“Los servidores del estado son los que mayor dificultad encuentran muchas veces, no solo por el límite de sus posibilidades económicas sino por tener que acudir al punto de destino oficial. Es propósito del INV intensificar al máximo esta construcción de viviendas, vinculadas al personal de organismos y entidades oficiales, que eliminan todo lucro ilícito y solo tienden a beneficiar a los usuarios que forman parte de su plantilla”.

Estas prácticas crearon malestar en bastantes personas adictas, como se vio tan pronto pudieron manifestarlo en el I Congreso de la CNS; donde protestaron de que la Obra Sindical solo había promovido 40 viviendas por provincia y año desde su fundación, y la mayoría para clases medias (*Arriba*, 30-11-1946). En las grandes capitales, los trabajadores percibían de múltiples maneras la enorme diferencia en las condiciones de vivienda. En el Informe del Canal de Isabel II a la Comisaría de Urbanismo de la provincia de Madrid, se detallaba el nivel de servicios de las viviendas. Mientras la mayoría de los núcleos de población de la zona norte, manifestaban pocos problemas de abastecimiento y alcantarillado de aguas, más del 50 % de las viviendas censadas en los núcleos del sur y Este (Vallecas, Carabanchel, Fuencarral, Chamartín de la Rosa,..), no disponían de alguno de dichos servicios⁶³ (las construcciones ilegales no contaban).

Conforme avanzaban los años cuarenta y la guerra en Europa se decantaba por el lado de los aliados, las finanzas del régimen se deterioraban y sus aspiraciones a una Reconstrucción legitimadora se esfumaban. La población, incluso los sectores beneficiados, y el propio régimen eran muy conscientes del agravamiento progresivo del problema de la vivienda. La falta de recursos condujo a declaraciones caricaturescas,

⁶³ AGA 4(45) 42/00321, Informe del Ingeniero del Canal de Isabel II a la Comisaría provincial de Urbanismo, 1948.

como la entrevista a Moreno Torres en la que cuantificaba en fracciones de hora y minutos, la frecuencia de las inauguraciones nacionales:

“Cada cincuenta y tres minutos se entrega una vivienda...Un Ayuntamiento cada mes y medio, y un Cuartel de la Guardia Civil cada cincuenta días.. (Diario Ya, 5-9-1945).

Frente a centenares de miles de casas inhabitables estimadas por el gobierno en 1939, o la cifra aún mayor de 1.800.000 viviendas insalubres, cuantificadas por la fiscalía⁶⁴ en 1946, el ritmo de 8.800 nuevos hogares al año suponía un fracaso, peor aún, parecía ridículo; uno cada cincuenta y tres minutos sonaba mejor. La facundia aumentó con las dificultades; hubo una proliferación de adopciones del Caudillo a pueblos dañados por la guerra, que se extendieron a zonas de Madrid y de otras capitales. Mientras, se celebraban Congresos donde la palabra Reconstrucción pretendía llenar el vacío de la falta de actuaciones. Incluso, hubo arquitecto que, bajo el simbólico título: “Reconstrucción: Madrid” publicó un artículo sobre..., *¡casetas de guarda!*

“La reconstrucción de las casas de los guardas del Monte del Pardo” (*Reconstrucción* nº 15).

El Gobierno intentaba comunicar sensibilidad y esconder la parálisis. Los Ministros acudían a las entregas de llaves, incluso después de haber presidido el fin de obra, como en Belchite, pueblo que quedó destruido en la guerra, y donde el ministro de la Gobernación presidió ambos actos (*Reconstrucción*, nº 18). Todo se publicitaba, primeras piedras y subastas de obra, y las escasas realizaciones se disfrazaban de acontecimiento histórico, como en Almería, donde se desplazaron el ministro de la Gobernación y el director de Regiones Devastadas, para acompañar al Obispo, y entregar 315 viviendas.

“...Hoy se han entregado 315 casas en Almería. El Caudillo exige que comience cuanto antes la construcción de casas para pescadores. Bien puede sentirse satisfecho el pueblo español de ver como en España, gracias a la política del Caudillo, se construyen casas para las clases humildes, legislación social llena de justicia (...) que nos coloca a la cabeza de los pueblos más adelantados del mundo, y que hará que necesitemos poco tiempo para lograr la España Una, Grande y Libre que ansía nuestro movimiento (aplausos)⁶⁵ (1944-*Reconstrucción*, nº 48).

Se aprovechaban las efemérides, como el 18 de julio, cuando Franco se acercó a Vista Alegre acompañado de Arrese, Muñoz Grandes y Moscardó, para entregar, junto al director del INV Sr. Mayo, 500 viviendas del “Grupo del Pilar”. Aunque escasos, los hogares se daban en régimen de propiedad con amortización mensual (*Arriba*, 18-7-

⁶⁴ AGA, 4/45 42/00318.....

⁶⁵ Los aplausos vienen reseñados por la propia revista.

1945), mientras los titulares disfrazaban la escasez. *Arriba*, junto a la foto de Franco, rotulaba: “más de 10.000 viviendas protegidas han sido entregadas en España”. Luego leíamos que la cifra sumaba viviendas desde 1939, incluidos grupos rurales. También D^a Carmen Polo de Franco asistía a la entrega de viviendas para funcionarios en Oviedo, y escuchaba las alabanzas del director de Regiones Devastadas.

Estas casas deben albergar cada una, una familia española, con sus virtudes características, y de cada una saldrá una oración para que Dios otorgue sus bendiciones al Caudillo (*Arriba*, 10-09-1945).

Con la retirada de embajadores, los planes quedaron paralizados. En julio Franco anuncia: *España no dispone de reservas externas y la balanza de pagos es negativa* (*Arriba* 18-julio-1946). La quiebra financiera se arrastraba desde 1942, cuando el Banco de España tuvo que emitir deuda para cubrir el déficit en su balance. Por lo tanto, la única protección posible para la vivienda era los incentivos fiscales y administrativos. Con ese tipo de estímulos, las promociones urbanas estuvieron dirigidas a las clases medias y acomodadas, como el proyecto de 3.000 viviendas protegidas del “Buen Suceso” de Madrid (*Arriba* 7-09-1945), que anunciaba casas de pisos para clase media, edificadas sobre solares, creados tras el derribo de las zonas dañadas de Argüelles; una de las operaciones inmobiliarias más rentables de los años 40 en la capital.

Por lo tanto, ante los problemas del franquismo con la ONU, que obligaban a reservar las primeras planas a la exaltación del Caudillo, la vivienda pierde protagonismo, aunque no dejara de ocupar un lugar importante. Así, vemos que entre las noticias de manifestaciones de apoyo a Franco, se cuelan subastas de obras en Cádiz y en Linares⁶⁶, o el anuncio de que se construirán 40 viviendas económicas por mes en Barcelona. Abril, mes de la Victoria, será pródigo en eventos, en los que se hacía difícil la distinción entre realidades y fantasías; como el anuncio: *se van a construir viviendas en Alicante*, que parecía comunicar el comienzo de la barriada de los Ángeles.

Uno de los problemas más arduos con el que ha de enfrentarse el Estado es sin duda el de la vivienda (...) La OSH construirá en la barriada alicantina de Los Ángeles un grupo de viviendas protegidas, que tendrá 340 viviendas en propiedad, tras la amortización de 20 años... (*Arriba*, 5-04-1946).

Y, en realidad, el artículo contaba la construcción de un templo y la explanación del solar. El barrio alicantino tuvo su impulso años más tarde, una vez el Episcopado edificó en su delimitación norte con los fondos de la Tómbola.

⁶⁶ (*Arriba*, 28-01-1946); (31-01-1946) y (6-02-1946).

En esos años, Moreno Torres (1944b) sentenciaba la vivienda social en Lisboa, al decir que la carestía del suelo en las ciudades hacía inviable construir viviendas obreras. Esas afirmaciones, sin embargo, no detenían la propaganda. En pleno bloqueo diplomático, Franco visitó Asturias en mayo, en un viaje de tres días que ocupó la portada y varias páginas de todos los periódicos: *Franco en las cuencas mineras; Asturias Roja y Negra, o Franco conquista el socialismo*. Aparecía su fotografía, visitando obras de construcción, junto al titular publicitario: *Expropiación de terrenos para la construcción de 4.000 viviendas en las cuencas mineras*.⁶⁷ El 18 de julio de 1946, la prensa publicaba una larga entrevista con el Caudillo, que atajaba los temores de la gente del régimen ante las noticias alarmantes de un posible boicot diplomático de la ONU. En la primera página, junto a los titulares de la *VII Conmemoración del Alzamiento*, aparecía el de, *El caudillo inaugura el nuevo pueblo de Brunete reconstruido en su totalidad*, y en segunda página, junto al grueso de la entrevista a Franco, la noticia: *Entrega en Valencia de numerosas viviendas a obreros portuarios*; En realidad se trataba de las mismas 64 viviendas anunciadas repetidamente, primero la “aprobación del proyecto”, meses más tarde: “acuerdo con el Puerto”, etc. En septiembre, volvía Asturias con los mismos titulares de mayo, anunciando las mismas expropiaciones de terrenos para casas de familias mineras. La pauta editorial se repetía y, lo más decepcionante era la adjudicación efectiva de casas, con cifras bien modestas, como la *entrega de 100 viviendas a pescadores gallegos*.⁶⁸

También es cierto, que los españoles en aquellos años no tenían tiempo para fijarse en promesas incumplidas. Como dijo Vázquez Montalbán, ¡bastante tenían con sobrevivir! Y por parte de los vencedores ¡Cuidado con las críticas! Nadie sabía a quien podían aprovechar; la recomposición europea de posguerra anunciaba graves riesgos para Falange, que se cubría las espaldas, resaltando la simbiosis Caudillo-Movimiento:

El Caudillo y la Falange han pretendido siempre llevar a los hogares españoles los beneficios de la paz y la unidad a tanta costa ganadas. Y para aquellos que vieron su hogar en ruinas ha comenzado por darles el hogar, la iglesia, el ayuntamiento, la fábrica y el cuartel (*Arriba*, 30-8-1945).

Sin embargo, el problema de la vivienda era imposible de ocultar, los falangistas no solo no lo escondían, sino que reclamaban soluciones. De esta forma, reiteraban su compromiso con las políticas sociales, con titulares llamativos en *Arriba*:

⁶⁷ (*Arriba*, 21-23 mayo, 1946).

⁶⁸ (*Arriba*, 16-4-1947).

En la Coruña existe un déficit de 9.000 viviendas, la ciudad, después de Madrid y Barcelona, tiene la carencia relativamente más alta de viviendas (23-06-1946).

Pero el resultado de la propaganda era contraproducente en muchas ocasiones, pues incluso los beneficiarios de la CNS se encontraban con viviendas que, por ser demasiado caras, resultaban adjudicadas a personas para las que no habían sido ofertadas en inicio. En el I Congreso Nacional de Trabajadores de la CNS de 1946, a pesar de que los delegados eran personas “adictas”, no se pudo ocultar la decepción de los delegados por la política de vivienda. Una ponencia constataba el malestar ante los problemas en la oferta de viviendas, entre los cuales destacaba dos: 1) Los precios propuestos no permiten al trabajador cubrir el 20 por 100 de la entrada oficial; 2) La inadecuación entre la oferta y la demanda está creando una oferta sin cubrir que amenaza el empleo de la construcción. La reseña de prensa del Congreso contenía la siguiente petición:

Que se prohíba a los Ayuntamientos la especulación con los terrenos para edificación resultantes de las expropiaciones y (...) que urgentemente se declare de interés social la construcción de viviendas para que pueda efectuarse la rápida expropiación del terreno apto para edificar (...) (y) que se prohíba la existencia de pisos sin habitar .. (Arriba, 28-11-1946).

La distancia entre proyectos y realizaciones era cada día más decepcionante mientras, como hemos visto, la prensa dedicaba a menudo espacios importantes a la aprobación de proyectos, que luego quedaban olvidados. Al llegar 1947, la reconstrucción se paraliza, y las noticias sobre la vivienda van desapareciendo de la prensa. En ese año de parón propagandístico, los periódicos hablaron casi exclusivamente de “anticomunismo”, prensa extranjera, y ofensiva soviética y china contra el mundo libre.

Con 1948, de nuevo aparecen las noticias sobre licitaciones, concursos y goteo de entregas de viviendas. Pero el balance seguía siendo decepcionante. Las actuaciones de los años triunfales no solo habían sido escasas, en relación a las promesas realizadas por los protagonistas de la política, también lo fueron respecto a la lucha contra el paro (Pedro González, 1997). En ocho años, Regiones Devastadas había entregado 40.000 viviendas por la reconstrucción de los pueblos adoptados por Franco (Arriba, 22-2-1948), y los nuevos proyectos no mejoraban las perspectivas. Las memorias del ICRN hablan de “26.099 expedientes aprobados en 1947”; y de “23.634 préstamos aprobados para viviendas bonificables en 1948”. Para una actividad tan reducida se habían efectuado 204 actos oficiales de entrega de viviendas, el doble que grupos de casas (103) y se habían

organizado 5.600 actos de propaganda⁶⁹. Los propios informes oficiales reconocían los escasos avances. Federico Mayo comunicaba a la prensa la cifra de viviendas entregadas por el INV, utilizando un lenguaje de *ocultamiento*:

Quince viviendas diarias entrega el Instituto Nacional de la Vivienda (*Arriba*-28-2-1948).

El director se refugiaba tras la cifra mistificada de “viviendas por días”, como había hecho Moreno Torres en 1945 con los minutos y las horas; la diferencia estaba en que en 1948, tras la votación de la mayoría republicana en el Congreso de EE.UU, el régimen esperaba a Mr. Marshall a pesar del veto de Truman. Como las circunstancias parecían clarificarse, el Gobierno acometió la reforma de sus instituciones financieras para cubrir la vivienda de clase media, con un Decreto de 1948 que ampliaba las funciones del ICRN, para incluir la financiación a la compra-venta de viviendas de “clase media”.

Al iniciarse la nueva década, aparece la circular 160 de 23 febrero de 1950 de la Fiscalía, que evalúa en más de 1 millón y medio, las viviendas insalubres existentes en España⁷⁰. En esos tiempos de dificultades, Falange intentaba salvar el discurso social con medidas de propaganda, obligando a todos los edificios y grupos de viviendas, promovidos con ayudas, a publicitarlo con una placa en su portal, conteniendo el yugo y las flechas, el nombre del Instituto Nacional de la Vivienda y la ley de calificación de la vivienda.



Esta política era un arma de doble filo. Canalizar la política de vivienda a través de la OSH y el Ministerio de Trabajo, les hacía a la vez responsables de la falta de logros (Molinero, 2003). Tal vez por esa razón, los dirigentes sindicales se mostraron

⁶⁹ Ver artículo de Carme Molinero, 2006: p. 105.

⁷⁰ AGA (4) 45 42/00318

sumamente sensibles a los recortes financieros que los repuntes agudos de inflación, o la falta angustiada de divisas, inducían a la Hacienda Pública. La prensa falangista se intentaba distanciar de la falta de financiación para las políticas sociales, con editoriales donde se afirmaba que “los problemas laborales se estaban agravando” por la carestía de la vivienda (*Arriba*, 25-11-1948). En otras ocasiones, como la concesión a Federico Mayo de la Gran cruz del Mérito Civil, resaltaba la dificultad de la tarea:

Federico Mayo ha llevado hasta los difíciles y urgentes problemas de la vivienda española ese tranquilo y buen sentido de su casta navarra. Silenciosa y tenazmente ha luchado frente a circunstancias bien adversas, provocadas por el aislamiento a que aún está sometida nuestra Patria. Como un gran amo de casa (.....), rige paciente y sabiamente el más áspero y dulce aspecto de la vida española actual. Crear hogares para una nación que crece bajo la paz de Dios. (*Arriba*, 4-5-1950).

O, simplemente, como hacía Girón, falseaban la realidad de manera descarada, y multiplicaban por diez las viviendas entregadas. ¡Nadie se atrevería a refutarlo!

Cerca de un millón de españoles han sido rescatados por el trabajo constante de Federico Mayo de las garras de la desesperación o del frío de la indiferencia. Cerca de un millón de españoles que hoy saben bendecir los amaneceres y no crisar los puños hacia un techo húmedo y negro. (Medalla del Trabajo a D Federico Mayo, director del INV, Girón, 1952, t-III, p. 238).

El ministro de Trabajo volvió a repetir ese discurso, palabra por palabra, un año después ante las Cortes. En esta ocasión, avisado seguramente por alguien, de que la mayoría de las viviendas había sido adjudicadas para hogares de clase media, Girón añadiría.

... Pero el agudo problema de la vivienda no afecta exclusivamente a las clases económicamente más débiles, sino también y con carácter asimismo muy grave, a las llamadas clases medias, cantera y venero de las mejores virtudes y de las más preciosas cualidades de la raza. (Girón, 1952, t-IV, p. 263-64).

Pero el 18 de julio de 1948 dos protagonistas van a venir en ayuda del mito falangista. Los acompaña un discurso del Caudillo, publicado bajo el título *Lo Social define la nueva política de los Estados*. El primero de ellos es las empresas modelo⁷¹; empresas que han construido o tienen ya en ejecución viviendas para sus trabajadores, edificadas con ayudas del INV. Las páginas centrales del diario del Movimiento lo recogen:

Las empresas han querido, siguiendo la frase del Caudillo, que todos sus productores dispongan de hogar. Han dotado a todos sus productores de una casa espaciosa, confortable y con todos los elementos necesarios dentro de una sanidad moderna. Casas alegres y sanas, donde entre la vida y no la enfermedad, donde la familia se sienta a gusto. (*Arriba*, 19-7-1948).

⁷¹ Situadas en Parets del Vallés, Tetuán, Valencia y Zaragoza

El otro fue la Iglesia, que encontró nuevas fuentes de financiación en la recaudación de las “Tómbolas diocesanas benéficas”. Durante la “Semana Social Malacitana”, convocada por el Obispado, Girón agradecía la ayuda de la Iglesia, pero prevenía a la jerarquía católica contra la tentación política, terreno acotado del Movimiento.

Como católicos y españoles siempre hemos deseado la colaboración de la Iglesia en nuestra empresa social. Conocemos que siendo su divina misión el procurar a todos los hombres bienes espirituales y eternos, la Iglesia se sitúa siempre al margen de los intereses de la política. Pero nunca puede hallarse ajena al sentido justo y humano que vibra en nuestro mundo social.

De ahí que la Iglesia y el estado de Franco, marchando independientes por las inalienables rutas que les marcan sus fines, tienen que coincidir necesariamente en el campo de esos grandes problemas sociales (...) para prestarse mutua ayuda (Málaga, 1949, Girón, 1951, t III: p. 133).

II. DE LOS PLANES AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

“Un siglo de dejar hacer, un siglo de no ordenación y abandono, un siglo de anarquía, de dejar todo a su propio esfuerzo, de no marchar todos en una dirección, agotaron a nuestra España, estropearon nuestras ciudades, destruyeron nuestros monumentos..” (Francisco Franco, palabras a la comisión de Arquitectos, 1946, Madrid, Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura, nº 1: p. 3).

Como vimos en la Parte I, con la caída del paradigma fascista en 1945, las Instituciones tuvieron que buscar una base “racional” para los nuevos tiempos. De la necesidad de cambios, emergieron nuevas elites y nuevas instituciones, que influenciaron los procesos económico-culturales. Pero persistió el contexto de Dictadura y, con él, un “discurso único” que pretendía institucionalizar la cultura de vivienda en propiedad, como expresión del modo de vida de las clases medias y realización de la aspiración popular a una vivienda digna. Con el tiempo, esa cultura de clase media se convertiría en el vehículo de la reproducción sistémica del mercado inmobiliario español. Pero, por el momento, los discursos sobre la propiedad conectaron con la necesidad de levantar una estructura de poder, cuadros políticos, funcionarios y militares, que fueron los primeros beneficiarios de las viviendas del régimen; una clase media emergente que creó las pautas de la demanda de vivienda modesta en la España franquista.

A partir de ahí, de la forma de acceso a la vivienda de los beneficiarios del régimen, la dinámica del mercado se encontraría con las necesidades de la gran masa emigrante, desplazada por el desarrollo idiosincrásico del capitalismo español. Un amplio grupo social que asimiló los usos y valores de las clases medias, en una doble coyuntura larga, española y europea. Estos procesos se desarrollaban en conflicto con la penuria de medios, que marcó la evolución de los valores ciudadanos de Falange y su adaptación a los negocios; y facilitó la autonomía de la Iglesia, que ésta compró con su contribución financiera. Porque, en nuestras sociedades, el dinero es un protagonista importante, y aún más determinante la falta de dinero,⁷² que trajo de cabeza a los gestores de las políticas de vivienda, hasta que los desarrollos del entramado capitalista en España alcanzaron la madurez suficiente para encontrar respuestas específicas al problema.

En esta Parte II, veremos que la respuesta vino del mercado; pues si la historia muestra que las obras del capitalismo sobrepasan cualquier obra material anterior (Marx), las instituciones del mercado son su gran logro civilizador. Y si el tema es el dinero a

⁷² Marx: El dinero es el componente cuantitativo, la unidad de cuenta de la economía, y también la abstracción de cualquier mercancía: símbolo del capitalismo, es el icono del valor.

crédito, la simbología alcanza la cumbre. Porque, si hablamos del binomio oferta-demanda, la demanda es una creación claramente cultural (Sewell, 2006: p.65), pero solo existe si es solvente. Al fin y al cabo, la compra-venta moderna de una vivienda es una operación financiera (Bourdieu, 2014), un proceso virtual de creación de dinero, a cambio de promesas, con esperanza matemática de que se cumplirán, si se mantienen unos supuestos de contexto; la propia dinámica de la compra con hipoteca, largos plazos y subvenciones, creó la oferta monetaria. Dicho en otras palabras, el crédito crea el dinero, y eso es lo que saca periódicamente al capitalismo de sus atolladeros (Kalecki, 1956).

En primer lugar, como siempre ocurre en el capitalismo, vino la acción estatal, la política con su fortaleza y sus debilidades. En el marco de la necesidad de viviendas, los discursos creadores de la idea de propiedad interactuaron con la inflación, surgida del crédito virtual, educando las prácticas inversoras de una clase media emergente, que creó las pautas de la demanda de casas en el franquismo. A partir de ahí, confluyeron la dinámica del mercado de vivienda, y las aspiraciones de las masas desplazadas por el desarrollo específico del capitalismo español, empantanadas en los suburbios y el hacinamiento. Inmigrantes que, desde los prejuicios rurales, asimilaron la experiencia de las clases medias, en unos procesos que se solaparon con la penuria de medios de las instituciones reguladoras del mercado, como el sistema fiscal y financiero. La escasez de dinero, en la administración franquista de posguerra, marcó la evolución de los valores ciudadanos del poder y sus apoyos institucionales, como Falange, Iglesia, Sindicatos Verticales, grandes municipios y entramado de intereses empresariales, agrandando las fisuras que las vicisitudes internacionales y la historia de cada protagonista habían abierto en la coalición del poder. Potenció la autonomía de la Iglesia y su influencia sobre la financiación de los programas de vivienda y, cuando la situación mejoró las expectativas del negocio inmobiliario, cristalizaron el mensaje del INV de una vivienda en propiedad para cada familia, que, sin perder su carácter falangista, ya no sería solo de Falange.

4. EL DESPLIEGUE DE LOS PLANES DE VIVIENDA

Crispín:.... Y ahora acabó la farsa.

Silvia: Y en ella visteis, como en las farsas de la vida, que a estos muñecos, como a los humanos, muévelos cordelillos groseros, que son los intereses, las pasioncillas, los engaños y todas las miserias de su condición....⁷³

Al inicio de los cincuenta, el régimen empieza a pisar suelo firme internacional; la Guerra Fría se ha instalado para mucho tiempo y Occidente acoge a todos los anticomunismos. Falange ha conseguido sobrevivir a las amenazas amigas y, por ahora, no se esperan de otro tipo; el país está pacificado casi totalmente y hay esperanzas de poder dedicarse a gobernar sobre las preocupaciones cotidianas; los españoles no están para alegrías, la pobreza se ha extendido a la mayor parte de la población y la recuperación agrícola aún no cubre las necesidades de alimentación. La ayuda llega de EE.UU y de algunos países “hispanoamericanos”, especialmente de Argentina y, tras años de hambre y epidemias, la dieta española se acerca al nivel de calorías de preguerra.⁷⁴

La atención del franquismo a finales de los cuarenta se centró en el despliegue de la Guerra fría; el bloqueo soviético a Berlín y la crisis de Palestina ocupaban la portada de los periódicos, y los editoriales de prensa ofrecían a Occidente el ejército español, para contener al comunismo. Mientras, seguía la miseria; en primer lugar, el problema financiero, no había caja en hacienda y las reservas de divisas del BE estaban a cero. El Gobierno había ensayado en 1948 la creación de un mercado de deuda española (*Arriba*, 20-7-1948). Intentó colocar 100 millones de dólares en la bolsa de Nueva York, de los que solo se suscribieron 110.000 \$⁷⁵. Este fiasco mostró la nula solvencia del estado español. Sin embargo, la guerra fría produjo los primeros dividendos. Ese año y los tres siguientes, aparte del apoyo continuado a Franco del gobierno de Argentina, las ayudas del departamento de excedentes agrícolas EE.UU cubrieron las necesidades más perentorias, y las compañías petroleras renovaron los créditos de suministro (Tuñón, 1987; Sardá, 1970). Por fin en 1953 llegaron los acuerdos con EE.UU, cuyo apoyo será decisivo para la aceptación en la ONU y el ingreso en el FMI en 1958.

Durante ese periodo, inicio de la década de los cincuenta, se había implantado un ambiente de alarma alrededor del hecho social del suburbio, concurrente con la angustia

⁷³ “Los intereses creados” Jacinto Benavente, “escena final”.

⁷⁴ M. Ángel del Arco (2006) “Morir de hambre”. Autarquía escasez y enfermedad..

⁷⁵ Emisión internacional de bonos del Tesoro para la Reconstrucción Nacional.

generalizada, tanto en la clase trabajadora como en la clase media, por la escasez de viviendas a precios razonables. El crecimiento desmesurado de esos asentamientos y la alarma social y política que creaban, actuó como catalizador de las reformas legislativas que desbloquearon los esfuerzos políticos e industriales en torno a la vivienda modesta.

Madrid se está convirtiendo en una gran capital, lo que crea un típico cuadro social: el de los suburbios. Problema urbanístico y de transporte que habrá que ir solucionando, si no queremos que nuestra población trabajadora se transforme en proletariado,...., que cree un cinturón rojo (*Pueblo*, 27-6-1952).

Oficialmente, el problema de la vivienda fue reconocido como el primer problema social (*Arriba*, 8-7-53). Algo más grave que la alimentación o el vestido; un “problema preferente para un gran número de familias recién formadas o cambiadas de residencia”, que frenaba los matrimonios incluso de personas jóvenes con empleo (*Arriba*, 3-7-53).

El reflejo cultural de las percepciones populares se puede rastrear en la literatura popular, los seriales radiofónicos y el cine. La huella oficial quedó plasmada en la publicación del censo de viviendas de 1950, en los estudios realizados por encargo de Presidencia del Gobierno al Instituto Nacional de la Vivienda, sobre las necesidades de vivienda en España, las realizaciones y frustraciones del I Plan de Vivienda 1944-1954 y las proyecciones de población. Estos estudios precedieron a los anuncios de futuras leyes, que acompañarán, a partir de 1954, al II Plan Nacional de la Vivienda.

4.1. DEL PLAN BIDAGOR AL II PLAN DE LA VIVIENDA

Durante los últimos años cuarenta, los falangistas y sus técnicos habían estado teorizando sobre la “melancolía” de reconstruir Madrid, “la ciudad (de Dámaso Alonso) arruinada, destrozada por las bombas, hambrienta, habitada por un millón de cadáveres ..” (Juliá, 1994: p. 409). Pero, mientras se ampliaba el cinturón de miseria del suburbio, abriendo oportunidades a la caridad católica, los negocios prosperaban en la capital:

Para tales gentes la voz del alma española, aquellas tres palabras de ‘Patria, pan y justicia’ no ha sido más que un grito romántico” (...) mientras los privilegiados ejercían la elegancia de la caridad, con sus amables *Tómbolas*, los negocios marchaban cada día mejor...(*Arriba*, 17-12-1954).

Madrid crecía, y con ella el negocio inmobiliario. En diciembre de 1947, a raíz de las primeras anexionaciones de pueblos, había incorporado 200.000 nuevos habitantes, “la formación del Gran Madrid” estaba en vías de realización (*Arriba*, 28-12-1947). Una vez

iniciadas las absorciones, y aceptados los criterios clasistas de zonificación, el centro pertenecía a la capitalidad; por lo tanto las chabolas tenían que desaparecer de sus aledaños y prolongaciones, como el puente de Las Ventas, cuya limpieza fue declarada prioritaria, liberando solares para la clase acomodada. Pedro Bidagor recuerda, en su prólogo a Diéguez (1991), que “el puente era un punto neurálgico de la Ciudad. En él terminaba la calle Alcalá y tras una desviación se iniciaba la carretera de Aragón, en ese mismo punto desembocaba el arroyo del Calero, afluente del Abroñigal, y este último hacía un recodo alrededor de un promontorio ocupado por viviendas suburbanas de ínfimo nivel. El arroyo Calero transcurría por una vaguada de dos kilómetros de longitud con anchuras variables de 300 a 700 metros; en los años 40 ofrecía un aspecto lamentable, pues las aguas estaban remansadas constituyendo un pantano de aguas negras y en su vecindad proliferaba un modestísimo grupo de chabolas. En el conjunto de la vaguada quedaban, sin embargo, espacios libres de cierta consideración que asomaban a la carretera de Aragón y en las proximidades de la Ciudad Lineal”.

Las chabolas fueron derruidas, sus habitantes desplazados, el terreno saneado y construidas sendas promociones de viviendas del “Campo de las Naciones”. No solo el inter-clasismo, también la idea imperial estaba en retroceso, abriendo nuevas oportunidades a las compañías inmobiliarias en proceso de consolidación (Llordén, 2003). Una de las principales representantes del sector, la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, tenía en mente desde 1920 la recuperación del río Manzanares, liberando solares para una gran operación especulativa. Esta empresa consiguió en 1948 ganar la pugna al Plan Urbanístico de Madrid, se adjudicó la urbanización del valle del Manzanares, expropió y parceló los terrenos, para financiar la canalización del río, e hizo desaparecer en la operación un icono del Madrid popular, la pradera de San Isidro.

La combinación de intereses urbanísticos privados con la penuria pública de medios durante las dos primera décadas del régimen, no solo acabó con los sueños imperiales en torno a la fachada velazqueña del Gran Madrid, sino también con las tradiciones recreativas populares. (Moneo, 1967).

A mediados de 1948, el diario oficial de FET y las JONS legitimaba políticamente la urbanización del Manzanares, publicando una amplia reseña de la canalización del “casi río”, la restauración de sus puentes y los oportunos permisos de edificabilidad en los terrenos ganados (*Arriba*, 4-7-1948). El destino de la Fachada Imperial del Manzanares se puede equiparar al que tuvo el Plan del Centro histórico de Salamanca, según relata Víctor D’Ors, director de la remodelación de la vieja capital universitaria:

“Ingenuidad (la de los arquitectos) que les hace creer en la posibilidad de oponerse con todas sus fuerzas a los intereses creados. Estos intentos serán siempre vanos y la realidad a la que han tratado de volver la espalda para combatir más cómodamente acabará por asfixiarles y hacerles desaparecer” (RNA nº 70-71, 1947).

La *alergia anti-colosalista* del nuevo alcalde madrileño favorecía la expansión inmobiliaria; la catedral de la fachada imperial se retrasaba y la casa del Movimiento caía en el olvido; la puerta al centro imperial fue sustituida por “dos grandes rascacielos que en la plaza de España enlazan la Gran Vía con la calle Princesa. Esos dos edificios, eran la prueba de que el Madrid futuro no lo iba a construir una idea, ni siquiera una idea fascista, sino los promotores y las grandes empresas” (Juliá, 1994: p. 415). Adaptado al nuevo ciclo, *Arriba* celebraba así el flamante “rascacielos madrileño”.

Nuestro pequeño y gracioso Broadway espera impaciente la realización de sus profecías (...) Lo cierto es que la obra marcha y marcha deprisa (...) No hay un solo madrileño que al pasar por la plaza de España no detenga un instante su atención en este hermoso edificio que “*quisiera ser tan alto como la luná, ay, ay, como la luná*”⁷⁶ (*Arriba*, 13-7- 1949).

Los anillos y zonas verdes estorbaban al capital inmobiliario, que buscaba oportunidades de revalorización del suelo en los nuevos núcleos, mientras *Los Intereses Creados* era la obra de teatro posiblemente más repetida en los programas de radio-teatro del primer franquismo; Con Benavente y su Crispín la radio quería representar una especie de “comedia Dell ‘Arte” sobre el momento, alegoría de los esfuerzos falangistas para superar las dificultades que los mezquinos burgueses ponían a su tesón. Al final el héroe, aleccionado por el pícaro Crispín, se pliega a los modos burgueses, creando una trama de intereses que facilita el triunfo del “amor juvenil”.

Falange preparaba su regreso al primer plano de la política, de la mano de las adjudicaciones de viviendas. En el 13 aniversario de la rendición de Bilbao, Franco hace un viaje triunfal de tres días a Vizcaya, inaugura viviendas en varias localidades y coloca primeras piedras; bendice el nuevo puerto y entrega las llaves del barrio bilbaíno de San Ignacio (*Arriba*, 21-23 de junio de 1950). El 18 de julio de 1949, el Ayuntamiento de Barcelona anunciaba la construcción de 6.000 viviendas protegidas, y el 19 de julio el titular de primera plana de *Arriba* decía: *Se entregan 5.779 obras promovidas por Falange y se inauguran 4.935 más*. Sin embargo, y a pesar del triunfalismo de la prensa, San Ignacio fue inicio y final de la Arcadia falangista, un “mito” que no había resistido la confrontación en Madrid con el negocio inmobiliario.

⁷⁶ Canción popular de la época.

Los falangistas, convencidos que la política social y, en concreto, afrontar el problema de la vivienda les daría un plus de legitimidad, se aprestaron a estudiar los factores asociados con la construcción de casas. Después de “la batalla” de Madrid, perfilaron una nueva estrategia; el único indicador de eficacia de esa política sería “el número de viviendas modestas”, término que incluía las viviendas de clase media, las de “productores” y las sociales. El año 1950 inauguró la deriva desde la ideología de los “barrios falangistas” a la “Política social falangista de la vivienda”; el 18 de julio, el titular *Gran conmemoración patriótica del Alzamiento Nacional* en la portada de *Arriba*, anunciaba la reaparición de las ceremonias, encabezados por *Hoy se Inauguran en Toda España 3.072 Nuevas Obras de Viviendas Realizadas o Alentadas por La Falange*, noticia que venía acompañada de un editorial, *Falange conserva intacta la ‘ambición y la esperanza*:

Es bueno que podamos decir hoy cómo la Falange se congrega, en este aniversario glorioso, alrededor de unas escuelas que se inauguran, de unas casas que se entregan a los obreros, de un pantano ofrecido a la sequedad milenaria de España, de un nuevo tramo de electrificación, de tantas y tantas cosas como demuestran el impulso renovador del Régimen nacido el 18 de julio de 1936, vivificado con la sangre de sus soldados y sostenido por la fe de un pueblo en la doctrina falangista y en el Caudillo que rige pueblo, doctrina y soldados (...). ¡Que importan en esta madrugada las estúpidas voces de unos y de otros! ¡Que importa la soledad! (*Arriba*, 18-7-49).

El objetivo era trazar planes plurianuales con los que presionar a los socios de gobierno, reservar los recursos que se necesitaban e incluirlos en los presupuestos de Estado. Lo primero que hicieron los falangistas fue cuantificar el problema. Si en 1947 el Plan Nacional de la Vivienda revisado por Federico Mayo había calculado unas necesidades de vivienda con apoyo oficial para el decenio en 61.000 anuales⁷⁷, en 1952 aparecerían nuevos estudios que estimaban un déficit de 811.000 viviendas⁷⁸. Los programas anuales del INV para cubrirlo tendrían la siguiente distribución: 10.000 de renta alta, 20.000 de renta baja y 30.000 para las rentas medias. Esos estudios sirvieron de base al II Plan de 1954. Explicito estaba en ellos el incumplimiento de los planes; no solo las viviendas construidas estaban muy lejos de las programadas, las protegidas no llegaban al 25 por 100, y los recursos iniciales del INV estaban agotados y no se reponían:

Las concesiones (por beneficios económico) las ha cubierto el Instituto con su propio patrimonio proveniente del antiguo régimen de casas baratas, con la consignación fijada anualmente en el presupuesto del Estado y con el importe de los depósitos de las fianzas de alquileres. (.....) el ritmo lento a que forzosamente vienen sometidas las

⁷⁷ *Arriba*, 5-4-1950: Vivienda un problema inaplazable, y 12 y 13-4-1950: Estudios del INV... , y Editorial.

⁷⁸ Estudios para un Plan Nacional de la Vivienda, (S.O.E.S, 1954).

obras le ha dado holgura al Instituto (...); pero el desarrollo de su labor social ha de requerir en el futuro hacer uso de otros recursos (Mayo y Artajo, 1947).

El problema era que se construía poco y a precios prohibitivos. Un informe del Ayuntamiento de Sabadell decía: “la construcción de viviendas se limita a la edificación de moradas de la clase económicamente más dotada”. En idénticos términos se pronunciaba el Fiscal de la Vivienda de Madrid en su informe de 1949.⁷⁹ Los criterios de la política de vivienda del INV tenían que cambiar, para adaptarse a los nuevos tiempos. En 1952 Federico Mayo explicaba al Congreso Internacional de la Propiedad Inmobiliaria, que habiendo varios millones de viviendas defectuosas, y dada la escasez de medios, lo más apropiado sería dejar la edificación rentable a la iniciativa privada, y dedicar el esfuerzo público a facilitar el acceso a la vivienda a los más humildes.

Punto 9º Reservar la acción directa del Estado para la construcción de viviendas de escasa rentabilidad, subvencionando generosamente su edificación (Mayo, 1952).

Aprovechando el congreso, *ABC* reanudó la polémica de los alquileres. La reseña informativa que hizo, insistía en la defensa del patrimonio inmobiliario rentista. Ante los congresistas, el Sr Mayo, que se sintió obligado a contestar, argumentando que “los equilibrios entre la función social de la vivienda, los intereses de los inversores y el derecho reconocido a la propiedad, obligaban al legislador a actuar con una gran prudencia y meditación” y, añadía, con el fin de armonizar los intereses inmobiliarios, los derechos de los inquilinos y la opción preferente por el hogar en propiedad, se había enviado a las Cortes “una Ley para que los inquilinos puedan ser propietarios de las viviendas que ocupan”. *Pueblo* apoyó al director con un extenso artículo, glosando que *los inquilinos podrán adquirir la vivienda en la que son arrendatarios*, para lo cual recibirían un crédito por el 70 % del “valor de capitalización de su alquiler”, a devolver en 30 años (*Pueblo*, 15-07-1952). Por su parte, *Arriba* había ya escrito un editorial, el mismo día en que Federico Mayo anunció la norma (23-4-1952).

Al concedérseles préstamos para que compren a precios tasados cuando sus propietarios deseen vender las viviendas, (se) da con ello un paso más en la norma programática de nuestro Estado de hacer asequible al individuo la propiedad.

El desbloqueo de los negocios inmobiliarios sobre el extrarradio de la capital llegó con la inauguración del “Cinturón de Madrid” por Francisco Prieto en 1952. El comisario ofreció “a la iniciativa privada” terrenos urbanizados “al precio de coste” en la Avenida

⁷⁹ AGA, 4/45 4200318

del Generalísimo, Cuatro caminos, La Ventilla y Chamartín, y en los poblados satélite de San Blas y Villaverde. En total “2.011.629 m²” que se ponían a disposición de los constructores. En esa presentación de la red de circunvalación de Madrid, Prieto cambiaba el concepto de Cinturón Verde por el de “parques localizados” que, como el de la Elipa, se situarían en función de los espacios que dejaban los “Poblados Satélite”. Se produjo una inversión del concepto inicial: los solares y su construcción serán, desde ese momento, los que delimiten las “zonas verdes”.

En cuanto a la creación de espacios verdes, después de procederse con la máxima cautela – dijo el señor Prieto Moreno- hoy pueden ofrecerse como resultados tangibles el Parque de la Ventilla, el de El Calero, los jardines de la Avenida de Perón, las repoblaciones forestales de La Elipa y de la autopista de Barajas (...) De esta forma se creará un parque que envolverá el cementerio de Nuestra Señora de La Almudena.. (Arriba, 16-7-52).

Tres días más tarde de la presentación del Cinturón de Madrid, coincidiendo con los anuncios del arranque de la industrialización, cuyo ámbito será en gran parte dicho cinturón; el Ayuntamiento comunicaba la próxima finalización de las conexiones de agua, que permitirían la edificación de los nuevos núcleos industriales en el sur de la capital. (Arriba, 19-7-52). Suministro de agua que, sin embargo, no llegó hasta 1956⁸⁰.

Unos meses más tarde Federico Mayo moriría en un accidente de automóvil, justo cuando las expectativas de industrialización y la guerra fría abrían horizontes a la economía y el régimen, y por tanto a Falange, que podría aprovechar el trabajo de planificación realizado por el INV, olvidarse de las batallas por organizar el urbanismo de Madrid, y centrarse en la vivienda en propiedad y los barrios para chabolistas. El desastre de los suburbios les proporcionaba una bandera para la política social, siempre que se amoldaran con realismo a la dinámica del negocio inmobiliario. Valero Bermejo fue el encargado de iniciar el nuevo camino y del renacer de la Obra Sindical del Hogar.

La Obra Sindical del Hogar Cambia el Rumbo y el Discurso

El 13 de marzo de 1951 aparece en primera plana la noticia de los “*intentos de la subversión comunistas para paralizar Barcelona*”. La huelga de tranvías coincidía,

⁸⁰ Arriba publicó cuatro años más tarde, el 15-7-56. “Terminadas las obras del canal, solo falta la orden de abrir la llave del suministro, pendiente de resolver un pleito con la empresa Cantabria”.

además, con el II Congreso nacional de Trabajadores convocado por Solís, donde salieron a la luz tanto el problema de la vivienda como la carestía de la vida, aunque acompañados de discursos triunfalistas sobre el sindicalismo español, y sus conquistas en el terreno de los seguros sociales y de vejez (*Arriba*, 11-3-51). Para neutralizar el efecto causado por la aparición de una oposición popular, *Arriba* y *Pueblo* publicaban el 18 de julio un reportaje titulado *las Obras de Falange*, que incluía un mapa de España con todas las viviendas construidas, repartos de tierras de colonización, hospitales, escuelas y universidades laborales. El reportaje gráfico venía acompañado de este texto:

Sobre la superficie de España, (...), van a alzarse hoy 5.727 obras terminadas y van a iniciarse 4.382 obras nuevas. Ello quiere decir que en millares de pueblos españoles va a conmemorarse la fiesta del 18 de Julio, día de Exaltación del Trabajo, con ese entrañable festejo de la casa nueva, de la luz eléctrica que por primera vez ilumina, del agua que llega... Totalmente construidas por ella, por ella tramitadas o gracias a su impulso conseguidas, La Falange española Tradicionalista y de las JONS, va a entregar al pueblo este conjunto de obras. (*Arriba*, 18-7-51).

Esos días se produce la crisis de gobierno de 1951 que restablecía el Ministerio de la Secretaría General en la persona de Raimundo Fernández Cuesta. La composición del nuevo Gobierno (*Arriba*, 20-7-51) indicaba un retorno falangista a la primera fila, pero no a la centralidad del gobierno; seguía con el dominio de la administración local y la política social, pero no mejoraba su acceso a las fuentes de recursos, la economía y la cultura.⁸¹ No obstante, las expectativas del fin del racionamiento e inicio del crecimiento industrial, daban seguridad al nacional-sindicalismo. ¡Nuevos tiempos, nuevas oportunidades! Falange recuperaba el aliento, tras abandonar en Madrid los sueños imperiales.

Pero no todo eran cielos despejados; el susto de la huelga de Barcelona señalaba una oposición emergente a pesar de la represión, nacida en la clandestinidad y ajena a las proclamas sociales de Girón. Con ella los suburbios adquirían una nueva dimensión política, emitían un mensaje cada vez más inquietante, y ya no bastaba que los jóvenes del SEU y la Sección Femenina, se acercaran a ellos para dar asistencia benéfica en competencia con Acción Católica. Había un nuevo competidor. Si Falange quería hacerse visible allí, tenía que actuar, construyendo casas desde sus presupuestos ideológicos y a través de las instituciones creadas por su Sindicato Vertical.

⁸¹ Tuñón de Lara (1987), pp. 261-263; Sheelagh (1984) pp. 165-172.

Mientras se situaba en el Gobierno, Fernández Cuesta se centró en hacer visible el retorno, en tanto se perfilaban políticas y se obtenían de los socios de Gobierno recursos para ellas. Se escenificaron inauguraciones de barrios, incluyendo adjudicaciones de viviendas anunciadas hacía casi diez años, como el Barrio San Narciso de Gerona. Siguiendo la costumbre, acudían autoridades y había vítores y pancartas; incluso en La Coruña, en el acto de la entrega de los “títulos de propiedad” de nuevas viviendas, se representó una especie de “falla”, quemando una de las chozas en las que habían vivido los beneficiarios, ante la presencia del Capitán General de la Zona, el vicesecretario del Movimiento y el alcalde. En el discurso ritual se ponía de manifiesto

Cómo el Caudillo y el Régimen se preocupan por el bienestar de las clases trabajadoras (*Arriba*, 2-4-1952).

El 18 de julio de 1952 el tono cambió. Como señal del fin del racionamiento, 250 arroceros de Tarragona, procesados por “estraperlo”, fueron indultados. Madrid proclamó resuelto el problema de abastecimiento de aguas a los pueblos anexionados del sur; el Caudillo inauguró varios centros sanitarios, y seis ministros declararon a la prensa el final de los problemas económicos y el futuro industrial de España. Al calor de la mejoría, los falangistas inauguraron bloques de viviendas en toda España: grupos de empresa, como la Bazán en San Fernando; casas para maestros en Huesca; viviendas para mineros en Oviedo. Un barrio entero en Sevilla. Otro en Jerez, Gerona, Bilbao, Segovia (*Arriba*, 18 y 19-7-1952). *Pueblo* hizo titulares con *La OSH entrega en el día de hoy más de 5.000 viviendas para trabajadores* (18-7-1953) Y se recurrió a ceremonias ya ensayadas; en San Sebastián, Franco entregó viviendas para pescadores y pronunció un discurso:

Hasta que el Régimen nacional se implantó en España, los lugares más míseros de la nación fueron las casas de nuestros pescadores, de ese millón de seres que, viviendo sobre los peligros de la mar, no encontraban en tierra el lugar alegre y tranquilo que los cobijase. (Franco, 1975: 11-7-1952, Pasajes de San Pedro, Guipúzcoa).

Sin embargo, como venía ocurriendo año tras año, el optimismo se frenó en el segundo semestre; los fondos del ICRN fueron canalizados a “detener los lanzamientos de inquilinos de renta antigua, a financiar hipotecas para viviendas bonificables para la clase media y a préstamos de tesorería para las empresas constructoras, con el objetivo de combatir el paro que repunta”. Y, además, el Instituto de Crédito tuvo que responder a la demanda de los patronatos de militares y funcionarios, y de la Iglesia, además de dotar la Ley de préstamos a inquilinos para la adquisición de viviendas con renta antigua, aprobada en Cortes el 16 de julio de 1952 (Memoria ICRN, 1952). Esta norma, que se

basaba en el “derecho de tanteo y retracto” del inquilino en caso de venta de la vivienda, evitaba que se limitara el derecho con pactos de “precio”, o por falta de financiación para ejercerlo; fijaba el precio de tanteo en el resultante de capitalizar la renta al tipo legal de interés y declaraba la propiedad, así adquirida, sujeta a varias restricciones:

No se ha escapado a la Comisión el riesgo de que a la especulación que se intenta cortar con la ley suceda otra impulsada por los inquilinos, (...) por lo que se impone la prohibición absoluta para el inquilino de enajenarla, gravarla, arrendarla o ceder por cualquier título su uso durante un plazo de treinta años (...) salvo autorización de la entidad prestadora. (*Arriba*, 16-7-1952).

Como complemento a la Ley, el Gobierno ordenó al ICRN poner a disposición de los inquilinos líneas de crédito a largo plazo, prácticamente un alquiler de compra, para facilitar la conversión de los inquilinos en propietarios.

Explícitamente se declara en el preámbulo a esta disposición: *facilitar el precepto del Fuero de los Españoles que proclama el acceso a la propiedad como una de las directrices fundamentales del Régimen* y que dio lugar al reconocimiento por Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de diciembre de 1946 de los derechos de tanteo y retracto en determinados supuestos de transmisión de la vivienda ocupada, proveyendo adecuadamente a los inquilinos menos dotados, del elemento económico necesario para que aquellos derechos puedan ser prácticamente ejercitados, proporcionando así a estas personas la *indispensable estabilidad familiar*... Es evidente que el logro de la aspiración del inquilino de convertirse en propietario del piso que habita, ha de significarle un cierto sacrificio; pero teniendo en cuenta la modestia de la mayoría de los inquilinos..... (ICRN, memoria 1952).

Asimismo, el Gobierno apoyaba a las empresas promotoras de vivienda de clase media, autorizando al B.H.E para la emisión de un empréstito de 1.000 millones de pesetas, destinado a los constructores de viviendas bonificables (*Arriba*, 1-7-53). Al calor de los créditos, las grandes empresas empezaron a despegar en el negocio de construir y vender viviendas bonificables en propiedad (Llordén, 2003). Regularmente, aparecía a toda página un anuncio del Barrio de la Concepción, en el cual la empresa de Banús ofrecía viviendas entre 65.000 y 107.000 pesetas, a pagar en 50 años con un préstamo hipotecario al tres por ciento que cubría el 60 % del valor, y exentas del 90 % de impuestos durante 20 años. La publicidad contenía un mensaje claramente incentivador de la propiedad:

Solucione definitivamente el problema de la vivienda adquiriendo un piso higiénico y confortable sin correr los riesgos y contingencias que el régimen de arrendamiento lleva consigo. Haga una magnífica inversión desde el punto de vista económico tanto para VD. Como para sus herederos. (*Arriba*, 8-7-1953).

Las políticas de vivienda durante los primeros cincuenta fueron complementadas por la ayuda eclesial y de las empresas. Pero Falange necesitaba consolidar la posición alcanzada en 1951. Las realizaciones de la Iglesia, incluso aquellas tan evidentes como

las del “Congreso Eucarístico de Barcelona”, se vieron ninguneadas, con problemas de “atribución”, en la prensa del Movimiento. *Arriba* anunció la entrega del primer grupo de viviendas del “Congreso”, sin citar al Patronato. La noticia estaba redactada para que un lector rápido encontrara al Gobernador, pero el Obispo podía perderse:

“La perseverante acción del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Don Felipe Acedo Colunga, para afrontar el problema de la vivienda, ha conseguido saturar el ambiente de Barcelona de la idea de que, en efecto, se trata de la cuestión más apremiante y a la cual, en consecuencia, hay que reconocer la primacía sobre todas las demás que la ciudad tiene planteadas, coincidiendo con la opinión del arzobispo-obispo de la diócesis, doctor Modrego Casaús... (*Arriba*, 1-7-1954).

Solo en el texto del reportaje, ya en la segunda columna, aparecía el Patronato “Viviendas del Congreso”, sus planes de edificación y las entregas de ese día:

“(El Gobernador) afirmó que aquel acto no era sólo motivo de gran alegría para la Iglesia, sino también para el Poder civil, porque la solución del problema de la vivienda ha de ser una de las más grandes realizaciones del Régimen, como conviene a nuestro modo de ser, a nuestro espíritu cristiano, que nos dice que la familia necesita fundamentalmente un hogar digno. (*Arriba*, 1-7-54).

Falange corría el riesgo de ver su propaganda neutralizada, por un lado por los parones financieros y el nuevo protagonismo de las inmobiliarias, por otro por el protagonismo de la Iglesia (*Pueblo*, 4-5-1953). El partido necesitaba conseguir el despegue de la vivienda sindical y en propiedad; lo inició en Valladolid, con la inauguración de dos bloques de 200 viviendas cada uno. Según *Arriba*, los beneficiarios vallisoletanos adquirirían la propiedad de las viviendas por una aportación económica, y ...

“aplicarían al pago de la misma el importe de las horas extraordinarias que los obreros y empleados realicen”. “Por este razonable medio, pueden convertirse en propietarios de sus propios hogares” (*Arriba*, 7-7-53).

Solís Ruiz aprovechó su momento sindical (Amaya, 2012), el 18 de julio de 1952 reunió a la cúpula sindical y les comunicó una nueva estructura de funcionamiento para las Obras Sindicales, que debían ser dotadas con “servicios técnicos” y “consejos de administración”, “integrados por empresarios técnicos y obreros” (*Pueblo*, 18-7-1952). Inauguró una época de propaganda en un contexto de industrialización y despertar de la conflictividad laboral, a la que opuso el populismo y el asistencialismo; con la Obra Sindical del Hogar convirtió la vivienda en el icono social del régimen; ensayó los criterios de las actuaciones futuras, dirigidas al amplio espectro de afiliados obligatorios, buscando fórmulas para financiar la entrada inicial de los beneficiarios más modestos con la meta de convertir a todos en propietarios. Un año más tarde, Franco hacía entrega de

títulos de propiedad a 500 beneficiarios de grupos de la OSH en los barrios de “Virgen del Pilar” y “Buen Suceso” de Madrid (*Arriba y Pueblo*, 18 y 19-7- 1953).

Mientras las empresas, el Ministerio de trabajo y los Sindicatos estaban incentivando a la clase media y los trabajadores para optar por el “régimen de propiedad” de la vivienda familiar; quedaba por resolver la autonomía de algunos Patronatos municipales, que cedían las promociones en régimen de alquiler, aunque dependían del INV para conseguir la financiación y ayudas necesarias. El primero en cambiar los criterios fue el de Bilbao; en concurrencia con un acto falangista de colocación de la primera piedra para 2.000 viviendas de la segunda fase del Barrio de San Ignacio. Federico Mayo realizó un acto de gran simbolismo, simultaneando una concentración multitudinaria para la entrega de títulos de propiedad de la I Fase del Barrio y la concesión de créditos al Patronato municipal de Bilbao, para edificar 1.000 viviendas más. Pero ésta vez, el Patronato convertiría los alquileres en cuotas de amortización por 20 años; es decir, pisos en propiedad (*Arriba*, 26-11-1953). Falange había encontrado su relato.

Las Grandes Empresas Ayudan al Gobierno con la Vivienda

Las industrias y el INI, como haría la Iglesia, vinieron en ayuda de la política social del régimen, construyendo casas para los trabajadores. Entre 1940 y 1957, cubrieron la tercera parte de la vivienda obrera (*Semanas Sociales*, 1958: p. 162). Desde los inicios del siglo, las grandes compañías industriales habían construido viviendas para sus empleados; en primer lugar, fueron las empresas de ferrocarriles y energéticas, mineras y textiles, que se ubicaban en emplazamientos específicos y creaban colonias para atraer trabajadores. Estas casas estaban sometidas a la disciplina de empresa y se cedían a cambio de un alquiler (Tatjer, 2008). La tradición continuó en la posguerra, y sirvió de ejemplo a las leyes de 1943, 1946 y 1955 que prescribían a las empresas, bajo determinadas condiciones, la construcción de viviendas para sus trabajadores (Mayo y Artajo, 1947). El INV promoverá que, en aquellos casos que la vivienda de empresa estuviera cerca de los núcleos urbanos, el alquiler se convierta en renta de amortización.

Ley 30/12/1943 y Decreto 02/03/1944: Nada se considera más conveniente o adecuado que facilitar al obrero y su familia vivienda acogedora e higiénica, siempre que la estabilidad de los lugares de trabajo lo permita...

Ley 17 julio 1946: Los principios de justicia social defensores del hogar, declarados consustanciales con el Estado español por el Fuero del Trabajo, *obligan a prevenir que*

*se tengan en cuenta las condiciones en que han de vivir sus empleados y obreros (...)
A tales condiciones responde la presente Ley, encaminada a dotar de viviendas al personal...*

Art. 1º Toda empresa (...) en la que se hayan de emplear cincuenta o más productores, vendrá obligada a facilitar alojamiento familiar a su personal cuando lo exija la estabilidad del número de productores y de los lugares de trabajo y para el acceso a éstos no se disponga de medios de comunicación fáciles y deba realizarse a pie en distancias superiores a tres kilómetros....

Art. 2º Las empresas, que quieran atender esta finalidad social podrán acogerse a la legislación de protección de la vivienda de renta reducida, establecida por la Ley de 19 de abril de 1939.

Art. 3º Las viviendas construidas por las empresas podrán quedar en propiedad de las mismas o ser dadas en amortización a sus productores mediante las rentas o cuotas aprobadas por el Instituto. El contrato de arrendamiento será accesorio al contrato de trabajo.

Ley 17 julio 1946: Las empresas industriales que construyan viviendas para sus empleados podrán solicitar anticipos sin interés al INV hasta el 40 por 100 del coste.

Las leyes mercantiles de los años cuarenta y cincuenta, preveían una reserva social especial, libre del impuesto sobre utilidades (Ley 30-12-1943), que se constituiría con el 20 por 100 de los beneficios de las grandes empresas del INI y privadas, Cajas de Ahorro y entidades financieras. Debía ser invertida en préstamos para vivienda a los empleados, en casas para arrendar a éstos, en títulos de deuda del INV y la OSH o en obligaciones emitidas por entidades benéficas para construir viviendas protegidas:

“... mediante oportunos decretos se ha autorizado a varias entidades constructoras calificadas de benéficas, para emitir obligaciones que podrían ser suscritas por las empresas radicantes en el domicilio de las mismas, en sustitución del aludido papel de reserva social (...) Continuando, se aprecia la conveniencia de ampliar las posibilidades que las aludidas disposiciones establecen en orden a la aplicación del veinte por ciento de la reserva especial, admitiendo (...) facultar a las empresas para que puedan dedicar el mencionado porcentaje al otorgamiento de préstamo o anticipo a sus productores, con la expresa condición de que estos sean destinados a la construcción o adquisición de viviendas *propias*....

Art primero a) que los anticipos o préstamos a los productores de la empresa queden debidamente garantizados mediante primera hipoteca en las viviendas construidas con dichos anticipos (...) b) la forma y plazos de reembolso del principal, que deberá tener lugar en el término máximo de cincuenta años (...) c) el tipo (del interés) no sea superior al 3por 100 anual...(Decreto Ley 24-6-55 Art 2º).

Las viviendas de empresa se hicieron en colaboración con la Obra Sindical del Hogar, que facilitaba la provisión de materiales y ayudas. La finalidad era estabilizar la mano de obra, “pues si los trabajadores abandonaban la empresa voluntariamente o por despido disciplinario debían desalojar la vivienda” (Ley 15-7-46). Suponían un paliativo de la

escasez de vivienda obrera y una escenificación de la doctrina falangista de la conciliación de clases, al tiempo que un poderoso instrumento de control obrero para las empresas y la propia Obra Sindical del Hogar, como instrumento de la OSE.

“En cuanto a la Obra Sindical del Hogar. Muchos ven el interés de su gestión en la simple materialidad de las *viviendas protegidas* que entrega de vez en cuando. Un número más reducido de personas conoce la ‘cartilla de ahorros para vivienda’. Y menos aún son quienes justiprecian el contenido y la labor con las empresas y con los posibles beneficiarios, promoviendo la inquietud por un hogar amable y los medios para conseguirlo. Sin embargo es en esto donde *la Obra Sindical del Hogar representa algo nuevo y de muchas perspectivas*, porque supone el dominio de un campo más abierto a la cooperación, *en el complejo de la cooperación de las fuerzas de la producción y del trabajo*” (*Arriba*, 4-2-1948).

Ejemplos significativos de las colonias de empresa, por el simbolismo político que les otorgaron los empresarios que las promovieron, fueron las 196 viviendas del Grupo Marconi y los 153 pisos del Taller de Artillería y Precisión Industrial de Madrid, Virgen de la Paz (Boeticher y Navarro S.A.) y Virgen del Pilar en Villaverde. SEAT, Pirelli, La Seda, Cerveza Damm en Barcelona. ENSIDESA en Avilés. FASA en Valladolid, UNINSA de Gijón, los grupos de varios Bancos.. etc.⁸² Los empresarios “modelo” eran personas adictas y cercanas a las autoridades locales, y vimos a ministros y directores del INV, acudiendo a las inauguraciones; como Girón en la colonia Segarra.

Nos encontramos en Vall de Uxó ante una unidad laboral, espléndido modelo de depurada técnica y trabajo fecundo, en la que existe algo más que la heroica sinfonía de las máquinas y el afanoso trajinar creador de los hombres: existe una Empresa que no se contenta con cumplir estrictamente las leyes de trabajo, sino que siente noble ansia de superación en llenar nuevas necesidades sociales, plasmada en este acto de entrega de una Clínica, un Grupo Escolar y unas viviendas que significan para sus empleados y obreros, con los que la unió el destino en comunes tareas, aliento de optimismo salud y bienestar (.....) No quiero terminar sin expresar mi simpatía a la empresa Segarra, que con tanta generosidad ha contribuido al bienestar de sus obreros (.....) Este es el camino de la hermandad, la obra social estable y eficaz, en la que, (.....), rompéis una lanza por España.

¡Viva Franco! ¡*Arriba* España! (Vall de Uxó, 1945, Girón, 1952, tII: pp. 145-147).

En la Unión Naval de Levante, las viviendas son recordadas por los trabajadores como una muestra del paternalismo de la empresa, personificado en el director de la factoría. Los beneficios sociales que gozaban los trabajadores de los astilleros, incluían además el economato de los años del “estraperlo”, o las comidas anuales de hermandad, como muestra esta entrevista de Ismael Saz, a un viejo trabajador de la factoría:

⁸² (Mayo y M Artajo, 1948; Molinero, 2006: p. 105; López Díaz, 2002)

..la casa (UNL) hizo gestiones para hacer el grupo (de viviendas) Ya se aprobó, se hizo y entonces Manuel Soto, que era una bellísima persona, el director de aquel entonces (...) pues nada, ya se aprobó, (y) organizó una paella.. Éramos cerca de 3.000 trabajando allí en aquel entonces (Saz, 2004: p. 225).

Pero sobre todo, las viviendas de empresa eran un recurso de urgencia. La Comisión de Urbanismo de Barcelona calculaba que una parte importante de las viviendas a construir en Badalona se llevarían a cabo en colaboración con las empresas allí ubicadas, sobre terrenos de su propiedad, ocupados hasta el momento de forma irregular por chabolistas, trabajadores de la industria local, que serían desalojados y reubicados (Semana..., 1957, Martorell: p. 51). El ministro de la Gobernación, en un discurso a la VI Asamblea de Arquitectos, lanzaba esta petición a las grandes empresas:

“Que sepan las empresas industriales que es necesario (que ellas) construyan para que la mano de obra tenga sus viviendas (...) dando el Estado (a las empresas) todas las facilidades que pueda” (Blas Pérez, 1953, *Reconstrucción*, nº 115).

A partir de 1955, en el marco del II Plan de la Vivienda, las viviendas de empresa se integran en la planificación del Gobierno. El Plan de Urgencia de Madrid, luego ampliado a Barcelona, marcaba la obligación para todas las empresas de la capital con más de 50 “obreros o empleados” de “construir, en el plazo de cinco años, un número de viviendas equivalentes al 20 por 100 de su plantilla”, obligación que, claramente, no se cumplió (López Díaz, 2002). El marco normativo era la Ley de 1-7-1955, que sustituyó la vieja norma de 1946 sobre “viviendas de empresa”.

La aportación de terrenos urbanizados para la construcción será hecha por la Comisaría de Urbanismo de Madrid, por cuenta de la empresa. El INV facilitará el 50 por 100 del presupuesto de cada vivienda, incluido valor de los terrenos, en forma de anticipo sin interés (...), y una prima de 10.000 pesetas a fondo perdido a cada beneficiario que participe mediante prestación personal en la edificación de la vivienda. (...). “Se autoriza al ICRN. para conceder un préstamo de hasta 300 millones de pesetas a la Comisión de Urbanismo de Madrid, (...) para la adquisición de solares y su urbanización, destinados a la construcción de viviendas incluidas en el plan (B.O. 16-7-55).

En noviembre de ese mismo año, el Gobierno decide dar un paso más en la política de viviendas para productores, incentivando la conversión de productores-beneficiarios en productores-propietarios. El Decreto de 11-11-55 facultaba al INV exigir a las empresas con ayudas para viviendas de productores, que eligiera entre el reintegro de lo invertido y cobrar alquiler por las viviendas ocupadas, o cederlas en propiedad, en cuyo caso, los productores asumirían las cantidades y anticipos debidas al INV, comprando la vivienda en régimen de amortización, sin reintegro de la empresa. El incentivo a la propiedad estaba implícito en las condiciones gravosas, para las empresas que eligieran alquilar.

(...) Facultadas tales empresas para fijar el alquiler en forma tal que su importe les permita amortizar el *ochenta por ciento* del valor de las construcciones *en cincuenta años*, quedando en cuenta de la empresa la amortización del veinte por ciento restante y los gastos de conservación normal de las edificaciones (B.O. 10-12-55).

Muchas de las colonias de viviendas de empresa entraron en crisis, de manera paralela a los sectores industriales de las factorías que las habían impulsado. En esas ocasiones, fueron vendidas a los residentes o derruidas con las instalaciones (Tatjer, 2008).

El Suburbio Rodea la Ciudad.

Arlequín:...he visto amanecer muchas veces cuando no tenía donde acostarme ¿Y como queríais que cantara al día, alegre como alondra, si amanecía tan triste para mí? (Benavente, los intereses....”vagando por los campos que rodean la ciudad”).

En los años cincuenta, explotó en España el problema de la emigración. En los años anteriores, el Gobierno lo había considerado una cuestión “simplemente humanitaria”. No supo o no quiso adivinar la avalancha inmigratoria que iba a llegar a las capitales. De nuevo los recuerdos de Bidagor: “los años transcurridos entre 1946 y 1956 fueron especialmente agobiantes, ya que había que impedir la proliferación de la construcción suburbana sin poder ofrecer una solución sustitutiva satisfactoria. Eran los años en los que la Guardia Civil establecía vigilancia para que no se construyeran las casas por la noche, a pesar de lo cual los familiares y amigos de unos nuevos inquilinos, aguardaban pacientemente a que, en la madrugada se retirara la vigilancia, e inmediatamente, en un esfuerzo de solidaridad prodigioso, levantaban en unas horas los muros, cubrían el local y alojaban a una familia...” (Bidagor, prólogo a Diéguez, 1991).

Según Santos Juliá, durante el primer lustro de los años 40 llegaron a Madrid 225.000 emigrantes (300.000 según M. Torres, 1944b). Este éxodo, en parte social, en parte político, se originó a pesar de las precauciones implícitas en la estrategia urbana de Bidagor, tanto en la primera edición de su Plan, como en las precisiones al mismo que realizó para la edición de Gran Madrid. Esta última, de 1952, decía:

Se requiere tomar con decisión las medidas de orden nacional, conducentes a encauzar el excedente de población rural hacia la creación de ciudades nuevas (...). De otro modo, el porvenir de Madrid, como el de la mayor parte de las ciudades españolas se ofrece gravemente inquietante por la excesiva aglomeración urbana. Si pudiera iniciarse cuanto antes la labor de descongestión, se obtendría un gran beneficio para el crecimiento de la ciudad (Sambricio (edit), 2003, Bidagor, facsímil Gran Madrid).

La discusión sobre los suburbios en el marco del Gran Madrid, creó las bases ideológicas para las decisiones que se tomaron en los cincuenta. La salida prevista implicaba una enmienda a la totalidad a las ambiciones falangistas de una ciudad de barrios interclasistas; Muguruza indicaba que las opciones estaban entre respuestas rápidas de casas baratas y en serie sobre terrenos abiertos y fáciles de urbanizar, o los ensayos parciales y modestos de Cuatro Caminos y Usera (Diéguez, 1991). Bidagor, por su parte, una vez mutilado su programa para la ciudad imperial, se adaptó al discurso pragmático de Moreno Torres, de “saneamiento de los suburbios para evitar conflictos sociales”.

El número 1 de la revista Gran Madrid se inauguró con un artículo del propio Bidagor, *Ordenación del Gran Suburbio*, que presentaba unas modificaciones al Plan para ordenar los suburbios desde Tetuán a Vallecas; zonas ocupadas ilegalmente por emigrantes, pero también por construcciones impulsadas por propietarios locales. Esos terrenos albergarían 30 núcleos poblacionales, debidamente urbanizados y dotados de sus correspondientes centros y zonas comerciales (Brandís, 1983). El nuevo Plan sometía las soluciones al chabolismo, a una organización del territorio adaptada a la industrialización, que ofrecería una zonificación atractiva para los negocios y alejada del inter-clasismo.

Madrid está en la línea límite que, paralela a la sierra, separa las estribaciones de ésta de las llanuras de La Mancha (...) Se aprecia la existencia de una jerarquía de atractivos natural, los sectores del noroeste gozan de paisajes inmortalizados por Velázquez, en tanto los del sudeste nos muestran toda la sequedad de la meseta. El noroeste es de granito, mientras el sudeste es de arcilla y yeso. Condicionada la ciudad por elementos naturales se ha desarrollado espontáneamente en una ordenación lógica (Íbidem, , Bidagor, Gran Madrid).

Alcocer había abordado el problema de los suburbios en posguerra con “discursos”, “planes” y “propuestas” sin concreción, formuladas desde la arrogancia del vencedor. Con Moreno Torres el discurso oficial se adaptaba al humanismo católico, aunque sin abandonar la cautela; su comisario, Francisco Prieto, decía que “la miseria del suburbio es fundamentalmente urbanística y nada tiene que ver con la población que allí habita que trabaja y es digna de atención” (Diéguez, 1991: p. 157); el mismo giro vivió Barcelona, su concejal Aurelio Joaniquet, ante el Obispo de la ciudad, afirmaba:

“No viven allí los atracadores como ligeramente se supone. Lo que ocurre es que al regresar (los trabajadores habitantes del suburbio) los sábados a Montjuich y otros núcleos, por sendas solitarias, sin luz y sin vigilancia, alejados de toda protección y tutela municipal como vecinos, son atracados en más de una ocasión por maleantes profesionales y desalmados, perdiendo el (salario) semanal” (Semana,...: p. 22).

En los informes de los agentes sanitarios a la Fiscalía de la vivienda, redactados con motivo del Censo Nacional de 1950, encontramos notas manuscritas de marcado carácter social y humanitario: “las viviendas son cuevas donde no deberían vivir seres humanos”; “no se construyen casas, y como los matrimonios siguen realizándose, viven varios en casas que no dan más que para una familia”; el fiscal de Madrid se hacía eco de esas opiniones en su informe de 1950 al Fiscal-jefe⁸³.

La represión no pudo tampoco contener el *suburbio*. Las masas de familias emigrantes seguían circundando la ciudad, y las expulsiones no se podían esconder al escrutinio público, a pesar de la censura. Bajo el título *Normas discriminatorias intolerables* el diario *Pueblo* dedicaba el editorial del uno de mayo a reclamar el respeto por los derechos enunciados en el *Fuero de los Españoles* a “escoger libremente la residencia dentro del territorio nacional”, frente a las expulsiones e internamiento de emigrantes en el Centro de Indigentes del Pabellón de las Misiones de Barcelona (*Pueblo*, 1-05-1953).

Por otro lado, las respuestas al suburbio, previstas en el Gran Madrid, se encontraron con la crónica falta de financiación y los problemas de la colisión con intereses urbanísticos en el Ayuntamiento, y fueron abandonadas. El propio Bidagor lo contaba en 1952.

Hoy por hoy, la presión especulativa de los propietarios de terrenos no permite establecer un verdadero racionalismo en esta materia. A pesar de todo es necesario plantear la iniciación de nuevos núcleos, en los que pueda disponerse la vivienda modesta en condiciones económicas y plenamente satisfactorias (Ibid, 2003: p. 29).

La ausencia de realizaciones en el suburbio fue sustituida por la actuación espontánea de los chabolistas y la respuesta reactiva de las autoridades. Unos y otros ocuparon el terreno rústico y las reservas verdes, que se extendían entre el extrarradio edificado y los pueblos de la periferia, anexionados a Madrid entre 1948 y 1953.

Entre todas las inquietudes que se plantean ante los problemas inherentes al crecimiento de la ciudad, ninguna es tan aguda ni angustiosa como la falta de viviendas de tipo medio y modesto (...) La iniciativa anárquica e ilegal de las gentes económicamente más débiles en defensa de una necesidad primaria, da lugar a nuevos suburbios cada vez más miserables (Ibid, 2003...).

Se desbordó todo control municipal. En una nota de prensa, respuesta a los que denunciaban la falta de agua y alumbrado en las viviendas ubicadas en la Meseta de Orcasitas; el Ayuntamiento de Madrid reconocía que sus agentes no controlaban la invasión de “zonas verdes” por el suburbio. Aunque afirmaba haber instalado el

⁸³ (AGA: (4)45 42/00318)

alumbrado eléctrico en todas las casas de Orcasitas, la nota municipal era ambigua sobre el perímetro en disputa. Según el texto, las actuaciones municipales terminaban en el arroyo de Pradolongo, cauce donde desembocaban las aguas fecales de la meseta. La corporación municipal no se hacía responsable sobre los terrenos, más allá del límite, donde se alzaba un poblado de chabolas. Insinuaba que allí habitaban delincuentes, que construían casas ilegales en connivencia con avariciosos propietarios de terreno:

Por último, la dicha barriada ha sido declarada zona verde (...) por la Comisaría General de Urbanismo y, por consiguiente, no se permite edificar viviendas en la misma, a pesar de lo cual y de la vigilancia que se ejerce, se burla por los dueños de los terrenos las disposiciones dictadas y la vigilancia municipal, trabajando de noche y a la luz eléctrica y de los carburos, según el lugar donde esté la obra.

La antigua barriada posee agua y luz eléctrica. No así esa parte que, infringiendo todas las disposiciones legales, se está levantando contra el criterio de la Comisaría de Urbanismo y la vigilancia municipal por el egoísmo de los propietarios del terreno que los incitan (¿?) a ello para revalorizarlo (*Arriba*, 30-7-52).

La presión de los negocios, por un lado, y la inmigración por otro pusieron a los planificadores de Madrid a la defensiva. La consecuencia fue la invasión de los anillos verdes por los chabolistas, primero, y por los constructores de barrios obreros, incluido el INV, en los cincuenta. Los planes parciales se adaptaron a las iniciativas de “grandes grupos de viviendas de carácter colectivo” y la propia Comisaría realizó “numerosas ocupaciones de suelo declarado anillo verde” (Brandis, 1983).

En Barcelona, la sucesión de acontecimientos fue parecida: la Comisión de Urbanismo se enfrentaba con el problema del suelo y, en lugar de planificar la ciudad y sus pueblos limítrofes, se limitó a rellenar las tres calvas sin construir cercanas a Barcelona, que, por ser zonas industriales, mantenían un precio asequible. Sobre esos terrenos se crearon seis polígonos, situados en San Martín, Badalona y Hospitalet. Las zonas de chabolistas en la Playa de Somorrostro fueron vaciadas, para construir la prolongación del Paseo Marítimo (*Arriba*, 2-5-1954). “El personal desalojado de las barracas costeras fue llevado a los nuevos barrios de Verdún, Barón de Viver y Milán del Bosch”, creando graves problemas de integración con los antiguos vecinos de los barrios (Semana, ..., 1957, Martorell).

A mediados de los cincuenta, coincidiendo con el despegue económico, se agudizó la emigración interior. La gente abandonaba del campo y se situaba en torno a los puntos de llegada de las ciudades. Familias enteras vivían en pensiones, realquilados o recogidos por familiares y allegados. La situación en los cinturones urbanos industriales era de

emergencia. Los poblados de viviendas irregulares, sin ningún tipo de servicios, donde se hacinaba la gente con sus familias, crecían de forma incontrolada e incontrolable.

En las ciudades la clase media percibía que se estaba creando un cinturón amenazador de chozas y chabolas; suburbios donde vivían centenares de miles de personas. Se puede imaginar el grado de alarma existente, por el éxito del largo serial radiofónico “*Un arrabal junto al cielo*” de 1953-54, y por su edición inmediata como “novela radiofónica” en fascículos, que hablaba del suburbio, de los niños que se desplazan desde ese territorio a la capital, émulos de “Carpanta”, que vagan por las calles de la ciudad para buscarse la vida; de los curas del suburbio y de los patronatos que, tras vencer muchas incomprendiones insolidarias, construían casas. Y también de la clase media, de su perplejidad ante la proliferación del pauperismo a escasos centenares de metros de sus domicilio, y del escalofrío de la gente de orden.

Además de la radio, el suburbio era tópico recurrente en la prensa. Constituía paisaje exterior en el cine (*Surcos*) y la literatura (*Tiempo de Silencio; Donde la ciudad cambia de nombre;...etc.*); el SEU y la Sección Femenina enviaban sus voluntarios, en leal competencia con Acción Católica. Y todos esos emisores culturales coincidían en la relación directa que había entre el suburbio, la emigración y la falta de viviendas. La primera Circular del obispo de Madrid-Alcalá aparecida en *Arriba* había insistido en el miedo enraizado a los pobres, porque el suburbio era enfermedad, tifus y....

La miseria “circunda la ciudad. Está a un paso de los rascacielos, de los lujosos cines, los cafés y las grandes avenidas. 400.000 almas viven en el cinturón del suburbio. Quienes lo habitan tienen constitución humana, aunque su presencia en muchos casos no lo denota” (.....) Un zoco donde pudiera anidar la terrible llamarada del rencor”. “Su presencia debería hacer temblar a los espíritus más escépticos, siquiera fuese por egoísmo” (*Arriba*, 10-01-1945).

En 1948 el episcopado de Madrid se había adelantado, convocando el “Día del Suburbio y la Caridad Diocesana” con el título “*El Suburbio, corona de espinas de Madrid*”. La elección del 19 de diciembre, permitía al episcopado cambiar el énfasis hacia la línea pastoral, “examinar el problema desde el sentimiento caritativo” de las “próximas jornadas de Navidad”, y conjurar el conflicto de clases con el humanismo católico”.

“Todos hemos oído hablar de los suburbios y muy pocos son los que realmente saben lo que esto representa. No es acusación sino advertencia. Los tiempos han venido a demostrar que el pecado de indiferencia, que la terca voluntad de querer asistir con aire de espectador de comedia frívola al desgarrado espectáculo de la desesperanza y la miseria es algo que se paga con sangre. Y como quiera que está incluso latente el ejemplo, no será precisa ninguna clase de cita (*Arriba*, 15-12-1948).

ARRIBA5

LOS SUBURBIOS, CORONA DE ESPINAS DE MADRID

No vale ahora tratar el grave problema de los suburbios desde un punto de vista social o económico. Quédense tales tratamientos para otra hora más propicia, pues el cristiano calor de estos días navideños que se nos están mostrando exige examinar el problema desde un ángulo más humanamente doctoral, con el sentimiento caritativo y amoroso que ya nos viene a acuciarnos en estas últimas jornadas de Navidad, que nos hacen palpar más de cerca el dolor de nuestros hijos, de nuestra casa, de todo aquello que vivimos con un cariño entrañable en olor de santidad.

La gran prisa de este tiempo ha hecho que los hombres conozcan sólo sus propios problemas y defiendan los ajenos. Y así, con esta dinámica de vida, la caridad se ha dado reducida, en la mayor parte de los casos, a una fórmula rutinaria, fría; a algo que apenas es otra trascendencia que el puro y simple movimiento mecánico de meter la mano en el bolsillo y sacar unas cuantas monedas.

Todos hemos oído hablar de los suburbios y muy pocos son los que realmente saben lo que esto representa. No es acusación, sino advertencia. Los tiempos han venido a mostrar que el pecado de indiferencia, que la terca voluntad de no asistir con aire de espectáculo a la comedia trivial al desgarro del espectáculo de la desesperanza y la miseria es algo que se paga con sangre, con dolor y también con desesperanza y con miseria como quiera que está aún en el ejemplo, no será precisa una clase de cita.

La Iglesia convoca a todos los madrileños para que contribuyan a remediar las necesidades de

DÍA del SUBURBIO
19-VII CARIDAD DIOCESANA 1948



El Suburbio corona de espinas de Madrid

Arriba, 15-12-1948

Muchos veían en el suburbio un riesgo político. Carlos Trías, director de urbanismo del ayuntamiento de Barcelona, decía que la proliferación de barracas podía ocasionar “alteraciones del orden público” (Boj y Vallés, 2005: p. 40). Pero la nota pastoral del Obispo iba más allá; llamaba a “todos los madrileños” a contribuir con donaciones en las colectas dominicales de las parroquias, apoyando la asistencia social católica en los suburbios y, al advertir contra las tentaciones de “frivolizar o minimizar el problema social, económico y moral”, la Iglesia asumía un cierto liderazgo social.

Hay que vencer el insensato optimismo de los que creen que el problema de los suburbios es una mera cuestión de orden público, y el inexplicable pesimismo de quienes piensan que se trata de un mal irremediable.. (Arriba, 15-12-1948).

Estas manifestaciones no eran cómodas para los dirigentes falangistas, pues, evidentemente, eran el síntoma de un fracaso político: la ola migratoria estaba abriendo una brecha en el control social, dando paso al protagonismo de la Iglesia.

4.2 POLÍTICA SOCIAL DE VIVIENDA DE LA IGLESIA

“No tendríamos conciencia *del peligro comunista* y de los medios aptos para combatirlo, si todos a una no emprendiéramos *una cruzada para dar vivienda*, y junto a ella una vida moral, social y ciudadana, *a estas familias (...)* Pero no basta con construir viviendas. Es necesario dar una vida moral y social a esos barrios...” (Semana..., 1957, Joaniquet: p. 32).

A principios de los cincuenta, se crearon las Escuelas Sociales de Acción Católica (asistentes sociales). Desde este magisterio, la Iglesia reclamaba su vocación de acción social dentro del Estado español para dar solución “a cuestiones candentes como la atención a la familia” (Sánchez Jiménez, 2000: p.23). Sus propuestas fueron expuestas en un estudio sobre los suburbios madrileños, liderado por Miguel Siguán (1959), y por la Semana del Suburbio de Barcelona, dirigida por el Padre Duocastella, ambos de Cáritas. Desde la acción social, Cáritas compitió con la Sección Femenina en la asistencia a las madres del suburbio, lo que no le impedía tener idénticos parámetros de valoración de la mujer de clase obrera que las falangistas:

Como maestra de primera enseñanza he podido observar repetidamente la falta de preparación que, para su sagrado cometido, tiene la mayoría de las madres obreras...Creo que la única solución sería *organizar unos cursillos pre-matrimoniales, en los que interviniera un médico, un sacerdote y un ama de casa, y que se expidiera un certificado que se exigiera al presentarse al examen de religión..*(examen que se hacía tras los cursillos pre-matrimoniales que las parroquias exigían) (⁸⁴p. 72).

El discurso católico cambiaba claramente cuando el objeto de asistencia no era la mujer-madre, sino los habitantes del suburbio en general. En este caso último, la función pastoral de la Asistencia Social era resaltada como el objetivo último de los asistentes:

Cada día la acción social debe dirigirse más hacia las Obras espirituales de Misericordia (...). La Beneficencia es una forma de ayuda, y en cambio la Caridad es una actitud del espíritu que nos lleva a practicar toda clase de actividades sociales con amor al prójimo y por amor a Dios”. (Íbidem, Calafell: p.75).

La Iglesia compartía la visión instrumental para la paz social de estas políticas. El Arzobispo de Barcelona hizo pública la ideología antimarxista de la acción social de la Iglesia en la “Semana del Suburbio 1957”, por boca de sus ponentes distinguidos:

Y termino: *Nosotros los hijos de la luz*, debemos calibrar, en toda su extensión, los problemas que la cuestión suburbial plantea en nuestra Diócesis, tal vez los más graves de España y, en consecuencia, dispuestos a realizar todos los sacrificios

⁸⁴ Semana del Suburbio de Barcelona, 1957: Justo es decir, que pocos años más tarde, grupos de activistas de las H.O.A.C y de algunas órdenes religiosas se desmarcarían de esta visión de la mujer.

necesarios; de lo contrario *los hijos de las tinieblas* (los marxistas) nos tomarían la delantera..” (Íbidem, Duocastella: p. 154).

La Iglesia no tenía la intención de duplicar los recursos, aunque escasos, de Asistencia Social puestos en marcha por el régimen; el personal religioso de las parroquias de los suburbios era escaso (Íbidem, Duocastella: p. 131) y, por lo tanto, a largo plazo, lo más eficaz era poner en valor las casas de Beneficencia:

“Tener el concepto muy claro de no se trata de crear nuevas instituciones, sino de encauzar hacia las ya existentes los casos que requieren su atención (...) Para que la asistencia social sea eficaz, precisa coordinar y estructurar la Beneficencia Diocesana, con los organismos estatales, provinciales y municipales que ejercen idénticas funciones. Lo contrario es antieconómico .. y desorienta a los habitantes del suburbio” (Íbidem, p. 83).

A pesar de ello, la labor de la Iglesia para crear su propia red de influencia en los suburbios fue decisiva para el resurgir de una cultura democrática en los nuevos barrios. La Iglesia insistía en la creación de centros sociales de barrio al margen del control falangista, y abría así un cauce a la participación plural. Claramente, no era esa su intención, pero ese fue el resultado.

“Que enorme trascendencia tendría el repoblar nuestros suburbios, al unisono de los servicios religiosos.. y asistenciales, *de unos centros sociales con finalidad puramente humana, pero guiados por nuestros principios!* ... encauzar la juventud de ambos sexos .. (a) una natural y sana relación *de la que pueden nacer nuevas familias amparadas en sus virtudes esenciales.* (Íbidem, Vidal, p. 88)

Sin embargo, hay testimonios que demuestran que la Iglesia no buscaba, ni quería abrir espacios de libertad para su rebaño. Al afirmar su autonomía, solo intentaba construir medios propios para la transmisión de una cultura católica a la juventud. Alertaba contra las prácticas semi-laicas de algunos voluntarios del suburbio; así, el Obispo de Málaga, en el Día del Papa, advertía a los católicos que *la Iglesia es una organización jerárquica, a la cual esta sometida la acción colectiva seglar*; que “Acción Católica” tenía que encarnar “la perfecta unión entre ambas potestades, la eclesial y la civil, para las labores del bien común” “*frente a la triste suerte de seglares y incluso de clérigos indisciplinados*” (Sánchez Jiménez, 2000, p. 9). Y en Barcelona se insistiría que los catequistas iban al suburbio a realizar una labor “apostólica” y de “catequesis”.

En toda esta semana.. no se ha hablado con la profundidad que el caso merece, la obligación que los Maestros tienen de enseñar Catecismo. Oficialmente lo hacen... pero sería interesante .. otra aclaración: Los maestros tienen la obligación de llevar a la Misa dominical a sus alumnos. Ellos, al frente. Es preceptivo y legal, según la actual legislación de Instrucción de primera Enseñanza ¿Cuántas escuelas de los suburbios lo llevan a cabo? (Semana...., 1957, Romagosa: p. 175).

Algunos propagandistas eran más explícitos, como el padre jesuita Florentino del Valle, quien llamaba la atención a los burgueses madrileños, “sentados en la terraza tomando algo para abrir el apetito”, que los suburbios podían volver a provocar lo que un cuadro, titulado *La ola* había representado de manera simbólica:

Sobre una ciudad moderna, una ola roja avanza majestuosamente, terroríficamente; porque la ola es un manto escarlata gigantesco que va cubriendo edificios, sofocando sus habitantes y paralizándolo la vida;...; se adivina que el terror ha helado hasta el grito en las gargantas... ¿Una represalia, cansados de la larga espera,..., para que del centro saliera la ola roja, no del terror, sino del amor activo,..., proporcionando vivienda digna, cultura, religiosidad? (Semanas Sociales, 1958: p. 379).

Pero los nuevos tiempos, y la no aceptación por una parte de la militancia católica de las pautas asistenciales de la cultura de beneficencia, transformaron los significados. La organización para la asistencia social había sido creada por la Iglesia para aumentar su influencia en los suburbios, pero las organizaciones las integran personas, que en ellas se desempeñan. Y los catequistas y voluntarios de los barrios sufrieron un choque emocional en su contacto con el suburbio, que predispondría a muchos de ellos para el alejamiento de las premisas oficiales sobre el enfoque del problema social.

“Cuando llegamos a nuestro suburbio, en Hospitalet, era un barrizal, un lugar inconcebible para vivir seres humanos, y estos estaban casi en las mismas condiciones que el terreno.” (...), “las familias de los niños acuden a nosotros en cualquier necesidad, y nosotros no siempre podemos ayudarles, y si no lo hacemos la catequesis pierde valor a sus ojos” (Semana., 1957 p. 170-71, *Catequistas de la Inmaculada*).

Patronatos de Viviendas de la Iglesia

El humanismo cristiano es una brújula sentimental para llevar a buen puerto a través del piélago de intereses transitorios, el plan urbano conveniente a las necesidades del porvenir. *Tenemos los preceptos de Fe, Caridad y Esperanza al alcance; vayan en resplandeciente ascensión en el corazón y el espíritu del urbanista*⁸⁵ (Harth-Terré).

En la segunda mitad de los años cuarenta, el franquismo se encuentra en bancarrota financiera, no dispone de fondos para la reconstrucción y, mucho menos, para acometer planes de viviendas, para los españoles que llegaban a las grandes ciudades, cuyos suburbios representaban un reto y una amenaza social. La situación la expresó claramente el tercer alcalde de Madrid, José Finat, Conde de Mayalde, en su toma de posesión:

El suburbio es un cerco de miseria y fealdad que rodea nuestra urbe (.....) Dar vivienda digna a toda esa gente va a necesitar el auxilio filantrópico de Falange, la

⁸⁵ 1948, Los Congresos Internacionales... *Reconstrucción*, nº 85.

Iglesia y del Gobierno Civil (...) (Además), no está comunicado (...) Madrid está muy mal comunicado. La gente que trabaja tiene peor transporte que la gente que se divierte (*Pueblo*, 26-06-1952).

La Iglesia vio en esa situación una oportunidad para desplegar su propia política social independiente, inspirada en la doctrina social católica y el nacional-catolicismo, al tiempo que echaba una mano al régimen que tanto había hecho por ella. Los falangistas más comprometidos con el problema de la vivienda recibieron esa ayuda como agua de mayo, aunque no sin reticencias políticas. Pero la capacidad recaudadora de los obispos suponía la única alternativa, atados como estaban por la baja fiscalidad del régimen.

Las acciones concretas de la Iglesia española se desarrollaron en la segunda mitad de los cuarenta y duraron hasta la primera mitad de los sesenta. Ésta actuó dentro de la política del régimen, pero marcando su autonomía. Su acción social buscaban cubrir un hueco de oportunidad, sin sustituir al Estado; eran actuaciones que sugieren un efecto bisagra, a medio camino entre un agente público y un agente privado. Los Patronatos diocesanos disminuían significativamente su actividad, cuando la OSH y la iniciativa privada aumentaban significativamente sus realizaciones (Checa, 2000: p 120).

La curia utilizó la vivienda para organizar al empresariado católico y dar un tinte social a su agrupación autónoma. Puso en juego sus instituciones de beneficencia, con toda la inventiva y potencial movilizador que tenía, para llevar a cabo las directrices emanadas del Vaticano⁸⁶; la doctrina de Pio XII sobre la vivienda que, para los católicos europeos, proporcionaba un significado familiar y apostólico a la reconstrucción posbélica:

“Quien desee que la estrella de la paz nazca y se detenga sobre la sociedad (...) Dé a la familia –célula insustituible del pueblo- espacio, luz, desahogo para que pueda atender su misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en un espíritu que esté en consonancia con las propias convicciones religiosas. Preocúpese por procurar a cada familia un hogar donde la vida familiar sana material y moralmente, logre manifestarse con todo su vigor y valor” (Pio XII, mensaje de Navidad 1952).

Pero la Iglesia no entraba en política, intentaba que sus activistas tampoco lo hicieran y cuidaba las relaciones institucionales. Entre la jerarquía y Arrese había una amplia sintonía. En 1958, en Barcelona, el ministro de la Vivienda agradecía al Arzobispo la labor realizada en la promoción de la vivienda social, y terminaba su alocución poniendo el Plan de Urgencia de la capital catalana bajo la protección de la Virgen.

(Salutaciones...); al señor arzobispo, símbolo de lo eterno y *patriarca del hogar para el humilde* (...) Iniciamos la marcha poniendo también nuestros afanes al amparo

⁸⁶ (Checa, 2000: p. 120).

cariñosos de la Virgen catalana por excelencia. Que ella, desde los altos riscos de Montserrat, sea Capitana de todos nosotros y nos de fuerzas para sentirnos capaces de poner sobre la angustia de las gentes una sonrisa de hogar que ilumine sus vidas.

¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Arrese, 1966: p. 1391).

A mediados de los cincuenta, muchas de las iniciativas de vivienda de la Iglesia superaban el criterio de “colaboración” y afirmaban la autonomía pastoral eclesiástica respecto a los poderes “terrenales”. Algunas, incluso, se crearon para desmarcarse del control del régimen, y generar una cultura social católica. La autonomía del proyecto eclesial reforzó la cultura de “vivienda en propiedad” en la clase media.

La primera iniciativa fue la Fundación Mariano Lanuza, constituida en Madrid en 1944 con el objetivo específico de *construir viviendas económicas para familias obreras y cristianas* en el Paseo de Extremadura. La Fundación exigía a sus beneficiarios *partida de bautismo y de boda y una certificación del párroco local en la que se garantizase*: “No tener antecedentes penales y gozar de buena fama en el aspecto moral, religioso y patriótico” (López Díaz, 2002: p. 324). Los Patronatos nacidos a raíz de esta experiencia desplegaron nuevos medios como la institución financiera de La Tómbola, gestionada por Cáritas en la mayor parte de las provincias españolas.



Con los fondos recaudados por Tómbolas y Patronatos benéficos⁸⁷, se crearon un total de 92 entidades, entre las cuales destacaron, además de la citada: La Asociación Benéfica la Sagrada Familia, promovida por el Obispo de Córdoba en 1947; el Patronato diocesano de Valencia. El conjunto madrileño de La Constructora Benéfica Asociación de Caridad del Puente de Vallecas y El Patronato Madrileño Virgen de la Almudena, constituidos a finales de 1951 por el Obispo de Madrid, y que llegaron a edificar más de 3.000 pisos en la capital. La Trinidad y el Patronato de las Viviendas del Congreso Eucarístico de Barcelona, que construyeron, entre 1952 y 1965, más de 5.000 viviendas; El patronato

⁸⁷ Levante EMV 21-04-2013

Santa Creu de la Selva en Gerona, ... etc. Los patronatos católicos se acogían al Decreto de 17 de marzo de 1947, el cual dio luz a la *Entidad benéfico-constructora*, que dio cobertura a la primera iniciativa del Obispo de Córdoba para edificar el barrio “Campo de la Verdad” (Checa, 2000).

Una de las iniciativas de mayor impacto fueron las Tómbolas. En el madrileño paseo de Recoletos, durante la Navidad y los periodos de primavera y verano, se levantaba la Tómbola Diocesana de la Vivienda que recaudaba más de 6 millones cada año (*Pueblo*, 4-5-53). En julio se entregó el primer grupo de 64 viviendas en el Paseo del Extremadura e iniciaron diversas promociones en las zonas Oeste y Suroeste de la capital. La propaganda que repartía, llamaba a los madrileños a contribuir en la rifa “*para que los obreros puedan tener vivienda propia*” (*Arriba*, 5-7-1953). La Caridad se estaba demostrando menos vulnerable que la inflación como medio de financiación de obras sociales (Sánchez Jiménez, 2000: p.17). Como contaba la crónica de la Tómbola de 1958:

“*En Madrid, un día del mes de julio*”. A las once menos cuarto de la noche quedó clausurada la Tómbola Diocesana de la Vivienda, en la que se han despachado 17 millones de boletos, lo que ha significado un beneficio de más de ocho millones de pesetas, que serán destinados a la construcción de una nueva colonia de viviendas con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios, en Carabanchel (*Arriba*, 8-7-58).

Las colonias se distribuyeron por todas las zonas expropiadas en el Sur y Oeste de la capital por la Comisaría de Urbanismo: la Colonia “San José”, en los antiguos Mataderos; la de la “Virgen de las Gracias”, en Carabanchel; la de “Virgen del Amor Hermoso”, en Vallecas; las de la “Virgen de los Remedios” y “Nuestra Señora del Rosario” en el Paseo y Carretera de Extremadura. Un pequeño grupo de 100 viviendas unifamiliares en la Colonia “Regina Coeli” de López de Hoyos. Y por último, el proyecto “Colonia de la Inmaculada”, con 2.000 viviendas en el barrio de Usera. Los proyectos fueron precedido por amplias campañas publicitarias, dirigidas por Eijo-Garay. De cara a la “fiesta del día de la familia” el obispo declaraba:

“Miles de instancias sangrantes llegan a nuestras oficinas en demanda de solución para su problema. Nunca nos hemos encontrado en una situación que afecte tanto a la justicia y que llegue a ser de caridad tan urgente y necesaria. Pero este problema, como todos los que se afrontan con decisión y energía, tiene remedio”. (*Arriba*, 3-1-1955).

Mención aparte, por su relativa autonomía, merece la Fundación Hogar del Empleado, Creada en 1946 por el jesuita Tomás Morales, obtuvo en 1951 del INV el derecho a construir 5.000 viviendas en la capital. Sus actuaciones comenzaron en barrios ya consolidados, con pequeños grupos de viviendas modestas de calidad, dirigidas a

trabajadores con cierta capacidad económica y clase media de funcionarios y empleados. En 1953 comienza su primera gran promoción de las Erillas: 400 viviendas en el SE de Madrid, y en 1956 las 6.000 viviendas del Batán (Fernández, 2006).

Por su parte, el Arzobispado valenciano consiguió mediante la Tómbola Valenciana de Caridad una enorme influencia financiera. La Tómbola tuvo un gran éxito: entre 1948 y 1954 cerró sus ejercicios con varios millones de beneficios y, de los fondos recaudados nació el banco eclesiástico para obras sociales Nuestra Señora de los Desamparados (Levante EMV, 23-04-2013). Este patronato nació para absorber una parte de los chabolistas que vivían en el cauce y la desembocadura del Turia (Cárcel, 2001). En la riada de 1949 el peligro se materializó, y el Patronato diocesano construyó, en la zona de la huerta más cercana al río, varios bloques de viviendas sociales (Pérez Puche, 1997: p.61), consolidando el prestigio de la Tómbola, que dio nombre a los grupos.

ARRIBA6.



Arriba, 28-11-1949

En 1957 se produjo otra riada en Valencia de mucha más intensidad. Más de 2.000 familias perdieron su vivienda. Del total de casas construidas, para realojar a las familias que se habían quedado sin ella, la Iglesia financió una parte sustanciosa, utilizando los fondos recaudados por la Tómbola Valenciana de Caridad (Levante EMV 23-04-2013). En el barrio de la Malvarrosa nació el Grupo Virgen del Carmen y otros grupos en diferentes zonas de Valencia, la mayor parte en régimen de propiedad. El Patronato Nuestra Señora de los Desamparados, tuvo una duración de veinte años.

De ahí salieron las viviendas sociales. En total, (desde 1948) y hasta el año 1969, fueron 1.509 las viviendas sociales construidas por este patronato. Gracias a aquella

iniciativa, miles de pobres pudieron acceder a un techo digno en condiciones económicas muy ventajosas. (Levante EMV, 23-04-2013, campaña beatificación del Arzobispo Olaechea).

Obra Benéfico-Social e Influencia Política

Si las ciudades se han desarrollado con defectos.. se han tornado antros para miles de hombres, es en la mayor parte de las veces porque los proyectos han carecido de sentido humano (...) la concupiscencia sórdida y mezquina que ha hecho olvidar la armonía y la equidad de las relaciones humanas (...) Los ideales del urbanismo son los principios básicos de ese gran partido que tiene por sede la ciudad. Podrán existir varios modos de hacer, y hasta antagonismo político, económico y social, pero el *bien hacer es uno: Todo reino dividido contra sí mismo, desolado será; y toda ciudad o casa, dividida contra sí misma, no subsistirá (Mateo XII, 25).*⁸⁸

Para conseguir autonomía, las Obras de la Iglesia necesitaban ampliar el marco legal, ampliación que fue proporcionado por el INV en noviembre de 1955, con una Orden que regulaba las Fundaciones y Patronatos Benéficos (B.O. 12-11-55). En cuanto a las facilidades económicas, el mismo año que el Gobierno configuró al ICRN como el organismo bancario oficial para la financiación de la Renta Limitada, se facultaba a éste, para conceder préstamos directamente a las Asociaciones de carácter religioso que acudieran en apoyo de las políticas de vivienda (ICRN, memoria, 1958).

En Barcelona el proceso fue iniciado desde la cúpula social. Las llamadas hechas por las autoridades civiles y el obispado para resolver el problema de la vivienda, dieron a los industriales catalanes un tema de gran alcance social para incidir de manera propia en la vida de las cuatro provincias, y a la Iglesia para demostrar su liderazgo. El detonante será la celebración del Congreso Eucarístico Internacional en Barcelona: en 1951, se celebró la Asamblea constitutiva de la *Asociación Católica de Dirigentes* catalana. En ella, el Obispo manifestó a los empresarios la viva satisfacción que le causaba “ver un nutrido grupo patronal con ganas de conocer bien el pensamiento social de la Iglesia y de ajustar a la realidad de la vida su función de dirigentes”; y animó los empresarios a colaborar con los patronatos benéficos católicos (Checa, 2000).

En respuesta, la recién creada Asociación Católica de Dirigentes decide en su primera Asamblea la puesta en marcha del Patronato de las Viviendas del Congreso Eucarístico. Con la participación en esta obra, los empresarios intentan recuperar el mecenazgo cultural y social, que habían tenido en Cataluña al inicio del siglo (Checa, 2000). Los 500

⁸⁸ Los Congresos Internacionales, E. Harth Terré, 1948, *Reconstrucción*, nº 85.

socios fundadores aportaron un capital total de 63 millones de pesetas, que junto con los préstamos y ayudas del INV y las entradas de los beneficiarios, permitieron diez años de actividad y la recuperación del capital. “Las amortizaciones se calculaban para que en 30 años la vivienda quedara en propiedad del usuario”; con las entradas de los beneficiarios se pagaban los terrenos, adquiridos en condiciones ventajosas por el arzobispado y cedidos al coste al Patronato (Cambril, 2010). Las “Viviendas del Congreso” cubrieron un porcentaje significativo del total construido en Barcelona, entre 1952 y 1959. En 1956 llegaron al 8 % de las viviendas construidas en la ciudad. El Obispo impulsor de estas iniciativas, recibía el siguiente homenaje de la prensa:

(El) doctor Modrego Casaús, promotor de la magnífica obra “Viviendas del Congreso Eucarístico”, que, también, como recientemente decíamos, la considera más urgente que la de construir iglesias para algunas parroquias que no la tienen y en las cuales el mismo Dios en el Altísimo Sacramento del Altar carece de casa adecuada. (*Arriba*, 1-7-1954).

Las primeras realizaciones de las “Viviendas del Congreso” fueron adjudicadas en propiedad amortizable, en las posteriores se utilizó preferentemente la fórmula cooperativa. Los beneficiarios fueron seleccionados con criterios estrictamente interclasistas, y por sus perfiles familiares y de valores católicos:

“Al proyectar un nuevo barrio, debe estudiarse su composición social, evitando la formación de barrios de una única condición y la construcción de un solo tipo de vivienda, olvidando la complejidad de los grupos familiares que deban componerlo, tanto en el aspecto numérico de la familia como a su condición, ocupación y posibilidades económicas..” (*Semana del Suburbio...*, Mauri: p. 62).

La Iglesia no pensó solo en la influencia de sus iniciativas sobre las clases medias o los empresarios; la vivienda le ofreció un ámbito en el que desplegarse, y recuperar la influencia que perdía sobre la población por el impacto de la transformación de España en una sociedad urbana, sometida, además, a la presión migratoria. Los Patronatos, las Tómbolas, los grupos de Acción Católica estaban construyendo para la Iglesia un entramado, que completaba el control que ya disfrutaba sobre las clases medias con la educación. Además, eran una plataforma de proyección sobre las familias inmigrantes, cuya cultura estaba siendo cambiada por el éxodo rural. Con las iniciativas de vivienda se perseguía recomponer la familia social, jerárquica y eucarística de la Iglesia. Como decía el Arzobispo sobre las Viviendas del Congreso en la *Semana del Suburbio*:

Núcleos nuevos de viviendas que se levantan en distintos puntos de la ciudad pregonan ese esfuerzo.. Pero no basta con construir viviendas. Es preciso que esos núcleos tengan un contenido moral, cultural y social y benéfico. Han de ser como centros de adaptación de esas familias que llegan a Barcelona en busca de pan.

Las “Obras” de la Iglesia pronto demostraron que construir viviendas para clase media y empleados era un riesgo moderado y asumible. Los Patronatos recuperaban su capital y no necesitaban nuevas aportaciones para reiniciar nuevas promociones. De esa manera, los fondos así invertidos obtenían un retorno asimilable al proporcionado por la Deuda del Estado, y no menos seguro. En caso de alquiler, los inquilinos pagaban religiosamente su renta. En propiedad amortizable, que era la modalidad más numerosa, ocurría exactamente igual (Cambril, 2010).

Cáritas: Del Suburbio al Barrio Católico

Crispín: Dos ciudades hay. ¡Quiera el cielo que en la mejor hayamos dado!

Leandro: ¿Dos ciudades dices Crispín?.....

Crispín:...una para el que llega con dinero, y otra para el que llega como nosotros.

(*Los Intereses Creados*, Benavente)

Los medios católicos de la derecha española en el franquismo, compartían el discurso oficial de la vivienda: apuntaban al miedo a los guetos, y convenían con Arrese en que los paliativos a la lucha de clases pasaban por el estilo de vida:

PORCIOLES: El progresivo alejamiento (del inmigrante del suburbio) de toda vida religiosa.. lo considero tan grave como el propio marxismo, ya que de quitar la fe y vida religiosa consciente, se hallarían fácilmente predispuestos hacia un cambio de estructuras sociales, *con diversa interpretación del sentido de la propiedad* (...) La vida de un hombre fluye de una manera normal cuando en la estructuración de un nuevo grupo de viviendas se ha tenido en cuenta el factor social, a saber, los emplazamientos correspondientes a plazas, mercados, escuelas y templos parroquiales.. (Semana del Suburbio, 1957: p. 135).

El patronato de la Iglesia catalana, “Viviendas del Congreso Eucarístico”, planificó barrios interclasistas, con el objetivo de crear ciudadanía catalana y católica:

“así se han formado barrios netamente barceloneses, evitando las características raciales distintas.” (Íbidem,..., Arzobispo Barcelona, 1957).

A su vez, la Iglesia intentaba conjurar el odio social urbano, evitar las “Dos ciudades”, de la poética social de Dickens...., pero también de la picaresca de Benavente.

Hay dos ciudades en Barcelona: una, es la rama vital que se desarrolla y avanza (..) pero frente a esa ciudad está la que se está formando, la que vive al margen de su corazón (...) la del Suburbio. Una ciudad sin conformidad (...) y que puede ser, mañana, *una ciudad agresiva*” (Íbidem, Udina: p. 185).

Dos ciudades que hundían sus bases de segmentación en la historia misma de la ciudad, por lo tanto inevitables en una sociedad rígidamente dividida por el nivel económico;

cuya desigualdad se había intensificado con el crecimiento descontrolado de los suburbios. Las dos ciudades eran asumidas por la cultura popular a través del lenguaje del arrabal: no se decía “voy al centro”, se decía “voy a Madrid”, incluso “voy a Sabadell”, “como si fuera una cosa al margen”. En el suburbio se vivía un auténtico “extrañamiento espacial” (Doménech, 2010: p. 28).

La labor social en vivienda de la Iglesia se apoyó en el cooperativismo, que se convirtió en un principio unificador de la cultura de propiedad de la vivienda. Según López Díaz (2002), la imagen del cooperativismo de vivienda madrileño se formó a partir de las promociones de la Constructora Benéfica Hogar del Empleado, que construyó la mitad de las viviendas de promoción católica de Madrid. Con el Batán, “emblema cooperativo del Hogar del Empleado, se configuró uno de los barrios populares más integrados del Madrid desarrollista.” (Hurtado, 2000: pp. 133 y 134). Coetánea a esta experiencia, durante el proceso de construcción del primer “Poblado de Absorción del Pozo del Tío Raimundo” en 1957, los asesores llevados a Entrevías por el Padre Llanos plantearon a los vecinos la organización de cooperativas para gestionar el derribo de chabolas, y la autoconstrucción y edificación de las viviendas (Molina, 1965).

Desde la perspectiva de la Iglesia, la propiedad cooperativa se mostraba muy útil para afrontar el tema de las adjudicaciones de vivienda social, a la vez que evitaba las comunidades de vecinos conflictivas. Las primeras experiencias con el barrio de la “Tómbola” de Valencia y las viviendas del “Congreso” de Barcelona, habían puesto en evidencia los problemas de gestión, económicos y técnicos de administrar grandes bloques de viviendas sociales. Para soslayar esos inconvenientes, la “Semana del Suburbio” trazaba planes cooperativos basados en: 1) Ayuda a los propios habitantes del suburbio para que “construyan su propia vivienda”; 2) Coordinar las ayudas a las cooperativas a través de los Patronatos Diocesanos (Semana del Suburbio, 1957: p. 189). Esta perspectiva, por otra parte, era la que daba más juego a la actuación de los asesores y activistas de Acción Católica, a la vez que encuadraba a los beneficiarios bajo el paraguas de los patronatos, como el “Congreso Eucarístico”.

La cooperación ha resuelto efectivamente las necesidades de ... pequeñas agrupaciones de viviendas construidas por personas con ingresos reducidos. Equipos de 25 a 30 cabezas de familia ... Dentro de la organización de *Viviendas del Congreso* podría caber el órgano encargado de respaldar y ayudar a la labor de las pequeñas cooperativas tipo *Castor* que indudablemente habrán de surgir en los suburbios (Íbidem,..., Martínez: p. 56).

Los activistas de Cáritas consideraban que “la creación de cooperativas de construcción era la mejor solución para el humilde. La propiedad colectiva (en cooperativas) desarrollaría en él el sentido de responsabilidad, muy beneficioso para su formación espiritual y moral.” La cooperativa moviliza “al habitante del suburbio para que pueda construir directamente su hogar sin fiar a nadie tal misión. Facilita la cesión de terrenos, la entrega de materiales y abarata la mano de obra”⁸⁹. Respondía, además, a la doctrina social del Vaticano. Pio XII, en la carta a la Semana Social de Colombia de 1957, proclamaba la doctrina de la Iglesia favorable al cooperativismo de vivienda, que facilitaba la propiedad. Duocastella (1958) exponía diversos párrafos del discurso del Papa, como doctrina-guía de la acción de “Cáritas”:

“El derecho a la vivienda, igual que a la alimentación....., es uno de los derechos fundamentales de la persona humana”. “Hay que fomentar entre los individuos que se unan a otros para constituir cooperativas y construir más fácilmente su vivienda”. “*Todos los que se afanan por poner remedio a ello, realizan, aunque sea indirectamente, un apostolado de inmenso valor*” (Pio XII, en Duocastella, 1958).

Surgieron iniciativas de la mano de parroquias de barrio y los movimientos cristianos de base, como las Cooperativas del Sagrado Corazón de Barcelona, e Instituciones como la “Orientación Católica y Profesional del Dependiente” que creó la cooperativa La Puntual, promotora de varios conjuntos con un total de 2.000 viviendas (Tatjer, 2008). La inexistencia legal de organismos de coordinación del movimiento cooperativo, solo previsto desde la CNS, pero sin desarrollar, facilitaba el control católico sobre las iniciativas de solución del suburbio que se hicieran desde su patrocinio.

“Verdaderamente, el sistema cooperativo es el mejor, pero se deben enfocar las dos caras del asunto: casas para los que tienen algo de dinero y casa para los que no tienen nada. En el primer caso se necesitaría una empresa que facilitase la vivienda ya hecha, en el segundo que facilitase el material, el terreno, etc. Esta empresa de tipo cooperativista debería estar conectada con algún organismos importante, las *Viviendas del Congreso*, por ejemplo” (Semana....., 1957: p. 59).

La Iglesia pensó, en un primer momento, en construir barriadas católicas. Sin embargo, la cuestión de la vivienda se había convertido en una emergencia nacional de tal magnitud, que la Iglesia se limitó a potenciar grupos de afines: en sus promociones cooperativas hubo más clase media modesta que obrera, y más funcionarios y empleados que pobres chabolistas (Hurtado, 2000; Fernández Nieto, 2006; Cambil, 2010). Para crear barrios católicos, no solo había que construir viviendas y administrarlas, era necesario construir

⁸⁹ (Semana del Suburbio de Barcelona, 1957: p. 56).

centros sociales, y colocar la parroquia en el núcleo de la población. “Servicios que de ser gestados por los propios beneficiarios, podrán contribuir más eficazmente”, con “cooperativas, centros recreativos, servicios sanitarios”, al “cultivo de la propia personalidad” de los emigrantes (Semanas Sociales, 1958: p. 204). Con el apoyo de CARITAS, la inercia introducida por la promoción de cooperativas para la construcción de viviendas, se podía aprovechar en acciones dirigidas a crear servicios de barrio:

Realmente, si el paso de suburbio a barrio se realiza bajo la égida del párroco, se crearán barrios con sentido cristiano (...) La mentalidad se forma a base de todas las circunstancias que envuelven al individuo. Forman la mentalidad las agrupaciones, las sociedades, los club deportivos, en fin todo lo que supone cambio de ideas con el prójimo... (Semana..., 1957: p. 99).

Cada barrio debe tener una parroquia. La iglesia debe situarse en el barrio en un punto principal y céntrico del mismo.. (Semana..., Mauri: p. 63).

Los esfuerzos de Cáritas por trazar una política social católica, y crear nuevos barrios con los emigrantes y habitantes de los poblados chabolistas y de aluvión, sirvió para marcar el territorio que la Iglesia consideraba como propio. En ese terreno la acción católica no era subsidiaria de las carencias del estado, sino al revés, eran áreas sociales, como la educación y la familia, que pertenecían al apostolado de la Iglesia por derecho:

La educación e instrucción a los ojos de la Iglesia, tiene tal importancia que en todo tiempo se ha reservado ella, celosamente, su dominio para sí y para la familia.. El Estado .. debe proveer a lo necesario y conveniente para ayudar y perfeccionar la acción de la familia,.. y, sobre todo, para respetar los derechos divinos de la Iglesia (Semana..., p. 113).

Al final, la apuesta cooperativa de la Iglesia tuvo consecuencias de mayor alcance que las pretendidas por los dirigentes de Cáritas. El cooperativismo fue un elemento ordenador que ayudó a conciliar los componentes fascistas y nacional-católicos de la cultura de propiedad con los sustratos democráticos de los movimientos vecinales. Es destacable la evolución de la Fundación Hogar del Empleado durante los años sesenta, que, bajo la influencia del catolicismo postconciliar de los jesuitas, conformó en las clases medias modestas que poblaban sus promociones cooperativas, una cultura que hizo de sus barrios parte integrante del movimiento vecinal madrileño.

4.3. PLANES Y NUEVAS LEYES DE VIVIENDA

El fin último en un Plan nacional de la Vivienda será, sin duda, el de dotar de vivienda digna –propia o en alquiler– a todos los españoles, acabando con la convivencia de varias familias en un solo hogar y con la existencia de viviendas infrahumanas.

Esto es un límite distante en el tiempo. Hasta que ese fin se consiga quedan otros por cumplir (...) que consisten, como es lógico, en *no hacer* nada que dificulte o retarde la consecución del fin último, o en *hacer* lo necesario para acelerar la llegada del último periodo abreviando los plazos de espera (*Estudios para un Plan de la Vivienda*, Presidencia del Gobierno, 1954).

Luis Valero Bermejo, consciente de los factores que habían hecho fracasar el I Plan Nacional, centró sus esfuerzos en abaratar los materiales de construcción y en facilitar el acceso, vía expropiación, a suelo urbano más económico. Le acompañó Julián Laguna en la Comisaría para la Ordenación de Madrid. La preocupación fundamental de ambos fue convertir el suburbio en solares. Por encima del Plan, procuraron concentrar núcleos urbanos que les permitieran limpiar la periferia y tuvieran fácil la penetración a la ciudad (Moneo, 1967: p. 94). Las directrices del Plan de Ordenación pasaron a un segundo plano, supeditadas al objetivo de crear suelo. Pusieron en marcha un plan de expropiaciones y ocupación del anillo verde, para construir núcleos de viviendas.

Esta circunstancia, llevó al diario *Pueblo* a publicar en mayo de 1953 una serie de artículos que, por un lado reivindicaban los poblados ejecutados, con la Ley de “casas baratas”, una serie de colonias en la época de Primo de Rivera, que titulaba *El cerco verde de Madrid*, y una serie de trabajos de arquitectos sobre bocetos para pisos y grupos de viviendas que llamaban *Poblados satélite*. Entre ellos, uno del ingeniero Goicoechea, inventor del *Talgo*, en el que completaba su diseño de *Poblado*, con una propuesta de transporte gratuito a los *Poblados satélite* para los cabeza de familia (*Pueblo*, 1-5-1953). Estos poblados crearon un nuevo tipo de marginación, los chabolistas eran alojados en bloques aislados, segregados del resto de la ciudad, como barracas verticales (Moneo).

En 1954, a partir de la normalización del régimen con la entrada de España en la ONU, se produjeron cambios significativos en la política de vivienda, que fueron precedidos por los Estudios de Presidencia del Gobierno para un II Plan Nacional de Vivienda (S.O.E.S, 1954), el continuismo en la nueva normativa de Alquileres (*Arriba*, 12-12-54) y de expropiación forzosa, la clarificación de los criterios de “utilidad pública e interés

social”, y los anuncios de un Plan Sindical de Vivienda y una Ley de Renta Limitada ⁹⁰, que el Sr. Laporta Girón, comisario de la Junta nacional contra el paro obrero, hizo en unas declaraciones a la prensa nacional y extranjera, donde afirmaba que la lucha contra el desempleo, gracias a los programas de “viviendas bonificables”, había ayudado en el avance de soluciones al “problema más grave de España en estos momentos”, que es la vivienda (*Arriba*, 1-5-1954). Cambiaban las prioridades y a las pocas semanas se aprobó la primera iniciativa del Plan Sindical de la Vivienda.

Para compensar la influencia creciente de la Iglesia, el diario *Pueblo* (7-7-1954) hizo coincidir la noticia de las *veinte mil viviendas anuales* previstas del *Plan Sindical* y el anuncio del inicio de la II Fase de San Ignacio de Deusto, con las entregas en Barcelona de 184 viviendas del *Congreso Eucarístico* por el Obispo. Inmediatamente después de la publicación del *Plan* por el Gobierno, Solís convocó a todos los cargos de la Organización Sindical, para que “el camarada Mayo” expusiera las disposiciones del decreto sobre viviendas para productores afiliados a la OSE, ...

...que comprende la construcción urgente de 10.000 viviendas (las primeras del plan), que se situarán principalmente en los grandes núcleos urbanos. (Su) coste máximo unitario será de 25.000 pesetas, sobre una superficie de 42 m², (cuya) renta de amortización oscilará entre las 40 y 50 pesetas mensuales. (Del total), la OSH se encargará de la construcción y entrega de 5.000 viviendas (*Arriba*, 2-7-54).

El cónclave discurrió entre el informe del director del INV y las recomendaciones de José Solís, quien destacó la oportunidad que se abría con el *Plan Sindical* para la OSE y su Obra del Hogar, y las consecuencias que tendría el que no supieran aprovecharla. “La Organización Sindical va a ser empleada a fondo” (durante) “varios años en el plan de construcción de veinticinco mil viviendas populares”. “Se inaugura una buena prueba para nuestra red nacional de Organismos Sindicales”. “Nosotros auguramos que la Organización Sindical de la Falange saldrá victoriosa de esta prueba, haciendo honor a los medios que el Estado pone en sus manos”. Solís alertaba a los suyos:

Es natural que la gente sencilla no entre en apreciaciones y distingos (...) El programa de construcción de viviendas puede calificarse de cosa adjetiva, en el sentido de que no se trata de algo permanente, sino de una tarea cuyo interés viene definido por circunstancias determinadas. (Pero) no es casual (...) que las expectativas y el interés de las gentes se aviven ante perspectivas como las de este plan, cuando se trata, además, de un ataque relativamente enérgico en un problema que ha llegado a ser tan angustioso. La Organización Sindical está, por lo mismo, en el deber de poner en acción hasta el límite sus recursos (*Arriba*, 7-7-54).

⁹⁰ (Pleno de Cortes, en *Arriba* 16-12-1954).

El jefe de los Sindicatos ordenó a los mandos la creación de “Patronatos Provinciales de la OSH”, cuya misión consistiría en impulsar el Plan y sus propias promociones (*Pueblo*, 15-7-54). A las pocas semanas se publicó el II Plan Nacional de la Vivienda, que creaba, en su articulado, el “Consejo Nacional de la Vivienda”, organismo que, por primera vez, coordinaría todas las políticas de vivienda. Con el texto del II Plan, se acompañaba un resumen del primer Plan, que mostraba el sesgo hacia la clase media de las viviendas construidas con fondos oficiales (153.863), la mayor parte amparadas en la Ley de 1944 “contra el paro y de construcción de *viviendas bonificables*”.

TABLA 7

Viviendas construidas durante el I Plan Nacional 1944-1954	
Viviendas Protegidas	71.984
Viviendas Bonificables	81.879
Viviendas Libres	161.438
TOTAL	314.265

(Cotruello, 1960)

Este II Plan tenía que corregir las desigualdades evidentes en la política de vivienda, si quería tener un impacto propagandístico real en las clases trabajadoras. Esta circunstancia inspiró el discurso del ministro de Gobernación Blas Pérez a la VI Asamblea de Arquitectos, sobre los objetivos que quería conseguir el II Plan y las Leyes que lo iban a acompañar, Ley del Suelo y Ley de Viviendas de Renta Limitada:

La vivienda en nuestra clase modesta, en nuestra clase media, es el segundo tema (después de hablar de la modernización de la construcción) Permitidme que tenga también formado criterio, para ir en camino de buscar soluciones: El Estado y los Ayuntamientos tienen por tarea principal preparar solares (...) a precios asequibles, y dotarlos de servicios, el resto de la fuerza de la construcción, (...) lo financiero, tiene que depositarse en manos de la iniciativa privada. (Pero) en la forma en que está planteado, la iniciativa privada no podrá resolver el grave problema de la vivienda (...) Es necesaria una política de la producción de materiales; política de créditos; política fiscal. La política constructiva oficial debe detenerse (una vez resuelto) el problema de sus empleados y funcionarios (...) y solo se justifica en cuanto no llegue a ello la iniciativa privada....

El ministro quiso dejar claro, una vez más, el tema de la tenencia de vivienda por los españoles. El acceso a la propiedad era un derecho, y voluntad expresa del Gobierno.

..que como principio rector se proclame en todas partes el acceso a la propiedad, porque ello es materia incuestionable ante el derecho nacional. El ansia del hombre es

la propiedad, por pequeña y modesta que sea. Y este acceso a la propiedad es necesario facilitarlos por todos los medios” (1953, *Reconstrucción*, nº 115).

Durante el año 1954 se había definido el andamiaje legal de la política de vivienda social del régimen. Con la Renta Limitada se unificaba, en palabras de Federico Mayo, toda la legislación sobre vivienda, el Estado como prestamista de último recurso para los españoles sin vivienda; el papel de “promotor principal” de la iniciativa privada, y la función de la Obra Sindical del Hogar, como “instrumento público para corregir la desigualdad y hacer propietario al trabajador” (*Pueblo*, 15-7-54). Y ¡Por fin! Llegaba el dinero, sin el cual ninguna política es real. El Gobierno aprobaba en su último consejo del año la “Emisión de cédulas del INV” para financiar el *Plan Sindical* (*Arriba*, 18-12-1954); y Girón pudo afirmar que, *esta vez*, iba en serio.

La solución del problema de la vivienda no admite espera (...) Si la “Junta del Paro” y la “Obra Sindical del Hogar” no lo han solucionado antes, es porque no se las ha dotado de los medios con la grandeza y el poder suficientes (*Arriba*, 18-1-1955).

Con la llegada de recursos, se reanimó la construcción: las cajas de ahorro invertían en promociones para sus empleados, como las 400 viviendas de renta limitada construidas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (*Arriba*, 5-1-1955). También los ricos, de la mano de la Iglesia, acudían a la convocatoria para la cruzada por la vivienda. No solo la burguesía catalana, que había aportado el capital del Patronato de “viviendas del Congreso”. En Madrid, los opulentos patronos acudían a la llamada de Eijo-Garay, el “Patriarca-Obispo” capaz de movilizar “con su voz de mando a numerosos diocesanos” que, “animados por la ayuda estatal”, acudían para colaborar....

en la excelsa obra de proteger a los españoles de la corrupción moral y de proporcionarle la decorosa vivienda que todo hombre merece porque es templo vivo de Dios (*Arriba*, 7-1-1955).

En el tradicional mensaje radiado de fin de año del Jefe del Estado de 1954, ocupó un lugar prominente el tema de la vivienda. El Caudillo hacía un nuevo llamamiento a la iniciativa privada, a “todos cuantos puedan colaborar a estos fines”, a las “Empresas edificando viviendas para sus obreros y empleados”; los “particulares”, invirtiendo en “la construcción de viviendas” o, los que puedan, en autoconstruirse su casa. ¡Apelaba al juicio celestial! “Los españoles pudientes” deberían dejar de lado “la fiebre inmoderada de multiplicar caudales”, pues algún día rendirán cuenta “de lo que pudieron y de lo que no quisieron hacer”; y terminaba su discurso, llamando a la cruzada por la vivienda:

En el nuevo año hemos de procurar hacer la vida menos difícil, multiplicando por todos los medios las viviendas (...) Necesitamos que la familia pueda desenvolverse

en un medio favorable, y que la cruzada por la vivienda sea en nuestra Patria una esplendorosa realidad (*Arriba*, 1-1-1955).

Las palabras de Franco eran un espaldarazo a FET y JONS, que celebraba en esas fechas las elecciones al tercio sindical en los Ayuntamientos. Falange había obtenido ya una importante representación en el tercio familiar, y los comicios de 1954-55 le dieron más de 12 mil concejales, incluida la mayoría en los consistorios de Madrid y Barcelona⁹¹, que afianzaban un gran poder municipal falangista para las políticas de vivienda.

Nuevamente, con la aprobación del Reglamento del II Plan, Solís reunió a los Delegados provinciales, con el objetivo de presentar a Valero Bermejo para que expusiera las actuaciones concretas de los nuevos proyectos. El reciente director del INV explicó el programa anual del Gobierno, dotado con 2.600 millones “para la construcción de 35.600 viviendas protegidas”, distribuidas según porcentajes:

Viviendas de segunda categoría o renta reducida, 25 por 100 del total; viviendas de tercera categoría o renta mínima, 75 por 100 del total (...) Además serán construidas 5.000 viviendas sociales. Estas últimas dispondrían de préstamos por el 80 por 100 del coste de los pisos (*Arriba*, 10-7-1955).

En la estela de las nuevas leyes y de las emisiones de deuda para financiarlas, se celebró el III Congreso Nacional de Trabajadores; la reseña de prensa hablaba de las enmiendas a la ponencia de vivienda introducidas por los asistentes, entre las cuales destacaban las referentes a la “renta amortizadora”, el desembolso inicial por el trabajador, y la construcción de viviendas de empresa; también se pedían ayudas para la entrega inicial del piso, y la protección del “productor inquilino” contra los desahucios.

“...que la renta de una vivienda protegida no podrá exceder del 15 por 100 del salario medio del trabajador, y que se suprima la aportación inicial del productor del 10 al 16 por 100 para la adquisición de esta vivienda en régimen diferido...”

... que no se pueda llevar a cabo el desahucio de trabajadores por necesidad de propietarios o por expropiación de la finca, mientras no se dote al desahuciado de otra vivienda. (*Arriba*, 13-7-1955).

La conmemoración de 1956 señaló el lanzamiento de la OSH y la consagración de la consigna de “propiedad de la vivienda para todos”. El 18 de julio, Franco inauguraba la promoción de 8.880 “viviendas con un presupuesto de 420 millones”,

“Con motivo del XX aniversario de la iniciación de la Cruzada nacional. Todas estas obras corresponden al Plan Nacional de la Vivienda de Madrid, que tendrá su plenitud dentro de tres años” (...) “Las viviendas construidas son cómodas y alegres, y se

⁹¹ (*Arriba*, días 1,3 y7, diciembre de 1954)

amortizan en cincuenta años, transcurridos los cuales pasan a propiedad de los interesados” (*Arriba*, 18-7-56).

Ese mismo día, Franco, acompañado por el director del INV y la OSH, y el comisario de Urbanismo, entregó varios miles de viviendas del Plan Sindical en Carabanchel.

(Los grupos) pueden habitarse desde hoy y serán entregadas las llaves a los beneficiarios, (...), (que han adquirido su piso) con prestación personal, auxiliados con prestaciones económicas del Instituto Nacional de la Vivienda (*Arriba*, 19-7-56).

La doctrina de la vivienda en propiedad se acabó de consolidar con el anuncio de la cesión del parque de pisos en arrendamiento del INV, que convirtió en propietarios a los arrendatarios de inmuebles de su propiedad. Razones de gestión de los inmuebles, reforzaron la opción ideológica del Instituto. En la coyuntura de 1954 se hizo patente que una serie de hechos, acumulados desde 1939, habían convertido al Ministerio de Trabajo, a través del Instituto, en una gran inmobiliaria arrendadora de viviendas modestas.

(Por) la circunstancia, no prevista en el momento de su creación, de que el Instituto pudiera llegar a ser propietario de un gran número de viviendas” (.....) el INV, se ha convertido en propietario de un conjunto de inmuebles que origina costosos y complejos problemas de conservación y administración, que han llegado a absorber una parte considerable de los medios económicos.. (B.O. 10-12-55).

Según la Orden 11-11-55, la situación tenía varias causas:

La obligación establecida por la Ley de 19-04-1939 de asumir .. la Junta administradora general de Casas baratas... ; la reversión al Instituto de los bienes de las asociaciones cooperativas disueltas por resolución del Tribunal de Responsabilidad Política; el régimen de construcción directo emprendido por el Instituto... para atender a necesidades apremiantes de viviendas, entre ellas las sentidas en determinadas zonas mineras... (B.O. 10-12-55).

Había que aportar medios financieros para revertir la situación, medios que desafortunadamente se detrajeron de la construcción. El patrimonio en alquiler del INV tuvo que venderse como saldos, porque, aparte la absorción de las casas baratas anteriores a 1946, y las expropiaciones políticas, el INV se había tenido que hacer cargo de las promociones de viviendas sociales o de funcionarios, iniciadas por Ayuntamientos de posguerra que se quedaron sin fondos. El Instituto no se veía a sí mismo como los organismos europeos de posguerra, propietarios de inmuebles públicos que arrendaban a los trabajadores, facilitando un sitio digno para vivir ellos y sus familias. El Estado del 18 de julio invitaba a las “personas que más directamente habían experimentado sus beneficios”, los ocupantes de viviendas del INV, a transformarse en propietarios.

Para despertar en el sector favorecido *un sentido del rango y el decoro del hecho de ser propietario de su propio hogar*, parece ser conveniente buscar una fórmula que les

permita acceder, con el menor sacrificio posible, a esta propiedad. En su virtud DISPONGO:

Artículo *primero*. Las viviendas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda solo podrán ser cedidas a sus beneficiarios en régimen de amortización que les permita el acceso a la propiedad de aquellas viviendas en el plazo máximo de cincuenta años.

Artículo *segundo*. Los contratos de cesión entre el INV y los beneficiarios serán de promesa de venta y tendrán el carácter de contratos mixtos de arrendamiento y amortización, hasta la total entrega del precio fijado en que adquirirá el interesado la propiedad, otorgándose a su favor escritura de venta. (B.O. 10-12-55).

La *Orden* resolvió, a la vez, el tema de las cooperativas disueltas, tanto por causas políticas como por incumplimiento de las normas impuestas por la CNS. La opción que se dio a esas comunidades de vecinos “en el limbo legal” fue la de reconvertirse, 12 años después de pasar a propiedad del INV, en cooperativa conforme a las nuevas leyes.

Cuando las viviendas de que se trata constituyan grupos o barriadas que hubieran sido construidas por Sociedades cooperativas disueltas por decisión de las Autoridades competentes, el Instituto Nacional de la Vivienda procurará que los adquirentes se agrupen en nuevas asociaciones acogidas a los preceptos de la Ley de Cooperación de dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos. (B.O. 10-12-55).

Plan Sindical de la Vivienda

El aviso recibido en la huelga de Barcelona de 1951 sacó de la melancolía a Falange, y obligó a desplegar iniciativas para prevenir la pesadilla recurrente del renacer de la protesta social. Como implícitamente decía el director del INV, en su discurso a los Agentes Inmobiliarios: las promesas ya no se sostendrían sin acciones que las respaldaran. Los Planes Sindical y Nacional de la Vivienda fueron el resultado de los numerosos estimaciones y actualizaciones, realizadas por el equipo de Federico Mayo en el INV. Las cifras allí plasmadas, se repiten en todos los informes, como un índice de la frustración que debían sentir los técnicos del Instituto a finales de los años 40. Solo una actuación llamativa, que rompiera con la inercia decepcionante, podía ser de utilidad.

Además, Falange quería fortalecer su principal herramienta de control social, la OSE, y lo hizo adelantándose a los planes de vivienda con un plan propio, específico para convertir en propietarios de su vivienda a los afiliados de los sindicatos. El propio Solís dirigió la organización de la propaganda sindical en torno al Plan. Y contó con las capacidades ejecutivas del director del INV para conseguir que los primeros logros en vivienda, después de años de promesas rotas, se los adjudicara la Obra Sindical del Hogar. La

iniciativa consistió en que la Organización Sindical promoviera su propio plan de vivienda. El Plan Sindical de Vivienda de 1954 relanzó la OSH como herramienta de encuadramiento sindical, restringiendo la oferta del mismo a los afiliados de la CNS. Las viviendas fueron concedidas mediante “títulos de adjudicación”, en los que constaba el Sindicato o la mutualidad del adjudicatario, el número de adjudicación y la calificación de la misma como “vivienda social”⁹². En apoyo del Plan, la O.S.E editó una nueva revista de Arquitectura, órgano de la Obra Sindical del Hogar:

Para optar a una de estas viviendas solo se exige cualidad de sindicado. Cuantos reúnen esta condición han podido formular solicitudes que, cursadas a través de los Sindicatos respectivos, han sido recibidas por el Patronato Sindical de la Vivienda de cada provincia, el cual, tras examinar y clasificar las presentadas, ha procedido a la adjudicación de las viviendas, según las normas dictadas por la Delegación Nacional de Sindicatos, esto es: mediante sorteo público y solemne en presencia de las autoridades, del Patronato e interesados. (*Hogar y Arquitectura*, nº 1).

El 6 de mayo la prensa informaba que la OSH había entregado al Gobierno un Plan para construir viviendas sociales (*Arriba*, 6-5-54) y diez días más tarde llegaba la contestación del Gobierno: “Se encomienda a la Obra Sindical del Hogar la ejecución de un Plan de Viviendas para productores” (*Arriba*, 15-5-54). Los Decretos de 14 y 29 de mayo de 1954 del “Plan de vivienda Francisco Franco”, encargaban a la OSH la construcción de 25.150 viviendas sociales en un solo año, y 50.000 en el siguiente, y gozaron de toda la publicidad posible en la España de ese 1954 (*Arriba*, 2-7-54).

Dirigido a los afiliados, técnicos y productores, el Plan Sindical establece dos tipos de viviendas: la primera de “renta mínima” con “presupuesto de 28.000 a 46.000 pts., y superficie de 35 a 58 m²”; y de “renta reducida” “con superficies entre 64 y 100 m², y coste de 1.000 pesetas por metro cuadrado” (*Hogar y Arquitectura*, nº1).

La ejecución del Plan Sindical se quedó en 10.000 viviendas por año (Sambricio, 2000: p. 84). A pesar de ello, la OSH promocionó en 1954-1955 más viviendas que en los catorce años anteriores juntos (*Hogar y Arquitectura*, nº 1: p. 39). En 1956 los fondos se redujeron un 50 por cien; no obstante, la evolución de las entregas de viviendas de la OSH fue creciente, como se muestra en la TABLA 8. Con cerca de 12.000 viviendas adjudicadas y acabadas en 1958, la OSH entregaría 113.000 antes del Plan de Estabilización, de las cuales, un tercio habrían sido edificadas hasta 1954, otro tercio en el II Plan Nacional, y el resto en los dos primeros años del Ministerio de la Vivienda.⁹³

⁹² AGA (4)45 42/00321. Adjudicación de viviendas en Vista Alegre, del Plan Sindical de la Vivienda.

⁹³ García-Lomas, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20 pp. 37-39.

TABLA 8

ENTREGA DE VIVIENDAS POR LA OSH 1942-1957

Años de entrega. 1942-1957	Viviendas entregadas por la OSH
1942-1944	964
1945-1947	5.768
1948- 1950	7.094
1951-1953	7.911
1954-1957	79.283

Fuente, OSH, recopilada por González, 1997: p. 872

El II Plan Nacional de la Vivienda

El Gobierno venía prometiendo un Plan que afrontara, más allá del cauce sindical, el problema de la vivienda, y sirviera de marco a la Ley, ya en trámite, de Viviendas de Renta Limitada. Ese Plan tenía que estudiar y desarrollar fórmulas para, primero, dotar suelo barato y suficiente y, luego, hacer atractivo para las empresas la construcción de viviendas baratas. En la política de vivienda había que dejar a un lado, todo lo que no ayudara a resolver estos dos aspectos. Es la filosofía que alumbrará los Planes de los cincuenta y, sobre todo, orientó las actuaciones de Luis Valero y Julián Laguna.

El fin último en un Plan Nacional de Vivienda será, sin duda, el de dotar de vivienda digna –propia o en alquiler- a todos los españoles, acabando con la convivencia de varias familias en un solo hogar y con la existencia de viviendas infrahumanas. (Estudios para ..., Presidencia del Gobierno: S.O.E.S, 1954).

A petición de Girón, el Gobierno encargó a una comisión interministerial la redacción de un informe sobre la vivienda y las necesidades de las familias. El borrador de la primera evaluación, fue entregado a las partes en 1952. El II Plan de la Vivienda tenía en su base una serie de cifras ya conocida: déficit inicial de 811.000 viviendas; unas necesidades anuales vegetativas entre 60.000 y 70.000 nuevas viviendas, y un esfuerzo medio anual de unos 7.842 millones de pesetas de 1951 (S.O.E.S, 1954). El estudio de costes se basaba en un módulo de vivienda tipo de tres dormitorios, con un precio unitario de 50.000 pesetas, al que se añadía un 15 % para urbanización y servicios, que serviría para hacer los cálculos de los proyectos. La circunstancia de falta de solvencia de los beneficiarios hacía inevitable el recurso a subvenciones.

“Teniendo en cuenta que los préstamos bancarios a la vivienda tenían un interés del 6,5 por 100 y el módulo por m² de vivienda estaba en 1.000 pesetas o más, se puede imaginar la dificultad de dotar viviendas para obreros sin recurrir a las subvenciones del estado.. con el agravante de que teniendo en cuenta la regresividad de nuestro sistema fiscal, pude afirmarse que en su mayor parte (las subvenciones y ayudas) fueron financiadas por los mismos sectores sociales a los que intentaba favorecer..” (Cotorruelo, 1960: p. 67).

Este esfuerzo sería conjunto de la sociedad y el Estado, dependiendo de una serie de factores: En primer lugar, había que atacar la carestía; los precios de las viviendas habían crecido desde 1940 un 300 por cien más que los salarios y eran incompatibles con los niveles de renta de las clases trabajadoras y media (*Arriba*, 12-12-1954). Además se daba la circunstancia de que un millón y medio de viviendas, según el censo de 1950, eran inhabitables, lo que evidenciaba aún más la falta de adecuación del stock de viviendas existentes a las necesidades de las familias españolas (S.O.E.S, 1954).

El Plan prometía 500.000 viviendas en cinco años, incluidas las del Plan Sindical. Luis Valero fue el encargado de concretar los programas. En sus primeras declaraciones se comprometió a que las viviendas, “cuya propiedad se transferirá a sus usuarios al cabo de cierto tiempo de acuerdo a las condiciones estipuladas”, se entregarían antes de dos años (*Arriba*, 8-1-1955), meta que, como era de esperar, no se cumplió. Pero, como dice Amaya (2010) no se debe menospreciar la ambición comparativa demostrada, o negar el éxito que significó edificar 73.000 viviendas en esos dos años.

Con el II Plan de la vivienda de 1954, el Gobierno trataba de coordinar los esfuerzos de vivienda, tener una tabla clara de las necesidades a cubrir, un instrumento de planificación de programas plurianuales, cuadrar los presupuestos año a año y crear los instrumentos para afrontar el desnivel del mercado, consistente en la falta de una demanda efectiva en relación a los requerimientos sociales de viviendas.

La capacidad económica de la mayoría de los españoles no les consiente pagar la vivienda que necesitan (S.O.E.S, 1954).

Había que cambiar el sentido de la prioridad social, desde el desempleo, que priorizaba la construcción para clase media, a la vivienda social para alojar a las clases trabajadoras. En ese aspecto, la Ley era claramente progresiva; mientras el Grupo Primero no percibía ayuda alguna, el Grupo Segundo recibiría (S.O.E.S, 1954): 1) Exenciones y bonificaciones tributarias. Anticipos sin interés reintegrables a largo plazo. 2) Préstamos complementarios. 3) Primas a la construcción con prestación personal de beneficiarios (autoconstrucción). 4) Suministro de materiales. 5) Derechos de expropiación forzosa de

terrenos edificables. El borrador del proyecto de Ley, además, cumplía los requerimientos de coordinación con la creación del *Consejo nacional de la Vivienda* para unificar y acoplar las políticas y los recursos. No obstante, aún se tardó un año en concretar los cálculos base del II Plan, que fueron, “una estimación del crecimiento quinquenal de población de 920.000 nuevos españoles, y unos requerimientos vegetativos de 76.000 nuevas viviendas por año” (*Arriba*, 16-7-1955). El 24 de junio se publicó el Reglamento, especificando categorías de viviendas a construir y las cantidades por cada categoría:

Se autoriza al Instituta nacional de la Vivienda para llevar a cabo la construcción de 550.000 viviendas de renta limitada en un plazo de cinco años, a partir de 1 de enero de 1956, a razón de una media anual de 110.000 viviendas, distribuidas en la forma siguiente:

- A. Primer grupo: Viviendas para las que no se soliciten auxilios económicos directos del Estado, 100.000
- B. Segundo grupo. Viviendas para las que se soliciten auxilios económicos directos del Estado: Primera categoría, 75.000; primera categoría con destino a funcionarios, 25.000; segunda categoría, 100.000; tercera categoría, 175.000.
- C. Viviendas de tipo social. (Decreto ley de 14 de mayo de 1954) 50.000
- D. Instituto Nacional de Colonización, y otros organismos, 25.000

Total,..... 550.000.

La financiación fue el punto más conflictivo del II Plan. El Gobierno quería que fuera la iniciativa privada quien asumiera el grueso de construcciones, como recalcaba el ministro de Justicia en la presentación de la Ley de Arrendamientos Urbanos:

Hacer un esfuerzo para que se construyan 100.000 viviendas anuales, más las que se necesiten para compensar el déficit existente. *Pero eso no puede ser llevado a cargo del Estado....* Ya tenemos una legislación suficiente, ahora *tiene que acudir la iniciativa privada*, a lo que contribuirá una Ley del Suelo... Ha sido el Caudillo quien ha dicho que aspira a que todos los españoles puedan disponer de una vivienda sana y saludable” (*Arriba*, 21-12-1955).

Pero sabía que no lo haría sin un fuerte impulso público en el inicio. Por ello decidió hacer un esfuerzo de arranque, distribuyendo los 12.000 millones del primer año, presididos por una aportación pública de 5.000 millones (2.000 adicionales); las entidades no estatales cubrirían el resto: 2.000 los promotores privados; 1.000 los Montepíos; y 4.000 en préstamos que proporcionarían las entidades de crédito, con cargo a los coeficientes de inversión; en 1955 se multiplicaba por cuatro el crédito concedido a la

vivienda (*Arriba*, 18-12-1955). El Consejo de Ministros de 3 abril 1956 aprobaba la autorización al INV para emitir 3.000 millones en cédulas (fueron 3.500) y Hacienda otorgaba un crédito extraordinario de 2.500 millones (*Arriba*, 21-4-1956).



Arriba, 27-4-1956

Se pretendía, por lo tanto, que la iniciativa pública animara la inversión. Por un lado, las empresas del INI asumirían la construcción de viviendas para sus empleados, Valero Bermejo promocionó, desde el INV, las cooperativas para viviendas modestas, y la OSH aportó su cupo integrando el Plan Sindical en el II Plan.

Por Decreto-Ley de 29 mayo del año 1954, se encomendó a la Obra Sindical del Hogar, en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda, la realización de un Plan de construcción de 20.000 viviendas anuales, como mínimo, para productores encuadrados en la Organización Sindical (*Hogar y Arquitectura*, N°1).

El primer año del Plan se registró un éxito de respuestas de empresarios y promotores benéficos. Frente a las previsiones de 110.000 viviendas, se presentaron 360 mil solicitudes, catorce mil para el primer grupo, 75 mil para el segundo y 204 mil para el tercero. Los grupos de viviendas dirigidas a clases modestas y medias, rebasaban los cupos establecidos. Un tercio de las solicitudes provenían de Madrid y una sexta parte de

Barcelona. La vivienda modesta familiar respondía al estándar de tres habitaciones, baño y cocina y, en Madrid y otras capitales del interior, calefacción, su precio en la capital se acercaba a las 90.000 pesetas, de las cuales había que deducir las posibles subvenciones, y el 80% de esa cantidad estaba cubierto por adelantos (1/3) y crédito al 4% (2/3) a pagar en 50 años, mediante una cuota mensual de 200 Pesetas, que incluían los gastos de administración de los bloques, que asumía el INV hasta la total amortización del crédito, fecha en que se realizaría la escritura de propiedad⁹⁴. Valero Bermejo resaltaba al proporcionar las cifras, que:

....las viviendas modestas habían “superado con mucho las restantes solicitudes de construcción. Dichas casas, que podrán tener hasta 80 metros cuadrados, con un coste de 937 pesetas por metro cuadrado,.. gozarán del anticipo del 75 por 100 del Instituto, y la renta no podrá pasar de 300 pesetas”,... (*Arriba*, 27-12-1955).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en su comunicación a la VIII Reunión del Comité de la Vivienda de la OCE en Ginebra de mayo de 1956, presentó un informe de las viviendas terminadas en 1955, casi ciento diecinueve mil. Ese año, España se situaba en el sexto puesto de Europa por la construcción de nuevos hogares: 4,1 viviendas por mil habitantes, de las cuales el 65 por 100 tenía algún tipo de apoyo oficial.

TABLA 9
Viviendas entregadas durante al año 1955

Viviendas protegidas	57.907
Viviendas bonificables	18.222
Viviendas Regiones Devastadas (rurales)	1.854
Viviendas particulares	29.506
Viviendas reparadas (ICRN)	11.491

Fuente: Cotorruelo, 1960: p. 145 y *Arriba*, 7-7-56

Ley de Viviendas de Renta Limitada

Pocos días más tarde de la aprobación de los Planes Sindical y de la Vivienda, el 15 de julio de 1954 se enviaba a las Cortes la Ley de Viviendas de Renta Limitada. Con ella, y ante la maraña legislativa de los quince años anteriores, el Gobierno acometió la racionalización de la política de vivienda. El preámbulo de la Ley anunciaba la intención de actualizar los textos anteriores de 1939 y de 1944 para:

⁹⁴ AGA (4)45 42/00321: Instituto Nacional de la Vivienda: Unidad Vecinal C/ Erillas, 13 en Vallecas.

conceder un apoyo más intenso y eficaz a los particulares, facilitando una amplia movilización del crédito hipotecario y favoreciendo el ahorro mediante bonificaciones tributarias.

Anunciaba los tipos de vivienda que promocionaría la Ley de Renta Limitada, que compusieron una gran parte del paisaje urbano español hasta la década de los ochenta.

Se entenderán por viviendas de renta limitada las que estando incluidas en los planes generales formulados al efecto, se construyan con arreglo a proyecto o anteproyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda por reunir las condiciones...

La Ley de Vivienda de Renta Limitada ratificaba, en su articulado, *la familia* como sujeto de la política social de vivienda y hacía un llamamiento a la iniciativa privada:

Al Instituto Nacional de la Vivienda ... corresponderá la ordenación, fomento y gestión de la construcción de viviendas de renta limitada, mediante el cumplimiento de esta cuádruple misión: a) Orientar socialmente la construcción de viviendas en beneficio de las *familias*, b)...., c)...., d) Atraer y fomentar la iniciativa privada para la edificación de toda clase de viviendas.

Contemplaba cuatro tipos de viviendas:

Renta Limitada Grupo III, o Vivienda Subvencionada, no inferior a 42 m²

Renta Limitada Grupo II, de superficie no superior a 125 m²

Renta Limitada Grupo I, con superficie no superior a los 200 m²

Viviendas de tipo social, de superficie menor o igual a 42 m², que se amplió a 50 m².

Las viviendas de Renta Limitada podían cederse en alquiler, o podían venderse a sus ocupantes, a plazos o al contado. Lo primero dio lugar al nacimiento de grandes grupos inmobiliarios relacionados con la banca, aunque la segunda opción fue la más utilizada; la compra-venta contó con apoyos de bajo interés para los préstamos a largo plazo de Cajas de Ahorro (Grupo I y II), o del INV y el ICRN en los Grupos III y sociales. (*Arriba*, 15-7-54). Aparte de poner orden en la legislación, la Ley aportaba la novedad de incentivar la colaboración de la iniciativa privada en la promoción de viviendas sociales. Federico Mayo, ponente de la Ley,...

“resaltó la armonización de tres intereses en la nueva Ley: unidad en la función del Estado, atención a las necesidades de las clases humildes y participación, con justo beneficio, del capital privado” (...) “En los últimos tiempos, y por diversas razones, el capital privado había ido retrayéndose en las inversiones de construcción, y ahora, con esta nueva ley, se crean bases para atraerlo nuevamente” (*Arriba*, 15-7-54).

Las ayudas ofrecidas eran las siguientes: *Exenciones y bonificaciones fiscales; suministro prioritario de materiales; subvenciones y créditos, y protección frente al riesgo de*

negocio, con el derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificables (Ley 15 julio 1954, V.R.L. Art 8º). Al inversor privado “se le garantizaba un interés del 5 por 100 libre en el dinero invertido. La ley disponía, asimismo, la revisión quinquenal de los precios de los alquileres; se autorizaba la venta de las casas al usuario, y el constructor recibía anticipos y créditos hasta del 70 por 100 del capital de coste de la casa y un plazo de cincuenta años para su amortización”. Cuando las viviendas eran de promoción privada, como la Ciudad los Ángeles de Madrid, el constructor-promotor era el beneficiario del anticipo del Instituto, que utilizaba para dar crédito al comprador y para financiar la obra, según sus necesidades de financiación; el comprador solo se beneficiaba del préstamo a 50 años, sobre el 50% de la vivienda. En dicha promoción, para una vivienda de 90 m2, valorada en 140.000 pesetas, el comprador tenía que desembolsar, entre la firma del contrato y la entrega de llaves, 40.000 pesetas y otras 30.000 en los cinco primeros años.⁹⁵ Para las viviendas en alquiler construidas por las empresas “para sus obreros y empleados”, el interés sería del 3 por 100 (F. Mayo⁹⁶).

Para el último tipo de construcciones, las “Viviendas de tipo social”, el INV comprometía anticipos sin intereses del 80 por 100 del coste de la obra; el 20 por 100 restante lo tenían que aportar los promotores. En las ventas sobre plano, los posibles compradores anticipaban el 20 por 100. La excepción la constituían las prestaciones personales de trabajo, cuyos adelantos eran aportados por el INV o la OSH.

Como norma general, el sistema de primar las viviendas ha sido suprimido...., ahora bien, hacemos una excepción con aquellas familias que por prestación personal construyen su propia casa (F Mayo, en *Arriba*, 17-7-54).

Las viviendas de tipo social se entregaban a los beneficiarios en régimen de alquiler, convertible en propiedad; el plazo de devolución al INV de los anticipos, permutados en hipoteca con interés de 0 a 3 por 100, era hasta 50 años. El 20 por 100 a pagar por el beneficiario al promotor, podía completarse con prestaciones de trabajo, subvenciones, y préstamos sobre la “Cartilla Vivienda” de la Caja Postal (Blasco, 1993).

Las ayudas personales, los anticipos, las primas y los préstamos subvencionados, se otorgaban según un escalonamiento progresivo del Grupo II, que agrupaba el conjunto de categorías de vivienda, que concentraba estos beneficios:

⁹⁵ AGA (4)45 42/00321: Contratos viviendas de Renta Limitada, G.II, en Ciudad los Ángeles.

⁹⁶ Discurso presentación LVRL en (*Arriba*, 15-7-54) y entrevista para el mismo diario (17-7-54).

- i. Viviendas entre 200 y 80 m² y coste m² tasado en el 125 por 100 del módulo (hasta 35 por 100 en ayudas).
- ii. Viviendas entre 60 y 125 m² y coste tasado entre el 100 por 100 y el 75 por 100 del módulo (hasta 50 por 100 en ayudas).
- iii. Viviendas entre 50 y 80 m² y coste tasado inferior al 75 por 100 del módulo (hasta el 75 por 100 en ayudas).
- iv. La ley de Renta Limitada se completaba con el Decreto Ley de 14 mayo 1954 del Plan sindical de viviendas, cuyos préstamos hipotecarios podían alargarse hasta 50 años e ir acompañados de una subvención del 30 por 100.

Seis meses más tarde, Luis Valero Bermejo anunciaba en Bilbao la próxima aparición de “El Reglamento de la Ley de viviendas de Renta Limitada”, que fijaría los límites nacionales y provinciales a la protección en vivienda. Esos límites estarían “supeditados a las previsiones que exige un futuro de carácter industrial sumamente variable” (coste de la vida). El Decreto “estimulaba la iniciativa de cuantos, asociándose, quieran construir viviendas” (cooperativismo), y ampliaba los supuestos de obligatoriedad “para las empresas” de “construirles vivienda” a sus productores.

Realmente parece absurdo que el progreso industrial se logre a expensas de un número incalculable de obreros que reciben, naturalmente, su jornal, pero que llegan de todas partes sin tener solucionado el problema básico de un decente alojamiento. De ahí esas masas humanas –tan frecuentes en Vizcaya- de obreros que se desplazan kilómetros y kilómetros para escapar a la intemperie en locales no ya impropios sino inhumanos. Y del subarriendo encadenado tampoco es preciso hablar porque es lacra universal. (*Arriba*, 4-1-1955).

El ministro de Trabajo saludó la Ley de Viviendas de Renta Limitada, con alabanzas a quien “hizo posible soñar con estas cosas en España”, ..., esta Ley suponía la cúspide de un proceso de “justicia social”.

Señores procuradores las legiones de la batalla de la producción están entrando en línea. Franco conoce a sus hombres y sabe como le van a obedecer y a seguir (....) Si nosotros faltamos a nuestro deber; si (...) negamos el arma entrañable del hogar, donde duermen sus hijos, donde la esposa espera el retorno del vencedor, donde arde el fuego de la estirpe, (...) el capitán nos fulminará con su justa cólera de padre ofendido por nuestra traición y la Historia nos condenará.⁹⁷

La nueva Ley significó un logro político para Falange, que completaba el conseguido con los Planes Sindical y Nacional. *Arriba* glosaba “las banderas al viento” de Girón:

⁹⁷ Girón: Discurso a las Cortes, presentando la L.V.R.L., en *Arriba*, 15-7-54

Girón “ha convocado a todos, haciendo de portavoz del Gobierno de Franco, para una suerte de movilización en torno al designio de construir viviendas (...) y eso es lo que deseamos poner de relieve, que, dentro de la política española, entra ahora en la máxima actividad el frente de la vivienda”... (*Arriba*, 16-7-54).

La Ley se creó con la intención de dar una regulación duradera al mercado, y como tal fue un éxito. Los otros objetivos: aproximar el precio de la vivienda al coste; permitir la reserva de suelo para viviendas de clase media y sociales; fomento de la propiedad cooperativa; crear una oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles; garantizar el acceso prioritario a materiales para este tipo de viviendas, y la modernización del sector inmobiliario y de la construcción, tuvieron desenlaces muy diversos (Cotruello, 1960: 70-71). Los dos primeros fueron desbordados rápidamente por la evolución de las ciudades españolas; la propiedad tuvo un gran éxito, aunque las cooperativas fueran un componente siempre en sospecha por dos elementos del contexto: su politización desde los órganos sindicales y de Falange, y la utilización fraudulenta que muchos empresarios inmobiliarios hicieron de ellas. Por último, las normas sobre viviendas mínimas y la edificación en altura contribuyeron a la modernización de la construcción.

Diversas entidades públicas o benéficas, así como la iniciativa privada, se disputan el primer puesto en la ejecución de las consignas superiores que postulan un hogar digno para todos los españoles (...). Aun a riesgo de ser escéptico, debo confesar mis dudas sobre el éxito inmediato, global, de tales programas. La realización de todos ellos exigiría una cantidad de recursos reales que es preciso conocer de antemano si se hallan disponibles en el mercado a precios de libre competencia... (Cotruello, *Arriba*, 3-6-55).

La Ley de viviendas de renta limitada desatascó en los años 60, cuando la disciplina financiera lo hizo posible, el crédito privado a la vivienda. La “renta limitada” implicó la movilización del sistema financiero público y privado en su conjunto. La aceptación de la garantía hipotecaria sobre los solares y edificios financiados a favor de las entidades financiadoras, contribuyó decisivamente al desarrollo del mercado inmobiliario de viviendas modestas y de clase media. Los créditos para viviendas de renta limitada podían ser concedidas por las entidades:

..Banco de Crédito Local de España, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, Banco Hipotecario de España, Cajas de Ahorros *sometidas al protectorado del Estado* y demás entidades de crédito, *siempre que se constituya garantía hipotecaria sobre los terrenos adquiridos e inmuebles proyectados* ... El expediente será sometido al Ministerio de Hacienda. (LVRL, art 17).

Este mercado se desarrolló con rapidez, aunque no con la celeridad que pedía una situación de emergencia. No obstante, las reservas hipotecarias sobre edificio y solar mostraron defectos de funcionamiento para su distribución entre los beneficiarios de las

viviendas. Estos inconvenientes fueron subsanados años más tarde con la reforma de la Ley Hipotecaria y de División horizontal de la propiedad.

Aunque despejó la construcción, sus efectos fueron ambivalentes. La Ley intentaba distinguir entre constructor y empresa inmobiliaria, y especializar la legislación, según fuera para empresas o para organismos benéfico-sociales. El preámbulo anunciaba:

“se ha pensado en la conveniencia de conceder un apoyo más intenso y eficaz a los particulares”.

Y el artículo 3º prescribía al INV, instrumentar los medios adecuados para:

“atraer y fomentar la iniciativa privada a fin de lograr su concurso para la edificación de todo tipo de viviendas”.

Pero, entre los trece tipos de promotores catalogados, solo uno tenía carácter lucrativo:

“los particulares, empresas constructoras o sociedades inmobiliarias que edifiquen para ceder las viviendas en arrendamiento (...) o venderlas”. (ICRN,... 1951).

Mientras la Ley especificaba para los constructores lo que se consideraba un beneficio industrial legítimo (8 por 100), y utilizaba ese baremo para la calificación de viviendas; no establecía controles para el grupo número 13, el de las inmobiliarias con ánimo de lucro. Además, la redacción de la Ley y de su Reglamento se contradecían: los beneficios tributarios y el acceso prioritario a materiales se aplicaban a todos los grupos, pero no los límites al precio de venta. Constructores, intermediarios, inversores y particulares, estos últimos empujados por la necesidad, tenían fuertes estímulos para dar su conformidad al fraude. Y los baremos de la Ley para los grupos de viviendas eran suficientemente ambiguos para permitirlo (Cotorruelo, 1960: p.73).

El paquete legislativo de la nueva política de la vivienda se completó con el Reglamento de Viviendas de Renta Limitada. Esta norma puso orden en la tipificación de “vivienda con ayuda pública”; los tres tipos de vivienda que se contemplan se mantuvieron durante treinta años, más allá del régimen que la creó. La renta limitada dio cobertura a las clases medias y trabajadoras que, endeudándose de por vida, accedieron a la vivienda prometida por los falangistas. Aunque hubo de esperar varios lustros, plan de estabilización, industrialización y lucha vecinal mediante, para que las promesas se hicieran realidad. Por último, abordaba el problema del suburbio con la previsión de un cuarto grupo de viviendas, que fue utilizado para dar cobertura a los “poblados de absorción” de inmigrantes. La aplicación de la Ley de R.L. sacó a la luz múltiples incongruencias de la

anticuada norma hipotecaria y de propiedad horizontal. En los años posteriores la legislación despejó estos impedimentos al desarrollo del negocio inmobiliario.

Ley del Suelo

La legislación urbanística española nació a mediados del XIX para optimizar el rendimiento privado del mercado del suelo. Desde entonces, todas las normas sobre urbanismo han sido inspiradas por el respeto a los intereses del suelo, que actúan como un corsé contra la falta de poder adquisitivo de las clases medias y populares (Betrán, 2002: p. 28). La ley del suelo de 1956 establecía la distinción entre Plan General, que fijaba la zonificación y hacía la distribución de las calificaciones de suelo, y Plan Parcial que regulaba en detalle la edificación en el espacio urbano; establecía reservas urbanas para el crecimiento y los usos de futuro, y protegía el suelo rústico. Por último obligaba, mediante un Registro Público de Solares, a evitar la congelación del suelo con fines especulativos (Capel, 1975; Medina, 2002).

Aunque introdujo en la legislación urbanística el concepto de “la función social de la propiedad” (Jubert, 1974). La capacidad de arbitrio que proporcionaba tal concepto era utilizado con muchas cautelas por los gestores públicos. Los editoriales de *Arriba* protestaban por la resistencia de los jueces a renunciar a una interpretación “liberal” del derecho de propiedad: la “revolución nacional-sindicalista” se había alzado contra el liberalismo, pero aún no había conseguido que los jueces la tuvieran en cuenta, en los pleitos promovidos por los particulares en defensa de la propiedad inmobiliaria:

“con un código liberal de la propiedad, resulta muy difícil luchar contra la especulación” (*Arriba*, 7-2-1957).

El mismo Gobierno, que se había planteado en un documento público de la presidencia del Gobierno, *Estudios para un Plan Nacional de la Vivienda*, hacer valer el concepto de “Interés Público” mediante la “municipalización del suelo” (S.O.E.S, 1954), tampoco había llevado la propuesta al *II Plan Nacional de la Vivienda*, ni a la *Ley de Viviendas de Renta Limitada*, que fueron la traslación legislativa de citado documento.

El verdadero efecto de la Ley del Suelo fue que los Gestores del Plan de Madrid, Julián Laguna y Valero Bermejo, se apoyaron en el desarrollo de los *Planes Parciales* para expropiar suelo rústico alrededor de la capital y, sobre todo, los anillos verdes, que luego transformaron en solares. Esta política, y la permisividad para la autoconstrucción de

viviendas (Laguna, 1999), generó una lluvia de pleitos. Estas actuaciones se habían apoyado, con anterioridad, en sendos Decretos de 1 de julio y 10 de agosto de 1955, que “facultaban a las Comisarías de Urbanismo de Madrid y Barcelona para la adquisición de terreno y su urbanización, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada”, y en la orden de noviembre de 1956, de dotación de fondos al ICRN:

Con el fin de facilitar los recursos indispensables a las Comisiones de Urbanismo de Madrid y Barcelona para la *adquisición de solares, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada* a través del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional. ... [O. 25 octubre 1956, A,1º].⁹⁸

La ley del suelo amplió esas facultades para expropiar terrenos, con la previsión de una reserva del 10 por 100 de la superficie urbana para zonas verdes (Capel, 1975: p. 80). El Ministerio de Arrese creó una gerencia de suelo para toda España, y puso al frente del organismo a Pedro Bidagor, con la “tarea de expropiar y urbanizar suelo para ponerlo a disposición de los promotores”⁹⁹. El propio autor del proyecto de los “Anillos Verdes” de la capital, fue el encargado de su desaparición y posterior conversión en barrios, ciudades satélite y zonas industriales.

4.4. POBLADOS SATÉLITE Y DE ABSORCIÓN

Era una vivienda de las más pequeñas. Contaba de la cocina y de una sola habitación. Su mobiliario humilde y escaso.... Se entraba directamente de la calle a la cocina,, aquí, en este arrabal junto al cielo, la mirada de Dios nos sonríe (FIN) (Sautier y Alberca: Un Arrabal junto al cielo).

En la primera mitad del siglo XX, la expansión del extrarradio en España fue muy superior al de las ciudades (Capel, 1975: p. 42). Las capitales crecieron a impulsos de la anarquía migratoria, “aprovechando las vías de comunicación y los pequeños núcleos urbanos en los que el recién llegado se siente protegido, transformando yermos, solares y campos olvidados en improvisada urbe” (Moneo, 1967: p. 88). Como la emigración, en su inmensa mayoría, acudió a Madrid y Barcelona, estas capitales contenían el grueso de infraviviendas.

Habían pasado diez años desde la formulación por Moreno Torres (1944: pp. 13 a 16) y el equipo de Bidagor, del Proyecto de Poblados Satélite para evitar el crecimiento de los

⁹⁸ (Edición Arrese, Ministerio Vivienda, 1958).

⁹⁹ (Betrán, 2002, p. 40-41).

suburbios. Sin embargo, la situación en Madrid era abrumadora: el 16 por 100 de las viviendas de la capital eran chabolas, en las que vivía el 20 por 100 de la población (Brandís, 1983). En la estela de la promulgación del II Plan Nacional de la Vivienda, el Ayuntamiento presentó su “Plan General de Poblados satélite y Transportes de Madrid”. Se trataba del mismo esquema: acercar las viviendas obreras a los centros de ubicación industrial; aunque en el nuevo Plan desaparecían las extensas zonas verdes.

Luis Valero y Julián Laguna empezaron por desplazar a Bidagor de la Comisaría de Ordenación Urbana y a José Fonseca del INV, por considerarlos un freno ideológico a las decisiones de urgencia que iban a tomar. A continuación, utilizaron los terrenos, ya expropiados para dotación de anillos verdes y cuñas arboladas de penetración a Madrid, y los convirtieron en solares para construir vivienda social entre los 3 y los 6 Km de distancia a la Puerta del Sol (Moya, 1989: p. 87). El director tenía el encargo de dotar terreno para convertirlo en solares de construcción, contra más mejor.

Valero Bermejo anunció la puesta en marcha del “Plan de Madrid” contra los suburbios, y se dio cuatro años el plazo para la desaparición del chabolismo en la capital. El empeño contaba con el ministro de la Gobernación, la Comisaría de Urbanismo -que tendría que dotar suelo- el ministro Secretario General y la Obra Sindical del Hogar. La iniciativa del Instituto se lanzó en diciembre; el director evocaba el ambiente navideño, en que las buenas gentes deseaban que

.... cada próxima Navidad vaya disminuyendo este negro cinturón que a todos nos preocupa. En la próxima, ocho mil chabolas habrán desaparecido...., y en el año 1959 no deberá haber chabolas en Madrid. Sabemos lo que significa esta afirmación..... Sabemos que en los próximos años seguirán viniendo nuevas gentes, lo mismo que han estado viniendo durante los últimos cincuenta años. No cerraremos las puertas de Madrid a quienes a él vienen en busca de trabajo... Se hará lo necesario para que Madrid, lo mismo que las demás capitales españolas, no tenga motivo para avergonzarse (*Arriba*, 18-12-1955).

Según el Decreto del Plan del Ayuntamiento, las cuatro fases de los Poblados deberían acabar en la creación de “barrios completos o barrios tipo”: Fase I, *poblados de absorción*; fase II, *poblados dirigidos*; fase III *nuevos núcleos urbanos*; fase IV, *barrios completos*. Se intentaba la edificación de poblados, recorriendo hitos bien definidos (Brandis, 1983: p. 217). Para la ejecución de los poblados, el INV contrató al grupo de arquitectos jóvenes surgidos en la V Asamblea. Se abandonaron los conceptos ruralistas, a los que sustituyó el de polígonos de viviendas en altura, y se adoptó la fórmula de “vivienda mínima”; un desarrollo arquitectónico, que se tomó prestado de la arquitectura

europea de posguerra, encargada de “garantizar una vivienda para cada familia” en un contexto de destrucción y escasez posbélica (Klein, 1949, *R.N.A.* n° 75).

Luis Valero Bermejo coincidía con la opinión de Julián Laguna quien, durante su corto mandato en la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, consideró el acopio de suelo la tarea esencial para el saneamiento del suburbio (Diéguez, 1991: p. 165), pues, para él, lo principal eran las viviendas y no el urbanismo. En la misma sintonía, el nuevo director del INV, en una entrevista al diario *ABC* (28-1-1955) sobre los planes de vivienda social para la Barcelona, exponía que la prioridad era *construir*. En esa entrevista, Valero fue ejecutivo y directo, con un tono dominado por la urgencia del problema, que permitía al periodista expresiones del tipo: ¡Que así sea y lo veamos!

Entrevista en *ABC* 28 de enero de 1955 a D. Luis Valero Bermejo, director General del Instituto Nacional de la Vivienda. (El Sr. Valero) ha cambiado impresiones en nuestra ciudad *sobre el futuro plan de construcción de viviendas*, con nuestro redactor Manuel del Arco:

P - ¿Cuántas viviendas necesita Barcelona?

R - Estimo que hay un déficit de unas sesenta mil.

P - ¿Cuántas hay en vías de construcción?

R - Entre el Instituto Nacional de la Vivienda y la Comisaría Nacional del Paro, cuyas funciones en este aspecto se van a unificar, se hallan en construcción en la capital de Barcelona, catorce mil viviendas.

P - ¿Cuándo calcula estarán las sesenta mil viviendas en pie?

R - Nuestra previsión es cinco años.

- Que así sea y lo veamos...

El 20 de diciembre del mismo año, también en Barcelona, Valero Bermejo anunciaba un programa, que desarrollaba para la capital catalana el II Plan Nacional de la Vivienda. Se iniciaba la construcción de 13.640 viviendas para 1956, de las cuales más de 5.000 serían de renta baja y mínima (*Arriba*, 20-12-1955) Pero la migración era tan intensa que, en 1956, ya no se hablaba de satélites sino de “poblados de absorción”, es decir absorber la marea chabolista. Marea que cercaba las grandes capitales, pasando por encima de las fantasías falangistas de una ciudad ordenada e interclasista.

La filosofía de los “poblados de absorción” se distanciaba claramente del “barrio nationalsindicalista”. Eran el resultado de las decisiones tomadas por Laguna y Valero Bermejo, cuando iniciaron, sobre el suelo recién expropiado, la construcción de 5.000

viviendas en ocho *poblados* en el S.E. de Madrid. Continuaron en 1956, acometiendo un segundo programa en el Este y Sur (Esteban, 1999: p. 57). El Decreto-Ley de 3 de abril de 1956 establecía el marco para estos poblados:

... para abrir cauce eficaz a la imperiosa tarea de sanear zonas suburbanas de las grandes capitales y zonas industriales, mediante la construcción de poblados de absorción que ofrezcan alojamiento adecuado a los trabajadores, se ha considerado conveniente elevar el número de viviendas previsto (...) con el consiguiente aumento de las que figuran en el Plan Nacional de la Vivienda.. (B.O. 7-V-56).

Madrid necesitaba construir, en su cinturón, más del 50 por 100 de las vivienda de renta mínima subvencionada proyectadas para España en el marco del II Plan. Los grupos de la OSH para la capital de España se distribuyeron en cuatro programas:

TABLA 10

Viviendas de la Fase I (1954-55): 8.930.

Viviendas de la Fase II (1956-57): 1.044.

Viviendas de la Fase III (1958-59): 7.587.

Y viviendas de la Fase IV (1959-60): 1.531

La penuria financiera obligó a los promotores públicos a buscar soluciones imaginativas para muchos de los problemas que la promoción sindical implicaba. La obligación de abonar, al inicio del contrato y por parte del beneficiario, el 20 por 100 del valor tasado de la vivienda, creó la necesidad de subvenciones, no siempre accesibles. Lo cual condujo a las soluciones cooperativas de autoconstrucción *-prestación personal-* ya ensayadas por Valero Bermejo en su etapa de Gobernador de Ávila y Navarra.

Estos edificios tenían el toque de la provisionalidad. Por ello, “debido a que estas construcciones se realizaron bajo el principio de máxima economía las condiciones de habitabilidad fueron deficientes” (Brandis, 1983: p. 220). El enclave urbanístico de los grupos de viviendas, los situaba en medio de la nada y sin conexión con el núcleo urbano (Moneo, 1967). Los primeros intentos de ubicar a los inmigrantes en bloques de pisos, dieron como resultado edificios desconectados de la ciudad, a los que solo se podía calificar de “dormitorios colectivos”.

“Hemos de enfrentarnos en Cataluña, y más concretamente en Barcelona, con un problema que hemos creado nosotros mismos (...) el de la aglomeración causada por la industrialización; (...) Los primeros intentos (de solución) llevaron a dar vida a grandes bloques multiplicados (donde) se echaba de menos todas aquellas cosas, que permiten dar a aquel conjunto la denominación de barrio” (Semana,...., 1957, Martorell: p. 44).

Aunque las zonas previstas en el Plan de Poblados Satélite, fueron los lugares de actuación de las grandes inmobiliarias que nacieron esos años, el Plan no funcionó. Las urgencias, y la presión inmobiliaria condujeron a que las fases I y II se convirtieran en la forma normal de afrontar el problema, creando núcleos de viviendas, a los que Moneo llamaría “barraquismo vertical” (Moneo, 1968) Los proyectos se llevaban a cabo a golpe de urgencia. Al no poder convertir los grupos en barrios, se construyeron los llamados *poblados mínimos* y, más tarde, las *U.V.A. (Unidad Vecinal de absorción)*, casi campamentos que alojaban familias chabolistas. Estas unidades se consolidaron como viviendas estables hasta su demolición, más de 20 años después, por la democracia en un escenario de fuertes luchas vecinales (Moya, 1989: p. 84).

Para pagar bajos precios, la OSH escogía los terrenos a expropiar en ubicaciones con calificación de suelo rústico, alejadas de los centros urbanos (Jubert, 1974). Además, la falta de dinero, la escasez de materiales y mano de obra cualificada, y la incapacidad de programación del Ministerio de Trabajo, impedían la edificación de servicios comunes (Brandis, 1983). Sin embargo, la causa de la mala coordinación de las políticas económica y de vivienda, se debió a los enfrentamientos no declarados entre Trabajo y los ministerios económicos dentro del Gobierno. En palabras de Eugenio Pérez, miembro del Consejo de Economía Nacional:

La política social del (INV) miraba unilateralmente hacia el lado de las necesidades y solo las limitaciones del Ministerio de Hacienda ponía fronteras a la in-coordinada expansión económica de esa Política Social Inmobiliaria, solo se preocupaba el de Trabajo que se construyera y construyera sin plan ni método. No había un programa de inversiones ni un plan escalonado de satisfacción de necesidades.. ((prologo de E. Pérez, Cotorruelo, 1960: p. 19).

Las mayoría de las 19.000 viviendas de los poblados de Madrid se edificaron sobre los terrenos de reserva de los Anillos Verdes (Lasso de la Vega, 2000). Este fenómeno no era privativo de Madrid, a mediados de los sesenta la edificación se había comido en Barcelona 1.000 Has de la zonas verdes programadas para la ciudad en los años cincuenta (Angulo, 1972: p. 80). Los “Poblados dirigidos” había sido promovidos para recolocar a los chabolistas desalojados por las propias autoridades. La reubicación se hizo en régimen de propiedad, pero *condicionada y restringida a la condición de beneficiario productor*. Esta última clausula servía de filtro para la selección de los que se quedaban en Madrid, el resto era deportado. Hasta 1958, como se hizo en los cuarenta, se derruirán chabolas, se expulsará a los ocupantes sin empleo fijo y se les deportará a sus pueblos de origen.

Los *productores* que fueron realojados, necesitaron complementar su falta de solvencia con 10.000 pesetas de subvención. “Lo que importaba era sacar a las gentes de las chabolas y los re-alquileres y meterla en un pisito en propiedad, con la ilusión de que habría de ser para toda la vida, sin preocuparse por saber como podrían salir del piso y llegar a la ciudad. Ante la falta de transporte y servicios básicos, *ya se las arreglarían como pudieran*” (Julia, 1994: p. 423) El Proyecto de los *Poblados Dirigidos* se publicitaba así (Siguán, 1958: p. 219):

La solución que le proponemos para resolver su problema de vivienda requiere por su parte:

1º Que para la construcción haga usted determinadas aportaciones, bien en metálico o bien con su trabajo personal...

2º Debe Usted aceptar vivir alejado del centro de Madrid;....

3º Debe estar decidido a ocupar la vivienda que se construya para usted como domicilio habitual y permanente;, no podrá usted vender, alquilar o ceder ..

4º Si actualmente vive en una chabola ..., deberá usted ceder sus derechos posesorios a favor de los organismos competentes...

Al finalizar “1956 se habían construido ocho poblados de absorción y estaban en marcha otros tantos. Es el momento en que Luis Valero y Julián Laguna deciden abordar la segunda fase, que proponía realización de los poblados dirigidos”. Los proyectos de los nuevos poblados fueron encomendados al grupo de jóvenes arquitectos surgidos de la Asamblea de Arquitectura: “Entrevías, Fuencarral, Canillas, Orcasitas y Caño Roto, y un año después, Manoteras...., el último de esta serie sería Almendrales” (Calvo, 2012). La mayoría de los grupos de viviendas sociales no se construían con una idea de composición urbanística, ni para formar barriadas. Eran actuaciones de urgencia, que fueron configurando el urbanismo de las grandes ciudades: caótico y fragmentado (Esteban, 1999). Fueron la resultante de sucesivas y no coordinadas negociaciones de los responsables de urbanismo con los propietarios del suelo, igual que había ocurrido durante el “siglo de abandono” del “liberalismo”; la misma dinámica de “dejar hacer”, que tanto enojo causaba a Franco y a los falangistas.

Lo único que quedaba de los barrios nacional-sindicalistas era el régimen de propiedad: Las viviendas de “promoción oficial pasaban a ser propiedad del ocupante al cabo de cincuenta años mediante una amortización mensual muy reducida” (Esteban, 1999: p. 58). Como temían Bidagor y Muguruza, los barrios así concebidos serían focos de lucha vecinal, y ejemplo de hábitat degradado, desde los años sesenta hasta bien entrada la democracia. De hecho, estos poblados al sur de la capital tienen amplia resonancia en la

memoria democrática de los madrileños; como las U.V.A. de Pomar, San Cosme, Cinco Rosas, Gornal y Badía (Jubert, 1974: p. 38) las tienen para los barceloneses.

Como de costumbre, la urgencia del problema chocaba con las finanzas franquistas, y también con las prácticas de negocio aprendidas en la autarquía. Los sucesivos planes y leyes de vivienda fueron precedidos y acompañados de una discusión permanente sobre su viabilidad, y de la reacción del voluntarismo falangista. Al ponerse en marcha grandes proyectos, emergieron las incongruencias económicas de los programas y se recrudecieron las alertas de los economistas sobre incentivos inflacionistas del endeudamiento, como se comprobó en 1956-1959. Al riesgo financiero se unió la corrupción en la construcción, herencia del estraperlo y las redes locales de poder.

El II Plan Nacional había salido a la luz con un marcado carácter social; según Valero Bermejo, los criterios aprobados encarecerían las viviendas de lujo, que así pagarían más impuestos. La causa era que tenían prácticamente vedado el acceso a materiales de obra, porque los suministros para la Renta Limitada tenían prioridad absoluta y contaban con programas específicos de abastecimiento para Madrid y los suburbios (*Arriba*-18-12-55). Pero los buenos propósitos sucumbieron ante las prácticas corruptas de contratistas y funcionarios, que desviaban los suministros de las nuevas obras de renta limitada y social, hacia el mercado negro de la vivienda libre (Brandís, 1983).

Falange no quería que ninguna nube empañara su radiante percepción del futuro. Por esa razón, a las debilidades en la formulación de los planes de vivienda, resaltadas por Cotorruelo y Cerrolaza, el editorialista de *Arriba* contraponía el voluntarismo:

¿Contamos en nuestra Patria con los capitales de inversión precisos para el desenvolvimiento de este Plan Nacional de la Vivienda sin alteraciones sensibles de otros reglones y sectores de la actividad económica en su intensidad o en su amplitud? (Y contestaba): en efecto, el país cuenta con las disponibilidades financieras que se requieren para la ejecución del Plan de que tratamos (*Arriba*, 28-4-1956).

No había razones para el optimismo, la inversión de capital calculada en los planes superaba, abiertamente, la capacidad de ahorro nacional, y las instituciones del capitalismo español disuadían la inversión extranjera, sin contar que no era previsible que los Estados Unidos aplicaran un Plan Marshall específico para la península Ibérica. Sin embargo, un editorial *Arriba* encontraba razonable que la inversión en vivienda casi duplicara la cifra del ahorro nacional, calculado por el ministerio de Hacienda en un 40% inferior a las cifras dadas por el periódico, puesto que ellos negaban la mayor. Con esa ligereza, su reflexión terminaba concluyendo justo lo que quería concluir.

...la marcha general de las inversiones en España durante los últimos años permite inducir que nuestras disponibilidades de capital son las que requiere el Plan Nacional de la Vivienda, para que pueda realizarse en todos sus detalles.

Todas estas consideraciones, no obstante, (...) se ofrecen al espíritu como impertinentes cuando se piensa con preferencia, más que en el modo de realizar este designio, en su contenido social... (*Arriba*, 28-4-1956).

Arriba acalló a los economistas con una llamada al “*¡Prietas las filas!*”. Poco importaba que la industria auxiliar y el ahorro no llegaran. Frente a los agoreros que hacían cálculos con el cemento y el hierro..., convocaba a “una empresa nacional magna de la que hemos de extraer todos los motivos de satisfacción y de estímulo que encierra ... Estaban ante el “Gran Tema Nacional”,..., por lo tanto,.. ¡En pie, Camaradas!...

De la puesta en marcha y la ejecución de este plan, tenemos derecho a deducir razones de orgullo y de esperanza para cuantos contribuimos a él, por el simple hecho de ocupar nuestro puesto de trabajo y de vida en el cuerpo de España. ¿No habíamos quedado en que nuestro flaco, la debilidad de los españoles, era (...)una especie de poca disposición para las realizaciones materiales constructivas? (...) Pues bien; he ahí atacado el mal en su centro, (...) He ahí un hecho que está a la vista, y del que comenzarán a tocarse las consecuencias directamente, en forma de alivio sustancial del grave problema de la vivienda, (...).

Lo que viene sucediendo últimamente es un ataque al vuelo del pensamiento y de las preocupaciones públicas de las gentes (las críticas a la falta de fundamentos económicos del II Plan). Se comprende que en el orden de los asuntos de detalle (sic) se precisa una preparación mínima para juzgar. Pero no sucede así en cuanto se refiere a los grandes temas nacionales (.....) En estos asuntos, el juicio común no yerra, porque a causa de su misma índole, tienen a la vista los elementos de juicio necesarios para alcanzar sobre ellos opinión solvente y honrada (*Arriba*, 21-4-1956).

Cuestión muy distinta, fue cómo se abordó el problema del suelo: el estudio de 1954 de presidencia del Gobierno preveía la posible “municipalización del suelo”¹⁰⁰. En lugar de una medida tan fuera de la práctica franquista, se aplicaron normas indicativas que no funcionaron. El Decreto de 29 de mayo de 1954 daba un índice del valor del suelo en el precio de las viviendas ultra-baratas de un 20 por 100. Como había una gran resistencia de los grupos de presión a la cesión de terrenos privados, los suelos municipales para viviendas sociales se agotaron rápidamente (Cotorruelo, 1960: p. 138).

La influencia del suelo sobre las viviendas en alquiler siguió un guión muy parecido: la oferta en alquiler solo existió allí donde grandes empresas inmobiliarias accedieron a reservas suficientes de suelo subvencionado, para edificar con créditos oficiales. Especialmente en Madrid, donde, entre otros ejemplos, se construyeron grupos

¹⁰⁰ Estudios para un Plan nacional de la Vivienda.... O.c.

importantes de viviendas de alquiler en Moratalaz, Barrio La Estrella, La Elipa y La Concepción, alternando con promociones de venta en propiedad. Pero incluso en esos casos, los pisos se vendieron a los inquilinos en los años 70 (Brandis, 1983).

4.5. ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA VIVIENDA

La puesta a punto de la industria y la educación de la mano de obra, (...) lleva, como es natural, tiempo (...) no es de pensar que se pueda adquirir el ritmo anual teórico necesario de construcción (...) hasta pasados por lo menos diez o quince años (Estudios para un Plan Nacional de Vivienda, ... S.O.E.S, 1954)

La reconstrucción franquista de posguerra, tropezó, desde el principio, con los problemas económicos propios de toda posguerra y, además, con el atraso en el desarrollo de las instituciones del capitalismo en España y la deficiente cultura empresarial. Entre los primeros, destaca la penuria financiera del Estado, la escasez de materias primas de construcción y la falta de divisas necesarias para importarlas. Estos factores se unían a la situación que se creó, en pocos meses, por el estallido de la segunda Guerra Mundial, que concentró el esfuerzo económico de los posibles apoyos exteriores y acentuó el aislamiento respecto al bloque de los aliados; elementos que impedían el recurso a la ayuda y el crédito internacional. Entre los segundos, la reconstrucción, no contaba con un sector empresarial inmobiliario, incluidas las redes de financiación y venta necesarias para un mercado masivo de vivienda modesta y de clase media, y las experiencias anteriores, como la Ley de 1911 y su reforma por Primo de Rivera, no habían llegado a desarrollar el tejido social y empresarial necesario para una tarea tan ingente.

Sin embargo, el entramado económico y social de la vivienda en la España actual, es tributario de las decisiones políticas sobre su financiación que se tomaron en esos veinte años. En principio, la banca española no se interesó en la financiación inmobiliaria hasta la década de los sesenta, a remolque de las cajas de ahorro, y éstas últimas tuvieron que esperar a las reformas legislativas que acompañaron al II Plan de la Vivienda de 1954, para movilizar el ahorro popular hacia el negocio de la vivienda. Las otras instituciones que habían participado en el resto de Europa en los esfuerzos sociales de la vivienda, el propio ahorro de trabajadores, pequeños empresarios y artesanos, concentrado en Montepíos y Mutuas, no había desarrollado estructuras de gestión suficientes, y su utilización por parte del Ministerio de Trabajo para financiar planes de vivienda social,

creó problemas de viabilidad a los fondos mutualistas que, afortunadamente, fueron atajados a tiempo.

En los años cincuenta, se originó la génesis de las instituciones económicas, que marcaron el desarrollo de la construcción y el negocio inmobiliario durante los cincuenta años siguientes, una industria de la construcción que se incorporó, respetando peculiaridades peninsulares, a la arquitectura y la técnica de los países europeos, sobre unas redes empresariales apoyadas en el poder y la influencia política, sin censura ni control democrático, instituidas en torno a la administración local y al peculiar sistema electoral municipal del régimen. En ese sistema se debe incluir la gestión de las cajas de ahorro, los sindicatos, las mutualidades obreras y de funcionarios, y los mecanismos de gobierno de las cooperativas. Fue una acumulación originaria de poder en todas sus facetas: simbólico, político-administrativo y económico-financiero (Bourdieu, 2014), que confirió una idiosincrasia típica al negocio inmobiliario en España.

Una serie de artículos económico-financieros en *Arriba*, durante el periodo 1953-1954, y de estudios que se realizaron previos a los planes de vivienda, sacaron a la luz pública la polémica, ya en marcha entre los expertos, sobre el atraso de la industria de la construcción; carencias de las industrias auxiliares, especialmente carestía de cemento y acero; coste de los elementos constructivos; baja cualificación de la mano de obra y, sobre todo, la especulación con el suelo urbano. Elementos, todos, que alejaban el coste de construcción modesta de la renta disponible de los españoles.

Cuando en 1952 se decreta el final del racionamiento, y comienza a notarse el despegue industrial, los españoles aprenden en la prensa que las nuevas fábricas no encuentran obreros por que faltan viviendas; que una nueva oleada de emigrantes estrangula en un cinturón de suburbios las grandes capitales; que la construcción está colapsada por falta de materiales y mano de obra especializada, y que todo esto puede dar al traste con la industrialización, generando un proceso desbocado de alza de precios. Por primera vez se leía en la prensa que sobraban casas de lujo, mientras la gente dormía en chabolas y la clase media se retraía del matrimonio por no recurrir al re-alquiler.

Esas opiniones se publicaron en una serie de artículos sobre la política económica de la vivienda, que *Arriba* inició en julio de 1953 (Martorell, 2011). Agustín Cotorruelo y Alfredo Cerrolaza, ambos economistas, defendieron desde las páginas del diario la necesidad de una Política económica de vivienda. Uno y otro compartían el diagnóstico de que la solución al problema implicaba la modernización de la edificación y el

despegue de las industrias auxiliares de construcción, fundamentalmente cemento y siderurgia. Los dos anunciaban, crudamente, que dotar de una vivienda digna y minúscula, a todas las familias españolas exigiría muchos años, y que, para conseguirlo, había que contener la especulación del suelo. Cotorruelo afrontaba el enfoque financiero del problema, y pedía una imposición directa capaz de proporcionar mejores ingresos al Estado. El segundo remitía a la resolución del problema constructivo, como premisa para dotar al mercado de una gran cantidad de viviendas. Ambos participaban de la necesidad de implicar el ahorro nacional, es decir las Cajas de Ahorro, en la financiación de las fincas de pisos. El primer artículo estaba firmado por Alfredo Cerrolaza, quien decía que la cifra estimada en el I Plan de la Vivienda (1947) de seiscientas mil viviendas de déficit, era muy optimista, y la elevaba a 850.000, como mínimo, “a causa del aumento demográfico y de la falta de reposición de casas ruinosas”. El editorial del diario, apoyando el artículo y a su autor, hacía su propio diagnóstico del parque, en base a datos tomados de la encuesta del INE de 1950:

“solo el 30 por 100 son higiénicas, el 42 por 100 son defectuosas y el 28 por 100 francamente insalubres” (*Arriba*, 3-7-53).

El artículo sacaba las conclusiones siguientes: en primer lugar, había que modernizar la industria de la construcción y ampliar, urgentemente, la capacidad de producción de cemento y acero, o aumentar la disponibilidad de divisas para importarlos; los costes de las viviendas eran incompatibles con el nivel de renta de los españoles, por lo que, si se construían más viviendas de renta alta, la consecuencia sería encontrarse con una sobreproducción de casas, paralización de la construcción y aumento del desempleo; solo así se podría encontrar soluciones, a muy largo plazo y con gran esfuerzo

“Sobran viviendas de renta alta. El actual déficit de vivienda solo se da entre la clase media y la clase modesta, y en ésta última el déficit es tres veces mayor. Por lo tanto: Había que construir más barato” (.....) “Para resolver el problema de la vivienda, aunque sea en el dilatado y poco esperanzador plazo de veinte años – casi el lapso de una generación – hace falta construir a un ritmo de 200.000 viviendas anuales” (*Arriba*, 3-7-53).

Otro artículo, *Falta de viviendas, ausencia de incentivos positivos y otros problemas*, postulaba que la falta de viviendas para productores constituía un freno a la industrialización. Se basaba en una empresa fabril de Gijón que se había quedado sin oficina técnica en unos pocos meses, porque todos sus técnicos y trabajadores especializados se habían trasladado a ENSIDESA, en Avilés, a causa de que la factoría siderúrgica ofrecía vivienda a sus empleados. El propio ministro de Industria, de visita en

Asturias, opinaba que “la falta de viviendas cómodas tiene una grave repercusión en la productividad de la mano de obra industrial”. (*Arriba*, 9-12-54). Tres días más tarde, *Arriba* se hacía eco de la crónica en su editorial: la “escasez de viviendas” afecta al “bienestar de la clase media y obrera” y, además, frena la industrialización.

Como es lógico, Gijón debido a la escasez de casas, se encuentra en un serio peligro de un colapso en sus actividades industriales. Sus Órganos representativos se inquietan y se desarrolla una viva exposición del problema en la prensa (12-12-54).

La novedad contenida en este y otros artículos, que reproducían tópicos muchas veces esgrimidos, residía en el acento que *Arriba* ponía en los estudios económicos, que alertaban que, más allá de la especulación, existía un doble problema estructural en la economía española con el cemento y la siderurgia, que afectaba a la construcción...

La raíz de este falso enfoque reside en ignorar que el problema de la vivienda es de naturaleza real antes que monetario (.....) El ritmo (necesario) de construcción absorbería (...) el 40 por 100 de la producción de cemento, el 10 por 100 de la de hierro y el 75 por 100 de la de madera, al tiempo que se atienden necesidades tan vitales como las Obras públicas, ferrocarriles, hidroeléctricas, etc. (...) Si no se quiere volver al racionamiento, el primer paso para resolver el problema de la vivienda es aumentar la producción de materiales básicos (...)(*Arriba*, 12-12-54).

Y, según Cotorruelo, si los requerimientos de materiales para edificar viviendas excedían las posibilidades de la industria nacional, y la tendencia estructural de la balanza exterior a ser deficitaria impedía importarlos, el problema iría en aumento.

los intentos para equilibrar la Balanza de pagos y garantizar las divisas para nuestro desarrollo han sido, hasta ahora, más meritorios que brillantes, quedando nuestro nivel de vida rezagado respecto a otros países económicamente más poderosos (*Arriba*, 17-12-54).

Aunque el Turismo ya era una fuente importante de divisas, no lo era suficiente (*Arriba*, 7-1-55), y los problemas estructurales se acumulaban a los desequilibrios exteriores, alimentando procesos inflacionarios preocupantes. Un artículo del profesor Velarde alertaba del aumento del IPC en 1954, que alcanzaba ya el índice 328 en relación a 1940. La confluencia de inflación, falta de divisas y carestía de materiales, impedía la continuidad de las políticas en materia de vivienda.

En julio de 1954 quedaba “provisionalmente aplazada” la demolición de 419.100 viviendas insalubres, como consecuencia de la escasez (de materiales y divisas) reinante (para sustituirlas) (Velarde, *Arriba*, 31-12-54).

La discusión sobre la necesidad de una política económica de vivienda, que había iniciado *Arriba*, se extendió a la opinión sobre la viabilidad de los programas del II Plan y las leyes de vivienda de 1954 y 1955, y su relación con problemas de la estructura social

y la fiscalidad. En sus escritos, Cotorruelo alertaba de los efectos negativos combinados del precio del suelo y de la desigualdad en la distribución de la renta. Hacía la comparación entre el capital necesario para adquirir una vivienda, y los ingresos de “los perceptores de rentas fijas –asalariados, empleados, funcionarios-, para mostrar la dificultad de obtener un alojamiento decente” .

En España, donde la baja renta nacional ofrece una distribución muy desigual, la necesidad de alojamiento se ha satisfecho siempre precariamente por los individuos más modestos *Arriba* (16-7-55).

Las consecuencias de la falta de actuaciones estaba siendo la proletarización de las personas de clase media modesta, funcionarios, empleados y profesionales, que se incorporaban al trabajo y la vida familiar al calor de la industrialización.

Las promociones que necesitan ayudas para hacerlas asequibles, suman más del 70 por 100 de las nuevas construcciones. Los años pasados han extendido el problema hasta estratos sociales que tradicionalmente no hubiesen necesitado un auxilio, hoy imprescindible para poder mantener su status económico-social.(*ibidem*).

Si lo que se hacía era ignorar el problema; como la acumulación industrial estaba en marcha, “las repercusiones serían de carácter inflacionista”, frenando ambas, construcción e industrialización..

Es de primordial importancia que el acopio de medios financieros precisos para atender a los futuros planes nacionales de viviendas, se haga mediante un mecanismo que esté de acuerdo con los fines generales de la política económico-social (...) Otra partida más del capítulo social del presupuesto del Estado. Los fondos habrán de obtenerse mediante impuestos progresivos. El recurso a la Deuda pública, (...), supone un escamoteo al proceso redistributivo inherente a una auténtica política social (*Arriba*, 16-7-55).¹⁰¹

Lo que había empezado con una reclamación de una reforma fiscal para cubrir el vacío financiero de los planes y corregir vía redistributiva la desigualdad social, se convirtió a causa de la parálisis financiera del Gobierno en una crítica implícita a la política social. La falta de respuestas a la escasez de medios debió convencer a Falange de lo peligroso de continuar con las críticas, que ponían en peligro la propaganda social, y optó por responder con argumentos de populismo voluntarista, en un intento por ocultar las incongruencias económicas de los programas. La primera incongruencia que había que ocultar en una nube de humo, venía de la comparación entre la inversión necesaria en vivienda y el ahorro nacional. El coste anual del II Plan Nacional era de 12.000 millones de pesetas de 1956; cifra que igualaba al total ahorro anual de los particulares depositado

¹⁰¹ *Notas sobre el problema de la vivienda.*

en las Cajas de Ahorro. El volumen financiero implicado era de tal magnitud que desestabilizaba la economía nacional, sin contar con los problemas estructurales de la construcción¹⁰². Ambas dificultades exigían una intervención pública decidida, tanto para impulsar las industrias filiales, como para cuadrar presupuestos y necesidades.

Cuadrar las cuentas de las posibilidades técnicas con las posibilidades financieras y optimizar la cantidad de viviendas anuales que se podían construir durante un periodo determinado, con el fin de ajustar su política de ayudas financieras y demás estímulos con las posibilidades reales del país (Cotorruelo, *Arriba*, 3-6-55).

Arriba respondió, negando la solidez de los argumentos de los que, hasta hacía pocos meses, habían sido sus economistas de referencia. Recurría el diario a las cifras de la reconstrucción en Alemania y de otras economías europeas, sin mencionar que habían contado con la ayuda financiera del Plan Marshall, inyección de dólares que había permitido el esfuerzo alemán de destinar un 16 % de su Renta generada a la reconstrucción de viviendas. Ignorando porcentajes y contexto, *Arriba* encontraba razonable dedicar un 21 % de la Renta Nacional para inversión en vivienda, lo que representaba un 30 % más de lo que había supuesto en los países europeos.¹⁰³ La respuesta vino del propio ministro de Hacienda, quien recordó a los optimistas que el total ahorro nacional solo llegaba a 21.000 millones (*Arriba*, 21-12-1955) ¡La mitad del cálculo efectuado por el diario! Y sin embargo, se trataba del mismo periódico que había encargado seis meses antes, y publicado, un artículo que decía lo siguiente:

“Las repercusiones de una sobrevaloración de las posibilidades financieras en este terreno, serían de carácter inflacionista y, por tanto, sumamente perjudiciales para aquellos a quienes habían de favorecer esos planes, bien intencionados pero quiméricos” (Cotorruelo, *Arriba*, 16-7-1955).

Pero las cosas tenían un límite; no se podía negar lo que todo el mundo sabía. Coincidiendo con la aprobación del crédito extraordinario de 2.500 millones al INV de 1956, la página de economía de *Arriba* fue dedicada a la industria del cemento. En un intento de conciliar el “voluntarismo” falangista con el realismo técnico, se reconocía que “el déficit de producción anual” de cemento frente a la demanda del II Plan, “es de 300.000 Tm., un 40 por 100 de las necesidades” (*Arriba*, 15-4-1956). A pesar de las llamadas al espíritu nacional, siguió actuando *la ley del recurso más escaso*, que dice “la penuria de cualquier elemento indispensable impide construir más allá de su disponibilidad”, “antes incluso del agotamiento de un recurso el precio sube, haciendo

¹⁰² (Cotorruelo, 1960: pp. 150 y 156).

¹⁰³ Cotorruelo en (*Arriba*, 3-6-1955).

inviabile su utilización”, como pasó con “el cemento”, los “productos siderúrgicos” y la cerámica (Cotorruelo, 3-6-55). Más tarde, en los sesenta, la siderurgia y el cemento multiplicaron su producción. Pero antes vino la estabilización de 1959.

Nuevas Tendencias: Industria y Negocio en Construcción

La construcción es la unión eficaz y consecuente de los elementos constructivos. Se construyen industrias y empresas técnicas que se ocupan de fabricar estos elementos que, gracias a fabricarse en serie se vuelven precisos, baratos y buenos (Le Corbusier, 1927).

En 1944, la revista técnica *Reconstrucción* de la DGRD. publicaba un editorial claramente laudatorio de la *Arquitectura inglesa contemporánea*. El editorialista destacaba la funcionalidad en la edificación, y el hecho de que las viviendas baratas inglesas dispusieran de calefacción y de todos los servicios sanitarios y de energía; y valoraba la contribución de los avances técnicos al abaratamiento de la obra:

Inglaterra ha procurado estar siempre a la cabeza de las naciones en materia constructiva. La guerra ha creado nuevas necesidades y ha acelerado el proceso (...). Aunque la guerra ha restringido el programa de edificaciones, se han construido 160.000 viviendas desde septiembre de 1939 (...) Y reparado 2.500.000 devastadas por los ataques aéreos (...). En la actualidad, en Londres, las casas destruidas son reparadas con ritmo rápido y constante (1944, *Reconstrucción*, nº 40).

El editorial fue escrito bajo la supervisión de Moreno Torres. A pesar de la persistencia del INV y la OSH en defensa de los métodos tradicionales de edificación y el ruralismo; la revista *Reconstrucción* siguió publicando editoriales sobre las nuevas arquitecturas de EEUU y nórdica, y la relación entre sencillez constructiva, eficiencia y abaratamiento de la vivienda popular. El número 85 publicaba la ponencia del arquitecto peruano Harth-Terré al Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos de Lausanne:

(Frente) al “funcionalismo colectivista” opuesto a “un arte humano con una justa apreciación de la tradición artística del pueblo donde se erige (...), la arquitectura moderna demuestra ser más flexible y ecléctica de lo que se creía (...) Es el principio de un tercer ciclo, de un eclecticismo entre procedimiento técnico y tradición (...). El problema del abastecimiento (de materiales) sumado al que ha creado la destrucción de viviendas (guerras) ha agudizado el fenómeno. Lo económico ha puesto a un lado lo superfluo, y las comodidades físicas priman sobre las espirituales (1948, *Reconstrucción* nº 85).

En la línea de Harth-Terré, Miguel Fisac expuso sus ideas en la V Asamblea Nacional de Arquitectos, convocada en 1949 en Barcelona, Palma y Valencia, “la arquitectura debía abandonar las copias de corte historicista para abrirse a las nuevas corrientes que surgían

en el exterior”¹⁰⁴. Eduardo Torroja y los arquitectos jóvenes que allí confluyeron, apoyaron esas ideas en el debate sobre “las posibles soluciones para intensificar la construcción de viviendas para clase media y modesta”. Prieto Moreno pronunció el discurso inaugural, limitándose a formular vaguedades y eludir el debate.

La intensa etapa reconstructiva de los diez últimos años, bajo el Caudillaje del Generalísimo Franco, nos permiten llegar en este momento con un bagaje de experiencias y realidades, con la necesaria preparación para poder establecer unas bases unificadoras nacionales (...) en consonancia con las necesidades del momento. Todo ello hacia una elevación del nivel técnico nacional bajo los principios espirituales y ambiciosos de nuestro Gobierno... (1949, *R.N.A.* n° 90: p.235).

En la conclusión vacilaba entre la impotencia y las culpas ajenas, y llamaba a la “inventiva” nacional para sacar la industria de la construcción de la ineficiencia...

La construcción de viviendas, especialmente las modestas, es tema obsesionante del Gobierno y de todas aquellas conciencias preocupadas por las necesidades sociales. El crecimiento de la población y otras causas han establecido un déficit de vivienda, que rebasa nuestras actuales posibilidades. Precisa todo nuestro esfuerzo, la máxima aportación de nuestros técnicos, la organización industrial (...), para llegar a una solución (.....) España (...) no puede quedar impasible ante la revolución de los medios modernos que (hace presente) la necesidad de máxima colaboración hasta llegar a unas conclusiones (...que interesan) al porvenir de nuestra querida Patria ¡Viva Franco! ¡Arriba España! (Prieto Moreno, 1949, *R.N.A.* n° 90: p.236).

El Instituto de la Construcción y el Cemento, una asociación de profesionales interesados en la adopción de los nuevos materiales relacionados con el cemento, promovida en 1934 por el Ingeniero Eduardo Torroja, convocó desde el foro de la V Asamblea un Concurso Internacional para atraer ideas y mejorar la construcción..

Premiar el mejor proyecto de organización industrial para “la producción de maquinaria, elementos y materiales necesarios encaminados a la industrialización de la construcción de viviendas en número capaz de alojar 50.000 familias anualmente”.

La respuesta internacional al concurso fue tan importante que obligó a retrasar el fallo hasta marzo de 1950. El camino estaba trazado por la Asamblea, para que una generación joven, y con suficiente experiencia, respondiera a la necesidad acuciante de “la producción en serie de viviendas” (Casinello, 2000). Dos años más tarde, en la VI Asamblea Nacional de Arquitectos, el ministro de Gobernación reconoció las críticas de la V Asamblea, al freno que los criterios ruralistas y artesanos de los años cuarenta habían representado para la solución del problema de la vivienda. Pero no pudo evitar la coletilla de la anti-España, responsable de los problemas de suministros con el exterior.

¹⁰⁴ Sambricio, 2000, p. 75.

El Urbanismo llega a nuestros días bajo estímulos tan poderosos como son el concepto de servicios; el concepto del tráfico, y el concepto de la vivienda ¡La Vivienda! He aquí la gran célula, he aquí el gran problema. Este es el problema del siglo (...) España (al afrontar el problema) se ve intercedida primero por la guerra mundial, y algo más, (...) Por el triunfo de una propaganda falaz. Creyendo que el coraje español se acobardaba ante la soledad que producía la injusticia...

...¡Vosotros! (los arquitectos) *habéis encontrado defectos, pero habéis señalado caminos para resolverlos*". Sobre las propuestas del Congreso (...) no quiero comprometer la solución que frente a la ponencia tome el Gobierno, pero sí os afirmo que, con su responsabilidad frente al problema, procurará estudiar todo lo que decís, recoger todo aquello que planteáis, porque quiere dirigir su flecha con intención precisa hacia la diana en el más grave problema de la vivienda.

(y terminaba así su discurso) “¡Arquitectos españoles! Estáis en el primer plano de la lucha. Vais a luchar por una causa que tiene categoría nacional (...) mientras duren las actuales circunstancias de agobio no tenéis más que deberes que cumplir y solo un derecho: *El derecho de haceros oír en la elección de los caminos para buscar soluciones y aplicación de remedios*” (Blas Pérez, 1953, *Reconstrucción*, nº 115).

Como se ha dicho, cuando Valero y Laguna integraron en 1954 los arquitectos de la V Asamblea y el Instituto Torroja, a la experiencia de los poblados dirigidos. El equipo formado por los nombres más brillantes de la joven arquitectura, Oiza, Romany, Cubillo, Sierra, Alvear, entre otros, incorporó a los proyectos de la OSH la racionalización y normalización técnica (López Díaz, 2002). En 1955, Arrese se rendía públicamente a la evidencia respecto a la modernización de la arquitectura, y abogaba por la *estandarización* de los materiales y el diseño de módulos repetitivos:

Tal vez aquí la dificultad esté en nosotros mismos, los arquitectos, que impulsados por una vocación más artística que financiera propendemos a la fantasía (...). Es posible que una asignatura de arquitectura social en la Escuela Superior de Arquitectura remediara a la larga esta manera de ser (Arrese, 1966: p. 1187).

La confluencia de Laguna en Madrid, Vallejo en el INV y la presencia de técnicos que buscaban potenciar la industrialización de la construcción, facilitó llegar al punto de inflexión en el diagnóstico de los problemas de la vivienda social. *Arriba* publicó varios artículos de Manuel Herrera Palacios, Fernando Chueca y Víctor D’Ors, donde los arquitectos insistían en una trilogía de dificultades: *tecnología; diseño moderno de la construcción; ordenación del suelo*. Víctor D’Ors se preguntaba:

¿Qué pasará cuando el Sr. Martínez se encuentre en quince años con que su casa se ha deteriorado tanto que resulta inhabitable, y le quedan por pagar otros tantos? (...).

Había que diseñar teniendo en cuenta el espacio, pero también la solidez de la construcción; las buenas prácticas no eran el factor principal del precio, sino el suelo...

Solo aprovechando la nueva tecnología de producción se podrá resolver una parte del problema. La otra parte, el coste del solar, depende de que alguien quiera poner orden. Hay que saber donde, cuando, cuantas, como y con que tenemos que construir las viviendas (V. D'Ors, *Arriba*, 7-2-1957).

A partir de ahí, los arquitectos de la Organización Sindical reformularon discretamente sus criterios y prejuicios. Sin embargo, el cambio tecnológico en el sector de la construcción aún tardó décadas. El Informe SEOPAN sobre la construcción en la década de los sesenta, calculaba un retraso en la productividad de la construcción en España respecto a Francia y Alemania, de un 42 por 100 (SEOPAN, 1974: p. 17). Aunque lenta, la industrialización de la actividad constructora fue un factor clave para la consolidación de los grandes grupos inmobiliarios. En mayo de 1954, Franco hace un viaje a Salamanca para la celebración del VII centenario de esa Universidad. Entre los actos académicos, y la inauguración del pantano de Santa Teresa, aún le queda un hueco para la ceremonia de entrega de llaves a los beneficiarios de 664 “viviendas sociales” de Salamanca. La barriada tenía la cualidad de ser *la primera promoción social construida con estructuras de cemento armado* (*Arriba*, 8-5-1954). Como en todas las industrias, la estandarización y producción en serie es sinónimo de gran empresa. Es tecnología y negocio, que necesita del capital y viceversa. Creación de nuevos grupos y liquidación de los obsoletos.

Como ejemplo, Santos Juliá (1994) nos ha dejado un relato del nacimiento y muerte, a lo largo de 150 años, de la clase de los propietarios rentistas de edificios de viviendas; “estos inversionistas en casas de alquiler eran personas particulares, que procedían de la alta y media burguesía de rentistas, pero también, en muchos casos, de la pequeña burguesía de comerciantes y pequeños industriales. La sobre-explotación de un solar en la ciudad, del que obtener una renta, era su negocio, que incluía el hacinamiento de varias generaciones de la misma familia, o de varias familias en una misma vivienda; incluso el arrendamiento de habitaciones con derecho a cocina a familias realquiladas”. La historia narra la agonía de estos madrileños conservadores, a manos del régimen que representaba para ellos cumplir sus expectativas de futuro en orden y paz social. La congelación de alquileres de posguerra, unida a la inflación provocada por la autarquía y el aislamiento exterior, significó una fórmula letal para esta institución, “alma del viejo Madrid”.

La ruina de los “caseros” agravó la escasez de una forma especial de infravivienda en el centro urbano, que eran los edificios de viviendas colectivas en alquiler; pequeños habitáculos situados en torno a un patio, que según las regiones tomaron nombres diferentes, como corralas, portones, corredores, cuarteles. También los eran, una vez

desaparecido el servicio doméstico, las buhardillas de los edificios del centro, utilizadas como viviendas baratas de alquiler, donde se hacinaban familias de trabajadores con empleos en el casco urbano (Tatjer, 2005). Se necesitaban inversores que construyeran viviendas para albergar a la avalancha de gente modesta que llegaba, pero la norma de Regiones Devastadas era disuasoria para los rentistas (Jubert, 1974) porque fijaba el alquiler en la sexta parte de los ingresos mensuales del beneficiario ...

Solo así podríamos llegar a que las clases más humildes de la sociedad puedan tener un hogar alegre y sano, compatible económicamente con sus posibilidades (Moreno Torres, 1941, *Reconstrucción*, nº 16).

Como los inversores no se presentaban a la llamada, el Gobierno protagonizó una intensa labor legislativa para regular posibles promotores públicos y benéfico-sociales e hizo publicidad en prensa de los proyectos de vivienda social de los años 1939-1954, que intentaba atraer a los inversores hacia promociones de...

Viviendas ultrabaras destinadas a las clases económicamente más modestas, (para dar) solución a este problema difícil de la vivienda en nuestra patria,..... (*Reconstrucción*, nº 101, 1950).

Se tardó casi diez años en aflorar un nuevo tipo de promotor inmobiliario, cuyo inicio se puede identificar con la ley de Viviendas bonificables de 1944 y, sobre todo, con las clarificaciones y actualización de la misma que se hizo en 1948 (Llordén, 2003). Con estas leyes se favorecía un cambio importante en la mentalidad de promotores y constructores, que empezaron a ver a la clase media como adquirente de viviendas y no como arrendatarios. Las clases medias, por su parte, valorarán positivamente la adquisición de una vivienda, como parte de un proyecto de futuro que estaba asociado con la idea de trasladar su residencia a los nuevos ensanches de las capitales.

La antigua figura del contratista que levantaba viviendas económicas, con frecuencia deficientemente construidas, para explotarlas en alquiler por propietarios que trataban de asegurar una rentabilidad, desapareció, muy probablemente como consecuencia de la congelación de alquileres. Surgió, en cambio, la venta por pisos, fórmula que iniciada tímidamente, pronto se generalizó y fue tomando carta de naturaleza (Bidagor, ..., 1991).

Los grupos inmobiliarios, que lideraron el mercado durante los años sesenta, se formaron a partir de núcleos de negocio que, mediada la década de los cincuenta, ya ostentaban más del 40 por 100 del mercado de venta privada de viviendas nuevas (Llordén, 2003). Los tres factores críticos en la constitución de esos núcleos iniciales fueron: los lazos patrimoniales de familia; las coaliciones con personas directamente implicadas en la actividad de construcción, como constructores, arquitectos, aparejadores y mayoristas de

materiales, y los conseguidores: personas relacionadas con las administraciones locales, cajas de ahorros y sindicatos (Medina, 2002). Según el autor, un papel destacado en los orígenes de las empresas inmobiliarias locales lo tuvo la figura del albañil reconvertido en constructor-promotor, que se aliaba con el propietario del solar para derruir, pedir financiación y construir promociones puntuales. Esta figura se encuentra en un porcentaje nada desdeñable en los orígenes del negocio inmobiliario, debido a sus asociaciones con grupos familiares enriquecidos durante la autarquía y con influencias en la política local.

Muy decisiva fue la reforma de 1948 de la Ley de viviendas bonificables, cuyas normas favorecían el aprovechamiento de las nuevas técnicas constructivas, las ventajas de construir para vender de los primeros bloques abiertos para clase media, y el aprovechamiento del suelo, densificando el territorio en altura sobre los ejes de las nuevas zonas del extrarradio de las grandes ciudades (Brandis, 1983: p. 210). Las ventas de viviendas bonificables fortalecieron el músculo financiero de las Inmobiliarias. En pocos años las sociedades anónimas sustituyeron a la iniciativa individual, creando las condiciones para que la planificación zonal fuera realizada al dictado de sus proyectos.

Aunque la gran banca se encontraba en los orígenes de algunas de las grandes inmobiliarias, solo se interesaba en la promoción y financiación de la vivienda libre y de lujo. Fueron las Cajas de Ahorros y las Mutualidades, las que dieron financiación hipotecaria a la vivienda protegida y bonificable. Las Cajas crearon algunas promotoras de vivienda modesta, pero la Ley de 1954 limitó su intervención al ámbito de la financiación, y las transformaron en patronatos (Tatjer, 2005; Medina, 2002).

De hecho, se estaba desarrollando un nuevo modelo de negocio en torno a la construcción, en el cual, bajo el impulso del problema de la vivienda, el especulador inmobiliario sustituiría al inversor rentista y al constructor, como motor de la edificación de inmuebles. Como ha hecho notar Betrán (2002), las disposiciones sobre alquileres urbanos, y la propia ley de bases de 1946, tuvieron el efecto de emancipar de hecho el valor del suelo del de la vivienda ya construida, fomentando la demolición de edificios frente a su rehabilitación, recrudesciendo la especulación sobre los terrenos y solares edificables y la presión para su recalificación (p. 32). Frente al “casero” que entierra sus ahorros en casas de alquiler y solo busca seguridad en una rentabilidad baja y constante, emergía la nueva figura del “empresario inmobiliario”:

Los empresarios que construyen viviendas para su venta inmediata, mueven los capitales con la mayor rapidez posible, a fin de obtener elevados rendimientos de los

mismos, representando así el papel que les corresponde en el sistema capitalista: zahoríes de los grandes beneficios. Acudirán, por consiguiente, como oferentes al mercado de la vivienda, hasta tanto que los ingresos obtenidos sean superiores a los que lograrían en otras ramas de la actividad económica (A. Cotruello¹⁰⁵).

Esta secuencia económico-financiera no era obvia en los primeros diez años del régimen; hubieron de ocurrir una serie de cosas para que los promotores privados comprendieran cual era el mecanismo del negocio de venta de viviendas sociales, y se constituyera ese grupo social, hoy en día tan influyente. En la base de las nuevas empresas inmobiliarias estuvieron: las habilidades desarrolladas por algunos albañiles y los nuevos ricos, al calor de las obras financiadas por el estado y las administraciones locales; las redes de influencia municipal construidas al calor de la victoria, y los capitales fácilmente ganados por estraperlistas y funcionarios del régimen.

El fraude encontró en la construcción social nuevas oportunidades de negocio. Las Leyes de vivienda de 1954, especialmente la de Renta Limitada, desatascaron la construcción, pero no evitaron la inercia del estraperlo. Las viviendas sociales, así como las de clase media modesta, eran tan escasas en los años cincuenta, y la demanda tan intensa, que los abusos se multiplicaron. Tomaron la forma de estafas en torno a la práctica de la recogida ilegal de cantidades a cuenta, que no se declaraban en el contrato; se crearon inmobiliarias, incluso cooperativas fantasma, que cobraban cantidades en contrato sobre plano y luego desaparecían. Los grupos católicos reunidos en Barcelona para la Semana del Suburbio se hacían eco de las corruptelas:

Rechazar todo abuso en la percepción de primas por cesión de viviendas o de cánones de subarriendos... Dentro de este apartado incluiremos también la necesaria vigilancia y denuncia de una serie de estafas y timos más o menos encubiertos, (como).. los arriendos de viviendas que aún no han empezado a construirse o la venta de solares en zonas que, por exigencias de la ordenación urbanística de la ciudad, resultan luego in edificables.. (Semana del Suburbio de Barcelona, 1957, Martínez: p. 57).

El primer aldabonazo oficial a las malas prácticas de promotores inmobiliarios, lo había dado la memoria del ICRN del año 1951, en referencia al mercado de “Letras” de la entidad, que eran utilizadas como instrumento para la especulación con solares.

La demanda de ayuda a la construcción, representada por elevado número de expedientes (dio lugar a los “préstamos diferidos”) (.....) Mientras solicitantes de buena fe y con experiencia en la materia han planteado las construcciones contando con el auxilio del Estado, pero también con el sacrificio económico y el esfuerzo propio para llevarlas a buen término, otros perseguían fines puramente especulativos,

¹⁰⁵ Arriba, 1-7-55 *La Financiación de la Vivienda*

buscando únicamente una revalorización de sus solares, abandonando a otros los peligros e incomodidades de la construcción (ICRN, memoria 1951).

Para *Arriba*, la especulación tenía su origen en la cultura del “estraperlo”: es público y notorio que, “cuando por unas u otras razones” escasean los productos de primera necesidad, florece un mercado negro “del que surgió una nueva clase de enriquecidos”. Acabado el racionamiento, el mercado negro se había...

...agarrado ferozmente al sector de la vivienda, (la diferencia con el estraperlo estribaba) en “el periodo de saturación (del negocio) que es necesariamente más lento, más complejo y más difícil.....(Cotrruelo, 1960, p. 72).

Volvían los mismos personajes, u otros parecidos al rico estraperlista...:

... Salvo las viviendas protegidas, es casi imposible hallar un piso sin pagar una crecida prima al inquilino, al administrador o al propietario, o bien a todos ellos y a algún intermediario. Como además, la especulación ha llegado a un excelente grado de refinamiento, resulta bastante difícil el luchar contra el mal valiéndose de medidas represivas. Entre otras razones porque la necesidad amortigua los resortes de la imprescindible conciencia colectiva sobre la que toda acción de policía ha de asentarse (*Arriba*, 1-7-55, *Los Pisos*).

Los promotores actuaban, muchas veces, claramente fuera de la Ley, pero muchas de las malas prácticas se llevaron a cabo aprovechando las contradicciones legislativas. Dados los controles fiscales inexistentes en aquellos años, y la falta de garantías en la supervisión notarial, la venta de pisos no tenía forma de ser vigilada. El propio Cotrruelo temía en 1958 que, dados los incentivos negativos al alquiler existentes...

...los promotores privados aprovechen la excesiva demanda de pisos para cobrar primas por ellos. La garantía que ofrece el Código Penal ha sido hasta ahora insuficiente...” (Cotrruelo, 1960: p. 75).

El primero que no cumplía las normas era el propio Estado. Había la sensación de que no existían normas, empezando por la propia Administración (Jubert, 1974); los funcionarios pensaban que los proyectos apoyados por la OSH o el INV no tenían porqué someterse a los controles normales, como licencias o permisos municipales, visados del Colegio de Arquitectos y demás trámites administrativos. El propio Fiscal superior reconocía en 1953 que se incumplían las leyes con la justificación del beneficio social:

Así la rentabilidad de la vivienda mínima protegida para la iniciativa privada se obtenía dando un apoyo a este tipo de promociones..¹⁰⁶

¹⁰⁶ Fiscal superior de la Vivienda, Informe 1953.

Finanzas Públicas y Política de Vivienda

To understand how the debt economy works, we need to know not just the last instance of lending —when we get our loan— but the vast network of capital that funds that loan. Tracking the movement of capital, and how it changes over time, explains a great deal about the ultimate choice that that lender makes in giving or denying a loan. (Louis Hyman, *Debtor Nation*, 2011).

Cuando en 1939 el nuevo Estado inició la reconstrucción, no sabía cómo iba a financiarla. Los gestores de las diferentes instituciones creadas para reparar las devastaciones de guerra no podían imaginar la tremenda carestía, que sobrevino entre el desencadenamiento de la guerra mundial y la derrota posterior de sus aliados nazi-fascistas. Esperaban que el ahorro privado cubriría parte del agujero financiero, como realmente ocurrió en la restauración de las viviendas de lujo y medias. Para el resto de la reconstrucción, el mecanismo utilizado fue la deuda pública.

TABLA 11

SALDOS DE DEUDA PÚBLICA 1941-1960

Año	Millones de pesetas	Índice valor
1941	42.310	100
1950	82.961	69
1958	174.601	(Plan Estabilidad de 1959)
1960	186.382	28

Fuente: IEF (1976) y Juan Sardá (1970)

Las emisiones de deuda del Gobierno fueron de *Deuda pública amortizable, libre de impuestos*. Como ésta no contaba con un respaldo real, se recurrió al apalancamiento de los acreedores, que pignoraban la deuda directamente en el Banco de España...

La nueva Deuda, (.....), tiene todas las garantías, inmunidades y privilegios propias de la Deuda del Estado, es admisible por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, Provincia y Municipio (...) y es pignorable automáticamente en el Banco de España (IEF, 1976).

De 1945 a 1952, los bancos habían pignorado 15.579 millones. El resto de la deuda, que no pudo ser amortizada recurriendo a la inflación, se renegoció (Sardá, 1970), creando un mercado de renta fija, apoyado, como en otros países europeos, en deuda casi perpetua.

Los instrumentos de canalización de los fondos generados por las emisiones de deuda para financiar la vivienda, fueron el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (ICRN.) y el Banco Hipotecario de España (B.H.E), éste último dedicado en exclusiva a

la vivienda de renta alta y medio-alta. Los bancos privados fueron los principales beneficiarios del sistema de pignoración; mientras las Cajas de Ahorro recibían el ahorro agrario y popular. Pero las únicas entidades públicas que durante los cuarenta disfrutaron de suficiencia financiera, fueron las Instituciones de Previsión. Como las emisiones del INV y del ICRN iban destinadas a inversores privados, y éstos no acudían a la suscripción, para cubrir el 100 % de las emisiones, los “institutos” estaban obligados a colocar las cédulas en las mutualidades y montepíos, que pedían a cambio un trato preferente para sus afiliados mutualistas. Las entidades de previsión, por esa causa, fueron campo de litigio permanente entre los ministerios de Hacienda y Trabajo. Ya en los cincuenta, Hacienda quitó a Trabajo el control de los Fondos Mutualistas, y dio entrada a las Cajas de Ahorro en el crédito a la vivienda popular.

La vivienda pasó los años cuarenta en constante penuria; la Ley de abril de 1939 nació sin propuesta financiera, lo cual es ya un índice de lo que podía pasar y pasó con sus propósitos. Luego vino el Plan Nacional de la Vivienda de 1944-1954, igualmente sin presupuesto, que se sustentó en la ley del Paro Obrero y la modificación a la misma realizada en el Decreto de 1948, cuyo preámbulo anunciaba:

Su objetivo era construir casas higiénicas y alegres en barrios interclasistas, para ser disfrutadas en propiedad por los españoles.

Como plagio de la Ley Salmón, la norma creaba incentivos a la movilización del ahorro de la clase media, para construir viviendas creando empleo. Pero ambas leyes tenían unos bucles de decisión asociados, que impedía la agilidad que la situación exigía. El INV no podía librar su 40 por 100 de los fondos si el promotor no contaba con una entidad financiera, que hubiera desembolsado ya otro 30 por 100; por lo tanto, se dependía de la solvencia del promotor. Además, los compradores últimos tenían que abonar un 10 por 100 de primera entrega, cantidad que muchas familias de empleados no alcanzaban.

Por lo tanto, también dependían de la capacidad estatal para adelantar fondos, y el Estado no disponía de ellos. La Ley de 1939 movilizó una primera dotación en 1941 al Instituto Nacional de la Vivienda de 200 millones de pesetas. En 1942, a causa del déficit aflorado por el balance de consolidación del Banco de España, la financiación pública a la vivienda se paralizó hasta 1945; desde esa fecha hasta 1950, el Gobierno aportó solo 400 millones. Ya en los cincuenta, se autorizaron varias emisiones de deuda para el INV, con dos paralizaciones importantes en 1957 y 1959, que señalan las puntas máximas de

tensión de la inflación y las finanzas del Estado Español. El Cuadro siguiente resume las emisiones de Deuda del Instituto de la Vivienda.

TABLA 12

EMISIONES DE DEUDA PARA FINANCIAR EL INV 1941-1953 (millones pts.)

Años	Deuda	Obligaciones
1941	200	
1945	200	
1947	200	
1950	250	
1952	600	
1953	363	237

Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe del IEF, 1976

Además del INV, dedicado principalmente a la vivienda urbana, la entidad financiera oficial que proporcionó los fondos a la reconstrucción de los primeros años fue el ICRN, que distribuyó principalmente sus inversiones entre la astilleros (70%), vivienda (20%) y otros. Las memorias de los primeros 6 años de este Instituto financiero, se resumieron en un pequeño folleto (*Memoria 1939-1946*) cuya extensión de recorrido en años, y falta de concreción de los balances, dificulta, cuando no hace imposible, el análisis. En 1950, el Instituto de Crédito publicó un resumen de la década, que detallamos:

TABLA 13

PRESTAMOS A LA VIVIENDA DEL ICRN..... 1939-1950..... (Pts.)

RECONSTRUCCIÓN Urbana.....	791.034.070
VIVIENDA protegida.....	111.850.900
VIVIENDA Clase media (libre y bonificable).....	2.014.480.955
PATRONATOS Funcionarios y Guardia Civil.....	130.172.173

Fuente: ICRN, memoria 1950

Diversas normas legales entre 1939 y 1941 fueron extendiendo el campo de actuación del ICRN, desde los proyectos de pueblos adoptados por “el Caudillo” a los créditos a propietarios de inmuebles en el incendio de Santander. A partir de 1944, el ICRN. asume, de manera creciente, la financiación de los programas de vivienda bonificable; en 1945 y 1946 extiende sus programas a los Patronatos Militares de vivienda de los tres ejércitos.

Para facilitar a los damnificados la posibilidad de reconstruir su patrimonio, el Instituto facilita préstamos al 3por 100 amortizables en un plazo de treinta años (...). Estos préstamos, cuya cuantía alcanza el valor actual de lo que haya de ser reconstruido (los proporciona el ICRN) Los préstamos para la reconstrucción de Santander se facilitan en las mismas condiciones. (ICRN. memoria 1939-1946).

Por su capacidad para crear empleo, el Instituto de Crédito a la Reconstrucción recurrió a segmentar sus emisiones de deuda y las modalidades de su crédito, para dar cobertura diferenciada a las viviendas de clase media, y en 1948, se convirtió en el Banco Público de los programas de vivienda oficial, como el B.H.E lo era para las viviendas “libres”¹⁰⁷.

Las emisiones del INV y del ICRN convirtieron en crónicos los problemas de creación inflacionista de dinero, que se agudizaron con el despegue económico de los cincuenta. La cifra mayor de edificación en los cuarenta, había sido la vivienda de clase media; la memoria de 1950 del Instituto de Crédito reflejaba el éxito de los nuevos programas de pisos bonificables; desaparecían las trabas a la venta en propiedad, y las nuevas condiciones a las bonificaciones significaban un considerable impulso a la construcción. Para ampliar su capacidad prestamista, el ICRN aplicó a su gestión principios de ingeniería financiera poco usuales al capitalismo español, como el endoso y descuento de préstamos que tan útil había sido al “New Deal”¹⁰⁸ de Roosevelt:

(Los préstamos para vivienda social) se conceden al 3 por ciento en cincuenta años, se observó que el número de peticionarios y el montante de los presupuestos de las construcciones eran tan elevados que excedía en mucho de las autorizaciones concedidas al Instituto (.....) Teniendo en cuenta, por otra parte, las perentorias necesidades actuales de ayuda a la construcción ante las urgentes exigencias nacionales de habitabilidad, se ideó una fórmula que permitiera anticipar la concesión de préstamos (...), prevista para futuras anualidades. Este ha sido el motivo de la instauración del sistema de “préstamos de pago diferido”, a virtud del cual se facilita el descuento por las Entidades bancarias en general de los certificados de pago a metálico a determinada fecha futura (ICRN, memoria 1950).

El *pago diferido* del ICRN consistía en la emisión de letras propias, que se entregaban al INV para que las constructoras y empresas inmobiliarias acudieran a los bancos y las descontaran, haciendo caja. Los descuentos financieros negociados hasta final de año, sumaron 2.163 millones de pesetas, cantidad igual a la totalidad del crédito concedido a la vivienda de clase media en los 10 años anteriores (ICRN, memoria, 1950).

Al llegar la década de los cincuenta, una comisión interministerial realizó varios estudios, que sirvieron de base para el II Plan de Nacional de la Vivienda. Se preveía una canalización del ahorro nacional hacia la vivienda que tenía que llegar a los 4.500 millones de pesetas, necesarios para las 76.000 viviendas anuales proyectadas. Dos tercios de esas obras necesitarían ayuda oficial y, de esos dos tercios, la mitad dependería de crear demanda subvencionada con un 20 y hasta 30 por 100 (*Arriba*, 5-4-1950).

¹⁰⁷ Memorias del ICRN, 1946, 1947 y 1948.

¹⁰⁸ Ver Louis Hyman (2011), capítulo I.

Con los inversores privados no se podía contar, porque estaban dedicados a la vivienda de lujo y de clase media. Aunque su aportación cubrió una parte de los planes de empleo, asociados a las viviendas bonificables, en ningún caso acudieron a los segmentos de vivienda social en los que el ministro de Trabajo tenía más urgencia (Cotorruelo, 1960). Gran parte de la financiación de vivienda social de esos años, fue cubierta por los patronatos católicos y por las promociones de empresa. En contrapartida, el Régimen fue pródigo en actos de agradecimientos. Un ejemplo: Raimundo Fernández Cuesta condecoró al Obispo de Cádiz al inaugurar un barrio en 1950.

“por el esfuerzo realizado en las parroquias de toda la provincia” recolectando fondos para reconstruir templos y levantar viviendas (*Arriba*, 12-6-1950).

Por fin, cuando llegó el II Plan Nacional de la Vivienda de 1954, éste venía acompañado de un plan financiero, con fondos procedentes de fuentes concretas:

- a) 45 por cien de financiación pública (la parte de aportación pública se haría con anticipos y préstamos sin interés a 40 años del INV, la OSH y el ICRN);
- b) 55 por cien financiación privada;
- c) Las Cajas de Ahorros, el ICRN y el B.H.E. concederían préstamos a los promotores de hasta 10 o 30 años, al 4 o 4,5 por cien de interés;
- d) La suma del crédito oficial más el de las Cajas de Ahorro no podían superar el 80 por cien del valor del edificio;
- e) Los créditos a los Municipios para solares, y a las Mutualidades de funcionarios podían llegar hasta el 60 por cien de la inversión;
- f) Los miembros particulares de las Mutualidades de funcionarios y las cooperativas de viviendas sociales podían acceder a préstamos a 20 años, de hasta el 40 por cien del valor de la vivienda;
- g) Los bancos podían conceder créditos al comprador de viviendas de R.L. (Grupo I) a 6 años;
- h) Tanto los créditos de las Cajas de Ahorro como los de los Bancos, cuando eran para viviendas de Renta Limitada, formaban parte del “Coeficiente Obligatorio de Inversión” que marcaba el Banco de España (Cotorruelo, 1960: pp. 150-152).

Y de las primas no reintegrables habituales para los constructores, incluidas en el II Plan:

Art, 48. Las primas a la construcción consistirán en el abono de una cantidad que no podrá exceder del 20 por 100 del presupuesto protegible....

Art, 49. ...primas para las viviendas de tercera categoría (...) a cuya construcción contribuyan los futuros usuarios con su prestación personal en proporción no inferior al 10 por 100 del presupuesto protegible. Esta prestación personal será independiente de la aportación.

Uno de los problemas prioritarios a resolver, fue el desembolso de las cuantías iniciales a pagar por los beneficiarios. Este desembolso generaba protestas, tanto en las controladas jornadas sindicales, como de los activistas católicos. Una solución que se fue imponiendo fueron los anticipos salariales para vivienda, financiados por las empresas, de la entrega inicial obligatoria del 10 % a pagar por el beneficiario. De esta manera, igual que con los bloques de viviendas de empresa, éstas se garantizaban la estabilidad de plantillas.

“Si la única fuente de ingresos del obrero es su trabajo, éste debe ser el que le permita solucionar el problema de su vivienda. El Estado presta hasta el 90 por 100 del dinero necesario para la construcción a las Cooperativas: por tanto, solo falta un 10 por 100. Este 10 por 100 que debe ser puesto por el trabajador, podían prestarlo las empresas, dándosele al obrero las facilidades necesarias, sin interés y a largo plazo.” (Semana..., 1957: p. 59).

Otra dificultad, fueron las demoras en las entregas de fondos. En la *Semana del Suburbio*, el representante de la U. Territorial de Cooperativas de Barcelona se quejaba de que la escasez de la caja del INV retrasaba la obra en las viviendas cooperativas:

La Cooperativa de Viviendas tiene un plan de construcción de 6.000 viviendas, de las cuales 600 han sido ya aprobadas,... a pagar en 50 años (275 pts. al mes). En los suburbios se pueden formar todas las cooperativas de viviendas que se quieran... Lo que sucede es que todo está sujeto al Instituto Nacional de la Vivienda, que pide su tiempo para solucionar las cosas.. (Semana..., 1957: p. 95).

Como todos los planes se basaron en las ayudas “a la piedra”, es decir ayudas directas a los constructores, se quedaban huecos sin cubrir de las necesidades financieras de los beneficiarios. La financiación a los compradores de los bloques de viviendas sociales durante los años 40 y 50, fue el resultado de una mezcla de impulsos inflacionistas, usos de fondos de beneficencia y operaciones de la Obra social de las cajas de ahorro:

“No puede desconocerse la contribución importantísima y laudatoria que para resolver el problema de la vivienda hacen *La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro* en toda Cataluña y en la ciudad, junto con la benemérita *Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Viviendas del Congreso Eucarístico, Obra Sindical del Hogar e Instituto Municipal de la Vivienda*” (Semana..., 1957, Joaniquet: p. 31).

La Financiación del II Plan de la Vivienda

Sin alternativas para dar solvencia al II Plan, se procedió, una vez más, a dar permiso al INV para emitir cédulas y obligaciones. Varios Decretos lo autorizaron nuevamente.

“(Ante) la necesidad de hacer frente a las obligaciones derivadas del Plan Sindical de construcción de viviendas (...) previa deliberación del Consejo de Ministros DISPONGO:

..Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para emitir Títulos de Deuda con la Denominación de Cédulas del INV (...) Las Cédulas serán al portador, tendrán la consideración de fondos públicos,... pudiendo pignorar en el Banco de España .. y admitirlas como inversiones de las reservas estatutarias y legales de las Compañías y Empresas Mercantiles, e igualmente por toda clase de Instituciones o Entidades que deban efectuar inversiones en fondos públicos.. (B.O. del 29-12-54).

“Han sido puestas en circulación las cédulas para la realización del plan de construcción de viviendas para productores encuadrados en la Organización Sindical, por un importe de 250.000.000 de pesetas (B.O. 30-1-55).

No obstante, esta primera emisión no era suficiente. En septiembre de 1955, la demora en los pagos que soportaban los constructores y los proyectos, amenazaba un Plan que había funcionado tan bien en su primer año. Para desbloquearlo se aprobó un nuevo empréstito, esta vez “bajo la supervisión de la intervención de Hacienda en el INV”.

Decreto 2 septiembre por el que se autoriza al INV la emisión de Cédulas correspondiendo a 1955, por un importe de 855 millones de pesetas, ... para el Plan de construcción de viviendas con destino productores encuadrados en la Organización Sindical.. (con el objeto de) la concesión de préstamos complementarios, con destino a la financiación de viviendas comprendidas en el Plan de la Obra Sindical del Hogar. (que) comprende un total de cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta viviendas.. (B.O. 30-9-55).

Los proyectos de 1954 habían contado con un aumento de casi el 100 por 100 de financiación proporcionada por el ICRN. Pero los nuevos proyectos de 1955 chocaban con las restricciones que quería imponer Hacienda. En 1956 la presión del suburbio y los constructores conllevó un fuerte aumento de la deuda del INV; pero en 1957 la situación financiera no admitía indecisiones. Por lo tanto, mientras los Planes sindicales se desarrollaron con relativa fluidez, el II Plan Nacional chocó con la crisis financiera.

TABLA 14

CREDITO A LA VIVIENDA DEL ICRN EN 1954-1956 (Millones de pesetas)

Años.....	1954.....	1955.....	1956
Crédito concedido.....	850	1.500	956

(ICRN, memorias, 1955 y 1956)

El Plan Financiero para el II Plan Nacional de la vivienda se desarrolló hasta 1957, año del comienzo de las conversaciones con el FMI, que obligaría, a partir de 1958, a seguir las recomendaciones de financiar los planes de vivienda con deuda corriente del INV, es decir no pignorable ni respaldada por el Tesoro, o directamente con cargo a los presupuestos del Estado, es decir con impuestos (IEF, 1976). Esta limitación implicaba que la deuda del INV tenía que ser devuelta con cargo a las amortizaciones de los

beneficiarios, como ya lo era la refinanciación de los Patronatos benéficos. Esto significó paralizar los planes del INV y buscar fuentes alternativas.

TABLA 15

EMISIONES DE DEUDA DEL INV: II PLAN VIVIENDA (Millones Pts.)

Años	1954	1955	1956	1957	1958
Cédulas	500	855	3.500	---0---	---0---
Bonos	---0---	800	155	---0---	850
Reserva-Legal empresas	---0---	274	274	309	339

Fuente: Mº Hacienda, IEF, 1976

En los años previos al Ministerio de la Vivienda, el Gobierno estuvo vacilando entre expandir el crédito y recortar la inflación. En 1956 parecía apostar por lo primero, pues en abril de ese año aprobó un Decreto autorizando al INV para emitir hasta 3.500 millones de deuda, que aparentaba impulsar definitivamente el II Plan de la Vivienda.

Por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda a la emisión de tres mil quinientos millones de pesetas para el desarrollo del Plan Nacional durante el año (...) En títulos al portador e interés del cuatro por ciento anual, libres de impuestos y con las características y beneficios que se les reconocen por Ley 15-07-54 (deuda pignorable) (B.O: 12-IV-1956).

En 1955 y 1956, el capítulo de vivienda había sido el más importante dentro del conjunto de las inversiones públicas (*Arriba*, 3-2-57)¹⁰⁹ El Plan Sindical de la OSH estuvo financiado por cédulas emitidas por el INV y adquiridas por el INP y las Mutualidades laborales. De una vez por todas, parecía que se cumplirían los planes financieros de la política de vivienda, anunciados por Federico Mayo en 1946 y siempre retrasados.

Instituto Nacional de Previsión: No podía este Instituto, dada su naturaleza eminentemente social, quedar al margen de la política de protección a la vivienda. Por eso ha acudido con las disponibilidades que su presupuesto le permite a proveer de préstamos a “Entidades constructoras”, y de un modo especial a la Obra Sindical del Hogar, que ha concertado importantes créditos para grandes barriadas (Mayo y Artajo, 1947: p. 180).

El Plan tenía que ser dotado por Hacienda con 7.000 millones anuales: 2.000 con cargo al presupuesto, más una emisión de deuda en dos empréstitos anuales de 2.000 y 3.500

¹⁰⁹ Velarde Fuertes, artículo “El capital en España”

millones. Se invertían 5.500 millones en subvenciones, anticipos y préstamos sin interés (INV y OSH); el resto en crédito público (ICRN y B.H.E). La emisión de deuda del INV, tuvo que ser completada por los Montepíos con 1.000 millones de pesetas (*Arriba*, 18-12-55), lo cual condicionó, una vez más, el destino de los beneficiarios de las viviendas. Las inversiones con deuda pública de 1956 alcanzaron una cifra superior a 15 mil millones, de los cuales 4 mil quinientos se destinaron al INV, a los cuales habría que añadir otros 500 en préstamos del ICRN para vivienda social. Estas cédulas eran pignoradas por los bancos; como decía un catedrático, se estaba generado dinero sin soporte económico:

“La banca privada se ha visto obligada en 1956 a hacer uso de las facilidades crediticias del Banco de España por sumas muy superiores a las de años anteriores habiendo pignorado valores públicos por un importe que es tan solo inferior en unos 600 millones de pesetas a los Títulos Públicos que efectivamente ha adquirido durante el ejercicio (...) Las inversiones públicas no están siendo financiadas con ahorro voluntario, ni con ahorro forzoso recaudado mediante adecuados impuestos, sino a través del circuito Banca privada-Banco de España con expansiones monetarias continuas” (Velarde, *Arriba*, 3-2-1957).

Los Fondos Mutualistas y Las Cajas de Previsión

Desde los inicios de su mandato como ministro, Girón aspiró a controlar medios independientes de financiación, no sometidos a la supervisión directa de Hacienda. Cuando presentó su “Programa para la Acción Social del Gobierno”, incluyó en él la Reglamentación de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades. Se delimitaban como sociales los fondos remanentes de estas instituciones, y su reglamentación dependía de la Ordenanza general del Ahorro, gestionada por un organismo dependiente de Trabajo, el Instituto de Crédito de las Cajas. El proyecto facultaba a éste último para emitir cédulas con los privilegios que tenía el B.H.E.

El ahorro humilde, cuyos rendimientos constituyen una magnífica base financiera (...), verdadera Previsión de primer grado, por su naturaleza jurídica y sus fines estatutarios, debiera adscribir íntegramente sus remanentes al cumplimiento de funciones sociales y benéficas. (...)

Dentro de este sentido de más allá en la perfección y del cumplimiento de funciones que el Estado no abarca están situadas las Mutualidades y los Montepíos,..... En esta Ley de 1941 la ordenación adopta un sistema de libertad vigilada, como instituciones de Previsión Social(...), de esta manera se va moldeando el cuerpo de la acción protectora privada para que, poco a poco, se encuentre cómoda y defendida dentro de nuestra armadura sindicalista. (Girón, 1945: pp. 28-30).

El enfrentamiento se inició ya en 1943, al poner Hacienda bajo supervisión las finanzas del Instituto Nacional de Previsión, limitando la discrecionalidad en la utilización de los

fondos mutualistas para financiar políticas de los Sindicatos y del Ministerio de Trabajo. Girón tuvo que conformarse con una “pataleta”, en forma de carta al Caudillo, que formulaba lo que sería su discurso favorito durante muchos años, *la persistencia de intereses obstruccionistas, contra-revolucionarios, en el seno del gobierno*, “que pugnan por sobrevivir..” (González, 1997); el ministro de Trabajo no se limitaba a “lavar la ropa en la intimidad”, para hacer llegar al resto del Gobierno su malestar, llevó la controversia a la calle, utilizando la prensa, con declaraciones como “los obreros y empresarios serán los que administren los fondos de los Montepíos” (*Arriba*, 6-3-1947), y los mítines, como el de Mieres en 1950 ante una concentración de mineros:

Y ya sabe el Caudillo cómo el entusiasmo de los trabajadores españoles les lleva, en orden a los Montepíos, a dar éstos un carácter social intenso (...) Ya sabemos que los cimientos de esos castillos roqueros querrán volarlos con nocturnidad y alevosía (...) los habitantes de la sucia caverna de la reacción. Ya sabemos que os dirán que el dinero de vuestros Montepíos corre peligro si lo empleáis en comprar con él la dignidad de vuestros hijos y vuestra propia dignidad. Por vuestra dignidad de hombres inteligentes y varoniles, llenad de piedras la boca maldita de los traidores, los provocadores, de los espías de la contrarrevolución (Girón, 1952, t-III: p. 41).

La capacidad de influencia en la economía nacional de los fondos mutualista aumentó enormemente en 1946, cuando se produjo la unificación del sistema del INP. El volumen de las cotizaciones de los sectores afiliados, que eran además los sectores más pujantes de la economía nacional, representaba el 10 por 100 de los salarios anuales pagados. La cifra que capitalizaban anualmente pasaba de los 100 millones, más el 10% de los depósitos de primas para las estructuras del Seguro de Enfermedad (Pons, 2009: p. 20). Trabajo y la CNS devinieron en los gestores de la mayor caja financiera del estado.

Durante años, Mutualidades y Montepíos laborales habían estado invirtiendo en “Colonización; Reconstrucción; Cédulas Hipotecarias”, y otros activos financieros relacionados con las políticas de vivienda, hasta un 36 por 100 de sus fondos (Pons, 2008: p. 23). Eran los principales compradores de las cédulas del INV y del ICRN; las Mutualidades de funcionarios cubrieron 400 millones de pesetas que financiaban préstamos a viviendas bonificables (ICRN, memoria 1951: pp. 23 y 27). Situación que había implicado conceder a los afiliados a mutualidades y montepíos más de la mitad de las viviendas ejecutadas (González, 1997: p. 870). “Era el ahorro de los propios trabajadores lo que estaba indirectamente financiando sus propias viviendas a través de instituciones estatales, paraestatales y privadas” (Jubert, 1974: p. 39).

Cuando en 1952 el ICRN suprime el sistema de emisión de “Letras” para “préstamos en diferido”, “por los efectos inflacionistas” que esas prácticas tenían sobre la atrasada economía española (ICRN, memoria, 1952). El resultado fue que la presión sobre los fondos mutualistas aumentó, provocando una llamada al orden del propio Girón.

La carencia de censos no permite siquiera hacer unos cálculos actuariales, principio básico sobre el que debe asentarse la Previsión (Además) la natural tendencia de todos los hombres bien nacidos hacia la generosidad ha dictado en algunos Montepíos determinaciones imprudentes que al tener que ser reducidas ocasionan una reacción de desilusión que nunca debió producirse. Nadie debe volver a incurrir en esta responsabilidad que sería exigida inexorablemente a los Órganos Rectores que incurrieran en ella. (...) Es natural que los empresarios representados en los Montepíos quieran obtener del esfuerzo económico que supone su cuota un beneficio prestacional mayor que le dé autoridad ante sus obreros. Es natural que éstos quieran obtener de su sacrificio al pagar la cuota, un beneficio inmediato y hasta suntuoso. Todo esto es humano y todo esto es comprensible (...) Agotar hasta el límite las posibilidades de prestaciones de los Montepíos sería una imprudencia (Girón, 1952, t-III: p. 37).

Esta utilización de fondos de previsión social también atrajo las protestas del ministro de Hacienda, quien consiguió del Gobierno, en 1953, un decreto que establecía la obligación de invertir un mínimo del 80 % de los fondos mutualistas en deuda del estado y valores de emisión pública, recomendados por el Ministerio de Hacienda. El otro 20 % podía aplicarse a inversiones sociales, inmuebles y cédulas hipotecarias y del INV, con una rentabilidad de al menos 3,5 puntos; los préstamos a mutualistas, es decir trabajadores afiliados, estaban especialmente recomendados. Fernández Cuesta, a su vez, bloqueó el uso sindical del 20 % del fondo de las mutualidades, consignándolo al control único del Ministerio de Trabajo. El Secretario general temía un uso “indebido” de los depósitos por parte de los cuadros sindicales (González, 1997: p. 838 y 847).

Pueblo replicó con varios artículos, defendiendo la autonomía sindical y del Ministerio de Trabajo sobre la gestión del *crédito laboral* (*Pueblo*, 28 y 30-julio 1953), y Girón, en un discurso recogido en *Arriba*, decía que los fondos mutualistas eran “el alma misma del Crédito Laboral”, soportada por una voluntad superior a la del Gobierno, “tal y como *Franco lo ha querido establecer*”. Por lo tanto, las “Juntas Rectoras” de los patronatos mutualistas, dentro de los criterios de “vigilancia técnica” y de cumplimiento de los “preceptos de lo estatuido”, deben gozar de autonomía para “calificar *moralmente* a los compañeros”, y concederles o negarles la ayuda que piden, razonadamente.

El trabajador que desde una Junta Rectora llega a posesionarse de los conceptos de responsabilidad y de deber, también asciende de su condición de espectador a la de protagonista de la marcha de su Patria. Esto es lo que constituye la médula de todo acto social. Porque si el Crédito Laboral tuviera como única finalidad aplicar una

reglamentación casuística, con una mecánica y una automática de gran precisión, no habríamos entregado a los trabajadores una misión político-social, sino una fría misión financiera (Girón, 28-1-1953).¹¹⁰

Los artículos de *Pueblo* de julio de 1953, cuantificaban los fondos de los Montepíos en 1.100 millones de pesetas; el diario concedía que un volumen semejante necesita una severa supervisión; si bien reclamaba el reconocimiento de la competencia técnica de los servicios financieros del ministerio y de los sindicatos. Y Girón volvía a la carga en el diario sindical, remarcando la unión entre los montepíos y la Organización Sindical.

Ninguna fría burocracia podrá destituir en el ánimo de los trabajadores (...) la Revolución por la que murieron tantos españoles (...) Es preciso camaradas que no se hable más de unión entre <Montepíos y Sindicatos, porque solamente la simple enunciación de esta idea supone que Montepíos y Sindicatos son dos cosas distintas, cuando son una sola cosa, , no unida, sino una misma cosa (Girón, *Pueblo*, 5-11-54).

Hacienda, sin entrar en polémica, fue imponiendo controles a la tesorería social. Si bien un Decreto de 29-5-1954 facultaba a las mutualidades para invertir 400 millones de pesetas en el Plan Sindical (*Pueblo*), el Tesoro público fue cegando uno tras otro los accesos autónomos a las fuentes de recursos, apoyándose en la Nueva Ley del Seguro, que incluía entre las entidades fiscalizadas a las Mutuas (*Pueblo*, 16-12 1954). La falta de una caja de la que obtener fondos en las coyunturas de escasez, creaba inquietud en la OSH, de que la falta de crédito para la vivienda modesta frenara el Plan Sindical.

Habitar en una vivienda adecuada constituye la primera premisa para asentar la posibilidad de la vuelta a las tradiciones familiares del hogar cristiano... ¿Quién ignora que muchas gentes se ven forzadas a ocupar viviendas de renta muy superior a la que pueden pagar? Y es evidente que con ello dejan sin cubrir otras necesidades familiares (...) En definitiva (con las ayudas a la vivienda social) se incrementaría decisivamente el poder adquisitivo del salario familiar objetivo fundamental de la política del Estado (*Hogar y Arquitectura* N° 1, 1955).¹¹¹

A pesar del bloqueo, el proyecto de 5.000 viviendas sociales que acompañaba al Plan Sindical, consiguió saltarse la prohibición también en 1955; recurrió una vez más a los Montepíos para cubrir veintidós millones y medio de las emisiones del INV (*Arriba*, 10-7-1955). El Plan Sindical significó el último hito en el camino conjunto recorrido por las políticas del Ministerio de Trabajo, la Organización Sindical y los Fondos Mutualistas.

..En relación con el Plan Sindical de la Vivienda, programa de construcciones 1954-55, no podíamos dejar de hacer una referencia destacada a su financiación.

¹¹⁰ Discurso sobre Mutualidades y Montepíos Laborales, en *Arriba*, 28-11-53

¹¹¹ Opiniones de Francisco Norte, arquitecto asesor de la OSH

La íntima colaboración entre el Instituto Nacional de la Vivienda, las Mutualidades y Montepíos Laborales (Organismos ambos dependientes del Ministerio de Trabajo) y la Delegación Nacional de Sindicatos, conforme a las consignas recibidas por ésta de la Secretaría General del Movimiento, ha permitido abordar con éxito problema tan importante.

El coste de las viviendas construidas en el periodo 1954-55 asciende a 2.500 millones de pesetas, aproximadamente, y el INV por medio de anticipos sin interés (...) a reembolsar en 20 años, y de préstamos al 4 por 100 a reintegrar en los 20 años siguientes, facilitó la financiación.

Las Mutualidades y Montepíos Laborales suscribieron, a su vez, *en su totalidad*, la emisión de 500 millones de pesetas puestos en circulación por el INV para hacer frente a los préstamos (...) La Delegación Nacional de Sindicatos quiere destacar aquí su gratitud a ambos Organismos y agradecer a los Excelentísimos Sres. ministro de Trabajo Y Secretario General del Movimiento el apoyo decidido que le prestaron. (*Hogar y Arquitectura*, nº 1).

Los economistas tomaron partido en la polémica hacendística, alertando sobre el riesgo que significaba mezclar presupuestos anuales del Estado con las cajas mutualistas y de la Seguridad Social. Pérez Botija, decano de la facultad, presidente del Colegio y miembro del Consejo de Economía Nacional, defendió la opinión de los colegiados:

La falta de coordinación de la política económica del Estado en materia de Vivienda ha sido acompañada también de omisiones en las que pudiéramos llamar políticas económicas municipales y provinciales o aun empresariales y sindicales, pues sabido es como el INV buscaba el concurso de Ayuntamientos y Diputaciones (las más de las veces a través de la cesión gratuita de terrenos) y, si ello resultaba insuficiente, se recurría al complemento sindical o a la inversión de fondos de Seguridad Social". (prólogo, Cotruello: 1960: p. 21).

El crecimiento económico de los primeros cincuenta (6 % de media anual) agotó el modelo financiero, herencia de la Autarquía. Cuando se creó el Ministerio de la Vivienda, la parálisis afectaba al conjunto de la economía. Tras años de competencia entre precios y salarios, en que los primeros habían superado ampliamente la subida de los segundos, los periódicos llamaban de nuevo a "apretarse el cinturón" en tono patriótico:

Siempre que ha sido requerido el pueblo español para el sacrificio, para la renuncia, para apretarse el cinturón, para una rotunda y dolorosa confirmación de su unidad, su respuesta fue unánime y definitiva. Recordemos aquellos tiempos durísimos del cerco extranjero, cuando los beligerantes vencedores y vencidos se beneficiaban de la lluvia de dólares (...) Entonces, en condiciones adversas, rodeados de terribles dificultades, los españoles dieron al mundo una soberbia lección de disciplina colectiva, de dignidad personal y de fortaleza como nación (*Arriba*, 14-3-57).

Como Solís, hombre fuerte de los sindicatos, se puso del lado de los ministros económicos en 1956, el conflicto entre Trabajo y Hacienda, fue decidido con la salida de Girón del Gobierno. Una vez revalidada la autoridad del Ministerio de Hacienda en la

supervisión de los Organismos de Previsión Social, fueron establecidas las cuotas de financiación a la vivienda oficial que debía cubrir el ahorro privado, inversión que se obtendría del coeficiente obligatorio de los depósitos en las Cajas de Ahorro. Se garantizaban los planes mínimos de viviendas protegidas, y el ICRN volvía a los niveles de 1955 con un volumen de 1.500 millones de pesetas en préstamos a vivienda, que incluían la vivienda de Renta Limitada y los Patronatos de Funcionarios. En aceptación de los nuevos tiempos, el ICRN daba por finalizados los programas anteriores a la Ley de Vivienda de Renta Limitada, y presentaba un balance de acuerdo con las normas del Banco de España para bancos y banqueros (Ley de 26 de diciembre de 1958):

Unidad de criterio orientador, tanto de apreciación del campo a que el crédito estatal deba aplicarse, como de la cuantía y exigencia del mismo; medios de que se dispone, para hacer frente a las obligaciones de orden financiero derivadas de aquella función crediticia; colaboración obligada del capital privado...; por último, determinación de la competencia de las Entidades oficiales de crédito a medio y largo plazo (ICRN, memoria, 1958).

Poco más tarde, el ICRN. se trasformaría en el Banco de Crédito a la Construcción.

Las Cajas de Ahorro

Como fuente alternativa de crédito obtenida del ahorro privado, la OSH acudía de manera ocasional a la Caja Postal de Ahorros, la cual tenía que ofrecerle el 75 % de los saldos de las Cartillas de Ahorro para el Hogar en concepto de crédito o hipotecas, especialmente creadas para futuros beneficiarios de “Viviendas Protegidas” (Jubert, 1974). La mayoría de los depositarios de estas cartillas eran trabajadores con empleo fijo, solteros a la expectativa de matrimonio; había que encontrar alguna manera de financiar a las familias que esperaban vivienda del Plan Sindical, cuyos anticipos sin interés y créditos, con plazos hasta 50 años, solo cubrían el 75 % del coste, sin provisiones sobre el 25 % restante. El Plan solo contenía una recomendación a los ayuntamientos para que añadieran otro 15 %, al mismo plazo y a un interés del 4 % (DL 24-6-55).

Art 35. La cuantía de los anticipos sin interés será fijada por el INV, en relación con la importancia y utilidad social de los proyectos, sin que pueda exceder de los límites:

- a) 35 por 100 presupuesto protegible viviendas categoría I;
- b) Del 40 por 100 (viviendas de categoría I) cuando se destinen a funcionarios;
- c) Del 50 por 100 para viviendas de categoría II;
- d) Del 75 por 100 para viviendas de tercera categoría (...).

La solución propuesta fue que los préstamos que daba el INV con garantía de primera hipoteca, pudieran ser cancelados con créditos autorizados de los bancos. Las entidades bancarias facultadas para tal fin, fueron señaladas en un Decreto de 1955, que marcaba los porcentajes de participación de cada entidad financiera en el II Plan Nacional.

Art. 43, Los préstamos complementarios podrán concertarse con el ICRN., INP, Instituto Social de la Marina, B.H.E., las Cajas de Ahorro sometidas al protectorado del Estado y los Bancos y banqueros inscritos en el Registro oficial.. (DL 24-6-55).

En ese marco de los planes sindical y nacional, los gestores de la OSH se acercaron a las Cajas de Ahorros, solicitando financiación para las entregas a cuenta de productores; como en Lérida, donde las 225 viviendas construidas por la Obra Sindical contaban con un 75 % de financiación, pero los productores no disponían del 25 por ciento restante. Para entregar las viviendas, se recurrió a la “Caja de Ahorros y Pensiones de Cataluña y Baleares”, que ofreció préstamos para los desembolsos iniciales, avalando el Sindicato a sus afiliados ante la entidad de ahorro catalana (*Arriba*, 21-10-56).

La puesta a disposición de los ahorros depositados en las Cajas, significó la salida al bloqueo de las políticas de vivienda. Se normalizaron los criterios financieros de los planes, corrigiendo al alza los coeficientes obligatorios de inversión de las Cajas de Ahorro para todo tipo de viviendas, y de los bancos para las de Renta Limitada I. Como complemento, se autorizó la emisión de nuevas cédulas por parte del B.H.E. y el ICRN, pero estas nuevas cédulas ya no eran pignoras (Cotorruelo, 1960: p. 143 y 153).

Los nuevos criterios se plasmaron en el Decreto de 13 de abril de 1956, que colocaba la financiación de los planes de vivienda bajo la autorización del Ministerio de Hacienda. Creaba las atribuciones del INV para negociar con las entidades de crédito, a “fin de concertar las condiciones de los préstamos solicitados por los promotores de viviendas”. Establecía cupos obligatorios de inversión en financiación de viviendas de “renta limitada” para las entidades de crédito y aseguradoras. Implantaba, para el ICRN y el B.H.E, el procedimiento y cupos de los préstamos para viviendas de “renta limitada”, y, por último, prohibía a las Cajas de Ahorro la autopromoción de viviendas con sus fondos, las obligaba a garantizar el dinero prestado con primeras hipotecas y reiteraba la exclusión del B.H.E de la financiación “social” (B.O. 22-V-56, Art. 6, 7 y 8).

Art 1. Las Cajas generales de Ahorro benéficas no podrán conceder préstamos, ..., para la construcción de viviendas que no sean .. de “renta limitada”,... se exceptúa únicamente la concesión de préstamos para la construcción de viviendas bonificables...

Art 2. Las Cajas de Ahorro benéficas podrán conceder préstamos a los promotores de viviendas de renta limitada en la cuantía global que anualmente determine el Ministerio de Hacienda... Dichos préstamos serán distribuidos en las proporciones siguientes: 20por 100 para viviendas clasificadas en el primer grupo (...) 30por 100 para viviendas clasificadas en el segundo grupo, segunda categoría; 25por 100 para viviendas clasificadas en el 2º grupo: tercera categoría (subvencionables o sociales)..

Art 3. Las Cajas de Ahorro podrán conceder préstamos a las Corporaciones locales con destino a la adquisición de solares, urbanización y saneamiento para viviendas de “renta limitada”.... (el límite a estos préstamos) el 10por 100 de los otorgados para la construcción de viviendas de renta limitada..

A mitad del año 1957, la bolsa estaba cayendo todos los días, y los mercados de capitales congelados (*Arriba*, 26-4-57), una situación poco propicia para las emisiones de cédulas del INV, una vez que éstas habían perdido su carácter de deuda pública pignorable. Por primera vez, las Cajas de Ahorro se convertirían en los principales financiadoras de la vivienda social, superando los cupos asignados al ICRN. El papel de las Cajas como financiadoras de la promoción de viviendas oficiales ha sido muy importante desde los años 50. Primero financiando bloques de alquiler para las clases medias y, posteriormente, promocionando la venta. En lo años 60 patrocinaron la cesión en propiedad de las viviendas que poseían en alquiler, facilitando el crédito hipotecario a los inquilinos (Tatjer, 2008; y 2005). Especialmente activo en esa relación con las cajas catalanas, fue el Patronato Municipal de Barcelona, en cuyos edificios se albergaban 30.000 habitantes en 1956. En ese año,

El Plan Nacional de la Vivienda se encuentra en pleno desarrollo. En Barcelona como en España entera, colaborando intensamente con él la Obra Sindical del Hogar y la entidad Viviendas del Congreso Eucarístico; la Caja de Pensiones para la Vejez, las Cajas de Ahorros etc. Además del Ayuntamiento,... (*Arriba*, 19-7-56).

La Financiación de la Vivienda Procede del Futuro

“La letra de cambio nos sacó del inmovilismo para adentrarnos en el infierno” (Balzac, *Las Ilusiones Perdidas*, II).

Gran parte de la confusión en torno a la vivienda y su financiación proviene de la incomprensión del mercado del suelo. Según Betrán (2002: p. 40), mientras la construcción de viviendas es un sector industrial con beneficios discretos, “el suelo entra de lleno en la esfera del funcionamiento de los capitales financieros: *es un mercado de futuros* capaz de proporcionar en un momento dado beneficios muy elevados”. Aunque en el precio de la vivienda intervienen el suelo y la obra, “el primero se va definiendo cada vez más como el elemento fundamental, absorbiendo todo el beneficio que la

demanda es capaz de satisfacer y alentando al capital privado, al mismo tiempo, a ampliar la inversión en construcción con actividades de promoción que implican manejo de una reserva de suelo”. Es decir, *el precio del suelo se fija en la operación de venta de la vivienda*, porque es el resultante financiero de la revalorización de las rentas de situación y oportunidad del inmueble; rentas *ricardianas* que maduran en el proceso que va, desde el momento legal de registro del diseño o proyecto arquitectónico, hasta la adquisición por el futuro propietario, o su ocupación por el inquilino (Bourdieu, 2014: p. 30).

“A partir de cierto momento, el precio del suelo comprado en el mercado libre es ya prácticamente imposible de absorber en el precio de venta de las viviendas protegidas, disuadiendo al capital privado de promover viviendas de protección oficial”, a no ser que “los poderes públicos ayuden con subvenciones a la recuperación del sobre-beneficio, suplementando la demanda más modesta o proporcionando suelo barato al promotor” (Betrán, 2002). En los años sesenta, cuando los circuitos empresariales estaban ya mejor engrasados, la vivienda, que representaba entre el 9 y el 12 por 100 de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), absorbió casi el 14 por 100 del crédito (SEOPAN, 1974). Esta diferencia suponía una retribución, libre de impuestos, al *mercado de futuros*. El propio subsecretario del Ministerio de Hacienda hizo una estimación similar en 1967 del mercado negro de entregas iniciales de viviendas (Angulo, 1972).

¿En que se basaron las apuestas del Gobierno? Vicente Mortes intuyó cual sería el mecanismo que, una vez solventados los problemas de estabilidad financiera, desbloquearía el mercado de viviendas baratas. En primer lugar, hizo una evaluación de necesidades, inversiones e incluso de la parte de la renta familiar que los trabajadores podían dedicar a vivienda. Bajo el contexto estabilizador, sus conclusiones eran pesimistas. Citando a los economistas alemanes, que estudiaron la repercusión de la edificación residencial sobre la Formación de Capital Bruto, durante el largo proceso de reconstrucción de la RFA, llegaba a la conclusión de que las necesidades de vivienda acabarían por presionar de manera inflacionista, pues el ahorro no podría cubrir la inversión necesaria. Opinaba que la RFA pudo llevarla a cabo gracias a los créditos del Plan Marshall y las condonaciones de deuda.

Para afrontar el Plan de inversión en 120.000 viviendas por año, que nos hemos propuesto, se necesita el 38 por 100 de la FBCF española, al nivel actual de la renta (Mortes, 1958, *R.N.A.*, nº 198: p. 24).

Ciertamente, las cifras del Plan eran imposibles. Sin embargo, las realizaciones logradas, desde la reforma de 1948 de viviendas bonificables y el lanzamiento del II Plan Nacional, se debían a la movilización del capital inmobiliario privado, que se había agrupado en grandes sociedades y obtenido sustanciosos beneficios.¹¹² Por lo tanto, cuando Mortes se preguntaba “¿Hay solución o no hay solución al problema?” Contestaba: “Desde el punto de vista económico nos encontramos un poco en un callejón sin salida”. Ahora bien, si hay un cambio de contexto, si la economía española entra en senda de desarrollo, y con él de inflación, los ahorros del futuro pagarían las deudas del presente.

Pero yo estoy convencido de que sí hay solución y de que, por tanto, hemos de mirar el porvenir con optimismo, que podemos pensar que la sociedad española se ha de desarrollar y de seguro se desarrollará (...) la renta nacional tiene que seguir aumentando como está ocurriendo, la capacidad de ahorro de nuestras gentes, como consecuencia de este aumento de la renta, tiene que aumentar también. Yo creo que el momento es de franco optimismo (Mortes, 1958, *R.N.A.*, nº 198: p. 24).

Como consecuencia, el director hacía un llamamiento a los empresarios y a los bancos, en una clara invitación a implicarse en la elaboración de las políticas financieras de la vivienda. Hoy diríamos, a utilizar la ingeniería financiera precisa.

Los financieros tienen que ver también en nuestro problema, y los hombres de empresa, para que nos vayan señalando los caminos que hemos de seguir para aportar el máximo ahorro a nuestro campo y hacerlo rendir en las óptimas condiciones: 1) todo género de inversiones, el ahorro pequeño y el ahorro grande (...) 2) hacer atractiva esta aportación de dinero hacia la vivienda (Mortes, 1958, *R.N.A.* nº 198).

La financiación de la vivienda se resolvió en nuestro país, con el recurso a los usos y costumbres. La experiencia de veinte años de grupos crecientes de clase media y trabajadores cumpliendo fielmente con sus obligaciones hipotecarias, había indicado a los inversores la solvencia real del mercado emergente de la vivienda social. Esta pauta ya había sido detectada por el ICRN, cuando, al tiempo que se felicitaba por la recuperación regular de los fondos prestados -que le estaba permitiendo la devolución al Tesoro de los anticipos recibidos-, resaltaba la honorabilidad crediticia de los pobres:

También es digno de mención el hecho de la regularidad con que estos prestatarios de condición muy humilde por lo general, vienen haciendo frente a sus compromisos y la normalidad con que se satisfacen por los mismos las cuotas mensuales de interés y amortización de esta clase de préstamos, los que hasta la fecha no han dado motivo para la iniciación de ninguna acción de carácter judicial (ICRN, memoria, 1954).

¹¹² Ver las cifras y evolución de capitales privados inmobiliarios que ofrece Llordén (2003), pp.149, 151 y 153.

Lo que ya habían podido comprobar los dueños de terrenos agrícolas, vendidos en pequeños lotes a los chabolistas con préstamos de usureros locales de Vallecas, Villaverde y otras localidades próximas a las grandes capitales; recibía el refrendo oficial de los Institutos públicos: ¡Antes que devolver una cuota de amortización, las familias trabajadoras dejaban de comer! (Barranquero y Prieto, 2003: p. 126). Cuando llegó al Ministerio de la Vivienda, Arrese, como ya se venía haciendo desde 1948 para la vivienda de clase media, implantó un sistema de créditos del ICRN y las Cajas de ahorro, para las viviendas más pobres. Los préstamos cubrían hasta “400 pesetas por metro cuadrado”, e iban acompañados de una oferta a los constructores de materiales a precio de coste y libre de impuestos; además ofrecía 30.000 pesetas en “subvención”¹¹³ por vivienda”, que el promotor se comprometía a descontar del precio (*Arriba*, 24-11-57).

Para hacer que la ayuda del Estado ofrezca una verdadera eficacia al promotor, (...) la concesión de primas a fondo perdido, para ayudar a pagar al beneficiario y (...) tocando a rebato las campanas de la iniciativa privada hasta conseguir la colaboración (Arrese, 1959: p. 104).

Las subvenciones tuvieron efectos y cuantía muy limitados. Más importante fue la movilización del crédito popular hacia los préstamos de las Cajas de Ahorro. Estas decisiones tuvieron un efecto de largo alcance en las costumbres del habitar de los españoles y en la economía del país. Los medios que se dotaron, para solventar las limitaciones establecidas por la falta de fondos a las políticas de vivienda, contribuyeron a crear las pautas del mercado inmobiliario español hasta fechas muy recientes. La excepcional presión migratoria, y la inadecuación de las finanzas públicas, estimularían una burbuja inmobiliaria que estallaría en los años setenta. La base de estas consecuencias póstumas, hay que buscarla en la opción adoptada de financiar los beneficios especulativos con cargo a los ahorros futuros.

La presión combinada de la emigración y la industrialización; la existencia de una acumulación previa basada en el estraperlo, y la suma de estos factores más los beneficios empresariales y las remesas del ahorro emigrante, posibilitaron una burbuja de crédito hipotecario, que financió el negocio inmobiliario. Este crédito tuvo como garantía de pago los ahorros futuros de las clases medias y populares. El proceso se sostuvo mientras el desarrollo generaba una inflación controlada que devaluaba los créditos, facilitando que los ahorros del futuro pagaran las deudas del presente. El informe SEOPAN (1964:

¹¹³ Cubría del 20 al 30 por 100 del coste de la vivienda.

p.17) estimaba que la contribución de la actividad inmobiliaria al alza de precios fue un 50 por cien superior a la media del resto de la economía española; los acontecimientos de los sesenta: desarrollo europeo, remesas de emigrantes, turismo,..., evitaron el desastre. Con la transición a la Democracia, se desinfló la `primera gran burbuja en 1976-77.

¿Cuál fue la palanca de garantías que puso en marcha el proceso? La experiencia de veinte años de grupos crecientes de clase media y trabajadora, que cumplía fielmente con sus obligaciones hipotecarias, convenció a los inversores de la solvencia del mercado de viviendas modestas. Por último, el crecimiento económico proporcionó fondos al Gobierno y los Ayuntamientos para cubrir parte de la demanda marginal de vivienda social para los más pobres. Comprobada la solvencia hipotecaria de los ciudadanos humildes, el horizonte se despejó. Siguiendo a las inmobiliarias de los grandes grupos privados franquistas: URBIS, Banús, Juvansa, y otras;¹¹⁴ los bancos se unieron al negocio de la vivienda de renta limitada mediante sus propias inmobiliarias: CISA (BANESTO), URESA (Popular), la Inmobiliaria Metropolitana (Vizcaya). Ya nadie se acordaba de la polémica sobre alquilar o vender. Además, la venta permitía hacer dinero cobrando comisiones ilegales y cantidades iniciales que no se declaraban (García Montalvo, 2004).

¹¹⁴ URBIS en 1955 repartió un dividendo del 9 por 100 y una prima de capital sustanciosa (Arriba, 27-4-1956).

5. EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

El Ministerio de la Vivienda ha de trabajar quemando las etapas ya que el conflicto de la habitación en un país que aumenta anualmente en más de 250.000 habitantes, con un caserío en su mayor parte caduco y de pésima calidad, no admite espera y dejarlo dormir sería hacerlo insoluble en el futuro (*ABC*, editorial, 10-5-1957).

En los años previos a la creación del ministerio, el Gobierno puso en pie un organismo, el Consejo Nacional de la Vivienda, aprobado por la Ley de 1954 de Renta Limitada, y dependiente del Ministerio de Trabajo, con la misión de “proponer a los diferentes ministerios el estudio y la promulgación de aquellas disposiciones que se juzguen precisas para la mejor solución al problema de la vivienda”. Esta institución se complementó con la conversión del ICRN en banco público. La política para convertir a los españoles en propietarios estaba completando su entramado institucional.

Como en ejercicios anteriores, la gestión del Instituto durante el año 1956 ha producido, en la *realidad práctica* nacional, importantísimos frutos, tanto en orden a la construcción de viviendas, como en facilitar *el acceso a la propiedad a las clases modestas*. (ICRN, memoria, 1956).

El siguiente paso, no por ello programado, fue el Ministerio de la Vivienda. Creado para controlar el entorno institucional de las políticas de la vivienda, culminaba la labor iniciada con la Ley de 1954. No es de extrañar, que la constitución del nuevo ministerio fuera inscrita en la Ley de febrero de 1957 de racionalización de la Administración Pública. El ministerio elevaba el nivel del órgano coordinador, lo convertía en un miembro específico del propio Gobierno y colocaba bajo su autoridad todas las instituciones relacionadas con la vivienda. Para el diario *ABC*, con el Ministerio de la Vivienda “el problema entra en los cauces que permitirán una solución definitiva....

... Este cometido, subrayémoslo, es amplio y abarca atenciones sociales de acuciante gravedad en un país como el nuestro, deficitario de viviendas desde hace muchos años. La importancia que la construcción de albergues para las familias españolas representa se desprende del mero enunciado de los cuatro factores que en ella intervienen: suelo, materiales, mano de obra y medios económicos (...) Unamos a esto la obra previsoras ante el crecimiento de las ciudades con un margen de varios años, es decir la ordenación urbana para frenar la anarquía, la improvisación, el juego de intereses, atendiendo no sólo a razones técnicas sino a otras de tipo moral, social y económico” (*ABC*, editorial, 28-2-1957).

El ministerio parecía simbolizar el reconocimiento definitivo de la extensión y profundidad del problema de la vivienda. La reconstrucción de posguerra había estado limitada por la carencia de medios, y por las prioridades de los vencedores hacia la satisfacción de las demandas de apoyo en las zonas rurales y clases medias adictas; además, la carencia de viviendas se había multiplicado con el aumento de la población y

el abandono del campo por un número creciente de españoles. El reto que se afrontaba, era construir muchas casas a precios asequibles, muy parecido al que desafiaba toda Europa, donde la tarea se había percibido muy difícil, a pesar del plus de recursos aportados por el Plan Marshall. La dimensión del problema necesitaba una dirección que uniera las diferentes instituciones que se dedicaban a su fomento, coordinara la distribución de medios financieros y materiales, diera criterios a los agentes decisorios y se responsabilizara de que se cumplieran. Esas funciones, en una sociedad habituada al nepotismo, los favores, el manejo de los bienes públicos para satisfacción de fines privados, y que carecía de controles externos al Gobierno, parecía tarea imposible.

Durante veinte años, la política de vivienda se había impregnado de retóricas diversas, una cacofonía de ideologías fascista, eclesial y de la mezcla de ambas construida por Arrese y otros artífices del nacional-catolicismo, que había sido desplegada por organizaciones adictas en competencia por la misma parroquia. El discurso chocaba, muchas veces, con intereses de sectores sociales centrales al franquismo. Mientras el nacional-sindicalismo había convertido la vivienda en propiedad, y situada en barrios interclasistas, en uno de sus iconos sociales; el inter-clasismo había sido combatido por los intereses inmobiliarios, que deseaban capitalizar la revalorización de los terrenos, que separaban la ciudad de los nuevos barrios periféricos de viviendas sociales.

Esta retórica, sin realizaciones que la respaldaran, había durado demasiado tiempo, dejando en evidencia a la Obra Sindical del Hogar. Tras el revés sufrido por los falangistas en 1956 y 1957, el ministerio de la Vivienda y la unificación de Sindicatos y Movimiento en un ministerio otorgado a Solís, significaba para Falange la oportunidad de coordinar desde el Gobierno toda la política social. La consigna lanzada por Arrese: *Todos los españoles vivirían en un hogar de su propiedad*, junto con el pisito de “Renta Limitada”, brindaban un símbolo falangista para todas las familias modestas. Con la decisión de crear el ministerio de la Vivienda y poner a Arrese al frente, Franco, fiel a sí mismo, ponía a prueba la capacidad del falangismo para reinventar el discurso, y encuadrar a las masas trabajadoras y de clase media, con políticas acordes al nuevo contexto urbano. Colocaba en las manos de FET-JONS el problema social más sentido en la España de los cincuenta, la vivienda, y con ella la misión de dar cobijo ordenado a las masas que se hacinaban en la periferia de los centros industriales. El régimen esperaba de Arrese y Solís la desactivación del conflicto social, tornarlo manejable.

Los dirigentes falangistas contaban a su favor, después de muchos años de propaganda y batallas de gabinete, con unas consignas que se habían modulado a la realidad; al desinflarse los globos ideológicos, creados en torno a Madrid, habían aprendido como tejer su política en la urdimbre de intereses del capitalismo español. No pudieron prever la fractura de 1959; pero en los sesenta, las políticas puestas en marcha en la corta etapa de Arrese funcionaron, los negocios inmobiliarios conocieron una etapa de esplendor y los que supieron adaptarse, que fueron la mayoría, recogieron la cosecha.

5.1 UN MINISTERIO FALANGISTA

El nuevo ministerio significaba brillar con la gestión, la política social, la legislación para la construcción, los incentivos al negocio inmobiliario, las soluciones al suburbio y recuperación de la autoestima falangista y, además, fue bien recibido por todos los agentes. Pero la satisfacción por el nombramiento, y los propósitos sociales del ministro, quedaron truncados por la decisión de Hacienda, que en el mismo acto inaugural dejó a cero la asignación de fondos al INV¹¹⁵. Además, suprimió la cláusula de pignoración de la deuda pública, eliminando las posibilidades de financiar los planes de vivienda por el recurso a la inflación. Sin embargo, la creación del nuevo ministerio fue un acontecimiento político, y como tal lo reflejó la prensa. *Arriba* saludaba la noticia:

“El Ministerio de la Vivienda es una de las muestras más sustantivas de las pretensiones de reorganización de la Administración Central del Estado; representa, efectivamente, una plena materialización de los fines de reagrupamiento, coordinación, agilidad y eficacia que se persiguen con la reforma, agrupando organismos con misiones afines, para llevar a cabo los grandes planes nacionales en materia tan grave y acuciante (.....) Este grave asunto de la vivienda y del urbanismo, del esquema físico que encuadra la existencia de nuestro pueblo, del paisaje en el que el español ha de vivir su intimidad y su actividad social, requiere un principio de ordenación y demanda un mando único...” (*Arriba*, 27-2-57).

Del nuevo Gobierno de febrero de 1957, Arrese fue el último ministro en presentar su equipo humano (*Arriba*, 27-4-57); el tiempo necesario para reponerse del golpe sufrido por la retirada de fondos al INV. Una vez digerido el recorte propinado por Hacienda a su ministerio, constituyó el equipo político con personas de su confianza y en sintonía con sus ideas; Valero Bermejo fue cesado como director del INV y Julián Laguna depuesto de la Comisaría de Urbanismo de Madrid. Ambos fueron sustituidos por Vicente Mortes y

¹¹⁵ Arrese, 1982.

Antonio Correa Veglisán, respectivamente; los otros altos cargos serían: Pedro Bidagor, quien dirigiría el Urbanismo nacional; José Antonio Bringas y Miguel Ángel García Lomas (*Arriba*, 27-4-57). Una vez constituido, el equipo se dedicó a legislar; ejecutó poco el primer año por falta de recursos, pero consiguió crear una apariencia de orden y, a final de año, cuando las finanzas parecían recuperarse, el equipo ministerial creyó tener un horizonte medianamente despejado. El cambio de ambiente coincidió con el fin de obra de los proyectos de los planes sindicales; en 1958 hubo entregas de viviendas, actos con el Caudillo, y la prensa pudo celebrar el primer cumpleaños del ministerio:

“La fecha es bien conocida: 25 de febrero de 1957. Con ello venía a tomar cuerpo una aspiración común que urgía encauzar debidamente” (...), la creación del nuevo Ministerio “no podía suponer, en modo alguno, una carga para la Administración del Estado. Su puesta en marcha respondía a la necesidad imperiosa y urgente de reunir bajo un solo mando las distintas funciones que hasta entonces venían cumpliendo organismos diversos y en ningún caso lo suficientemente unidos como para poder dar el rendimiento deseado”. (*Arriba*, 25-2-58).

La práctica del nuevo director de la vivienda se enfocó hacia la ordenación de los recursos disponibles para la edificación de casas; la ejecución de las promociones sociales se entregó a la Obra Sindical del Hogar, que actuó a la sombra de la Organización Sindical, liderada por Solís. Vicente Mortes incorporó el INV a la Dirección General de la Vivienda, con las mismas funciones asignadas por el II Plan:

La formulación de “planes generales de construcción de viviendas de renta limitada, dentro del número, categoría, y directrices que establezca el Consejo Nacional de la Vivienda (ahora Ministerio de la Vivienda), siguiendo las orientaciones del Gobierno” (Cotorruelo, 1960: p. 77).

Y se dedicó a evaluar las necesidades sociales y a preparar los planes del Instituto. Los estudios de campo le llevaron a estimar que hacían falta 1.250.000 viviendas para cubrir el déficit inmediato y, como la actividad constructora estaba muy lejos de esa cifra, se dirigió a los arquitectos para que ahorraran en dinero, espacio y suelo. “Lo más elemental para estas cosas, excepto para la belleza”, era la economía de superficie.

Tenemos una superficie media de la vivienda excesiva en España. Tenemos que acomodar el coste de la vivienda a las posibilidades adquisitivas de nuestras gentes más modestas” (Mortes, 1958, R:N:A:, nº 198: p. 24).

En declaraciones al *ABC*, el director de Arquitectura, García Lomas, manifestó que había que moderar el optimismo y resolver los problemas industriales. Si no se conseguía desarrollar la construcción, solo se podría “aminorar en parte el enorme déficit de viviendas”. Según su criterio, la mayor escasez afectaba a la clase media baja, que no disponía de capital para adquirir pisos, ni de la renta familiar suficiente para pagar los

arrendamientos de los nuevos edificios, alquileres fijados con el fin de garantizar un interés suficiente al capital en ellos invertido, y no tenía acceso a subvención. Sin embargo, a la hora de priorizar, lo más urgente, a corto plazo, era la búsqueda de soluciones al chabolismo y la inmigración, especialmente en el suburbio madrileño.

España está en plena reconstrucción y es necesario tener la misma paciencia que han tenido los ciudadanos de otros países para reconstruir (...) Lo prioritario, aparte de salvar cuevas y chabolas, es cubrir el éxodo campesino (...)(ABC, 19-1-1958).

La intensa labor legislativa en 1957 creó medidas dirigidas a la regulación y gestión de los incentivos a la Renta Limitada, incluida una sustancial reducción de trámites; luego se centró en la organización del “suministro de materiales”. Para afrontar, a continuación, el éxodo rural, “el continuo trasiego de población”, la inmigración interna, que era el gran problema político (*Arriba* 6-11-57). Se empezó con los Planes de Urgencia Social, los cuales proporcionaban bases jurídicas para combatir el suburbio. La norma incluía dos medidas, subvenciones para las viviendas y el desahucio para los chabolistas; para ello, se creó la figura de vivienda subvencionada, ampliando el concepto de Renta Limitada, con el fin de atender al realojo de las poblaciones más desprotegidas, las familias que iban a ser expulsadas de sus chabolas (*Arriba*, 14-11-57). El Decreto incorporaba a las políticas de vivienda nuevas realidades sociales, como el encarecimiento de los pisos para la clase media; contra esa carestía, se extendían las subvenciones hasta esos sectores sociales.

Pero Arrese no solo quería aparecer como gestor, quería ser visto como la respuesta falangista a la gran inquietud que generaba el problema de la vivienda. Consecuente, se cuidó mucho de resaltar el carácter social de su ministerio sobre toda consideración “economicista”. El ex-secretario general del Movimiento quería visualizar a los suyos, y a la sociedad, la diferencia entre Falange y los nuevos tecnócratas del Opus, conservando una plaza social central en la política del régimen.

Este Ministerio tiene de económico lo que de buena ordenación exige el saber distribuir con eficaz inteligencia los medios financieros que se han puesto a nuestro alcance, pero, sobre todo, y ello lo quiero dejar bien fijo en vuestras mentes, este ministerio es social, eminentemente social, con toda la trascendencia humana y religiosa que encierra dentro de sí una palabra que, (...) en nuestro pensamiento encierra todo un diccionario de hermandad cristiana, de solidaridad con el que sufre y de ayuda al que necesita (Arrese, 1966: p. 1250).

Los discursos, en la toma de posesión de los nuevos directores, subrayaban la responsabilidad que tenían “sobre uno de los aspectos más destacados de la política social”. Subrayando el carácter falangista del nuevo ministerio, Mortes decía, “el anhelo de José Antonio, que había sido *ni un hogar sin lumbre*, hoy habría que traducirlo a los

nuevos tiempos, y añadir *vivienda para los trabajadores españoles*”(Arriba, 24-7-57).

Frase que repetiría en los actos oficiales, con variaciones al eslogan tradicional:

Ya lo dijo Franco hace 20 años y lo ha repetido Arrese en Barcelona: Ni un español sin pan, ni una familia sin hogar (Mortes, 1958, *R.N.A.*, nº 198).

La forma en que Arrese consiguió romper el bloqueo creado a su labor por los recortes de Hacienda, fue con los Planes de Urgencia. Con motivo de la presentación del Plan de Urgencia de Madrid en Cortes, *Arriba* publicaba el 18 de julio un largo artículo en sus páginas centrales, titulado *España, el Movimiento y la Revolución pendiente*. En la prosa falangista se rememoraba la justicia social de la “revolución pendiente”, plasmada en la continuidad entre el Plan Sindical de la Vivienda y el nuevo ministerio:

“No es justo, no es cristiano, consentir el espectáculo de unos pocos viviendo con ostentación ofensiva, mientras otros permanecen poco menos como alimañas” (...)
“Fue nuestra organización sindical de la Falange la que, literalmente, incluso sin medir las consecuencias y dificultades de su impulso, se lanzó a la primera operación masiva de dotar de albergue a quien de él carece”.

El ejercicio de automotivación terminaba con una glosa al héroe falangista del momento...

El Estado, (...) creó el Ministerio de la Vivienda. Pocos meses después, José Luis de Arrese lanza, sin bombo ni platillo, pero con aire de revolucionarias determinaciones, el proyecto de Plan de Urgencia Social de Madrid (.....) *Creemos que al cabo del tiempo ha surgido por fin, el revolucionario que obra de tal magnitud y justicia estaba necesitando* (Arriba, 18-7-57).

La línea editorial de *Arriba* continuó durante el resto del año; el día que las Cortes aprobaban el “Plan de Urgencia Social de Madrid”, publicó entero el discurso de Arrese, *La meta más urgente de nuestra política social está en el Hogar*:

Se ha dicho que el dinero empleado en viviendas no es rentable y que España lo que necesita (...) son Empresas (...) Lo que España necesita es que no se venga ahora con sutilezas dialécticas a invertir los términos del problema y a decir que el hombre debe estar al servicio de la economía y no la economía al servicio del hombre.

(.....) La rentabilidad de las inversiones (...) se mide en bienes infinitamente más importantes para la estabilidad de los pueblos, incluso para la creación de riqueza, porque son bienes que se llaman rendimiento laboral, salud de las gentes, moral pública, bienestar y alegría de los pueblos, sin lo cual una Patria y por tanto una economía difícilmente se salva de la catástrofe (Arriba, 7-11-57).

En el haber de aquellos años, los Planes de Urgencia sirvieron para que se iniciaran, de forma masiva, grandes promociones de Renta Limitada y Subvencionadas, logrando que, “al término de un proceso cuyo objetivo consistía en convertir a todo el mundo en

propietario de una vivienda a bajo precio y con amplias facilidades, se ocupó con este tipo de construcción toda la periferia de las capitales” (Juliá, 1994: p. 424).

Pero los planes eran legislación, y lo que necesitaba el ministerio era financiación. Un par de meses después de su nombramiento, Arrese concedió una entrevista, en la que recuperaba las líneas del II Plan Nacional¹¹⁶ de “respetar hasta el máximo la iniciativa privada”, y reducir la intervención del Estado a los casos hacia los cuales no se consiguiera atraer los capitales privados. Para poner en marcha los planes, necesitaba establecer prioridades. Lo hizo dividiendo la construcción de viviendas en “tres grupos”: “Las rentables”, que dejaba en manos de los inversores. “Las de tipo medio”, a las cuales se otorgarían “abundantes ayudas” en forma de “rebajas impositivas, acceso al suelo expropiado, créditos a largo plazo y prioridad en el suministro de materiales”. Por último, “las de tipo social”, cuya promoción correspondería, si no acudía la iniciativa privada, a los “Organismos ministeriales o sindicales” (*Arriba*, 7-4-57). Se apoyaba éste último supuesto con una subvención de 30.000 pesetas para cada vivienda social (Discurso 6-11-1957, en Arrese, 1966). La prioridad de construir, incorporando a la iniciativa privada; contó con el aplauso de muchos de los antiguos oponentes a la política falangista, como César Cort, para quien el nuevo ministerio suponía un giro necesario:

“Nadie puede ignorar los esfuerzos económicos ingentes que ha hecho el Estado y que tendrá que continuar haciendo mientras la escasez de vivienda exista, pero por primera vez, al crearse el Ministerio de la Vivienda, se ha manifestado públicamente el deseo de contar con la colaboración de la iniciativa privada, a la que se le reconoce el derecho de obtener un rendimiento justo al capital que invierta en la empresa.” (Cort, 1958, *R.N.A.*, nº 196: p.33).

El ministro sabía, además, que el capital privado ya estaba invirtiendo en sitios como Barcelona, donde los salarios altos y la disposición de las Cajas de Ahorro permitían vender viviendas del Grupo II a familias trabajadoras. Este mercado de trabajadores industriales y empleados, que buscaban en las inmobiliarias privadas mayor superficie de vivienda, suponía un importante alivio a la presión sobre los fondos públicos:

Los empresarios privados son los más caros, aunque dentro de los límites señalados; si bien este sobre-precio puede quedar sobradamente compensado por su aportación de recursos financieros a la ejecución de los planes de la vivienda (Cotorruelo, 1960: pp. 73-74).

El maratón legislativo del primer año, implicó también desarrollar las herramientas jurídicas y financieras, que permitieron a la iniciativa privada emprender la construcción

¹¹⁶ Artículo de Cotorruelo (*Arriba*, 1-7-1955): “La Financiación de la Vivienda”

de viviendas sociales como un negocio rentable. Según Sambricio (2000), los criterios de rentabilidad fueron los mismos que ya se habían aplicados en los poblados de absorción: bloques en altura, aislados del núcleo poblacional, sin servicios ni equipamientos colectivos y sin las condiciones adecuadas para que en ellos naciera la vida urbana. Antonio Correa, encargado del Plan de Urgencia en el Ayuntamiento de Madrid, no solo se ocupó de hacer rentable la vivienda social. Preparó los escenarios de negocio para el futuro, desarrollando planes parciales.

“El planeamiento urbano se hallaba en grave estado de abandono que requería un plan general de ordenación. Ante la urgencia de concretar soluciones, se procedió por la Comisaría a la redacción y aprobación de nuevos proyectos parciales” (1958, *Hogar y Arquitectura*, nº 5).

Esos planes parciales fueron dirigidos, unos a la vivienda de lujo y clase media, como la prolongación de La Castellana y otras grandes vías del norte de Madrid; el resto a la preparación de solares para los años sesenta, cuando las oportunidades del negocio de la construcción estarían en la revalorización del suelo, creado entre la ciudad y las barriadas de los poblados satélite. En tanto comenzaban las obras, de los ambiciosos planes para 1958, que cambiarían la fisonomía de la capital, el técnico municipal terminaba sus declaraciones con un futurista “pensando en la era atómica”, que anticipaba un porvenir de suburbios residenciales expandiéndose por la Sierra madrileña.

“Como final de sus manifestaciones, el Sr. Correa Veglisán nos habla de las posibilidades de la era de la energía atómica que, a su juicio, cambiará de una manera decidida los sistemas actuales de trabajo (...) La ciudad dejará de ser un ente abstracto, situado en un determinado lugar geográfico, para irradiar e integrarse espontáneamente sobre el campo que la circunda. (1958, *Hogar y Arquitectura*, nº 5).

El Sr. Correa también hablaba de las “soluciones (para) la eliminación del chabolismo en Madrid”. Según decía, los poblados de “Manoteras, La Elipa, Vallecas, Entrevías, los dos San Blas, y otros”, con sus ocho mil viviendas edificadas por el tándem Laguna-Valero en 1955 y 1956, recibirían a “los moradores de zonas insalubres con sus enseres, procediéndose inmediatamente al derribo de sus chabolas.” Con esas actuaciones se pretendía llevar a cabo la limpieza en las zonas de ambos márgenes de la carreta de Irún, prolongación de la Castellana, zonas del Abroñigal y San Pascual, palabras que constituían una oferta clara de negocio para las inmobiliarias.

Al ceder el protagonismo a la iniciativa privada, la doctrina oficial se reformuló, haciendo de la necesidad virtud: el Estado, que “había estado edificando porque era necesaria su

aportación para contribuir a resolver el grave problema del barraquismo, (...) y el de los realquilados”(...); no era socializante.

“Pero en principio, ni el Municipio ni el Estado pueden ni deben construir directamente: estatificar, municipalizar o, si se quiere, para mayor claridad, socializar la propiedad inmobiliaria, se opondría radicalmente a nuestros principios cristianos” (*Arriba*, 9-2-58)¹¹⁷

Según la nueva doctrina del ministerio, lo cristiano era la empresa inmobiliaria. No obstante, la retórica falangista podía ir de un lado a otro, en pocos días y sin que nadie se asombrara. Según otro editorial de *Arriba*: El contenido del Plan de Urgencia de Madrid pretendía, en primer lugar, “poner freno a la construcción de lujo”, para centrar los esfuerzos privados en la Renta Limitada. Su paquete legislativo regulaba la utilización del ahorro nacional y codificaba las prioridades para acceder a solares expropiados, materiales y arquitectos. Por lo tanto, el franquismo practicaba la socialización...

...a este inteligente y oportuno montaje legal, se le podía aplicar con justicia el calificativo de *socialización de la vivienda* (sic) y venía a demostrar cómo en una política de esa índole hay una ancha posibilidad de coexistencia y de actividad para la iniciativa privada (*Arriba*, 19-2-58).

Una socialización, por lo tanto, con la pretensión de que los empresarios tuvieran garantizado un “sano beneficio” y, de esa forma, se decidieran a entrar en los planes del Gobierno, contribuyendo con su actividad a proporcionar casa a los trabajadores y clases medias. Permitiendo al Gobierno centrarse en el chabolismo (*Arriba*, 19-2-58). Porque, mientras tanto, “el continuo trasiego de población” era un problema “de enorme peso político”. Algo que, según Arrese, podía lastrar todos los planes de viviendas. Para atajar la inmigración interna desde su origen, proponía mejorar el hábitat rural. Aún creía, o quería creer, que se podía limitar la emigración del campo a la ciudad.

La excesiva industrialización de Madrid nos está llevando (...) a una ciudad gigante, (...) de suburbios y miseria. El problema de Madrid, por tanto, es frenar su crecimiento... (*Arriba*, 6-11-57).

Sus discursos interpelaban a la opinión pública y el Gobierno, al ministro de hacienda y a los ministros económicos; parecía dar a entender que su ministerio no asumía ninguna responsabilidad por el millón de españoles afectados por los suburbios.

En España hay un millón doscientas mil familias que no tienen hogar, contando entre ellas las que se amontonan en los realquilados, las que habitan las barracas y las que viven a la intemperie. (Arrese a “Solidaridad Nacional” 22/11/1958).

¹¹⁷ Declaraciones del Delegado de vivienda de Barcelona, sobre la urbanización de la nueva barriada de Mombáu.

Cuando no pudo negar la evidencia, convirtió el discurso social en represión y alentó una política de expulsiones y derribo de chabolas. Como incluso la prensa no podía tapar la mala imagen de las agresiones, Arrese reescribió, suavizándola, la historia del chabolismo madrileño, en un alarde estilístico que evita las palabras hambre y huida. En el relato que entonces hizo de la emigración, priman las palabras: “*aventura* para mejorar la vida y tener un empleo todo el año”; “conseguir *oportunidades* para la familia y los hijos”, o “*huir del tedio* del pueblo”. ¡Mejor suenan ‘las luces de la ciudad’! que las descripciones del paro y la miseria. Estas últimas señalan responsables, lo primero convierte el suburbio en un simple accidente histórico, provocado por la conjunción del impulso humano por mejorar, con la penuria pública de posguerra.

No es extraño que el final de nuestra guerra, que, como todas las guerras, ha puesto en contacto unas realidades con otras y ha fomentado la inquietud y el afán viajero de las gentes, haya traído sobre Madrid una verdadera avalancha de campesinos.

Y como Madrid no estaba preparado para recibir esta avalancha, como gran parte de sus edificios los tenía rotos por la guerra o por su condición de ciudad vieja, y el ímpetu de su embellecimiento le llevaba a la apertura de grandes vías, no ha podido absorber este crecimiento insospechado y ha ido dejando que a su alrededor se forme el terrible dolor de los suburbios (Arrese, 1966: p. 1376).

En respuesta, “como la estrategia del caracol” los chabolistas desahuciados volvían a levantar las chabolas, por lo que Arrese, en cuanto Hacienda le permitió emitir deuda, lanzó el Plan de Urgencia Social de Madrid. *Arriba* alababa la “prudencia” del “Sr. Arrese, falangista y arquitecto”, que había presentado un plan concreto y ceñido a Madrid, pero cuyo alcance se podría “convalidar con carácter general” para atacar el problema de las grandes capitales. Efectivamente, después de Madrid, se aprobaron Planes de Urgencia para Barcelona, Bilbao (1958) y otras capitales (1959). Muñoz Alonso, consejero nacional del Movimiento, fue encargado con la defensa de la ponencia del Plan en Cortes; hizo “una exaltación fervorosa del proyecto” y pidió a sus Señorías que apoyaran el “plan para construir 60.000 viviendas en Madrid, con fe y fidelidad” (*Arriba*, 7-11-57). Pero Arrese no solo consideraba urgente construir, quería crear propietarios de clase humilde. Cuando un periodista le preguntó si “¿estas viviendas subvencionadas serán necesariamente para alquilar?”, respondió:

No; se respeta el derecho a la venta que reconoce con gran espíritu social la ley de Renta Limitada; lo que se hace es añadir que la subvención del Estado solo se aplica a la ‘venta limitada’, con lo que se aspira a dos cosas: una, a fomentar el acceso a la propiedad, que es uno de los postulados más queridos del Movimiento, y otra, a cortar el abusivo negocio de la venta por pisos, que se realizaban sin ningún límite ni control (Arrese, *Arriba*, 19-2-58).

Y, como sabía que la iniciativa privada no sería suficiente, necesitaba dinero público para los planes de edificación del INV. Estos preveían la construcción de 140.000 nuevas viviendas al año, cifra mínima para cubrir las necesidades del flujo migratorio y el aumento de los matrimonios jóvenes. El equipo ministerial calculaba que un 25 por 100 de las viviendas precisarían ayuda, lo que elevaría a 18.940 millones de pesetas anuales la cuantía de los préstamos y subvenciones durante diez años (Arrese, 1966: p. 1448).

Esa cifra prejuzgaba que se mantendrían iguales los parámetros principales de la economía y demografía, lo cual no era realista. El primer desfase vino de la evolución del precio de los solares, que fue superior al resto de los costes de construcción, impidiendo el acceso a la vivienda de los trabajadores poco cualificados. Se tenían que implementar ayudas directas, pero eso hizo que la inversión pública se dirigiera a la vivienda subvencionada, y dejara la Renta Limitada sin financiación (Arrese, 1966: p. 1240). La solución llegó con varias reformas en la legislación bancaria, que hicieron de la inversión hipotecaria en Renta Limitada la principal actividad de las Cajas de Ahorro, que acudieron en auxilio del Instituto de la Vivienda, para paliar los recortes de fondos de 1957 a los planes de vivienda barata. Las funciones que desde ahora realizaría el INV se ceñirían a “conceder al promotor, no el dinero, sino el derecho a buscarlo en los centros bancarios obligados a prestar”. Un crédito complementario al promotor que...

...puede obtenerlo en las entidades de crédito encargadas reglamentariamente de hacer estas operaciones, previa autorización de las Delegaciones provinciales (de la vivienda) para viviendas de cien metros cuadrados o superficie menor. Para Madrid se han fijado estos préstamos en cuatrocientas pesetas por metro cuadrado construido, pudiendo la Dirección General de la Vivienda conceder hasta seiscientas pesetas (...) en atención al interés social de las viviendas (Arrese, *Arriba*, 9-2-58).

Los fondos para ayudas se sujetaban ahora a la vigilancia del Gobierno; a partir de la solicitud por el Ministerio de la Vivienda de una cantidad anual para subvenciones y préstamos complementarios, la Intervención de Hacienda aprobaba el crédito público para las primeras y “marcaba a cada (banco o caja de ahorros) su cantidad de obligaciones”. El banco o caja, a su vez, libraba los préstamos a constructores de Renta Limitada con cargo a sus fondos de garantía.

El Ministerio de la Vivienda por su lado, al conceder la calificación provisional al promotor, le concede también el derecho a recurrir a alguna de esas Entidades obligadas, en solicitud del préstamo fijado (Conferencia 19/12/1958, en Arrese, 1966: p. 1276).

El Plan de Urgencia Social actualizaba al acuerdo tácito que puso fin a los conflictos internos del Ayuntamiento de Madrid, y ponía las bases a los fundamentos socio-

económicos de la política del ministerio de Arrese: Negocio privado para el urbanismo y régimen de tenencia en propiedad para la vivienda popular.

Nuestra contribución a la obra común, consiste, a nuestro entender, en extender, cada día a más hombres de humilde condición, el bien que nuestras manos aprendieron a crear en años de trabajo duro y durante un tiempo, al parecer adverso: su casa, su hogar, el techo bajo el que puedan partir el pan con sus hijos... (F. de Luis y Díaz, Presidente de URBIS S.A.: Discurso a la Junta de Accionistas, abril de 1956).¹¹⁸

Los créditos para viviendas subvencionables, que el INV y el ICRN daban directamente a las entidades promotora (CNS; Ejército; Mutualidades; Ayuntamientos..) y que se recuperaban por amortización de los beneficiarios durante veinte a cincuenta años, habían creado propietarios escogidos, funcionarios, empleados de banca, mineros, pescadores, etc., durante tres lustros. Créditos financiados con deuda pública pignorable, que los bancos convertían en dinero. Pero, el dinero así obtenido, se agotaba periódicamente y los programas se interrumpían. En 1957, con la economía española buscando integrarse en el capitalismo moderno, tal recurso, que había demostrado ser peligroso e insuficiente, era, además, imposible. Esta opinión estaba muy asumida por los medios académicos, como habían puesto de relieve Velarde y Fuentes Quintana, en sendos artículos que escribieron para la prensa falangista (*Arriba*, 2-2, y *Arriba*, 14-2 de 1957). El propio ministro lo reconocía; con las finanzas públicas disponibles, la vivienda social era una quimera.

Pero esto, que por otra parte demuestra la preocupación de Franco por resolver el problema, dedicándole *nada menos que una suma equivalente a la séptima parte del presupuesto nacional*, agota las fuerzas del estado (Arrese, 1959: p. 100).

Como había demostrado el gobierno de EE.UU durante el “New Deal”, si lo que se buscaba era construir masivamente, la venta en propiedad de viviendas era el mejor vehículo. En aquel país, la clave del negocio estuvo en afianzar el crédito al comprador, de lo cual se encargó la Agencia Federal, quién, para evitar impagos, recomendó la limitación del acceso a la propiedad a las clases medias solventes (Hyman, 2011). Por ésta última razón, aunque daba pistas útiles, el ejemplo no encajaba en la problemática española; crear un mercado de recompra de deuda pública, avalando desde el ministerio las hipotecas de viviendas sociales; en plena negociación con el F.M.I, era impensable.

Pero el problema no remitía, e iba en aumento; la emigración, el suburbio y la vivienda estaban ahí y reclamaban urgencia. La cuestión era cómo suplir los recursos necesarios, y qué reformas se exigían. Según Arrese, su Departamento hacía lo que podía para atender

¹¹⁸ *Arriba*, 27-4-1956.

los intereses populares; la cuestión radicaba en la falta de estímulo de los empresarios. Es decir que el estado quería pero no podía, y los empresarios podían pero no querían. El ministro contaba lo mismo de una manera más hiperbólica, “la iniciativa privada debía atender, en condiciones de rentabilidad adecuadas y razonables”,... “con idéntico cuidado estos intereses”. Si no era así, el Plan de Urgencia fracasaría.

De nada serviría pretender con ilusión la altiva cifra de 60.000 viviendas, (...) si dejáramos gravitando sobre el Estado una carga financiera que no puede soportar, en vez de conseguir que voluntariamente colabore en ella la iniciativa privada (Plan de Urgencia de Madrid, Arrese, 1966: p. 1370).

El nuevo ministerio intentó acercarse a las causas de “inhibición” de la iniciativa privada. Con “la finalidad de multiplicar el número de construcciones, proporcionar viviendas a numerosas familias y reducir la actual escasez, que asciende a más de un millón de hogares”, había que “establecer nuevas directrices en la política social”, y mostrar a los empresarios que la “legislación vigente les ofrece amplios medios”,.....

compaginando *sus fines de especulación* con la ardua tarea que pesa sobre todos los españoles. A este fin, la nueva Ley de viviendas subvencionadas aspira a fomentar la construcción asegurando la rentabilidad, con una prima a fondo perdido de 30.000 pesetas (por vivienda) (Martin Arbues, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

Por lo tanto, obviando otras motivaciones, se explica que Arrese enfocara su Política a conseguir el interés de los promotores privados con exenciones tributarias, préstamos complementarios, entrega de materiales y ampliación de las líneas de préstamos de las Cajas de Ahorro para viviendas de Renta Limitada II y subvencionadas. Había consenso en que no cuadraban las necesidades de inversión en vivienda y las capacidades del ahorro, y que existía una brecha entre la demanda efectiva de las clases bajas y los precios de la vivienda. Todos los publicistas interesados en el problema de la vivienda social, ponían el índice en la necesidad de complementar la falta de demanda solvente.

El nivel de vida que permite la actual economía española, señala una desproporción entre las rentas de trabajo y las derivadas del coste de la construcción, que obliga a reducir estas rentas lo más posible, mediante bonificaciones que el *contribuyente aporta al usuario modesto*.... (p. 53).¹¹⁹

Que el Estado completara los ahorros de los sectores más desfavorecidos, hasta permitirles comprar su vivienda, era del interés de los promotores privados. Pero, éstas medidas, con los fondos públicos disponibles, no alcanzaban el potencial que tuvo la

¹¹⁹ Semana del Suburbio..., 1957, Martorell,

decisión de 1938 en EE.UU (Hyman, 2011). Poco a poco, se fueron abriendo camino fórmulas cooperativas, ya adelantadas al publicarse la Ley de Renta Limitada.

Que tratándose de viviendas para la clase media, profesionales, etc., las mayores demostraciones de la esplendidez prestamista estatal se reservaran a (...) la forma de cooperativa (...) Tal sistema se sigue en algunos países como Suecia, con notable éxito... (*Arriba* 1-7-55).

Las cooperativas, al resolver parte del problema financiero de la vivienda de clase media, liberaron fondos públicos para el problema más grave de la vivienda subvencionada. El importe necesario para subvenciones había sido calculado en 1955:

Si los planes de vivienda necesitan una inversión entre 7.000 y 10.000 millones anuales, excluidas las viviendas libres, eso supone una aportación pública de 2.500 millones (Cotorruelo, en *Arriba*, 1-7-55).

Pero había pasado el tiempo, y la inflación y el agravamiento del problema de los suburbios dejaban completamente obsoletas las cifras barajadas tres años antes. Ahora se necesitaban 18.000 millones de inversión total para vivienda, de los cuales, más de 5.000 millones en aportaciones públicas. Si, como insistía el propio periódico, la economía española estaba en pleno proceso de acumulación para industrializarse, las cuentas para la vivienda no podían cuadrar. Había que movilizar el ahorro de los depósitos, elevar la velocidad de circulación del dinero, encontrar nuevas fuentes de divisas y financiar la industrialización con capitales extranjeros. En definitiva, acabar con la autarquía y acudir al FMI. Eso es lo que hizo Mariano Rubio en 1959 con la presentación del “borrador del Plan de Estabilización” (*Arriba*, 2-6-59). En un contexto excepcional, la economía española encontró una senda, viviendas baratas con inflación, promoviendo masivamente la vivienda en propiedad (López Díaz, 2002). El nuevo ministerio actuó de catalizador del sector de negocios inmobiliarios, con una retórica que combinaba, como retorta de alquimista, todos los tópicos de la simbología del régimen; con él, Falange se aferraba al último liderazgo para su revolución pendiente, y pérdida

Señores: se ha constituido el Ministerio. (...) Al Caudillo corresponde la gloria de haber acertado a enlazar en un solo propósito la necesidad social de resolver uno de los problemas más angustiosos de nuestro tiempo con la otra necesidad de vincular la noble arquitectura al paso alegre de la Paz del Régimen.

El ha puesto en nuestras manos, sin regateos, todos los resortes que la acción requería, y nosotros, para hacernos dignos de su confianza, debemos poner en las suyas todo el impulso, todo el sentido caluroso de servicio que requiere la hermosa tarea que vamos a emprender.

Trabajemos sin descanso para dar hogar al humilde y para que ese hogar sea bello, alegre y sano, donde el hombre encuentre un reflejo de su propia dignidad; hagamos

lema de nuestro esfuerzo aquella consigna que Franco levantó como bandera en los días de Burgos, cuando todavía luchaban las armas y ya soñaba con las más lejanas ambiciones. *Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar.*

En nosotros está la más grande posibilidad de hacer una España nueva (...) Trabajemos sin descanso para que cada día podamos decir con orgullo de artífices: He aquí un pueblo nuevo (...) un pueblo que no divierte sus ocios en la taberna ni dedica su tiempo a rumiar la miseria; un pueblo nuevo que labra sus campos (sic) cría a sus hijos y reza a su Dios.

¡Viva Franco! ¡Arriba España! (mayo 1957-Discurso de constitución del equipo del Ministerio de la Vivienda, Arrese, 1958: p. 62).

5.2. ARRESE, AUGE Y CAIDA DE UN MINISTRO

El hogar es considerado el mayor y más provechoso bien de producción porque en él se produce nada menos (...) que la paz social (Arrese, 1966: p. 1455).

Muñoz Alonso escribió la apología del ministro en el prólogo al libro “Políticas de vivienda”; decía que Arrese era una persona que representaba el deseo de todos los españoles de terminar con ese anacronismo de la falta de viviendas; en torno a su personalidad se construía el renacer simbólico de Falange en España; resurgir, que no se deduciría de ensayos narcisistas, sino de dar soluciones a urgencias sociales. Y entre ellas la de la vivienda, como esencial y fundante”. Era ese hombre capaz de “elegir entre las soluciones posibles algunas reales, efectivas, concretas.” Que había entregado “su paz personal” al problema de la vivienda, y su “afán a lograr que el hombre se encuentre en un hogar a gusto consigo mismo, (...) (y) gozo en saberse cristiano y español....”

Lo que José Luis de Arrese llama Política de Vivienda (es) una teoría de almas con cuerpo y fatigas que quieren, que necesitan, encontrar en el aliento que respiran una paz *que solo ofrece el hogar amable, seguro, propio y limpio*” (Muñoz Alonso, prologo a..). (Arrese, 1958)

El primer año, Arrese contó con una amplia colaboración de la Iglesia y los empresarios. Ayudaron la OSH, la Tómbola, el Hogar del Empleado, los Polígonos de Poblados de Absorción y Dirigidos y el INI (Semanas Sociales, 1958: p. 383); auxilio de todos, excepto los compañeros de Gobierno. Cuando fue nombrado ministro, Arrese se encontró con una cartera sin dotación económica para sus políticas y con la obligación de atender una inmigración creciente hacia las ciudades industriales. La falta de recursos significó, por lo tanto, la prioridad de arranque de su ministerio. Para comprender la magnitud del desafío que afrontaba el nuevo ministerio, transcribimos un informe de “Estudios

Hispánicos de desarrollo económico” de diciembre de 1957, que da estimaciones de cifras de viviendas para toda España (Fuente: Semanas Sociales, 1958: P. 382).

VIVIENDAS CONSTRUIDAS

1955	65.000
1956	72.000
1957	75.000

ESTIMACION DEL DÉFICIT DE VIVIENDAS EN DICIEMBRE DE 1957

(Población: 29.536.735).

Familias censales o viviendas necesarias	7.384.183
Viviendas existentes	6.731.731
Déficit aparente	652.452
Viviendas existentes insalubres	415.000
<i>Déficit real de viviendas</i>	<i>1.067.452</i>

Los datos anteriores no tienen en cuenta los factores de aumento futuro de la demanda de vivienda (Estudios Hispánicos de desarrollo económico), como *el incremento vegetativo de la población; las migraciones internas, y la reposición necesaria de viviendas*. Ni las estimaciones de las necesidades de nuevas viviendas del Ministerio, que eran de 70.000.

Estas cifras cobran sentido cuando se las compara con la capacidad de construcción para los próximos quince años, teniendo en cuenta todos los factores (Estudios Hispánicos):

Primer quinquenio:..... 423.768

Segundo quinquenio:..... 571.305

Tercer quinquenio:..... 760.075

A los pocos meses de su nombramiento, Arrese mantuvo una entrevista con un periodista que le preguntó: *¿Cómo se plantea el ministro la tarea del Plan de Urgencia Social?* El ministro contestó: La cuestión es, en primer lugar, “Atraer de nuevo a la

iniciativa privada”. A continuación, “coordinar dinero, mano de obra y materiales”, de manera que “solo se concedan licencias y beneficios a los empresarios que se atengan a los requerimientos del Plan”, como forma de “contener la especulación con las ayudas públicas”. En tercer lugar, hay que “limitar el crecimiento de la capital, impedir la inmigración” y dirigir la residencia de la mano de obra imprescindible para la industrialización “hacia los poblados satélite” (*Arriba*, 12-7-57).

Desde el principio, quiso dar la imagen de que su ministerio inauguraba una nueva era. Cuando un periodista le interpelló sobre las corruptelas y el precio de la vivienda (*Arriba*, 7-4-57), Arrese respondió que el problema era endémico en ambos casos, asociado a la pobreza y no al régimen. El alza del precio era una herencia de los abusos cometidos en las “viviendas bonificables”, que terminaría cuando hubiera viviendas suficientes. En cuanto al espinoso tema de las adjudicaciones y el favoritismo, el mayor protagonismo de la iniciativa privada disminuiría el problema. Si bien “la escasez podía llevar a una serie de arbitrariedades en las adjudicaciones de viviendas construidas por el Estado”; se aplicarían criterios claros para seleccionar a los beneficiarios de “viviendas subvencionadas”. Las pautas eran continuistas con los programas de los años 40: tendrían prioridad las familias numerosas y, para cada modalidad, habría un procedimiento de adjudicación basado en la correspondencia entre número de hijos y habitaciones de la vivienda. En cuanto a las grandes capitales, se añadiría la regla básica de antigüedad de residencia, intentando, así, ralentizar el ritmo migratorio. Pero, esencialmente, como la vivienda pública sería minoritaria no habría mucho margen a la parcialidad.

Este sistema, lógicamente, se refiere solo a las viviendas que construya el Ministerio, que son una mínima parte, pues su misión primordial no es convertirse en casero, sino hacer que lo sean los demás (*Arriba*, 7-4-57).

A partir de la constitución del nuevo gobierno, Solís estuvo vacilando entre considerar el apoyo sindical a la vivienda como una prioridad, o contemplarlo como una emergencia social; un problema urgente que había que afrontar, pero que era ajeno al futuro del sindicalismo en una sociedad industrial. Cuando se creó el Ministerio de la Vivienda, la Organización Sindical, que ya estaba subida a la ola propagandística del Plan Sindical y del II Plan Nacional, convocó una reunión, presidida por Solís, para coordinar los órganos encargados del “robustecimiento de la información y propaganda de la Obra Sindical del Hogar” (*Arriba*, 3-7-1957). Sin embargo, en una visita a Tarragona para inaugurar una Ciudad Sindical de Vacaciones, y entregar las llaves de un grupo de casas, manifestó que la vivienda era un problema que ya se estaba acometiendo, y que los

nuevos tiempos del sindicalismo se centrarían en las “Obras” para satisfacer las aspiraciones de modernidad de los trabajadores, como el tiempo libre, y en la acción sindical a través del entramado político y representativo de la CNS (*Arriba*, 7-7-1957). Esta actitud oscilante, marcaría su actuación, y la relación con el ministro.

Arrese tenía también otros motivos para recelar del nuevo Secretario General; tanto por el apoyo que aquel había dado a la destitución de Girón, como la acumulación de poder en la Organización Sindical. Acusaba a Solís de haber puesto al partido bajo la dirección de los nutridos aparatos burocráticos de la estructura sindical verticalista (Amaya, 2010, p. 162-163). La desconfianza entre ambos ministros se manifestó en el incidente de la película “El Inquilino”, dirigida por José Antonio Nieves Conde. La cinta pasó la censura y se exhibió durante una semana de 1957 en Valencia, hasta que, en una sesión, un espectador, funcionario de vivienda, protestó airadamente, llamó al ministerio esa noche y el Gobernador a requerimiento del mismo Arrese la secuestró. Este último comunicó al cineasta que pensaba que Solís, a través del “crédito sindical”, había financiado la película para desacreditarle. La película fue proyectada en sesión privada para Arrese, Arias Salgado y Solís, y “acabó en una bronca entre los tres”. El propio ministro de Vivienda fue el que obligó a los cortes y remiendos que convirtieron esta película de “contenido social, pero expresado con humor y amarga ironía”, según el propio autor, en un film “machacado” y “complaciente”.¹²⁰ Esta anécdota visualiza los sentimientos de soledad que Arrese ha manifestado siempre sintió en aquel Gobierno.

A Vueltas con el Problema de los Suburbios

Al viajero que entra en Madrid procedente de Barcelona le sorprende de pronto la chabola: a uno y otro lado de la vía, estas casas parecen agazapadas para esquivar el tizonazo de la máquina. Uno se pregunta ingenuamente si pertenece esto a Madrid, y la absoluta carencia de todo signo urbano justifica la pregunta (De Castro, 1961).

Sin medios, y con centenares de miles de ciudadanos hacinados en los suburbios, la reacción de Arrese fue un intento de “poner puertas al campo”; el decreto del Plan de Urgencia incluía frenar la afluencia de inmigrantes por la vía de las prohibiciones, demoliciones y expulsiones de los chabolistas. Estas medidas, que establecían una excepción al derecho de escoger residencia reconocido en el Fuero del Trabajo, completaban los proyectos del Plan de Urgencia Social de Madrid, de asfixiar en un

¹²⁰ “J.A. Nieves Conde, conversaciones con..” de Francisco Llinás (1995) Valladolid, Semana de Cine, SGAE.

cinturón verde “la formación de suburbios infrahumanos”, y también las normas aprobadas para evitar que la construcción de viviendas sociales “se convierta en una nueva llamada a la inmigración campesina” (*Arriba*, 15-11-57). Asimismo en Barcelona:

Es urgente y social la batalla de la vivienda; la mejor manera de defender y proteger al humilde es hacer que se construya mucho y trabajar para que un día se equilibre la oferta y la demanda, pues el único modo de que no haya clases es alcanzar la meta de que no haya privilegios. (Pero también) vigilar porque una mano bienhechora impida el crecimiento incontrolado de la ciudad (...) evitar que la ciudad se convierta en un inmenso suburbio, donde la vida se haga malhumorada y hosca, y donde el hombre tenga por único refugio la taberna para sus ocios y el hospital para su enfermedad (*Arrese*, inauguración del Plan de Urgencia de Barcelona, *Pueblo*, 22 abril de 1958).

El Decreto de 23 de agosto de 1957, “prohibía los asentamientos clandestinos y ordenaba derribar cuantas chabolas se construyeran fraudulentamente en la capital de España y devolver a sus moradores a los lugares de origen” (*Arriba*, 25-2-58). El Artículo 30 concedía al Ministerio de la Gobernación y al de la Vivienda la potestad para dictar “las disposiciones pertinentes”, que ordenaran el “acceso a la capital y condicionaran el asentamiento definitivo de familias o personas”. Los recién inmigrados tenían que demostrar “poseer medios de vida suficientes, vivienda adecuada, ocupación estable y permanente” o “causa legítima” que justificara “su cambio de domicilio”. Para “ser titular de contrato de arrendamiento o compraventa de las viviendas comprendidas en el programa” era necesario “acreditar la residencia en Madrid” con antelación al mes de abril de 1957. La norma hacía las excepciones de funcionarios y traslados de empresa, pero constituía un permiso legal para las expulsiones en masa de chabolistas. Para descongestionar Madrid y otras capitales, se intimidó a los inmigrantes, obligándoles a informar al ayuntamiento de su llegada, y vedando a las empresas la contratación de trabajadores que no tuvieran acreditada su residencia en esas ciudades.

Porque al decir nosotros que el español puede fijar libremente su residencia, no decimos que tiene derecho a fijarla en la vía pública, o en la casa ajena, o en el atrio de la Iglesia, o debajo de los puentes. El ejercicio de este derecho presupone la posibilidad de ejercerlo y esta posibilidad presupone la existencia de unos hogares donde la vida se realice con dignidad de hombre y con respeto al derecho de los demás (*Arrese*, 1966: p. 1378).

Como medida adicional, la Ley de Urgencia Social declaraba sin efecto las compraventas de terrenos para construcciones ilegales y creaba multas para los propietarios por

la cesión de esos terrenos (*Arriba*, 16-11-57)¹²¹. El balance de chabolistas expulsados de Madrid, durante el primer año del Ministerio de Arrese, se acercaba a las seiscientas familias. Otras 1.460, que pudieron acreditar la construcción de su chabola en fechas previas a la Ley, fueron desalojadas y reasentadas en poblados de absorción, y sus chabolas derribadas conforme se procedía a la reubicación. En febrero de 1958 se habían derribado en Madrid más de 2.000 chabolas (*Arriba*, 9-2-58)¹²². Sus ocupantes fueron trasladados a grupos de bloques improvisados o ya construidos, en zonas, como San Fermín, Puerta del Ángel, el Poblado Mínimo de Orcasitas y otros, que carecían de urbanización y de los mínimos servicios¹²³. Pese a que las cifras eran francamente pequeñas en relación al volumen de asentamientos ilegales, el ministro reiteraba su discurso inspirado en la retórica de la “guerra total” al chabolismo.

Queremos una España de propietarios, no una España de proletarios. Hemos declarado una guerra sin cuartel al suburbio, al chabolismo y al realquilo, donde la vida no puede tener más que gestos huraños (Arrese, en Pueblo, 19 junio de 1959).

En el caso de Barcelona, “fueron evacuadas, entre 1952 y 1957”, desde el “Centro de Clasificación de Indigentes del Pabellón de las Misiones” unas 15.000 personas (Boj y Vallés, 2005). Pero, muchos consideraban imparable el éxodo a la ciudad, proclamaban abiertamente que ese hecho formaba parte del propio proceso de transformación de la sociedad española y, por lo tanto, lo que tocaba era dar solución a los problemas de vivienda que las migraciones creaban. Vicente Martorell, presidente de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, decía al respecto en 1957, que no era lícito limitar el éxodo...

El alud fue tan desbordante (...) (que) al principio es natural que solo se pensase en dos soluciones: prohibir o limitar la inmigración y construir nuevas viviendas asequibles a las modestas disponibilidades de los inmigrantes. La primera se hace muy difícil e incluso resulta impopular, porque es discutible considerar hasta qué punto es lícito impedir que un hombre busque sus medios de vida en el lugar que mejor pueda satisfacer sus necesidades (Semana..., 1957: p. 43).

La política de expulsiones no contuvo la inmigración, añadiendo un problema de impopularidad al Ministerio, a pesar de la rígida censura oficial. El turismo, la industrialización, la mecanización agrícola y el transporte estaban transformando la composición laboral española. El 80 % del paro obrero se localizaba en el sur de España, y la diferencia de renta entre el País Vasco, Cataluña y Asturias y el Sur era de 1 a 2,

¹²¹ Estas disposiciones fueron invocadas por los antiguos propietarios, a finales de los sesenta, como principio legal para expulsar chabolistas y recuperar solares muy revalorizados. Las luchas vecinales, en muchos casos, consiguieron frenar los desahucios, aunque no siempre.

¹²² La mayoría habían sido ubicadas en el poblado de absorción de San Fermín (Amaya, 2010, p.192).

¹²³ AGA (4)116 25/17998: Aprobación por el ministro de presupuestos de obras en 1960 y 1961.

agravada por las desigualdades entre las rentas más altas y más bajas de cada provincia, que eran mayores en el Sur. Los activistas católicos insistían en que los habitantes de las zonas rurales ya habían tomado la decisión de cambiar de vida y lugar.

En Andalucía y Extremadura (...) al problema del bajo nivel de vida del campesinado, agravado con la elevación del coste de la vida, ha venido a sumarse el paro estacional como *consecuencia de la mecanización*. No era raro en la llanura bética ver 60 pares de mulas que abrían surcos uno tras otro. Eso llevaba aparejado el empleo del que empujaba el arado, del mulero, del que transporta y reparte los piensos, del que cuida el ganado (...) Los tractores y las máquinas segadoras, trilladoras, aventadoras se van imponiendo, al maquinismo tampoco puede ponerse tope (Íbidem: p. 24-25).

Frente a la calificación dada a las expulsiones de ser “una medida sin piedad” (*Arriba*, 9-2-58), Arrese se defendía con el argumento de que era la única forma de regular el crecimiento de Madrid.

Mientras,... ¿A dónde venían a habitar esas pobres gentes, si no hay viviendas? A las chozas inmundas de los suburbios, a las cuevas de los alrededores y a la trágica miseria de los realquilados ¿No es más cruel permitirles vivir en promiscuidad de redil que impedirles venir a Madrid durante dos años? (*Arriba*, 9-2-58).

La disposición “resultaba una crueldad”, pero era “cirugía”, “¿Para que serviría el esfuerzo empleado en construir las viviendas “si al mismo tiempo dejábamos que vinieran a Madrid otras 60.000 familias?”. Su defensa era la promesa de que, *en dos años*, el Ministerio habría construido más de 100.000 viviendas nuevas, y “podrían volver...” (*Arriba*, 16-11-57). De las primeras actuaciones del ministerio, y las declaraciones de su titular, podría deducirse una voluntad de deportaciones, reubicación de familias en el medio rural y recuperación de suelo verde. Los acontecimientos de esos años impidieron que se pudiera constatar, qué había de real y qué había de fantasía en, primero, la capacidad del Régimen para realojar en el campo a los que el propio campo expulsaba; segundo, afrontar los problemas legales de las compraventas fraudulentas efectuadas; tercero, resistir a la presión inmobiliaria especulativa. Lo que ocurrió fue más sencillo, los recortes financieros acabaron con los restos de planificación urbana; “las construcciones nuevas fueron por detrás del aumento del chabolismo, y las grandes capitales, a finales de los años cincuenta, ofrecían una imagen caótica imposible de ocultar” (Juliá, 1994). Ante la evidencia, la prensa advertía en febrero de 1958¹²⁴ al ministro, que las expulsiones de chabolistas desdibujaban la imagen socializante que se quería proyectar con la campaña de “Propietarios y no proletarios”, e incluso los éxitos

¹²⁴ Ver *ABC*, 9 y 15, *Arriba*, 15 a 23.

conseguidos con la incorporación de constructores privados a la vivienda social. En un corto periodo de tiempo, se abandonó la política de desahucios y, con el nuevo tipo de vivienda subvencionada, se fortaleció la percepción de difusión de la propiedad.

La Soledad del Ministro

Arrese, a pesar de todo, consideraba que tenía una misión, esencial para el futuro de una Falange amenazada por los tecnócratas (Arrese, 1982), y aceptaba que “el problema de la vivienda tardaría mucho en resolverse” (*Arriba*, 9-2-58). Inició su obra en Madrid con el Plan de Urgencia Social. Según el ministro, la capital gozaba de “un crecimiento espléndido” -“al lado de todas las devastaciones de la guerra había desbordado todos los cálculos previstos”- si bien el reverso era que había generado suburbios, que convertían su crecimiento en tan grande como miserable. Por ello, aunque el problema “de la falta de hogares” era compartido por Barcelona, Bilbao o Sevilla, quería “singularizar la disposición del ministerio” a buscar soluciones, empezando por “Madrid” (*Arriba*, 12-7-57). La iniciativa generó una amplia campaña de propaganda. En *Arriba* se decía:

“Años atrás, los falangistas, tras la voz de alarma social, lanzaron con aire limpiamente revolucionario los primeros grandes planes de vivienda. Hoy, el camarada Arrese continua la empresa, mostrando con claridad la misión que a su ministerio corresponde.“ (...) “Nada existe, por tanto, más rentable (...) que poner en manos de esa tarea y ese Ministerio la ocasión de entregarse de lleno y sin cortapisas a la noble, cristiana y falangista obra de ofrecer a quien soporta el agobio del quehacer diario un techo digno donde guarecer el presente y el futuro de la propia familia (*Arriba*, 12-7-57).

El ministro de la Vivienda “quería demostrar a una Falange en horas bajas que todavía tenía por delante una gran obra de redención: construir viviendas para todos los que carecían de ellas, aspecto fundamental de la revolución nacional-sindicalista” (Juliá, 1994: p. 422). Sus colaboradores proclamarían, allí donde se les ponía delante un micrófono o un periodista, que *ellos querían una España de propietarios y no una España de proletarios*. Titular que se convirtió en la divisa del ministerio Arrese; estribillo que repitió en la mayor parte de sus intervenciones públicas:

No queremos admitir como válida una doctrina que llamó proletaria a la masa, porque era su prole la única propiedad que la sociedad enemiga le dejaba poseer; no queremos que la propiedad del hogar, de ese hogar que precisa la familia para existir, quede al margen de su propia existencia; no queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios (discurso en Valencia 26/04/1959, Arrese, 1966).

Lo repitió dos meses más tarde, cuando presentó el Plan de Urgencia Social de Asturias, donde, más allá del eslogan, Arrese llenó su discurso de metáforas. Habló de “los anhelos de todos esos asturianos”, que quieren formar familias y no pueden hacerlo si no tienen una casa, y afirmó que, por esa razón, Falange acudía en su ayuda, desplegando sus símbolos en miles de placas del INV y la OSH, clavadas a la puerta de los hogares.

Hemos cifrado la empresa en 50.000 viviendas que se han de realizar en los próximos cinco años. Cinco años como *cinco flechas*, disparadas a la diana de unos anhelos populares. Cinco años como *cinco flechas y un yugo* de colaboraciones (Arrese en Asturias 04/02/1959, Arrese, 1966: p. 1399).

En enero de 1958, cuando Arrese generalizó a toda España la “vivienda subvencionada”, creada en principio para Madrid, *Arriba* saludó la medida como la revitalización de la “batalla de la vivienda modesta”, ante la cual “la iniciativa privada se había mostrado débil e impotente”. Con la nueva figura legal, “la vivienda tenía ahora un puesto destacado en los programas políticos al igual que lo tienen la medicina y la previsión sociales”. El programa social se completaba, la vivienda simbolizaba la ideología falangista, su visión del mundo patriarcal y católico, pero también moderno, industrializado y ordenado jerárquicamente; la superación de la lucha de clases marxista y del *laisser-faire* liberal, en un mundo de productores propietarios. Aunque no habían conseguido ciudades nacional-sindicalistas, y el urbanismo era abiertamente liberal y sin control, podían mostrar, frente a los tecnócratas, la cara social del régimen, representada en la propiedad del hogar familiar. A finales de 1958, Solís y Arrese, reconciliados para esa campaña publicitaria, utilizaron el aparato propagandístico de Falange y los Sindicatos, estableciendo entre la Obra Sindical del Hogar y el Ministerio de la Vivienda una estrecha colaboración. La revista de la OSH preguntaba: “¿Es misión de los Sindicatos españoles la construcción de viviendas?”, y García Lomas respondía:

El Fuero del Trabajo asignó a la Organización Sindical el papel de instrumento principal de la política económico-social del Estado (...) Encaminada a obtener la elevación del nivel de vida moral y material del productor (...).

La Organización Sindical tiene como uno de sus deberes primordiales el de contribuir a la solución del problema de la vivienda, principalmente de renta reducida. (1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

La Obra Sindical del Hogar recibía constantemente las alabanzas de la prensa falangista y parecía recuperada de casi tres lustros de apatía. Tras “haber alcanzado en 1957 la cifra de 26.363 viviendas populares, sin disponer de una legislación específica”, ni dinero (*Arriba*, 18-7-58); ahora, mediado 1958, el horizonte parecía despejado con 6.500

millones de pesetas de presupuesto; una colaboración estrecha de la Obra Sindical con el Ministerio de la Vivienda, y la entrega en Madrid de “2.680 viviendas para chabolistas, que pasarán a ser propiedad de sus beneficiarios”. Falange era la...

...abanderada de la lucha para traer cumplida satisfacción al primer anhelo y aspiración humana, el de poseer, sin fronteras torvas o indiscretas, un hogar propio donde la intimidad familiar esté a salvo con dignas y alegres perspectivas morales y materiales (*Arriba*, 15-7-58).

El 18 de julio, Franco, junto con Solís, Carrero Blanco, Castiella y Alonso Vega, se hacía acompañar por Morte y el resto de altos cargos del Departamento de Vivienda, para visitar las obras del Plan de Urgencia; la Obra Sindical del Hogar estaba promoviendo la edificación de 21.000 viviendas en Fuencarral, Entrevías, Orcasitas, Moratalaz y García Noblejas (*Arriba*, 19-7-58). A mitad del año siguiente Arrese se permitía afirmar:

Ahí tenéis el ejemplo de Madrid, que cuando aún faltaban ocho meses para cumplirse la fecha señalada, hubo que cerrar el plazo de admisión de nuevas instancias (de licencias de construcción), porque las 60.000 viviendas prometidas se habían convertido en 82.884 (*Arriba*, 20-6-59).

Durante el ejercicio 1958, se habían habilitado en Madrid casi seis millones de metros cuadrados de terrenos, fruto de las expropiaciones. Este suelo permitiría construir algo más de cuarenta mil viviendas sobre las ya iniciadas (*Arriba*, 20-6-59). No era el caso de Barcelona, en la que no se había aplicado el decreto de 23 de agosto de expulsión de “barraquistas” y donde las montañas limitaban las posibilidades de encontrar suelo (*Arriba*, 25-2-58). Los Planes de Urgencia obligaron a buscar suelo en la capital catalana, sobre los solares anexos a los grandes núcleos industriales que se estaban configurando a su alrededor. La construcción no paraba; la iniciativa privada había entrado al negocio y se edificaban miles de viviendas en todas las provincias. En la primavera de 1959, con los Planes de Urgencia de Barcelona y Vizcaya en marcha, Arrese se encontraba en su mejor momento. Después del éxito de Madrid, podía arriesgar ésta afirmación en Bilbao:

Jamás toleraríamos el terrible dolor de los suburbios (.....) La primera etapa de este Plan de Urgencia Social de Vizcaya ha de empezar el 1º de julio con las 4.000 viviendas que un día prometí, en nombre del Caudillo, para limpiar las laderas de los montes que circundan Bilbao, porque esos aduares, alzados con hosco atropello, de cara a la Villa, son un constante desafío a la moral cristiana, a la belleza del paisaje y a la ordenación urbana de la capital (*Arriba*, 20-6-59).

Ese mismo mes de junio se habían aprobado dos normas muy destacadas: la creación de la Gerencia de Urbanismo, un organismo autónomo adscrito al Ministerio que aplicaría la Ley del Suelo y coordinaría los planes de urbanismo en toda España, y el Decreto que regulaba el acceso a la propiedad de los inquilinos de bloques de “viviendas bonificables”

(*Arriba* 13-6-59). Todas las promesas parecían creíbles, porque el Ministerio había validado su política en Madrid y contaba con un presupuesto.

La Obra Sindical del Hogar no puede detener su marcha, por importantes que sean los planes actualmente en curso y, efectivamente, ya tiene en elaboración el estudio para la construcciones a realizar en el año próximo. (...) Puede anticiparse que la cifra que el Ministerio de la Vivienda asigna a la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de viviendas, supera los tres mil millones de pesetas (García-Lomas, 1959, a *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

Arrese había luchado y trabajado por llevar adelante sus planes en medio de enormes dificultades, creadas por la situación financiera nacional, pero también por las prioridades de sus socios de gobierno. Había fomentado el protagonismo privado y clarificado la misión del Ministerio de “ordenar suelo, planificar los créditos, distribuir materiales y fijar módulos”; tras abrir “cauces a la iniciativa privada”, había conseguido “que la actividad y el ahorro concurren a resolver ‘nuestro’ problema de alojamiento”, y aún le quedaba retórica para la pregunta social más importante: si “la vivienda es una acuciante necesidad”, ¿Qué hacer cuando la iniciativa privada no concorra para sacar a las gentes del suburbio?... En ese caso, el ministro creía tener margen para cumplir su compromiso de subsidiaridad, su departamento “acudirá donde aquella no llegue, construyendo poblados mínimos y de absorción” (*Arriba*, 9-2-58). Porque la Vivienda era una empresa nacional-sindicalista y, como tal, estaba bajo los auspicios del Caudillo, al que Arrese se dirigía en las primeras entregas del Plan de Urgencia Social:

Excelencia:

Cuando aún hablaban las armas y todavía los restos de una política de odios tenía colocados a los españoles en trincheras enemigas, Su Excelencia, en frase memorable que lanzó al vuelo de todos los corazones, dio la consigna de alcanzar una Patria abierta y colectiva en la que no hubiera familias acampando a la intemperie de la vida.

De aquella consigna, el mismo año de la Victoria y todavía sin apagar del todo la palabra del cañón, surgió el Instituto Nacional de la Vivienda, que (...) tantas heridas abiertas por la injusticia fue cicatrizando en el fuego cariñoso del hogar.

Más tarde, viendo que el problema exigía conjurar en torno a la vivienda el pensamiento de una urbanización meditada y la belleza de una adecuada arquitectura, creó Su Excelencia este Ministerio con la dulce encomienda de hacer más sonriente la vida de los españoles (Arrese, en *Arriba*, 19-7-59).

Poco duraron las glorias ministeriales. El 20 de julio de 1959, en contrapartida por el ingreso de España en la O.E.C.E. y la recepción de 418 millones de dólares en

préstamos¹²⁵, el Gobierno adquiriría el compromiso de adoptar “todas las medidas fiscales y monetarias para terminar con las tensiones inflacionistas”. Este compromiso implicaba un “Plan de Estabilización” que las Cortes aprobaron el 28 de julio, con medidas para “evitar el efecto sobre los precios de las primas y subvenciones” (*Arriba*, 29-7-1959). Las disposiciones afectaban “a todos los sectores de la economía española” y por razones obvias de organización y gestión de los planes, “afectarían preferentemente a los sectores de mayor magnitud, que pueden aplazar sus proyectos”. Se incluían una serie de decisiones de “transición”, entre las cuales un ajuste de 1.000 millones en Vivienda.

Arrese se sintió desairado. Había aceptado todos los condicionantes, incluido el decreto de expulsión de los chabolistas madrileños, e iba a ser el primer sacrificado por la aprobación en Cortes del decreto del Plan de Estabilización de 21 de julio de 1959, que implicaba la retirada de los fondos asignados a su ministerio hasta el siguiente ejercicio, y una importante reducción de las expectativas de obras (*Arriba*, 29-7-59). Su “Departamento” ya no podría acudir donde la iniciativa privada no llegaba, ni tan siquiera engrasar el negocio inmobiliario con primas y crédito oficial. ¡Los suburbios seguirían creciendo, y al ministro no le quedaba retórica! El cierre de caja condujo a su dimisión en marzo de 1960. Vista la experiencia del primer año de ministerio, la estabilización implicaba “llover sobre mojado”. Desde el comienzo, la configuración del Gobierno había alimentado las aprensiones de Arrese sobre el apoyo que podía esperar de Franco, y sobre las sombras que arrojaba el Opus encima de sus políticas.

(Me auguraba) un porvenir tan sombrío que no tardó en ser captado por el ministro de Hacienda, mi amigo Navarro, hasta el punto que me encontró el más a propósito para iniciar conmigo su tarea económica de reducir los gastos nacionales, y se atrevió aquel mismo años no solo a negarme un presupuesto creacional, sino a negarme los 3.500.000.000 que antes de la constitución del ministerio estaban consignados en los presupuestos nacionales del estado para atender las necesidades del Instituto Nacional de la Vivienda, dando así lugar a la anécdota, tal vez única en la historia del mundo, de encomendar a un hombre las funciones de un ministerio, pero retirándole los medios económicos que para el desarrollo de su función tenía desde antes de ser concedido (*Arrese*, 1982: p. 285).¹²⁶

Arrese había prestado los servicios. Sin embargo, por segunda vez, su amigo Mariano Rubio cargaba a su Departamento los desastres del Gobierno en economía y Hacienda. No le quedó otra opción que dimitir. A pesar de ello su Ministerio significó la consolidación de la Organización Sindical como institución encargada de la adjudicación

¹²⁵ Dependiendo del cambio que se aplicara (60 o 90), serían 25 mil o 37,6 mil millones de pesetas.

¹²⁶ El presupuesto comprometido era de 18.948 millones, de los cuales 3.500 eran para el INV (*Arrese*, 1966, p. 1448).

de vivienda a los trabajadores españoles. En 1957, recién creado el Ministerio, la Obra Sindical del Hogar convocó la I Reunión de Arquitectos. Los titulares de la convocatoria habían sido: “Catorce mil millones de pesetas se dedican actualmente a la construcción de viviendas” y “Con esta cifra podrán edificarse más de ciento veinte mil al año”. En 1959 el Secretario Técnico podía proclamar que las viviendas de la Obra Sindical...

..representan hogares dignos y salubres donde 600.000 personas encuentran ambiente propio para una vivienda familiar acorde con sus aspiraciones (Martin Arbues, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

5.3 “LA VIVIENDA PARA EL QUE LA VIVE”: PROPIEDAD Y COOPERATIVA

La única fórmula que de verdad sujeta al hombre sobre la tierra que pisa, la única que de verdad responde al sentido permanente de nuestra revolución, es la fórmula estable de la propiedad privada, donde se hace posible esa meta lógica y humana de alcanzar que la vivienda sea del que la vive (Arrese discurso en el Ayuntamiento de Valencia, 26/04/1959, o.c., 1966: p. 1299).

Coincidiendo con las primeras repatriaciones de chabolistas, los falangistas fantaseaban con hogares para las familias trabajadoras, mientras se expulsaba a los emigrantes de sus “hogares provisionales y propios” y el Plan Sindical se paralizaba por falta de financiación. Una imagen de sí mismos que no era grata contemplar. Buena prueba de ello fue el guión de la película “El Inquilino”, y la reacción que suscitó; el film del director y coguionista Nieves Conde expresaba el malestar, en una crítica de humor ácido y sainetesco, por el vacío existente tras los eslóganes oficiales. Un Fernando Fernán Gómez en su mejor momento, protagonizaba un ATS (practicante) autónomo, cargado de familia, sin ahorros y desesperado por el desahucio de su ático de alquiler, declarado en ruinas para levantar un edificio de oficinas. Corre el año 1957 y la oferta de alquileres en Madrid ha desaparecido; hay miles de pisos en venta, pero la entrega inicial resulta prohibitiva. Acude el matrimonio a una oficina de algún patronato de la Vivienda, lo mismo podía ser del Instituto, y se encuentra con cientos de folletos a rellenar, promesas y una lista de espera tan larga que nadie puede ofrecer una fecha previsible. En la oficina lucen carteles publicitarios con los eslóganes del Ministerio de la Vivienda:

Una vivienda propia es la base de la familia.

La especulación sobre la vivienda es un hecho criminal

El problema de la vivienda es el más acuciante de nuestro tiempo.

Solo con vivienda propia el hombre cumple su destino social.

Una señorita oficinista (¿funcionaria?; ¿asistente social?) le pregunta amablemente si *¿trae una carta de alguna de las damas de la junta?, o, al menos, ¿de algún socio protector?*. Ante la asombrada cara del matrimonio, les señala los enormes ficheros donde están depositadas, por riguroso orden de entrada, las solicitudes. Al final, con la ayuda de los obreros y el contratista de derribos, el sufrido padre de familia monta su casa en una esquina de la calle, trazando el perímetro con biombos que le prestan los vecinos. La película fue censurada y mutilada por orden expresa del Ministerio de la Vivienda, que obligó a cambiar el final por una entrega de última hora de un piso en el “Barrio de la Esperanza”, remedo del “Arrabal junto al Cielo” de Sautier, al tiempo que la cámara recorre una panorámica de las construcciones del extrarradio madrileño.

Que la película fuera autorizada y estrenada, y una semana más tarde retirada, no por orden gubernativa, sino del departamento de Arrese, muestra la dureza del momento, agravada por la negación de los fondos comprometidos al Instituto de la Vivienda, el mismo día que se creaba el Ministerio de Vivienda. El desierto simbólico que apreciaba Nieves Conde en su film, se manifestaba crudamente en las expulsiones de emigrantes, cuya irracionalidad se denunciaba desde la Semana del suburbio de Barcelona:

“El reenvío puro y simple a los pueblos de destino de las familias inmigrantes no puede constituir *per se*, una solución (...) Es un remedio insignificante y esporádico, porque el instinto de conservación de la vida no puede eliminarse con medidas coercitivas.....(Semana..., 1957, Joaquinnet).

El Gobierno rectificó en 1958 y, en poco más de un año, se pasó de las repatriaciones forzosas, las cédulas de permiso para el cambio de residencia y la demolición de poblados con expulsión de sus vecinos, a la edificación masiva en polígonos, y ponía en el frontispicio del ministerio la leyenda: “Estamos tratando de poner en práctica la consigna de que todos los españoles lleguen a ser propietarios del hogar que ocupan, de que no queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios...”

Porque no queremos una España de proletarios, hemos iniciado una nueva vertiente en los Planes de Urgencia Social, encaminados a que de una vez para siempre el hombre se sienta dueño de su hogar (.....) Y como todo aquello que hace amable la vida hace tranquilo el futuro, estamos haciendo, que a lo largo y ancho de España se extienda como un manto de estrellas la buena semilla de la paz social (Arrese en Bilbao, *Arriba*, 20 junio de 1959).

El Decreto de viviendas subvencionadas de 15 noviembre de 1957, fijaba el tipo de viviendas que recibirían subvenciones, simplificaba la petición de éstas y favorecía la

delimitación de los grupos sociales beneficiarios. Incluía dentro de esa categoría viviendas más amplias que los pisos mínimos de los polígonos anteriores, con la finalidad de ampliar a familias de clase media y, sobre todo, a viviendas de empresa los beneficios de las 30.000 pesetas de subvención máxima:

Artículo 10. Para volver a la iniciativa privada como fuente esencial de la construcción (...) se crea con el nombre de ‘viviendas subvencionadas’ una nueva categoría dentro de las viviendas de renta limitada establecida en el artículo segundo de la ley de 15 de julio de 1954. Estas viviendas tendrán, además de los beneficios de exenciones tributarias que se determinen y la preferencia de materiales y expropiaciones de terrenos, el derecho a percibir una subvención a fondo perdido y su renta, percibida en función de la superficie útil, se adaptará cada año a las variaciones del costo de vida... (*Arriba*, 15-11-57).

Se daban facilidades para la venta subvencionada, en régimen amortizable, de las “viviendas de empresa” a sus trabajadores; y el Ministerio de Hacienda daba libertad a los Patronatos, Mutualidades y Montepíos para conceder préstamos a los funcionarios, con los que pagar la entrega inicial. (*Arriba*, 24-11-57). La Obra Sindical del Hogar se convertía en el brazo social del Movimiento; ejecutor nacional-sindicalista de la entrega de viviendas sociales, y de la cesión de terreno público a los promotores inmobiliarios, sin hacer remilgos por su pertenencia a zonas o anillos verdes (Amaya, 2010: p.192; Betrán, 2002: p. 37); Asignaba y entregaba subvenciones al constructor, con cargo al Ministerio de la Vivienda, y daba publicidad al reclamo para el beneficiario, de que dicha cantidad sería descontada del precio final de los pisos. Arropada por las nuevas medidas legislativas, la divisa del ministerio: “Queremos una España de propietarios, no una España de proletarios”, fue repetida por los funcionarios y cargos ministeriales en una multitud de actos de entrega de nuevos grupos y bloques de pisos (*Arriba*, 7-57).

En 1958, en el marco de la estrategia propagandística del modelo de vivienda en propiedad, los diarios *Pueblo* y *Arriba* publicaban regularmente las listas de beneficiarios de viviendas del II Plan Sindical de 1956-57. En la presentación del Plan de Urgencia de Vizcaya, el Delegado de la Obra Social del Hogar afirmaba: “En un año acabaremos con el chabolismo en Bilbao”. *Arriba* lo subrayaba: “esta afirmación se apoya en la política del más moderno de nuestros ministerios. Los fundamentos morales, sociales y económicos de esta política son de sobra conocidos”. Aunque, como decía el ministro en ese mismo acto, si no había negocio no llegarían las casas:

Para que el esfuerzo privado se vuelque de un modo eficaz y constante, para que la inversión de ahorro se venga al negocio de la construcción, tenemos que hacer, ante todo, que la construcción sea negocio. Y como el más atractivo negocio es aquel que lo es para todos, el Plan de Urgencia Social se ha preocupado de garantizarlo a los tres

elementos que convergen en la construcción: al capital, a la empresa y al usuario (Arrese en Bilbao, *Arriba*, 20-6-59).

“El tamaño de la vivienda” constituía el “otro aspecto de la cuestión”, según Arrese. “La realidad presupuestaria y un honesto entendimiento de la justicia social imponen necesarias diferenciaciones en la aplicación de los planes de vivienda, obligando a priorizar la vivienda de menor tamaño para conseguir acabar con los suburbios” (*Arriba*, 21-6-59). En ese tema, había consenso. la Revista Nacional de Arquitectura recogía la opinión de César Cort, en una conferencia pronunciada en el COAM:

(...) Después de tanto discurso a favor de los dieciocho metros cúbicos por persona. Dormitorio para el matrimonio, uno para los hijos varones, otro para las hembras, hemos caído en la cuenta de que con tanto buen deseo se ha entorpecido la construcción. Y mientras se soñaba con dar a la Humanidad una vida cómoda y agradable, la Humanidad aguantaba la espera alojada en cuevas inmundas y habitaciones sórdidas, consumiéndose entre mugre y promiscuidad. Ahora se ha comprendido que es mejor lograr viviendas con las condiciones posibles (...) Porque, (...) mientras no logremos que haya quien se decida a construir las no tendrá, por el momento, ninguna eficacia práctica” (Cort, 1958, *R.N.A.* nº 196: p. 28).

El paisaje urbano creado por esa época, ilustra estas afirmaciones. En el altar presupuestario se sacrificó el tamaño, y muchas cosas más, a la cantidad. Las inmobiliarias y las entidades de crédito “se erigieron en protagonistas de la nueva configuración del territorio, invadiendo los espacios rurales y destrozando el paisaje con la promoción de bloques de viviendas en los bordes de las ciudades, mal comunicadas y peor equipadas de servicios comunales” (Julia 1994: p. 427). El crecimiento de Madrid entre los años 1955 y 1960 registró un aumento de 63.989 edificios, a los que correspondieron 250.720 viviendas. El contraste con los años cuarenta es muy acentuado: entre 1943 y 1948 fueron concedidas en la capital alrededor de 2.400 licencias para nuevos edificios. Esta diferencia es aún más evidente cuando se constata que el mayor número de edificaciones, durante la segunda mitad de los cincuenta, se realizó en Puente de Vallecas y Carabanchel Bajo, seguidos de Necrópolis, Doña Carlota, Vicálvaro, Canillas y Usera, todos ellos barrios obreros y de emigración. Se había iniciado una era de construcción de viviendas sociales, adjudicadas en propiedad por la OSH, en torno al cinturón industrial sur. Allí se ubicó el 50 por 100 de las edificaciones de los barrios de la capital en los sesenta (Brandis, 1983: p. 193). El más numeroso de ellos fue el Gran San Blas, con 30.000 habitantes en 7.484 viviendas.¹²⁷

¹²⁷ Los datos concretos del grupo de Gran San Blas, en Brandis, 1983, p. 228.

En Madrid hay que destacar, no como proyecto sino como venturosa realidad en marcha, la ejecución del “Gran San Blas”. Creemos que no solo en España sino tampoco fuera de ella, se ha acometido una empresa constructiva de viviendas de tan gran envergadura. (...) Se ha iniciado la construcción de 7.500 viviendas simultáneamente, con todos los servicios de urbanización que ello requiere (....) Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que ha constituido un hecho constructivo sin precedentes en nuestra Patria (García-Lomas, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

La implicación oficial en la construcción de viviendas dio un vuelco a mitad de la década de los cincuenta hacia la promoción social, como muestra la TABLA 16.

TABLA 16

TOTAL DE VIVIENDAS TERMINADAS EN ESPAÑA 1951-1961

AÑOS	Vivian pro. oficial: Viviendas libres social, bono y R.L.*	Viviendas libres Total	% viviendas libres s/ total	
1951	30.658	26.342	57.000	46,2
1952	27.760	37.240	63.000	59,1
1953	25.682	41.318	67.000	61,6
1954	30.442	56.558	87.000	65,0
1955	45.721	66.279	112.000	59,1
1956	77.726	44.274	112.000	36,2
1957	66.738	31.262	98.000	31,9
1958	95.957	9.590	105.547	9,0
1959	125.175	12.250	137.695	9,0
1960	127.518	12.762	140.280	9,0
1961	134.476	13.544	148.020	9,1

Fuente: Capel, 1975: Ministerio de la Vivienda: Revisión del Plan de la Vivienda V. 1.

(Según Capel, p.88, El redondeo final de cifras de 1951 a 1961 es del propio ministerio)

* Del total de las viviendas con apoyo oficial, la mayoría de las realizadas en la primera mitad de la década fueron viviendas bonificables. En la segunda mitad, las viviendas sociales y subvencionadas supusieron la mitad de las realizadas bajo protección oficial (Ver Cotorruelo: p.20)

La acción de la Obra del Hogar potenció la tendencia social emergente hacia la propiedad de la vivienda. Si en Madrid el régimen de tenencia en propiedad de la vivienda era casi inexistente antes de los años 50, a partir de la década de los cincuenta empieza a

despuntar la nueva modalidad, que tomará un progresivo incremento en el futuro¹²⁸. La contribución principal al disfrute en propiedad de la vivienda, en la segunda mitad de los cincuenta, la realizó la OSH, con la construcción y entrega de grupos de nuevos hogares a familias obreras, acogidos a la Ley de Viviendas de Renta Limitada y Subvencionada (Cotorruelo, 1960, p. 20). Sin embargo, el esfuerzo que supuso la creación de los Planes de Urgencia y el Plan Nacional, no cubrió ni el 40 % de las necesidades oficialmente estimadas y, lo que se hizo, llegó solo al 70 % de lo prometido en 1954. Aunque, y a pesar del relativo fracaso, puso en marcha los mecanismos para superar la escasez de viviendas durante los sesenta y setenta. La construcción, en los años que siguieron al Ministerio Arrese, se convirtió en el motor de la economía española, en clara competencia con otros sectores por la atracción de capitales. Mientras la media europea, durante la reconstrucción de posguerra, situaba la construcción en torno al 6-8 por 100 de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) -con la excepción del 16 por 100 en Alemania- en España llegó al 11,7 por 100 de absorción del ahorro capitalizable. Esta magnitud es un claro reflejo de la intensidad del movimiento migratorio español, y explica la perplejidad y la lentitud de respuesta, de la industria y la financiación inmobiliaria a la demanda de viviendas (SEOPAN, 1964-1974).

El crecimiento de obras que refleja la Tabla 16, no podía ser alcanzado por las empresas inmobiliarias existentes, que estaban acostumbradas a un ritmo de especulación más fácil de planificar y sosegado. El proceso de sustitución de la promoción oficial por la privada fue, en parte, cubierto por las cooperativas, que sirvieron de puente entre dos épocas. Las cooperativas, aunque tuvieron un desarrollo sin precedentes, solo cubrieron una parte minoritaria de las necesidades. Su misión fue facilitar los trámites para crear grupos de propietarios, constituir con ellos comunidades de vecinos y transferir la administración de los inmuebles a los propios beneficiarios que, constituidos en cooperativa, se harían cargo de la administración con más facilidad.

La adquisición de viviendas debe ser el fin próximo de la Cooperativa, pero la construcción y la tramitación administrativa no debe correr a cargo de las mismas, (...) su fin último debe ser el establecimiento de una comunidad de beneficiarios que garantice al Estado el reintegro de los auxilios económicos, la conservación de las construcciones, la limitación de la especulación y el *fomento de la propiedad privada de los hogares* (M Arbes, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

¹²⁸ I.N.E., Censo 1960.

En el periodo que transcurre, desde la creación del Ministerio de la Vivienda a la modificación del artículo 396 del Código civil, que regula la propiedad horizontal, la OSH adaptó las normas de vivienda social y las del cooperativismo, para convertirlo en un potente instrumento de fomento de la propiedad de la vivienda:

“Destacar la acción privada nacida de aquellos sectores a quienes afecta la necesidad (de vivienda) ... La inquietud del legislador para encauzarla ha sido constante, ..., pero los resultados alcanzados no logran satisfacer las necesidades,..... La razón fundamental a nuestro juicio, radica en la falta de una dirección que, fomente el movimiento cooperativo (...) Hemos propugnado la constitución de un órgano de dirección de la iniciativa cooperativa. Debería tener carácter nacional con delegaciones provinciales... (Martín Arbues, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

La forma cooperativa resolvía uno de los problemas que habrían de afrontar los primeros grupos de los patronatos católicos, así como los grupos del INV-OSH: el coste de mantenimiento y administración de los edificios.

“Uno de los males de la situación presente, estriba en la mala conservación de las viviendas existentes y en el rápido desgaste a que se las somete, por negligencia o malicia de sus ocupantes (...) constituye una verdadera obligación moral y jurídica para el beneficiario de una vivienda el evitar desgastes inútiles y perjuicios maliciosos.” (Semana,... 1957: p. 57).

La actividad promotora cooperativa en Madrid durante los cincuenta fue pionera, con iniciativas de funcionarios, patronatos de mutualidades laborales y colegios profesionales; pero también en la vivienda social, donde destaca la Cooperativa Del Pozo, integrada en sus inicios por chabolistas de Vallecas, la Cooperativa “Jesús Divino Obrero” del Sindicato de la Construcción, con 4.168 viviendas en Aluche, y 1.560 en Moratalaz, construidas con prestación personal. Como actuación integral, señalar en Alicante el Barrio de San Gabriel; en Barcelona el del “Sagrado Corazón de Jesús”; en Gran Canaria un barrio de 1.000 viviendas del Sindicato de la Madera, etc. A partir del freno que supuso el Plan de Estabilización a la financiación pública de la vivienda, los técnicos de la OSH, priorizaron la solución cooperativa.

La insuficiencia del número de viviendas en las zonas industriales y en las grandes ciudades afecta directamente a familias, que, aun careciendo de los medios para construir su propio hogar, podrían mediante la cooperación de sus esfuerzos, solucionar el problema que les agobia. (Martín Arbues, 1959, H. y A, nº 20).

A finales de la década de los 50, existían 512 cooperativas en España, que agrupaban casi 70.000 viviendas. Tres años más tarde, se aprobó oficialmente la constitución de las Uniones Territoriales de Cooperativas de Madrid y Valencia, y llegó la politización

falangista del cooperativismo con la Unión Nacional de Cooperativas, presidida por Alfonso Vázquez Fraile (Documento, nº 37).

Con las cooperativas y el Ministerio, los falangistas consiguieron garantizarse un refugio de empleos y un canal de acceso a los negocios inmobiliarios. A raíz de la derrota ante el Opus, Falange necesitaba reservar un espacio de privilegios al Sol franquista, y con esas instituciones encontró, además, un núcleo de supervivencia ideológica: familia, vivienda, cooperativas y municipios. Que el refugio sobreviviría a la renuncia de Arrese, lo confirmó Sánchez-Arjona, nuevo ministro de la vivienda, quien, tras reiterar su reconocimiento al dimisionario y su equipo, insistía en el carácter social del ministerio con una extraña llamada a la amistad:

El Ministerio de la Vivienda es uno de los más interesantes del Gobierno, con un marcado matiz social. Un hombre sin hogar no es el motor preciso para ir a donde queremos llegar (.....) A trabajar, a ser amigos, ¡*Arriba* España! (Sánchez Arjona, *ABC*, 23-4-1960).

III. LA IDENTIDAD SUBURBANA Y EL HOGAR FAMILIAR

L'existence d'un réseau de liaisons n'est pas un donné naturel, ni même un « donné social », constitué une fois pour toutes et pour toujours par un acte social d'institution (représenté, dans le cas du groupe familial, par la définition *généalogique* des relations de parenté qui est caractéristique d'une formation sociale), mais le produit du travail d'instauration et d'entretien qui est nécessaire pour produire et reproduire des liaisons durables et utiles, propres à procurer des produits matériels ou symboliques. (Pierre Bourdieu, ¿Qu'est ce que le Capital social?).

Según sostienen Gramsci y Mary Douglas: “Las instituciones surgen de los procesos de aprendizaje colectivo”, procesos que se inician en pequeños grupos, donde las personas interactúan en torno a problemas comunes, perciben soluciones y se las comunican¹²⁹. Esas soluciones toman forma de ideas que, cuando adquieren dimensión más allá del círculo local, suelen ser confrontadas por expertos, y se difunden como sentido común. Aunque el proceso también puede actuar en sentido inverso, sugerencias de expertos e intelectuales que los actores aplican a sus problemas. Lo importante, porque crea cultura, es la experiencia del problema que lleva a la gente a encontrar soluciones e incorporarlas a su acervo mental. Un proceso largo, en el cual se produce una acumulación primitiva de capital social, en forma de relaciones, problemas compartidos, búsqueda común de soluciones, éxitos, fracasos, decepciones y reiteración. Mary Douglas es tajante, “nada sustituye la experiencia dolorosa de los individuos, su confrontación con sus problemas, donde se crean sus identidades”. Entonces, el aprendizaje de los individuos se convierte en experiencia compartida, capital social que se institucionaliza en forma de sentido común, que da estabilidad a los vínculos sociales, que generalmente tienen una base irracional, y se mantienen en el tiempo porque los sentimientos refuerzan el propio vínculo social.

Los vínculos sociales se convierten en normas cuando están sustentados por ideas comúnmente aceptadas. Las normas ahorran tiempo y coste emocional para identificar lo correcto, pues lo correcto es lo que se ve como natural, facilitando la creación de identidades, al definir lo idéntico por analogía con un patrón natural; un patrón que define comportamientos que se consideran “normales”. Con el tiempo y la práctica social, las normas se convierten en instituciones, que son, por su propia configuración, aprendizaje colectivo, sobre la convivencia, sus límites y valores de cimentación. Conocimiento

¹²⁹ Ninguno de estos dos autores confieren a las estructuras sociales cualidades propias de las personas. Únicamente los individuos tienen capacidad de aprender, solo que sus capacidades dependen de la existencia de estructuras sociales en las que apoyarse; y a las que modifican conforme aprenden.

acumulado sobre las relaciones humanas en cada momento, adquirido en procesos que se inician cuando grupos de gente interactúan en torno a problemas comunes y encuentran soluciones y desilusiones. Lo importante es la experiencia del problema, y la percepción de una forma de solución¹³⁰; una enseñanza que se plasma en forma de respuestas establecidas en las mentes de los individuos:

Reducida a su mínima expresión, una institución es una convención, es decir una regla aceptada de comportamiento o rutina (Douglas, 1966).

La vivienda como medio de asentamiento de los inmigrantes en la ciudad, a la vez que constructor de la vecindad, es un escenario que contribuye al despliegue de la personalidad mediante la diferenciación de rol (Blau, 1998); por el trabajo, en primer lugar, pero también por la familia, relaciones etc. Al convertirse en un elemento central de la identidad de las personas de la época, la solución que se dio al problema de la vivienda, como el disfrute en régimen de propiedad, se convirtió en una institución. Pero, como “las instituciones son mitos que ordenan la convivencia, rituales que reflejan las estructuras de poder y las conforman, su proceso no puede ser comprendido sin estudiar las condiciones sociales de su producción” (Douglas, 1996: p. 30). Mucho más cuando estudiamos procesos institucionales de los mercados, como la demanda:

No es posible la comprensión del funcionamiento de cada una de las sociedades capitalistas modernas, sin identificar y comprender sus instituciones idiosincrásicas, las pautas que crean y sus procesos de formación (Nelson, 2002).

Los esfuerzos de adoctrinamiento franquista, sus recursos represivos, buscaban dejar huella, configurar la identidad católica del “pueblo” español. Sin embargo, los discursos desde el poder no podían crear cultura popular, si no estaban en concordancia con valores muy arraigados en la cultura previa de los ciudadanos. Los inmigrantes, recién llegados a la industrialización, eran gente desorientada, que dejaba atrás una cultura rural, sin haber adquirido aún una cultura urbana, pero no eran gente sin arraigo cultural previo; traían prejuicios y creencias que venían tanto de la casa rural, como del apego a la tierra.

Al apoderarse las clases subalternas del discurso de propiedad de la vivienda desde valores propios, éste se institucionalizó en su mente, como un símbolo ineludible del habitar. La vivienda en propiedad suponía el asentamiento definitivo de los inmigrantes en la ciudad y, como tal, construía vecindad; un escenario desde el cual los vecinos

¹³⁰ Mary Douglas: *Nada sustituye la experiencia dolorosa de los individuos, su confrontación con sus problemas, donde se crean sus identidades.*

podían desplegar su personalidad mediante la diferenciación de rol (Blau, 1998), como una forma de construir identidad en un contexto inclusivo de vecindad; entre vecinos, un medio donde “hay protección de rol contra el temor a la interacción social” (Geertz, 2005). En esos procesos identitarios se creaba el “humus” cultural, que alimentó el desarrollo institucional de la vivienda en propiedad. Al fin y al cabo:

Las instituciones son lo fiduciario organizado, la confianza organizada; pero son, sobre todo, la creencia organizada: la ficción colectiva reconocida como real por la creencia y convertida, por lo tanto, en hecho real, de lo cual la institución da fe (Bourdieu, 2014: p. 39).

En la posguerra, las elites políticas del franquismo actuaron para prevenir cualquier forma de organización popular, intentando un mensaje totalitario. Pero, en opinión de Sewell, (1994), la conciencia de la gente no puede ser inducida desde una elite, porque nace de “la experiencia concreta de hombres y mujeres de carne y hueso” en torno a sus problemas. Se necesitaba un catalizador, que ayudara en la mezcla del sentido común popular con el mensaje falangista. Este surgió entre las grietas de la coalición reinante, creadas por las contradicciones del despliegue del poder franquista en un contexto complejo de relaciones interiores e internacionales; por ellas se filtraron coaliciones autónomas, retículas débiles y provisionales en sus inicios, que posibilitaron una segunda lectura por las gentes del problema de *habitar* y sus posibles soluciones. Pero también es cierto que los seres humanos y sus instituciones no pueden trascender su propio contexto:

La comunidad instituida posee procedimientos que bloquean la curiosidad individual, impone la certeza sobre la incertidumbre, porque organiza la memoria pública (Douglas, 1966).

El movimiento ciudadano, paradójicamente, representó una muestra clara del poder de la comunidad instituida. En su origen fue una respuesta espontánea de los poblados chabolistas a las condiciones de vida en las áreas metropolitanas; sobre todo en los periodos de su transformación en barrio, cuando se inició un mutualismo de base, que cubría desde levantar viviendas y cuidar a los hijos, al transporte para salir del poblado. La organización informal se mantuvo en los nuevos bloques de viviendas, donde evolucionó en reclamación de servicios y equipamientos, cuyas primeras reivindicaciones colectivas tuvieron como eje la vivienda propia (Seguera, 2011). Pero esto ocurrió más tarde, fuera ya del alcance de nuestra investigación. Cuando la reivindicación de una vivienda digna,

en un entorno habitable,¹³¹ se convirtió en movimiento vecinal y, según Gaviria, indujo una relación enormemente conflictiva, entre unos barrios definidos por un nivel de vida bajo y el monopolio de la burocracia fascista de la Obra Sindical del Hogar.¹³²

Los Capítulos 6 y 7, por lo tanto, tratan de la interacción entre la vida y la cultura de la época, y los procesos por los que la experiencia de habitar se institucionalizó. Un proceso largo que se consolida en lo que se ha llamado el segundo franquismo, aunque sus bases se pusieron en los años que van desde la posguerra al Plan de estabilización. Esto fue así, porque el movimiento vecinal fue la precipitación de una acumulación primitiva de *Capital Social*, redes de confianza que se crearon entre los vecinos, mediante la ayuda mutua y el surgimiento de dirigentes en su seno, personas que demuestran que saben lo que hacen y que se puede confiar en ellas, y que además son de los nuestros. El movimiento vecinal tardó en manifestarse muchos años, desde sus primeras explosiones, en forma de peleas esporádicas contra la policía en los barrios chabolistas, o peticiones presentadas en los ayuntamientos a través de los párrocos de la barriada. Hasta mediados de los sesenta no se hizo visible (Omeñaca, 1977; Sahuquillo, 1978).

Por medio de la protesta, y de la utilización progresiva de intelectuales y técnicos externos (médicos, ATS, arquitectos y abogados, asistentes sociales, ..., traídos por los párrocos y, con el tiempo, por CC OO), la comunidad vecinal aprendió y transformó el capital social primitivo en *Capital Cultural*. Normalizó la delegación en sus líderes, para que éstos les representaran en las instituciones, esperando de esas personas y sus apoyos técnicos, que hicieran su trabajo y llevaran sus aspiraciones allí donde se toman las decisiones que pueden resolver problemas. Con esta praxis, el movimiento ciudadano extrajo de las promesas incumplidas, o cumplidas de forma fraudulenta, material para una importante innovación cultural: “Los chabolistas deberían recibir las nuevas viviendas en propiedad, como compensación al trabajo y el ahorro que habían puesto por su parte haciendo ciudad allí donde no la había” (Castells, 2008). Sin embargo, la innovación no superó el contexto y el problema de la vivienda cristalizó, desde todos los puntos de vista, en la aspiración a una vivienda en propiedad: la propia promesa del régimen.

¹³¹ Castells, 2008: El movimiento ciudadano aportó una importante innovación cultural: recibiría “las nuevas viviendas en propiedad, como compensación al trabajo y el ahorro que había puesto por su parte haciendo ciudad allí donde no la había”.

¹³² Mario Gaviria (1968): La propia ideología de “propiedad” emitida desde el hábitat, agudizaba el conflicto de clase latente en el “habitar” (suburbio obrero), citado por Manuel Castells (2001).

6. LA CULTURA POPULAR Y EL PISITO

“Se trata de un ser desarraigado (...) detrás de él, en su lugar de origen, dejó deudos, amigos, que hacían más llevadera la situación. Al llegar aquí se encuentra solo, perdido en la ciudad inmensa, en la que todo es tan distinto de lo que él conocía, tan distinto de lo que había imaginado. La adaptación a un nuevo medio, a unas nuevas formas de vida, es siempre penosa, aun cuando se realice en buenas condiciones económicas y morales. Cuando éstas faltan, o son pocas, es mucho más penosa todavía. Lo que el inmigrante necesita es, pues, sobre todo, comprensión y afecto, y un respeto infinito a lo que él dejó, a lo que él era y es, a su país de origen, a su lengua, a sus costumbres, de las que se siente legítimamente orgulloso” (1957, Pereña,¹³³“*La adaptación del inmigrante*”).

Como señala Martí Marín (2006: p. 136), para una crítica de la cultura obrera del suburbio es más importante conocer el recorrido de los inmigrantes, las razones que les impulsaron a dejar su lugar de origen que las “abstracciones” sobre la clase obrera. Razones que anidan, implícitas, en las historias individuales aún no narradas, plasmadas en relatos populares, en la literatura folletinesca y en las crónicas locales. Por esa causa, los análisis de base local no se pueden restringir al marco de la *historia local*, los análisis de *caso*, como los realizados por Miguel Siguán en 1957, “tienen para la historia social la misma trascendencia que un yacimiento arqueológico para la prehistoria”, y son un gran apoyo metodológico para las llamadas ciencias sociales. Complementados por los testimonios, encuestas y géneros de la cultura popular de la época.

En primer lugar, nos encontramos con las causas y razones, que propiciaron una migración de las zonas rurales a las urbanas, durante los años cuarenta, muy superior a la reflejada por las estadísticas del INE. A Barcelona llegaron más de 150.000 personas y, si contamos con el entorno industrial, podría llegar al doble. La situación en Madrid fue tanto o más angustiosa. Ambas capitales soportaron la afluencia de un contingente no cuantificado de refugiados, que huían de la represión en pueblos y pequeñas ciudades. “Emigrar durante la posguerra se convirtió en un acto de resistencia pasiva para muchas personas: huir, escapar del asfixiante control social de las comunidades rurales” (Marín, 2006: p. 141 y 142). Era preciso empezar en otra parte, donde uno no estuviera estigmatizado como rojo, y la ciudad confería el anonimato necesario. En 1944, el director de Regiones Devastadas, José Moreno Torres, mostraba de esta forma su preocupación por el crecimiento caótico de los suburbios,

“problema que se había agravado considerablemente en los años de la posguerra, y lo atribuyo a tres razones: personas que emigraban a la ciudad por falta de comodidades

¹³³ Semana del..., 1957

en las zonas rurales; *otros porque no se habían atrevido a volver a sus pueblos por las actuaciones que tuvieron durante la pasada guerra* y, por último, aquellas personas cuyos pueblos habían quedado completamente devastados” (Moreno T., 1944: p. 10).

Se ha estimado que en los suburbios de Madrid habitaban en 1948 entre 300.000 y 400.000 personas (más de 400.000 según el obispado) en una situación de gran precariedad y hacinamiento; “la ocupación media era de 9 personas por vivienda”, lo cual indica que vivían más de una familia en muchas de ellas (*Arriba*, 15-12-1948). Las condiciones se agravaban por la confluencia en posguerra de la crisis de la sociedad rural, con la división civil y la dictadura. La población rural huía a la capital donde había, a veces, más penuria que en sus lugares de origen, una falta endémica de trabajo, y unos abastecimientos rotos y desorganizados (Moreno Torres, 1944).

En el área industrial de Barcelona, la situación que afrontaban las familias inmigrantes era parecida. A pesar de las malas condiciones alimenticias de la Cataluña de posguerra, el flujo de emigrantes fue constantemente positivo (Marín, 2005). Con una ligera ralentización entre 1946 y 1950, las zonas urbanas catalanas crecieron muy por encima de la tasa vegetativa durante la década entera de los cuarenta. Este hecho es aun más importante, si se tiene en cuenta la prohibición de la movilidad, y los controles y la represión contra las migraciones en esos años, o la enorme población reclusa y militarizada en el periodo, que perturba los censos locales de población y los hace engañosos (Marín, 2006: p. 137). Llegados a los cincuenta, más de 77.000 personas poblaban los barrios barraquistas de Barcelona en 1956,

“.....sin las más elementales condiciones de higiene y sanidad, sin luz, sin alcantarillado para las aguas residuales, sin servicio de recogida de basuras, sin agua corriente, que va a buscarse a veces con un cántaro a 600 metros de distancia o pagándola como ocurre en las barracas de Montjuich, y a los barraquistas había que añadir el hacinamiento de (los realquilados) del Distrito V, donde conozco pisos capaces para albergar una sola familia, y sin embargo, pernoctan veinte o más personas, con unos catres sujetos a la pared del pasillo mediante goznes, que durante el día se levantan con sus ropas y durante la noche se distienden, durmiendo el ocupante con las piernas encogidas... familias realquiladas que duermen, padres jóvenes e hijos adultos en una misma habitación, a veces unos debajo de la cama de los otros... usufructuando varias mujeres una sola cocina, sin seguridad para los alimentos ni autonomía familiar.....” (Semana, 1957, Joaniquet: p. 20).

Alrededor de Barcelona se crearon cinco grandes grupos suburbanos, donde llegó a vivir el 12 por 100 de su población. El núcleo principal era Montjuich, hacinamiento de barracas diseminadas por la montaña y sus alrededores con más de 50.000 moradores, la mayoría en la hondonada interior de la montaña; en la zona litoral, especialmente la playa de Somorrostro, Pekín y La Bota, casi la mitad de sus 29.000 habitantes residían en

chabolas; y en el sur industrial, quedaban los restos chabolistas del Besós y de las laderas del Carmelo y Sans, donde los emigrantes se habían refugiado en cuevas y barracas (Semana..., 1957, Nualart: p. 11-12). Cuando fueron desalojados con motivo de la Exposición de 1957 en Barcelona (*Arriba*, 19-7-56), y reubicados en barrios consolidados, se crearon guetos. Mientras se construían los pabellones de la Exposición, las zonas de autoconstrucción de viviendas y barracas, sin planificación ni servicios en las inmediaciones del Tibidabo y la Collserola, se extendieron sin control, espoleadas por las oleadas de gente, que llegaban a Cataluña buscando una vida mejor.....

“.. el avance hacia nuestras montañas circundantes de ese ejército anárquico y desordenado de casitas, sin carácter ni estilo,.. ni gracia que amenazan con destruir toda la incomparable belleza que tenían las atalayas de nuestra urbe, pero contra las cuales, en conciencia, no puede lanzarse la piqueta demoledora, porque, en definitiva, sirven de cobijo a una *familia privilegiada* que con tenacidad admirable *adquirió un terrenito y construye su casita* aprovechando los domingos y las horas libres que le deja la jornada de trabajo, con la santa ilusión de que *la familia pueda vivir sola*.... (Esas casas) proclaman de un modo rotundo que todo hombre siente el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra.” (Semana..., 1957, Joaniquet: p. 21).

Estas gentes, que construían su vida en condiciones de hacinamiento, han hecho llegar sus relatos hasta hoy, gracias a testimonios orales como los recogidos por Angelina Puig (2005) en el barrio de Torre-Romeu de Sabadell. En ellos, una mujer explica a la historiadora la forma de construir las habitaciones de una cueva, en la que picaban nuevos huecos según iban naciendo los hermanos. Cuando ella se casó para irse con su “hombre”, los dos menores de edad, excavaron otra cueva. “Cuando él se fue a la mili”, (entonces) “mi suegra me recogió hasta que vino mi marido de la mili” (Ibid, p. 33). Historias de miseria, contadas por supervivientes, gracias a los cuales podemos rehacer hoy, el relato de los constructores de nuestro entorno urbano presente.

Las construcciones irregulares, el las que vivieron estos españoles, muchos de ellos aún vecinos de nuestras ciudades actuales, fueron causa de desgracias, provocadas por su escasa resistencia a los accidentes naturales. En Valencia, la riada de 1949 se cobró varios tramos de la desembocadura del río Turia y de los espacios húmedos de los barrios marítimos, donde habían acampado numerosas familias provenientes de Teruel, muchas de ellas desde la guerra (Sanchís, 2011). En Sabadell, las lluvias torrenciales provocaron en 1951 corrimientos de tierras, que hundieron varias cuevas, enterrando a sus moradores (Puig, 2005, p. 33). La situación de los que vivían en barracas y cuevas, se agravaba por la persecución gubernativa; “como no podían registrarse legalmente en aquellas

condiciones y, además, había orden de repatriarlos si quedaban en paro”, no se inscribían en el censo, razón por la cual no tenían acceso a las cartillas de racionamiento, viéndose obligados a adquirir los alimentos en el mercado negro (Marín, 2005). Pero las desgracias no detenían a los hombres y mujeres, con sus familias a cuestas, que buscaban en la ciudad el trabajo que los transformara en ciudadanos; tampoco lo consiguió la falta de un sitio decente donde recalar, “las pensiones de mala muerte en las cercanías de las estaciones ferroviarias y las paradas de autobuses, los re-alquileres y las chabolas fueron los principales cuchitriles desde los que los emigrantes que formaron el grueso del éxodo rural comenzaron a convertirse en la nueva clase obrera de Madrid” (Juliá 1994: p. 420). El realquiler era denunciado como segunda causa de hacinamiento por las activistas de Cáritas, como ésta asistente social en la *Semana del Suburbio*:

(En mi barrio) ... existen algunos ‘pasillos’ (pisos que alquilan habitaciones a familias) Hay un gran número de familias realquiladas y gran cantidad de hijos que, al casarse, quedan a vivir con sus padres (Semana..., 1957, Patau).

El trasiego de familias en los pisos realquilados, creaba una enorme incertidumbre, especialmente por el hacinamiento. Una de esas viviendas estaba ocupada por la familia de un cobrador de tranvía, con dos hijos y un sobrino adolescente, que..

(lo compartían con) ...una familia compuesta de la madre y dos hijos, uno de los cuales está casado y tiene dos niñas. Ambas familias están desahuciadas y deben abandonar la casa (...). No poseen ningún contrato pues la verdadera inquilina cambió de casa hace unos meses.. (Ibid, p. 67).

La inseguridad de la vivienda constituyó el escenario, sobre el que se desarrolló el drama cotidiano de la precariedad vital de aquellos españoles. Antes de que la industrialización fuera convirtiendo a estas masas en trabajadores con noción de su propia condición social, la inseguridad e inestabilidad del tajo en la obra, la busca en las calles y los vertederos o, como ilustra la película de Nieves Conde, la actividad delictiva en las bandas estraperlistas, alejaba a muchos emigrantes de la normalidad que habían venido a buscar en las capitales, confirmando, a su pesar, los prejuicios que los ciudadanos autóctonos, y los que habían conseguido el estatus reconocido de persona de aquí, vecino y conocido, tenían contra los recién llegados.

La Ley contra la mendicidad, llamada de vagos y maleantes, fue el recurso represivo contra la inmigración, de un Estado construido sobre la represión. Los miserables constituían la cobertura para que las autoridades, que consentían los negocios de la gente “de orden” relacionados con el mercado negro, pudieran publicar en la prensa que

estaban persiguiendo el estraperlo. Mientras los modestos estraperlistas eran detenidos, los paquetes confiscados desaparecían en las comisarías y cuartelillos, y los nuevos ricos locales del estraperlo construían el futuro (Torres Fabra, 2005: p. 39).

6.1 AÑOS DE HAMBRUNA Y ASISTENCIA SOCIAL

“Y dice Santo Tomás de Aquino que cuando se carece del mínimo indispensable para la vida, el ejercicio de la virtud es dificilísimo. Y el heroísmo no es exigible” (La Semana..., 1957, Pereña: p. 37).

“(El chico) sudaba por la fiebre y toda su frente brillaba, brotada de menudas gotas. Yo pensaba: *está muy mal. No tiene dinero. No se puede poner bien porque no tiene dinero. Está del pecho: Está tísico. Si pidiera a la gente que pasa, no reuniría ni diez pesetas. Se tiene que morir. No conoce a nadie... Aunque pasara el hombre más caritativo del mundo, se moriría*” (Cabeza Rapada, J. Fernández Santos, 1954).

Las zonas productoras de alimentos básicos estuvieron desde el comienzo de la guerra en manos del ejército franquista. La población republicana en 1939 estaba exhausta, antes incluso que vencida y con un gran deseo de recuperar la normalidad. El estado de ánimo de las masas republicanas favoreció la implantación del Régimen tras la victoria militar, aunque poco duró el espejismo de tranquilidad. Con la paz, todos los precios cayeron excepto los artículos de primera necesidad. Los salarios perdieron un 30 % de su valor respecto a 1936; la escasez forzó el racionamiento y alentó el mercado negro, y las destrucciones y los éxodos más o menos obligados, agravaron los problemas de vivienda y sanitario. La evolución de las condiciones de vida para la clase trabajadora fue muy desigual. Entre 1940 y 1951, según el Consejo Económico Nacional, las diferencias salariales entre la industria y el resto de los salarios aumentó un 50 por cien. Mientras los salarios de la industria metalúrgica y textil habían crecido en base a complementos de empresa, la inflación había hecho perder a los peones agrícolas la mitad de su poder adquisitivo en ese mismo periodo (Molinero e Ysas, 2003: pp. 258-260).

Las encuestas internas del régimen, a finales de los cuarenta, mostraban un descontento social entre los trabajadores por el aumento del paro, la carestía de la vida y la escasez de viviendas, pero también una fuerte y masiva despolitización (Sevillano, 1999: p. 163). Los sectores más politizados fueron desarticulados, diezmados por la represión, el exilio y la guerra, y silenciados por el terror. El control de los medios de comunicación, el desmantelamiento de los cuadros y organizaciones obreras, y la larga y dura posguerra, dejaron ideológicamente inermes a los destinatarios de la propaganda (Molinero, 2006: p.

108). La población se recluyó a su ámbito privado, favoreciendo la presión del régimen por el desinterés hacia lo público. Según una encuesta de 1943, casi la mitad de los españoles no llegaba a la información publicada, y el 25 por cien, mejor informado, coincidía con sectores de militares, funcionarios y profesiones liberales, normalmente identificados con la ideología y valores del franquismo (Sevillano, 1999: p. 158).

Por lo tanto, aunque la distancia entre la realidad de la vida y el discurso oficial fuera muy grande, dado el monopolio de los medios de comunicación, solo el mensaje del régimen podía llegar al conjunto de la población (Molinero, 2006: p. 99). En ese contexto, el asistencialismo franquista, canalizado por la Organización Sindical, constituyó un vehículo óptimo de propaganda hacia los inmigrantes, recién llegados del peonaje agrícola, muchos de los cuales tuvieron la sensación de que por primera vez el estado se preocupaba de ellos. Las duras condiciones de vida provocaban que amplias capas de la población valorasen positivamente cualquier pequeña mejora en sus condiciones de vida. Se estaba gestando una nueva clase obrera, formada por cientos de miles de jornaleros y campesinos que, huyendo del hambre, se desplazaban a la ciudad, donde encontraban por primera vez asistencia social (Molinero, 2006: p. 105).

Aunque las ayudas franquistas fueran escasas, en comparación con el Estado del Bienestar europeo, la mayoría de la población no conocía lo que pasaba fuera del país ni había vivido otra cosa. Otros sectores tradicionales, con más historia laboral, aunque consideraban que el Estado favorecía a los poderosos, también opinaban que “había en la Seguridad Social un propósito de justicia social”, es decir, tenían una percepción ambivalente, como señala un informe oficial en Vizcaya (Molinero, 2006: p. 107). Ya que la clase obrera tradicional estaba destruida en sus soportes organizativos, y la que se estaba formando de nuevo, lo hacía en un ambiente de despolitización que, aunque forzada, facilitaba que calara la idea de que el estado también se preocupaba por los trabajadores, proporcionando protección social. En España, igual y aún más que en la mayoría del resto de Europa, la Seguridad Social es obra de la segunda posguerra mundial, lo cual permitía al ministro de Trabajo hacer comparaciones, que reclamaban para el régimen la primacía en la puesta en pie de políticas de protección social.

Con excepción del Seguro de Accidentes, con excepción de un tímido Seguro de Maternidad y de otro no menos tímido Seguro de Vejez, ambos más simbólicos que reales, toda esta gran obra de seguridad social que vais a conocer es obra de Francisco Franco (Girón, 1952).

Por medio de las Obras sociales, se creó una red asistencial en los barrios, que facilitaba la penetración en los hogares obreros para el Frente de Juventudes, la CNS y la Sección Femenina, y más tarde la Acción Católica; utilizando “tareas asistenciales de las que se pudieron beneficiar, en diferentes medidas, miles de personas que se encontraban en condiciones miserables” (Molinero, 2003: p. 325). Los criterios de actuación indican que las asistentes no eran muy bien recibidas; las voluntarias de la Sección Femenina eran instruidas para acercarse a las familias “evitando despertar recelos y desconfianza entre ellas”, utilizando un discurso en torno al mejoramiento de las condiciones de vida, inspirando confianza, para que las madres de familias trabajadoras, a través de ellas, aprendieran a “querer y comprender a la Falange”. Tanto la Iglesia, como la Sección Femenina, llevaron a los barrios los servicios de puericultura y de asistencia sanitaria maternal ambulatoria. Estas labores de vacunación y control de epidemias cumplieron un papel muy positivo, sobre todo en los suburbios, especialmente las tareas de inspección de la salud y situación social de la madre y del niño (Mateo, 2012: p. 213). Pero los servicios de asistencia se utilizaban, también, para conocer la moralidad de las familias, rellenando fichas detalladas donde se anotaban las condiciones higiénicas, empleo y hábitos morales y religiosos de los padres: si viven en pareja, están casados, alcoholismo, enfermedades infecciosas, tipo de lactancia del bebé. Informaban “sobre los niños que hubiera sin bautizar o sin hacer la primera comunión” e indagaban para “verificar algún matrimonio” (Ruiz y Jiménez, 2001: p. 72). Si atendemos al criterio de la literatura, las voluntarias católicas y falangistas eran vistas como parte de la beneficencia. A veces se las recibía con hostilidad. “Aquí querer no se les quiere”. Otras como proveedoras:

Lo que pasa es que se les *dan* coba. Se trata de chupar lo que se pueda, ¿comprende *usté?*, que otros principios ya se sabe que aquí no hay que buscar ... (Una chabola en Bilbao, J.L. Martín Vigil, 1960).

Junto con el control, se ejercía el adoctrinamiento. Se obligaba a las madres a asistir a cursos obligatorios, para poder acceder a los cuidados ambulatorios. En esos cursos se daba formación en higiene materno-infantil, cuya importancia se puede alcanzar en el descenso drástico de la mortalidad infantil durante los años cuarenta, a pesar del hambre y la falta de antibióticos; pero también se impartían clases de moral católica, adoctrinamiento falangista y pro-natalidad. Como rezaba el título de la Orden 20 diciembre 1941, que creaba los citados centros y cursos:

“El Caudillo quiere cuarenta millones de españoles” (BOE 355, 1941).

Aunque el franquismo hizo poco por proporcionar servicios que ayudaran al aumento de la natalidad entre las clases trabajadoras. Solo algunas grandes empresas establecieron parques infantiles para niños de madres obreras; instalaciones que solo se ubicaron en zonas de raigambre industrial, preferentemente donde la industria utilizaba mano de obra femenina. El resto, sobre todo en los estratos sociales donde el trabajo de la mujer fuera del hogar era ineludible para la subsistencia, vieron como los niños eran abandonados a sus hermanos, a la solidaridad vecinal, o a su suerte. Un informe de la Dirección General de Seguridad (DGS) de 16 enero 1941, comunicaba a la superioridad que era “deprimente” constatar “los niños de las clases humildes que se ven por las calles vagando sin ningún control” (Novelle, 2012: p.297). Y la extensión de la tuberculosis entre la infancia callejera. Fernández Santos cuenta, en su relato corto *Cabeza rapada*, las últimas horas en la calle y el ambulatorio social, de un niño pobre y tísico; el dolor, la compasión de la gente y la inevitabilidad de la muerte en la miseria, la asistencia de beneficencia, y ... el corolario de la falta de medicinas sin dinero.

La Iglesia colaboró en las tareas de cuidado y vigilancia materno-infantil, haciendo la competencia a FET y JONS con su red de parroquias. En la *Semana del Suburbio*, el Reverendo D. Pedro Tura, de los *Misioneros Hijos del Corazón de María*, anunciaba las instrucciones a los voluntarios y activistas católicos, sobre los tipos de asistencia que debían proporcionar a los habitantes de las barracas, en el siguiente orden:

“Asistencia Religiosa: Legalizar matrimonios, procurar que todos estén bautizados y que reciban los principales sacramentos.

Asistencia Moral: Velando por la moralidad de las familias y ayudándoles en asuntos de orden social y laboral-

Asistencia Cultural: Fundación de Patronatos Escolares Parroquiales, con suficientes escuelas. Procurar que los mejor dotados reciban educación superior.

Asistencia Económica: Fomento de cooperativas de consumo; oficina de colocación; organización de dispensarios; procurarles servicios médicos. (Ibid. 1957: p. 40).

Los cuidados ambulatorios servidos por la Iglesia, también fueron utilizados para el control moral de la población de los suburbios y barrios pobres. En la novela *La Resaca* (1959) de Juan Goytisolo, se cuenta cómo las ayudas de la Iglesia a los habitantes de las barracas del Somorrostro en Barcelona, estaban ligadas a la administración de la “comunió” a los niños de las familias chabolistas durante la “Pascua Florida”¹³⁴; y el

¹³⁴ Juan Goytisolo (2005) *La Resaca*, (Tomo I obras completas) pp. 699-844

Padre Duocastella, director de la *Semana del Suburbio*, llamaba la atención a los asistentes sobre cambios culturales, “no queridos por la Iglesia”, como el descenso de la natalidad entre los inmigrantes andaluces cuando llevaban varios años en Cataluña. Para evitar esas variaciones de conducta, proponía hacer un seguimiento de los nuevos llegados, contactando con el párroco de su pueblo y facilitando la estabilidad de las costumbres traídas del medio andaluz. Hecho lo cual, consideraba imprescindible “(proporcionar) viviendas para que las familias se puedan reunir y evitar la dispersión” (1957: p. 40) y controlar desde la Iglesia Parroquial la adaptación del inmigrante:

“Y por último, la Escuela Parroquial es medio de adaptación del inmigrante” (...) “La población escolar representa en nuestras ciudades un promedio del 12 por 100 del censo de la población, que va en aumento al disminuir la categoría social de sus moradores y que en algunas zonas y barrios de nueva creación en los que abundan los matrimonios jóvenes, puede llegar hasta el 20 por 100.” (Íbidem: p. 63 y 115).

6.2 SURCOS: CULTURAS DE LA EMIGRACIÓN

Va surgiendo así una pequeña comunidad, por mitad urbana y campesina. Para urbana le faltan las más elementales condiciones, la calle en primer lugar. Para ser totalmente rural falta la dedicación de sus hombres a las tareas del campo (De Castro, 1961: p. 504).

Los millones de españoles que se trasladaron de lugar y condiciones de vida, llevaron consigo la enorme diversidad de las culturas rurales de la Península Ibérica. La emigración mayoritaria era andaluza, pero no la única. Más de 4 millones de personas dejaron regiones como Andalucía, Extremadura, Galicia o las dos Castillas entre 1940 y 1970 y la mitad lo hizo entre 1940 y 1960. Se estaba creando una nueva clase obrera formada principalmente de inmigrantes, cuya tradición de organización colectiva o bien no existía, o bien había sido cercenada de raíz por la violencia y la miseria de posguerra (Amaya, 2010: p.339). Los emigrantes no tenían cualificación industrial, solo disponían de habilidades para la construcción; la más elemental en la escala artesana, al alcance de cualquier persona que, por hallarse inmerso en un medio natural, tiene que aprender a utilizar las manos. El aumento del mercado de viviendas acomodadas, que provocó la demanda de mano de obra, acompañó el éxodo de los campesinos a la ciudad.

“Estas gentes trabajaban como peones de la construcción. Esta industria cumple la extraña misión de incorporar a la vida ciudadana a unos hombres que hasta entonces vivían en medios rurales.... Les ha permitido instalarse en este nuevo mundo, que se presenta ante sus ojos, a pesar de todo, como tabla de salvación...Madrid, pues, crecía sirviendo a las necesidades de las clases extremas” (Moneo, 1967, p. 93).

Estas personas, peones y braceros del campo, pero también agricultores arruinados, se agruparon por áreas de apoyo, pero venían de todas las provincias. Tanto su acusada localización, como la extensión de las áreas de destino, concede a las migraciones internas españolas una extraordinaria amplitud espacial (Marín, 2005). En primer lugar, se dieron los tránsitos hacia las capitales industriales más cercanas; en los cuarenta, Guadalajara, Toledo, Segovia y Ávila se vaciaron en Madrid, y Lérida, Tarragona, Huesca, Teruel y Soria enviaron población preferentemente a Barcelona. Pero, el hecho de que las provincias circundantes sean las más afectadas por la emigración se debía a su escasa población. Galicia y Castilla llenaron el norte de Madrid, los extremeños la zona oeste y el sur, y La Mancha y Andalucía, el sur de la Capital. Andalucía, con el 30 % de la población española (Malefakis, 1972), envió en esos años más población a Cataluña que el resto de España, y también que al resto de la península (INE, 2010; Marín 2005). Más tarde, en los sesenta se configuró el mapa definitivo de la distribución de las poblaciones emigrantes; las dos Castillas, Extremadura y Andalucía acudieron a Madrid; Cataluña, Aragón, Murcia y Andalucía oriental a Barcelona (INE, 2010). La odisea del éxodo andaluz por la península podría inducir al error de crear relatos nómadas, sin embargo, como dice Capel (1967), las migraciones se hacían con destinos claros:

La lejanía al núcleo inmigratorio no era un factor restrictivo en las migraciones interiores españolas; los andaluces, por ejemplo, emigraron a Madrid, Barcelona y al norte de España, cualquier ciudad que ofreciera posibilidades de trabajo, por muy alejada que quedara, veía aparecer muy pronto a los hombres del sur.

Además, la tradición del trabajo estacional rotativo, había creado en los andaluces el hábito del cambio de localización; la explotación agrícola latifundista les obligaba a traslados de lugar, para buscar trabajo en los largos periodos de paro temporal (Díaz del Moral, 1973, p.43). “Con frecuencia, los trabajadores que han emigrado temporalmente una o varias veces convierten esta emigración en definitiva y se establecen en una de las localidades por ellos visitadas. (Aunque) esto es válido para las migraciones profesionales” (Capel, 1967), lo cierto es que el ferrocarril generalizó esta práctica para trabajadores menos preparados, pero igualmente afectados por periodos estacionales de paro, que alcanzaba a más del 50 % de la población activa andaluza (Malefakis, 1972). Se unía en la posguerra, que había un alto contingente de hombres jóvenes, desplazados por el servicio militar y procedentes de ambos ejércitos, los cuales ya habían tenido contacto en la contienda con gentes y ambientes de las grandes ciudades. Para los republicanos, además, estaba el agravante de que podían temer represalias al volver a sus lugares de

origen. Por lo tanto, hubo en esos años un auténtico éxodo con desplazamientos por etapas, primero a la capital más cercana, y posteriormente a las poblaciones más atractivas. “Más frecuentemente, sin embargo, la migración se realizó directamente del campo al suburbio”, desde el pueblo o aldea de origen hasta la gran ciudad donde se establecerá definitivamente el emigrante, y posteriormente su familia.

En este caso lo normal es que marche primero el padre, el cual tras conseguir trabajo y alojamiento llama después a la familia (Capel, 1967, p. 88).

La opinión de Capel no es unánimemente compartida. Siguán (1957), a partir de sus encuestas de campo, defiende una secuencia migratoria muy similar a la que Nieves Conde plantea en su película (*Surcos*), los hijos mayores, por influencia del servicio militar emigran y convencen a la familia, por el vehículo de cartas y conversaciones con la madre y las hermanas, que, a su vez, presionan al padre y el resto de los hermanos varones. Este proceso fue más común entre pequeños agricultores de las dos Castillas.

Sin embargo, la historia del campo andaluz, con su perímetro comercial en Andalucía occidental; conocía ya, a mediados del XIX, unas relaciones mercantiles, canalizadas por el ferrocarril que unía a Córdoba, Sevilla, Cádiz y Jerez, en las que el peonaje agrícola y la tradición sindical sugieren valores rurales menos conservadores, y unas experiencias de lucha que fomentaban la solidaridad, cimentando un complejo cultural que facilitaba las migraciones en masa. El largo hilo de enlace del anarquismo andaluz con Cataluña, iniciado a finales del siglo XIX se mantuvo en la posguerra, pero esta vez implícito en la cultura del inmigrante, pues la ideología había sido escondida y borrada en los lugares más íntimos de la memoria, por la brutal represión iniciada en Andalucía en 1936. Los fuertes lazos de solidaridad, que se evidenciaron en los asentamientos chabolistas andaluces, extremeños o manchegos, tenían que ver con la cultura de pueblo, con la plaza de los “hombres” donde los capataces contratan braceros del campo, y con las prácticas de convivencia en las migraciones temporales y el trabajo temporero. Podemos imaginar una herencia sindicalista (Domenech, 2010), pero, a la luz de algunos testimonios, no estamos autorizados a afirmarla. Como dijo un escritor catalán:

“Lo tremendamente sorprendente de la España de aquellos años, lo que sorprendía cada amanecer, era estar vivo... Al pueblo... no le importaban ni los recuerdos. Sobrevivir” era la consigna (M. Vázquez Montalbán, 1971).

Por lo tanto, lo lógico es colocarse en una cultura del desconcierto. Tratar de imaginar el problema de la emigración a las grandes ciudades, donde se crearon núcleos de población marginados del conjunto de la vida urbana, que conservaban costumbres poco

útiles en el nuevo hábitat y carecían de información para integrarse fácilmente en el contexto urbano (Semanas Sociales, 1958: p. 159). No es lo mismo la pequeña ciudad andaluza, con tradición de asociaciones fuertes (Díaz de Moral, 1973) que la gran ciudad, donde el primer y crónico trastorno del emigrante era la habitación, antes que la casa.

La clase humilde que no encontraba fácilmente alojamiento barato en el Interior ni en el ensanche de la ciudad, o que no se resignaba a vivir hacinada (realquilada) unas veces aceptó el alojamiento que en el Extrarradio se le ofrecieron y otras se lanzó sin suficientes medios de defensa a la construcción de sus viviendas, caso frecuente en los obreros pertenecientes al ramo de la edificación (Informe de 1926 del Ayuntamiento de Madrid, citado por Moreno Torres, 1944).

Sin embargo, y resumiendo, los nómadas del siglo XX no iban a lo desconocido, seguían redes relacionales preexistentes, en las cuales las palabras, aunque escasas, significaban más o menos lo mismo. En primer lugar, gran parte del peonaje andaluz no vivía en el campo sino en las pequeñas ciudades del campo de Andalucía, donde frecuentaban los cafés y las reuniones políticas (Kaplan, 1977; Maurice, 2010) es decir no eran “paletos”, aunque fueran muy pobres. En segundo, las migraciones no adoptaron la forma de asentamientos aleatorios, sino que los inmigrantes acudían allí donde habían acudido antes sus compadres y paisanos, gentes venidas de la misma comarca y pueblos.

Una vez asentados en la ciudad los inmigrantes facilitan a su vez el desplazamiento de sus coterráneos, estableciéndose así una verdadera “migración en cadena” que favorece los movimientos de población (Capel, 1967, p. 88).

La Propiedad

La cultura de propiedad andaluza parece provenir de finales del siglo XIX, iniciada en las revueltas contra el hambre, que causaba del desabastecimiento en ciudades y pueblos, provocado por la exportación del trigo de las grandes fincas, y agravado por la desaparición de las industrias caseras, sobre todo textiles, arruinadas por la importación de tejidos industriales; esas revueltas terminaban inexorablemente en ocupaciones de fincas (Kaplan, 1997). Ya en 1868, durante la *Gloriosa*, cuando el Gobierno provisional disolvió las *juntas revolucionarias provinciales*, encontró la oposición principal en Málaga y Cádiz, pues había emitido un Decreto de devolución de las tierras ocupadas por la revolución, y “el ejército tuvo que intervenir para someter la resistencia armada” (Suárez, 2006: p. 26). La situación se volvió crítica cuando, en 1887, los terratenientes y capitalistas expropiaron fraudulentamente las tierras de común, para extender los cultivos de vid y olivos, aumentando la dependencia de los braceros y favoreciendo la propaganda

anarquista y las huelgas revolucionarias (Núñez y Tuñón, 1970). Esta cultura no se reflejaba adecuadamente en los papeles sindicalistas, porque muchos delegados a los congresos solían ser anarco-comunistas. En el Congreso de Córdoba de 1913, sin embargo, los delegados catalanes consiguieron aprobar la perspectiva del reparto frente a la comunitaria, marcando una tendencia, que se ve de manera más clara en las numerosas actas de Asambleas locales y congresos posteriores, los cuales indican que los afiliados andaluces compartían la visión de los catalanes y querían “hacer como en Rusia”: repartir la tierra, crear pequeños propietarios en una sociedad de “iguales” (Díaz del Moral, 1973; pp. 199 y 243; Maurice, 1989 y 2010). Los dirigentes de la I Internacional en España defendían la explotación colectiva de la tierra, pero esas consignas no llegaban a Andalucía por la oposición de los dirigentes sindicales del campo andaluz. En 1868, los revolucionarios andaluces se fraccionaron, por el temor de los demócratas a las aspiraciones de redistribución de la tierra que movía a las masas agrícolas (Kaldor, 1977, p. 77). Cincuenta años después de las primeras ocupaciones, los sindicatos de las Sociedades Obreras agrícolas habían aprendido a matizar y definir las aspiraciones de sus afiliados, y la “tierra para el que la trabaja” era sinónimo de reparto (Núñez y Tuñón, 1970). En 1932 el problema de la posesión de la Tierra explotó en su forma más primaria (Pérez y Morente, 2008). Y en 1933, la UGT quintuplicaba sus militantes campesinos, muy por encima de la afiliación comunista y anarquista (Malefakis, 1972, p. 452).

La cultura de propiedad, heredada por el emigrante, tenía por fuerza que venir con su mochila, especialmente en comunidades, como en los poblados chabolistas de Madrid y Barcelona, donde podía compartir el recuerdo de los “símbolos republicanos”, porque no penetraba la policía ni los chivatos franquistas. También es cierto que la derrota y la represión en origen, y la perspectiva de un cambio total de ámbito de supervivencia tuvo, necesariamente, que deteriorar y transformar algunos mitos, especialmente el de “la tierra para el que la trabaja”, una vez alejados de cualquier predio de cultivo. Como dice Vázquez Montalbán (1971), la dimensión de la represión fue tan extensa, y su amenaza tan continuada, que no podemos más que conjeturar cómo metabolizaron los emigrantes esa cultura. Tenemos que recurrir a elementos indirectos, como la literatura. En la *Resaca* de Goytisolo, vemos a *Ginés*, chabolista y ex sindicalista republicano extremeño, donde la represión había sido especialmente dura¹³⁵, que intenta recuperar su vida tras los campos y la cárcel, entre la falta del apoyo del entorno cercano, la presión de la mujer,

¹³⁵ Candela Chaves (2016) Tesis doctoral, convertida en libro de reciente publicación: *Sentenciados* (PREMHEX)

que ha tenido que sacar adelante a los hijos sola y sin medios, y la sensación de que nada volvería a ser como antes; para *Ginés* y su familia, salir de la chabola es la única meta (Ibid, p. 716). Y el piso en propiedad constituía una opción de salida, la alternativa prometida por la propaganda falangista.

La cultura y el régimen de la propiedad en las diferentes partes de la península, fue un componente importante de las diferentes culturas que se manifestaron en los suburbios. Mientras los minifundios favorecían la supervivencia de culturas de subsistencia, en las que el trabajo a tiempo parcial se alternaba con la producción cerealista y ganadera; para servir, en ambos, agentes locales, mediadores con el mercado; los latifundios, con sus ciclos de subempleo y paro temporal, habían acostumbrado a los trabajadores agrícolas a una mayor movilidad geográfica y una economía monetaria, predisponiendo mejor al salto que significa el abandono definitivo del lugar de origen (Capel, 1967, p. 82).

Un componente clave de la cultura de los inmigrantes, era la imagen de casa que llevaban con ellos. Según la descripción que hace Cotorruelo (1960), la vivienda campesina no tenía grandes diferencias con la chabola que, pasado un periodo de asentamiento, conseguían construir aquellos de ellos que disfrutaban de empleo. La casa típica de los jornaleros del campo y los agricultores pobres, en el primer tercio del siglo XX español, era “una cocina, una sala con una ventana de medio metro cuadrado y puerta exterior, dos alcobas nicho solo suficiente para la cama, y un granero y a veces la cuadra; el agua y el retrete, cuando estaban presentes, se situaban en el exterior” (Ibid, p. 47). Claro que no todos los emigrantes eran jornaleros. Muchos, como indican los censos de vivienda, eran propietarios de una vivienda en su zona rural de origen; lo cual coincide con las manifestaciones, recogidas en los papeles de las asistentes sociales, de que muchos emigrantes vendían su casa del pueblo para adquirir la chabola (Siguán, 1959). Según relatan varios residentes y antiguos chabolistas de Orcasitas, una vez superada la etapa de “flor de luna”, las chabolas eran edificadas en un largo proceso, porque había extremas limitaciones de materiales, pero también porque sus constructores buscaban una configuración interna, que debía mucho a las nociones de sus habitantes sobre lo que podía considerarse *una buena casa* (Ofer, 2010, p. 13). Estas opiniones, viene corroboradas por un estudio de un geógrafo de la época, que compartió chabola con el Padre Llanos. Según Constancio de Campos (1961):

La casa que analizamos es enteramente popular en su concepción y realización. Expresa como ningún otro fenómeno la rutina de un pueblo apegado en su vida a un

trozo de tierra, atado indisolublemente a una tradición sedentaria; no es la choza improvisada del (nómada). (*gitano en el original de 1961*).

“Los materiales de construcción subrayan el significado popular de la casa”. Una vez asentados, los inmigrantes transformaban la edificación provisional de la primera noche (*flor de luna*), con paredes de tapial maestro, cuando no conseguían ladrillo cerámico industrial para el muro, más rápido de levantar y “a pie de obra”. “Lo mismo vale decir de la teja, otro elemento esencial de la cubierta”; aunque, al resultar más barata la teja cerámica que la artesana, se cubrían con teja plana. Y para el falso techo se utilizaba el “cañizo, material enteramente popular”. Y por fin, la cal... Y el corral:

Rara es la familia que no haya dejado un trozo de parcela libre, sin construir, ..., a veces acotado con una tela metálica (.....) Resulta curioso comprobar la fuerza ancestral que mueve a estos hombres en su adaptación al nuevo medio, ..., hombres cuya respuesta al medio ambiente nunca es directa; hombres que responden con toda su historia a cuevas a las nuevas instancias del medio (...) (Campos, 1961: p. 524).

“Así fue la primera casa de este emigrante campesino en su nueva instalación. Poco a poco se dio cuenta de que no había sido del todo sabio en su proceder”, porque los abusos especulativos de los propietarios del terreno sobre el que se edificaban las chabolas, imponían “una reducción el espacio físico (que) repercute en detrimento de la vida íntima del hogar”. “Como consecuencia la calle se convierte habitualmente en una ampliación de la vivienda. De ahí las tertulias a la puerta de casa, el corro que toca palmas y canta, la mesa de naipes, etcétera. Las paredes sirven exclusivamente para proteger el sueño o salvar las inclemencias del tiempo”.

Todo esto crea fuertes lazos en la vecindad, dando lugar a la aparición del grupo vecinal, de gran significación sociológica (Ibid: p. 522).

Además, no eran lo mismo los peones de cortijo, o los pastores de montaña, que vivían en chozas desde la infancia a la vejez, que los jornaleros andaluces que vivían en pequeñas ciudades, alternando la pequeña casa con corral en el arrabal de los grandes pueblos andaluces, con la convivencia bajo un mismo techo con otros jornaleros en los periodos, a veces hasta 50 días, de labores del cortijo, que alternaban con el trabajo en las minas o reparando muros (Díaz del Moral, 1973, p. 43). Tampoco vivieron de la misma manera la emigración los yunteros extremeños, o los muleros andaluces, los cuales tuvieron unas expectativas con la República, que luego desaparecieron en la derrota (Malefakis, 1972). Si exceptuamos los campesino que se vieron afectados por los escasos planes de colonización, los cuales permanecieron en el campo hasta los años ochenta, o los pequeños agricultores castellanos, que se arruinaron poco a poco a lo largo de los años

del franquismo, los campesinos, convertidos en nómadas, no deseaban otra cosa que asentarse y, para estabilizarse, la vivienda era un requisito indispensable.

Las culturas heredadas de los pequeños campesinos emigrantes, fueron rotas por la dureza de las condiciones de la lucha por la supervivencia en la ciudad. La llegada a Madrid de la familia castellana, en la primera secuencia de la película *Surcos*, ya muestra el choque cultural: la burla de los madrileños, aún más pobres que los emigrantes, en torno a los “paletos”¹³⁶, nos previene de la ausencia de solidaridad y empatía en la calle de la ciudad. La misma insolidaridad que inspirará “La Colmena” de Cela (1943), novela de personajes mezquinos y hambrientos. Cela muestra el patetismo del hambre envuelto en olor a cebolla¹³⁷, tan intenso que puede llevar a un hombre a suicidarse. Los paseos del poeta hambriento por la ciudad, solo encuentran un lugar de refugio: la familia numerosa. La familia que, a pesar de las penurias, aún puede trazar un límite con el mundo de la sordidez, porque tiene vivienda, un lugar donde amar y aislarse.

En *Surcos* encontramos el contrapunto, la necesidad de convivir realquilados en casa de parientes, irá socavando los valores de la comunidad católica rural, que la familia traía del pueblo castellano. La “madre”, lejos de una casa propia y familiar, es un juguete fácil en manos de su hijo mayor, que sucumbe al ambiente enrarecido de hacinamiento de la corrala madrileña, cediendo la hija, sin tradición de empleo fuera de la familia, como empleada doméstica para el estraperlista del barrio. El “padre” mantiene sus valores, pero esos mismos valores patriarcales lo incapacitan para sobrevivir en el contexto urbano: *convertido en vendedor ambulante de golosinas para niños, es incapaz de resistir la mirada del pillo infantil callejero, y termina perdiendo la mercancía*. La historia contada por Nieves Conde, a pesar de la estructura, no es un folletón más, resume muy bien la inquietud de la época por la dificultad de mantener los valores tradicionales de convivencia en las condiciones que recibían a los inmigrantes.

Como las historias del neorrealismo, podemos encontrar en ella los personajes de los casos de estudio de los sociólogos de la época. Varias de las familias “caso” de Siguán (1959) siguen la pauta de la familia de *Surcos*, padres en la cincuentena, castellanos con casa propia e hijos sin futuro en el pueblo, que se ven arrastrados por éstos a Madrid, de donde ya no pueden volver al pueblo y adonde, debido a su edad, les resulta muy difícil obtener empleo y relaciones. En el pueblo eran agricultores respetados, aunque modestos,

¹³⁶ Manuel Vázquez Montalbán, (1971) dedica un amplio párrafo al desprecio, casi racial, al emigrante (Ver supra).

¹³⁷ (López, 2001b, p. 514).

en Madrid son personas amortizadas por la edad y la falta de habilidades urbanas. La única manera que les queda de recuperar la autoestima es salir de las pobres habitaciones que ocupan, revueltos con los hijos ya casaderos, y tener un piso, una vivienda que puedan reconocer como propia, y desde la que relacionarse con vecinos o simplemente recibir a sus hijos (Siguán, 1959, p. 57). Por cauces muy distintos, y desde culturas de inicio muy diferentes, encontramos en los inmigrantes una predisposición para absorber una cultura de propiedad de la vivienda.

La Familia y los Roles de Género en el Hogar

La cultura patriarcal, sostén del machismo en la sociedad, se mostraba claramente en el folklore popular, alentado a su vez por la cultura oficial y el servicio militar. La letra de unas coplas recogidas por el *Doctor Castillo de Lucas*, en el artículo: “La vivienda y los cantos populares”, para la revista oficial de Arquitectura, son un claro ejemplo. El reportaje era una recopilación de nanas y seguiriyas sobre la mujeres y la casa:

Si fueras a buscar novia

Que no sea en romería,

Si no en casa de sus padres.

Con ropita de aquel día. (1945, *Reconstrucción*, nº 58).

Cuando un hombre conseguía que su mujer permaneciera en el hogar, lo consideraba un símbolo de su capacidad para obtener un salario digno y estable (Arce, 2005, p. 258). El rechazo de la autoestima varonil al trabajo de la mujer casada era compartido, y constituía un atributo masculino del marido, tanto entre los trabajadores como en la clase media. En *La Vida por delante*” película de Fernando Fernán Gómez, vemos a Josefina (Analia Gadé), médico y con mejor expediente que Antonio (Fernando Fernán), quedarse en el hogar a causa de los celos del marido: *¡Médico, una profesión de guarrerías!* Hasta que los apuros económicos a causa de la incompetencia de Antonio, un abogado sin clientes, obligan a permitir la apertura de consulta. Cerca del final, en una de las secuencias que preparan el desenlace, Antonio expulsa la clientela masculina de la clínica de su mujer, psiquiatra y recién embarazada. La autoestima de Antonio como marido aparece, junto al piso, deseado y minúsculo, como un desencadenante de los acontecimientos que, de forma reiterada, crean incertidumbre económica.

Entre la clase obrera, por otras causas, la división patriarcal de las tareas familiares, por mucho que calara o fuera una aspiración de hombres y mujeres, chocaba con la realidad diaria de cuadrar el presupuesto del hogar, haciendo recaer una doble carga en la mujer (Barranquero y Prieto, 2003). Esta contradicción entre discurso y rol familiar, y la realidad cotidiana de la vida de la mujer-esposa en las familias trabajadoras, no escapaba a la percepción de las activistas sociales falangistas o católicas.

Luisa tiene mucho trabajo en su casa, pero ha tenido que aceptar el trabajo de repartir leche (...) Otras madres de familia trabajan en la casa Batlló, o en la España Industrial. Pocas veces se las encuentra en casa.. “

“No existen Dispensario, ni jardín público donde mandar a los niños (...) faltan parvularios y escuelas maternas. La madre obrera se ve obligada a tener los niños pequeños encerrados en casa todo el día...”

Con todo esto, son muchísimas las que ‘van a fiar’ y pagan los gastos de la semana con el jornal del sábado. Y todo debe ser la madre quien lo solucione. A ella le es preciso salirse de las dificultades sola, sin apoyo, y aún a veces con discusiones con el marido, quien cree que su mujer no sabe administrar..” (p. 69).¹³⁸

La cultura de la natalidad fue una importante aportación de los inmigrantes, en sintonía con la cultura del régimen. Un índice de ello era que, a pesar de vivir en poblados diseminados, no aportaban menor densidad de habitantes por hectárea, al contrario. En el censo municipal de 1955 de Barcelona, el Distrito V, suburbios donde vivían 146.432 habitantes, tenía una densidad de 1.262 personas por Ha. Frente al Distrito IV, clásico consolidado de manzanas de viviendas, cuya densidad era de 480 personas por Ha. El contraste revelaba el alto índice de natalidad de los inmigrantes. Mientras en los distritos tradicionales de Barcelona la natalidad era la menor de España, con un 10 por mil, el Distrito V registraba el doble (Semana..., 1957, p. 22). Las familias numerosas generaban un alto grado de hacinamiento, que se reflejaba en las referencias de los informes de los asistentes sociales católicos a las consecuencias morales del hecho:

“Un pequeño de ocho o nueve años explica a unos amiguitos de la calle lo que dicen y hacen sus padres...Está en la misma habitación que ellos y claro, se fija mucho..” (Íbidem, Patau, p. 69).

Los cálculos de la época cifran el crecimiento de Barcelona, entre 1940 y 1951, en 224.000 habitantes, y el de su cinturón industrial en más de 180.000. Como la tasa de natalidad barcelonesa era muy baja, el crecimiento se atribuía a la inmigración (Íbidem, Nualart, p. 14-15). Las mujeres de la Sección Femenina, y sus homónimas de Acción

¹³⁸ Semana del1957, Patau: *testimonio de una asistente social de Cáritas*.

Católica hicieron una intensa labor ideológica en los suburbios, para mantener la cultura andaluza tradicional de natalidad, desplegando una intensa labor de formación en puericultura e higiene infantil entre las mujeres inmigrantes (Gallego, 1983).

La condición de la mujer la llevaba hacia la aceptación de los valores patriarcales y por lo tanto al deseo de una vivienda propia que, como el matrimonio, fuera para toda la vida. La miseria de los años cuarenta ayudó a consolidar el modelo “moral” de mujer del nacional-catolicismo. La escasez de trabajo y económica, ponía en valor los esfuerzos de la mujer en el hogar para alimentar y vestir a la familia, al tiempo que la legislación familiar y laboral apoyaban la retirada de la mitad femenina de la población del mercado de trabajo. Aunque la incapacidad de los salarios para cubrir las necesidades familiares, impidieron a la mujer trabajadora dedicarse a la casa en exclusiva, la ideología penetraba en los hogares populares por la mujer, tanto por su relación con la parroquia en los barrios consolidados, como por la asistencia social, canalizada por las mujeres de la Sección Femenina y de Acción Católica, que entraban en el suburbio de la mano del “Servicio de visitadoras a familias pobres”, beneficencia que condicionaba las ayudas a la regularización de las situaciones de pareja, bautizo de los hijos y la asistencia de la mujer y los niños a la catequesis parroquial (Nicolás y López, 1982).

La cultura natalista, que traían los andaluces, creó situaciones de riesgo muy difíciles para las mujeres emigrantes. La primera, la casi imposibilidad de conjugar el trabajo fuera del hogar y la atención a la familia, lo que condenaba a la mujer inmigrante a un destierro civil, de quedarse encerrada en la infravivienda con la prole. La segunda, los riesgos asociados a dar a luz. Angelina Puig (2005) nos ofrece dos testimonios, uno para cada situación, sacados del barrio de Torre-Romeu de Sabadell: Del primero, nos habla una mujer que tuvo que sacar adelante el trabajo de ama de casa con una familia extendida de catorce personas; se levantaba a las siete y “estaba dando pisotones hasta las doce de la noche”; entonces se quedaba sola y descansaba metiendo los pies en agua. Su marido trabajaba en una fábrica, y cuando ella le pedía realizar un recado, protestaba: *¡es que en la fábrica echo muchas horas!*, y la mujer comentaba resignada: *yo creo que esto mío es trabajar, aunque no esté en una fábrica...* (p. 35) El segundo ejemplo cuenta las dificultades de las vecinas para salir del barrio en las emergencias. “Si tenías un parto no podías ni llamar a un taxi”. En su primer parto, a las dos de la madrugada, tuvo que marchar por el descampado para buscar un sereno que la acompañara. *En los hospitales,*

aunque llevases un taxi, tenías que ir con el sereno o con una autoridad cualquiera, sino no te admitían, o sea que no te abrían siquiera... (p. 37).

La vida de las mujeres, en lo que significa atender y sacar adelante un hogar obrero en un barrio de chabolas, implicaba aprender a moverse en el barro para buscar agua y traerla a casa, llevar a los niños al colegio sobre la espalda, para que no se estropearan sus zapatos, o simplemente para que los aceptaran en la escuela. Los maestros los devolvían a casa si no estaban limpios. *¡Ni siquiera podías dormir tranquila los días de lluvia y viento! Y aún les quedaban energías para escapar unas horas al centro y ganar unas pesetas, trabajando como asistentes (Martín A, 1997, p. 103).* Las madres de familia numerosa, al permanecer en las casas, se vieron en la necesidad de fortalecer las redes relacionales del suburbio. Como el salario del hombre no bastaba, buscaban trabajos que les permitieran una cierta flexibilidad, como la limpieza de oficinas en horarios vespertinos. La solidaridad del barrio ayudaba, echando una mano en el cuidado de los niños vecinos, pero si crecía la familia el problema se volvía insoluble. Una trabajadora de Reus cuenta que tras su segundo embarazo, y ante la falta de apoyo doméstico por parte del marido, tuvo que dejar el trabajo fuera del hogar: *Yo trabajaba haciendo limpieza en una oficina. Cuando ya tenía dos críos, tuve que plegar porque me era imposible. (Puig, 2005, p. 37).*

En el suburbio, el marido se convirtió en el gran ausente. En la fotografía de propaganda del INV, vemos a dos mujeres en la puerta de su casa de la Obra Sindical del Hogar, mirando con cara risueña el horizonte. La foto transmite tranquilidad, el ausente proporciona seguridad y estabilidad con su trabajo. La ausencia del varón, en negativo, era también la norma en las chabolas; las largas distancias al trabajo, las condiciones de los viales del suburbio, la falta de transporte urbano se unían a las pautas de socialización masculina (bar, amigos,...) para hacer caer todo el peso de la familia en la mujer. Pero la situación de la mujer soltera, aunque no tuviera hijos, era muy equívoca en esa época y no tenía nada de envidiable. La literatura nos recuerda que su condición era de huésped del hogar, muchas veces criada sin sueldo, que cuidaba de las personas mayores y echaba una mano en la casa y los hijos de las hermanas y hermanos.



«La obra que tenemos que realizar es inmensa; pero con el esfuerzo de todos, con el aliento del Caudillo, que no cesa en aguijonear nuestro deber social, y con la ayuda de Dios, que no ha de faltar para que el hogar cristiano pueda ser templo vivo, podremos darle cima, culminando así una de las etapas, la más fecunda y verdadera revolución social, que en vez de sangre y lágrimas tendrá por símbolo la sonrisa de una nueva generación que brota a la vida en el puro manantial de un hogar feliz.»

La radio, en esas condiciones, fue para muchas mujeres el nexo de unión con el mundo exterior, sobre todo por el alto porcentaje de mujeres analfabetas que se daba entre las inmigrantes. Interpretaba las canciones de las salas de fiestas del Madrid, canciones que luego repetían las orquestinas de pueblo. En Madrid, como en el resto de las capitales, donde malvivían autóctonos y emigrantes, “la radio les ofrecía una gran evasión, una realidad inventada, que no fue poco”. Cumpliendo una función de entretenimiento, se

convirtió en el medio fundamental de difusión cultural de los valores del nacional-catolicismo a través de los seriales (Folguera 1995, p. 21).

Como las emisoras no tenían aparatos de grabación y reproducción, han quedado pocos documentos sonoros de aquella época y se han destruido testimonios de esos años, que hoy serían muy valiosos (Guinzo, 2004), pero se conservan los guiones. En el serial radiofónico de más éxito en los cincuenta, se enfrentan dos condiciones falsas, estereotipos, de la mujer, la madre, Rosa, viuda pobre, sin medios para sacar adelante a su hijo, y la hermana soltera de la familia rica, Marta. La parábola moral deja paso al realismo melodramático, y vemos las dificultades de la “solterona” para construir una identidad. Cuando no descarga su frustración sobre otros más débiles, intenta ejercer de madre educadora de los hijos de las otras mujeres de la familia, creando conflictos de rol. El papel de la soltera se define, cuando una tía de la familia cae enferma y ella se traslada de ciudad para cuidarla, a cambio, Marta recibe la herencia de la tía rica. Como ilustra la historia de esta familia, el patrimonio de la mujer soltera servía a la mejora de sus sobrinos, o a la de los hermanos y hermanas casadas, que la cuidaran. El personaje de Marta en “Ama Rosa” es de una pieza, sin matices. Ilustra los males que esperan a la mujer que no se casa. Envidia la felicidad de los demás y es indiferente a sus desdichas; pretenciosa y groseramente sincera, se vuelca en tareas ajenas y carece de empatía. Al final de la radionovela, Marta se redime en la familia, rescatando las deudas de juego del sobrino pródigo. Como le dice la suegra de su hermano: “con tu dinero has salvado a mi nieto, y con él a toda la familia” (p. 209).

En la clase media, la mujer cuidadora soltera era mejorada en la herencia familiar. En las familias pobres suponía una boca más, de la cual se esperaba reciprocidad agradecida. Raras veces la mujer soltera de clase trabajadora podía hacer suyo su destino. Aún había un destino peor, porque los castigos mayores caían sobre la madre soltera (López, 2008). De antiguo, la joven madre soltera era vista en las familias tradicionales como una vergüenza. El franquismo profundizó en esa tradición creando las Casas de Maternidad, donde las hijas embarazadas solteras eran internadas por las familias, ocultadas a vecinos y conocidos, y normalmente terminaban dando en adopción al hijo o la hija (García et als, 2012: p. 199). Como más tarde se ha sabido, muchas veces las chicas eran engañadas y se les arrebatava el hijo con un falso certificado de defunción (Roura, 1998).

La madre que enviudaba no recibía el estigma social, pero su condición tampoco era envidiable; Ama Rosa, “mater dolorosa” que encarna los valores de abnegación y

sacrificio, se ve obligada a renunciar a su hijo y darlo en adopción al enviudar embarazada. Este melodrama de Sautier y Barón, batió todos los records de audiencia, cada día se anunciaba el siguiente capítulo con el lema:

La obra que conquistará el interés y la atención de todas las mujeres españolas.

El gravado inverso del serial radiofónico, aparece en la novela de Carmen Martín Gaité “Entre visillos”. Un conjunto de mujeres de clase media, entre los 16 y los 30 años, que se mueven, conversan y sueñan, entremezclando la rebeldía juvenil con la angustia de las componentes del grupo ante los riesgos de la soltería. La condición de clase media muy acomodada no las excluye de la amenaza patriarcal. La rebeldía de la protagonista adolescente contra los programas de la Sección Femenina, no excluye que asista impotente al “sacrificio” nupcial de su amiga y compañera de colegio a un militar. El joven capitán quiere casarse con una adolescente, para ser el primero en tocarla y conformarla culturalmente. Reflexiona con un amigo, como ordenar la vida de su novia:

“Ya ves, dieciséis años, una adolescente que no haya aprendido aún nada de la vida.”
“- Está dicho. Para casarte conmigo no es necesario que sepas ni latín ni geografía...”

Desde esa cultura compartida, la protagonista observa la búsqueda por las mujeres de su entorno de la felicidad en el matrimonio, y percibe la imposibilidad. Para la mujer no existe otra alternativa vital. Si alguna lo intenta, no puede siquiera abandonar la familia, algo que no sería legal antes de los 25 años. A partir de esa edad, la cultura patriarcal paraliza las decisiones, y a los treinta años el destino es la soltería. Calco¹³⁹ de la Marta de “Ama Rosa”, o negativo en buena literatura del realismo del folletín, la solterona es definida por Martín Gaité con los mismos parámetros.

... Me da pena Mercedes, aunque no la quiero mucho,... cada vez más amargada, intransigente como la tía. Son treinta años los que cumple .. (Entre visillos M. Gaité).

En contraste con la literatura, el serial radiofónico era una guía moral para las mujeres, una fábula que, como decía Sautier, “llega directamente al corazón sin pasar por el cerebro” (Sánchez., 2005, p. 471); un incentivo más que empujaba al enclaustramiento de la mujer, casada o soltera, en el hogar. En la primera novela radiada de Luisa Alberca, “Patricia Rilque” (1950), la autora definía así el talante de *Patricia*, la protagonista, mujer madura y viuda, que rechaza un segundo matrimonio, cuando los hijos le recuerdan la edad. Un amigo la conforta: *se que no decaerás. Porque existe en tu ánimo algo superior*

¹³⁹ Calco en sentido figurado, pues “entre visillos” aparece muchos años antes que “Ama Rosa”.

a todas las flaquezas: la madre. Madre y esposa, mito falangista y del nacional-catolicismo, todo en ella está subordinado a esa misión.

Luisa Alberca, sin embargo, fue una mujer casada de clase media, que había trabajado como contable y se dedicaba con profusión a la literatura popular, que no dudó en hacer una apología del ama de casa. En su obra “deja muy claro que el matrimonio es para siempre y que los hijos mandan sobre la felicidad” (Sánchez., 2005, p. 474). En eso emulaba a las mujeres de Falange, profesionales del partido o la política. Por fortuna, hubo otra literatura, que nos hablaba también del trabajo de las mujeres jóvenes, pero concebido como forma de aportar ingresos a esas familias de clase media, siempre de mayor tamaño que los sueldos del padre. En el cuento “La Vocación”, de Fernández Santos (1958), el autor relata el día de trabajo en una emisora de radio de los cincuenta, donde las mujeres ejercen de secretarias, mecanógrafas, ..., y de su llegada los lunes:

Sonámbulas por el cansancio del domingo, un poco aburridas de antemano, bajo el brazo la toalla limpia para las manos que los clisés de la ciclostil embadurnan muchas veces al día,...

A continuación de las secretarias entran los hombres, ellos con nombre propio cada uno: Andrés, Agustín, Antonio... Todos disfrutaban de un puesto de trabajo concreto y diferenciado: jefe de programas, locutor, redactor. El significado social del empleo femenino no era conseguir la autosuficiente, mantenerse a sí misma; sino la ayuda al hombre, tanto en el seno de la familia como en el lugar de trabajo. Y lo mismo pasaba con las mujeres jóvenes de familia humilde. Destinadas al matrimonio, tenían que ahorrar para llevar el ajuar a la boda; para ello, una vez prometidas, las hijas jóvenes dejaban de aportar, o aportaban menos al hogar familiar. Se ponían a servir en casas de clase media, ahorrando una boca a la familia, o hacían trabajos extra para confeccionar la ropa del hogar y la propia para varios años, y comprar enseres básicos. El ajuar era un componente esencial de la autoestima de la novia, una exhibición de sus valores femeninos. El trabajo del ajuar servía de aprendizaje a la futura casada, no solo para su trabajo de ama de casa. Sus habilidades en estas tareas les permitirían, en muchos casos, aportar ahorros imprescindibles para pagar la primera entrega de la vivienda familiar, o para completar las amortizaciones de la hipoteca (Barranquero y Prieto, 2003, p. 187).

Cargadas con la mayor parte de las responsabilidades del bienestar familiar, las mujeres de familias trabajadoras fueron muy activas en la obtención de información para acceder a beneficios sociales y ayudas públicas, y especialmente en la búsqueda de vivienda. La

falta de condiciones de apoyo (guarderías, luz y agua en las viviendas autoconstruidas, alquiladas o en las habitaciones realquiladas) convirtieron la consecución de una vivienda adecuada en el objetivo más apremiante de la mujer emigrante casada y con familia. En esa búsqueda consumieron los años centrales de su vida (Ofer, 2010, p. 12). Cuando la censura del Ministerio de Vivienda suprimió el desahucio final de la película “El Inquilino”, obligó a su sustitución por la imagen de la familia, montada en un camión de mudanzas que luce un letrero del “Barrio de la Esperanza”. Los cuatro hijos pequeños, subidos al camión, despiertan al padre desesperado al grito de ¡Ya tenemos piso!, mientras una voz en “off” relata que ha sido Rosa, la mujer del practicante protagonista, quien lo ha encontrado en un barrio del Instituto de la Vivienda.

Estas mujeres, no solo fueron amas de casa, guardianas del bienestar de la familia, agentes activos de la mejora de sus condiciones de vida y del hogar; la mayoría de ellas sufrieron el pluriempleo, que les impedía adaptarse a su nueva situación. La mujer campesina estaba acostumbrada al trabajo fuera del hogar en la tierra, en el huerto familiar o participando con toda la familia en labores de siega o vendimia. Pero también estaba hecha a la vida del pueblo, sobre todo las andaluzas, con los ritos de relación entre vecinos y relatos de construcción de la auto-estima de los pobres, sobre los hijos, la familia y los productos del huerto. Podemos hacernos una idea, de lo que representó para estas mujeres el tránsito al suburbio, donde a veces la chabola no era peor que la casa del pueblo (Barranquero y Prieto, 2003, p. 269). La casa dejada en el pueblo podía ser una chabola, una choza en el monte o un cuarto en el cortijo (Siguán, 1959), pero allí tenían una identidad, conferida por el patronímico y la tradición compartida, mientras en el arrabal la mujer no era nadie para las vecinas, no disponía de ritos de vecindad ni de como transmitir su estatus, no podía comprar a crédito (rayitas) en los comercios cercanos (p. 125) y su trabajo, cuando lo tenía, implicaba el abandono de los hijos en un territorio, como mínimo desconocido y normalmente peligroso.

Independientemente de los deseos profundos de las mujeres de clase trabajadora de aquella época, los salarios eran claramente insuficientes y las obligaban a duplicarse, madre y esposa y, además, trabajadora por horas. En la *Semana del Suburbio de Barcelona*, Josefina Patau presentó un pequeño estudio sobre el coste de la vida, comparado con el salario de los trabajadores de su barrio:

Ante esta realidad, la mujer obrera debe sobrecargarse de trabajo extra-familiar para poder obtener más ingresos. Son muchas las madres de familia que se dedican a..

pequeños oficios, que puedan hacer en casa. *Otras tienen que ir a la fábrica... ¡Pobres hogares!* (Semana del Suburbio, p. 68).

Otras se dedicaban a trabajos manuales domiciliarios.

“*María* trabaja muchas noches hasta las dos de la madrugada: Luego se la ve con un grueso paquete, que debe pesar lo suyo, ir a llevar el trabajo realizado y recoger el género para el día siguiente..., (otra vecina) aprovecha todas las horas para hacer correas de reloj, tarea en la que le ayudan sus hijos de 9 y 10 años. Han de hacer muchos para que les represente algún dinero...” (Ibid, p. 68).

Cuando conseguían una vivienda y disponían de agua corriente, tenían más opciones de trabajo domiciliario. Muchas mujeres habían emigrado con la máquina de coser, y otras la compraban pronto. En la ciudad había una gran cantidad de hombres emigrantes y en el servicio militar, que proporcionaba una clientela para el repasado, lavado y planchado de ropa (p. 140). El piso, en el que no tenían que ir a por agua, donde podían cerrar la puerta, disponer de electricidad y a veces de gas, donde la higiene se mantenía varios días y no entraba el barro y la tierra, implicaba también una liberación de tiempo para dedicarse al trabajo domiciliario remunerado, además del adiós a la miseria. Y una radio.

Por otro lado, estaban las mujeres jóvenes o adolescentes, casi niñas, que eran en muchos casos prácticamente entregadas por la familia en casas de clase media, donde entraban como internas domésticas a cambio de una pequeña asignación para sus padres. “Muchas de esas jóvenes (...), se vieron pronto obligadas a emigrar hacia ciudades mayores, donde podían caer atrapadas en los circuitos de la prostitución” (Mir, 2000, p. 67). Las provincias más próximas y pobres a las capitales contribuyeron especialmente a la migración femenina, que superó a la masculina en algunos casos:

En función del más fácil trabajo, especialmente doméstico, que ofrecía Madrid a las mujeres. Y es que ellas, al igual que los hombres, vienen en su mayor parte a la capital en busca de la solución económica que no encuentran en el lugar de nacimiento. (Cabo, 1961, p. 374).

La miseria, precariedad, peligrosidad e insalubridad del trabajo femenino urbano, facilitaba el mensaje de vuelta de la mujer al hogar (Nash,2012: 186). Pese a la propaganda oficial, la contabilidad doméstica obligaba, y el pequeño comercio estaba servido por mujeres, incluso muchas de ellas regentaban pequeños negocios familiares, como los mercados. Entre el grupo de jóvenes que acuden al merendero del “Jarama”, algunas chicas comentan el puesto callejero en el que trabajan. En la novela de Sánchez Ferlosio, las chicas jóvenes aparecen viviendo con sus padres y sometidas a la disciplina familiar, hasta el momento de abandonar el hogar familiar para casarse. Una vez casadas,

en la clausura doméstica del suburbio; las canciones entraban en sus casas por la radio. Eran tonadillas que ayudaban a la evasión de las recién llegadas, al tiempo que recordaban los sueños modestos con que habían acudido a su nueva vida. Por eso es posible que tuviera tanto éxito *La Casita de Papel*:

“Que felices seremos los dos // y que dulces los besos serán // pasaremos la noche en la luna // viviendo en mi casita de papel” (canción de Gloria Laso).

Estas coplas constituyen un magnífico documento sobre los sentimientos de las gentes pobres durante el franquismo, y ésta, en concreto, resume los deseos de formar familia y poseer una casa, por pequeña y frágil que parezca, de esos grupos de chicos y chicas jóvenes que acudían los domingos a los merenderos, sometidos a la censura moral, el horario familiar, y las restricciones de viviendas y sueldos insuficientes, que retrasaban la única salida que los jóvenes veían: crear una familia, tener una casa, trabajar¹⁴⁰.

6.3. EN EL BARRIO DE CHABOLAS

Estas tierras son un mantel, eran como una especie de mantel verde, con sus acequias, con sus caseríos. También aquí cabe la exclamación: ¡Que verde era mi valle!... Ahora, en cambio es sucio, polvoriento, amarillo, sobre todo polvoriento;.. Al mantel le han nacido protuberancias: los barrios.. Estos barrios son como una perdigonada en una sábana (Francesc Candel, *Donde la ciudad cambia de nombre*, P. 229).

El problema del barrio como unidad de convivencia se ha planteado frecuentemente a los urbanistas, y ha sido el motor del movimiento vecinal desde el principio; la solidaridad inicial de los pioneros, tiene continuidad en la conciencia de que existen problemas comunes que se solucionan mejor de forma conjunta y cooperativa.

El inmigrante es, a menudo, un inadaptado, íntima y profundamente disconforme con la sociedad (...) económicamente débil y culturalmente deficitario. Su inteligencia es buena para lo concreto, para lo que puede verse y tocarse. El obrero, el peón, siente un legítimo orgullo por su trabajo (y) la ayuda mutua es, entre los obreros, prodigiosa. En este punto nuestra inferioridad (la de los activistas de Acción Católica) respecto al habitante del suburbio es manifiesta; tanto que *ellos la perciben* en seguida, y por esta razón, a menudo reciben con una sonrisa de conmisericordia nuestros balbucientes conatos de ayuda (Semana..., 1957, Pereña, p. 39).

La adaptación de los emigrantes y sus hijos a la ciudad, su adquisición de hábitos urbanos y de prácticas ciudadanas sería incomprensible sin el contexto del barrio, más presente en el poblado chabolista que en los conglomerados de bloques nuevos. En aquel, los

¹⁴⁰ Motivo central de la novela “El Jarama” de Sánchez Ferlosio.

inmigrantes han llegado a través de redes previas, en los segundos prima lo aleatorio del sorteo en la OSH, o las “influencias” caciquiles, siempre individuales.

El suburbio se caracteriza entre otras deficiencias, por el hecho de recibir la ayuda *desde fuera* (...) Necesitan de los demás para subvenir a sus propias necesidades (...) Por el contrario el barrio se caracteriza por los síntomas de vida autónoma que posee. Sus servicios los gesta él mismo. Están marcados por el sentido cooperativista. (Semana..., 1957, Duocastella, p. 148).

Duocastella (1957) advertía de la dificultad de integración de los inmigrantes cuando las costumbres e idioma de los llegados es diferente de los autóctonos. En Barcelona la orientación del apostolado se dirigía a favorecer la comprensión de los autóctonos, y a crear condiciones de “barrio” en los poblados de barracas, promocionando servicios cooperativos y organizaciones para la convivencia y mejora de sus condiciones de vida...

..., la necesidad de provocar una actitud más favorable y acogedora entre la población autóctona, para poder lograr más fácilmente la integración de aquellos a la Ciudad, en vistas a la paz social” (...) “e introducir nuevos elementos de vida societaria en la erección y gestión de sus propios servicios, de parte de la población suburbial, con el fin de acelerar este difícil y lento proceso (Semana..., 1957, p. 3).

Para liderar “la transformación del suburbio en barrio”, la Iglesia necesitaba sacerdotes jóvenes, con hábitos de vida obreros y sensibilidad social alta. Y que compartieran el medio de vida (curas obreros) de sus parroquianos :

Los suburbios más que a la predicación oral, se adhieren a la religión por el ‘testimonio’ de veracidad y sinceridad que observan en la conducta de sus representantes” (...) (El) espíritu misionero exige un clero adaptado, ágil, obrerista (...) Este debe encarnarse enteramente con el medio profesional que predomina (en el suburbio). Caridad no significa limosnas, dádivas ni repartos benéficos, sino semejanza de vida y amplios contactos con sus feligreses (Ibid, p. 137).

Una institución muy importante en la creación de las culturas de barrio, fue el uso que muchos sacerdotes dieron a las parroquias, o la utilización que de las mismas, con la complicidad del sacerdote, hicieron los vecinos, instalando bajo su cobertura centros cívicos, deportivos, culturales y asistenciales, que llegaron a convertirse en auténticos “Centros Sociales” al margen del control falangista. Duocastella pedía a los obispos que proporcionaran a los sacerdotes allí enviados los medios necesarios para dotar esas instalaciones (Semanas Sociales, 1958: p. 202). Este proceso, consecuencia de la pugna de la Iglesia por independizarse en su labor social, contó con el apoyo de los pequeños núcleos de oposición en los barrios. Un informe de Cáritas recomendaba.

Los parroquias del suburbio no se las puede considerar tan solo como “centro de culto y vida religiosa”, sino como verdadero *centro social cristiano*, hacia el cual deben converger todas las actividades culturales, recreativas, deportivas, asistenciales y

sociales, a fin de lograr por todos los medios necesarios la constitución de una verdadera comunidad humana y cristiana (.....) Establecer en estas zonas inmigratorias los llamados “Centros Sociales” (....), acelerar aquella indispensable vida social, que tan solo los años y una cierta estabilidad económica pueden aportar. (Duocastella, 1958, p. 73-74).

A los sacerdotes que se incorporaban a las parroquias del suburbio se les planteaba, muy rápido, problemas sociales ante los que se tenían que posicionar, como los desalojos de barracas. Tal como relata el capuchino P. Olot:

“He cumplido en Somorrostro la consigna de casar a la gente, porque he llevado a término un sinfín de expedientes matrimoniales.

Pero nos encontramos allí con el problema del derribo de barracas. La Comisión Municipal no debería hacerlo no debería hacerlo mientras no se les pueda dar albergue seguro” (Semana, 1957, p. 157).

No todos los párrocos se comprometían con los habitantes del suburbio, los vecinos de Orcasitas, uno de los asentamientos chabolistas más importantes de Madrid, recuerdan con bastante rencor la falta de apoyo del cura de la parroquia “Estella Maris” a sus reivindicaciones (Martín A, 1997; López-Rey, 2010). Junto al liderazgo de los sacerdotes en los barrios populares, la Iglesia se planteaba el problema del reclutamiento de activistas en el suburbio; la necesidad de que los militantes que surgieran de su labor social fueran personas católicas convencidas, o susceptibles de captación. De ello dependía que los procesos de “conversión del suburbio en barrio”, no solo fueran dirigidos por el párroco, sino que crearan barrios liderados por católicos.

Dado que la transformación deseada de suburbio en barriada y en zona urbana, pueda convertirla (el párroco) en transitoria, procurar que surjan vocaciones apostólicas entre los suburbianos (.....) Cuando tengan el más selecto fruto de su apostolado, que serán estas propias vocaciones indígenas, protegerlas y responsabilizarlas generosamente, para que no se marchen del área parroquial (Semana..., 1957, Bonet, p. 164).

El jesuita Padre Llanos ha quedado para la historia del franquismo, como exponente de sacerdote comprometido con el suburbio. Hay varias versiones de porqué un sacerdote, muy considerado en el Régimen por su buena formación y colaborador habitual de *Arriba*, se encerró durante muchos años en el “Pozo del Tío Raimundo”, lo cual no es tema de importancia para este trabajo. Lo cierto es que lo hizo, y con ello fue parte y posiblemente un animador crucial de una de las epopeyas colectivas, protagonizada por españoles en España, de la segunda mitad del siglo XX. En sus inicios fue el impulsor de los grupos del Servicio Universitario del Trabajo del SEU, y escribió en el periódico de Falange sobre los sufrimientos de las gentes de los poblados chabolistas. En una de esas

colaboraciones, comentaba el impacto de la ola de frío del diciembre madrileño de 1955 sobre los suburbios, comparado con el Madrid de la clase media:

Estamos ante un caso grave de diferencia de calor. Hay un Madrid demasiado abrigado y otro Madrid casi en cueros, y uno pegado al otro y ambos cara a Dios en un Madrid cristiano. ¿Será extraño que un contraste tan violento entre ambas zonas de Madrid pueda producir una pulmonía social? ¿Nos quejaremos después y acudiremos a explicaciones baratas para poder comprender lo que estas diferencias de temperatura suelen ocasionar en la sociedad?....

En el mismo artículo, el Padre Llanos cambia el discurso oficial de la Iglesia, con su denuncia de las derivadas impúdicas y amorales del hacinamiento, y lo convierte en una reivindicación de la solidaridad de los pobres, que duermen juntos para darse calor.

Por esos barrios de Dios se suele utilizar como medio de calefacción uno muy elemental, tanto como peligroso: el abuelo se acuesta con el nieto, el amigo con el amigo, la tía con la sobrina, la cosa es calentarse, comunicarse el calor que exhala cada cuerpo. Ahí tenemos la exacta y valiente imagen que nos dice hasta qué punto hay que saber dar del calor propio abrazando al que ya no tiene sino frío. Mientras esta imagen nos parezca exagerada y no nos sugiera una nueva generosidad, es que todavía estamos muy lejos de lo que Cristo enseñó (J.M. Llanos, 14-12-55).

Al invocar las dos ciudades, el hecho de que, a solo unos cientos de metros de distancia, los madrileños “tenían a la vista” la pulmonía social del suburbio. El padre Llanos se alejaba de la fórmula benéfica de la Iglesia para practicar una pedagogía social, dirigida a los “analfabetos del frío”; proporcionarles la experimentación de la diferencia social ante un invierno tan crudo. Porque el padre jesuita que se marchaba a Vallecas, consideraba “duro y triste” carecer de ese “experimental conocimiento”. Para él era “ciertamente extraña e indigna esta temperatura de alma tan cruda”. Así comenzaba la historia del cura del Pozo, que continuará en la descripción del profesor Siguán (1958):

Cerca de la vía del tren, en el puente de Vallecas, existía antes de la guerra una caseta de peones camineros y junto a ella había un pozo. Durante años esta caseta estuvo habitada por un hombre llamado Raimundo que dio nombre al lugar (p. 211).

La Solidaridad.

En los años cuarenta, llegaron a Entrevía (Vallecas) cerca de 13.000 personas, procedentes en su mayoría de la provincia de Jaén, había un núcleo muy importante de Andújar, y algunas familias de Córdoba y Ciudad Real. Encontramos en este asentamiento algunas de las pautas generales de la emigración, con un componente muy fuerte de cohesión, como es la procedencia del mismo pueblo. Los emigrantes compraron parcelas minúsculas en suelo verde a un precio abusivo, entre 8.000 y 20.000 ptas. por

cien metros de terreno, que eran pagadas a plazos, financiados por la aseguradora Santa Lucia con intereses del 10 % (Siguán, 1959, p. 148). Edificaron chabolas y se enfrentaron a los problemas de agua y electricidad, que sufrirían el resto de poblados del suburbio. Como muchos eran braceros y peones, la mayoría encontró trabajo en la construcción. “El peonaje de la construcción les da ocupación relativamente seguida, un jornal a todas luces insuficiente y las ventajas de los seguros sociales” (Siguán, 1959, p. 212)...

Las chabolas acostumbran a ser de una sola pieza, con suelo de tierra y algún acomodo para cocinar. Las de más categoría constan de dos habitaciones y cocina. Por lo general están cubiertas de tejas y sin cañizos. La urbanización es prácticamente inexistente, los accesos difíciles y las calles muchas veces impracticables (Ibid. p.212).

Como los ingresos eran muy escasos, la vida de estas gentes se reducía al poblado, del que solo salían para ir al trabajo. Los informes de los activistas de Cáritas decían: “Tienen un nivel cultural muy bajo, la mayoría de las mujeres que allí viven son analfabetas y su catolicismo es muy primario. Solo conocen tres sacramentos: procesiones, hábitos y velas”. En 1955 se estableció allí en una chabola el Padre Llanos, en el paraje conocido como “Pozo del Tío Raimundo”. Llegó acompañado de un grupo de voluntarios que en pocos meses desaparecieron, tras reparar la Iglesia rural que existía de antes de la guerra. El grupo quedó reducido a los maestros y un par de sacerdotes que convivían en otra chabola. Al mismo tiempo, se estableció “una Comunidad de monjitas” y los domingos acudía un grupo de voluntarios universitarios del SEU, que ayudaron a mejorar las chabolas y colaboraron en labores de alfabetización. La filosofía de esas primeras ayudas, fue reflejada por José María Llanos en sus artículos, como una modalidad contemporánea del “DOMUND”.

El suburbio debe venir a ser, porque lo es, campo de entrenamiento, palestra de ejercicio mirando a las remotas y definitivas entregas al campo misional. Por ver, oler y palpar, servir y darse entre estas clases de emigrantes es por donde pudiera y debiera ir entrenándose el futuro misionero, bien seglar, bien religioso. Y llego hasta sospechar que no hay escuela más recia y más eficaz de espíritu misional que toda residencia suburbana con su autenticidad y su dificultad intrínseca (...) Domund y suburbios, el dolor de los hombres reclamando desde los cuatro puntos cardinales. Y Dios encima (J.M. de Llanos S.J. *Arriba*, 21-10-56).

En el entorno de Vallecas y Villaverde existían otra serie de asentamientos, ubicados en cuevas de los cerros colindantes, como Tío Felipe, Colonia Inmaculada; poblados de casitas ilegales en Tío Pío y de chabolas en Valdearribas. Todas esas colonias se vieron sometidas a la influencia del “Pozo”, facilitada por los asistentes sociales en los primeros años y por procesos similares de apostolado social.

En Valdearribas, recientemente se ha instalado un pequeño grupo de religiosas de una orden nueva (Misioneras de Jesús Obrero). Visten de seglar, viven en una chabola espaciosa y comparten la vida de los habitantes del barrio. A su alrededor empiezan a polarizarse algunas actividades (p. 215).

En la Colonia de la Inmaculada, el Padre Laureano ha establecido una Ermita donde dice misa los domingos y desarrolla algunas actividades con un grupo de colaboradores. Durante la semana la Ermita se convierte en clase y centro (p. 216).

En los alrededores de Vallecas y la zona de Entrevías, desde el “Puente” a Villaverde, se fueron congregando activistas que actuaban en diversas formas y maneras de combatir la miseria; había militantes antifranquistas y miembros de movimientos apostólicos, párrocos y asistentes sociales comprometidos, colaborando con medios obreros que, con los años protagonizarían protestas y reivindicaciones urbanas, acciones específicamente ciudadanas, como las huelgas de pago de contribuciones (Borderas, 2010, p. 48). Sin embargo, lo que más ayudó a la creación de valores en los poblados chabolistas, el acontecimiento que definió desde el comienzo la “solidaridad” fue el mito de la “Flor de Luna”. Cuando llegaba una familia, normalmente atraída por conocidos o familiares, se creaba un grupo de apoyo con habitantes del poblado de chabolistas y en una noche, con el material que fuera, se levantaba un perímetro de vivienda y se techaba, luego se iba completando paulatinamente el interior, incluido el pozo ciego (Folguera, 1995, p. 10).

Aquella gente construyó sus propuestas y el relato de sus luchas, con los materiales culturales que ponía a su disposición la sociedad española bajo el franquismo. La lectura de la literatura de lucha de las Asociaciones, que han creado revistas propias y narrado su combate, recuerda mucho algunos seriales de la época que atacaron la llamada “cuestión social”, o novelas más o menos populares, que reflejaban la visión nacional-católica de la solidaridad del suburbio: “Un Arrabal en el cielo” de Sautier y Alberca o, salvando las distancias, “Una chabola en Bilbao” de Martín Vigil.

La Represión.

A Madrid y Barcelona llegaron cientos de miles de españoles, hombres y mujeres, y también familias enteras huyendo de la represión, que buscaban refugio en el anonimato. Una muchedumbre derrotada, hasta el punto que el diario oficial de Falange comenzaba de ésta manera su crónica del suburbio de 1945.

Sobrecogedor es el suburbio. Vedlo como un cinturón apretando la ciudad, a solo pocos metros de las carreteras por donde circulan los automóviles, solares, traperías

yermo, (...) Quien lo visite puede que tema el atraco. Pero no: la gente está resignada a su desnudez (*Arriba*, 10-01-1945, p.5).

La mendicidad que llenaba las calles, visualizaba los problemas sociales y ponía en evidencia a un régimen, que se presentaba como garante de la armonía y la hermandad social. Como las familias se resistían a mendigar, la mayor parte de los que la practicaban eran personas sin soporte, principalmente niños huérfanos o hijos de padres encarcelados, hombres y mujeres ancianos cuyas familias habían sido destruidas por la guerra o la represión, o habían sido abandonados, y mujeres viudas de guerra o de represaliados, huidas de la persecución rural (Barranquero y Prieto, 2003, p. 283). Frente a la lacra social de los mendigos, el régimen utilizó prácticas represivas de internamiento y concentración, como el Campo de Mendigos de Madrid, creado en mayo de 1941 y situado en las cuadras norte de los mataderos municipales. Allí murieron en solo un año “831 detenidos, muchos de ellos de frío” (Molinero, 2005, p. 137). El informe de inspección del Patronato de Protección a la Mujer, gestor del campo, ha sido recogido por Assumpta Roura (1998), quien resalta la hipocresía moralista de la Inspección, que centraba su informe en la promiscuidad de sexos y edades, en la falta de ropas decorosas y en el mal ejemplo que ello producía en los niños mendigos; claro que, para explicar esta circunstancia, no puede soslayar las terribles condiciones en que estaban allí “recluidas ochocientas personas en una cuadra, que dormían en los pesebres y no disponían de letrinas, y trescientas en el pajar con ventanas abiertas al norte, que por excusado tenían un agujero directo a la alcantarilla, por donde desaguaban los excrementos y desechos de los animales que antaño pasaban allí el tiempo justo para ser sacrificados”. Las leyes contra la mendicidad y el vagabundeo, que se utilizaron contra los inmigrantes, intentaban frenar el crecimiento de las grandes poblaciones. En las estaciones, no era difícil ver a la policía, demandando papeles a personas recién apeadas del tren.

Como la capital, Barcelona tuvo su propio *campo de mendigos*. A finales de los cuarenta, el Gobierno Civil organizó un depósito especial para inmigrantes detenidos en estaciones y calles de la ciudad, que eran internadas hasta comprobar sus referencias, previamente pedidas a la policía de sus pueblos de procedencia. Se ha calculado que desde este depósito se realizaron unas 15.000 deportaciones a los lugares de origen (Marín, 2006: p. 147). Se trataba de un edificio de la exposición, que en 1939 acogió una extensión de la Cárcel Modelo. El año 1945 se remodeló para convertirlo, a semejanza de los campos de concentración, en una Centro de Clasificación de Indigentes del Ayuntamiento. Las ordenanzas municipales de 1947 describían así su funcionamiento: “Los indigentes se

clasificarán según sean lisiados o válido, sanos o enfermos, verdaderamente necesitados o profesionales de la mendicidad, jóvenes o ancianos, nacionales o extranjeros y habitantes de esta ciudad o de otro punto de España.” Un boletín del Ayuntamiento hacía este elogio de su eficacia: “Un promedio de quinientos individuos de ambos sexos se albergan en dicha institución y es de consignar la enérgica y constante represión de la mendicidad, (...), que ha conseguido en breve tiempo librar a Barcelona de ese mal endémico y lamentable. Digno de observarse es el hecho de que en las últimas Navidades nuestra capital se ha visto por completo libre de esa plaga social” (Boj y Valles, 2005: p. 39).

También en las ciudades industriales medias o pequeñas, se expulsaba a los inmigrantes cuando, a juicio de las autoridades, la inmigración desbordaba la capacidad inmediata de acogida. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Sabadell ordenó la vigilancia a los emigrantes que llegaban “atraídos por la fama industrial” y que “a causa de no encontrar trabajo continuaban en estado de indigencia”. Si no encontraban colocación, “los repatriaba a sus puntos de origen” (Marín, 2006: p. 146). Sabadell registró migraciones muy intensas a los centros industriales en la segunda mitad de los años cuarenta. Los estudios realizados dan cuenta de una intensa ocupación de viviendas ilegales, construcción de barracas sin registrar, subarriendos sin declarar y familias compartiendo vivienda con otras familias parientes e incluso paisanos del lugar de origen (Marín, 2006: p. 138). También Valencia funcionó como terreno de refugio para una emigración, que huía de las persecuciones y humillaciones de otras zonas del país. Gentes venidas de Andalucía se hacinaban en chabolas y casas de realquilados en los barrios marítimos; un hacinamiento que tendría trágicas consecuencias en las riadas de 1949 y 1957 (Pérez Puche, 1997, p. 62).

Ya a comienzos de los años cincuenta, los poblados chabolistas eran visibles en la mayoría de las grandes poblaciones y zonas industriales de España. El Gobernador civil de Barcelona, Felipe Colunga, firmó un decreto donde se definía a las personas barraquistas: “los que residen en viviendas no autorizadas, conocida vulgarmente como barraca, así como el realquiler de habitaciones en condiciones infrahumanas” (Boj y Vallés, 2005, p. 41). A principios de los cincuenta, en el extremo marítimo de la Avenida Meridiana, desde el puerto y los barrios cercanos, se veían las *barracas* que subían hacia las faldas de Montjuich. Cuando en la primavera de 1952 se empezaron los preparativos para el XXXV Congreso Eucarístico, celebrado en esa ciudad, Colunga ordenó el desahucio y la demolición de las chabolas. Juan Goytisolo relata en su novela *Fiestas*, la

actuación de la policía para desalojar a las familias chabolistas, y la falta de solidaridad de los barceloneses con los genéricamente llamados *murcianos*. Había que ocultar la miseria a los más de cien mil peregrinos. Un vecino había dicho...

Antonio: Un espectáculo así (las chabolas de Montjuich) es indigno de una ciudad como la nuestra... Cuando pienso en la impresión que se llevarán los millares de peregrinos que este verano asistan al Congreso Eucarístico.. (p. 516).

Unos meses más tarde, el 6 de octubre de 1952, el Gobernador envió una circular, ordenando el internamiento y posterior repatriación de los que vivían en construcciones no autorizadas. El *bando* rezaba: “Ante la necesidad de hacer frente al complejo problema de la vivienda, pesadumbre que gravita sobre las zonas industriales (...) sometidas a una constante inmigración (...) se impedirá en lo sucesivo la entrada y subsiguiente permanencia en sus respectivos términos municipales, de aquellas personas que tuvieren que recurrir a la vivienda no autorizada, debiéndolas remitir a este Gobierno civil para su evacuación ” (Boj y Vallés, 2005, p. 42). Ya en 1953, un decreto del Gobierno daba “capacidad legal a la “Dirección General de Regiones Devastadas” para proceder al derribo de cuevas, chabolas y barracas *deshabitadas*. Aunque añadía: “en caso de estar aquellas habitadas deberá, previamente arbitrarse la solución conveniente a fin de dar cobijo a sus pobladores” (Sambricio, 2000: p. 40). Dos años más tarde, el alcalde de Sabadell reconocía que el suburbio tenía más que ver con la falta de viviendas que con la condición de nomadismo de sus ocupantes, muchos de los cuales ya eran obreros imprescindibles para la industria local (Marín, 2006: p. 148).

La Especulación.

Las olas migratorias, que coincidieron con el final del estraperlo, pronto se convertirían en oportunidades de negocio para algunos, cuando empezó la especulación con el chabolismo. Los poblados chabolistas más explotados, fueron “aquellos que a la precariedad de la vivienda unían la precariedad en el derecho a ocupar el suelo, que no solo estaban contruidos con materiales perecederos y de deshecho, sino que se situaban también sobre terrenos de propiedad privada o pública (playas, cauces de río, marismas, viales o servidumbres del ferrocarril) ocupados ilegalmente, aunque contasen con la tolerancia pública debido a la escasez de viviendas” (Capel, 1975). Estas personas se encontraban en la triste situación de “sin-papeles” en su propio país, tanto por no existir

en los censos, como por que ocupaban un terreno, por el que pagaban sin saber quien podía ser el propietario (Marín, 2005).

Las casas se levantaban muy rápidamente, a veces en una sola noche, sin licencia de obras ni permiso de habitabilidad, sobre un suelo rústico, sin valor urbano, que la construcción ilegal permitió revalorizar con importantes plusvalías (Capel, 1975). El documental “Flores de luna” de Juan Vicente Córdoba (2008) ha recuperado material fotográfico y de cine de la época, y entrevistado a los héroes anónimos de la Odisea de Orcasitas, manchegos, extremeños y andaluces, que nos hacen su relato de lo que vivieron, cuando en una noche nacía una vivienda y una familia más, recién llegada a Madrid, iniciaba la aventura de construir una nueva vida. Claro que la vivienda seguiría en pie previo pago de un sustancioso soborno a la Guardia Civil (Ofer, 2010, p. 14). Generalmente, el usuario, que había adquirido una pequeña parcela, edificaba sin licencia de obras su propia casa de una sola planta con ayuda de algún albañil y toda su familia. Se trataba de viviendas someras, de superficie inferior a 20 m² y ocupadas muchas veces por familias amplias, de 6 y 8 miembros.

La gente que venía del campo, los emigrantes, comenzaban por instalarse en el suburbio, en casa de unos parientes o unos amigos; compraban más tarde una parcela, mínima, de 15 o 20 metros cuadrados, a un propietario para quien no contaban ni leyes ni ordenanzas y construían en un par de días, antes de que los guardias pudieran darse cuenta, una chabola (Moneo, 1967, p. 94).

Otras veces, los propietarios de los campos entre los pueblos del sureste de Madrid y los barrios de la periferia, terrenos de secano, sin valor agrícola, olían el negocio y construían pequeñas viviendas de una sola planta, sin servicios ni acometidas, y sin calle, y alquilaban chabolas a precio de piso; También las vendían, cuando la aseguradora Santa Lucía aceptaba el riesgo de conceder un préstamo al recién llegado. El relato de su llegada a Madrid de algunos vecinos de Palomeras, nos indica que los propietarios de esos campos, anexados a la capital a finales de los cuarenta, protagonizaron un proceso de acumulación financiera a costa de los inmigrantes. En Palomeras, dos hermanos, los Sres. Santos eran propietarios de la mayoría de los terrenos rústicos, donde se asentó el poblado que luego se convirtió en barrio. Estos hermanos, directamente o a través de agentes, vendían con documento notarial ese terreno, dividido en parcelas, no registradas como tales, de 50 a 200 m², a inmigrantes que las pagaban a plazos. Como se ha dicho, los propietarios utilizaban a la Sociedad de seguros Santa Lucía, quien hacía los préstamos con garantía del terreno y la edificación que sobre él se hiciera (García-Nieto,

1988, p. 6). En la Meseta y parte del Pozo, fueron D^a María Orcasitas de la Peña y otros propietarios menores los que actuaron como vendedores inmobiliarios, y así en cada uno de los asentamientos (Martín A. 1997).

Estos barrios solían ser el tránsito hacia formas de vivienda elemental de autoconstrucción con materiales de derribo. Al no poder ser registrado el terreno, solo se adquiría un derecho de ocupación de la parcela, es decir un solar no regulado sobre suelo rústico, o no urbanizable, parcelado por un propietario que lo vende o arrienda, y que permanece como dueño en el registro de la propiedad. Denuncias posteriores, realizadas por profesionales del derecho, llevados allí gracias a la influencia conjunta de párrocos y militantes cristianos y comunistas, consiguieron la legalización de la propiedad rústica, pero no de las construcciones. Como decía Capel (1975) “De ello resultaba una situación en la que coincidía la posesión jurídica del suelo con la ilegalidad de la construcción” (pp. 51-52). También los antiguos propietarios intentaron aprovecharse de la condición marginal de los chabolistas, para recuperar su propiedad más tarde, cuando el crecimiento de Madrid había multiplicado el valor del suelo. D^a María de Orcasitas intentó en 1971, con la connivencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, recuperar sus terrenos y apropiarse del 32,4 % de la edificabilidad de la zona. Los vecinos llevaron el caso al Supremo y no solo ganaron el terreno que en su día habían pagado, conquistaron también el derecho a tener su propio Plan Parcial (Martín A., 1997, p. 164).

Pero en los comienzos de esta historia, a finales de los cuarenta e inicio de los cincuenta, los hermanos Santos de cada asentamiento chabolista montaban un despacho al aire libre con testigos, escribiente y muchas veces notario, y procedían a vender las parcelas, en base a unos planos del terreno rústico sobre los que un delineante había realizado y numerado una parcelación. En esos contratos, los propietarios vendedores se reservaban las calles de acceso “sin hacer cesión de viales”. (Martín Arnoiriaga, 1997). Se trataba de “asentamientos espontáneos, tras la venta o alquiler a precios exorbitantes (de las parcelas) por los propietarios del terreno, que esperaban a los llegados y les urgían a la construcción de la chabola antes de que al amanecer pasara la pareja de la Guardia Civil o de la Policía Municipal” (Juliá, 1994, p. 421); luego se daba copia del plano al adquirente, con la parcela que le correspondía señalada sobre el mismo.

Esos pequeños solares se vendían a bajo precio en términos absolutos, o en comparación con los solares urbanos, pero no en relación con el poder adquisitivo de la población a la que se destinaba o con el valor del terreno rústico. Cifras de 25.000 a 100.000 pesetas en

aquellos años, en que el sueldo mensual de un peón, profesión mayoritaria entre los inmigrantes chabolistas, era de poco más de 1.000 pesetas al mes, solo podían ser pagados con la venta de las posesiones en el lugar de origen o mediante préstamos del usurero local, o de compañías de seguros poco escrupulosas. Por esa razón, los adquirientes dividían las parcelas, resultando un hacinamiento de 9 o 10 viviendas sobre una parcela de 200 m² (Capel, 1975, p. 53).

Los Miedos.

El fantasma del suburbio disparaba las alarmas sociales, llevando el frío a la nuca de las clases medias, como ocurría en las familias londinenses del XIX, cuando el padre llegaba al hogar, después de comprar los fascículos de los episodios de Dickens.

Hay dos ciudades en Barcelona: una conformada por el paso de su tradición espiritual, la rama vital que se desarrolla y avanza, a pesar de las dificultades; una que vive con posibilidades de expansión en todos los sentidos (...), pero frente a esa ciudad está la que se está formando, la que vive al margen de su corazón y de su centro; la que nos permite hablar de ‘ellos’ y de ‘nosotros’: la del Suburbio. Una ciudad sin conformidad, (...) que es disconforme y que puede ser, mañana, *una ciudad agresiva* (Semana, 1957, Udina, p. 185).

La novela por entregas para los madrileños, la compusieron los capítulos de *Un arrabal junto al cielo*, “serial radiofónico” de 1953-54, que arranca en el suburbio madrileño, con dos niñas hablando de hambre y padres maltratadores con gran naturalidad y en un castellano mal construido, mientras una de ellas despioja a la otra (Sautier recurre a la “picaresca” para relatar la infancia). El serial cuenta el desplazamiento del suburbio todos los días a Madrid, cuando los niños intentan obtener, junto a los escaparates de los ultramarinos y comercios de comestibles, una limosna o algo de comida con la que matar la mañana. Ni tan siquiera se entretienen en recolectar para la familia. Ellos se buscan su vida, mientras comentan la relación entre la madre que trabaja de asistenta y el padre, o compañero ocasional, ladrón de las sobras que la mujer pedía para sus hijos “en una casa de postín”, donde ejercía de limpiadora. La novela seriada narra las andanzas de la protagonista, Rosa, una niña de 14 años, y de otros niños del suburbio, que crecen con los capítulos hasta cumplir los veinte. En algún momento del relato, ya avanzado, personajes accidentales de la trama señalan a Rosa como “¡esa mujer hermosísima!” La protagonista

se convierte en un joven lista y sensible, casi una María de “Metrópolis”¹⁴¹, que de golfilla llega a novicia. Al final, antes de profesar, abandona el convento para casarse con el “niño rico”, el señorito “tarambana” y arrepentido que inicia un Patronato de viviendas para chabolistas. La mitad del serial transcurre entre chabolas. Las descripciones tienen tanto de documento social, como de paradigma nacional-católico del suburbio.

Las cuevas estaban cavadas en la falda de los montes (...) Y el agua entraba sin obstáculo hasta la cama o el jergón en el suelo (...) Cuevas donde dormían padres e hijos, cuevas donde se hacinaban gentes sin escrúpulos, sin moral, donde los niños crecían con una mirada hambrienta de obscenidades (...), sin sorprenderse de nada..

La historia relata el temor que aquellas gentes provocaban en la clase media. Trata todos los tópicos de la indigencia: la relación de la miseria con la prostitución, la delincuencia y el alcoholismo; las madres solteras; la prole suelta, jugando en el barro; las pensiones de realquilados, con “cuartuchos donde había varios camastros”; la radio. Y la clase media, los escalofríos de la “gente de orden” cuando escucha los relatos de sus asistentas, sobre las condiciones de hacinamiento del suburbio. Las dos ciudades en Nochebuena, plagio descarado a Dickens y argumento de Plácido, y también, el “quiero y no puedo” de una clase media que no cambia de vestido para pagarse una criada.

El “Arrabal junto al Cielo” era una afirmación de “nacional-catolicismo”. En 1953, Sautier y Alberca daban vida en la radio a los curas del suburbio, a las nuevas variedades de “Vedrunas” (Hermanas de la caridad especializadas en el suburbio) y mostraban por las ondas una realidad social muy dura, aunque con final feliz para unos pocos. Habría sido inconcebible su transmisión, con las duras pautas de la censura en la radio, si el problema no hubiera estado ya en la “calle”. No solo el “Arrabal” alarmaba a la clase media baja con el cerco a los distritos en el margen de los ensanches. Estas clases percibían el peligro para su descendencia de la temida mezcla de clases en los suburbios de nueva edificación, y se defendían con los pisos de “patronato” y de “empresa”, pequeñas islas de distinción en la marea del arrabal. El surrealismo de las peripecias de un joven enterrador, en la película de *El Verdugo*, para satisfacer las aspiraciones de su suegro a tener, por fin, un piso a la altura de su estatus, y salir del bajo minúsculo donde viven de alquiler, contrasta con el realismo moralizante y untuoso del *Arrabal*. La obra de Berlanga, presenta al pequeño funcionario (Pepe Isbert) que, al llegar la jubilación, ve amenazado su mundo por la escasez y carestía de la vivienda.

¹⁴¹ Película de la etapa alemana de Fritz Lang, 1927.

La primera parte de la película transita por los caminos del humor negro, es un film bien realizado y algo tópico, que trata de un hombre joven, empleado de “Pompas Fúnebres”, que conoce al verdugo de Madrid. En casa de éste entra en relación con su hija, mujer joven, guapa y cercana a la madurez, en una edad peligrosa para la época, con unas expectativas de matrimonio escasas por culpa del oficio del padre. Los jóvenes inician una relación íntima, que será interrumpida por el progenitor cuando los encuentre en la cama, amenace al joven y consiga que se celebre el matrimonio. En esa secuencia, Berlanga descubre al espectador la diferencia entre los temperamentos de los dos hombres; el joven, sin carácter, no quiere ser responsable de hacer daño a nadie, y acepta trasladarse con su nueva esposa al piso que recibirá el suegro del patronato de Justicia.

Hasta aquí la película sigue las pautas del “humor negro” de la época; pero, en ese momento, el argumento experimenta un vuelco que la convierte en un gran film; el suegro, la hija y el yerno visitan la obra del piso del ministerio; allí, sobre los forjados del 3º izquierda, ocurre la secuencia que cambia el destino del joven recién casado. Unos funcionarios del ministerio visitan el mismo piso; la obra va con retraso y el escalafón cambiará con la jubilación del verdugo, quien perderá sus derechos a la vivienda al salir de la plantilla y pasar a “clases pasivas”; los funcionarios conocen el escalafón, y así lo manifiestan a la vista de Madrid desde la estructura del edificio.

Pepe Isbert toma conciencia de que el “piso” no será suyo, y el guión da un giro de 180º. La relación con embarazo y boda deja de ser el tema central. Asegurar el piso se convierte en la estrategia protagonista. Como hombre listo e intuitivo, el verdugo piensa, allí sobre el forjado, que la única manera de adjudicarse la vivienda es que su yerno, el joven enterrador, le suceda como “verdugo” y se subrogue la adjudicación de la vivienda en el patronato de funcionarios de justicia.

6.4 EMIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Las *barracas* crecían día a día entre la calle Mediodía y el Puerto. Hacía unos años apenas llegaban a diez, pero, ahora, casi daba pereza contarlas. Aprovechando la pendiente de la montaña (Montjuich) se apoyaban unas en otras...

- Están edificando otras seis – decía a menudo Arturo- Si siguen así acabarán por ocupar toda la ciudad.
- Mientras miraba con los prismáticos, su madre le pregunta - ¿Qué ves?

- Arturo emitió un resignado suspiro – Murcianos- repuso- Murcianos.

(Juan Goytisolo, *Fiestas*, p. 515).

Las circunstancias previas al hecho migratorio, crearon casuísticas de discriminación entre los propios emigrantes, y entre éstos y los habitantes del territorio de llegada. Una era el derecho consuetudinario; fuera catalán, valenciano o vasco-navarro, todos ellos creaban pautas de emigración. Tradicionalmente, la figura del “hereu” catalán había mantenido la estabilidad rural, por la obligación que tenía el primogénito de “conservar la casa abierta a todos los hermanos y mantenerlos, sanos y enfermos, mientras trabajasen en provecho de la casa”. En Mallorca y Valencia, los segundones de familias acomodadas del campo cursaban estudios que pagaba la hacienda familiar, dándose el caso de hacendados semi-analfabetos con hermanos médicos o abogados, pero sin tierras. Estas costumbres estaban en crisis en la posguerra....

.. el *hereu* de hoy se encuentra con que las mujeres prefieren un menestral o un empleado a una casa de labranza o por lo menos aspiran a lo que llamamos en Cataluña un *partit desembarasat*, es decir con los hermanos dejando libre el campo. Esto unido a otra aspiración, hoy frecuente, de casar *hereu i pubilla* para tener más y trabajar menos, contribuye a empujar hacia la ciudad a los segundones y trae como consecuencia el cierre diario de casas de los pueblos.. (Semana, 1957, Joaniquet).

Otro factor discriminatorio eran los niveles de alfabetización, que mostraban una gran diferencia entre Sur y Norte. En Castilla no había casi analfabetos, mientras los emigrantes andaluces mostraban una tasa superior al 20 por 100 en los hombres, y al 50 por 100 en las mujeres. Esta discriminación tenía una fuerte relación con el chabolismo. La industria, en general, necesitaba peones alfabetizados, y más aún obreros con cierta formación mecánica. Se ofrecían en Madrid una variedad de cursos nocturnos de formación profesional elemental, en muchos casos promocionados por las parroquias o las grandes empresas. No tener una vivienda en condiciones, vivir en una chabola llena de niños, para los campesinos sin hábitos de lectura implicaba una total imposibilidad de promoción por la formación. De los 100 casos de campesinos emigrantes estudiados por Siguán (1959), solo una pareja joven sin niños pudo aprovechar la formación nocturna para llegar a *obrero profesional*. Es significativo el comentario sobre esta pareja que hace el sociólogo del CIS: “ahora está ahorrando para tener piso propio” (p.93), que indica lo asumido que se tenía, que promoción y vivienda propia estaban asociados: acceder a trabajar en una empresa industrial significaba la afiliación a mutualidades ricas, que ofrecían préstamos ventajosos y promociones de viviendas sindicales (Siguán, 1959).

Los menos alfabetizados se veían condenados al peonaje de construcción, lo cual quiere decir trabajo eventual (Siguán, 1959) y menos posibilidades de salir del suburbio. Claro que los andaluces, por su mayor tendencia a tener familias numerosas, accedían con prioridad a las viviendas sociales (Mayo y M. Artajo, 1949). Estas familias eran ayudadas por la beneficencia y por su mayor experiencia migratoria, que había aguzado su capacidad de supervivencia, y las habilidades para comunicar problemas y demandar soluciones a la asistencia social (Siguán, 1959). Una familia procedente de Jaén, que tenían un hijo enfermo crónico, fue “caso” de estudio para el trabajo de Miguel Signán. Este cuenta cómo la mujer solicitaba la solidaridad de los vecinos ante los intentos de desalojo de su casa en ruinas por el Ayuntamiento: “Caridad organizaba tal escándalo ante todo el barrio, contando a gritos sus desgracias y señalando a su hijo enfermo, que nunca se atrevieron a ejecutar el desahucio.....”

Recientemente se han visto gratamente sorprendidos con la concesión de una vivienda en uno de los poblados de absorción. Regino (el marido) no se explicaba cómo podía ser aquello, pero Caridad al fin pudo recordar que ella, hace mucho tiempo, fue a ver un señor, cuyo nombre no sabe, al que contó su triste situación, rogándole por todos los santos que le proporcionara un albergue para su hijito enfermo (pp. 91-92).

Otro factor de discriminación cultural en la emigración era el sexo. La mujer recluida en la chabola, ponía a prueba todos los recursos de su carácter. Los diversos trabajos de campo realizados en el medio por varias instituciones de caridad y de asistencia social, señalan que, frente al hombre, cuya preocupación se centraba en el trabajo, la mujer soportaba todo el peso de la adaptación familiar a la nueva forma de vida. El problema de la vivienda repercutía en ella con mucha mayor fuerza. El re-alquiler, compartir habitación, había representado para ella un choque demasiado profundo. La primera salida que se le presentaba era la chabola. Pero en el suburbio, la mayor parte de los hábitos adquiridos desde la infancia se vuelven inútiles. No dispone de leña para el fuego, ni de río para lavar. Además, todo hay que comprarlo y buscarlo, desde el agua a la escuela. Tiene que reconstruir un mundo de relaciones que le permita salir de las cuatro paredes. Aprender a controlar los ingresos del marido, defender la prole contra la taberna. No es difícil imaginar la necesidad angustiosa de un anclaje; un piso con cocina, luz y agua corriente. Y una radio para evadirse (Siguán, 1959).

Hay más diferencias entre llevar la casa y cuidar la familia en una aldea campesina o una chabola del suburbio, que entre cavar olivares en el campo y colocar ladrillos en la ciudad (...) Para el hombre inmigrante la llegada a la ciudad en una época de trabajo abundante, representa una simplificación de sus problemas de trabajo, mientras para la mujer significa una notable complicación. (Ibid. p. 255).

Posiblemente uno de los factores más duros de integración, allí donde el castellano no dominaba en el ambiente familiar, fuera el idioma, que creaba guetos lingüísticos reactivos, agravando los problemas de la degradación del hábitat. Este problema no solo se daba en Cataluña. Los emigrantes gallegos a Madrid, según los relatos de Siguán (1959), sufrieron la poca voluntad de los madrileños por comprender algo tan cercano como la lengua de los gallegos. La Iglesia consideraba que la integración lingüística era un factor crítico para la permanencia en la práctica religiosa.

La adaptación a la lengua del país de destino tiene repercusiones en el orden religioso, por el hecho de ser la lengua el principal vehículo de las ideas (Duocastella, 1958, p. 55).

Cáritas realizó una encuesta-informe, que aportara datos para afrontar una catequesis integradora. Para sorpresa de los redactores del informe, la adaptación de los andaluces a Cataluña era relativamente rápida, en comparación con los que procedían de otras regiones. Un 55 por cien de los llegados en los últimos cinco años comprendía e incluso podían expresarse, aunque pobremente, en catalán. Y entre los que llevaban 10 años, el porcentaje alcanzaba el 78 por 100 (Ibid, p. 56).

La zonificación por regiones de procedencia, aunque fue un factor de integración inicial, creaba territorios y fronteras que agudizaban los problemas de convivencia con el resto de los barrios y la ciudad. Mantenía vivos los prejuicios de las regiones más ricas, como Cataluña, sobre los efectos que tendría en la criminalidad la llegada de inmigrantes. Sin embargo, la experiencia de los activistas de Cáritas era que el contacto y convivencia en barrios comunes había bajado notablemente la delincuencia entre la población inmigrante, mientras que la creación de guetos la mantenía.

Sobre la delincuencia observamos una aclimatación moral “extraordinaria” de los inmigrantes... porque imitando las formas de vida y de convivencia autóctonos y al mejorar su propio nivel de vida, van abandonando aquellos hábitos que consideraban casi normales en su región (Duocastella, 1958, p.57).

La adaptación del emigrante a la nueva ciudad era un proceso complejo, que comenzaba por la solidaridad del grupo de origen, pero que solo se socializaba con el contacto con la cultura dominante de acogida. Un proceso que solo comenzaba a normalizarse cuando los inmigrantes se adaptaban a las pautas locales, aprendían la lengua, cuando era necesario, e integraban sus propias prácticas religiosas y festivas, en los calendarios y ritos culturales propios de su nuevo asentamiento. Asimilación tanto más difícil cuanto que los índices de alfabetización que traían los emigrantes eran muy inferiores a los de las

poblaciones de las zonas de llegada. El problema era tan agudo que en 1952 se creó la “enseñanza de adultos”, obligatoria para toda persona analfabeta de 12 a 21 años. Prolongada en 1964, mandaba además que “cuando en una Empresa existieran productores analfabetos” tenía que “organizar clases especiales nocturnas para ellos” (Núñez, 2003, p. 33). Incluso los activistas sociales de Cáritas, compartían un cierto rechazo, piadoso, al inmigrante ignorante; rechazo marcado por la impronta de protección de la cultura autóctona, valorada como “cultura superior” o del más rico.

La adaptación cultural se produce por una especie de mimetismo social de la cultura inferior respecto a la superior, influyendo en este proceso el mayor nivel económico de los autóctonos....

De ahí la necesidad de condicionar, en lo posible, este fenómeno migratorio, dosificando cuanto se pueda los nuevos barrios de expansión urbana, cuidando la mixtificación humana de los grupos regionales (Duocastella, 1958, p. 73).

Las autoridades locales tenían una percepción “a priori” negativa sobre la cultura inmigrante y sus efectos sobre los comportamientos locales. El propio lenguaje de los informes indicaba una perspectiva despectiva respecto a los nuevos llegados. En el ayuntamiento de Sabadell se constituyó una Delegación de Suburbios, con el objetivo de censar a los inmigrantes, prevenir la construcción ilegal y controlar los alquileres abusivos en las “estades” o construcciones en re-alquiler (Marín, 2008, p.188). El informe del concejal delegado nombraba a “los retrasados pueblos meridionales”, para referirse a los inmigrantes, dejando traslucir los prejuicios de los regidores municipales contra esas gentes. Lo cierto es que no se dio la catástrofe que algunos predecían, y unos y otros se han transformado en la nueva sociedad catalana (Marín 2005) y, en otras regiones y nacionalidades, pasó algo parecido.

6.5. CHABOLISMO, IDENTIDAD Y DIFERENCIACIÓN

En cuanto resonancias cordiales de los valores en boga, los sentimientos varían cuando estos valores se desdoran, enmohecen o son sustituidos por otros... Nada tan voluble y tan vario como el sentimiento... Algunos sentimientos perduran a través de los siglos, más no por eso han de ser eternos. (Machado, discurso a la Academia).

En los suburbios, igual que en los barrios populares de las ciudades, la gente vivía de lo que podía: Estraperlo; traperero o basurero; eventuales de construcción; mozo de cuerda, o de estación, según la suerte. Oficios ambulantes: chisperos, cerilleros, limpiabotas, vendedores ambulantes de productos de contrabando. La falta de suministro de materiales

en la postguerra favoreció los oficios callejeros, dedicados a la reparación de los elementos del “ajuar” doméstico: cacharrereros, afiladores, colchoneros, reparadores de sillas, de somieres y colchonetas, etc. Venta callejera de casa en casa de ropa, utensilios de cocina, vendidos a rayas, incluso aguadores, que con una cuba y un carro vendían agua potable por los poblados inmigrantes.

A pesar de la diversidad de oficios, el carácter transitorio de éstos y la provisionalidad igualitaria del poblado chabolista, impedían la diferenciación necesaria para la construcción de las identidades individuales. Las personas que tienen distintas formas culturales, tienen problemas para manifestarse en un medio que impone uniformidad en la miseria. La distancia entre los suburbios de chabolas y el “barrio” es enorme, y no principalmente económica. Un sacerdote de una parroquia de barrio donde habían núcleos chabolistas minoritarios hacía el siguiente relato:

Cierto día observaba a una pobre mujer como regresaba de Misa dominical. Iba decentemente vestida y con algunos afeites en el rostro. Saludó a su marido al llegar a la barraca (...) y se introdujo en la misma para cambiarse de vestido. *Su marido era un tipo barraquista cien por cien*, aquella mujer (...) hacía un esfuerzo inaudito para poder contrarrestar la sensación de ridículo que hubiera hecho, yendo a misa con su porte habitual (...) la mujer estaba realizando todos los domingos algo heroico” (Semana..., 1957, p. 145).

Pero los poblados de barracas no eran el único obstáculo al desarrollo ciudadano de los inmigrantes. El hábitat del subarriendo y las familias realquiladas en habitaciones con derecho a cocina, añadía el problema de la ausencia de privacidad; la imposibilidad para trazar los límites físicos al espacio familiar y a su idiosincrasia. Los activistas de Cáritas de Barcelona, que veían como se hacinaban las familias de los emigrantes realquilados en los barrios de nueva construcción, describían así la situación de una finca:

Un Matrimonio vive realquilado. En una habitación duermen los esposos y dos críos (niño y niña) y, además un muchacho pariente de 15 años, ella ha estado en un sanatorio cerca de un año., el marido está empleado en la Compañía de Tranvías..

(Otro) Matrimonio con tres hijos, de 9, 10 y 11 años. El marido enfermo no cobra subsidio de ninguna clase.. La mujer trabaja en una empresa de limpieza de estaciones, trabajo nocturno. De día hace faenas por las casas del barrio. Ha debido poner un matrimonio joven en casa, para poder pagar el alquiler. Éste, ahora, espera un hijo..

La mujer que reparte la leche (en el barrio) convive, en la misma casa, con 15 personas: un matrimonio que debe dormir junto a su hijo de 18 años, y un niño de 5 años. En otra habitación duermen la ‘vieja’ con otro matrimonio y sus dos hijos. En una tercera, duerme otro matrimonio, hijo de la vieja, con tres hijos...

En parecidas condiciones viven otras familias , y existen además los grupos de barracas de la (...) Avenida de Chile y calle Brasil... (Semana, 1957, Patau, p. 66).

Para la Iglesia Católica, el problema de los realquilados planteaba un dilema moral, añadido al problema social. El Arzobispo de Barcelona D. Gregorio Modrego alertaba sobre esa otra realidad igualmente “lamentable” del realquiler.

Aunque la semana ha sido preferentemente dirigida a estudiar los problemas de los suburbios, no quiere decir eso que hayamos de olvidar el tremendo problema de los realquilados, que tanto abundan en determinadas zonas de la ciudad y que presentan perspectivas, en algunas de ellas, más oscuras que las de los mismos suburbios. Sobre ellos también quiero llamaros la atención: *¡es su alma la que está en peligro!* (Ibid, 1957, p. 193).

La construcción de la identidad ciudadana de los inmigrantes, por lo tanto, fue un proceso largo y muy duro, que tuvo su principal soporte en los vínculos traídos del pueblo y mantenidos en los nuevos asentamientos, y en los lazos nuevos que se crearon en la lucha por salir de la miseria y conseguir un estándar de vida digno. El ponente de los Asistentes Sociales, en la Semana de Barcelona, resaltaba la importancia de la auto-organización y la ayuda mutua, para la recuperación de la autoestima en los suburbios.

Muchas veces la Asistencia Social puede y debe terminar con la orientación de sus asistidos hacia formas de ayuda mutua o auto ayuda, *cooperativas...* (el servicio Social es) el conjunto de todos los esfuerzos para aliviar los sufrimientos que provienen de la miseria; reponer a los individuos y a las familias en condiciones normales de existencia... El primer esfuerzo combatir la ignorancia.. (Ibid, 1957, Calafell, pp. 75 y 78).

Desde el punto de vista de la Asistencia Social a los suburbios el Dispensario se presentaba como el órgano central en la organización del servicio, y la asistente social como el nexo entre los hogares y el dispensario. El dispensario fue la forma como la Iglesia consiguió penetrar en algunos suburbios:

El Dispensario sustituye los milagros de Jesucristo. ¿Qué pretendía el Señor resucitando a los muertos? Atraerse a las multitudes. El sacerdote que acude al suburbio es sistemáticamente rechazado: el único medio que tiene es éste, (...), gracias a la bata blanca he podido penetrar en muchos sectores de mi suburbio donde los vecinos me habían asegurado que una rociada de piedras sería la bienvenida que recibiría (Ibid, 1957, p. 102).

Sin embargo, el esfuerzo principal vino de los propios inmigrantes. Estos, a veces, conseguían que la convivencia en el poblado de chabolas se pareciera más a un barrio que algunas de las agrupaciones de bloques aislados de pisos en el extrarradio. En Antonio López, junto al Manzanares, se levantó en los años cincuenta “un grupo de chabolas que tenía aspecto de un pequeño barrio de fachadas blanqueadas y ventanas llenas de flores que hacían recordar, por su disposición, las callejuelas de los pueblos andaluces”. Casi toda la vecindad era de origen andaluz, había comercio que vendía de “fiado” a los

vecinos, y en general un buen ambiente. Con la reorganización urbana éstos fueron dispersados y llevados a diversas colonias de pisos en Villaverde. Los pisos eran buenos, constaban de “tres dormitorios, comedor, cocina amplia y servicio de higiene con ducha, pagaban 175 pesetas al mes (menos que el alquiler de muchas chabolas), pero los resultados fueron traumáticos para algunas familias. En la nueva situación, cuando los nuevos propietarios se vieron dentro del nuevo piso alegre y ventilado, les dio por comprar algunos muebles, telas y enseres y, en consecuencia, muchas familias se endeudaron. Los comercios, que no los conocían, no les vendían “fiado” y algunos pasaron incluso hambre (Siguán, 1959 p. 160). Como se sentían desplazados, los hombres “frecuentaban la taberna” para ver a sus antiguos vecinos y amigos, agravando los inconvenientes del proceso de aclimatación de la mujer a su nuevo emplazamiento, donde permanecía sola con sus hijos, una vez terminada la jornada laboral (p. 161).

Por lo tanto, tal y como percibían los asistentes de Cáritas, “más que al hombre, este aprendizaje de la vida ciudadana afecta a la mujer. La familia recién llegada se adapta a las nuevas condiciones de vida, en la proporción y medida en que se asimila a ella la mujer emigrante a través de la economía y la dirección doméstica. Al hombre le afectan los nuevos modos laborales y sociales; pero la transformación interna de la familia y el hogar a nadie atañen más ni en mayor grado que a la esposa y a la madre” (Semanas Sociales, 1958: p. 160). Afortunadamente, no todos los cambios significaron problemas; la llegada a barrios con servicios socio-sanitarios implicó para las mujeres un apoyo muy importante. Les proporcionó un espacio común, una cultura de barrio. Simbolizó un lugar de encuentro de las mujeres inmigrantes con una cultura urbana, en la cual era importante “difundir los conceptos actuales de higiene”, en particular la higiene materno-infantil:

(Que) las madres aprendan a cuidar de su hijo (...) Los niños, después del nacimiento son hermosos; a los 3 ó 4 meses tienen buen aspecto, pero a los 8 ó 10 meses son raquíticos.. Y es que cuando falta el alimento materno o éste es insuficiente, la alimentación del niño requiere unos conocimientos y unas posibilidades que acaso nunca están presentes en estos medios (Semana, 1957, p. 78).

Además, los nuevos barrios no fueron simples agregaciones de seres y familias. Los lazos previos de pueblo, comarca y parentesco configuraron conglomerados con redes propias de relaciones. Los inmigrantes traían de sus lugares de origen afinidades sociales, e incluso políticas; celosamente escondidas frente a la represión franquista en el pueblo, se manifestaban tímidamente al abrigo del escondite de la multitud en la gran ciudad, aunque la inquietud profunda era rehacer la vida propia y de los hijos. En los nuevos

sitios, los que habían llegado primero se constituyeron en centrales para los demás, cedieron espacio en sus casas, ayudaron a construir las chabolas y asesoraron en la negociación con los propietarios de terrenos. Las redes que se creaban mantenían los valores culturales de los lugares de origen, que combinados con los nuevos que surgían de la necesidad de los “otros” y la solidaridad, perduraron muchos años.

A pesar de la migración cultural, de la importación de valores, la aldea y el pueblo desaparecían rápido, y los inmigrantes tenían que aprender una nueva forma de presentarse a sí mismos y contar sus historias y genealogía. *El que dirán* perduró muchos años en la cultura del barrio (Domenech, 2010), pero la ciudad era un contexto muy diferente. Los ritos y relatos del pueblo no servían en el suburbio para emitir una imagen personal y de la familia. Un emigrante recordaba que su abuela, durante los años del hambre en Marbella, tiraba las cáscaras de huevo a la calle, delante de su casa; preguntada por el nieto sobre las razones para ensuciar la acera, respondía: *eso es para que sepan los vecinos que nosotros comemos huevos* ((Barranquero y Prieto, 2003, p. 121). Como vemos en la película “Surcos”, la burla popular contra el “paleta” obligaba a la construcción de un nuevo relato urbano sobre uno mismo. La ausencia de una casa, de un lugar propio, impedía la formación de narraciones personales.

Cuando llegan los años cincuenta, y empieza a diversificarse la estructura social del suburbio, la carestía del suelo en las grandes ciudades impide que obreros industriales, con sueldos superiores al del inmigrante tipo, puedan acceder a una vivienda y tengan que radicarse en el suburbio chabolista si quieren constituir una familia. Este tema alarmaba al Comisario de Urbanismo de Barcelona, Vicente Martorell:

El Plan General (del Gran Barcelona) hace necesario proceder a los levantamientos topográficos de muchas localidades, porque el urbanizador ha de luchar con dos conceptos opuestos: o ha de tratar de legalizar situaciones existentes (...) o cortar por lo sano (...) El ejemplo más clásico se presenta en Badalona. La demanda de mano de obra que la industria allí radicada ha producido en todo tiempo, acompañada probablemente de un desbordamiento de la autoridad municipal (...) y de la falta de escrúpulos de algunos propietarios, orientaron hacia los suburbios badaloneses a muchos inmigrantes que buscaron trabajo en Barcelona o en Badalona. El barraquismo más o menos organizado, tiene allí carta de naturaleza y ahora se ha de afrontar la solución urbanística que ha de darse a los núcleos que se han formado (Semana, 1957, p. 50).

Poco antes de la celebración del Congreso Eucarístico, el Obispo de Barcelona, afirmaba en una pastoral: “La existencia de millares y millares” de (*vuestros hermanos*) que se hacían “en miserables barracas hechas de tenues tablas, donde viven familias, hasta con

ocho hijos y ¡en que condiciones...!”. Esas personas que “aquí tienen su trabajo”, “no encuentran, sin embargo, casa donde vivir con el mínimo de humano decoro” (Boj y Vallés, 2005: p. 40). Cinco años más tarde, el concejal de Barcelona y periodista, Aurelio Joaniquet, hablaba así de los casi 30.000 inmigrantes que anualmente llegaban a la ciudad en los años cincuenta:

Vienen de ordinario a la sombra del parentesco o la amistad de un individuo o una familia ya instalados, pero sin hogar propio. De ahí que en el Distrito V y en las barracas de Montjuich, se produce frecuentemente el caso de que unas familias duerman de día y otras de noche en la misma barraca. Comparten el pobre lecho, como comparten el pan familiar honrados trabajadores que vinieron a Barcelona y logran entrar a prestar servicio como cobradores de tranvías, como peones de las grandes constructoras, en la limpieza y riego de las calles y muy pronto en las fábricas y talleres (Semana, 1957, Joaquinnet, p. 21).

El suburbio los igualaba a todos en la condición de “no ciudadano”, de persona que tiene que ocultar su procedencia para tener derecho a la vida por el trabajo. El joven de la familia de Surcos, limpia su camisa en la fuente pública de una calle antes de ir a buscar trabajo; en los relatos de Orcasitas, los hombres cuentan que atravesaban descalzos el barro para no manchar los zapatos y que los compañeros de la fábrica no descubrieran donde vivían (Siguán, 1959). En otras historias se habla de las botas de goma para atravesar los mismos obstáculos. Un trabajador de oficinas que no quería que se supiera de qué barrio procedía, contaba que “daba un poco de vergüenza, un poco de apuro porque tratabas (en el trabajo) con unas ciertas gentes” (Domenech 2010b, p. 33). La falta de vivienda impedía a los inmigrantes la construcción de una identidad para la nueva situación de tener un empleo, y pulir y perfilar la imagen que, sin embargo, se insinuaba en las diferencias de los trabajos que iban consiguiendo, en la manera diferente de educar a sus hijos y de buscar las oportunidades para salir de la indigencia, e incluso en las condiciones higiénicas y de limpieza que se imponían a sí mismos en la chabola.

No se libraban de esas circunstancias ni los trabajadores de las grandes industrias. Los pueblos que se planificaban para acogerlos, fueron rápidamente sobrepasados y se llenaron de construcciones ilegales, creando un tipo de amenaza desconocida, por tratarse de masas trabajadoras heterogéneas, en las que se mezclaban peones sin instrucción con obreros industriales que no podían encontrar vivienda. Estos recién llegados se veían abocados al re-alquiler, como JMRS, trabajador de *Euskalduna* en Bilbao:

Miles de familias obreras vivían con otras vecinas en la misma casa, amontonados, en donde los líos familiares resultaban constantes por las discrepancias entre los mismos que en ellas habitaban y por los nervios destrozados de tantas calamidades perentorias que no se llegaban al mínimo de ellas...

Todo el mundo, o bien con los padres, o bien con una vecina. Nosotros estuvimos 9 meses con la que nos vendió el piso, que compró un piso en la Casilla y estuvo ese tiempo con nosotros. Ella se marchó un sábado y mi hija nació el domingo de madrugada, o sea que justo, justo.... (entrevista a J.M.R.S., en Pérez, 2001, p. 253).

Estas experiencias generaron una cultura de resistencia a la miseria, a la necesidad que acuciaba, un ambiente donde los pequeños hurtos eran vistos como una exigencia de supervivencia (materiales, útiles para la casa, etc.) y no como una falta o pecado (Martín Arnorriaga, 1997). Un ejemplo, la electricidad de las chabolas, que era obtenida por enganches irregulares, creó la pauta para más tarde, cuando los agobiados beneficiarios de las nuevas viviendas recurrieron con profusión al “cangrejo”, un sistema para evitar que corriera el contador y abaratar la factura de “luz”. El artilingo fomentaba la solidaridad vecinal; “cuando el empleado de la compañía aparecía en lontananza, la voz se corría por todas las casas y se anulaban los mecanismos roba-kilovatios” (Sanchís, 2009). Ese tipo de solidaridad se creó también por el recurso al estraperlo como medio de supervivencia. La curva del ferrocarril en Entrevías o el puerto de Valencia para los vecinos del Cabañal, eran hitos en las historias de los vecinos de esos barrios y poblados. De sus relatos construían una identidad y una solidaridad singulares. Igual que pasaba con las manifestaciones personales, como celebraciones y fiestas familiares

Muchas veces, aquí (Barrio El Port de Barcelona), se reúnen en casa de alguien, para celebrar el santo de éste o de aquél, o el cumpleaños, o que le ha venido un hijo del servicio.. Como que entre semana se trabaja, pues se aguarda el domingo. ¡a ver que vida! (Manuel Candel: Donde la ciudad cambia de nombre¹⁴²).

“La casa de alguien” como lugar de reunión, es uno de los conceptos que define el barrio. La convivencia es algo más que lugares y espacios comunes, es el reconocimiento del espacio de “otros” y la posibilidad para esos otros de poder ofrecerlo. La novela de Candel introduce el concepto de “mi casa” como una parte de la identidad del vecino, un espacio de celebraciones con amigos y compadres, de creación de lazos de vecindad y de apoyo. La identidad en el suburbio no estaba dissociada de la propiedad, más bien estaba íntimamente relacionada con ella. Para construir una imagen de sí mismos como vecinos, residentes legales, ciudadanos y propietarios, necesitaban reemplazar la chabola por un apartamento que *también* les perteneciera (Ofer, 2010). La vivienda era una especie de paliativo, contra los sentimientos de “extrañamiento” que los inmigrantes habitantes del suburbio experimentaban. Como declaran muchos de los arquitectos que participaron en la construcción de poblados de absorción, las viviendas, a pesar de su reducido tamaño,

¹⁴² Manuel Candel: Donde la ciudad cambia de nombre, escrita en 1956, y editada en Plaza y Janés, 1967, p.168.

sufrían muy pronto transformaciones internas, y reformas de todo tipo las unifamiliares (Checa, 2000). Como ya vimos más arriba, la construcción de la chabola, o su compra, incluso la chabola en alquiler, supuso para la familia inmigrante un triunfo, un hito en su camino del “campo a la ciudad”. Aunque sigue, sin embargo, sometida a una situación de riesgo. “Lo que busca el inmigrante es una ocupación legal del terreno, el poder llamar suya a la vivienda” y esta situación, con los precios de los terrenos en Madrid o Barcelona, era una tarea casi imposible, que perturbaba el ámbito doméstico. los informes de la época hablan de “desmoronamiento” de las familias. El hombre evitaba volver a la chabola, se mantenía en el ambiente civilizado del bar, que consideraba una continuidad del trabajo. Y a la inversa, familias desmoralizadas encontraban con la simple promesa de una vivienda su equilibrio (Siguán, 1959, p. 247).

Conseguir un piso en un bloque de viviendas construidas por una entidad pública. El inmigrante que consigue un piso así se considera, con razón, muy afortunado tanto más cuando los esfuerzos que puede hacer en este sentido tienen escasa eficacia.

Cuestión muy distinta fue la relación entre la forma en que los inmigrantes accedían a la vivienda, para los grados de individualización en la construcción de su autoestima. Las diferencias en alfabetización y escolarización; en la idiosincrasia de las redes relacionales y cultural-regionales que los habían acogido; la brecha social, creciente en aquellos años entre trabajo industrial en general, y en grandes empresas metalmeccánicas en particular, y el resto de los trabajadores. Esa mezcla de factores culturales y sociales contribuía al refuerzo característico de la segmentación de las clases trabajadoras y subalternas, en grupos de estatus, fenómeno que se da en todas las sociedades modernas (Gramsci, 1974, p.206). “La capacitación del inmigrante no solía pasar de peón”; el que trabaja en una factoría “goza de una situación de privilegio” en “ingresos y seguridad social” (Semanas Sociales, 1958: p. 167). Esta segmentación se convertía en un factor de identidad con repercusión directa en el problema de la vivienda (Ver Siguán, 1959, pp. 173 a 178).

De nuevo el cine ilustra la manera en que los españoles de a pie veían las cosas. En el “guardián del paraíso”¹⁴³, Fernán Gómez, actuando de sereno de Madrid, desea y busca durante todo el film encontrar un trabajo en una fábrica; lo vemos desfilar en los tres episodios nocturnos de la película, el “estraperlista” del mercado negro de penicilina, un poeta amigo “muerto de hambre”, y un atraco a una empresa. Durante el día, la aspiración al matrimonio del sereno actúa como motor de la búsqueda de un trabajo de obrero

¹⁴³ “El Guardián... (1955) de Arturo Ruiz Castillo y Rafael Bardem, con Fernando Fernán Gómez y Emma Penella.

industrial, paso previo a la de un piso y la construcción de la familia. En el episodio del robo, la actuación heroica del sereno, abortando el atraco, unida a los buenos sentimientos del “gánster”, que acaba entregándose, conducen al “desenlace feliz”: la empresa recompensa al sereno que ha detenido a los delincuentes con un empleo en la fábrica, y el empleo abre el camino al piso de empresa.

Los obreros industriales buscaban acomodo en los grupos de viviendas de empresa, y cuando salían de la chabola, en muchos casos, no querían seguir conviviendo con sus vecinos de hace dos días en los bloques de poblados dirigidos, o de absorción. Miguel Siguán insiste en su estudio en la diferencia, que él encontraba, entre la manera de enfocar la situación de chabolistas por los obreros industriales y por los peones de la construcción. La “vergüenza” que los primeros manifestaban por vivir allí. Cuenta varios casos, entre ellos el de la familia de un obrero ajustador (Gaspar y Lucía) que viviendo realquilado vio aumentar su familia con dos hijas. Incapaz de continuar como realquilado compró una parcela en el “Pozo del Tío Raimundo” y se construyó una chabola, *cocina y dos habitaciones, todo muy limpio*, según reza el informe de las asistentes sociales. Cuando se avisó de la posibilidad de acceder a un piso en el propio “Pozo”...

Se sienten incómodos en el “Pozo”, tienen vergüenza de decir que viven allí, desde luego no quieren aceptar la vivienda que les corresponda en la expropiación. Ellos aspiran a una vivienda de la empresa donde Gaspar trabaja (p. 178).

Muchos trabajadores industriales buscaban en las inmobiliarias privadas mayor superficie de vivienda y un vecindario de clase media. Eso ocurría, principalmente, en ciudades como Barcelona, donde los salarios altos, y la disposición de las Cajas de Ahorro, permitían vender viviendas de Renta Limitada a familias trabajadoras, sin tener que recurrir a subvenciones que limitaban la superficie y el precio (Cotorruelo, 1960, p. 73).

6.6. EL PISITO

Il pensa qu’il est cruel pour les pauvres gens de s’attacher au passé: car ils n’ont pas le droit d’avoir, comme les riches, un passé; ils n’ont pas de maison, pas un coin sur la terre où ils puissent abriter leurs souvenirs: leurs joies, leur peines, tous leurs jours sont dispersés au vent (Romain Roland: Jean Christophe, T. III, p. 198).

“El pisito” es una película de Marco Ferreri que refleja la realidad de los realquilados durante los años cincuenta. Unos geniales López Vázquez y Mary Carrillo, acompañados de la secundaria Concha López-Silva, en la anciana rentista propietaria del piso de

habitaciones en alquiler... José Luis López Vázquez encarnaba a Rodolfo, el sufrido novio que se casa con Doña Martina, su anciana casera enferma, para heredar, dos años más tarde, el piso que le permitirá casarse con Petrita (Mary Carrillo). La tragicomedia discurre por una secuencia de situaciones, capaz de terminar con las ilusiones de la joven pareja. Reflejo de las miserias de los realquilados, empleados y oficinistas; solteros deseando dejar de serlo, que ven pasar la vida, la que ellos quieren vivir, solo una vida según las pautas de la época, y que no manifiestan ningún tipo de rebeldía, ante la imposibilidad de conseguir lo que resulta irrealizable sin disponer de vivienda.

Con director italiano, es una película taquillera y española, en unos años en que “la gente iba al cine. Iba mucho al cine”. Es también la representación del “mito” por excelencia de la urbanización de la vida española en esos años. Vida marcada por unas pautas culturales que se mantuvieron vivas en la “sensiblería” ibérica de los cuarenta y buena parte de los cincuenta, pero también por un surrealismo que se traduce en el mejor cine de la época (V Montalbán, 1971, p.28). Pero no solo el cine divulgaba los sentimientos de la clase media agobiada por “el pisito”. Los “comics” de finales de los cincuenta, con sus personajes entrañables de *D. Ulises* y su familia en el “TBO”, o la familia *Cebolleta* en el “Pulgarcito” reflejaban los apuros y estrecheces de estas capas sociales, entre los cuales ostentaba un lugar de primer orden las dificultades para encajar las familias extendidas en la vivienda moderna (Gamonal, 2001, p. 267).

Uno de los efectos de la destrucción en 1939 de las organizaciones sindicales de clase, fue la hegemonía de una cultura conforme con los valores de la clase media¹⁴⁴, que marcaron los procesos de segmentación de las clases trabajadoras que se dieron en los cincuenta y después. “Aunque físicamente alejados del centro de las ciudades, los habitantes de los barrios chabolistas compartían muchos de sus valores urbanos y de la clase media. La falta de privacidad y de espacio personal, habitual en el medio rural, no era aceptada en la ciudad. La escasez o inexistencia de baños, los dormitorios compartidos, minaban el sentimiento de respetabilidad” (Ofer, 2010, p. 16). Por lo tanto, en la base de los criterios ideológicos que empujaban a la diferenciación, y de los riesgos sociales que percibían los jóvenes españoles, estaban los problemas de adaptación a la modernidad industrial que afrontaba la clase media urbana tradicional. Esta última

¹⁴⁴ Geof Eley (2003) analiza en su *Un Mundo que ganar* los efectos del fascismo sobre la cultura de la clase obrera alemana que había conocido un sindicalismo libre y en democracia durante la República de Weimar.

marcaba tímidamente unas pautas liberales de emancipación individual que, sin embargo, estaban cuestionadas por el problema de la vivienda.

Las pautas ciudadanas que los trabajadores aprendían en las fábricas y el tajo, la noción de respetabilidad que las mujeres aprendían en las casas donde acudían como asistentes, e incluso el interclasismo que se acabó imponiendo en el movimiento ciudadano (Castells, 2008), favorecía la difusión de los criterios sobre los “mínimos de habitabilidad” que irradiaban desde las clases medias, amenazadas por el vacío, previo a los grandes cambios. Estos no trajeron consigo un renacer de la democracia brutalmente reprimida, sino una reivindicación de las libertades, para ellos por vez primera, formulada por una nueva clase obrera, que salía de la atomización “a que la había sometido su reciente experiencia migratoria, luchando en la fábrica por sus derechos sindicales y asociándose en sus barrios para conseguir una vivienda y un entorno de habitabilidad; libertad imprescindible para organizarse” (Juliá, 2006: p. 435).

La incorporación de una cultura democrática por la clase obrera, se produjo en el marco de las luchas por mejoras económicas, dirigidas por organizaciones de nuevo tipo; mientras que el nuevo liberalismo de las clases medias fue emergiendo, al paso que la industrialización creaba unas clases profesionales, cuyo modelo se situaba en la Europa del Mercado Común. Las nuevas clases urbanas pusieron en cuestión los valores de estabilidad tradicionales, ligados a la cultura de los empleados de la administración local y del estado, los ahorradores rentistas, menestrales y comerciantes (Juliá, 2006: p. 438). La quiebra de las formas tradicionales de vida de las clases medias urbanas, es el eje de buena parte del cine de la época. La pareja de profesionales universitarios de “La vida por delante”, que no puede pagar una vivienda, y cuyos padres les financian una criada, es una buena muestra de ese mundo que naufraga en la carestía de la vida y la vivienda; la propia película, sin embargo, deja entrever el protagonismo que tendrán en el próximo futuro, cuando se adapten a unos valores para los que no habían sido educados.

Mucho más representativa de la crisis de las clases medias bajas urbanas, es la familia del “practicante diplomado”, Evaristo y Marta, con sus cuatro hijos a costas, que describe “El Inquilino”. El pequeño profesional autónomo de la sanidad que, como el *menestral* de Arrese, reside alquilado en la buhardilla de un edificio de pisos. De pronto, la finca es vendida a una empresa, para proceder a su derribo y construir un edificio de oficinas. Ese es el momento que comienza esta película. En ella, la cámara de Nieves Conde conduce a la familia del practicante durante una semana por todos los pisos de la finca donde

viven, sincronizados con el derribo de la misma (Castro y Pérez, 2003). Desde la primera secuencia del piso “minúsculo”, que “la puesta en escena lúcida y solidaria se afana en mostrar fluido y habitable, deambulando por su interior”; vemos en la pantalla al inquilino, despedirse de sus hijos y de su mujer; sale del piso “no sin antes sacar brillo con la manga de su chaqueta a su placa de *Practicante. Consulta permanente*”, y baja las escaleras para visitar a sus pacientes a domicilio y, de paso, buscar piso otra jornada más. Porque, justo, ese día, van a desahuciarlos de la buhardilla. Nieves Conde, en cinco jornadas, “filma el edificio que irá desapareciendo arrastrando a la familia Gonzales desde el ático sin ascensor hacia abajo hasta dejarla en la *puñetera calle*”.¹⁴⁵

Las secuencias del derribo van presentando, con aire de sainete, trufado de humor negro, los infortunios del sufrido matrimonio y sus hijos, para conseguir un hogar alquilado, en un Madrid corrompido por los nuevos negocios inmobiliarios y las miserias de la inmigración. El inquilino pasa por varias experiencias, que resumen el mundo de estafadores y vividores surgidos al calor de la necesidad urgente de vivienda, incluido el chabolista que cobra “comisiones de traspaso” por facilitar el alquiler de una chabola. Cuando descubre, ya casi en la calle, que la oferta de alquiler no existe, y acepta las razones del especulador: “mejor invertir en lo propio que gastar en una renta para otros”; se encuentra en trance de pinchar a un paciente, notario y banquero de barrio. El notario le alaba la decisión de comprar, pondera la seguridad de la inversión inmobiliaria y, a continuación, le pide avales para el crédito con que pagar la entrada. El episodio termina cuando el notario despacha con ironía a su practicante, un “desgraciado” que “no tiene bienes ni personas de cualificada catadura moral o posición material que lo avalen”.

Nieves Conde, en este film, como Ferreri en “El pisito”, bordea el esperpento para narrar lo cotidiano, porque la tragedia del “descenso a los infiernos callejeros” es demasiado cercana, y solo con la distancia se puede captar lo que ocurre. En una entrevista con el director, éste recuerda la conversación con el “censor” que le había dado el “no obsta” para “Surcos”, y que vio “El Inquilino” antes de su proyección:

García Escudero decía que “era una película socialista” y yo le dije que sí. También que “era una película pesimista”, y le contesté que “tremendamente pesimista, porque no hay solución”.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Textual de Nieves Conde, en Castro y Pérez....

¹⁴⁶ Ver en Castro Y Pérez, 2003, p. 86, n. 35.

La carestía del suelo socavaba el estatus de la pequeña burguesía, que veía cómo se alejaban las promesas implícitamente emitidas por las políticas de vivienda de los años cuarenta, cuando el INV colocó en pequeños barrios periféricos al ensanche a muchos funcionarios y clases medias adictas. También es cierto que la CNS no se olvidó de los suyos; ahí quedan los edificios construidos por la Obra Sindical en Cea Bermúdez para funcionarios y cargos sindicales. En plena polémica de la carestía de la vivienda, anunció la construcción de un segundo edificio en Cea Bermúdez, con 204 viviendas para afiliados y funcionarios en régimen de propiedad amortizable (*Arriba*, 21-10-56).

Sin embargo, la mayoría no fueron tan afortunados. La escasez de oferta de alquileres y la política de vivienda en propiedad empujaban a la clase media hacia los barrios periféricos, donde se mezclaba con familias trabajadoras, alejándose de las zonas en las que se reconocía familiarmente, y que habían sido su medio, hasta que la industrialización trastocó todos los parámetros urbanísticos tradicionales. Pérez Botija, miembro del Consejo de Economía Nacional y decano de la Facultad de Ciencias Económicas, analizaba el problema de la vivienda desde una ideología más acorde con las clases medias emergentes. Alejado del discurso oficial falangista, se acercaba a una visión de la vivienda como elemento de construcción de una identidad personal liberal; aunque, no obstante, se mantenía firmemente dentro de la cultura de propiedad.

El hombre se ha dicho que es hijo de sus obras.. También en cierto modo, podría decirse que el hombre es reflejo de su casa y viceversa. (...) La máxima de que todo hombre debe escribir un libro, plantar un árbol y tener un hijo, debiera completarse, pues si es importante la experiencia literaria, forestal y biológica, no lo sería menos la experiencia arquitectónica-decoradora de que debe hacerse una casa. Pero es que, además, este epifonema siempre se cumple; porque todo individuo se hace una casa, si no por fuera se la hace por dentro. El hecho, no por aparentemente banal en su recordación menos real, de que la vivienda es una de las tres dimensiones primarias del hombre no empece para que contrapuntísticamente pueda ser considerada como una de las mayores vinculaciones del hombre con la comunidad, a la par que instrumento evidente de autonomía y emancipación, reducto inexpugnable de intimidad y hasta un poco *bunker del habeas corpus* (Prólogo a Cotorruelo, 1960).

El problema de la vivienda para los que querían asentarse en la ciudad, no importa que fueran emigrantes o jóvenes con deseo de crear una familia, no distinguía estatus de ocupación. La Ley de Arrendamientos motivó que los dueños de pisos vacíos no quisieran alquilarlos, a no ser que fuera sumando al primer alquiler el encarecimiento

artificial de los traspasos¹⁴⁷. Una canción del año cincuenta canta con humor las angustias de quien intentaba encontrar un piso de alquiler. La letra de “*Busco piso*” decía:

Les pido caridad con mi persona, // procúrenme algún piso por favor, // no importa que le falte el “No funciona” // lo cual quiere decir el ascensor, // pues ya ha surgido en alma torturada tras tanto cavilar, // la duda cruel de si estará ya alquilada incluso la casita de papel (en Vázquez Montalbán, 1971).

Como bien indicaba Vázquez Montalbán (1971) “las letras de las canciones no mienten. Los letristas son los más afortunados fotógrafos de la sentimentalidad.” (p.19). Publicó la “*Crónica sentimental de España*” para, en sus palabras, recuperar la subcultura del franquismo y contribuir a la comprensión de la ambigua atmósfera compensatoria de la larga posguerra. En esos años, la radio, la enseñanza, los cantantes callejeros y rurales, la prensa, la literatura de consumo se aprestaron a despolitizar la conciencia social (p. 29). Pero también, como resalta este autor, surgió la subnormalidad, un sentimiento que tenían educado “aquellos españoles”, que habían perdido tantas cosas y que convertían el absurdo en una “extrema declaración de lucidez” (p.10). No poco contribuyó a la difusión del “sub-realismo hispánico” las redacciones de los “cómic”, auténticos nidos de infiltrados republicanos que nos han dejado la mejor crítica social y de los valores patriarcales de la época (Gamonal, 2001, p. 267). Allí aparecen los “sin techo”, siempre a la caza del alimento diario, como *Carpanta*; las señoritas rentistas arruinadas por la inflación, flacas de hambre y condenadas a la tacañería, como *Doña Urraca*, y sobre todo las familias, compartiendo cuarto entre generaciones y siempre “a final de mes”.

Si para la gente de Madrid con empleo la vida era difícil, podemos imaginar para los que llegaron a la ciudad. Aunque las condiciones fueran conocidas por los emigrantes antes de la salida de sus lugares de origen (Siguán, 1959), aún quedaba la experiencia por vivir; la penuria de viviendas y la sensación de derrota en la llegada, el hacinamiento y la mezcla de familias en un mismo espacio. En un ambiente general de desmoralización y apoliticismo, la vida cambiaba radicalmente para las familias del suburbio chabolista, cuando conseguían un piso. En ese momento, primaba el agradecimiento sobre el sentimiento de hacer realidad un derecho. El recuerdo de la propia ventura migratoria, la culminación de un camino iniciado al salir del pueblo con cuatro enseres y la familia, la experiencia del suburbio y las humillaciones del subarriendo y de la búsqueda de empleo.

¹⁴⁷ AGA (4)116 25/17998: En el registro de sanciones del Instituto Nacional de la Vivienda y luego del Ministerio, existen un alto número de sanciones por ese motivo.

Lo cuenta Victoriano R., emigrante a Bilbao, trabajador de *La Naval* y beneficiario desde los años cuarenta de una vivienda del barrio de San Ignacio (López, 2007).

(Vivíamos) en una especie de chabola (...) La teníamos bien arreglada pero era lo que era (...) Cuando llegamos a esta casa ni nos lo creímos. Era nuestra casa. Tan grande y sin vecinos, sin cerraduras en las puertas, ni horarios de comidas, ni de baños para fregar. Nos pasamos días y días durmiendo en el suelo, pero no nos importaba. Era nuestra (...) fue uno de los días más felices de mi vida (p. 238).

Prácticamente, toda la política de alojamiento obrero desarrollada durante el franquismo estuvo enfocada a convertir a los “productores” –exceptuando a los empleados residentes en colonias industriales o en cierto tipo de casas de empresa- en propietarios. La clase obrera fue, de esa manera, convertida en lo que algunos autores llaman la “infantería de la propiedad” (Tatjer, 2005). Claro que para gran parte de esa infantería, la propiedad de la vivienda significó una forma de seguro-inversión para la vejez (Tatjer, 2008).

7. EPÍLOGO: UNA ESPAÑA DE PROPIETARIOS, NO DE PROLETARIOS

En el cuartel general de Pedrola (...) La Victoria por la que se peleaba sin descanso no era precisamente una cómoda meta, sino el punto de partida, la hora cero de la reconstrucción nacional (...): la mitad de los hogares españoles eran insalubres en un veinticinco por ciento y los restantes precisaban de gastos importantes para ponerlos en condiciones de salubridad (*Arriba*, editorial de 19-7-1959).

Como hemos visto más arriba, en opinión de los miembros del Consejo de Economía Nacional el déficit del Estado en 1959 impedía la acción pública para la construcción de viviendas sociales, y la generación bruta de capital privado no cubría las necesidades de inversión inmobiliaria al precio de los solares y el coste de la obra. Arrese no parecía aceptar este diagnóstico. Pocos días antes de la publicación del Plan de Estabilización, en pleno proceso de redacción de los últimos detalles del mismo, convencido que no podían haber “sorpresas” para su ministerio, lanzaba este discurso ante su Caudillo:

“Un Ministerio que nacía con tan amplios horizontes tenía que marcar etapas decisivas de actuación, y una, la primera, la que hoy venimos a rendir cuentas en este acto, fue bautizada con el nombre de ‘Plan de Urgencia Social de Madrid’, porque venía a encajar nuestra impaciencia en la obligación más urgente y más social de nuestro tiempo: la de dar hogar al que no lo tiene, renunciando incluso a atender otras necesidades que, por menos agobiantes, podían esperar a que primero lográramos una España sin españoles de tercera categoría” (...)

“El 18 de julio vino fundamentalmente para que España recobrara la unidad perdida; pero no hay unidad en los pueblos si no hay unidad en los hombres, y los hombres no se unen en torno a ecuaciones de pura matemática, sino en torno a banderas que lleven palabras de cálido sabor humano” (...)

Y entre las cosas que encienden el entusiasmo de las gentes; entre las cosas que el hombre precisa para sentirse hombre, ninguna tan íntimamente ligada a su futuro ni sentida con más agobiante necesidad a la hora de dar una ruta a su destino como ésta de tener un hogar donde se forma la familia...” (*Arriba*, 19-7-59).

Aunque, como ministro, había declarado al *Arriba* que los “intereses populares habían sido atendidos plenamente” a pesar de los recortes (Arrese, 20-6-59), trece años más tarde, en una entrevista al *Noticiero Universal* (15-12-1972), Arrese afirmaba que Mariano Rubio le había quitado al Departamento toda capacidad de maniobra y, con el “Plan de estabilización”, se había llevado por delante todos los proyectos que él mismo había aportado al Ministerio de la Vivienda. El ya ex ministro se quejaba de que su Departamento había pagado la mala gestión general, afirmando que “había en España una difícil economía y el problema social topó con la creencia de que lo importante era sanear la Hacienda aun a costa de dejar a los hombres viviendo unos años todavía en sus chabolas o debajo de los puentes. La lucha se estableció en torno al grifo del dinero, y

como el dinero no estaba en mis manos, mi proyecto para llegar al millón de viviendas acompañado del discurso que ponía las cartas boca arriba, puso mi etapa boca abajo”.¹⁴⁸

Más allá de la pugna de Falange con los tecnócratas (S. Juliá, 1994), Arrese acertaba en la consideración de que los intereses financieros se impusieron en 1959, posiblemente porque la vivienda era el elemento más débil en los procesos de reestructuración en marcha o financieramente más fácil de aplazar. De hecho, y como ocurrió en 1960 tras la dimisión de Arrese, la liberación de enormes cantidades de suelo en polígonos para viviendas dieron alas a su sucesor, José María Martínez y Sánchez-Arjona, amigo y colaborador de Solís, para continuar edificando (*ABC*, abril, mayo y diciembre, 1960).

Cuando se produjo su dimisión, Arrese se cuidó de publicitar que su ministerio había entregado, en su corta vida, 114.000 viviendas sociales. ¡Más que en los 18 años anteriores! Y que se habían aprobado 24.000 nuevos proyectos, (entrevista en *Arriba*¹⁴⁹). Una serie de factores, como la oposición de los ministros económicos, las recomendaciones del FMI y la falta de apoyo de Solís, precipitó o sirvió de excusa al falangista y arquitecto Arrese para abandonar la política (Amaya, 2010, p. 248). Pero, antes de su dimisión, en el anteproyecto de Ley para la constitución del Consejo de la Vivienda, que debería integrarse en la Comisión del II Plan de Desarrollo, dejó redactados los que llamó “Principios doctrinarios que informan la Ley”:

La vivienda es (...) el ambiente donde adquiere la vida familiar el concepto de unidad, permanencia y continuidad que necesita para el ejercicio de su misión (...) con permanencia tal que oriente nuestros pasos hacia la propiedad privada del hogar que habita cada uno, considerando el arrendamiento como fórmula interina..

... Siendo el hogar esencial para el concepto social y cristiano de la familia, ..., célula primaria de la sociedad humana, la vivienda es un derecho de la familia y un deber de la sociedad; (...) También es cierto que este deber solo se convierte en obligación ineludible cuando la situación económica del hombre le impide lograrla por sus propios medios ...

De ello se deduce que la obligación de la sociedad a resolver el problema de la vivienda está en razón directa a la escasez de recursos de cada uno, y que tenemos la obligación de poner un límite máximo a la categoría de las viviendas ayudadas por el Estado, y dar preferencia a los más necesitados.. (Arrese, en *ABC* 28-2-1960).

Varias reformas posteriores apuntalaron la base doctrinal dejada por Arrese. Altos cargos del ministerio se habían quejado de los problemas que planteaban, ante los notarios y en los registros de la propiedad, la finalización de algunos de los arrendamiento en

¹⁴⁸ En (Betrán, 2002, p. 36).

¹⁴⁹ diciembre, en Arrese, 1966, p. 1171-72.

amortización; contratos que adjudicaban viviendas, con la promesa de traspasar la propiedad a los beneficiarios una vez amortizado el principal.

La calificación jurídica del beneficiario que dispone de una vivienda en amortización, no está tipificada. El Decreto de 11 noviembre de 1955 desacertadamente considera el contrato mixto de arrendamiento y amortización (...). Reiteramos nuestro criterio de calificarlo como propietario, relación dominical, que deriva de una venta a plazos, y la necesidad de arraigar esta concepción incluso mediante formalidades externas, como el otorgamiento de escritura de venta con subrogación en la responsabilidad hipotecaria(...) e inscripción de la vivienda en el registro de la Propiedad (....) (M. Arbues, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

Esta laguna legal se vio reflejada en muchos de los recursos contenciosos, que el ministerio tuvo que sumir en la etapa de Arrese y posterior¹⁵⁰, hasta la aprobación de una reforma hipotecaria para la “propiedad horizontal”. Era complicado especificar cual era el objeto de la hipoteca de una vivienda cuya propiedad aún no había sido transferida.

Es evidente que existen leyes que regulan las relaciones entre los inquilinos y los propietarios; es preciso que existan las que regulen la copropiedad horizontal; tenemos problemas de inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad; problemas de expropiación forzosa; un sinfín de problemas por los que los juristas también están llamados a unir su esfuerzo al de todos nosotros (Mortes, 1958, R.N.A, nº 198, p. 23).

Además, las nuevas modalidades de propiedad cooperativa que se estaban imponiendo para encontrar soluciones a los problemas de los suburbios, o para incentivar la iniciativa de asociaciones de profesionales y funcionarios, facilitar la asociación entre productores de un mismo Sindicato, etc., chocaban con las limitaciones de la Ley Hipotecaria:

Las relaciones jurídicas de los beneficiarios entre sí y con la Cooperativa (...), serían complejas. Únicamente queremos indicar que el futuro beneficiario tendrá a su favor una promesa de venta y que la entidad constructora (la Cooperativa) no es simplemente un contratista (...), y queda mejor encuadrada en la figura del mandato.

Sus normas, en lo sustancial se adaptarían al régimen de propiedad horizontal previsto en el artículo 396 del Código Civil, pero con ciertas innovaciones y particularidades derivadas de la necesidad de conciliar los intereses económicos del comunero y sus facultades de disposición, con el fin social a cuya consecución responde el régimen protegido de la edificación. (M. Arbues, *H. y A.*, nº 20).

El artículo 396 del Código Civil regulaba la institución de la propiedad horizontal. De hecho las viviendas urbanas en propiedad dentro de edificios divididos en pisos, aunque escasas frente a las de alquiler existían antes de la guerra civil española. La ley de propiedad horizontal de 21 de julio de 1960 reforzó este derecho, con la intención de

¹⁵⁰ AGA (4)116 25/17998. Comunicación al ministro de recursos contencioso-administrativos, 1957-1961.

incentivar en los españoles la inversión de sus ahorros en su propia vivienda bajo la forma de piso urbano. Como expresa el preámbulo de exposición de motivos de la Ley:

La esencial razón de ser del régimen de la propiedad horizontal descansa en la finalidad de lograr el acceso a la propiedad urbana, mediante una inversión de capital que, al poder quedar circunscrita al espacio y elementos indispensables para atender a las propias necesidades, es menos cuantiosa y, por lo mismo, más asequible a todos y la única posible para grandes sectores de personas.” “El régimen de propiedad horizontal no solo precisa ser reconocido, sino que además requiere que se le aliente y encauce, dotándole de una ordenación completa y eficaz, (.....) conjugando las medidas dirigidas al incremento de la construcción con un bien organizado régimen de la propiedad horizontal, se afronta el problema de la vivienda y los conexos a él en un plano más adecuado, que permite soluciones estables,

Visto desde la perspectiva de los promotores, con la reforma del Código Civil se había levantado la última barrera al despliegue de la red financiera que sostiene el crédito a las viviendas particulares; clarificada la responsabilidad hipotecaria del propietario en régimen de “división horizontal”, la mejor fórmula de financiación a los programas de vivienda, en condiciones de crecimiento e inflación, sería el propio régimen hipotecario que protege el crédito a la compra de una vivienda. Porque, como vimos en el capítulo (4), las entidades financieras crean dinero, protegido bajo bases estadísticas de confianza en su retorno futuro, y la mejor protección es la hipotecaria.

Por su parte, los funcionarios sindicales percibieron la reforma de la propiedad horizontal como una clarificación de la situación legal de las Comunidades de Vecinos de la OSH; el nuevo régimen facilitaba el descuelgue legal de la Obra Sindical en caso de conflicto sobre reparaciones y mantenimiento de los Grupos de Viviendas. Esta aspiración figuraba ya en un folleto de 1950, donde los técnicos-administradores de la Obra Sindical del Hogar pedían, para las promociones públicas en “amortización”, la “adopción del régimen jurídico de la propiedad horizontal; a fin de que, previa determinación del valor de cada vivienda y cuantía de la responsabilidad hipotecaria, cada beneficiario pudiera inscribir su viviendas en el Registro de la Propiedad, como finca independiente al amparo del artículo 8º de la Ley Hipotecaria”. Si se seguía este criterio, “la OSH entregaría las viviendas en plena propiedad mediante la correspondiente escritura de venta”. Una vez cumplida la finalidad de dotar y entregar viviendas a los productores, la función de la Obra Social del Hogar “debería limitarse a velar por su conservación”.

Para los funcionarios sindicales, “era preciso responsabilizar al beneficiario del buen uso de su vivienda”. Las obras de reparación debían quedar a cargo de ellos, toda vez que “el esfuerzo económico de la comunidad nacional les había permitido gozar y adquirir con un

mínimo desembolso el ambiente adecuado para su vida familiar” (Jubert, 1974, p. 41). Mientras no se clarificó el artículo 396 del Código Civil, la situación legal del comprador por amortización de una vivienda había sido muy ambigua. Hasta el punto de que los jefes del ministerio se veían obligados a reiterar su apuesta, en cada cambio de director.

El sistema adoptado permite al beneficiario el acceso a la plena propiedad de las viviendas al terminar el periodo de amortización. Su naturaleza jurídica no es la de un simple contrato de inquilinato, ni de arrendamiento con opción de compra, sino la de un propietario cuya propiedad queda afecta a las limitaciones legales de disposición y uso de su habitación (M. Arbues, 1959, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

Es evidente que, a la luz de los problemas y deficiencias que aparecieron en muchas de las promociones de la OSH, los propietarios no estuvieron de acuerdo con este planteamiento. Los beneficiarios promovieron durante las décadas siguientes un elevado número de conflictos a sus caseros “no propietarios”, poniendo en el candelero el papel de los Inspectores-Administradores que, según el reglamento de la OSH, eran nombrados por el jefe Nacional para cada grupo de más de 500 viviendas. La paleo-historia del movimiento vecinal durante el franquismo se puede rastrear, en el “desfase temporal” que hubo entre las entregas de pisos y su urbanización, y puesta al día de servicios, tras los traslados masivos de chabolistas a bloques de viviendas durante el primer año de Arrese. La demolición de chabolas y la reubicación de familias en régimen de subarriendo, provocaron la mudanza de familias, emigrantes del suburbio y madrileños de los distritos hacinados del centro antiguo de la capital, a barriadas como San Fermín, el Gran San Blas, Poblados Mínimos de Orcasitas y Caño Roto, Cerro Palomares, García Noblejas, Oporto, Zofio, Fuencarral, etc., cuya urbanización, asfaltado y aceras de las calles, conducciones de agua y alcantarillado, estaciones de distribución eléctrica, etc., vieron aprobar sus proyectos y dotar los presupuestos de ejecución, ya en los sesenta; durante los ministerios de Sánchez Arjona y Mortes.¹⁵¹ Pasaron años, y los vecinos, trasladados desde las chabolas a los pisos, sufrieron frecuentes cortes de suministros de agua y luz, ambos servidos desde la misma instalación provisional que se había realizado para la obra; soportaron múltiples molestias de asfaltado y levantamiento de calles y aceras, para canalizaciones, falta de transporte, promesas incumplidas etc., que jalonan los inicios de las protestas vecinales, incluso antes de que surja un movimiento organizado.

Con anterioridad a que estos conflictos se conviertan en graves enfrentamientos socio-políticos a finales de los sesenta, la Organización Sindical de Solís persistía con las

¹⁵¹ AGA (4)116 25/17998. Propuesta de gasto del Subsecretario al ministro.

liturgias creadas por Arrese y Girón. Las entregas de viviendas sociales eran utilizadas para contrarrestar el avance de las ideas y de las organizaciones alternativas al sindicalismo oficial. Los días 18 de julio de cada año, la solemnidad de la celebración iba precedida y terminaba con un gran acto de entrega de viviendas en casi toda España. En 1962, año de las huelgas de Asturias, se convocaron concentraciones obreras para la entrega de las viviendas del “Gran San Blas”, o las de la riada de Valencia, con visita de Franco incluida; en ellas se recitó la letanía instituida en los años cuarenta: “La realidad de la inquietud social de nuestro Régimen: que no haya una familia sin hogar”.¹⁵² El ritual se acompañaba con grandes titulares de *Pueblo y Arriba*, como el 18 de julio de 1962, cuyas portadas rotulaban: *Los sindicatos del Gran San Blas*. Los falangistas querían conservar su lugar; la promesa nacional-sindicalista, en la España del desarrollismo, era la propiedad de una vivienda, certificada por la placa del INV y la OSH, con su yugo y sus cinco flechas, la consigna lanzada en Asturias en 1959. En uno de sus últimos discursos oficiales, pronunciado en una visita a su homólogo de la República Federal Alemana, Arrese incluyó un apartado explícitamente titulado, *La vivienda debe ser propiedad del que la habita*, auténtica despedida y guía de falangistas:

No basta con hacer viviendas; es preciso también hacer que todos sean propietarios del hogar que habitan. El Ministerio español no quiere y lo considera incluso mal, aunque a veces sea un mal necesario, que la construcción derive de un modo colectivo hacia el arrendamiento...

La fórmula ideal, la que forma y arraiga de veras la familia, la cristiana, es la fórmula estable y armoniosa de la propiedad, (...) Fórmula ideal, cristiana y además redentora del proletariado; (...) Con ella haremos que la propiedad de las cosas más íntimamente ligadas a la persona humana formen parte de su propia existencia; y con ella afirmaremos como un grito de guerra levantado sobre la angustia y la esperanza de las masas que no queremos un pueblo de proletarios, sino un pueblo de propietarios (discurso de 28/11/1959 en el Senado de Berlín, Arrese, 1966, p. 1470).

En 1960, la vivienda en propiedad era ya una práctica con fuerte arraigo. Los técnicos de López Rodó, pensando que el mercado de la vivienda social en propiedad “por amortización” aún no había sido suficientemente rodado, habían puesto al Plan de Desarrollo el siguiente Preámbulo: “el acceso a la propiedad de la vivienda es un objetivo a alcanzar a largo plazo, mientras se fomentará la vivienda en alquiler”. La Organización Sindical se posicionó frente al Plan, utilizando para ello a la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas y la Obra Sindical de Cooperación, que “presentaron una petición o protesta formal por considerarlo adverso al desarrollo del cooperativismo de

¹⁵² citado por Amaya, 2010, p.301.

viviendas” (Documento, nº 41). Las empresas inmobiliarias apoyaron esta posición, y se lanzaron sobre los solares de los más de 200 polígonos residenciales, trazados sobre los terrenos sobrantes, sitios en los extrarradios de las ciudades, de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas. Para adjudicar las viviendas, las inmobiliarias siguieron la senda ya creada de ventas en propiedad. Los promotores de todo tipo conocían y habían rodado, los mecanismos financieros de la compra venta, así como las diversas modalidades de incentivos, implícitos en la fórmula “un piso, un propietario”.

Además, la muestra más clara de la fijación de la cultura de propiedad era la compra de viviendas en España por parte de los emigrantes a Europa. Cientos de miles de españoles emigraban cada año a Alemania, Francia, Suiza, Bélgica y otros países europeos. El objetivo era trabajar, cubrir sus necesidades más perentorias y ahorrar. Entre las inversiones del ahorro se contaba la compra de un hogar para la vuelta. Facilitar la transferencia de fondos ahorrados, fue una de las razones de la visita de Arrese a su homólogo de la R.F.A. en 1959. A través de las Casas de España, asesorados por las embajadas y sus Agregadurías Laborales, y por la Unión de Cooperativas, se crearon cooperativas de viviendas para emigrantes en varias provincias, destacando la de Sevilla, “La Giralda”; y Madrid, “El Madroño”, ésta última también promocionó grupos en los madrileños barrios de Moratalaz y Tres Cantos (Documento, nº41).

Hasta 1965, la política continuista del ministerio consiguió que las viviendas sociales fueran el capítulo más importante de las construidas en esos años, y que se convirtieran en la primera vivienda en propiedad para muchos españoles (Medina, 2004, p.35). Los años sesenta conocieron el mayor impulso para la construcción de viviendas de todo el franquismo, soportado por el Plan Nacional de la Vivienda de 1961, el cual consagró las transgresiones urbanísticas de los años cincuenta y abrió la legalidad para las grandes aglomeraciones de los sesenta y setenta, al permitir densidades de población de 500 habitantes por hectárea (Capel, 1975, p 62). Esta fase de creación del mercado de vivienda barata en España, fue también el inicio de una serie de malas prácticas que destruyeron los ahorros de muchas familias humildes, como las cooperativas montadas por los promotores y endosadas a los beneficiarios, con obras sin terminar, desfalcos de fondos, etc. (Medina, 2004, p. 50-51). Dichas prácticas se vieron favorecidas por la falta de regulación del sector inmobiliario, y la proliferación de sociedades que nacían para una sola promoción; tenían plantillas inferiores a los 24 trabajadores, y desaparecían

dejando a los obreros sin cobrar sus últimos salarios y la urbanizaciones de los grupos sin terminar (SEOPAN, 1974, p 15 y 58; Uribarri, 1986).

La falta de control y la estafa, se manifestaba también en los problemas asociados a la propia construcción. La escasez de materiales, la adjudicación de obra con costes “a la baja”; las corruptelas propias de todo sistema de adjudicación sin garantías de control, condujeron a la proliferación de edificaciones sin condiciones de habitabilidad o construidas en suelos inestables, que tuvieron que ser demolidas al poco tiempo de ser terminadas. Los propios informes de la OSH muestran casos de insalubridad, defectos constructivos, ausencia de análisis de suelos arcillosos “en edificaciones que requerían, en muchos casos, la simple demolición tras su construcción”. En Castro del Río (1954) el informe de los daños a unas viviendas recientemente terminadas rezaba lo siguiente: “Se eligió mal el terreno por estar constituido por capas arcillosas y cercano al río, y los cimientos fueron construidos de forma inaceptable”. Las cocinas no se podían utilizar por falta de tiro de las chimeneas, o las ventanas carecían de vierte aguas y entraba el agua pluvial en las viviendas. El informe terminaba con “una vez más la falta de escrúpulos en la contrata y la carencia absoluta que hubo de dirección e inspección técnica...”. Otro informe en Cañete de las Torres hablaba de “ruina y abandono” en unas viviendas recién terminadas, y añadía “Es indudable que tanto la contrata como el constructor obraron en la más completa impunidad” (González, 1997, p. 861-62).

Los problemas no vinieron solo de la mala ejecución material de las viviendas. También estaban relacionados con el uso que se hizo de los fondos asignados a vivienda, la mayor parte de los cuales no fueron afectados a paliar la escasez de viviendas sociales y el chabolismo, sino al fomento de la construcción, financiando viviendas de clase media e incluso de lujo (Cotorruelo, 1960), o a la especulación con solares, por constructores e inmobiliarias que conseguían las calificaciones de sus proyectos, aún antes de haber adquirido los terrenos¹⁵³, para los cuales solo disponían de un compromiso de venta del propietario. “Pese a ello, los resultados del Plan no fueron tan desastrosos” (González, 1997, p. 892): en los cinco años que van de 1955 a 1960, se construyeron el 50 por 100 de las viviendas con ayuda oficial de todo el periodo 1943- 1963. Aunque la mayoría de las viviendas se catalogaran de clase media, en esos veinte años se construyeron en España 1.167.159 viviendas de carácter estatal, de las cuales, un 14 por 100 fueron

¹⁵³ AGA (4)116 25/17998: Sanción al Administrador de las mercantiles Jomar S.A. y Vallecas S.A.

promovidas por la OSH (Babiano, 1998: p. 34). En el periodo que va desde 1959 a 1975, “el crecimiento económico fue suficientemente duradero y sostenido para que los jornaleros que llegaban del campo pasaran de la chabola y el re-alquiler, a la vivienda de promoción oficial”. (Juliá, 1994, p. 434). Fue la misma población trabajadora que, a partir de 1962, se inició en las acción social con la negociación colectiva y las Asociaciones de Vecinos y, como consecuencia, cuestionó las estructuras de control del régimen. “La experiencia colectiva de vecinos -propietarios en grandes barriadas mal equipadas- alentó la aparición de un movimiento ciudadano que, al exigir para sus barriadas hospitales y escuelas, parques, transportes o vías de comunicación y al protestar por el rápido deterioro de sus viviendas, (hizo) a muchos salir de la atomización que les había sometido su reciente experiencia migratoria.” (Juliá, 1994, p. 435). Pero, paradójicamente, la lucha contra el control fascista consolidó una de sus más importantes piezas simbólicas, “la vivienda en propiedad”.

7.1. EL APRENDIZAJE CIUDADANO EN EL CONFLICTO CON LA OSH

El barrio es una unidad de vecindario, donde la vida social puede desenvolverse dando satisfacción a las necesidades elementales (...) El barrio es la ciudad hecha a la escala del hombre, en ocasiones una simple calle *mi calle*.. (Semana, 1957, Mauri, p. 61).

Ya se ha hablado de los esfuerzos de los trabajadores industriales por diferenciar su estatus, especialmente en las zonas industriales que, como Villaverde y Vallecas, creaban vecindarios con núcleos de población de trabajadores de las grandes factorías y de familias chabolistas. Sin embargo, la convivencia entre familias trabajadoras con diferentes percepciones de estatus, no se debe ver solo desde la perspectiva del conflicto; la cultura organizativa de los trabajadores de la gran empresa aportaba elementos muy valiosos al suburbio, y facilitaba el acceso de éste último a profesionales y técnicos de apoyo. Pero el factor que más contribuyó a la unidad ciudadana fue la percepción de una amenaza común de desplazamiento hacia una segunda periferia. Uno de los líderes vecinales, Mariano Monjas lo relata así: “los vecinos se oían que lo que el Ayuntamiento quería era recolocar a los chabolistas en Alcalá de Henares y quedarse con los terrenos para recalificarlos” (Caprarella y Hernández, 2008). Esta situación del distrito de Entrevías, fue vivida de forma similar en San Blas, Alcobendas, y otras zonas de la periferia madrileña y barcelonesa. En Orcasitas, los intentos de los terratenientes por recuperar sus propiedades en los años 60, en base a la reserva realizada en su día sobre

las calles y accesos, marcó las primeras batallas importantes ganadas por la “AAVV de la Meseta”. Con la primera victoria, se consolidó una lucha que aún tardaría quince años por conseguir un barrio nuevo, pero en el mismo sitio (Martín Armoriaga, 1997).

En los barrios de nueva planta el problema se planteaba al revés, las viviendas ya estaban construidas y contaban con unas infraestructuras claramente insuficientes. Sobre esa insuficiencia se sustentó el desarrollo reivindicativo posterior. Habitantes de casas distintas, con diferentes tamaños, que vivían de profesiones variadas, se encontraban en el terreno común de la asociación para la lucha contra el urbanismo franquista (Domenech, 2010b, p. 34). Se amortiguaban los elementos disgregadores de la segmentación social, aprendiendo a ser ciudadanos en la defensa de la propia vivienda. En todos los asentamientos hubo procesos de segmentación, y en todos se practicó la solidaridad. Pero cada transcurso vivido por los inmigrantes, tuvo su propia idiosincrasia. En la serie de entrevistas que hizo Angelina Puig (2005) en Torre-Romeu, suburbio de Sabadell, se relata el tránsito gradual desde el poblado de cuevas y chabolas a la vivienda en propiedad; primero se edificaron unas especies de albergues con servicios comunes, en los que se adjudicaban varias habitaciones en alquiler a una familia, dependiendo del número de miembros. Mientras, otros construían casitas en parcelas de unos 50 metros cuadrados, vendidas por los propietarios agrícolas y segregadas bajo supervisión municipal. Tanto en el cinturón que rodea Barcelona como en el de Madrid, muchos ayuntamientos comenzaron a legalizar las construcciones irregulares a finales de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, obligando a un cierto orden en las autoconstrucciones (Puig, 2005; Marín, y Fernández, 2008). Sin la presión de levantar en una noche la chabola, los vecinos comenzaron a trabajar en sus viviendas de autoconstrucción, ayudándose unos a otros, incluso con ideas para aumentar la superficie edificada. Compraban dos parcelas para poder dividir las familias que juntaban dos generaciones, e iniciaban obras para construir las aceras y poner cemento en las calles que evitara el barro. Luego se pudieron hacer los enganches a la luz, pero hasta finales del franquismo no llegó el agua (Puig, 2005).

Muchos de estos poblados protagonizaron las luchas de las AA VV de los setenta para derribar las autoconstrucciones y, en el mismo terreno, levantar bloques de pisos que permitieran la continuación del barrio en viviendas propias (Castells, 2001). En este proceso, los vecinos aprendieron a negociar con los Ayuntamientos servicios como la escuela, o los autobuses para ir a “la ciudad” y al trabajo (Puig, 2005). Se fueron creando

lazos de comunidad entre personas y familias, que compartían problemas y esperanzas de soluciones, construyendo algo intangible, capital social -o como quiera que se denomine- que los autores de los estudios sobre estos núcleos reconocen como “un ambiente de barrio”, en lo que comenzó siendo un asentamiento de familias que, simplemente, llegaban buscando un cambio de vida (Domenech, 2010).

El desarrollo capitalista, que proporcionaba trabajo, iba acompañado de fenómenos especulativos urbanos, que convertían en algo “fuera del alcance de las clases sociales explotadas el acceso simultáneo al trabajo y a la vivienda, en el lugar donde había empleo” (V. Montalbán, 1971). Madrid y Barcelona reunieron las mayores aglomeraciones de chabolas, pero el fenómeno se repetía en todas las ciudades (Vorms, 2013). La epopeya de la emigración a las grandes ciudades y la autoconstrucción de los barrios chabolistas, está escrita en lugares, cuyos nombres jalonan la historia de los españoles pobres por la conquista de la dignidad: Entrevías, primer poblado donde se utilizó la prestación personal, con grupos de 20 a 24 personas, trabajadores domingueros que acudían a la obra de su grupo de viviendas sociales durante año y medio, pagando así su “entrada”, creando lazos de solidaridad vecinal que, a la larga, se demostraron sólidos (Vaz, 2015). La gran aglomeración de Vallecas, con el Puente, Doña Carlota, Picazo, La China, el Pozo del Tío Raimundo, Palomeras; las “coreas” de los montes que rodean Barcelona; el Baix Llobregat: Roquetas, Torre Baró, La Mina.... (Capel, 1975, p. 54).

“Las reivindicaciones iniciales tuvieron como eje básico la vivienda. Sobre todo eran luchas defensivas contra la especulación, prevista en diferentes Planes de Reordenación Urbana, que pretendían convertir las zonas chabolistas en zonas residenciales para la creciente clase media de la ciudad. Las reivindicaciones (cuando llegaron a formularse a mediados de los sesenta) fueron fundamentalmente dos: la primera, conseguir que todos los chabolistas obtuvieran una vivienda digna en la misma zona donde vivían; y la segunda, que los Planes Parciales que se acometiesen fuesen guiados por las decisiones de los propios vecinos” (Seguera, 2011). La primera, disponer de vivienda, se consiguió en un porcentaje aceptable, y la segunda, que no llegó a formularse casi nunca de forma clara y abierta, solo en unos escasos barrios. Fenómenos como la lucha vecinal de Orcasitas, tuvieron sus orígenes en la experiencia del suburbio de los años cincuenta y sesenta, cuando los barrios del sur crecían al calor de las grandes empresas, que acometieron la industrialización del desarrollismo. La zona estaba rodeada de cuarteles y la policía armada facilitaba viviendas en la zona a los guardias. Las reivindicaciones y el

movimiento asociativo de los vecinos, fueron naciendo “camufladas” como asociaciones de padres de familia, tras las cuales, los activistas trabajaban en la clandestinidad para ayudar a los vecinos a pedir la construcción de colegios, ambulatorios, el asfaltado de calles y transporte público que los rescatara de la periferia (De la Mata, 2008). La retórica oficial, la dudosa eficacia de los “poblados”, la propiedad a largo plazo crearon el marco reivindicativo de los vecindarios del sur. Destacaba la determinación de...

los habitantes de Orcasitas, tanto chabolistas como ocupantes de las muy deterioradas viviendas públicas, a seguir residiendo en el mismo barrio, en nuevas viviendas construidas por el Estado y convenientemente dotadas (Historia de Orcasitas, 2013).

El relato de los orígenes de Orcasitas nos habla del campo tras la batalla, pues esa zona fue escenario del frente de Madrid. “Antes de la guerra había una docena de casas desperdigadas al estilo del caserón manchego de patio y corral.” “En la cartografía de los años treinta solo se destaca un basurero (...), la Iglesia ‘Maris Estella’ con unas escuelas y un grupo de casas. Medio destruida por la guerra, la Iglesia no fue reparada hasta 1960”. Los rastros de la guerra eran “trincheras, nidos derruidos de ametralladoras,” algunos cadáveres mal enterrados y alguna bomba que se llevó por delante al “Cebolla, vecino de este llano”¹⁵⁴. Al llegar allí, el tren hacía una curva que obligaba a reducir la velocidad, por esa razón, en ese sitio se localizó un importante centro del estraperlo de posguerra. En ese erial, donde aún se mantenía en pie alguna huerta, se instalaron, edificando clandestinamente sobre terrenos adquiridos, o alquilados en casas ilegales y sin servicios mínimos, los vecinos que bautizarían en los ochenta la plaza de su barrio con el nombre “de la Memoria Vinculante” (Martín Armoriaga, 1997).

La canción de la “casita de papel” se popularizó como sinónimo de la baja calidad de las viviendas protegidas (Medina, 2002, p. 67, nota 26), y fue un símbolo del tránsito del barrio de chabolas al pisito subvencionado. En aquellos años, según Vázquez Montalbán (1971: p. 18), los mitos materiales de los españoles eran modestos, su percepción a través de las canciones respondía a un recurso al cinismo, acorde con el carácter trágico-paródica de la vida que se llevaba. Los nuevos barrios conformados como polígonos de viviendas sociales –‘núcleos satélite’, ‘poblados de absorción’, ‘poblados dirigidos’ (los nombres indican el propósito)- sustituyeron poco a poco a las chabolas. Eran barriadas con problemas de servicios y de integración en la trama urbana (Capel, 1975, p. 56) y fueron barrios a partir de la voluntad colectiva de sus vecinos de serlo. Ese fue el proceso

¹⁵⁴ Testimonio recogido en el libro de Martín Armoriaga, publicado por la AA VV...

en *Caño Roto, Fuencarral, Entrevías, Orcasitas, el Pozo...*, todos ellos ubicados en torno a Villaverde, un pueblo que reunía todas las características para convertirse en un nudo de la red migratoria en los alrededores de Madrid. Núcleo de comunicaciones por carretera y ferrocarril, pueblo fabril, elegido por el INI para ubicar grandes industrias y cercano a Madrid, Villaverde fue declarado poblado satélite. Se pretendía albergar allí “unidades urbanas cerradas rodeadas de espacios libres,”¹⁵⁵ de forma que el futuro crecimiento de la ciudad se basase en “una corona periférica de unidades autónomas y autosuficientes separadas entre sí y del núcleo” de la capital (Esteban, 1999, p. 78). El formato más característico fueron los poblados dirigidos, construidos para alojar a los chabolistas en viviendas nuevas, que se proyectaban como grupos de viviendas con un acceso, y no como barrio conectado y tributario, social y culturalmente, de la ciudad. En realidad eran grupos edificados aleatoriamente, “como perdigonadas en una sábana”, que diría Candel (1969). Al no existir un plan urbanístico para los *poblados* “los espacios abiertos carecían de sentido y no se sabía quien era responsable de ellos y de su mantenimiento”. Las prisas con las que se llevaron a cabo estas intervenciones denunciaba la falta de un plan general eficaz y estricto en el que apoyarse (Esteban, 1999). Consecuencia, se crearon núcleos que, al adquirir estabilidad durante los años del desarrollismo, se consolidaron como suburbios auto-organizados y combativos. ¡La pesadilla falangista!

Las inversiones en “poblados de absorción” fueron insuficientes, y éstos se llenaron de construcciones ilegales. Los recién venidos, en cifras que igualaban a la población local, se hacían alrededor de los *poblados*. Se crearon aglomeraciones de masas trabajadoras heterogéneas, donde se mezclaban peones sin instrucción con obreros industriales. Por esa razón, aunque llegaban para cubrir la demanda industrial, fueron vistos por las autoridades como un problema de “orden público”, ordenando su expulsión y declarando ilegal su empleo (Fernández, 2008: p. 211). Las industrias, en plena expansión, contravenían las órdenes gubernativas y contrataban trabajadores “sin residencia conocida”, mientras los propietarios de suelo agrícola parcelaban y edificaban chabolas, en alquiler o venta. La falta de interés de los inversores privados, las normas de alquiler que se dictaron desde el INV, mezcla de ideología y de falta de voluntad de hacerse cargo de un patrimonio que se preveía conflictivo, trocó rápidamente el régimen de alquiler previsto de los poblados de absorción por el de viviendas en propiedad por amortización (B.O. 10-12-55). La OSH fue la principal constructora de los poblados; a pesar de sus

¹⁵⁵ *Gran Madrid* (nº 20, 1952), citada por Esteban, 1999.

propios estatutos, que marcaban a los trabajadores encuadrados en la CNS como únicos beneficiarios de sus promociones, dificultando la adjudicación de las viviendas construidas para albergar chabolistas.

A pesar de la respuesta dada por García-Lomas, a la pregunta del periodista “¿Quiénes pueden ser o son beneficiarios de estas viviendas de los Sindicatos?”:

Los beneficiarios de las viviendas que construye la Organización Sindical son, casi en su totalidad, los propios productores encuadrados en sus Sindicatos; si bien, por la cooperación económica prestada por los Montepíos y Mutualidades Laborales, parte de las mismas se reservan a los afiliados a estas instituciones (*Hogar y Arquitectura*, nº 20).

La única institución capaz de hacerse cargo de los Poblados Dirigidos era la Obra Sindical del Hogar. Los conflictos con esta institución, tuvieron su origen en las entregas masivas durante el Plan Sindical, de viviendas sin acondicionar y carentes de servicios. A partir de 1955 los beneficiarios de las construcciones de la OSH trascendieron el marco sindical, y las obras se multiplicaron. De las pequeñas entregas a afiliados, se pasó a la creación de núcleos, donde centenares de familias chabolistas desalojadas, fueron reubicadas en torres, lejos de todo, comunicadas por una carretera, o por la prolongación de la calle principal del pueblo más cercano. Surgieron barriadas de 600 viviendas de la OSH, y los chabolistas se vieron realojados como vecinos nacional-sindicalistas, que recibían llaves y títulos de propiedad a 30 o 40 años vista, mientras *Arriba* relataba el acto, protagonizado por algún ministro o autoridad sindical, cuando no el propio Franco

Todas estas viviendas están destinadas a familias humildes que ocupaban chabolas y chozas en las afueras de Madrid (*Arriba*, 14-7-1955).

También en Barcelona, Bilbao etc. Ya no se trata de actos aislados, desperdigados por la geografía nacional, de los que es difícil distinguir la “primera piedra” de la “inauguración de obras”. El proceso tenía suficiente entidad como para crear opinión. Y no se trataba solo de productores “sindicales”, familias con trabajo estable y relativamente bien remunerado. Centenares de familias chabolistas eran beneficiadas. A su alrededor, se situaban los que iban viniendo, porque las llegadas a Madrid y Barcelona eran mucho más masivas, que los realojos de chabolistas. Las torres nuevas, pobres y de construcción barata, pero con servicios de luz y agua, eran rodeadas por la proliferación de inmigrantes, que, en pocas jornadas levantaban sus construcciones provisionales.

Los arquitectos denunciaban la baja calidad de las viviendas que se construían para “absorción” de los poblados chabolistas (*Arriba*, 7-2-57). Varios facultativos catalanes

hicieron lo propio en Barcelona, a propósito de las viviendas edificadas por el “Patronato Municipal” en Santa Coloma. Mientras, *Arriba* se hacía eco de la protesta de los miembros del “Patronato”, contra lo que ellos llamaban la confusión de los arquitectos críticos. Preguntaba ¿Para qué y para quien se construía? Y contestaba: las casas para “absorber” chabolistas, construidas en “Santa Coloma de Gramanet” eran..

...una solución de urgencia. No podían parecerse a palacios suntuosos, pero por modestas que fuesen, resultaban infinitamente mejores que las barracas, y, sobre todo, adquirirían existencia legal, con los correspondientes servicios de alcantarillado, agua y electricidad.

El esfuerzo municipal fue considerable, y el servicio prestado a la ciudad muy importante, porque permitió emprender la prolongación del Metro Transversal, que hoy llega ya a San Andrés y habrá de continuar más allá.

Y sin embargo, no faltaron quienes prorrumpieron en lamentaciones, compadeciendo a los habitantes de aquellas casas, que, por cierto, estaban contentísimos, según pudimos comprobar visitándolos personalmente, uno por uno (*Arriba*, 3-3-1957).

La mezcla social favoreció la distancia crítica con la OSH. No tiene por lo tanto, nada de extraño que los delegados provinciales conocieron, en los años sucesivos, un nivel creciente de conflictividad en los barrios nuevos, poblados verticales construidos en torno a las ciudades. La historia se vengaba de su relato; sus propios temores de los años cuarenta y cincuenta a la conflictividad de los barrios obreros, cuando reclamaban barrios interclasistas que la especulación les negó, se convirtieron en realidad. No es que la historia negara su primera percepción del acomodo de los “chabolistas”; era cierto que los habían visto “contentos” de abandonar el barro y la miseria. Pero la gente, cuando dispone de una vivienda, consigue una perspectiva de vecindad y adquiere identidad como ciudadano; cambia y puede soñar con imágenes abstractas, como derechos y libertades (Vaz, 2015). Los derechos son atributos de comunidad, la cual se enfrentaba como tal a los incumplimientos políticos de la Administración franquista.

Ser delegado provincial de la OSH, durante años, había sido un buen cargo, donde se manejaban buenos presupuestos, y se entablaban relaciones con los nuevos ricos de la construcción y la burguesía propietaria de solares. Pero empezó a ser incómodo, cuando los vecinos reclamaron tener voz. La OSH “había realizado una operación traumática; faltó una política de altura que hiciese que los poblados se incorporasen a la ciudad sin violencias ni compromisos” (Moneo, 1967, p. 96). Caño Roto, Fuencarral, Entrevías, etc., eran barriadas donde, debido a la falta de condiciones adecuadas para establecer contacto con la ciudad y a su emplazamiento cercano a las zonas donde persistía el chabolismo, se

acumuló un enorme potencial de conflicto. Las deficiencias de las viviendas y los barrios emergieron antes de finalizar los plazos de amortización. Los vecinos crearon sus propias organizaciones autónomas en torno a Centros Sociales y Asociaciones de Vecinos, “superando al estrecho marco de la OSH, presionando a sus jerarquías y pidiendo un control y participación efectiva en la problemática de sus barrios” (Jubert, 1974, p. 38). Los delegados de la Obra Sindical no veían el día (entre 20 y 50 años) en que la finalización de la amortización de los préstamos haría propietarios a esos usuarios, traspasando la administración de los “grupos” a las Juntas de Vecinos. Ya en 1959, el jefe nacional de la OSH se veía venir los problemas.

Las entregas de viviendas, por promotores oficiales, ya sea en alquiler o amortización, ha situado a éstos en la posición de simples caseros obligados a acometer las reparaciones derivadas de un disfrute abusivo de los beneficiarios, que consideran en muchos casos sus rentas y cuotas mensuales, como tributo que ampara exigencias desproporcionadas o injustificadas.

El beneficiario no es simple inquilino, sino (que es) un propietario.... (Consideramos) la necesidad de arraigar esta concepción con escritura pública y en la obligación (por la garantía hipotecaria vigente) de imposición, a cargo del titular, de todas aquellas obras ordinarias y extraordinarias que exijan la conservación de la vivienda (Martín Arbues, *Hogar y Arquitectura*, nº 20).

En la provincia de Barcelona, como en el resto, el cargo de Delegado duraba varios años y había sido un buen destino. Al iniciarse los conflictos con los vecinos de los “grupos” de la OSH, los mandatos fueron disminuyendo a 12, 10 o 6 meses. Socias Humbert, delegado provincial de Sindicatos en los setenta, calificaba a la OSH de la “oveja negra” de los Sindicatos, “por su deficiente funcionamiento, por el desprestigio derivado de la calidad de sus realizaciones, y quebraderos de cabeza a causa de los conflictos con los propietarios-usuarios de las viviendas”. A finales de los sesenta, las asociaciones de habitantes de viviendas de la OSH, con un total aproximado de 100.000 personas representadas, se reunieron para presentar conjuntamente sus problemas y negociar con la CNS. Presentaron sus reivindicaciones en una rueda de prensa donde pedían, entre otras: -Un contrato de venta de los pisos, con los derechos y obligaciones de comprador y vendedor, y un precio cierto; -Arreglo de los desperfectos de construcción y garantías de conservación; -Condiciones de pago adecuadas a las condiciones personales de cada inquilino. A estas peticiones Mortes Alfonso respondió que la OSH quería que se constituyera una Junta Civil de Administración, integrada por representantes de los portales y bloques, es decir de las comunidades de vecinos, que fueran facultadas para recaudar las cuotas necesarias para la conservación de los inmuebles, que cobraran e

ingresaran en la caja del INV las cuotas de amortización y fueran interlocutor de la Administración Pública. “Sí, dijo Mortes, una especie de comisión de vecinos” (Angulo, 1972). El asociacionismo vecinal contra la gestora de viviendas de la OSH, contribuía así a la cultura popular de propiedad, que Falange había fomentado con tanto empeño.

Al calor del conflicto con los administradores de las fincas, crecía y se fortalecía la organización informal de los propios vecinos, en cuyo origen estuvieron, con su cobertura legal y apoyo, muchos curas y activistas católicos que, enviados al suburbio en misión de apostolado, transformaron su servicio en lucha, desligándose de los fines perseguidos por la jerarquía. La labor de la Iglesia para crear su propia red de influencia en los suburbios fue decisiva para el nacimiento de una cultura de barrio. Frente a la represión del asociacionismo, las parroquias facilitaban la sociabilidad con su insistencia en la creación de centros de barrio, al margen del control falangista y bajo su propia supervisión, mucho más laxa que la de los jefes falangistas de distrito o de calle.

“Que enorme trascendencia tendría el repoblar nuestros suburbios, al unisono de los servicios religiosos.. y asistenciales, de unos centros sociales con finalidad puramente humana, pero guiados por nuestros principios!...

¿Por ventura no están nuestros barrios, los de más acusada personalidad, cuajados de tales centros’...ateneos, ...algunos instituyeron orfeones, masas corales..... y cooperativas, mutualidades y luego, recientemente, con miras a la juventud , es digno de mencionar la labor de tantos clubs deportivos ... (Semana, 1957..., Vidal, p. 88).

La organización creada en los suburbios bajo la protección eclesial, se convertiría, con los años, en escuela de ciudadanos, entre otras razones porque facilitó el ejercicio natural del liderazgo. Entre los primeros caracteres humanos que destacan en los asentamientos de emigrantes, están las personas que asumen la toma de decisiones y ayudan espontáneamente a los recién llegados; personas que no perdían, a pesar de la dureza de condiciones, la empatía por sus vecinos. Estos líderes naturales, captaron bien pronto el interés de los activistas católicos. Eran tiempos de dominio nacional-católico, y la Iglesia tenía el propósito deliberado de que la construcción de la identidad se hiciera en relación con la práctica religiosa, como parte de su intento por conseguir hegemonía; por consiguiente, Cáritas consideraba que sus activistas debían controlar la auto-organización de los barrios y atraerse a los líderes naturales del suburbio.

“los catequistas y religiosos que cuidan del suburbio” (que eran) quienes ,mejor saben de las necesidades y demás circunstancias de aquellas gentes.. Ellos podrían aconsejar respecto a los más necesitados , y a los más capaces de ser elevados de nivel” (Íbidem, p.59).

La importancia del liderazgo era percibida por la Iglesia, como una posibilidad de influir en el conjunto de la población de barrios y poblados de inmigración; pero también, veía el riesgo de que surgieran líderes “naturales” hostiles a la tarea evangelizadora, dado que las prácticas tradicionales de los sacerdotes de apoyarse en las “fuerzas vivas” locales, los alejaban de los feligreses en una sociedad de masas.

En el campo religioso y cívico hemos dado hasta el presente una gran importancia a la “elite” constituida por el pequeño grupo representativo local: el médico, el cura, el maestro etc., cuya influencia era decisiva para captar el resto de la población....., esta “elite” no es suficiente para ejercer una influencia sobre la masa ciudadana..... Nuestra acción no debe ser del orden de minorías, sino del de mayorías.

Si cabe una acción de “elites” esta debería estar encuadrada dentro del propio grupo social....., ejercida a través de aquellos individuos que el propio grupo selecciona por sí mismo, perteneciente a su propio grupo social y que participa de los valores culturales peculiares del grupo (Duocastella, 1958, p. 66).

La necesidad de conectar con los inmigrantes del suburbio creó las organizaciones que luego servirían al giro democrático de la acción social cristiana en los suburbios, para la cual se aliaron e incorporaron a los líderes surgidos de los propios suburbios:

A los adultos hay que incorporarlos a la vida social del sector a través de los propios organismos diocesanos, para que puedan constituirse en líderes y dirigentes de todas las agrupaciones que tiendan a elevar el tono y vida social de los habitantes del suburbio (Semana...(1957), Conclusiones, p. 191).

Por esto, el sacerdote secular y religioso que trabaja en los suburbios, debe conocer muy a fondo la metodología apostólica de las Organizaciones de Acción Católica especializada, particularmente de la JOC y HOAC, porque son las que encajan mejor en el ambiente profesional de los suburbios (Semana... (1957)Duocastella, p. 151).

Uno de los dirigentes más destacados del movimiento vecinal fue el vecino de la “Meseta de Orcasitas” Félix López Rey. Llegado de la provincia de Toledo con sus padres, pasaría toda su juventud y parte de sus años de madurez en la chabola: “Una casita de tres habitaciones sin baño ni agua, donde solo había una cama”. Fue presidente de la AA VV durante los años finales del franquismo, en los cuales se negoció con el primer Gobierno de la democracia la construcción del nuevo barrio (Martín Arriaga, 1997, p. 56). Era dueño de su chabola cuando se creó la Asociación de vecinos, y fue en esa misma chabola donde se reunió la junta fundadora. Veinticinco años de luchas, hasta 1980, cuando el Decreto de Garrigues Walker (1979) llevó a la demolición y reacomodo de 36.000 chabolas, que con sus casi 150.000 vecinos de Palomeras, el Pozo, Orcasitas y otros poblados menores, terminaron alojados en viviendas propias, en unos barrios diseñados por los propios habitantes. Hasta esa fecha de la democracia, todas esas

familias y muchas más, habitaron sus autoconstrucciones provisionales y precarias.¹⁵⁶ El propio Félix López-Rey cuenta la percepción que tenían de su situación. Y lo dice tal como se recuerda su primera aparición en un programa de la radio, cuando llamó como oyente a la SER, presentándose como presidente de la AAVV.

El hombre ha llegado a la luna (vivimos en chabolas pero tenemos radio desde los años cincuenta y TV en los sesenta) y nosotros cagamos en una lata. Es una situación terrible y normal. Hay que cambiar eso (López-Rey, 2010, p. 1).

La parroquia de sacerdotes preocupados por las condiciones de vida del suburbio, los que tomaron partido por sus habitantes frente a los desalojos policiales, la destrucción de chabolas y los abusos infligidos por pequeños o grandes especuladores a los chabolistas, ayudaron a superar el primer “extrañamiento” de los emigrantes. El ostracismo que se soporta de manera individual y aislada. Estos procesos de lucha individual retrasaban la adquisición de un sentido ciudadano, de compartir con otros algo parecido a un “bien común”. De forma más o menos intencionada, muchos de estos sacerdotes reconocen que el suburbio cambió su percepción de la sociedad. Del Padre Llanos escribirían sus vecinos años más tarde.

Llanos llegó al Pozo en 1955 para redimir a los trabajadores. Pero fueron los trabajadores los que le redimieron a él (Llanos, 2010, p. 2).

Más allá de las redes espontáneas de solidaridad sustentadas en las relaciones familiares y de paisanaje, la parroquia proporcionó a los habitantes del suburbio muchos de los componentes intelectuales, necesarios a su empeño por construir la ciudadanía: desde abogados y técnicos en legislación de vivienda y urbanismo, a enfermeras y maestros. Gracias a ese soporte inicial, la auto-organización nacida en las fábricas tuvo una penetración más fácil en el suburbio (Domenech (b) 2010, p. 29). En los años cincuenta, Jose María Llanos S.J. creó la Fundación “Santa María del Pozo” para ayudar en la acogida de inmigrantes; desde ella, ampararon la creación de rudimentos de formación profesional para los jóvenes; hicieron de gestores de empleo, buscando casas burguesas para facilitar la colocación de las vecinas que necesitaban trabajar de asistentes, incluso montaron una oficina de contactos con Alemania y otros países de Europa, para facilitar los trámites de los que querían emigrar (Llanos, 2010)

La labor del Padre Llanos en el “Pozo del Tío Raimundo” se dirigió desde el principio a crear organización de barrio, “con servicios para necesidades urgentes” como escuela y

156 ORCASITAS_www.digitalsports.es

dispensario, un cine y una sala de baile, fomentando la sociabilidad de los vecinos. A finales de los cincuenta, dentro de las restricciones asociativas existentes, estaba empeñado en crear una asociación de vecinos. A su alrededor fundó varias escuelas y, lo que tendrá una gran importancia para el futuro asociativo, una escuela de adultos (p. 213). Al ser una persona muy valorada por el régimen franquista, el padre Llanos pudo superar muchas suspicacias oficiales al proceso asociativo. Este tendrá en el tema de la vivienda un largo alcance, al promover la supervivencia del barrio en los procesos de construcción y adjudicación de viviendas sociales. En 1958 se había llegado al acuerdo de construir un primer “poblado dirigido” en régimen cooperativo, que permitiera la compensación por trabajo de las 17.000 pesetas de entrega inicial (p. 214). El largo proceso hasta la reubicación en bloques de pisos, en Vallecas y sobre terrenos propios o cercanos al “Pozo”, se alargaría 25 años desde la llegada del Padre Llanos, y casi cuarenta desde la aparición de las primeras familias en el “Pozo del Tío Raimundo”.

A la Iglesia no se le escapaban los riesgos de fomentar el asociacionismo que, para ser eficaz, requería tener autonomía, pero lo necesitaba para impulsar el proceso de conversión del suburbio en barrio y creía que, con las personas adecuadas y contando con la ausencia de libertades para otras fuerzas, podría controlarlo. Como proclamaba Duocastella, si el futuro deseable del suburbio es su transformación en barrio y zona urbana, “es en esa transformación en donde el párroco, con su liderazgo, gana o pierde a la gente del suburbio”. Y eso ocurre cuando “la labor apostólica fructifica con la incorporación de voluntarios surgidos del propio suburbio” (Semana..., 1957, p. 164). Claro que esos voluntarios venían con su propia “mochila” de experiencias y sentimientos. En palabras de uno de esos chicos activistas reclutados por Cáritas:

Yo fui alumno del catecismo. Yo vivo en Somorrostro y les digo que acudí al catecismo porque los otros chicos iban. Yo obedecía a aquellos señoritos porque siempre sacaba algo: dulces, algún libro (...). Entré a trabajar a los doce años y lo que vi me hizo perder la poca espiritualidad que llevaba conmigo. No quise saber nada de Cristo (...). Más tarde, a los 14 años se me rechazaba en todas partes al saber que yo era de Somorrostro (...). Finalmente conocí la JOC y aquí, entre aquellos jóvenes que tienen los mismos problemas que yo, he aprendido lo que no debía haber ignorado.. (Íbidem, p. 171).

7.2. LAS ASOCIACIONES VECINALES Y LA PROPIEDAD

El renacer de movimientos clandestinos en Vallecas y Villaverde, y el desarrollo conjunto de la HOAC, las JOC¹⁵⁷ y de las CC OO de la construcción en Madrid, durante los años sesenta, significó la aparición y extensión de movimientos vecinales en forma de Asociaciones de Vecinos. En su origen, tuvo mucha importancia el que los vecinos demandaran a la vez una vivienda social y la continuidad de la relación de barrio entre ellos. La combinación de la reivindicación individual con la creación de un concepto de “nosotros los vecinos”, implicó la primera expresión de la construcción de un “bien común” urbano (Angulo, 1972, p. 71). Estos grupos informales originarios unían la necesidad de una vivienda en condiciones con la reivindicación de condiciones para vivir en el barrio. De hecho, si la problemática de la vivienda marcó su inicio, la provisión de servicios básicos para sus barriadas marcará su desarrollo.

Un caso típico fue el proceso de Orcasitas y del segundo asentamiento del Pozo del Tío Raimundo en Madrid. Los propios vecinos de uno y otro asentamiento, habían sido precedidos por inmigrantes expulsados de sus chabolas y a veces realojados en *Poblados mínimos; Poblados de absorción; Poblados dirigidos*. Eran conscientes de la posibilidad de obtener viviendas, y que esas viviendas serían “en propiedad”. Más tarde, cuando las malas condiciones del terreno, y las calidades deficientes de la obra provocaron las protestas de los vecinos de los “poblados” contra la OSH, la coincidencia de enemigos y de compartir muchos de los problemas de condiciones de vida, ayudaron a los vecinos a construir una cultura de barrio. Durante más de veinte años, tuvieron que combatir por su propia subsistencia como comunidad. En 1956 se había vaciado el asentamiento originario, de más de 1500 familias del “Pozo” en lo que se llamó durante los sesenta “El viejo Pozo”. El nuevo espacio urbano alojó el centro social, la escuela profesional y la Iglesia; mientras sucesivas llegadas de inmigrantes llenaron los espacios vacíos entre las vías del ferrocarril y el barrio recién edificado, constituyendo el “nuevo Pozo”, poblado que tuvo que esperar hasta la democracia para un segundo reasentamiento. La experiencia previa de los primeras familias trasladadas, junto a la existencia de las instalaciones sociales, deportivas, culturales y religiosa en el barrio, dio al “Pozo del Tío Raimundo”

¹⁵⁷ Organizaciones para-sindicales católicas, ligadas a la Acción Católica: Hermandades Obreras de Acción Católica y Juventudes Obreras Católicas.

una idiosincrasia muy acusada (Molina, 1972), que se plasmaría en la continuidad y madurez de su lucha, como elemento avanzado del movimiento vecinal de Madrid.¹⁵⁸

Más o menos ocurriría en Barcelona. El Plan de Ordenación de las barriadas de Torre-Baró-Vallbona-Trinidad, de finales de los sesenta, llegó a movilizar a 150.000 vecinos para lograr su exposición pública, primero, y su paralización a continuación; lo mismo ocurrió con los afectados en Bilbao por la Autopista de Behovia, frente a la cual los vecinos utilizaron la ETS de Ingeniería para ofrecer al MOPU trazados alternativos, que además eran más baratos. La experiencia vecinal había avanzado mucho, a pesar del franquismo, y siempre en torno a la vivienda. Los afectados por la ampliación del puerto de Barcelona escribían la siguiente carta al Ayuntamiento: “..El único camino es informar y recurrir a la opinión pública y tomar medidas legales.... Aspiramos a una vivienda digna y adecuada a nuestra limitada situación económica”. En ella, los vecinos de Torre Baró-Vallbona-Trinidad denunciaban la falta de información, que achacaban a la existencia de “intereses privados, especialmente en el campo del suelo y la vivienda”. En las mismas fechas, los vecinos del Barrio de Tetuán de Madrid reclamaba saber “qué va a ser de nosotros, de nuestras casas..” (Angulo, 1972: pp. 88-89).

Lo que era común a todas estas experiencias en lugares tan alejados como los barrios periféricos de Madrid, Bilbao y Barcelona, era la preocupación organizada de los vecinos contra la amenaza para sus viviendas, representada por los intereses especulativos escondidos tras los planes de urbanismo; la enorme dinámica de éste último durante los sesenta, y la larga lucha de esos ciudadanos. Vecinos que eran personas de baja formación, que por esa causa habían sufrido múltiples derrotas, habían sido engañadas por concejales que habían realizado promesas luego olvidadas, o sido inscritos en listas de vivienda que nunca consiguieron. Los pequeños núcleos separados de inmigrantes, se habían transformado en gentes que habían aprendido que la vivienda era campo de hostilidades (Angulo, 1972) y, con esas experiencias, se habían convertido en masas organizadas, núcleos de varios miles de personas que se movilizaban de forma coordinada. Así consiguieron sus primeros triunfos. En Palomeras, donde las chabolas estaban asentadas sobre parcelaciones ilegales de terrenos, que implicaban la conversión ilícita de suelo rústico en urbano (García Nieto, 1988), los habitantes de las barracas, que pagaban un alquiler a los propietarios del terreno, consiguieron que el ayuntamiento

158 ORCASITAS_www.digitalsports.es

“metiera mano al censo y los propietarios de los terrenos se retiraron y no siguieron cobrando alquileres ni nada” (Domenech, 2010b, p. p. 31). Los vecinos, antes de poder legalizar sus barracas, tuvieron que sobornar a la policía municipal para evitar su derribo; sufrieron la falta de electricidad, que no llegó hasta 1957, y de agua, abastecida desde las fuentes de Puente de Vallecas y por camiones-cubas de venta de agua. Hasta pasado 1970, no conseguirían del Ayuntamiento el suministro corriente (García Nieto, 1988).

Durante los cincuenta y los sesenta los vecinos aprendieron a no fiarse, pero fueron los procesos asociativos de los años 60 y 70, los que convirtieron la desconfianza en un arma para la acción social. En Palomeras, tras las expulsiones de chabolistas en las zonas cercanas de “Nueva Esperanza, Vilda y San Diego”, los vecinos fueron desperdigados, en el mejor de los casos, o abandonados a su suerte (Angulo, 1972). En muchas ocasiones, se comenzaba por la legalización de las autoconstrucciones a cambio de una multa, más tarde se edificaba ya legalmente, pero por lotes, de forma que se respetaban las pautas urbanísticas marcadas por la parcelación originaria: calles estrechas, ausencia de plazas etc. Gracias al aprendizaje en esos procesos, los nuevos ciudadanos se aplicaron a buscar y contratar técnicos propios, para que prepararan las contrapropuestas vecinales. Tras los primeros fracasos, las luchas fueron ajustando sus propuestas cada vez más, como los vecinos del Taulat que reclamaron y obtuvieron el “derecho al propio barrio” en Barcelona, movilizando a treinta mil personas. O las 165 familias de Montjuich que se negaron a ser trasladados a otra zona y publicitaron sus argumentos en la prensa:

“Después de treinta años de vivir en barracas, no admitimos ser trasladados a otros barracones en peores condiciones higiénicas y mucho más alejados del núcleo urbano” (Angulo, 1972, p. 90).

No todas las experiencias alcanzaron sus objetivos, o lo hicieron de forma parcial. Muchas terminaron con la dispersión de los vecinos en barriadas distintas; la concesión de viviendas que no disponían de condiciones adecuadas, o sin servicios básicos de barrio. Los que venían de más antiguo, como la experiencia de las luchas de Orcasitas y del Pozo del Tío Raimundo, tuvieron aún que esperar diez y más años para obtener vivienda. Un movimiento que había empezado con las movilizaciones de 1958 por “el derecho a hacer obras en la propia chabola” (Burbano, 2015), evolucionó en los setenta hacia la reclamación y lucha por “el derecho a mantener la comunidad vecinal en el nuevo barrio”. Muchos residentes del sur de Madrid rentabilizaron la combatividad de los vecinos del “Pozo” ya en la democracia, cuando casi toda Vallecas había sido reubicada y desperdigada. La lucha del “Pozo” fue, por lo tanto, singular (Castell, 2001).

Muchas de las movilizaciones de los años sesenta tuvieron como motivo inmediato la presión de los antiguos propietarios de los terrenos y los ayuntamientos, para desalojar a los chabolistas y recuperar los terrenos, ya convertibles directamente en solares. Si no hubiera habido organización y lucha anteriores, los vecinos no habrían podido resistir las presiones, amenazas y represión. Un ejemplo, los 15.000 chabolistas del poblado de Palomeras Bajas, situado a medio camino de “Entrevías” y “Puente de Vallecas”, zona de influencia de las luchas vecinales iniciadas a finales de los cincuenta, consiguió parar el intento del Ayuntamiento para llevar a cabo expropiaciones y expulsarles en 1967; o las 350 familias del Barrio “Las Pozas” de Argüelles que consiguieron ser trasladados a un mismo grupo de viviendas el mismo año (Angulo, 1972, p. 44 y 47). Al final, muchos vecinos de Madrid pudieron evitar la doble marginación del suburbio y el barrio dormitorio. Consiguieron *ciudad* “mediante la participación en el proyecto y aplicación del Plan de utilización del suelo”, donde habían estado ubicadas sus autoconstrucciones, y en la construcción de los bloques de nuevas viviendas (Castells, 2001). Y aunque la ciudad tuvo, como todas las ciudades, un cinturón de barriadas obreras, y la crisis económica de fin de la época franquista convirtió muchas de éstas zonas en barrios de marginalidad, más de 38.000 familias beneficiarias de las actuaciones de la OSH en Madrid consiguieron mantener su identidad de vecindario (Masip, 2005: C 1/2).

Esa “nueva cultura de la ciudad, que surgió en el movimiento ciudadano, también se extendió a la vida local, a la recuperación de la calle y del espacio público, a las fiestas y a las ferias. El franquismo había conseguido erradicar las fiestas populares en gran parte del espacio de la ciudad, porque cualquier congregación espontánea representaba un peligro para el orden público. Además, buena parte del Madrid periférico, donde vivía la mayoría de la población, no tenía tradiciones locales. Las asociaciones de vecinos revivieron las tradiciones, donde las hubo, o inventaron nuevas fiestas y nuevos santos patronos”. Los líderes populares, los grupos de antiguos paisanos y compadres, participaron de sus antiguas tradiciones y utilizaron su folclore para evitar la conversión de sus asentamientos en “ciudades dormitorio” (Castells, 2008, p. 26).

La administración franquista acabó legalizando ciertos barrios chabolistas en los cincuenta, cuando el número de habitantes era ya relativamente elevado. De esa forma, el chabolismo configuró la morfología urbana de varias zonas suburbanas, como Vallecas (García-Nieto, 1988); mezclando las chabolas con las construcciones preexistentes. Pero es en los sesenta cuando las autoridades franquistas, desbordadas por la afluencia de

inmigrantes, dirigen sus actuaciones a la legalización de la autoconstrucción, dotando ciertos servicios, como asfaltado de calles y aceras, retranqueo de fachadas para alinear las aceras, pozos ciegos y electricidad (Molina, 1972: p. 227). En ese contexto de consolidación de barriadas chabolistas, diferenciación social y promoción a trabajos industriales de los pobladores más emprendedores; difusión en los barrios de las experiencias del nuevo sindicalismo industrial; de voluntariado que adquiría conciencia social y política de su experiencia con los habitantes del suburbio, curas que desoían las limitaciones que los superiores les imponían al apostolado. Se produjo el acceso masivo al trabajo de una juventud educada en la cultura de “barrio” y chabolista. Una cultura juvenil que estuvo marcada constantemente por las aspiraciones a una vivienda donde fundar una familia; las reivindicaciones de servicios urbanos, y la emulación de sus compañeros mayores de fábrica o tajo. Mayores y jóvenes, y sobre todo las mujeres, principales organizadoras de la convivencia en el suburbio, concurrieron en los movimientos vecinales, cuya importancia para la cultura popular de los años sesenta y setenta, incluida la cultura de propiedad de la vivienda no es fácil exagerar. Las expectativas aireadas ante la juventud y las mujeres por los falangistas, consolidaron una cultura para la cual tener una vivienda es sinónimo de posesión y dominio legal de un inmueble. Pero también ayudaron a minar su régimen, al quedar empapadas las movilizaciones por los derechos democráticos implícitos en la lucha vecinal.

IV. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

LA CONGRUENCIA ENTRE CULTURAS Y CONTEXTO

No es posible la comprensión del funcionamiento de cada una de las sociedades capitalistas modernas, sin identificar y comprender sus instituciones idiosincrásicas, las pautas que crean y sus procesos de formación (Nelson, 2002).

A lo largo de nuestra TESIS hemos podido observar cómo se iban creando las condiciones, a través de múltiples conflictos y contradicciones entre políticas, recursos y necesidades sociales, para alcanzar la “Congruencia” entre los diferentes procesos de formación de los símbolos. Unos, eran fruto de la ideología de los vencedores; otros, venían en las mochilas campesinas y provincianas de los inmigrantes. Los símbolos se asemejaban, pues el franquismo elaboró sus mitos patriarcales a partir del acerbo rural español (Maestrojuan, 1997; Morente, 2013)¹⁵⁹. Entre estos últimos ocupaba un lugar de honor el hogar cristiano, con su asimetría de géneros, que daba sentido al reparto necesario de cometidos entre hombres y mujeres. La mujer era la guardiana del hogar, un “microcosmos” donde las fantasías falangistas configuraban los valores de la familia como célula básica del Estado fascista, adonde la madre enseñaba a los niños el “Padrenuestro” y las enseñanzas de José Antonio (Di Febo, 2006). El rol masculino consistía en cubrir las necesidades materiales de la familia y constituir su patrimonio; patrimonio familiar que, según Arrese, es el fundamento de los derechos de herencia y propiedad, y que mantiene el acatamiento a los valores de jerarquía y autoridad.

Nuestro trabajo se inicia con la descripción del contexto del régimen franquista, y los procesos migratorios, políticos, sociales y económicos, que agudizaron la presión residencial ya existente, cuyo motor era, antes que nada, la necesidad de las clases humildes urbanas de solucionar el problema de habitar y crear familias. A lo largo de la investigación hemos elaborado y verificado, una descripción de los procesos dilatados y conflictivos de ajuste, en la penuria de posguerra, entre la necesidad popular de un “habitat”, las políticas que impulsaron la vivienda en propiedad desde el poder, los mecanismos económicos que garantizaron su viabilidad, y los vaivenes políticos para encontrar la congruencia entre ellos; acontecimientos que constituyen el “back-ground” sobre el que germina la cultura de propiedad de la vivienda y penetra en las capas más

¹⁵⁹ Para Sánchez Mazas, la clave estaba en construir una modernidad que no renegase de la tradición y que no perdiese de vista que *en el campo se encuentra la esencia de la tradición en su estado más puro* (1937)

numerosas de la sociedad, hasta llegar a formar parte de lo que se entiende como la idiosincrasia popular española.

La necesidad de las gentes que vivieron esa época, de crear una familia y conseguir un hogar, solo alcanzó satisfacción tras un periodo largo y muy doloroso, pautado por las urgencias de supervivencia de la dictadura, entre las cuales, se incluían los consensos sociales imprescindibles en torno al tema de la vivienda. Estas necesidades encontradas y cruzadas, de la población, por una parte, y del propio régimen, por otro, propiciaron que los hechos se desplegaran en formas no previstas y ni tan siquiera imaginadas, sobre un contexto de represión y miseria que atravesaba la catástrofe social de las migraciones. Este acontecer, en torno a la vivienda y su edificación, se construyó sobre las dinámicas políticas, económicas y culturales, que ésta necesidad impulsaba, hasta acertar con la confluencia de los distintos procesos análogos, que desembocó en la construcción masiva de edificios residenciales para las clases populares y consolidó el arraigo de la casa en propiedad en el imaginario de los españoles, de la segunda mitad del siglo XX.

Hemos visto que los procesos políticos estuvieron marcados por la magnitud de la Victoria de 1939, la cual alimenta en el nuevo Estado la convicción de que puede reeducar a las masas republicanas, convirtiendo el país en un inmenso reformatorio. Esta reeducación tendrá como misión la transmisión de un modelo patriarcal del Estado, instituido sobre las familias, las cuales se agruparán en los barrios nacional-sindicalistas, constituyendo municipios, y cuyos varones serán encuadrados como productores en los sindicatos. Según el imaginario falangista, éste modelo crearía jerarquías precisas para difundir unos valores patrióticos de conciliación social y subordinación.

Las pautas de conciliación y subordinación se legitimarían mediante la difusión de la propiedad y la división patriarcal del trabajo familiar. En ese Estado severo y paternal, el hogar cumple la doble misión de ser un medio para la difusión de los valores conservadores de propiedad y jerarquía, ligados al falangismo católico de Arrese, y constituye un ámbito para la perpetuación de las relaciones familiares patriarcales. La propaganda falangista de las formas de vida, asociadas al hogar propio, se transmitía a través del relato oral de la radio, como medio privilegiado sobre otros, como la difusión de adjudicaciones en prensa, carteles o cine. La radio era un altavoz que hablaba directamente a las mujeres, recién llegadas a la ciudad, de la felicidad y del alcance de sus deseos y aspiraciones. Solo desde ese punto de vista se puede comprender la conexión del melodrama franquista con la sensibilidad popular que, tras la derrota popular en la

guerra civil y el obligado repliegue en la privacidad, encontró una fácil concordancia con los símbolos asociados a una concepción tradicional de la mujer, entre los cuales ocupa un lugar de honor el mito del hogar de la familia cristiana, crisol de la raza hispana, donde la madre proporciona y educa hijos para la Patria.

Desde el primer momento, los falangista relacionaron la reconstrucción de posguerra con el derecho a una vivienda en propiedad, reconocido en el Fuero del Trabajo. Presentaban su discurso de propiedad como parte de un sistema de orden y estabilidad social, apoyado en el prejuicio conservador de que la propiedad transforma la ideología de los trabajadores, porque el orden social está mejor garantizado cuando cada uno tiene algo que perder; prejuicio que asociaban a la idea de que la vivienda en propiedad proporciona estabilidad personal, permite asentar al obrero y evita la movilidad, facilitando la creación de familias, lo cual modera e incluso hace desaparecer el conflicto social.

El inicio de la difusión política del mensaje de la vivienda en propiedad, coincide con dos hitos del nuevo Estado, la reconstrucción física del país y la edificación del aparato estatal, el cual absorbe una masa de funcionarios y cargos jóvenes, que reclaman una vivienda, para atender los desplazamientos requeridos por sus nuevos destinos. Junto a los funcionarios, habría que añadir la pretensión del Sindicato Vertical, de integrar, adjudicando viviendas en propiedad, a sectores con una historia sindical especialmente conflictiva, como habían sido los mineros, trabajadores portuarios y pescadores. Todos estos nuevos propietarios creaban emulación, en el sentido dado por Veblen:

El individuo de la sociedad del siglo XX necesita para su tranquilidad mental poseer una parte de bienes tan grande como la porción que tienen otros con los cuales está acostumbrado a clasificarse.¹⁶⁰

Pero la reconstrucción posbélica se vio paralizada por la crisis financiera del régimen, que sumaba el fiasco de la autarquía con la derrota total de sus aliados en Europa. Por lo tanto, la cultura de propiedad de la vivienda, fomentada desde el Ministerio de Trabajo mediante la propaganda y la emulación, tardará aún veinte años en cristalizar, hasta la institucionalización del hogar propio desde el Ministerio de la Vivienda. Será en esta etapa de Arrese, cuando los procesos económicos, necesarios para que la propiedad del hogar se difunda al conjunto de la sociedad, consiguieron hacer viable la inversión en vivienda. Para ese fin, primero había que conformar mecanismos de distribución del ahorro, que conectasen con los prácticas de mercado y con la demanda social creada por

¹⁶⁰ Veblen, “La clase ociosa”, en A.L. Enrique, 2012: *La producción social de la necesidad*. www.uned.es/125051.

el torrente migratorio. Este avance fue largo y contradictorio, por que se basaba en la adaptación de los procesos cultural y político a los intereses económicos dominantes; intereses que aún se estaban configurando en ese periodo de ajuste del conjunto de los ámbitos entre sí.

En esos años, se crearon los nuevos ricos, al calor del poder político dictatorial. Ellos son un componente fundamental del proceso de conformación del mercado inmobiliario moderno en España, y por lo tanto de los intereses dominantes. Estos advenedizos, y una parte de los vencedores, protagonizaron una gran acumulación de riqueza, producto de patrimonializar con el estraperlo, durante diez años ininterrumpidos, una auténtica transferencia de rentas desde los sectores más necesitados de la sociedad hacia ellos. En la autarquía, los flujos de ahorro estuvieron acompañados por una inflación permanente de dos dígitos, que posibilitaron viabilidad de unos procesos de distribución de riqueza por reparto temporal: gastar hoy los ahorros futuros. Esta fórmula resultó posible por la coincidencia de la segunda fase del proceso -recaudar los ahorros gastados- con la reconstrucción europea, que sostuvo durante veinticinco años la asignación “a futuros” del ahorro, alimentado por los depósitos de emigrantes en Bancos y Cajas de Ahorro. Se creó un círculo virtuoso de crédito, generación de dinero y captación del ahorro exterior, avalado por los títulos de propiedad de los trabajadores-compradores. Se cumplía así el principio keynesiano de la fase alcista del ciclo de Kalecki, que postula: “las finanzas se basan en la creación de dinero bajo bases estadísticas de confianza en un retorno futuro”. Por lo tanto, la mejor fórmula de financiación de los programas de vivienda resultó ser el propio régimen hipotecario de la compra-venta de esas viviendas.

Como siempre ocurre en el capitalismo, el estado actuó a partir de programas políticos, para crear instituciones económicas, con normativa eficiente para regir “la demanda, la oferta y el mercado; pues una de las funciones del Estado es construir mercados” (Bourdieu, 2014: p. 38). La financiarización, que convierte a las viviendas en activos financieros a través del régimen hipotecario, hace más eficientes las transacciones. Aunque crea nuevos riesgos sociales, vía inflación, protege la compraventa frente a la pérdida de capital individual, convirtiendo la propiedad de la vivienda en un seguro contra la pérdida de valor de los ahorros. El tiempo devalúa la deuda, porque la inflación, en el ciclo largo, implica cargas decrecientes sobre los beneficiarios de una hipoteca.

La coyuntura alcista europea moduló el riesgo inflacionario y facilitó la viabilidad, dando salida a los excedentes laborales y proporcionando recursos financieros con los ahorros

de los emigrantes. A pesar de ello, encontrar las fórmulas de viabilidad económica del proceso cultural central -España país de propietarios y no de proletarios- según la fórmula de José Luis de Arrese, no fue un proceso fácil, ni comprendido por sus agentes políticos principales. Realmente, la mayoría de ellos hubieran negado sinceramente que la sociedad española pagaría el grueso de la factura en el año 2007.

Los procesos culturales, fueron construyéndose con la interacción entre el discurso y la propaganda, y la vivencia de los conflictos. Estos últimos se sustentaban de la evolución social de posguerra, en la que confluían unos movimientos migratorios sin precedentes de familias rurales a la ciudad, con la destrucción bélica de la ciudad de acogida. Ambas circunstancias agravaron la penuria de viviendas, impidiendo el asentamiento de los nuevos ciudadanos, que se vieron obligados a la auto-construcción de sus casas. Estas gentes, los inmigrantes abandonados en su éxodo por el estado, traían una cultura con raíces rurales y patriarcales, basada en la supremacía del varón, la dedicación de la mujer a la familia y el hogar, y el apego, tan profundo como el anhelo, a la propiedad.

La primera manifestación de la vivienda en propiedad fue fruto de la exacerbación de las culturas de propiedad de la clase media por el resultado de la guerra civil; sobre todo la masa de jóvenes cuadros del régimen, que combinaban la ideología del nuevo orden totalitario con el antiguo acervo del nacional catolicismo; reforzado éste último por la preeminencia de la Iglesia a raíz de la derrota nazi-fascista. La institución de la vivienda en propiedad respondía, además, a las utopías reaccionarias de Falange y del nacional-catolicismo, de hacer compatible la supervivencia de los valores tradicionales con el ambiente urbano. En ese universo cultural, las mujeres era un instrumento privilegiado para los propósitos ideológicos del régimen, pues, según el imaginario franquista, la vivienda en propiedad facilitaba el enclaustramiento de la mujer en el hogar, en el rol de trasmisora a la prole de los valores heredados. El ama de casa, por su apego obligado a lo cotidiano y doméstico, actuaría de filtro de los valores ciudadanos en la mente de los miembros de la familia, discriminando los elementos perturbadores de la cultura urbana, sobre todo las ideas que aporta el varón como subproducto de sus relaciones de trabajo.

El proceso de aprendizaje de los propios emigrantes, transcurría en paralelo al desarrollo cultural oficial y de las clases medias urbanas. La búsqueda de un hogar transformó los valores que habían traído desde el pueblo, ya muy contaminados por la influencia de los medios y el contexto urbano; pero en la imagen que los inmigrantes construyeron, mezcla de tradición y promesas oficiales, pervivió el mito familiar de la casa propia. Aunque,

para los habitantes del suburbio, el derecho de propiedad no era percibido como un derecho económico, sino que se configuraba en su mente de acuerdo a unas convicciones de estabilidad familiar y emancipación personal¹⁶¹. Las gentes que emigraban, sobre todo las mujeres, relacionaban la propiedad con pautas persistentes de la cultura rural que traían consigo, pues asociaban propiedad y familia con el papel de madre y esposa. Para la mujer que se reconocía en el rol de madre de familia, la vivienda propia era un premio.

El símbolo trasfigurado del hogar resumía la experiencia vital de una gente, que buscando mejorar su vida, se encontró con el mayor obstáculo a sus aspiraciones en la carestía y escasez de viviendas, y, a causa de ello, atrapada en procesos de pérdida y negación de identidad. Urgía un espacio donde construir los valores de convivencia y privacidad. La lucha por lograrlo, desde asociaciones informales o paralegales, sugirió nuevos conceptos que transformaron el proceso cultural básico en democrático, sin cambiar, paradójicamente, su origen falangista de aspiración a una vivienda en propiedad.

La congruencia entre los tres procesos, políticos, económicos y culturales, surgió del propio sistema de interacción. Concurrieron la propaganda cultural y el desarrollo legislativo, con las decisiones políticas y con el despegue industrial español; éste último empujado por los vientos de prosperidad europeos. Esta confluencia de acontecimientos, que tardó más de veinte años en encontrar el ajuste, favoreció la acción social a finales de los cincuenta. En el suburbio marginal se dieron unos primeros brotes de protesta, protegidos por la solidaridad de los activistas católicos, y pronto apoyados por el naciente movimiento obrero. La respuesta política desembocó finalmente en la concesión de viviendas, bien por reconocimiento de la autoconstrucción, bien por la adjudicación de pisos en fincas de nueva promoción. El largo y doloroso trascurso del ajuste tuvo, necesariamente, que contribuir a la alta valoración del hecho de poseer una vivienda. Las luchas contra los defectos y la falta de servicios en los nuevos polígonos de viviendas, protagonizadas como propietarios, no podían, en nuestra opinión, sino reforzar la cultura de vivienda en propiedad, hasta alcanzar la dimensión que hoy tiene en España.

Todo confluó, las decisiones migratorias de millones de españoles; la voluntad de retorno del millón y medio de emigrantes, que trabajaban en Europa y enviaban sus ahorros, en remesas de divisas, a la Patria, esperando el momento del regreso. Y sobre todo, las esperanzas de hombres y mujeres jóvenes que crearon familias, empeñados en

¹⁶¹ Así describe Thompson, (1994: p. 31), la transformación del derecho de propiedad en la mente de los trabajadores ingleses en los inicios del siglo XIX.

alcanzar con los hijos una trascendencia a sus esfuerzos. Nunca en España trabajaron tanto y gastaron tan poco en sí mismos los padres y madres de una generación.

CONCLUSIONES

En los capítulos de nuestra investigación, se han analizado los discursos oficiales del franquismo, documentados con las disertaciones y escritos de José Luis de Arrese, José Antonio Girón, Federico Mayo, Pedro Bidagor y otros personajes de referencia del régimen, incluido el propio Francisco Franco. A partir de ellos, se ha observado que la vivienda en propiedad era un icono en el imaginario nacionalizador de los vencedores, tanto para el falangismo como para los sectores católicos. Este símbolo estaba sustentado por una serie de prejuicios sobre el comportamiento humano y el conflicto social, entre los cuales destacan, en primer lugar, debido a su proliferación en las citas de los discursos, prensa escrita y documentos doctrinales, la creencia en que la propiedad transforma los proletarios en productores, porque evita la movilidad laboral y facilita la creación de familias. Y en segundo, la tradición de que el hogar cristiano es un crisol de valores nacionales, alimentado por la división familiar del trabajo, que libera a la mujer de la obligación de ganarse la vida fuera del hogar, para dedicarla a educar hijos en los valores de la Patria y la Iglesia. Por lo tanto, el hogar propio era para el franquismo, un germen del sentimiento nacional y un factor nacionalizador de primer orden.

Y eso es así, porque el mito falangista del Hogar se inscribe en un esquema jerárquico que, partiendo de la familia, construye una fantasía de “Arcadia nacional-sindicalista”, donde desaparece todo conflicto social, absorbido en el interclasismo. Este último significa, para la doctrina falangista, el rechazo de la segmentación urbana liberal en clases sociales, al cual sustituye por un concepto jerárquico-corporativo de colaboración entre las diferentes clases, unidas en la tarea superior de construcción nacional. El modelo falangista de la ordenación jerárquica y paternalista de la nación, tiene en la base a la familia, con su hogar propio, higiénico y luminoso, ubicado en barrios sin separación radical de clases sociales y donde la jerarquía social se muestra en los símbolos, como calles de representación y zonas ciudad jardín de clase media, y en los iconos de los valores nacionales y del poder político, representado por avenidas con monumentos, plazas con Iglesia y edificios del partido, rótulos y letreros con el yugo y las flechas; así

como en la dotación de servicios propios de un país moderno y de justicia social, con ambulatorios, escuelas, áreas deportivas y espacios comerciales y de recreo.

El barrio falangista tenía como misión construir, con el tiempo, el municipio nacional-sindicalista, núcleo básico, con la familia y el sindicato, de la tríada organizativa del Estado. La ciudad, en los textos de los arquitectos falangistas, es un espacio que permite escenificar el orden y la jerarquía; el primero se obtiene con la zonificación por usos del territorio, la jerarquía estaría simbolizada por la Arquitectura. En ese esquema, el vehículo para la colaboración entre las clases sociales es la justicia social, que suministra seguridad a las familias obreras por medio del mutualismo sindicalista y la previsión social, y proporciona sentido de la dignidad al “productor”, mediante la propiedad de la vivienda y la asimilación de los valores de la clase media tradicional; pues los ideólogos del régimen defendían que la convivencia entre diferentes clases, en un mismo barrio, facilitaría la difusión de la cultura superior de la clase media a otras clases inferiores, o subordinadas, a través de las relaciones de la vida cotidiana.

Tanto la propaganda, como los medios de comunicación, todos ellos oficiales, difundieron el afán por obtener un “piso” en los años cincuenta, y los estudios de los sociólogos de la época, ligados a instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o Cáritas, muestran cómo la publicidad de la concesión de viviendas sociales a vecinos chabolistas, o de las viviendas de empresa, llegaban a los oídos y despertaban las expectativas de las familias obreras sin vivienda. Podemos deducir, por tanto, que las adjudicaciones de esos años, unidas a las anteriores entregas a mineros, trabajadores del mar, obreros de grandes industrias, clases medias y funcionarios, todas ellas convertidas por la inflación en patrimonio a bajo coste, cumplían su función de avivar en las poblaciones obreras -habitantes de chabolas, realquilados, o usuarios de casas sin los servicios necesarios- la esperanza de rehacer sus vidas por medio de la obtención de una vivienda. Por lo tanto, podemos concluir que la cultura de propiedad de la vivienda fue fomentada desde el poder en el periodo histórico del primer franquismo 1939-1959, como una parte sustancial de su proyecto nacionalizador.

A lo largo de nuestro trabajo, hemos constatado la evidencia, ya analizada en otros trabajos de diferentes autores, de que el éxodo campesino hacia las ciudades, junto a la destrucción bélica y el aumento dramático de la población urbana, generó un déficit de viviendas que condicionó la vida de dos generaciones, y agravó las consecuencias de la represión y el hacinamiento que, ya por si mismas, retrasaban la viabilidad de los

proyectos de familia, de las personas que acudían a la ciudad en busca de trabajo y anonimato. Además, las migraciones y la falta de recursos para construir viviendas convirtieron el chabolismo, entre 1939 y 1970, en una emergencia nacional que sufrieron cientos de miles de personas trabajadoras durante veinte o más años de su vida. Las circunstancias acumuladas del éxodo, la represión y el chabolismo, transformaron las urbes en una trampa para los emigrantes.

En esos años, la dictadura se cuidó de impedir la manifestación de referentes culturales democráticos, que apoyaran soluciones socializantes a la aspiración a una vivienda digna. Esos valores y su manifestación política, estaban anulados por la derrota de la república y la represión posterior, que abortó durante décadas toda probabilidad de reconstrucción democrática de la sociedad civil. Se creó un conformismo obligado, en un ambiente de derrota y ausencia de derechos, donde las condiciones presentadas por los vencedores para solucionar el problema, no tuvieron relevancia, frente a las dificultades de los españoles de clases subalternas para tener un hogar. Partiendo de donde partían y con la larga experiencia de infravivienda que significó la emigración y el suburbio, se adhirieron al Contrato y a las cláusulas de control gubernamental, para acceder a los bloques aislados de pisos -chabolismo vertical, según Moneo- con su falta de servicios básicos y comunicaciones urbanas, tan deficientes como complicadas, en ese contexto vital. Por lo tanto, también podemos concluir que, los españoles asumieron las promesas de una vivienda en propiedad, y los símbolos del hogar familiar que acompañaron al “mito” franquista de la vivienda, porque no tuvieron ni alternativa ni referencias.

El fracaso totalitario del régimen franquista, tras la derrota del fascismo europeo, se tradujo en niveles de autonomía crecientes para las organizaciones surgidas desde la Iglesia Católica. La independencia relativa de las redes católicas de asistencia social, sirvió a las clases subalternas como un primer escalón organizativo, en el cual apoyaron la asimilación de los mensajes que les llegaban sobre la vivienda y su reelaboración desde la propia percepción del problema. En el proceso de aprendizaje utilizaron símbolos del catolicismo social y, más tarde, por imperativos de su propia praxis, democráticos. Junto a las fisuras provocadas por la acción social católica de los años cincuenta, concurrían en los suburbios personas maginadas o en el límite de la exclusión social, con personas con una cierta estabilidad laboral, incluso obreros industriales; ambos acontecimientos se coaligaron para romper el cordón de silencio de la dictadura en torno a la catástrofe de los suburbios, facilitando la comunicación de los habitantes del arrabal con el conjunto de la

población, para divulgar la realidad de su “habitar”. Irrumpía un nuevo actor, no esperado ni deseado, ciudadanos con pocos recursos, que reclamaban el cumplimiento de las promesas contenidas en el discurso oficial. Estas gentes construyeron su identidad urbana con el asociacionismo vecinal semi-clandestino, reivindicando los derechos relacionados con el “habitar” y abrieron nuevos cauces a la cultura popular, a la vez que la creaban, como avalan numerosos testimonios literarios y cinematográficos. Sin embargo, esas experiencias vigorizaron los valores construidos en el proceso de acceso a la propiedad. Los objetivos de las luchas vecinales se imbricaron con la defensa de la vivienda en propiedad y la reforzaron. Se puede concluir, igualmente, que las luchas vecinales por un “habitar” digno, fortalecieron la cultura de la vivienda en propiedad.

En el trascurso de la exposición de los diferentes capítulos relacionados con las políticas de vivienda, hemos detectado una constante, que se agrava a la salida del estancamiento de los años cuarenta, hasta desembocar en el Plan de Estabilización de 1959. La falta de dinero para pagar las políticas. La quiebra financiera del Banco de España, el recurso permanente a la deuda interna, por la imposibilidad de acudir a los mercados internacionales, y el recurso a la pignoración, fueron desencadenantes de la inflación de dos dígitos que, con paradas y vueltas a empezar, vació de contenido los planes de vivienda social. Éstos, solo pudieron cubrir una quinta parte de las cifras proyectadas, y eso gracias al concurso de la beneficencia católica y de la inversión, por las grandes empresas y el INI, de sus reservas especiales para la reconstrucción de posguerra en viviendas para sus trabajadores. Las iniciativas del Instituto Nacional de la Vivienda (INV), la Iglesia y las viviendas de empresa, aunque irregulares e insuficientes, proporcionaron un marco de aprendizaje a los sectores empresariales inmobiliario y de la industria de la construcción, para el despegue que se produjo a finales de los años cincuenta y la década de los sesenta.

La falta de divisas para importar materiales, unida a la anticuada estructura del sector inmobiliario y el atraso tecnológico de la industria de construcción y auxiliares, no eran el único problema del sector empresarial de viviendas. Igual que las finanzas públicas, las de la edificación de viviendas eran escasas en dinero y capacidad de gestión. En la posguerra, contaron con un primer factor de acumulación, ligado a las fortunas locales que se amasaron con el estraperlo y el comercio cautivo, proporcionado por la autarquía. Luego llegaron los préstamos del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional (ICRN) y Nacional de la Vivienda (INV), de los patronatos eclesiásticos y las

mutualidades laborales, que sirvieron de campo experimental a las prácticas hipotecarias. Más tarde, en los sesenta, el desarrollo occidental de posguerra proporcionó remesas de fondos, que amortiguaron el recalentamiento financiero normalmente asociado a la construcción masiva de viviendas. Y por fin, esos emigrantes a Europa, invirtieron sus ahorros en la compra de pisos, como aval de su retorno en activo; dando testimonio de la importancia, que la vivienda en propiedad adquirió para la generación de posguerra.

El gran auge europeo de los años cincuenta y sesenta facilitó una salida para los excedentes de población activa española, y aportó fondos de ahorro, en forma de remesas de divisas, para alimentar los capitales con los que se pagaron las inversiones en inmuebles. Los cambios en la legislación hipotecaria completaron el ciclo financiero de la vivienda en propiedad. Fue así como el contexto de capitalismo de posguerra encontró en la compra-venta de viviendas, la palanca adecuada para acumular el capital inmobiliario. El mecanismo consistió en traspasar al consumidor, y a sus ahorros futuros, la acumulación de capital necesaria para el proceso inversor de construcción de viviendas.

Todos los factores que se han relacionado en los párrafos previos de conclusiones, configuraron un proceso de conflicto y aprendizaje social, que favoreció la conversión del mito de la Vivienda en Propiedad en una institución de la sociedad española, la cual ha durado más de 60 años. Por lo tanto, se confirma la hipótesis principal de nuestro trabajo. La institucionalización de la vivienda en propiedad se logró, gracias a que los procesos sociales y políticos revisados, favorecieron la convergencia de cuatro corrientes culturales distintas. En primer lugar, una cultura emanada del poder político, sobre la facultad taumátúrgica de la propiedad y el hogar para exorcizar la lucha de clases, que coincidía con la cultura de las clases medias urbanas conservadoras, las cuales consideraban la propiedad como un premio al ahorro y el trabajo. Una cultura tradicional rural y patriarcal, que, afín a la oficial, también venía en la mochila de muchas familias emigrantes, sobre todo de sus mujeres; y finalmente, una cultura política residual del sindicalismo agrario democrático, que bien pudo sobrevivir a caballo del “mito” de la propiedad. Esas corrientes convergieron con la necesidad de viviendas sociales, derivada de los procesos de urbanización de la masa rural empobrecida de la sociedad española, de las destrucciones de posguerra y la degradación de los centros populares urbanos. Grupo social que construyó, desde la asimilación reivindicativa del discurso oficial y la emulación de la clase media, el “mito” potente de la vivienda en propiedad. El proceso descrito, aparece a nuestros ojos con el halo de lo inevitable, dadas las duras condiciones

de vida de la mayoría de los españoles. Alcanzar una vivienda se percibía como el trampolín hacia lo que, en aquellos momentos, se consideraba el objetivo natural de las gentes, la construcción de una vida en familia. Estamos en condiciones de afirmar, por lo tanto, que la cultura de la vivienda en propiedad es una institución en la población española, creada en las dos primeras décadas del franquismo, en el sentido de que es una regla aceptada de comportamiento o rutina, que como tal es símbolo de la vida deseada. Concluyendo, podemos mantener que:

La cultura de la vivienda en propiedad es una institución para la población española.

Y también podemos sostener que:

La creación en España de la cultura de la vivienda en propiedad, responde al esquema básico del proceso institucional.

Efectivamente, en primer lugar. Los españoles, consideran lo más natural preferir la propiedad a cualquier otra forma de tenencia de la vivienda. Lo han aprendido en un proceso traumático de desarraigo y hacinamiento. La emulación hacia sectores populares más o menos favorecidos por el régimen, y hacia las nuevas clases medias elevadas por el empleo en el estado franquista, actuó como un factor de refuerzo cultural.

En segundo. La propiedad de la vivienda era percibida por las gentes como una protección contra la carestía de alquileres y contra el alza continua del precio de la propia vivienda. Permitía un entorno estable de relaciones y la vivencia, respecto al vecindario, de los procesos identitarios de urbanización y diferenciación.

En tercero. La propiedad de la vivienda se sustenta en un entramado de relaciones sociales, que conectan la práctica política y los procesos de negocio privados al nivel del Gobierno de la nación y del entramado de poder local, facilitando la explotación económica de las necesidades de las gentes y de sus aspiraciones más profundas.

Por cuarto y último. Los españoles en los 60, y sobre todo en los 70, vieron cómo las cuotas de amortización de sus viviendas sociales y de renta limitada, se devaluaban, haciendo que la propiedad implicara cargas decrecientes. Es decir, los propios procesos económico-sociales reforzaban la institución, denegando la pretensión de racionalidad a otra cualquiera propuesta alternativa.

Otras vías de Investigación que sugiere esta Tesis.

Nos hemos ceñido, como es preceptivo en todo trabajo de investigación, a documentar los procesos históricos que llevaron a las consecuencias defendidas en nuestra Tesis. Sin embargo, a lo largo de nuestra exposición, nos hemos encontrado con acontecimientos y consecuencias, anotadas en los diferentes capítulos, que abren nuevas líneas de investigación, algunas ya iniciadas, otras aún poco atendidas. Pasamos a enumerar las que nos parecen más relevantes:

Una clase de nuevos ricos. Las estructuras del poder urbano, en manos fundamentalmente de Falange, sirvieron de trampolín a la emergencia de unas nuevas clases medias, encumbradas por sus relaciones privilegiadas con el poder y enriquecidas por las oportunidades que, entre otras, abría la Industria de Construcción, para aquellas personas que pertenecieran a esas redes de poder y tuvieran capacidades para aprovecharlas. Una nueva clase media acomodada, que pronto se convirtió en nueva burguesía urbana. Una clase de nuevos ricos que desplazó a las influyentes clases medias y burguesía del comercio local y mayorista, en la preeminencia local.

El nuevo capital inmobiliario. La acumulación primitiva de capital de las nuevas oligarquías locales, bien pudo tener su origen, el acopio de sus primeras fortunas financieras, en las actividades delictivas del mercado negro y de monopolio que, durante más de doce años, asolaron la economía de las clases más desfavorecidas de españoles.

La protohistoria del movimiento vecinal. La relación entre los emigrantes y habitantes de los suburbios, y los curas y activistas católicos que proporcionaron asistencia social a éstas gentes, fue previa a la auto-organización, más tardía, de los ciudadanos más pobres, trabajadores en múltiples oficios marginales, pero sobre todo peones de construcción, que iban a protagonizar, durante los sesenta, la pesadilla para los jerarcas sindicales de la Obra Social del Hogar. La importancia de ese periodo, para la acumulación primitiva del capital social y cultural del movimiento ciudadano, está aún por estudiar. Hacen falta biografías de líderes, estudio de las fuentes de Cáritas y las Fundaciones y Patronatos eclesiásticos, Acción Católica, etc., que nos permitan conocer las analogías y diferencias, así como el trasvase de aprendizajes mutuos entre el origen de esos movimientos y los de CC OO, cosa que relatan, entre otras, las memorias del Padre Llanos.

Otra visión del cooperativismo de los años cincuenta del siglo XX en España. El Movimiento Cooperativo de Viviendas, ha sido estudiado desde los archivos,

principalmente, de la Dirección de Cooperativas, anexa a los Sindicatos Verticales. Una aproximación a dicho movimiento desde los archivos de las redes sociales eclesiales y de la documentación diocesana, citadas en el punto anterior, nos podría, en hipótesis, proporcionar una perspectiva diferente y más rica.

José Candela Ochotorena,

Valencia, junio 2017

Bibliografía:

FUENTES DE LA ÉPOCA

Archivos de la Administración del Estado:

- AGA (4)45 42/00318:
 - Ponencias del Plan general de Ordenación Urbana de la provincia de Madrid, 1946.
 - Informes al Fiscal Superior de Madrid sobre viviendas dedicadas al Hospedaje y prevención del subarriendo y el hacinamiento.
 - Informe del Instituto Nacional de la Vivienda sobre las viviendas que administra en la provincia de Madrid.
 - Informes de los inspectores sanitarios sobre viviendas insalubres para la Fiscalía de la Vivienda de Madrid: 11-11-1948
 - Propuestas de la Fiscalía de la Vivienda para un Plan de la vivienda, 1948.
 - Informe del Fiscal de la Vivienda al ministro de Gobernación para el censo de viviendas de Madrid y su provincia, 1950.
 - Informe del Ecmo. Fiscal Superior de la Vivienda sobre las viviendas insalubres en los pueblos anexados a Madrid, 1950.
- AGA (4)45 42/00321
 - Circular de la Fiscalía e Informes de los ayuntamientos al Fiscal Superior de la Vivienda 1940-1944.
 - Delegación provincial de Sindicatos de Madrid, contratos de adjudicación de la Promoción de Vista Alegre correspondiente al Plan Sindical de 1955.
 - Contratos de entrega de viviendas sociales del INV en Vallecas 1957
 - Contratos de compra-venta de pisos de Renta Limitada, grupo 3, en Ciudad los Ángeles de Madrid por un promotor privado, en 1957.
 - Informe del Canal Isabel II sobre condiciones de salubridad de las aguas, potables y sanitarias, en Madrid y las localidades de su provincia, 1948.
 - Informes de salubridad de las viviendas de la provincia de Madrid, 1957.
- AGA (4)45 42/00325
 - Libro Registro general de denuncias de la Fiscalía de la Vivienda 1940-1951
- AGA (4)116 25/17998
 - Recursos Contencioso-Administrativos, años 1954-1961
 - Propuestas de Gastos del Subsecretario al ministro, años 1957-1970
- AGA (4) 120.000, fichero (02) 1. Proyectos de arquitectura
 - Memoria anteproyecto del Cerro de Palomeras
- AGA (4)81.3 Caja 1237, Top. 76/04-12
 - Regiones Devastadas: Urbanización del Barrio del Lucero
 - Proyecto y adjudicación de 124 y 128 viviendas en el mismo barrio.

Biblioteca del Ministerio de Fomento

D.G. DE ARQUITECTURA (1942) *Plan nacional de mejoramiento de la vivienda en los poblados de pescadores.*

II CONGRESO DE URBANISMO, 1942.

III CONGRESO DE URBANISMO, 1943.

FISCAL SUPERIOR (1953): *Informe del Ecmo. Fiscal Superior de la Vivienda del año 1953*.

I.N.E. *Censo de Viviendas de 1950*, INE. Biblioteca Ministerio de Fomento

MEMORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA del año 1943 presentada al Caudillo

MINISTERIO DE LA VIVIENDA (INV) (1958) *Viviendas de Renta Limitada (disposiciones hasta febrero 1957)* Madrid, Afrodísio Aguado Edit.

MORENO TORRES, José (1944) *El Problema de los Suburbios de Madrid (Conferencia pronunciada el 4 mayo 1944)* Madrid, edita DGRD (Mº Gobernación)

MORENO TORRES, José (1944b) *Conferencia en Lisboa al III Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda*. Madrid, Ministerio de Fomento: III Congreso....

MUGURUZA, Pedro (194') Biblioteca Ministerio Fomento, Madrid

S.O.E.S. (Secretaría de Ordenación Económico-Social) (1954) *Estudios para un Plan Nacional de la Vivienda*, Madrid, Presidencia del Gobierno.

Biblioteca del Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE CRÉDITO A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL (ICRN.) *MEMORIAS* Ejercicios: 1939-1946// 1947; 1948; 1949; 1950; 1951; 1952; 1953; 1954; 1955; 1956; 1957 y 1958

INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES (1976) *Datos Básicos para la Historia Financiera de España (1850-1975)*. Madrid, Ministerio de Hacienda

Textos y discursos

ARRESE, José Luis (1940) *La Revolución Social del Nacional-Sindicalismo*. MADRID, ED NACIONAL

ARRESE, José Luis (1941) "La propiedad y la Falange", en *Manuales del pensamiento Falangista III*. Madrid, Publicaciones de la Secretaria General del Movimiento.

ARRESE, José Luis (1941b) "El Programa Social de la Falange", en *Manuales del pensamiento Falangista III*. Madrid, Publicaciones de la Secretaria General del Movimiento.

ARRESE, José Luis (1959) *Política De Vivienda (textos y discursos)*. Madrid, Ministerio de la Vivienda, MCMLIX,

ARRESE, José Luis (1966) *30 años de política*, Madrid, Afrodísio Aguado S.A.

AYUSO OREJANA, José (1959) "La población agraria y las migraciones interiores en España", Madrid, *Rev. Estadística Española*, editado por el I.N.E. pp. 57-62

CABO ALONSO, Ángel (1961) "Valor de las migraciones madrileñas", Madrid, *Rev. Estudios Geográficos*, Agosto/nov (CSIC) pp. 353-374

CASTRO AGUIRRE, Constancio (de) (1961) "El Pozo del Tío Raimundo", Madrid, *Rev. Estudios Geográficos*, Vol. 22, nº 84-85, pp. 501-526

- CORT, César (1941) *La ciudad y el Campo*, Madrid, edita ETS Arquitectura
- COTORRUELO SENDAGORTA, Agustín (1960) *La Política Económica de la Vivienda en España*. Madrid, “Instituto Sancho Moncada”-C.S.I.C.
- DUOCASTELLA, Rogelio (1958) *Las Migraciones en España*, Madrid, CARITAS
- FRANCO BAHAMONDE, Francisco (1975) *Pensamiento político de Franco*, tomos I y II, (prólogo José SOLÍS) Madrid, Ediciones del Movimiento
- FRANCO BAHAMONDE, Francisco (2003-2006) en “Generalísimo Francisco Franco” *Discursos* en <http://www.generalisimofranco.com/Discursos/discursos/A1000.htm>
- GIRÓN DE VELASCO, José Antonio, (1945) *Orientaciones sociales del gobierno*. Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.
- GIRÓN DE VELASCO, José Antonio, (1952) *Escritos y Discursos*. (4 Tomos). Madrid, edit. Altamira.
- MAYO, Federico y MARTIN-ARTAJÓ, Javier (1947) *Viviendas protegidas. Directrices del Régimen de Protección a la Vivienda*. Madrid, Instituto Nacional de la Vivienda
- MAYO, Federico (1952) “Rentabilidad de la Riqueza Urbana (Ponencia inaugural)”, Valencia, *XII Congreso Internacional de la Propiedad Inmobiliaria Urbana*. Consejo de Cámaras de la Propiedad
- MONEO, Rafael (1967) “Madrid los últimos veinticinco años”. Madrid, *Información Comercial Española (ICE)* febrero, pp. 81-99
- OLAECHEA, Marcelino (1953) *Salario Justo*. Carta pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia. Madrid 20 Colección Ecclesia.
- ROMERO, Emilio (1958) *El futuro de España nace un poco todos los días*, Madrid, Colección Unidad, Ed. Pueblo.
- SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA. XVIII 1958. SEMANA –VIGO-SANTIAGO (1959) *Los problemas de la migración española*. Madrid. Secretaría de la Junta Nacional de Semanas Sociales. Intervenciones de: José M^a Casas, pp. 23-41; Pilar Careaga de Lequerica, pp. 153-170; Rogelio Duocastella, pp. 171-205; José Filgueira Villaverde, pp. 281-301; Manuel Marinas, R.P. S.J. pp. 349-357; R.P. S.J. Florentino Valle, pp. 375-392; Jesús, Vázquez, O.P. pp. 393- 415; Jaime Nualart, pp. 415-440
- SEMANA DEL SUBURBIO DE BARCELONA (1957) en *Duocastella, Padre Rogelio* (editor) *LOS SUBURBIOS 1957*. Edita Arzobispo-Obispo de Barcelona. Intervenciones de: P. Rogelio Duocastella; Jaime Nualart; Aurelio Joaniquet; José Pereña; Vicente Martorell; José M^a Martínez Martí; D.J. Soteros Mauri; Josefina Patau de Ramírez; Pedro Calafell; Juan Vidal Gironella; Miguel Gavín; (de) Porcioles, José María (alcalde Barcelona); Rvdo. Narciso Prat; Ecmo. Y Rvdm. Obispo D. Gregorio Modrego Casaús.
- SEOPAN (1974) *Construcción 1964/74. Problemática Económica/ Social/ Técnica*
- SERVICIOS TÉCNICOS DE FET Y JONS (1939) *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*. Madrid, año de la Victoria, ed. S.T. de FET y JONS
- SIGUÁN, Miguel (1959) *Del campo al suburbio. Un estudio sobre la inmigración interior en España*. Madrid, C.S.I.C. (Junta de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales)

Hemeroteca:

ABC: periódico diario de Madrid. Años 1941- 1960

ARRIBA: periódico diario del Movimiento, Madrid. Años 1945- 1959

DIARIO PUEBLO. Periódico diario de la Organización Sindical Española, Madrid. Años 1952- 1959

Artículos de Revistas de Arquitectura:

Hogar y Arquitectura (H. y A.): Revista Bimestral de la Obra Sindical del Hogar. Madrid, años 1955-1959

Nº 1- 1955: *Plan Sindical de la Vivienda y Financiación del Plan*

Nº 5- 1958: *Soluciones a la Eliminación del Chabolismo*

Nº 20- 1959: *Declaraciones del Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar: Sr. García-Lomas*, pp. 37-39 y Adolfo Martín Arbues: *La iniciativa privada en la construcción de viviendas*. pp. 41-50

Reconstrucción (DGRD) Revista de la Dirección General de Regiones Devastadas, Madrid, años 1940 a 1953. Artículos citados:

Nº 1- 1940: Pedro Bidagor, *Primeros problemas de la Reconstrucción de Madrid*

Nº 3-1940: Serrano Suñer, *Discurso en la inauguración de la Exposición Reconstrucción de España*

Nº 16- 1941: Moreno Torres, *Congreso de Técnicos de la Reconstrucción Nacional, 5 a 9 octubre 1941*.

Nº 24- 1942: *La Reconstrucción de España, Resumen de dos años de labor*.

Nº 26- 1942: F. Lindscheidt, *Epílogo a la Exposición "Nueva Arquitectura Alemana"*

Nº 40- 1944: Editorial. *La Arquitectura inglesa contemporánea*.

Nº 48- 1944: Blas Pérez González. *La Ordenación Urbana de Madrid (Discurso en las Cortes de 22 noviembre 1944)*

Nº 56- 1945: Editorial. *La Exposición de la Reconstrucción en España*.

Nº 64- 1945: "Sección". *Aleluyas Urbanísticas*.

Nº 64-1945: Dr. Castillo de Lucas, *La vivienda y los cantos populares*.

Nº 85- 1948: Emilio Harth-Terré. *Los Congresos Internacionales de Arquitectura y Urbanismo y preceptos evangélicos para el urbanismo*.

Nº 97- 1950: A. Zulueta. *Nueve años de expropiaciones y 3497 expedientes de expropiación*.

Nº 99- 1950: Francisco Canseco. *Barriada de pescadores en La Chanca, Almería*.

Nº 100- 1950: *Grupo de Viviendas humildes en Almería*

Nº 101- 1950: *Nuevo Pueblo en Guadalajara*

Nº 115- 1953: Blas Pérez Gonzalez, *Discurso a la Sesión de clausura de la VI Asamblea nacional de Arquitectos*.

Revista Nacional de Arquitectura (R.N.A.) Revista de la Dirección General de Arquitectura. Madrid, años, 1941- 1958. Artículos citados:

Nº 4- 1941, *III Asamblea Nacional de Arquitectura*.

Nº 5- 1941, *Reformas urbanas de carácter urbano en Berlín*.

Nº 14- 1943, Hans Spieguel, *Punto de vista alemán sobre el problema de la construcción de viviendas en la postguerra*.

Nº 70-71, 1947, Víctor D'Ors, *Estudios de teoría de la Arquitectura, I, sobre el ábaco y el equino*

Nº 75- 1948, Alejandro Klein, de Berlín, (art traducido del alemán en Buenos Aires, 1947) *Contribución al problema de la vivienda*

Nº 90- 1949, Prieto Moreno, Francisco, *Discurso inaugural V Asamblea Nacional de Arquitectos*

Nº 196- 1958, Cort, César, *Los Arquitectos tenemos la obligación de resolver el problema de la vivienda*.

Nº 198- 1958, Mortes Alfonso, Vicente, *La Vivienda: Ideas sobre el problema*.

Literatura

ALBERCA, Luisa y SAUTIER CASASECA, Guillermo (1953) *La Última Dicha*, Madrid, Ediciones CID

BENAVENTE, Jacinto (1970) *Los Intereses Creados*, Estella, Salvat Editores.

BUERO VALLEJO, Antonio (1949) *Historia de una Escalera*, Madrid, www.recursosweb.com

CANDEL, Francisco (1967) *Donde la ciudad cambia de nombre*, Madrid, Plaza y Janés

CELA, Camilo J. (1963) *La Colmena*, Madrid, ed. Circulo de Lectores

FERNÁNDEZ SANTOS, Jesús (1958) *Cabeza Rapada, colección de relatos breves*. Barcelona, Seix Barral.

GOYTISOLO, Juan (2005) *Fiestas; Obras Completas, Tomo I: Novela y Ensayo (1954-1959)*, pp. 509-698. Barcelona, Circulo de Lectores

GOYTISOLO, Juan (2005) *La Resaca; Obras Completas, Tomo I: Novela y Ensayo (1954-1959)*, pp. 699-852. Barcelona, Circulo de Lectores

LAFORET, Carmen (1976) *Nada*, Barcelona, Ediciones Destino.

MARTÍN GAITE, Carmen (1957) *Entre visillos*, Barcelona, Nadal

MARTÍN SANTOS, Luis (1962) *Tiempo de silencio*, Barcelona, Seix Barral

MARTÍN VIGIL, José Luis (1960) *Una Chabola en Bilbao*, Barcelona, Ed. Juventud.

RODOREDA, Mercé (1982) *La Plaza del Diamante*, Barcelona, EDHASA

SÁNCHEZ FERLOSIO, Rafael (2012) *El Jarama*, Barcelona, Destino

SAUTIER CASASECA, Guillermo y ALBERCA, Luisa (1953) *Un Arrabal junto al cielo*. Madrid, Ediciones CID

SAUTIER CASASECA, Guillermo y BARÓN, Rafael (1991) *Ama Rosa*, Madrid, Ed Bruguera.

SAUTIER CASASECA, Guillermo (1966) *El derecho de los hijos*, Madrid, Ediciones CID

Filmoteca:

“*Los hijos de la noche*”, 1939; Benito Perojo, diálogos: Miguel Mihura, con Estrellita Castro y Miguel Ligeró; rodada en CINECITTA, Roma.

“*Cielo negro*”, 1951, Manuel Mur Oti, con Susana Canales, Fernando Rey y Miguel Prendes.

“*Surcos*”, 1951, Jose Antonio Nieves Conde, con Luis Peña, María Asquerino, Francisco Arenzana y Félix Dafauce.

“*Esa pareja feliz*”, 1951, Luis García Berlanga y Juan Antonio Bardem, con Fernando Fernán Gómez y Elvira Quintillá

“*Cerca de la ciudad*”, 1952, Luis Lucia, Guión: José Luis Colina y Luis Lucia, Reparto: Adolfo Marsillach, José Isbert, Margarita Robles.

“*El guardián del paraíso*”, 1955, Arturo Ruiz Castillo, con Fernando Fernán Gómez, Rafael Bardem, Emma Penella, Antonio Ozores, Pepe Isbert.

“*Historias de la radio*”, 1955, José Luis Sáenz de Heredia, con Francisco Rabal, Margarita Andrey, Tony Leblanc, José Isbert,, película de episodios.

“*Calle Mayor*”, 1956, Juan Antonio Bardem, con Betsy Blair, José Suarez, Manuel Alexandre, Yves Massard, en base a una historia de Carlos Arniches.

“*El inquilino*”, 1957; José Antonio Nieves Conde, con Fernando Fernán Gómez y María Rosa Salgad. Cópia en DVD del rollo original estrenado en Valencia en febrero de 1958 y retirado por orden del Mº de la Vivienda, propiedad de los fondos de la Filmoteca Valenciana.

“*El pisito*”, 1958, Marco Ferreri, Isidoro Ferry y Rafael Azcona (guión), con José Luis López Vázquez, Concha López Silva y Ángel Álvarez.

“*La vida por delante*”, 1958, Fernando Fernán Gómez, con F. Fernán Gómez y Analía Gadé.

“*La vida alrededor*”, 1959, Fernando Fernán Gómez, con F. Fernán Gómez y Analía Gadé.

“*El verdugo*”, 1963, Luis García Berlanga y Rafael Azcona (guión), con José Isbert, Nino Manfredi y Emma Penella.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

ACEMOGLU, Daron Y ROBINSON, James (2008) “The Role of Institutions in Growth and Development”. www.worldbank.org/www.growthcommission.org. *Working papers* nº 10

ALTED VIGIL, Alicia (2001) “Las clases medias republicanas en el franquismo, represión y control social” en *Ayer* n 43, pp. 65-87

ALONSO, Luis Enrique (2012) “La producción social de la necesidad” <http://www.uned.es/125051/socicon/lea.htm> pp. 1-5

AMAYA QUER, Alex (2010) *El acelerón sindicalista: Discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la organización sindical española, 1957-1969*, Tesis Doctoral, Barcelona, U.A.B.

AMAYA QUER, Alex (2012) “‘Unidad, totalidad y jerarquía’: continuidades y rupturas en la teoría y la praxis de la Organización Sindical Española, 1939-1969”, en *Historia y Política*, num. 28, Madrid, julio-diciembre, pp. 305-331

AMEÑACA, Jesús (1977) *Movimiento ciudadano: crisis*. Bilbao, Edit. Ellacuría S.A., depósito en Madrid-Alcalá: Fundación Pablo Iglesias.

ANGULO URIBARRI, Javier (1972) *Cuando los vecinos se unen*, Madrid, Ed. PPC (Justicia y Paz)

ARCE PINEDO, Rebeca (2005) “De la mujer social a la mujer azul. La reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX”. En *Ayer* nº 57, pp. 247-272

ARETI, Nerea (2015) “Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas”, en Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ CORTINA (Coordinadores) *La Restauración y la República, 1874-1936 (Volumen III de la Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons, pp. 85-110

ARIAS GONZÁLEZ, L. Y PINTADO CÉSPEDES, C. (coord.) (2011) *Casas Baratas 1911, Centenario de la primera Ley*, Madrid, Centro Publicaciones, Ministerio Fomento

ARIAS GARCÍA, Elisa (2007) “El serial radiofónico como producto de creación: análisis de la estructura del primer capítulo de Ama Rosa”, *Material docente*, Facultad de Comunicación. Universidad Pontificia de Salamanca.

ARÓSTEGUI, Julio (2012) “Sesión de Cláusura: Una dictadura <sui generis> Ideología de exclusión y aparato represivo” en A. SEGURA, A. MAYAYO Y T. ABELLÓ (edit.) *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un règim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010 pp. 423-452

ARRESE, José Luis (1982) *Una etapa constituyente*. Madrid, Editorial Planeta,

ARTOLA BLANCO, Miguel (2012) “La transformación del mercado de alquiler de fincas urbanas en España (1920-1960)” en *Biblio 3W, Universidad Barcelona, Vol. XVII*, nº 988, 15 de agosto (Serie documental de Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana)

ASOCIACIÓN DE VECINOS ORCASITAS (2013) “Historia de Orcasitas” <http://www.digitalsports.es/orcasitas/>

- AZURMENDI, Luis (1981) “Orden y desorden en el Plan de Madrid del 41” en *Madrid cuarenta años de desarrollo urbano (1940-1980)*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- BABIANO, José (1998) “¿Un aparato fundamental para el control de mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)”, en *Revista Historia Social*, nº 30, *monográfico de FRANQUISMO*. pp. 23-38
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel (1993) “La Historia Urbana”. *Ayer*, nº10, pp. 47-61
- BALIÑAS PÉREZ, M^a Carmen (2001) “La Dolores (1940) de Florián Rey: estudio crítico” en Ignacio HENARES CUELLAR (Presidente) “*Actas del Congreso*”: *Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO II). pp. 105-114
- BAREA, José (1996) “La actividad económico financiera del sector público y su financiación”, en *Ayer*, nº 21 pp. 186-202
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos (1998) “Franquismo y corrupción económica”, en *Revista Historia Social*, nº 30, *monográfico de FRANQUISMO*, pp. 83-96
- BARCIELA, Carlos Y LÓPEZ, M^a Inmaculada (2003) “Autarquía y Mercado Negro” en BARCIELA (edit.) *Autarquía y Mercado Negro: El fracaso económico del primer franquismo 1939-1959*, Barcelona, Crítica, pp. 55-93
- BARCIELLA, Carlos, LÓPEZ, Inmaculada, MELGAREJO, Joaquín, MIRANDA, J. A. (2001) *La España de Franco (1939-1975) Economía*. Madrid, Edit. Síntesis,
- BAREA, Pedro (1994) *La estirpe de Sautier. La época dorada de la radionovela en España (1924-1964)*. Madrid, El País-Aguilar.
- BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía (2003) *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación. CEDMA
- BATISTA, Antoni, (2012) “El model repressiu de la Brigada de Investigació Social” en Antonio SEGURA, Andreu MAYAYO Y Teresa ABELLÓ (edit.) *Congrés International. La dictadura franquista: institucionalizació d'un règim*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010 pp- 41-53
- BBVA (2007) *Estadísticas Históricas De España*. Madrid, Servicios De Estudios BBVA, Mayo
- BELL, Daniel (1976) *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- BETRÁN ABADÍA, Ramón (2002) “De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”. en *Acciones e investigaciones sociales*, nº 16 Octubre pp. 25-67
- BIDAGOR, Pedro (1991) *Prólogo a* DIÉGUEZ PATAO, SOFÍA, *Un nuevo orden urbano: “El Gran Madrid” (1939-1951)* Madrid, Edit. Ministerio para las Administraciones Pública, Ayuntamiento de Madrid
- BIDAGOR, Pedro (2003) “Plan De Ordenación De Madrid, edición facsímil” en Carlos SAMBRICIO (edit.), *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. S.A.

- BIDAGOR, Pedro (2003) “Planeamiento Urbanístico de Madrid, Revista GRAN MADRID, nº 23, edición facsímil” en CARLOS SAMBRICIO (edit.), *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. S.A.
- BLASCO TORREJÓN, Begoña (1993) *Política de Vivienda en España: Un Análisis Global*, Madrid, Tesis Doctoral ante el Departamento de Economía Aplicada de la UCM.
- BLAU, Peter M. (1998) *Exchange & Power in social life*, London, Transaction Publisher
- BLOS, Dorotea (1999) *Los polígonos de vivienda social*. Tesis Doctoral, ETS Arquitectura, de Barcelona, U.P. Catalunya, director: Amador Ferrer i Aixala
- BOJ LABIÓS, Inma, VALLÉS AROCA, Jaume, (2005) “El pavelló de les missions. La repressió de la immigració”, en Martí MARÍN (Coordinador), *DOSSIER: Immigració a Catalunya, Els anys del franquisme*, en *L’Avenc*, nº 289, Gener pp. 38-44
- BORDETAS JIMÉNEZ, Iván (2010) “El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas”, en Xavier DOMENECH (coord.) *El movimiento vecinal y la historia social de la transición*, en *Revista de Historia del Presente*, nº 16 pp. 43-61
- BOURDIEU, Pierre (2006) “Le Capital social. Notes provisoires”, in Antoine BEVORT (ed) *Le Capital social. La Decouverte*. En *Recherches /MAUSS* pp. 29-34
- BOURDIEU, Pierre (2014) *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Edit. ANAGRAMA
- BOX, Zira (2008) “La Victoria”, en *Fundación de un Régimen. La construcción simbólica del Franquismo*, Madrid, UCM. Tesis doctoral de la autora, capítulo 1
- BOX, Zira (2008b) “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo” en *Fundación de un Régimen. La construcción simbólica del Franquismo*. edit., Madrid, UCM. Tesis doctoral de la autora, capítulo 5
- BOX, Zira (2011) “Hacer patria, la Arquitectura al servicio de la nación durante el primer franquismo”, en Ángeles BARRIO; Jorge de HOYOS, Rebeca SAAVEDRA (coord.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación; Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander. EUC, pág. 20.
- BOX, Zira (2012) “La mirada sobre Madrid: anticasticismo y castellanismo en el discurso falangista radical de la inmediata posguerra”, en *Historia y Política*, núm. 27, Madrid, enero-junio, págs. 143-166
- BRANDIS, Dolores (1983) *El paisaje residencial en Madrid*, Madrid, MOPU/DGATU
- BURBANO TRIMIÑO, Francisco A. (2015) *La autoconstrucción de Madrid durante el franquismo: el Pozo del Tío Raimundo*. T.F.M. de Historia Contemporánea, Madrid, UCM
- CABRERA, Miguel Ángel (2007) “La historia postsocial: más allá del imaginario moderno”, en Teresa María ORTEGA (edit.) *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Universidad de Granada. pp. 41-71
- CABRERA, Mercedes y del REY, R. (2002) *El Poder De Los Empresarios, Política e Intereses Económicos en la España Contemporánea (1875-2000)*. Madrid, Edit. Santillana,

- CALVO del OLMO, Jose Manuel (2012) “Polis y Política. Arquitectura residencial y política urbana bajo el franquismo.” *Dialnet-Unirioja-4716616.PDF*, enero 2017
- CAMBRIL SORIANO, Bibiana (2010) “Las Viviendas del Congreso Eucarístico”, UPC-EPS d’Edificació de Barcelona. PDF, marzo, 2014
- CANALES SERRANO, Antonio (2006) “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”. En *Historia Social* nº 56, pp. 111-130
- CAPEL SÁEZ, Horacio (1967) “Los estudios acerca de las migraciones interiores en España”, Madrid, *Revista Estudios Geográficos*, pp. 77-101
- CAPEL SÁEZ, Horacio (1971) *La Red Urbana española*. Tesis Doctoral Departamento de Geografía, Universidad de Barcelona.
- CAPEL SÁEZ, Horacio (1975) *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, edit. Los Libros de la Frontera.
- CAPRARELLA, Marcelo y HERNÁNDEZ, Fanny (2008) “La lucha por la ciudad: vecinos-trabajadores en la periferia de Madrid 1968-1982” en PÉREZ QUINTANA y SÁNCHEZ LEÓN (edit.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 33-53
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente (2001) *Historia de las Tres Diócesis Valencianas*, Valencia, Generalitat valenciana.
- CASINELLO, María José, (2000) “Razón científica de la modernidad española en la década de los 50”, En José Manuel POZO (Coordinador) *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Universidad de Navarra, 16/17 de marzo pp. 21-39
- Castaño Fernández. (2001) “Dos familias franquistas: De Raza a Surcos”, en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp. 417-428
- CASTELLS, Manuel (1995) “Introducción: La Historia de la vida cotidiana”, *Ayer*, nº 19, pp. 11-13
- CASTELLS, Manuel (2001) “La formación de un movimiento social urbano: el movimiento ciudadano de Madrid hacia el final de la era franquista” en Ida SUSSER (ed.) *La Sociología Urbana de Manuel Castells*, Madrid, Alianza Editorial. Pp. 55-77
- CASTELLS, Manuel (2001b) “La Ideología Urbana” en Ida SUSSER (ed.) *La Sociología Urbana de Manuel Castells*, Madrid, Alianza Editorial. Pp. 165-271
- CASTELLS, Manuel (2008) “Productores de ciudad. El Movimiento ciudadano de Madrid” en PÉREZ QUINTANA y SÁNCHEZ LEÓN (edit.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 21-32
- CASTRO de PAZ, J.L. y PÉREZ PERUCHE, J. (edit.) (2003) *Tragedia e Ironía: El cine de Nieves Conde*, Fundación Caixa Galicia.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1998) “La vuelta a la Historia: Caciquismo y franquismo”, *Historia Social* nº 30 pp. 119-132
- CENARRO, Ángela (2002) “La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1945)”, en *Historia Social*, nº 44, pp. 65-86

- CHECA, Martín, (2000) “La vivienda social vista por los católicos” En José Manuel POZO (Coordinador) *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Universidad de Navarra, 16/17 de marzo , pp. 115-125
- DEL ARCO BLANCO, M. Ángel (2006) “‘Morir de hambre’. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”. *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, pp. 241-258
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2010) “El estraperlo: pieza clave de la estabilización del Régimen franquista”, *Historia del Presente*, nº 15, pp. 65-79
- DE LA CALLE VELASCO, M. Dolores (2003) “El 1 de mayo y su transformación en San José Artesano”, en *Ayer* n 51, pp. 87-113
- DE LA FUENTE, Inmaculada (2006) “La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género” en Isabel MORANT (edit.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina, Vol. IV: Del Siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra pp. 299-325
- DE la MATA, M^a del Prado (2008) “El movimiento por la dignidad del Sur: En la prehistoria de los presupuestos participativos” en PÉREZ QUINTANA Y SÁNCHEZ LEÓN (edit.) *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*. Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 172-183
- DE LA TORRE, Joseba y SANZ, Gloria (2008) “Emigraciones y Coyuntura económica en Europa, 1950-1985” en Joseba de la Torre y Gloria Sanz (Coord.), *Migraciones y Coyuntura Económica*, Prensas Universitarias de Zaragoza. pp. 11-61
- DI FEBBO, Giuliana (2006) “La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género” en Isabel MORANT (edit.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina, Vol. IV: Del Siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra pp. 217-236
- DÍAZ, Elías (2001) “Los inicios de la reconstrucción de la razón (1939-1956)” en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp.15-23
- DÍAZ DEL MORAL, Juan (1973) *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial.
- DIÉGUEZ PATAO, Sofía (1991) *Un nuevo orden urbano: “El Gran Madrid” (1939-1951) (Prólogo de Pedro BIDAGOR)* Madrid, Edit. Ministerio para las Administraciones Pública, Ayuntamiento de Madrid
- DIÉGUEZ PATAO, Sofía. (2001) “Madrid en la prensa de 1939”, en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp. 89-104
- DIÉGUEZ PATAO, Sofía (2003) “Pedro Bidagor. Dos contextos: Los años de guerra y posguerra en Madrid. De la sección de arquitectura de la CNT a la Junta de Reconstrucción” en Carlos SAMBRICIO, (edit.) *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. S.A. pp. 19-35
- DOCUMENTO (Revista)* (1997) “Breve Historia del Cooperativismo de Viviendas en España”, en *Revista Viviendas Cooperativas*, nº 36 a 46,

- DOMENECH SAMPERE, Xavier (2010) “Introducción: El movimiento vecinal y la historia social de la transición”, en Xavier DOMENECH (coord.) *El movimiento vecinal y la historia social de la transición*, en *Revista de Historia del Presente*, nº 16 pp. 5-7
- DOMENECH SAMPERE, Xavier (2010b) “Orígenes: En la protohistoria del Movimiento Vecinal”, en Xavier DOMENECH (coord.) *El movimiento vecinal y la historia social de la transición*, en *Revista de Historia del Presente*, nº 16 pp. 27-41
- DOUGLAS, Mary (1996): *Como Piensan Las Instituciones*. Madrid, Alianza Universidad,
- EGIDO, Ángeles (2005) “Franco y la Segunda Guerra Mundial”, *Ayer*, nº 57, pp. 103-124
- EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (2005) “Introducción a número especial de Ayer: Represión y Franquismo”, en *Ayer*, nº 57, pp. 19-25
- ELEY, Geoff (2003) *Un Mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1856-2000*, Barcelona, Crítica
- ELLWOOD, Sheelagh (1984) *Prietas las filas: Historia de la Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Edit. Grijalbo.
- ESTEBAN MALUENDA, Ana María (1999) “La Vivienda Social española en la década de los 50: Un paseo por los poblados dirigidos de Madrid”, en Madrid, *Cuadernos de Notas*, nº 7 del Dto. De Composición Arquitectónica de la ETS de Arquitectura de la UCM
- ESTEBAN MALUENDA, Ana María (1999b) “Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos”. Sección II. en Madrid, *Cuadernos de Notas*, nº 8 del Dto. De Composición Arquitectónica de la ETS de Arquitectura de la UCM
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (1998) “La emigración como exportación de mano de obra: El fenómeno migratorio a Europa durante el franquismo”, en *Revista Historia Social*, nº 30, monográfico de *FRANQUISMO*, pp. 63-82
- FERNÁNDEZ, Julio (2008) “Emigración interior e industrialización durante el franquismo: Estudio del caso Villaverde (Madrid)” en Joseba de la TORRE y Gloria SANZ (Coord.), *Migraciones y Coyuntura Económica*, Prensas Universitarias Zaragoza. pp. 197-218
- FERNÁNDEZ NIETO, M^a Antonia (2006) *Las Colonias del Hogar del Empleado. La periferia como ciudad*, Madrid, Tesis Doctoral ETS Arquitectura.
- FIDEL, E. (2010): “Poblado de Chabolas «Jaime el Conquistador» - 1957 (Madrid)”, en <https://urbancidades.wordpress.com/2010/03/17/poblado-de-chabolas-jaime-el-conquistador-1957-madrid/> en diciembre 2016
- FNFF (Fundación Nacional Francisco Franco) (2013) “Política de Viviendas”, http://www.fnff.es/Política_de_Viviendas_53_c.htm en junio 2013
- FOLGUERA, Pilar (1995) “La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo”, en *Ayer*, nº 19, pp. 1-21
- FONTANA, Josep (1986) *España bajo el franquismo: “Introducción del editor”*, Barcelona, Editorial Crítica (Grijalbo)

FRANCO ALONSO, Oscar (1972) “Evolución reciente del fenómeno chabolista: el nuevo chabolismo madrileño”. *Rev., Departamento Geografía UAM*, pp. 61-69

FUERTES, Carlos (2015) “Vida cotidiana, educación y aprendizajes políticos de la sociedad española durante el franquismo” en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SAZ, Ismael (Coord.) *Del franquismo a la democracia, 1936-2013 (Volumen IV de la Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons. Pp. 53-80

FUNDACIÓN José María de Llanos, <http://www.fundacionJosémariadellanos.es/>

GAJA, Fernando (1988) *La promoción pública de la vivienda en Valencia (1939-1976)* (Tesis Doctoral) Valencia ETS Arquitectura- Generalitat Valenciana (COPUT)

GALIANA MARTIN, Luis, (2003) “Comisaría ‘versus’ Plan: Del Plan Bidagor al Plan Laguna” en Carlos SAMBRICIO, (edit.) *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. S.A. pp. 35-47

GALIANO, Isasi y LÓPEZ, J.A. (edit.) (2001) *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la Arquitectura de los 50*. Madrid, Blume Hnos.

GALLEGO, Ferrán (2013) “¿Un puente demasiado lejano? Fascismo, Falange y franquismo en la fundación y en la agonía del régimen”, en RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (edit.), *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. PP. 77-107

GALLEGO, M^a Teresa (1983) *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus.

GAMONAL TORRES, Miguel A. (2001) “Algunas creaciones gráficas del primer franquismo” en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp. 250-268

GARCÍA ABAD, Rocío (2001) “El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia”, en *Scripta Nova. Revista de geografía y ciencias sociales*, nº 94 (11) (*III Coloquio Internacional de Geocrítica*). Barcelona, UB.

GARCÍA MONTALVO, José (2004) “La Vivienda En España: desgravaciones, burbujas y otras historias”. Edita *IVIE* y Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, Octubre

GARCÍA-NIETO PARÍS, M^a Carmen (1988) “Palomeras: Un barrio obrero de Madrid durante el franquismo. Marginación frente al mito del ‘desarrollo’”. <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/PALOMERAS/htm>

GARCÍA RAFOLS, Neus et al. (2012) “La maternitat i la primera infancia en el franquisme sota el control de l’Obra de Protecció de Menores” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d’un règim*, Universidad de Barcelona, 21-23 d’abril, 2010 pp. 195-208

GEERTZ, Clifford (1994) *Conocimiento Local, Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Ediciones Paidós ibérica.

GEERTZ,, Clifford (1996) *Tras los hechos. Dos países, cuatro décadas y un antropólogo*. Barcelona, Paidós.

GEERTZ,, Clifford (2003) *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Gedisa.

- GIDDENS, Anthony, (1994) “Fuera del mecanicismo: E.P. Thompson sobre conciencia e historia”. *Rev. Historia Social*, nº 18 pp. 153-170
- GIDDENS, Anthony, (1995) *La Constitución de la Sociedad*. Buenos Aires, Amorrortu
- GÓMEZ JIMÉNEZ, M^a Luisa (2004) *La intervención administrativa en el sector de la vivienda*, Málaga, Tesis Doctoral, Univ. Málaga, FF Derecho.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián (2010) “De los bienes de propios al principio del beneficio. Las bases tributarias de la Hacienda Municipal franquista (1939-1958)” en *Historia del Presente* nº 15, pp. 47-65
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen y ORTIZ HERAS, Manuel (2007), “Control social y control policial en la dictadura franquista”, *Historia del Presente*, nº 9, pp. 27-47
- GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (1997) *La Política Social Franquista: El Ministerio de José Antonio Girón de Velasco (1941-1957)* Madrid, Tesis Doctoral UCM.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (2006) “Migraciones interiores y migraciones en familia durante el ciclo industrial moderno. El área metropolitana de la Ría de Bilbao”, en *Scripta Nova. Revista de geografía y ciencias sociales*, nº 218 (67). Barcelona, UB.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. y URRITIKOETXEA, J. (2012) “El Pan del franquismo, mercado negro y venganza social” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d’un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d’abril, 2010 pp. 237-259
- GRACIA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M. ÁNGEL (2001) *La España de Franco (1939-1975) Cultura y Vida Cotidiana*, Madrid, Edit. Síntesis.
- GRAMSCI, Antonio, (1974) *Antología. Selección, Traducción y Notas de Manuel Sacristán*. Madrid, Siglo XXI Edit.
- GRAMSCI, Antonio, (2011) *¿Qué es la Cultura Popular? Recopilación de A. Pons y J Serna*, Valencia, P.U.V.
- GUINZO, Juana (2004) *Mis días de radio. La España de los 50 a través de las Ondas*, Madrid, Ed. Temas de Hoy S.A.
- HENARES CUELLAR, Ignacio, CABRERA GRACIA, M^a Isabel. (2001) “El conflicto modernidad-Tradición. La Fundamentación”, en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp. 47-57
- HERNÁNDEZ, Claudio, y FUERTES, Carlos (2015) “Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)”, en *Historia Social*, nº 81, pp. 49-65.
- HURTADO, Eva, (2000) “El Hogar del empleado”, en José Manuel POZO (Coordinador). *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Universidad de Navarra, 16/17 de marzo, pp. 133-141
- HYMAN, Louis, (2011) *Debtor Nation, The History of America in Red Ink*. New Jersey, Princeton University Press.
- I.N.E. (2010) *Población Española 1951- 2001*, Madrid.
- Zoido, Florencio y Arroyo, Andrés: “La población de España”, pp. 19-69
 - Romero Valiente, Juan Manuel: “Migraciones”, PP. 208-253

- JUBERT, Joan, (1974) “La OSH Características de la gestión, La OSH y la política de vivienda”. Barcelona, *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, Nº 105, Diciembre (1974) pp. 36-47
- JULIÁ, Santos (1994) “Madrid Capital de España” en JULIA, RINGROSE Y SEGURA, (edit.). *Madrid: Historia de una Capital*, Madrid, Alianza Editorial, Historia. Pp. 236-455
- JULIÁ, Santos (2006) *Historia de las dos Españas*. Madrid, Taurus
- KALECKI, Michael (1956) *Teoría de la dinámica económica. Ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista*, México, F.C.E.
- KAPLAN, Temma (1977) *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Barcelona, Grijalbo.
- KREIENBRINK, Axel (2008) “La lógica económica de la política migratoria del régimen franquista” en Joseba DE la TORRE y Gloria SANZ (Coord.), *Migraciones y Coyuntura Económica*, Prensas Universitarias de Zaragoza. pp. 221-235
- KUPER, Adam (2001) *Cultura. La versión de los antropólogos*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- LAMET, Pedro Miguel (2013) *Azul y Rojo. José María de Llanos. Biografía del jesuita que militó en las dos Españas y eligió el suburbio*. Madrid, La Esfera de los Libros.
- LLANOS, José María de (PJ) (2010) “Perdonar si os he molestado” en *López-Rey, Useras-Orcasitas-Pozo del Tío Raimundo*. <http://www.useraprint.html>
- LLINÁS, Francisco (1995) José Antonio Nieves Conde, el oficio de cineasta, edita Valladolid 40 Semana Internacional de Cine, y SGAE.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés (2003) “la política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y propietarios inmobiliarios en España, 1939-1969” en SÁNCHEZ RECIO, G. Y TASCÓN FERNÁNDEZ (edit.). *Los empresarios de Franco: política y economía de España (1936-1957)*. Barcelona, Crítica, pp. 145-170.
- LÓPEZ DÍAZ, Jesús, (2002) “La vivienda social en Madrid, 1939-1959”. *UNED, Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII Hª del Arte t, 15, pp. 297-338
- LÓPEZ DÍAZ, Jesús (2003) “Vivienda social y Falange: Ideario y construcciones en la década de los 40”. *Scripta Nova* ([http:// www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(024\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(024).htm)) 29/01/12. Vol. VII num., 146(024) 1 de agosto pp. 1-18
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Javier (2005) “Las fuentes: los archivos militares” en *Ayer*, 57, pp. 37-44
- LÓPEZ JUAN, Aramis (2008) “El cine español como fuente documental para el estudio de los barrios marginales”, *U. Alicante, Investigaciones Geográficas*, nº 47 pp. 139-157
- LÓPEZ-REY, Félix (2010) *Usera-Orcasitas-Pozo del Tío Raimundo*. http://www.felixLopezrey_useraprint.html.
- LÓPEZ SILVA, José A. (2001) “Florián Rey y el cine musical costumbrista de los años cuarenta y cincuenta” en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO II). pp. 281-301

- MAESTROJUAN, F. J. (1997). “Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar. José Luís de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda”, Madrid, en *Príncipe de Viana*, Vol. 58, pp. 171-187.
- MAHONEY, James (2000) “Path dependence in historical sociology”, en *Theory and Society*, Vol. 29, Nº 4 (Aug.), pp. 507-548
- MALEFAKIS, Edward (1972) *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.
- MARCOS, C., CARPINTERO, O., Y NAREDO J.M. (2005) “El Patrimonio en Vivienda y su Distribución Regional”. *Cuadernos De Información Económica*, FUNCAS, Nº 186, Pp. 1-24,
- MARÍN, Martí, (2006) *Historia del franquisme a Catalunya*. Lleida, Eumo editors
- MARÍN, Martí (2013) “Falange y el poder local”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.) *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 231-252
- MARÍN Corbera, Martí, (2005) “Ritmes i composició migratoris. Las xifres d’un fenomen complex” en Martí MARÍN (Coordinador), *DOSSIER: Inmigració a Catalunya, Els anys del franquisme*, en *L’Avenc*, nº 289, Gener. pp. 24-31
- MARÍN Corbera, Martí (2006) “Franquismo e inmigración interior: El caso de Sabadell (1939-1960)” en *DOSSIER: GOBERNAR LA VICTORIA, Rev. Historia Social* nº 56, pp. 131-151
- MARÍN, Martí (2008) “Las migraciones interiores hacia Cataluña vistas desde Sabadell” en Joseba DE la TORRE y Gloria SANZ (Coord.). *Migraciones y Coyuntura Económica*, Prensas Universitarias de Zaragoza. pp. 177-196
- MAROTA PERAMOS, Karina, (2001) “Presencia y ausencia de una historia pasada: El Noticiero NO-DO”, en Ignacio HENARES (Presidente) *Actas del Congreso. Dos Décadas De Cultura Artística en el Franquismo (1936-1956)*. Granada. Proyecto Sur Ediciones 2 Volúmenes (TOMO I). pp. 680-698
- MARTÍN ARNORIAGA, Tomás(1997) *Del Barro al Barrio: La Meseta de Orcasitas*. Madrid, Asociación de Vecinos de la Meseta de Orcasitas.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan (1968) *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*. París (Francia), Ruedo Ibérico.
- MARTORELL LINARES, Miguel (2013) “De la Reforma Fiscal a la subida de salarios: Falange y la distribución de las rentas en los años cincuenta”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 318-341
- MARTORELL LINARES, Miguel (2012) “La Razón en las palabras de José Antonio. Pensamiento y acción política de los jóvenes economistas de Falange en los años 50”, en Madrid, *Historia y Política*, nº 27, pp. 83-111
- MÁS TORRECILLA, Vicente (2008) *Arquitectura social y Estado entre 1939 y 1957. La Dirección General de Regiones Devastadas*, Tesis Doctoral Dto. Geografía e Historia, UNED

- MASIP MORIATY, Adrián (2005) “Un Modelo imperfecto. En torno a 1989: retrato de chabolista con piso, de Villasante et al.”, en *Cuadernos de Vivienda, IVIMA y SGV*. Madrid, Revista Alfoz-CIDUR S.A. junio. Pp. 305-315
- MAURICE, Jacques (1989) “El Anarquismo en el campo andaluz: una interpretación” en *Estudios Regionales*, nº 24; pp. 79-95
- MAURICE, Jacques (2010) “Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria” en *Historia Agraria*, nº 50; pp. 43-63
- MEDINA SAIZ, Alfredo (2004) *Promoción inmobiliaria y crecimiento espacial: Santander 1955-1974*, Ed. Universidad de Cantabria
- MIR CURCÓ, Conxita (1999) “Violencia política, coacción legal y oposición interior” en *Ayer* nº 33 Madrid, SÁNCHEZ RECIO (edit): *EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1959)* pp. 115-145
- MIR CURCÓ, Conxita (2000) “Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra”, en *Historia Social* nº 37, pp.53-72
- MIR CURCÓ, Conxita (2001) “El estudio de la represión franquista, una cuestión sin agotar”, en *Ayer* n 43, pp. 11-35
- MOLINA, Esperanza (1972) “Aportaciones para el mejor conocimiento de un área suburbana”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 7, pp. 222-245.
- MOLINERO, Carme (1998) “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Revista Historia Social*, nº 30, monográfico de *FRANQUISMO* pp. 97-118
- MOLINERO, Carme (2003) “La política social en el régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía”, en *Ayer*, nº 50, pp. 319-331
- MOLINERO, Carme (2005) *La captación de las masas: Política Social y Propaganda en el Régimen Franquista*. Madrid, Cátedra
- MOLINERO, Carme (2006) “El reclamo de la “justicia social” en las políticas del consenso del régimen franquista”, en *DOSSIER: GOBERNAR LA VICTORIA*, Rev. *Historia Social* nº 56, pp. 93-110
- MOLINERO, Carme (2013) “Falange y la construcción del Régimen, 1939-1945, la búsqueda de unas bases”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 181-198
- MOLINERO, Carmen e YSAS, Pere (2003) “El malestar popular por las condiciones de vida ¿Un problema político para el régimen franquista?” en *Ayer*, nº 52, pp. 255-280
- MONTERDE, Mateo, (2012) “La repressió contra la dona en els primers anys del franquisme” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010 pp. 209-222
- MORENO FONSERET, Roque (1999) “El Régimen y la sociedad, Grupos de presión y concreción de intereses” en *Ayer* nº 33 Madrid, SÁNCHEZ RECIO (edit): *EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1959)* , pp. 87-113
- MORENO GÓMEZ, Francisco (2001) “Huidos, maquis y guerrilla, una década de rebeldía contra la dictadura”, *Ayer* n 43, pp 111-137.

- MORENTE, Francisco (2013) “Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del Fascismo español”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 109-142
- MOYA GONZALEZ, Luis (1989) “La realidad de la vivienda obrera. Poblados de absorción, mínimos y dirigidos, y Unidades Vecinales de Absorción (UVA)” en FERNÁNDEZ GALIANO et al. (edit.) *Madrid en le Arquitectura de los 50*. Madrid, Ed. Blume
- NAREDO, José. CARPINTERO, Óscar y MARCOS, Carmen (2008) *Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la Economías española (1995-2007)* Madrid, FUNCAS
- NAREDO, José M. y MONTIEL, A, (2011) *El Modelo Inmobiliario Español, y su Culminación en el Caso Valenciano*. Barcelona, Icaria
- NASH, Mary, (2012) “Productor, padre cabeza de familia, reina del hogar y prácticas disidentes” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés International. La dictadura franquista: Institucionalizació d’un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d’abril, 2010 pp. 173-194
- NELSON, Richard (2002) “Bringing Institutions Into Evolutionary Growth Theory”. *Journal Of Evolutionary Economics*, N 12 Pp. 17-27
- NELSON, R & WINTER, S (1982) *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Harvard University Press, Cambridge, MA
- NICOLÁS MARÍN, M. Encarna (1999) “Los Poderes Locales y la consolidación de la Dictadura Franquista”. en SÁNCHEZ RECIO (coord.) *EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1959)*, *Ayer*, Nº 33, pp. 65-85
- NICOLÁS M^a E. y LÓPEZ, B. (1982) “La situación de la mujer a través de los movimientos del apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1959)” en Rosa M^a CAPEL (Ed) *Mujer y Sociedad en España 1700-1975*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, pp. 369-389
- NOVELLE LÓPEZ, Laura, (2012) “Aprehensores, denunciantes, delatores” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés International. La dictadura franquista: Institucionalizació d’un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d’abril, 2010 pp. 285-298
- NÚÑEZ, Clara Eugenia (2003) “El capital humano en el primer franquismo” en *Barciela* (Ed) “*Autarquía y Mercado Negro: El fracaso económico del primer franquismo 1939-1959*”, Barcelona, Crítica, pp. 21-53
- NÚÑEZ DE ARENAS, M y TUÑÓN DE LARA, M (1970) *Historia del Movimiento obrero español*, Barcelona, Nova Terra.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (2005) “El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas”, en *Ayer*, nº 57, pp. 81-102
- OFER, Imbal (2010) “Formación identitaria y construcción de la casa familiar en los suburbios de Madrid”. *Instituto Universitario Ortega y Gasset*, seminariodehistoria@gmail.com

- ORTEGA, Teresa M^a (2007) “Sobre historia y posmodernidad. La historiografía en los últimos tiempos”, en Teresa María ORTEGA (edit.) *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Universidad de Granada. pp. 13-40
- ORTIZ HERAS, Manuel (2006) “Mujer y dictadura franquista. Nadie se acuerda de nosotras”. Publicado en *Aposta. Revista de ciencias sociales*. N. 28. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf>
- ORTIZ HERAS, Manuel (2006) “Memoria social de la Guerra Civil: la memoria de los vencidos, la memoria de la frustración”, en *Historia Actual on Line*, nº 10, pp. 179-198.
- OTERO CARVAJAL, Luis E. (1998) “*La Vivienda En Madrid 1939-1961*”, <http://www.ucm.es/Info/Hcontemp/Madrid/Vivienda.htm>. Universidad Complutense De Madrid
- OTERO CARVAJAL, Luis E. (1999) *La Sección femenina*. Madrid, EDAF
- PAXTON, Robert (2013) “Franco’s Spain in Comparison perspective”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 13-24
- PÉREZ LEDESMA, Manuel y SAZ, Ismael (Coordinadores) (2015) *Del franquismo a la democracia, 1936-2013 (Volumen IV de la Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons. Pp. 9-20
- PÉREZ MORENTE, Ángeles y MORENTE MUÑOZ, Carmen (2008), “A propósito de los anarquistas de Casas Viejas: entre la memoria y el presente (en torno al libro de Jerome R. Mintz)” en *HAOL (Historia Actual Online)*, nº 17, Granada; pp. 161-168
- PÉREZ PÉREZ, J.A. (1995) “Las Fuentes Orales y los Trabajadores Vizcaínos bajo el franquismo”. Comunicación presentada al *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, pp. 51-60
- PÉREZ PÉREZ, J.A. (2001) “El problema de la vivienda en Vizcaya bajo el franquismo”. U.P.V. Dto. Historia Contemporánea, *Rev. Vasconia*, nº 31 pp. 243-273
- PÉREZ PÉREZ, J.A. (2007) “De la comunidad nacional a la comunidad de propietarios. Los límites del nacional-sindicalismo” en CASTELLS, CAJAL Y MOLINA (edit.) *El País Vasco y España, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*. Bilbao, Universidad País Vasco servicio editorial.
- PÉREZ PUCHE, Francisco (1979) *Cincuenta alcaldes. El Ayuntamiento de Valencia en el Siglo XX*. Valencia, Ed. Prometeo
- PÉREZ PUCHE, Francisco (1997) *Hasta aquí llegó la riada*. Valencia, Ed. Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
- Pizza, Antonio, (2000) “Malos tiempos para la lírica. Esperanza y desesperanza en la Europa de la posguerra”, en José Manuel POZO (Coordinador) *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Universidad de Navarra, 16/17 de marzo, pp. 49-61
- PONS PONS, Jeronia (2008) “El Seguro Obligatorio de Enfermedad y la gestión de las Entidades Colaboradoras”, ponencia al *Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, septiembre, 9-12, en Murcia.
- PONS PONS, Jeronia (2009) “Los inicios del seguro social de salud en España, 1923-1949. Del seguro de maternidad al Seguro Obligatorio de Enfermedad”. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2942283.pdf>.

- POZO, J.M. (2000) “Presentación”, en José Manuel POZO (Coordinador) *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Univ. de Navarra, 16/17 de marzo pp. 5-9
- PRESTON, Paul, (2012) “Franco i els Borbons”, en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés International. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un règim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010, pp. 21-41
- PRADES PLAZA, Sara (2007) “Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1946-1956”, *Ayer*, nº 66 (2) pp. 177-200
- PUIG i VALLS, Angelina, (2005) “Torre-Romeu. La inmigració fa naixer un barri”, en Martí MARÍN (Coordinador), *DOSSIER: Inmigració a Catalunya, Els anys del franquisme*, en *L'Avenc*, nº 289, Gener, pp. 32-37
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2012) “La política social en España” <http://www.uned.es/125051/socicon/lea.htm> pp. 23-33
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (2006) “La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género” en Isabel MORANT (edit.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina, Vol. IV: Del Siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra pp. 267-273
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Julio (2006) “Los booms inmobiliarios en España. Un análisis de tres periodos”, en *Papeles de Economía Española*, Nº 109, pp. 76-90.
- RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (2001) “Vae Victis! La función social de los campos de concentración franquistas”. En *Ayer* nº 43, pp. 163-188
- RODRIGO SÁNCHEZ, Javier (2010) “El Principio del Movimiento”. *Historia del Presente* nº 15, pp. 5-9
- ROMEO MATEO, María Cruz (2014) “Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria”, en María Cruz ROMEO y María SIERRA (Coordinadoras) *La España Liberal, 1833-1874 (Volumen II de La Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons, pp. 89-130.
- ROURA, Assumpta (1998) *Mujeres para después de una guerra*. Barcelona, Flor del viento ediciones.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (edit.) (2013) *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)* Zaragoza, Inst. Fernando el Católico.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (2015) “La modernidad retorcida: raíces y orígenes de la cultura política fascista”, en Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ (Coord.) *La Restauración y la República, 1874-1936 (Volumen III de la Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons, pp. 345-375.
- RUIZ GARCÍA, Alfonso (1993) “Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de la posguerra (1939-59)” Almería, *I.E.A.*
- RUIZ SOMAVILLA, M^a José, y JIMÉNEZ LUCENA, Isabel (2001) “Un espacio para mujeres. El servicio de asistencia sanitario-social en el primer franquismo”, *Historia Social* nº 39, pp. 67-85
- SAHUQUILLO, Francisca (1978) “Prologo” al folleto de Darris, G. Et al., (edit.) *Fabrica y Barrio, una misma lucha*. Madrid-Alcalá: Fundación Pablo Iglesias

- SAMBRICIO, Carlos (1996) “De los libros de viajeros a la Historia urbana: El origen de una disciplina”. *Ayer*, nº 23 pp. 61-85
- SAMBRICIO, Carlos, (2000) “De la Arquitectura del nuevo estado al origen de nuestra contemporaneidad: El debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta”, Pamplona, *RA: Revista de Arquitectura*, nº 4, pp. 75-90
- SAMBRICIO, Carlos, (2000b) “La vivienda española en los 50”, en José Manuel POZO (Coordinador) *Actas del Congreso Internacional. Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona, E.T.S. Arquitectura, Univ. de Navarra, 16/17 de marzo, pp. 39-49
- SAMBRICIO, Carlos, (2003) “De nuevo sobre el Plan Bidagor” en Carlos SAMBRICIO, (edit.) *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. pp. 12-19
- SAMBRICIO, Carlos, (2005) “Aburto vs OSH: La nueva imagen arquitectónica de la tradición” en *Bergoera, Iñaki* (edit.) “*Rafael Aburto*”. Ayuntamiento Madrid, pp.26-30
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSUA, Alberto (2006) “Luisa Alberca y la generación de señas de identidad en el primer franquismo”, *Arbor*, nº 720, pp. 469-487
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (1999) “La jerarquía eclesiástica y el estado franquista” en SÁNCHEZ RECIO (coord.) *EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1959)*, *Ayer* nº 33, pp. 167-186
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (2000) “Conservadores en política y reformistas en lo social. La Acción Social Católica y la Legitimación política del régimen de Franco (1940-1960)”, en *Ayer*, nº 39, pp. 1-27
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (2013) “Familias políticas, estructuras de poder, instituciones del Régimen”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 217-230
- SANCHÍS PALLARÉS, Antonio (2009) *Historia del Cabañal II (Siglo XX y el incierto futuro)*, Valencia, Ed. Javier Boronat
- SANCHÍS PALLARÉS, Antonio (2011) *Historia de la Malvarrosa: Nacida del agua*, Valencia, Edit. Germanía
- SANDERS, Doug (2014) *Ciudad de Llegada, la última migración y el mundo del futuro*, Barcelona, Debate
- SANTACANA, Carlos, (2012) “Muera la inteligencia! Política educativa i cultural” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un règim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010, pp. 87-102
- SANZ HOYA, Julián (2010) “*Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo*”, *Historia del Presente*, nº 15, pp. 9-26
- SANZ HOYA, Julián (2011) “El Partido Fascista y la conformación del personal político local al servicio de las Dictaduras de Mussolini y Franco”, en *Historia Social*, nº 71, pp. 107-123
- SANZ HOYA, Julián (2013) “Falangismo y Dictadura, una revisión de la Historiografía sobre el fascismo español”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas*

Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975). Zaragoza, Inst. Fernando el Católico. Pp. 25-60

SARDÁ DEXEUS, Juan (1970) “El Banco de España (1931-1962)” en J.L. SAMPEDRO (edit.) *El Banco de España: Una Historia Económica*. Madrid, B. de España. Pp. 419-479

SAZ, Ismael (1998) “El Objetivo cercano: La dictadura franquista en la historiografía italiana”, en *Ayer*, nº 31, pp. 150-163

SAZ, Ismael, (1999) “Introducción: Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra” en I SAZ Y J.A. GÓMEZ RODA (editores). *El Franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia, Colección Humanitas. E. Episteme, pp. 9-36

SAZ, Ismael, (2003) *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Valencia Marcial Pons Historia.

SAZ, Ismael (2003b) “Política en zona nacionalista. La configuración de un régimen”, en *Ayer*, nº 50, pp. 55-83

SAZ, Ismael (2004) *Fascismo y Franquismo. (trabajadores corrientes)*, Valencia, Edit. PUV.

SAZ, Ismael (2007) “Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados”, en *Ayer*, nº 68, pp. 137-163.

SAZ, Ismael (2013) “Fascismo y Nación en el Régimen de Franco. Peripecias de una cultura política”, en M. A. RUIZ CARNICER (edit.). *Falange: Las Culturas Políticas del Fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, pp. 61-67

SAZ, Ismael (2015) “Las raíces culturales del franquismo” en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SAZ, Ismael (Coordinadores) *Del franquismo a la democracia, 1936-2013 (Volumen IV de la Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina)*, Zaragoza, Marcial Pons. Pp. 21-52

SEGUERA FERNÁNDEZ, Jorge (2011) “Del Movimiento vecinal a las movilizaciones por una vivienda digna en Madrid. De la necesidad hecha derecho al derecho hecho necesidad”. Madrid. *UCM: Nómadas, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, nº 29, pp. 1-14

SESMA LAUCHIN, Nicolás (2004) “Propaganda de la alta manera e influencia fascista: El Instituto de Estudios Políticos, IEP (1939-1943)”, en *Ayer*, nº 53 pp. 155-178.

SEVILLANO CALERO, Francisco (1999) “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo”, en SÁNCHEZ RECIO (edit) *EL PRIMER FRANQUIISMO (1936-1959)*, en *Ayer* nº 33, pp. 147-166

SEWELL Jr. W.H. (1994) “Como se forman las clases: Reflexiones críticas en torno a la teoría de E.P. Thompson”. *Rev. Historia Social*, nº 18, pp. 77-100

SEWELL Jr. W.H. (2006) “Por una Reformulación de lo Social”. *Ayer*, 62, 51-74

SOMOZA, A., DOMÍNGUEZ, A. y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (2012) “La Génesis del Régimen Franquista en Galicia” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés Internacional. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010, pp. 53-58

- SOTO-CARMONA, Álvaro (1998) “Huelgas en el franquismo: Causas laborales-consecuencias políticas”, *monográfico de FRANQUISMO*, en *Revista Historia Social*, nº 30, pp. 39-62
- SOTO CARRASCO, David (2007) “Plan de Obras y Sindicato Vertical”, en *Biblioteca Saavedra Fajardo*, Universidad Murcia,
- SPIEGUEL, Gabrielle (2006) “La Historia De La Práctica”. *Ayer*, 62 (2) 19-50.
- SUAREZ CORTINA, Manuel (2006) *La España liberal (1868-1917)*, Madrid, Ed. Síntesis.
- SUSSER, Ida (2001) “Introducción: Manuel Castells y la conceptualización de la ciudad en la era de la información” en Ida SUSSER (ed.) *La Sociología Urbana de Manuel Castells*, Madrid, Alianza Editorial. Pp. 15-32
- TATJER, Mercé (2003) “La vivienda popular en el ensanche de Barcelona”, en *Scripta Nova, revista Geografía y Ciencias*, U.B. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-23.htm>
- TATJER, Mercé (2005) “La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: De la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)” en *Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias*, U.B. [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(021\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(021).htm)
- TATJER, Mercé (2008) “La vivienda en Cataluña desde una perspectiva histórica: El Siglo XX”, en BELLET, GANAU Y LLOP (edit.), *Vivienda y sociedad: nuevas demandas, nuevos instrumentos*, Lleida, Milenio edit.
- THOMAS I ANDREU, Joan (1999), “La configuración del franquismo. Es partido y las instituciones” en SÁNCHEZ RECIO (edit) *EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1959)*, en *Ayer* nº 33, pp. 41-63
- THOMPSON, E.P. (1994) “Las peculiaridades de lo inglés”. En *Historia Social*, nº 18, pp. 9-60
- THOMPSON, E.P. (2012) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing Libros, S.L.
- TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar (2007) “Empresarios y política en la dictadura de Franco”. *Ayer*, nº 66 (2), pp. 143-173
- TOLEDANO, José Manuel, (2003) “Los Proyectos Parciales del Plan Bidagor” en Carlos SAMBRICIO (edit.), *PLAN BIDAGOR 1941-1946*, Comunidad de Madrid. Edit. Nerea. S.A. pp. 47-91
- TORRES FABRA, Ricard (2005) “Autarquía i Estraperlo: L'Economía en un espai rural del País Valencià durant el Franquisme”, Valencia, *Universitat Valencia*
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1987) *Historia de España, Tomo X: España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Edit. Labor
- URIBARRI, Ignacio (1986) “Discurso inaugural”, en *CUARTAS JORNADAS DE COOPERATIVAS DE EUSKADI*. Victoria-Gasteiz, Servicio Central Publicaciones Gobierno Vasco.
- VAZ, Céline (2015) “De la crise du logement à la question urbaine. Le régime franquiste et les conditions de vie urbaines”, en *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, 2015/3 Nº 127, pp. 179 à 195
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (1971) *Crónica sentimental de España*, Barcelona, Lumen.

VEGA, Santiago, (2012) “La Represión, carta fundacional de la dictadura franquista” en A. SEGURA, A. MAYAYO y T. ABELLÓ (edit.). *Congrés International. La dictadura franquista: Institucionalizació d'un régim*. Universitat de Barcelona, 21-23 d'abril, 2010, pp. 69-83

VERGÉS ESCUÍN, Ricard, (1997) “El Precio de la Vivienda Urbana”. Ponencia a *las Jornadas sobre “el Precio de la Vivienda y la Formación del Hogar*. Celebradas en el Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona, 29 Y 30 De Mayo

VERGÉS ESCUÍN, Ricard, (2007) “Financiamiento de la Oferta Inmobiliaria y Endeudamiento Generacional”. Ponencia a *la Semana de las Finanzas*. Organiza Cámara de Comercio de Oviedo, 29-30 Noviembre

VERGÉS ESCUÍN, Ricard, (2008). “El Ladrillo no es Desarrollo”. *Observatorio Inmobiliario y de la Construcción*. Octubre, pp. 68-71

VILAR, Margarita (2008) “El mercado de trabajo como estrategia política del régimen franquistas (1936-1975)” en Joseba de la TORRE y Gloria SANZ (Coord.). *Migraciones y Coyuntura Económica*, Prensas Universitarias de Zaragoza. pp. 153-175

VORMS, Charlotte (2013) “Madrid années 1950: la question des baraques”, en *Le Mouvement Social* 2013/4 (n° 245) p. 43-57 <http://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2013-4-0age43.htm>

VYÑES, Ricard (2001) “Nada os pertenece. Las presas de Barcelona, 1939-1945”, en *Historia Social* n° 39, pp. 49-66